



**S O C I E D A D P A R A E L
D E S A R R O L L O R U R A L**

PAISAJE PATRIMONIO

"Por un desarrollo sostenible e inteligente"

**Estrategia de Desarrollo Local Participativo
2014-2020**

Índice

1. Contextualización de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

1.1. Título de la EDLP.....	2
1.2. Normativa de aplicación.	2
1.3. Medios humanos y materiales para llevarla a cabo.	4
1.3.1. Descripción, justificación y curriculum del personal técnico- administrativo.	4
1.3.2. Distribución de tareas.	5
1.3.3. Equipamiento adscrito.	7
1.3.4. Justificación de las necesidades de personal.	8
1.3.5. Presupuesto de la elaboración de la Estrategia.	8

2. Zona geográfica cubierta por la EDLP.

2.1. Zona geográfica cubierta por la EDLP.	9
2.2. Población objeto de la estrategia.....	16
2.3. Mapa de detalle.....	21

3. Diagnóstico de la situación de partida.

3.1. Análisis sociodemográfico.....	2
3.1.1. Análisis sociodemográfico del Territorio Integral.....	20
3.1.1.1. Distribución territorial de la población.....	20
3.1.1.2. Densidad de la población y nivel de ruralidad.	25
3.1.1.3. Evolución de la población.	28
3.1.1.4. Causas del crecimiento demográfico.	36
3.1.1.5. Peso de la población extranjera.	41
3.1.1.6. Estructura de la población por edad y sexo.	49
3.1.1.7. Indicadores socioeconómicos de la población.....	65
3.1.1.8. Tendencias demográficas. Proyecciones.	68
3.2. Economía y Sectores productivos.	71
3.2.1. El tejido empresarial.	72
3.2.1.1. Número de empresas por municipios.	72
3.2.1.2. Actividades económicas. Número de locales de actividad por entidades.	73
3.2.1.3. Actividad económica y empleo.	77
3.2.1.4. Dinámica empresarial.	79
3.2.2. Los sectores productivos.	82
3.2.2.1. Estructura del tejido empresarial por sectores y municipios.	82
3.2.2.2. Sector Primario.	88
3.2.2.3. Sector industrial.	97
3.2.2.4. Sector de la construcción.	106
3.2.2.5. Sector comercio. Intermediarios, transporte y hostelería. ..	107
3.2.2.6. Sector servicios.	115
3.2.2.7. Sector turismo.	116

3.3.	Mercado de trabajo.....	120
3.3.1.	Población activa e inactiva del Territorio Integral.....	121
3.3.1.1.	Población activa.....	121
3.3.2.	Población ocupada.....	131
3.3.2.1.	Ocupados por sectores.....	131
3.3.2.2.	Contratación: características.....	133
3.3.3.	Población desempleada.....	138
3.3.3.1.	Tasa de paro.....	138
3.3.3.2.	Evolución del número de parados.....	140
3.3.3.3.	Estructura del paro por sexo y edad por municipios.....	142
3.3.3.4.	Población desempleada extranjera.....	145
3.3.3.5.	Población desempleada por sectores.....	148
3.4.	Territorio y Medio Ambiente.....	151
3.4.1.	Descripción general del territorio y sistema de asentamientos.....	152
3.4.2.	Análisis del medio natural.....	153
3.4.2.1.	Medio inerte.....	153
3.4.2.2.	Medio biótico.....	178
3.4.2.3.	Paisaje y su conservación. Calidad y Fragilidad visuales.....	184
3.4.2.4.	Gestión medioambiental.....	188
3.4.2.5.	Energía (uso energías renovables).....	191
3.4.2.6.	Generación y tratamiento de residuos.....	192
3.4.2.7.	Calidad del aire.....	193
3.4.3.	Medio urbano.....	195
3.4.3.1.	Viviendas.....	195
3.5.	Infraestructuras y servicios.....	201
3.5.1.	Sistemas de comunicaciones.....	202
3.5.1.1.	Sistema de carreteras.....	202
3.5.1.2.	Red de ferrocarril.....	203
3.5.1.3.	Servicios de transporte.....	203
3.5.2.	Servicios a la población. Equipamientos.....	208
3.5.2.1.	Servicios educativos. Oferta formativa. Líneas en formación profesional.....	208
3.5.2.2.	Servicios sanitarios.....	214
3.5.2.3.	Servicios sociales y plazas asistenciales.....	219
3.5.2.4.	Servicios de protección y seguridad ciudadana.....	227
3.5.2.5.	Servicios culturales, deportivos, recreativos y personales.....	227
3.5.2.6.	Zonas verdes. Turismo rural.....	230
3.5.3.	Acceso de internet. Accesibilidad, uso y calidad de las TICs.....	238
3.5.4.	El patrimonio cultural.....	241
3.5.4.1.	Patrimonio arquitectónico.....	241
3.5.4.2.	Patrimonio rural.....	245
3.5.4.3.	Patrimonio socio-cultural.....	246

4. Determinación de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades.

4.1. Tabla resumen en la que se relacionen los puntos fuertes y débiles de la zona con las amenazas y oportunidades.	250
4.1.1. Fortalezas detectadas.	250
4.1.2. Debilidades detectadas.	252
4.1.3. Oportunidades detectadas.	255
4.1.4. Amenazas detectadas.	258
4.2. Identificación de las necesidades detectadas.	265
4.3. Justificación de las necesidades seleccionadas para ser abordadas por la EDLP.	272
4.4. Cuadro recapitulativo de la lógica de intervención.	279

5. Descripción del proceso de participación en la elaboración de la EDLP.

5.1. Listado de acciones realizadas para lograr la participación de la comunidad local en la definición de la EDLP.	293
5.2. Acciones previstas para mantener la participación de la comunidad local en la implementación de la EDLP.	296
5.3. Justificación de la participación y el debate social generado.	297

6. Estrategia y objetivos.

6.1. Áreas de actuación de la EDLP.	299
6.2. Objetivos estratégicos.	301
6.2.1. Objetivo 1: Promover un tejido empresarial competitivo, diversificado e innovador.	305
6.2.2. Objetivo 2: Mejorar la eficiencia productiva y el valor añadido en las pequeñas producciones agroalimentarias.	308
6.2.3. Objetivo 3: Un territorio atractivo para el turismo, con una oferta de servicios diversa y profesional.	310
6.2.4. Objetivo 5: Mejorar la calidad de vida de la población, incorporando servicios de proximidad y reduciendo la brecha digital en las poblaciones más aisladas.	316
6.3. Integración de la estrategia.	318
6.4. Innovación en la estrategia.	321
6.5. Coherencia con otros programas y ayudas.	324
6.6. Integración de los objetivos horizontales.	342
6.6.1. Igualdad de oportunidades.	342
6.6.2. Sostenibilidad medioambiental.	343
6.6.3. Innovación.	345
6.6.4. Cooperación.	345
6.7. Objetivos en creación de empleo.	346

7. Disposiciones de gestión y seguimiento de las EDLP.

7.1. Estructura, responsabilidades y funciones en el GAL.	349
7.1.1. Órganos de decisión.	349
7.1.2. Órganos consultivos.	352
7.1.3. Órganos técnicos.	352
7.1.4. Forma de toma de decisiones en la Asociación.	354
7.1.5. Responsabilidad del GAL.	354

7.2. Proceso de gestión. Descripción de los procedimientos en la tramitación de proyectos que asumirá el GAL.....	355
7.2.1. Recepción de solicitudes.	356
7.2.2. Revisión y análisis de la documentación aportada.	358
7.2.3. Visita de inspección previa y Acta de No Inicio.	358
7.2.4. Emisión de Informe técnico-económico.....	359
7.2.5. Dictamen de elegibilidad.....	359
7.2.6. Prebaremación del proyecto.	359
7.2.7. Informe de subvencionalidad (DGDRF).	360
7.2.8. Baremación de los proyectos por el Comité Evaluador.	360
7.2.9. Resolución, Propuesta provisional y definitiva, Concesión y notificación al perceptor (Autoridad de Gestión).	360
7.2.10. Formalización de la ayuda con el promotor.	360
7.2.11. Finalización y solicitud de pago.	361
7.2.12. Pago de la ayuda (órgano de pago).....	362
7.2.13. Presentación de recursos y reclamaciones.....	362
7.3. Procedimiento de seguimiento y evaluación. Controles y verificaciones de las ayudas aprobadas.....	362
7.3.1. Control administrativo de las solicitudes de ayuda.	363
7.3.2. Procedimiento verificación material.....	363
7.3.3. Verificación documental: certificaciones.	364
7.3.4. Procedimiento de verificación a posteriori y de detección de irregularidades.	364
7.3.5. Procedimiento de recuperación de subvenciones.	366
7.4. Mecanismos de control interno.	367
7.4.1. Registro y seguimiento de la ejecución de los proyectos.	368
7.4.2. Registro de quejas, reclamaciones y peticiones.....	368
7.5. Procedimiento ante incidencias.....	368
7.5.1. Solicitud de desistimiento.....	368
7.5.2. Solicitud de renuncia.	368
7.5.3. Solicitud de subrogación.	369
7.5.4. Solicitud de prórroga.	369
7.5.5. Solicitud de modificación de las condiciones.....	369
7.6. Sistema de gestión contable.	370
7.7. Apoyo a las tareas de seguimiento y evaluación de la EDLP.	370
7.8. Acciones de divulgación e información del procedimiento.....	372
7.9. Disposiciones sobre cesión de datos.	373
7.10. Modificación de los procedimientos de gestión y seguimiento.	373

8. Plan de acción.

8.1. Definición de las líneas de actuación y operaciones subvencionables.....	375
8.2. Proyectos no programados. Medidas, submedidas y operaciones apoyables.....	374
8.2.1. Medida 1. Programa Territorio Emprendedor: Mejora y diversificación empresarial dirigido a microempresas no agrícolas.	375
8.2.2. Medida 2. Programa Raíces: Ayudas a las pequeñas industrias agroalimentarias para diversificar y mejorar su actividad productiva.	380
8.2.3. Medida 3. Programa Territorio de Experiencias: Acciones para el fomento y diversificación de la actividad turística.	385
8.2.4. Medida 4: Programa Paisea: Ayudas para la recuperación y uso eficiente y sostenible del patrimonio rural, natural y paisajístico.	390
8.2.5. Medida 5. Programa Cerca de ti: Ayudas para la mejora de los servicios y la calidad de vida en el medio rural.....	394

8.3. Proyectos programados.	398
8.3.1. Proyecto “Rehabilitación y adecuación de la Finca Lo Mauro para la inserción social y laboral de personas con discapacidad intelectual del territorio”.	398
8.3.2. Proyecto Rural Growth: Promoción de proyectos europeos.	401
8.3.3. Proyecto “Plan de formación para la capacitación de actores del territorio”.	404
8.3.4. Proyecto “Obras de mejora de los accesos en el Paraje La Rafa. Mejora en los accesos de la sede de Integral”.	406
8.3.5. Proyecto Ruta Argárica de Sierra Espuña: acciones de difusión, dinamización y puesta en valor.	407

9. Procedimiento de selección de proyectos.

9.1. Procedimiento de convocatoria de proyectos no programados.....	411
9.2. Información a los posibles promotores sobre las ayudas existentes. .	411
9.3. Acompañamiento en presentación de los proyectos.....	412
9.4. Obligaciones a cumplir por los beneficiarios de ayudas.....	413
9.4.1. Beneficiarios de las ayudas.....	413
9.4.2. Obligaciones generales.....	413
9.4.3. Obligaciones específicas de los beneficiarios en relación a la difusión y publicidad.	415
9.4.4. Condiciones específicas para las asociaciones sin ánimo de lucro.	415
9.4.5. Determinación de la capacidad técnica y financiera del solicitante. ...	416
9.5. Naturaleza de los proyectos subvencionables.	419
9.6. Gastos no subvencionables.	420
9.7. Sistemas de moderación de costes.....	422
9.8. Proceso de tramitación de los expedientes de ayuda.....	423
9.9. Composición del Comité Evaluador de proyectos.....	428
9.10. El mecanismo de toma de decisiones en el Comité de evaluación de proyectos.....	428
9.11. Criterios de baremación y selección de proyectos no programados..	429
9.12. Zonificación del territorio.....	443
9.13. Intensidad de la ayuda.	447
9.14. Importes mínimos y máximos de las subvenciones.	449
9.15. Plazo máximo para la ejecución de los proyectos.....	450
9.16. Comprobación de cumplimiento de determinados criterios.	450
9.16.1. Criterios de creación y consolidación de empleo.	450
9.16.2. Planes de igualdad.	451
9.17. Manual de transparencia.....	452
9.18. Código de conducta de los gestores.....	452

10. Plan de comunicación y publicidad.

10.1. Acciones de comunicación de carácter general.	455
10.2. Acciones para animar la participación en la ejecución de la EDLP..	456
10.3. Acciones de comunicación para los posibles beneficiarios.	456
10.4. Publicidad a realizar por los beneficiarios.....	458
10.5. Seguimiento y evaluación de las acciones de comunicación.	459

11. Seguimiento, Control y Evaluación de la EDLP.

11.1. Sistema de seguimiento.	461
11.2. Recursos para el Seguimiento de la EDLP.....	462
11.3. Panel de indicadores de seguimiento.	463
11.4. Metodologías y fuentes de información.	466
11.5. Evaluación de la EDLP.	467
11.6. Informe anual de seguimiento.	470
11.7. Utilización de las TICs en las tareas de seguimiento y evaluación. ...	470

12. Plan de formación.

12.1. Objetivos del Plan de formación.	472
12.2. Descripción de las actuaciones de formación.....	475
12.2.1. Acciones de formación y capacitación dirigidas a los agentes del territorio.	475
12.2.2. Acciones de formación y capacitación dirigidas a los actores del territorio.	477
12.2.3. Acciones para fomentar la cooperación y el intercambio de conocimientos.	481
12.3. Resumen de indicadores relacionados con el Plan de formación.....	482

13. Plan financiero.

13. Plan financiero.	483
---------------------------	-----

14. Cooperación.

14.1. Impulso de la cooperación entre los agentes del territorio.....	488
14.2. Proyectos de cooperación planteados.	490

15. Fuentes de información y bibliográficas.

15. Fuentes de información y bibliográficas.....	506
--	-----

Anexo I: Manual de conducta y transparencia.

Anexo II: Código de conducta de los gestores.

Anexo III: Programas europeos.

Anexo IV: Plan de participación.

Anexo V: Justificación del Plan de participación.



SOCIEDAD PARA EL
DESARROLLO RURAL



1. Contextualización de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

PAISAJE PATRIMONIO "Por un desarrollo sostenible e inteligente"
Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020



1.1. Título de la EDLP.

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Territorio Integral 2014-2020 se ha denominado "**PAISAJE PATRIMONIO: Por un desarrollo sostenible e inteligente**".

1.2. Normativa de aplicación.

En la elaboración y ejecución de la EDLP se considerará la normativa europea, estatal y regional europea aplicable, en particular:

- ▶ Marco Nacional de Desarrollo Rural (aprobado por la Comisión Europea el 13.02.2015).
- ▶ Acuerdo de Asociación de España 2014-2020.
- ▶ Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) (aprobado por la Comisión Europea el 26.05.2015).
- ▶ Plan de Desarrollo Rural de la Región de Murcia, 2014-2020.
- ▶ Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- ▶ Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- ▶ Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- ▶ Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- ▶ Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.
- ▶ Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- ▶ Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- ▶ Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- ▶ Reglamento nº 1311/2013 del Consejo de 2 de diciembre de 2013 por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2014-2020.
- ▶ Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo.
- ▶ Corrección de errores del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al

desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo.

- ▶ Reglamento Delegado (UE) 2015/791 de la Comisión de 27 de abril de 2015 que modifica el anexo I del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.
- ▶ Reglamento de Ejecución (UE) n.º 808/2014 de la Comisión de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).
- ▶ Reglamento de Ejecución (UE) 2016/669 de la Comisión de 28 de abril de 2016 que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 808/2014 en lo que atañe a la modificación y al contenido de los programas de desarrollo rural, la publicidad de los mismos y los tipos de conversión a unidades de ganado mayor.
- ▶ Reglamento Delegado (UE) n.º 1378/2014 de la Comisión de 17 de octubre de 2014 que modifica el anexo I del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo y los anexos II y III del Reglamento (UE) n.º 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- ▶ Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo.
- ▶ Reglamento (UE) n.º 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común, por el que se derogan los Reglamentos (CE) n.º 352/78, (CE) n.º 165/94, (CE) n.º 2799/98, (CE) n.º 814/2000, (CE) n.º 1290/2005 y (CE) n.º 485/2008 del Consejo.
- ▶ Reglamento (UE) N.º 651/2014 de la Comisión de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.
- ▶ Corrección de errores del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.
- ▶ Reglamento (UE) N.º 360/2012 de la Comisión de 25 de abril de 2012 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis concedidas a empresas que prestan servicios de interés económico general.
- ▶ Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.
- ▶ Reglamento de Ejecución (UE) n.º 809/2014 de la Comisión de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n.º 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en

lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad.

- ▶ Reglamento (CE) nº 1303/2013 de Disposiciones Comunes (DOUE 20/12/2013), en lo referente a actividades de información y publicidad.
- ▶ Resolución de 9 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, por la que se publican las directrices por las que se establecen las normas generales aplicables al procedimiento de notificación conjunta a la Unión Europea de las ayudas estatales de desarrollo rural.
- ▶ Resolución de 9 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, por la que se publican las directrices por las que se establecen las normas generales aplicables al procedimiento de notificación conjunta a la Unión Europea de las ayudas estatales de desarrollo rural.

1.3. Medios humanos y materiales para llevarla a cabo.

1.3.1. Descripción, justificación y curriculum del personal técnico- administrativo.

El personal que va a gestionar el programa LEADER en el periodo de programación 2014-2020 es el que se indica a continuación.

- ▶ **Cayetano García Rosa.** (Dirección-Coordinación de Integral). Gerente-Coordinador de Integral desde 1995, durante este tiempo se ha gestionado Leader II, Leader + y Enfoque Leader, así como otros programas europeos como Adapt, Interreg, Leonardo, etc. Anteriormente desempeñó el cargo de Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Bullas durante 18 meses aproximadamente, ejerciendo el cargo de Alcalde de la misma corporación de 1987 a 1995.
- ▶ **Jesús Ruiz Belijar** (Técnico). Ingeniero Técnico Agrícola por la EUITA de Orihuela (Universidad Politécnica de Valencia), desempeñando el cargo de Técnico de Integral, desde 1995, donde se han gestionado Leader II, Leader + y Enfoque Leader, así como otros programas europeos. También ha coordinado diversos proyectos de desarrollo promovidos por el propio Grupo de Acción Local Integral y proyectos de cooperación. Anteriormente desempeñó el cargo de Agente de Desarrollo y técnico en la Iniciativa Comunitaria Leader I (1992-1995).
- ▶ **María Jesús Valera García** (Responsable de la Unidad de Contabilidad). Diplomada en Graduado Social. Cuenta con dos años de experiencia en una entidad financiera y desde 1995 trabaja como Técnico- Administrativo de Integral, en diversos proyectos de programas europeos (Leader, Adapt, Interreg y Leonardo Da Vinci), llevando la contabilidad financiera de estos programas, así como la gestión de facturación, de cobros y pagos, registros de entrada y salida, atención telefónica y cualquier otra tarea de funcionamiento interno.
- ▶ **Josefa Sánchez Pascual** (Unidad Administrativa): Cuenta con experiencia de trabajo en programas europeos desde 1992. Encargada de promocionar el desarrollo integral de entornos rurales, de conformidad con diversos programas de desarrollo europeos; así como de labores de atención al

público, cumplimentación de documentación e informes a remitir a los distintos organismos, y otros proyectos europeos.

- ▶ **Encarnación Valera de Maya.** Desempeña las tareas de limpieza y servicios de conserje tales como: recogida y entrega de documentación en distintos organismos (correos, bancos, ayuntamientos, etc.), fotocopias, envíos de fax, así como apoyo de tareas administrativas desde el año 2007. Entre los años 2003-2007 trabajó en la Fundación Tierra Integral desempeñando la función de conserje, bancos, correos, archivo, limpieza y diferentes proyectos de cooperación, etc.

1.3.2. Distribución de tareas.

La distribución de tareas asignadas a cada uno de los miembros que componen el equipo técnico del GAL es la siguiente:

Gerencia-Coordinación:

- ▶ Planificación, coordinación y supervisión general de la actividad de Integral.
- ▶ Diseño de programas de desarrollo.
- ▶ Coordinación del equipo técnico de Integral.
- ▶ Representación técnica en relaciones con terceros del grupo.
- ▶ Supervisión de todas las acciones de Integral.
- ▶ Animación de los actores socioeconómicos del territorio: información, motivación, canalización de proyectos, etc.
- ▶ Elaboración de propuestas presidencia, junta, etc.
- ▶ Comunicación, promoción y difusión al exterior de Integral.
- ▶ Atención, información y acompañamiento a emprendedores.
- ▶ Análisis de proyectos de inversión.
- ▶ Elaboración de informes a la junta directiva, asamblea y administración.
- ▶ Inspección de proyectos para levantar acta de no inicio, certificación final de gasto y seguimiento.
- ▶ Animación y gestión de proyectos de cooperación.
- ▶ Dirección y coordinación de los proyectos del Grupo.

Técnico:

- ▶ Apoyo a la gerencia en la dinamización y gestión de los expedienta de la EDLP.
- ▶ Comunicación y publicidad de la EDLP y de las demás acciones del GAL.
- ▶ Ejecución de los proyectos propios del GAL, Cooperación y de otras convocatorias.
- ▶ Detectar, promover, elaborar, organizar y participar en propuestas para el desarrollo del territorio.
- ▶ Elaboración de informes intermedios y memorias anuales.

- ▶ Análisis de proyectos de inversión que solicitan ayuda.
- ▶ Asistencia a la Gerencia en la elaboración de informes a la Junta Directiva, Asamblea y Administración.
- ▶ Control de la documentación de los expedientes subvencionados.
- ▶ Elaboración y comunicado de informes a la Administración.
- ▶ Inspección de proyectos para certificación del gasto y seguimiento.
- ▶ Certificación de gasto a la Administración.
- ▶ Orientación, motivación e información a los posibles promotores.
- ▶ Seguimiento técnico de los procedimientos.
- ▶ Estudio y análisis de la legislación.
- ▶ Inspección de proyectos para levantar actas de no inicio y de certificación de los mismos.

Técnico administrativo (Unidad de Contabilidad):

- ▶ Gestión contable y tributaria de Integral.
- ▶ Recepción de facturas y orden de pago de gastos corrientes de Integral.
- ▶ Elaboración y gestión de bases de datos y envíos de correo electrónico.
- ▶ Atención telefónica.
- ▶ Atención al público.
- ▶ Registro de entrada y salida de Integral.
- ▶ Convocatoria de reuniones.
- ▶ Contacto con proveedores, asesores y servicios.
- ▶ Elaboración de certificados.

Técnico Administrativo:

- ▶ Control de la documentación de los expedientes.
- ▶ Colaboración en la certificación y justificación de gasto a las administraciones responsables.
- ▶ Atención telefónica.
- ▶ Atención al público.
- ▶ Animación y gestión de otras actuaciones promovidos por el GAL.
- ▶ Asistencia a la gerencia en la comunicación al exterior: Convocatorias, ruedas de prensa, etc.
- ▶ Información y acompañamiento a emprendedores.
- ▶ Asistencia al Técnico en la tramitación de los expedientes.
- ▶ Acta de juntas y asambleas.

Auxiliar Administrativo:

- ▶ Limpieza y organización de las oficinas.
- ▶ Responsable del archivo.

- ▶ Compra de suministros y material fungible.
- ▶ Colaboración en atención telefónica.
- ▶ Apoyo en los trabajos administrativos.
- ▶ Tramitación con el exterior (bancos, correos, registros, etc.).
- ▶ Recogida de firmas a los representantes de Integral.
- ▶ Elaboración y gestión de bases de datos de correos electrónicos.
- ▶ Escaneo de expedientes.
- ▶ Asistencia administrativa a la gerencia.

1.3.3. Equipamiento adscrito.

Integral pone a disposición del programa sus locales, equipamiento y equipo humano:

Locales

Las oficinas centrales de Integral se encuentran situadas en el Paraje de La Rafa, en el municipio de Bullas. Dichas oficinas se encuentran en un edificio rehabilitado de aproximadamente 100 m², propiedad del Ayuntamiento y cedido a Integral con fecha 12 de diciembre de 1995, distribuidos en 2 despachos con dos puestos de trabajo cada uno, sala de reuniones con capacidad para 20 personas, y un aseo. Además, se cuenta con 2 despachos de un puesto de trabajo cada uno, sala de reuniones para 30 personas, 1 almacén y 1 baño en el Telecentro Tierra, situado junto a las oficinas centrales en el mismo Paraje de La Rafa.

También se dispone de un local arrendado en C/ Mediodía, 22 (Bullas) para uso como almacén.

Material y medios técnicos

En cuanto a material y medios, Integral cuenta con una red de 4 ordenadores fijos y 1 portátil, equipo de fax, fotocopidora, pantalla con proyección mural, cámara fotográfica, 3 aparatos de aire acondicionado, 6 números de terminales fijos y dos móviles contratados con Movistar Fusión, ADSL, sistema de alarma y todo el mobiliario necesario para el correcto funcionamiento de la oficina (sillas, mesas, flexos, impresoras, escáner, guillotina, destructor de papel, encuadernadoras, etc.).

Integral también dispone de las siguientes plataformas Web: www.integral.es y www.integraldesarrollorural.com

Recursos Humanos

Integral cuenta con los servicios de un equipo de técnicos de apoyo adicionales al personal directamente vinculado a la gestión del Programa que puede apoyar el desarrollo de su labor en la zona: Agentes de desarrollo local en cada uno de los municipios que conforman el territorio.

1.3.4. Justificación de las necesidades de personal.

Para la ejecución de los fines y objetivos EDLP 2014-2020, el Grupo de Acción Local contará con el **equipo técnico mínimo necesario y suficiente** para poder desarrollar las tareas y funciones anteriormente indicadas.

Desde la Gerencia se desarrollan las funciones de coordinación general a todos los niveles y de asesoramiento técnico y jurídico. Por su parte, el técnico en desarrollo rural apoya la función de gerencia y desarrolla funciones técnicas más específicas relacionadas con la ejecución de la EDLP. Las tres personas asignadas a tareas administrativas componen un equipo adecuado para asumir razonablemente las tareas de gestión administrativa, de contratación y económica.

Si existiera disponibilidad presupuestaria proveniente de otros fondos financiadores o propios, o bien, a través de convenios de colaboración y si las disponibilidades presupuestarias de la Asociación lo permiten, dicho equipo técnico podrá complementarse con más personal técnico especialista en determinadas materias sectoriales o apoyar sus funciones mediante la contratación de asistencias técnicas externas, en caso necesario.

1.3.5. Presupuesto de la elaboración de la Estrategia.

El presupuesto preasignado por el Gobierno de Murcia al Grupo de Acción Local Integral para la ejecución de la EDLP 2014-2020, conforme a lo establecido en la Orden de la Consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, de fecha 29 de junio de 2016, por la que se seleccionan los Grupos de Acción Local candidatos para gestionar las estrategias de desarrollo local participativo en la Región de Murcia durante el periodo 2014-2020 asciende a **5.505.608 euros**. Junto con los proyectos de cooperación programados, el presupuesto total asciende a **5.974.458 euros**.



SOCIEDAD PARA EL
DESARROLLO RURAL



2. Zona geográfica cubierta por la EDLP.

PAISAJE PATRIMONIO "Por un desarrollo sostenible e inteligente"
Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020



El territorio representado por el GAL Integral se encuentra en el noroeste de la Región de Murcia y abarca una superficie de 4.583,4 Km², el 40,5% de la superficie regional. Abarca las siguientes zonas y sus municipios:

- ▶ La **Comarca del Noroeste** (Moratalla, Caravaca de la Cruz, Cehegín y Bullas).
- ▶ La **Comarca del Río Mula** (Mula, Pliego, Albudeite y Campos del Río).
- ▶ El municipio de **Calasparra**.
- ▶ El municipio de **Librilla**.
- ▶ La zona de **Sierra Espuña** (Aledo, Alhama de Murcia y la zona norte de Totana (La Huerta, Lebor-Lebor Alto, Morti, Ñorica-La Costera, La Sierra y Las Viñas).
- ▶ Y las **pedanías altas y oeste del municipio de Lorca** (Avilés, Béjar, Coy, Culebrina, Doña Inés, Fontanares, Humbrías, Jarales, Nogalte, Ortillo, La Paca, Torrealvilla, La Tova, Zarcilla de Ramos, Zarzadilla de Totana y Zarzalico).

Los límites geográficos son los siguientes:

- ▶ **Norte:** límite de la provincia de Murcia con la provincia de Albacete.
- ▶ **Este:** límite de los términos municipales de Calasparra, Mula, Campos del Río y Alhama de Murcia con otros municipios murcianos.
- ▶ **Sur:** límite marcado parcialmente por la carretera nacional N-340/A-7 de modo que quedan incluidos las poblaciones al norte del vial de Totana (Ñorica en La Costera, La Huerta, Mortí Alto y Bajo, Lebor Alto, La Sierra y Las Viñas excepto la entidad de población del casco urbano de Totana). Se encuentran incluidas las pedanías del municipio de Lorca Avilés, Béjar, Coy, Culebrina, Doña Inés, Fontanares, Humbrías, Jarales, Nogalte, Ortillo, La Paca, Torrealvilla, La Tova, Zarcilla de Ramos, Zarzadilla de Totana y Zarzalico.
- ▶ **Oeste:** límite de la provincia de Murcia con las de Almería y Granada.

Las principales poblaciones de la zona se sitúan a lo largo de esta vía de comunicación que estructura el territorio desde el sureste en la ciudad de Murcia (en la que conecta con las autovías MU-30 y A-7), hacia el noroeste, deteniéndose en Caravaca de la Cruz y pasando por Albudeite, Mula, Bullas y Cehegín y acercándose a Pliego y Campos del Río.

Destacan igualmente en las zonas altas Moratalla y Calasparra, al norte del territorio, a las que se accede mediante carreteras comarcales. En el sur Alhama de Murcia, Aledo y Librilla se encuentran próximas al límite sur del territorio y a la carretera N-340 y las autovías E-15/A-7.

El Territorio Integral comprende 14 municipios, dos de ellos de forma parcial, Lorca y Totana. Integra totalmente los términos municipales de Albudeite, Aledo, Alhama de Murcia, Bullas, Calasparra, Campos del Río, Caravaca de la Cruz, Cehegín, Librilla, Moratalla, Mula y Pliego. Además, comprende 16 pedanías de Lorca (Avilés, Béjar, Coy, Culebrina, Doña Inés, Fontanares, Humbrías, Jarales, Nogalte, Ortillo, La Paca, Torrealvilla, La Tova, Zarcilla de Ramos, Zarzadilla de

Totana y Zarzalico) y 6 pedanías de Totana (La Huerta, Lebor/Lebor Alto, Morti, Ñorica/La Costera, La Sierra y Las Viñas).

En conjunto engloba **130 núcleos de población, entidades, pedanías o cascos urbanos. Este ámbito territorial cuenta con 130.699 habitantes** (INE, 2015), lo que representa el **8,91% del total de población de la Región de Murcia**. La densidad media del territorio se sitúa en 28,5 hab. / km², muy por debajo de la media autonómica (129,7 hab./km²).

Orografía y clima.

Se trata de un territorio amplio y compacto que se sitúa en el extremo oriental de las Cordilleras Béticas y se caracteriza por una elevada altitud y marcada orografía. La zona montañosa atraviesa de forma diagonal el territorio desde el noroeste, con sierras más elevadas y extensas, hasta el sureste en la Sierra de Espuña. Las sierras del Noroeste (Sierra de la Moratilla) albergan el pico más alto de la región de Murcia, el pico Revolcadores (2.027 metros) en Moratalla. En Caravaca el Pico Mojantes alcanza 1.605 m, el Cambrón 1.525 m en las tierras altas de Lorca y al sur del territorio Espuña se alza 1.579 m.

La altitud de las principales poblaciones de la región oscila entre los 172 m de Campos del Río al sureste a y los 664 m de Moratalla al noroeste. Esta altitud influye igualmente en el clima del territorio, mucho más frío y con más precipitaciones que el resto de la Región de Murcia.

Aún así, las escasas precipitaciones constituyen una de los principales problemas del territorio. La Región de Murcia presenta un clima mediterráneo en el que, como en el resto del este y sur peninsular, las precipitaciones son escasas y tienden a disminuir alarmantemente en los últimos tiempos. No obstante, como ya hemos indicado, el territorio Integral es el que más precipitaciones recibe de toda la región. Las precipitaciones se concentran en otoño y primavera, siendo generalmente más abundantes en las zonas de mayor altitud como muestran los datos de precipitaciones medias anuales: 436,7 l/m² en Moratalla frente a 93,3 l/m² en Lorca.

Dada la marcada orografía y elevación del territorio Integral, este presenta un riesgo bajo de inundación, otro de los devastadores efectos del cambio climático. Escasas zonas presentan peligrosidad moderada de inundaciones: valle de la rambla de Corneros (aguas arriba del embalse de Puentes), valles de los ríos Pliego y Mula, valle de la rambla de Arcos y valle alto del Segura (aguas arriba de Los Almadenes). Respecto a los cascos urbanos susceptibles de sufrir inundaciones, tan sólo Calasparra y Cieza presentan riesgo en el 3% de su superficie.

Cabe destacar el papel fundamental de las ramblas, cuyas cuencas de drenaje forman un sistema torrencial con origen en numerosos cauces menores en las sierras (barrancos, ramblizos, cárcavas) que recogen las aguas de arroyada y confluyen en estas depresiones de escasa pendiente. Estas constituyen además un paisaje muy representativo del territorio.

Las temperaturas de la zona son igualmente las más frías de la región de Murcia. Dentro del clima mediterráneo que lo caracteriza, el territorio presenta en las zonas de mayor altitud, unas características climatológicas más cercanas a las propias de zonas altas de montaña, en las que las temperaturas mínimas descienden frecuentemente por debajo de los cero grados, con heladas frecuentes en los meses de invierno. En 2014 las temperaturas medias anuales oscilaron entre 14 y 19 grados según datos reflejados por la Agencia Estatal de Meteorología en el Centro Meteorológico Territorial de Murcia. Las temperaturas medias máximas se dan en agosto, con valores comprendidos entre 22 y 28 grados. Las temperaturas mínimas medias se sitúan entre los 3 grados en las zonas más elevadas hasta los 12 grados en los valles.

Hidrología.

El territorio Integral abarca parte de la cuenca del Segura al norte y parte de la cuenca del Guadalentín. En la margen izquierda predominan los cauces con caudales temporales y efímeros mientras que los ríos de la margen derecha del Segura que discurren por el territorio (Alhárabe, Argos, Quípar y Mula), aunque de caudales continuos, presentan un comportamiento hidrológico de carácter torrencial con enorme irregularidad, que ha llevado la necesidad de construcción de obras de corrección hidrológica para laminar caudales y disminuir las ondas de crecida, en numerosos barrancos de sus cuencas.

Históricamente el suministro de agua para consumo y riego ha provenido bien de los ríos (río Segura y Guadalentín y sus afluentes), bien de aguas subterráneas. Dada la escasez de precipitaciones y el elevado consumo, la región hubo de recurrir al trasvase Tajo-Segura para cubrir la demanda.

Los embalses juegan un crucial papel como reguladores de crecidas y reservas de agua para riego y consumo. En el territorio se hallan la mayor parte de los embalses de la Región: Argos, Alfonso XIII o Quípar, de la Cierva, Pliego, La Risca y Moratalla en afluentes del río Segura, y Puentes, Valdeinfierno y José Bautista del río Guadalentín. La evolución de los últimos cinco años muestra una disminución progresiva del volumen de agua acumulado en los embalses, siendo especialmente alarmante la situación registrada en este año 2016. El estado de los embalses en la cabecera del Tajo, del que proviene el agua del trasvase, está igualmente en situación alarmante, alrededor del 15% en julio de 2016.

El estado global de las Masas de Agua Subterránea es bueno en la zona noroeste y suroeste y malo en la zona central del territorio Integral, lo cual demuestra que este ámbito presenta la situación menos desventajosa de la Región de Murcia. En los últimos años se ha mejorado la eficacia en el consumo de agua, optimizando y modernizando las técnicas de riego y obteniéndose agua de depuradoras y salinizadoras.

Además de la sequía, el otro gran problema al que se enfrenta el sector agrario actual es la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por el uso de insumos agrarios, principalmente por un exceso en la fertilización de los cultivos y por la inadecuada gestión de los residuos procedentes de las explotaciones ganaderas. Esto se constata particularmente en la parte sur del territorio, muy

cercana a zonas que han sido declaradas vulnerables a la contaminación por nitratos.

Usos del suelo.

Los usos del suelo tienen un papel fundamental en la historia y cultura del territorio: forestal y agrícola son los dos pilares en los que se basa, ocupando prácticamente superficies análogas.

El territorio Integral cuenta con una gran superficie forestal localizada en las sierras, zona de Moratalla y Cehegín, frente a una mayor presencia de superficie agrícola en Bullas, Caravaca de la Cruz y el sur del territorio. Aunque la superficie forestal, en general, ha aumentado en los últimos años, debido básicamente al abandono de zonas agrarias, la superficie de monte arbolado ha descendido en mayor proporción, convirtiéndose en monte con arbolado ralo o desarbolado total.

Predominantemente poblado por pinos y encinas, la explotación económica forestal es muy reducida. La principal amenaza de este medio son los incendios, debido a la sequedad ambiental, fuertes vientos, escasas precipitaciones, elevadas temperaturas en periodo estival y especies vegetales con elevados índices de inflamabilidad. La zona se vio especialmente afectada en 1994 con el gran incendio de Moratalla que arrasó 24.817 ha.

El paisaje agrícola es el mayor elemento identitario del territorio y reflejo de un patrimonio inestimable de técnicas de cultivo adaptadas a lo largo de los años, además de un importante actor en el mantenimiento del ecosistema. Persiste un amplio patrimonio rural vinculado a este sector y altamente degradado en su mayoría, así como un patrimonio etnológico que refleja la importancia de los acontecimientos vinculados al calendario agrícola como cosechas, vendimia, etc. y un tradicional modo de vida que va perdiéndose progresivamente.

Las tierras de cultivo en el territorio han sido mayoritariamente extensivas de secano frente a las de regadío, aunque en los últimos tiempos se ha registrado un fuerte aumento de explotaciones de regadío ajenas a la tradición del lugar.

Almendro, olivo y vid son los cultivos más abundantes, plantas leñosas bien adaptadas a las condiciones de aridez. Destaca Bullas, con Denominación de Origen, que registra sectores de viñedo de cierta importancia. Igualmente destacable es la zona arroceras de Calasparra que produce uno de los tres únicos arrozales con denominación de origen de España, junto con los del Delta del Ebro y de Valencia. La superficie agraria de producción ecológica ha experimentado un fuerte crecimiento en los últimos años, concentrándose las mayores superficies de cultivo ecológico en Caravaca, Mula o Moratalla.

También se cultiva cebada, avena y trigo en los municipios de Caravaca, Moratalla, sector interior de Lorca y Calasparra. También se extienden, a veces en riego (dada su vulnerabilidad al clima), por otros sectores más bajos con importante actividad ganadera, como es el caso de los municipios de Alhama o Totana, aunque con superficies menores. La ganadería tradicional en la zona ha sido la extensiva, asociadas al cultivo de secano y muy vinculada a la fijación de la población y los

ecosistemas. Las razas autóctonas corresponden al caprino y ovino, pero han experimentado un fuerte descenso en los últimos años frente al aumento de la ganadería intensiva porcina, con los problemas de purinas que conlleva.

La apicultura ha constituido también una actividad tradicional complementaria a la agricultura pues la presencia de frutales, la amplia extensión de montes con matorral y el clima favorecen la actividad. Este sector presenta no obstante muchos problemas para subsistir, acosada por la falta de buenas floraciones silvestres, las insidiosas enfermedades de las abejas y especialmente la utilización de neonicotinoides que está amenazando seriamente la supervivencia de la especie. Esta problemática repercute de forma importante en el desarrollo del medio rural, así como en el equilibrio ecológico.

Paisaje y medio biótico.

El territorio Integral presenta una gran diversidad paisajística, con dos paisajes claramente característicos: el paisaje agrario de secano y el paisaje natural forestal de sierra. El peso del paisaje urbano es menor ya que las poblaciones mayores son de tamaño medio y las pedanías se integran en el entorno rural agrícola, además de ser relativamente reducidas en comparación con la superficie de suelo agrícola y forestal.

Las masas forestales se encuentran en las sierras, separadas por barrancos o cañones y con elevadas cumbres que proporcionan sobresalientes visiones panorámicas. Las zonas de mayor altitud forman tapices boscosos de pinares salgareños y rodenos, imagen por excelencia de la alta montaña. Frecuentes enriscados y cerros de volúmenes contundentes en contraste con llanos y pasillos, pinares naturales y de repoblaciones casi centenarias especialmente densos en umbrías. Sotobosque de gran diversidad, matorrales xerófilos en las solanas, barrancos con tarys y adelfas.

Las partes bajas de las sierras y sierras de menor altura presentan mayor humanización, con cultivos de secano introducidos de manera armónica en un paisaje rural coherente, con terrazas y bancales de piedra en las zonas de más pendiente y cultivos de viñedos almendros y olivos, adaptados a la alta pedregosidad del suelo y a la tendida pendiente formando un mosaico agroforestal.

En las zonas forestales menos densas se ven pinos carrascos, enebros, jaras y aliagas se combinan en un tapiz forestal pobre y abierto de matorrales xerófilos en zonas más degradadas, con algunos bosquetes de pino carrasco como contrapunto a cumbres y vertientes rocosas. Estos suelos forestales no arbolados y cultivos marginales en pendientes presentan un grave problema de erosión del suelo por aumento de la tasa de escorrentía, erosión y degradación, mientras que los valles y amplias depresiones se hallan colmatados por materiales blandos muy sensibles a los mecanismos de erosión y degradación.

Los altiplanos de altas llanuras abiertas, con incisiones de ramblas y cañadas, se combinan con sierras de diferente entidad mientras que los llanos interiores pueblan sus territorios planos con cultivos de secano, cereal, viñedo y almendros. Tramas geométricas y ordenadas en explotaciones de tamaño medio grande.

La introducción del riego por goteo supone una alteración del tradicional paisaje de secano, introduciendo generalmente sin integración paisajística la fuerte presencia de balsas de riego. La reciente aparición de terrenos hortofrutícolas en zonas tradicionalmente de secano (norte) supone una alteración del paisaje que preocupa a la población por la sobreexplotación de recursos y falta de armonía.

Las cuencas suponen un paisaje muy representativo de la zona sur del territorio (y de la Región), árido, pero no montañoso. El nítido contraste entre regadíos frutícolas, secanos leñosos y extensos eriales y matorrales de escasa cobertura responde a unas condiciones climáticas semiáridas. Intensos procesos de urbanización diseminada se suman a los procesos erosivos de barrancos y vertientes dándole al paisaje una imagen de singularidad acrecentado por el abandono de actividades agrícolas de secano. Las zonas de agua presentan también un paisaje muy característico del territorio, y uno de los más valorados a pesar de su estado de conservación.

Entre estos paisajes ha de resaltarse el valor patrimonial de las construcciones rurales y las poblaciones del territorio, entre las que destacan cuatro conjuntos histórico-artísticos: Caravaca de la Cruz, Mula, Cehegín y Aledo.

Destaca positivamente la presencia del Macizo de Espuña en el territorio, hoy Parque Regional poblado de pinos, resultado de repoblación forestal y corrección hidrológica de hace un siglo y de trabajos de mantenimiento y gestión forestal continuos. Apenas poblado, cuenta con casas de neveros y explotaciones mineras abandonadas, además de áreas recreativas, refugios y albergues, miradores y senderos.

Negativamente destaca la presencia actividades extractivas de piedra natural con un fuerte impacto paisajístico, especialmente en Cehegín, sede del Centro Tecnológico del Mármol y la Piedra. Pese a la obligación de recuperar paisajísticamente las canteras tras su explotación, estas no han presentado ninguna gestión paisajística y medioambiental para la posterior recuperación mediante renaturalización.

Otro de los temas a estudiar en la zona es la presencia casi olvidada de las vías pecuarias, cuyo uso primario es el ganadero pero que constituyen, por su protección, corredores naturales con un papel importante.

Áreas protegidas.

La riqueza, singularidad y variedad de la fauna es un rasgo característico de este territorio. En el mismo existe un fuerte vínculo entre la actividad agraria y el mantenimiento de la biodiversidad, que eleva la figura del agricultor y ganadero a mantenedor del territorio. Así pues, el abandono de la actividad agraria constituye una fuerte amenaza para el mantenimiento de numerosas especies, especialmente aves, y es por ello que será necesario garantizar su supervivencia. La otra gran amenaza la constituyen los plaguicidas y tratamientos químicos agresivos que tienen numerosos efectos adversos en el ecosistema que los rodea.

En general, las principales amenazas para la fauna proceden en la actualidad de la antropización y pérdida del territorio y el deterioro de este por contaminación. La expansión de las explotaciones agrícolas y las urbanizaciones ejerce cada día una mayor presión sobre el medio natural y los espacios protegidos. La pérdida de hábitat se apunta como causa determinante de que muchas especies de la fauna murciana se sitúen al borde de la extinción.

En este sentido, la red regional de espacios naturales protegidos no supone una plena garantía para la conservación, ya que muchas especies requieren un mosaico paisajístico, compuesto por diferentes tipos de ecosistemas, que no suele ser incorporado dentro de los límites de estas áreas.

Dado el gran valor del patrimonio natural en la zona Integral, esta cuenta con distintas figuras de protección repartidas por todo el ámbito.

El territorio Integral presenta pues una fuerte cohesión evidenciada en sus paisajes y sus gentes, y en un patrimonio rural, tanto arquitectónico como etnológico, que supone un factor potencial más para un desarrollo sostenible que ha de fundamentarse en un arraigado bagaje tradicional para incorporar las dosis necesarias de innovación y mejora de forma coherente y armónica con la historia e idiosincrasia del lugar.

2.2. Población objeto de la estrategia.

Con una extensa superficie, el territorio representa más del 40,5% de la superficie de la región de Murcia, pero aloja solamente cerca del 8,9% de la población regional. La reducida densidad de población se debe a la abundante superficie de espacios naturales que aloja la zona y a la accidentada orografía que ha dificultado históricamente el acceso y los asentamientos.

El difícil acceso a los grandes núcleos de población regional y el alejamiento en materia de redes viarias ha sido una dificultad mejorada en parte por la entrada en servicio de la RM-15 (antigua C-415), la autovía del Noroeste. Se trata pues de un espacio geográfico escasamente poblado, con una gran cantidad de pequeñas entidades de población dispersas por el territorio que se conjugan con las cabeceras de los municipios.

En el año 2015 la población del territorio era de 130.699 habitantes (**Tabla 2.1**) empadronados en sus municipios/entidades y en 1998 eran 111.090, por lo que se ha producido un aumento de casi 20.000 habitantes: un incremento del 17,65% (inferior al experimentado en la Región de Murcia del 31,6%).

Solo siete entidades o núcleos del total de 130 que conforman el territorio superan los 5.000 habitantes, concentrando, sin embargo, el 72% de la población del ámbito. Son los cascos urbanos de Caravaca de La Cruz (20.973 hab.), Alhama de Murcia (18.875 hab.), Mula (14.532 hab.), Cehegín (13.642 hab.), Bullas (10.877 hab.), Calasparra (9.466 hab.) y Moratalla (5.767 hab.).

Otras ocho entidades se sitúan entre los 1.000 y los 5.000 habitantes: Librilla (4.717 hab.), Pliego (3.973 hab.), Campos del Río (1.922 hab.), Albudeite (1.374 hab.), Morti (1.245 hab.), Archivel (1.209 hab.), La Paca (1.180 hab.) y Zarcilla de Ramos (1.054 hab.), concentrando el 12,8% de la población (16.674 hab.).

Del resto, 13 se sitúan entre los 500 y los 1.000 hab. (8.839 habitantes, el 6,8% del total), 36 entre los 100 y los 500 habitantes (9.075 habitantes, el 6,9%), y 66 entidades con menos de 100 habitantes (1.979 hab., 1,5% del total). De estos últimos, destaca la existencia de **30 entidades con menos de 20 habitantes**.

Tabla 2.1 Población de las entidades de la zona de actuación (2015).

Municipios/entidad	Habitantes 2015	
	Número	%
Albudeite	1.374	1,05
Aledo	984	0,75
Aledo	862	0,66
Allozos (Los)	3	0,002
Canales (Las)	57	0,04
Montysol de Espuña	42	0,03
Nonihay	15	0,01
Patalache	5	0,00
Alhama de Murcia	21.351	16,34
Alhama de Murcia	18.875	14,44
Berro (El)	174	0,13
Cañadas (Las)	649	0,50
Cañarico (El)	162	0,12
Costera (La)	315	0,24
Espuña	582	0,45
Flotas (Las)	22	0,02
Gebas	27	0,02
Ral (El)	398	0,30
Rambillillas (Las)	147	0,11
Bullas	11.753	8,99
Bullas	10.877	8,32
Cabezo (El)	4	0,003
Carrascalejo (El)	31	0,02
Casa Don Pedro		
Copa (La)	712	0,54
Fuente Carrasca	19	0,01
Llano de Bullas (El)	44	0,03
Prado (El)	50	0,04
Ucenda	16	0,01
Calasparra	10.423	7,97
Calasparra	9.466	7,24
Esparragal	49	0,04
Hondonera	25	0,02
Río Moratalla	341	0,26
Río Quípar	85	0,07
Valentín	457	0,35
Campos del Río	2.083	1,59
Campos del Río	1.922	1,47

Maraón	11	0,01
Rodeo Primero o Huatazales	130	0,10
Municipios/entidad	Habitantes 2015	
	Número	%
Rodeo Segundo o de Enmedio	20	0,02
Rodeo Tercero o de Los Tenderos		
Caravaca de la Cruz	25.851	19,78
Almudema (La)	265	0,20
Archivel	1.209	0,93
Barranda	824	0,63
Benablón	166	0,13
Caneja	142	0,11
Caravaca de La Cruz	20.973	16,05
Encarnación (La)	308	0,24
Hornico (El)	9	0,01
Huerta	711	0,54
Moral (El)	76	0,06
Moralejo (El) y Junquera (La)	93	0,07
Navares	392	0,30
Pinilla	175	0,13
Prados (Los)	94	0,07
Royos (Los)	64	0,05
Singla	350	0,27
Cehegín	15.794	12,08
Agua Salada	115	0,09
Burete	12	0,01
Campillo de Los Jiménez	178	0,14
Campillo y Suertes	208	0,16
Canara	584	0,45
Cañada de Canara	221	0,17
Carrasquilla	116	0,09
Cehegín	13.642	10,44
Chaparral	171	0,13
Escobar	80	0,06
Gilico	3	0,00
Ribazo	62	0,05
Valdelpino		
Valentín	402	0,31
Librilla	5.016	3,84
Alamillo (El)	52	0,04
Alberquilla (La)	9	0,01
Belén	67	0,05
Casa Molina (La)	4	0,00
Egesa (La)	52	0,04
Lentiscosas (Las)	11	0,01
Librilla	4.717	3,61
Palacios (Los)	33	0,03
Perana	34	0,03
Pujantas (Las)	9	0,01
Vicentes (Los)	28	0,02

Municipios/entidad	Habitantes 2015	
	Número	%
Lorca	4.579	3,5
Avilés	309	0,24
Béjar	46	0,04
Coy	374	0,29
Culebrina	6	0
Doña Inés	133	0,1
Fontanares	84	0,06
Humbrias	14	0,01
Jarales	27	0,02
Nogalte	58	0,04
Ortillo	24	0,02
Paca (La)	1.180	0,9
Torrealvilla	101	0,08
Tova (La)	561	0,43
Zarcilla de Ramos	1.054	0,81
Zaradilla de Totana	488	0,37
Zarzalico	120	0,09
Moratalla	8.189	6,27
Arenal	31	0,02
Béjar	39	0,03
Benamor	3	0,00
Benizar	917	0,70
Cañada de La Cruz	181	0,14
Cobatillas	17	0,01
Huerta Alhárabe	333	0,25
Inazares	24	0,02
Moratalla	5.767	4,41
Roble	37	0,03
Rogativa	10	0,01
Salmerón	19	0,01
San Bartolomé	551	0,42
San Juan	260	0,20
Mula	16.805	12,86
Alquibla	2	0,002
Ardal	24	0,02
Baños (Los)	55	0,04
Cagitán	16	0,01
Casas Nuevas	163	0,12
Fuente Librilla	628	0,48
Herreña (La)	22	0,02
Hoya Noguera y Cuadrados	8	0,01
Mula	14.532	11,12
Niño (El)	650	0,50
Pinar Hermoso	14	0,01
Puebla de Mula (La)	273	0,21
Retamosa	6	0,005
Rincones	3	0,002
Yéchar	409	0,31
Pliego	3.973	3,04

Municipios/entidad	Habitantes 2015	
	Número	%
Totana	2.524	1,93
La Huerta	175	0,13
Lebor (Lebor Alto)	608	0,47
Morti	1.245	0,95
Ñorica (La Costera)	423	0,32
La Sierra	60	0,05
Las Viñas	13	0,01
Territorio Integral	130.699	100
Región de Murcia	1.467.288	

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2015. Actualización a 01/03/2016. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

En cuanto a la evolución, mientras el período 1998-2008 tuvo un carácter expansivo desde el punto de vista demográfico (incremento del 13,4% frente al 27,9% regional), desde el año 2008 el crecimiento demográfico se ha frenado notablemente, presentando un porcentaje de crecimiento del 3,7% (2,9% Región de Murcia). En los últimos años (período 2010-2015), tanto en la Región de Murcia como en el territorio Integral se mantiene un “crecimiento cero”, con muy ligeros incrementos o decrementos de población. Esta situación de estancamiento demográfico o ligera recesión se mantendrá previsiblemente en los próximos años.

En el territorio Integral residen 14.436 extranjeros, lo que significa el 11,1% de la población total del ámbito, porcentaje algo inferior al peso de la población extranjera a nivel regional (14,2%). Este es especialmente elevado en Alhama de Murcia (20,2%) y las pedanías de Totana (15,0%), municipios al sur del territorio y más próximos a Murcia, Cartagena y la costa. El incremento de población extranjera residente desde el año 2006 es del 16,7% en el caso de Integral (10,2% en la Región de Murcia).

El 42,9% de los 4.883 nuevos residentes que ha ganado el territorio en el periodo 2006-2015 tiene nacionalidad extranjera (19,9% en la Región de Murcia). Aproximadamente el 41% de los extranjeros proceden de países europeos, cerca de un tercio procede de países africanos, una cuarta parte de América y el 1,9% de países asiáticos. Los países de origen más representados son Marruecos, Reino Unido y Ecuador.

El territorio presenta una estructura demográfica ligeramente más envejecida que la estructura demográfica de la región de Murcia, con mayor peso del segmento de población mayor de 65 años (17,9% frente a 14,9%) y menor peso de la población menor de 29 años (21,3% frente a 23,1%). La edad media es asimismo mayor en el caso de Integral: 41 años frente a los 39 como media regional. El índice de sobre-envejecimiento es superior (15,20) al de la Región de Murcia (13,53). Esta tendencia se mantiene en los últimos años, con un descenso de los menores de 44 años y un aumento de mayores de 44 hasta 65 años.

La estructura demográfica está prácticamente equilibrada entre hombres y mujeres, con un 102,37% de índice de masculinidad (100,49% en la Región de Murcia). Este índice es mayor en las pedanías de Totana, Pliego, Humbrías, Culebrina o Béjar. Por el contrario, es más baja en Aledo o Campos del Río.

En relación con el nivel formativo, la población residente en los municipios del ámbito Integral cuenta con un nivel de estudios medio-bajo (ligeramente inferior al de la Región de Murcia). En cuanto al nivel de actividad los municipios de Lorca y Totana presentan un mayor porcentaje de ocupados que la media regional mientras que Moratalla, Cehegín, Bullas y Albudeite cuentan con un índice de parados mayor.

Tabla 2.2 Densidad de la población en la zona de actuación (2015).

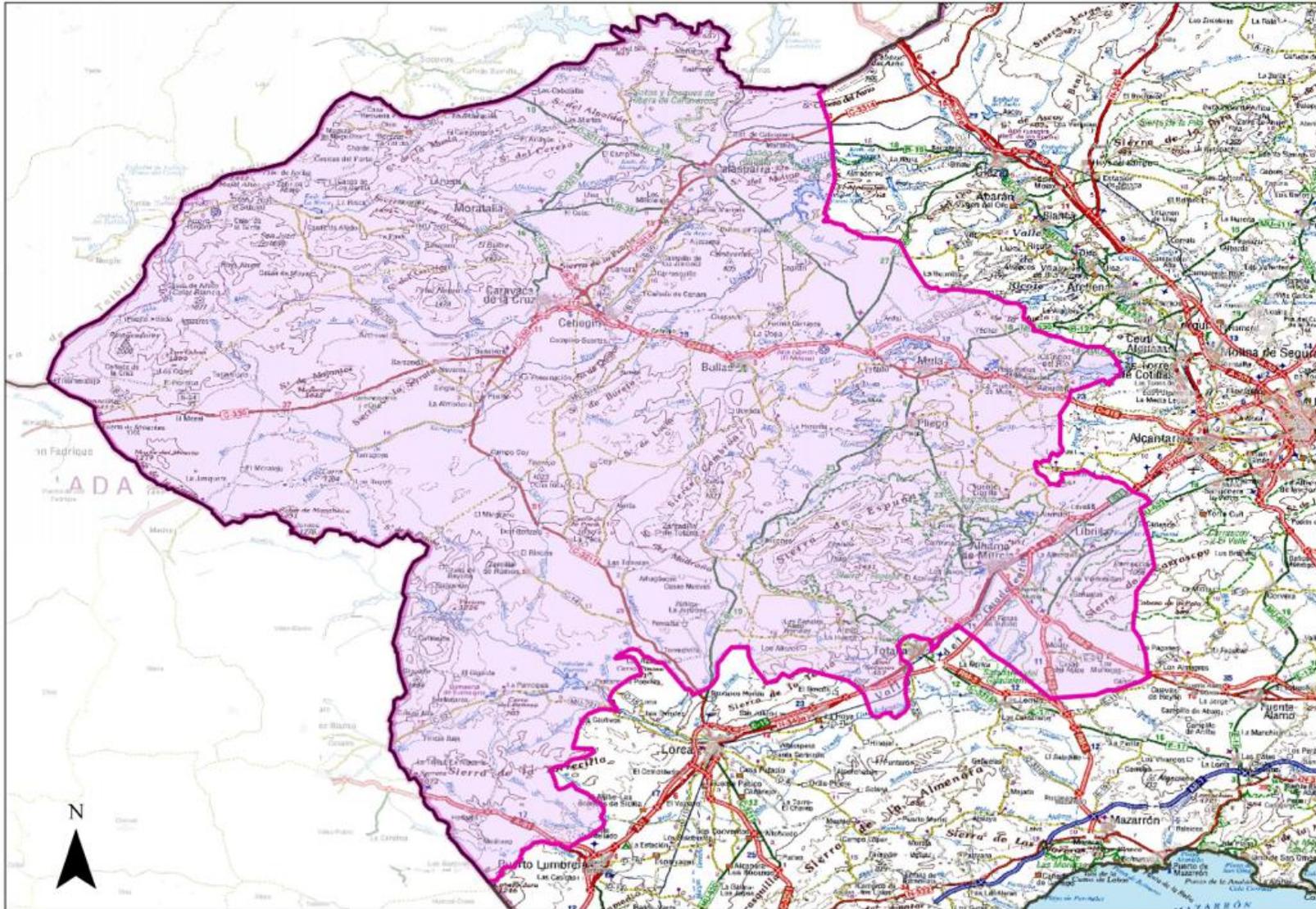
Municipios / Entidades	Habitantes (2015)	Superficie (Km ²)	Densidad (Hab./Km ²)
Albudeite	1.374	17,0	80,8
Aledo	984	49,7	19,8
Alhama de Murcia	21.351	311,6	68,5
Bullas	11.753	82,2	143,0
Calasparra	10.423	184,9	56,4
Campos del Río	2.083	47,3	44,0
Caravaca de la Cruz	25.851	859,5	30,1
Cehegín	15.794	299,3	52,8
Librilla	5.016	56,5	88,8
Lorca	4.579	878,0	5,2
Moratalla	8.189	954,8	8,6
Mula	16.805	634,1	26,5
Pliego	3.973	29,4	135,1
Totana	2.524	179,1	14,1
Total zona actuación	130.699	4.583,4	28,5
Región de Murcia	1.467.288	11.313,9	129,7

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2015. Actualización a 01/03/2016. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

2.3. Mapa de detalle.

En el **Mapa 2.1** se define el ámbito territorial de Integral que abarca el territorio de actuación de la EDLP Integral 2014-2020.

Mapa 2.1. Ámbito territorial al que afecta la EDLP Integral EDLP 2014-2020.





SOCIEDAD PARA EL
DESARROLLO RURAL



3. Diagnóstico de la situación de partida.

PAISAJE PATRIMONIO "Por un desarrollo sostenible e inteligente"
Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020



3. Diagnóstico de la situación de partida.

3.1. Análisis sociodemográfico.



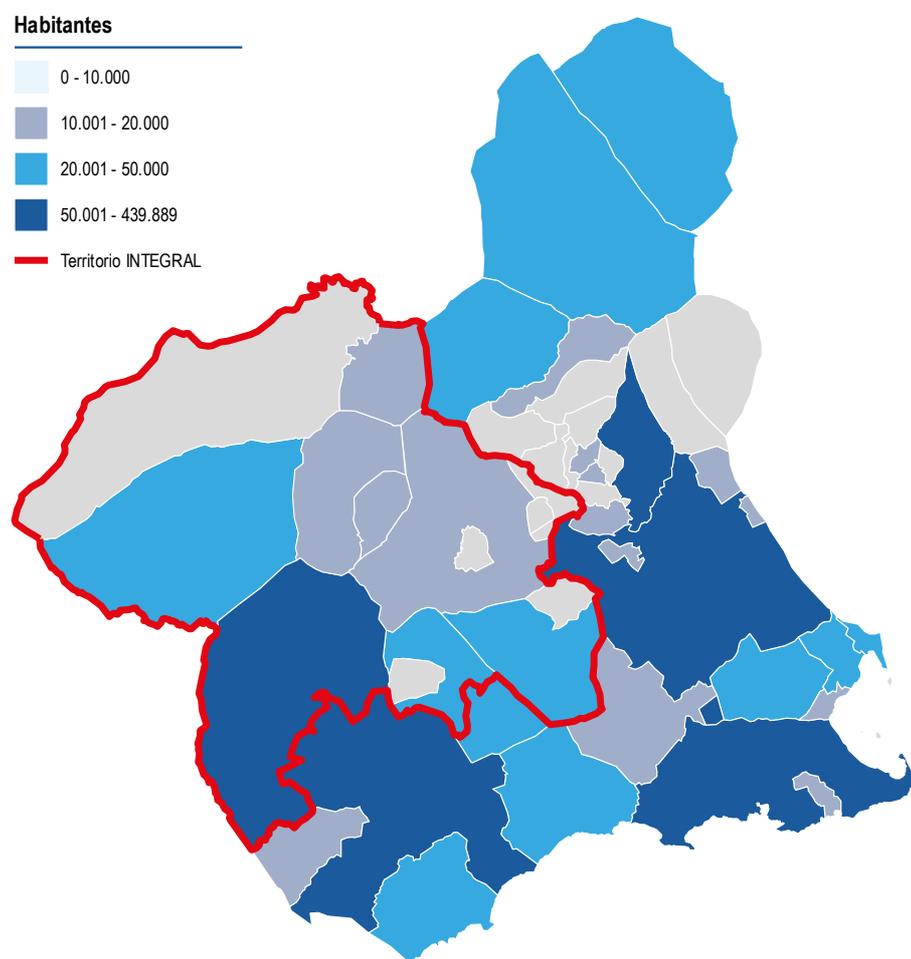
3.1.1. Análisis sociodemográfico del Territorio Integral.

3.1.1.1. Distribución territorial de la población.

La Región de Murcia cuenta con 1.467.288 habitantes repartidos en 45 municipios. En su capital, Murcia, residen 439.889 habitantes, lo que significa prácticamente el 30% de la población regional. Los siguientes municipios más importantes en número de habitantes son Cartagena (216.301 hab.), Lorca (91.714) y Molina de Segura (69.331 hab.).

Solo las ciudades de Murcia y Cartagena suman 656.190 habitantes y concentran prácticamente el 45% de la población regional, conformando así un eje bipolar de gran influencia a nivel demográfico.

Mapa 3.1 Distribución de la población por municipios de la Región Murcia 2015.



Fuente: Centro Estadístico de la Región de Murcia.

El Territorio Integral comprende 14 municipios, dos de ellos de forma parcial, Lorca y Totana. Integra totalmente los términos municipales de Albudeite, Aledo, Alhama de Murcia, Bullas, Calasparra, Campos del Río, Caravaca de la Cruz, Cehegín, Librilla, Moratalla, Mula y Pliego. Además, comprende 16 pedanías de Lorca (Avilés, Béjar, Coy, Culebrina, Doña Inés, Fontanares, Humbrías, Jarales, Nogalte, Ortillo, La Paca, Torrealvilla, La Tova, Zarcilla de Ramos, Zarzadilla de Totana y Zarzalico) y 6 pedanías de Totana (La Huerta, Lebor/Lebor Alto, Morti, Ñorica/La Costera, La Sierra y Las Viñas).

En conjunto engloba **130 núcleos de población, entidades, pedanías o cascos urbanos. Este ámbito territorial cuenta con 130.699 habitantes (INE, 2015), lo que representa el 8,91% del total de población de la Región de Murcia.**

Tabla 3.1 Número de habitantes 2015. Territorio Integral.

Municipios/entidad	Habitantes 2015	
	Número	%
Albudeite	1.374	1,05
Aledo	984	0,75
Aledo	862	0,66
Allozos (Los)	3	0,002
Canales (Las)	57	0,04
Montysol de Espuña	42	0,03
Nonihay	15	0,01
Patalache	5	0,00
Alhama de Murcia	21.351	16,34
Alhama de Murcia	18.875	14,44
Berro (El)	174	0,13
Cañadas (Las)	649	0,50
Cañarico (El)	162	0,12
Costera (La)	315	0,24
Espuña	582	0,45
Flotas (Las)	22	0,02
Gebas	27	0,02
Raí (El)	398	0,30
Ramblillas (Las)	147	0,11
Bullas	11.753	8,99
Bullas	10.877	8,32
Cabezo (El)	4	0,003
Carrascalejo (El)	31	0,02
Casa Don Pedro		
Copa (La)	712	0,54
Fuente Carrasca	19	0,01
Llano de Bullas (El)	44	0,03
Prado (El)	50	0,04
Ucenda	16	0,01
Calasparra	10.423	7,97
Calasparra	9.466	7,24
Esparragal	49	0,04
Hondonera	25	0,02
Río Moratalla	341	0,26
Río Quípar	85	0,07
Valentín	457	0,35

Municipios/entidad	Habitantes 2015	
	Número	%
Campos del Río	2.083	1,59
Campos del Río	1.922	1,47
Maraón	11	0,01
Rodeo Primero o Huatazales	130	0,10
Rodeo Segundo o de Enmedio	20	0,02
Rodeo Tercero o de Los Tenderos		
Caravaca de la Cruz	25.851	19,78
Almudema (La)	265	0,20
Archivel	1.209	0,93
Barranda	824	0,63
Benablón	166	0,13
Caneja	142	0,11
Caravaca de La Cruz	20.973	16,05
Encarnación (La)	308	0,24
Hornico (El)	9	0,01
Huerta	711	0,54
Moral (El)	76	0,06
Moralejo (El) y Junquera (La)	93	0,07
Navares	392	0,30
Pinilla	175	0,13
Prados (Los)	94	0,07
Royos (Los)	64	0,05
Singla	350	0,27
Cehégín	15.794	12,08
Agua Salada	115	0,09
Burete	12	0,01
Campillo de Los Jiménez	178	0,14
Campillo y Suertes	208	0,16
Canara	584	0,45
Cañada de Canara	221	0,17
Carrasquilla	116	0,09
Cehégín	13.642	10,44
Chaparral	171	0,13
Escobar	80	0,06
Gilico	3	0,00
Ribazo	62	0,05
Valdelpino		
Valentín	402	0,31
Librilla	5.016	3,84
Alamillo (El)	52	0,04
Alberquilla (La)	9	0,01
Belén	67	0,05
Casa Molina (La)	4	0,00
Egesa (La)	52	0,04
Lentiscosas (Las)	11	0,01
Librilla	4.717	3,61
Palacios (Los)	33	0,03
Perana	34	0,03
Pujantas (Las)	9	0,01
Vicentes (Los)	28	0,02
Lorca	4.579	3,5
Avilés	309	0,24
Béjar	46	0,04
Coy	374	0,29

Municipios/entidad	Habitantes 2015	
	Número	%
Culebrina	6	0
Doña Inés	133	0,1
Fontanares	84	0,06
Humbrias	14	0,01
Jarales	27	0,02
Nogalte	58	0,04
Ortillo	24	0,02
Paca (La)	1.180	0,9
Torrealvilla	101	0,08
Tova (La)	561	0,43
Zarcilla de Ramos	1.054	0,81
Zarzadilla de Totana	488	0,37
Zarzalico	120	0,09
Moratalla	8.189	6,27
Arenal	31	0,02
Béjar	39	0,03
Benamor	3	0,00
Benízar	917	0,70
Cañada de La Cruz	181	0,14
Cobatillas	17	0,01
Huerta Alhárabe	333	0,25
Inazares	24	0,02
Moratalla	5.767	4,41
Roble	37	0,03
Rogativa	10	0,01
Salmerón	19	0,01
San Bartolomé	551	0,42
San Juan	260	0,20
Mula	16.805	12,86
Alquibla	2	0,002
Ardal	24	0,02
Baños (Los)	55	0,04
Cagitán	16	0,01
Casas Nuevas	163	0,12
Fuente Librilla	628	0,48
Herreña (La)	22	0,02
Hoya Noguera y Cuadrados	8	0,01
Mula	14.532	11,12
Niño (El)	650	0,50
Pinar Hermoso	14	0,01
Puebla de Mula (La)	273	0,21
Retamosa	6	0,005
Rincones	3	0,002
Yéchar	409	0,31
Pliego	3.973	3,04
Totana	2.524	1,93
La Huerta	175	0,13
Lebor (Lebor Alto)	608	0,47
Morti	1.245	0,95
Ñorica (La Costera)	423	0,32
La Sierra	60	0,05
Las Viñas	13	0,01
Territorio Integral	130.699	100
Región de Murcia	1.467.288	

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2015 (Actualización a 01/03/2016). Instituto Geográfico Nacional (Actualización 18/12/2015). Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Solo siete entidades o núcleos del total de 130 que conforman el territorio superan los 5.000 habitantes, concentrando, sin embargo, el 72% de la población del ámbito. Son los cascos urbanos de Caravaca de La Cruz (20.973 hab.), Alhama de Murcia (18.875 hab.), Mula (14.532 hab.), Cehegín (13.642 hab.), Bullas (10.877 hab.), Calasparra (9.466 hab.) y Moratalla (5.767 hab.).

Otras ocho entidades se sitúan entre los 1.000 y los 5.000 habitantes: Librilla (4.717 hab.), Pliego (3.973 hab.), Campos del Río (1.922 hab.), Albudeite (1.374 hab.), Morti (1.245 hab.), Archivel (1.209 hab.), La Paca (1.180 hab.) y Zarcilla de Ramos (1.054 hab.), concentrando el 12,8% de la población (16.674 hab.).

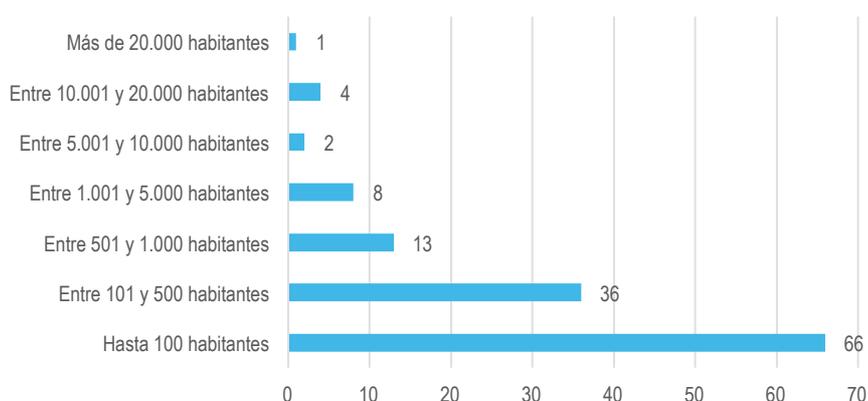
Del resto, 13 se sitúan entre los 500 y los 1.000 hab. (8.839 habitantes, el 6,8% del total), 36 entre los 100 y los 500 habitantes (9.075 habitantes, el 6,9%), y 66 entidades con menos de 100 habitantes (1.979 hab., 1,5% del total). De estos últimos, destaca la existencia de **30 entidades con menos de 20 habitantes**.

Tabla 3.2 Distribución de la población según tamaño del municipio/entidad. Territorio Integral.

Intervalos de población	Nº entidades	Nº habitantes	%
Hasta 100 habitantes	66	1.979	1,5%
Entre 101 y 500 habitantes	36	9.075	6,9%
Entre 501 y 1.000 habitantes	13	8.839	6,8%
Entre 1.001 y 5.000 habitantes	8	16.674	12,8%
Entre 5.001 y 10.000 habitantes	2	15.233	11,7%
Entre 10.001 y 20.000 habitantes	4	57.926	44,3%
Más de 20.000 habitantes	1	20.973	16,0%
Territorio Integral	130	130.699	100%

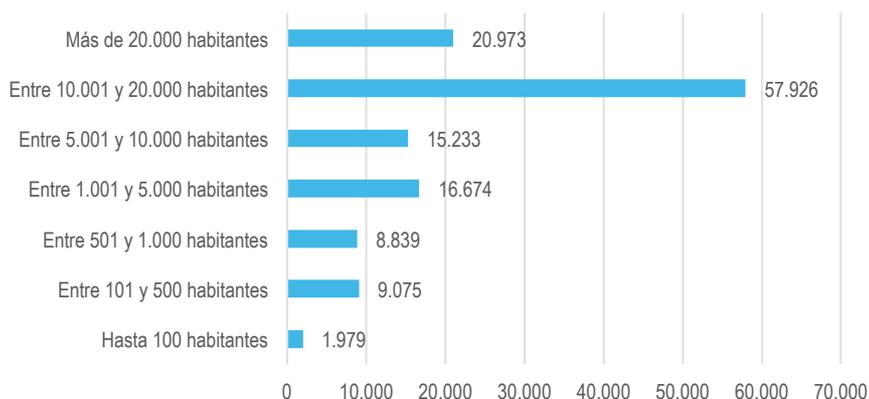
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Actualización a 01/03/2016. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Gráfico 3.1 Número de habitantes según tamaño del municipio/entidad.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Centro Estadístico de la Región de Murcia.

Gráfico 3.2 Número de municipios/entidades según tamaño.

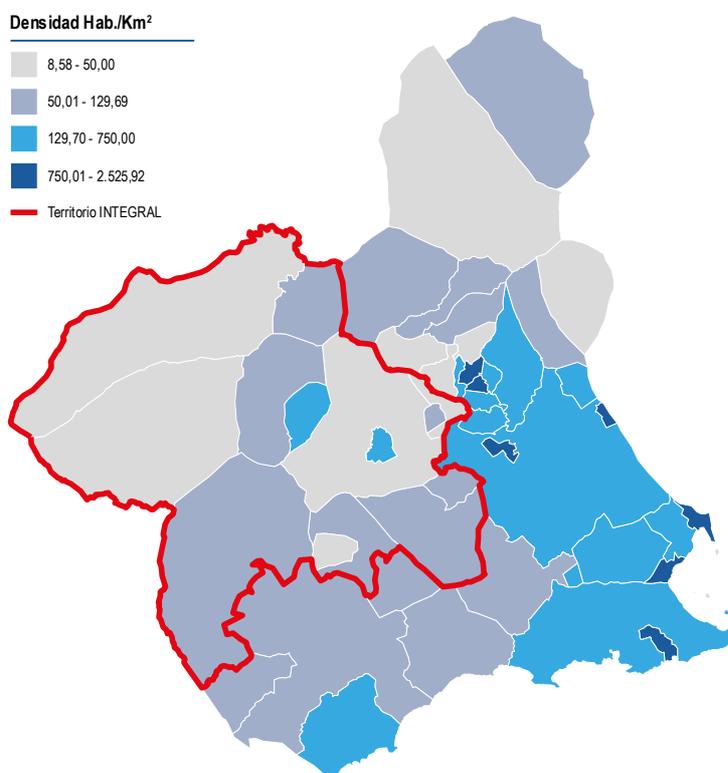


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Centro Estadístico de la Región de Murcia.

3.1.1.2. Densidad de la población y nivel de ruralidad.

La densidad media en el territorio se sitúa muy por debajo de media de la Región de Murcia, situándose en 28,5 hab/km²., frente a los 129,7 hab/km² de media a nivel regional.

Mapa 3.2 Densidad de población (hab/km²) en la Región de Murcia. 2015.



Fuente: Centro Estadístico de la Región de Murcia.

En función de la densidad y del número de habitantes se puede determinar el nivel de ruralidad o de urbanización de los distintos territorios. El Plan de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020, siguiendo la metodología DGURBA, diferencia 3 tipos de zonas en función de la densidad de población¹:

- ▶ **Áreas densamente pobladas.**
Incluye dos municipios: Murcia y Cartagena.
- ▶ **Áreas de densidad intermedia. Pequeñas áreas urbanas.**
Incluye 14 municipios: Águilas, Alcantarilla, Alguazas, Archena, Beniel, Ceutí, Lorquí, Molina de Segura, San Javier, San Pedro del Pinatar, Las Torres de Cotillas, La Unión, Santomera y Los Alcázares.
- ▶ **Áreas poco pobladas. Zonas rurales.**
Incluye 29 municipios: Abanilla, Abarán, Albudeite, Aledo, Alhama de Murcia, Blanca, Bullas, Calasparra, Campos del Río, Caravaca de la Cruz, Cehegín, Cieza, Fuente Álamo, Jumilla, Librilla, Lorca, Mazarrón, Moratalla, Mula, Ojós, Pliego, Puerto Lumbreras, Ricote, Torre-Pacheco, Totana, Ulea, Villanueva del Segura y Yecla.

Considerando el tamaño demográfico, se ha realizado una diferenciación entre zonas rurales (contarían con menos de 2.000 habitantes), zonas intermedias (entre 2.000 y 10.000 habitantes) y zonas urbanas (mayores de 20.000 habitantes). Siguiendo este criterio, encontramos que el Territorio Integral cuenta con 121 entidades rurales (93,1% del total) en las que residen 27.877 habitantes (21,3% del total).

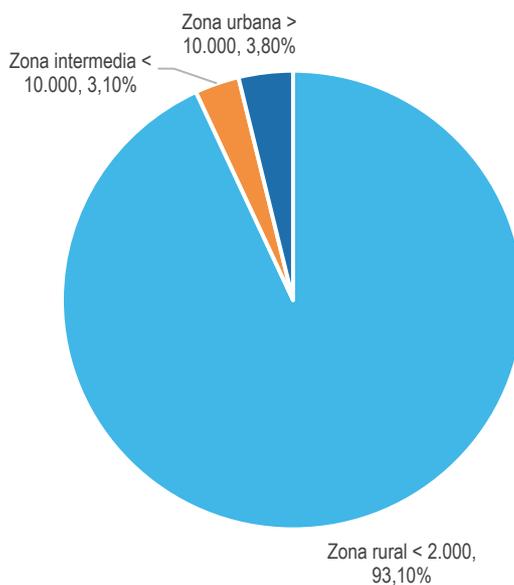
Tabla 3.3 Distribución de la población según tamaño del municipio/entidad. Territorio Integral.

Intervalos de población	Nº entidades	%	Nº habitantes	%
Zona rural < 2.000	121	93,1%	27.877	21,3%
Zona intermedia < 10.000	4	3,1%	23.923	18,3%
Zona urbana > 10.000	5	3,8%	78.899	60,4%
Total Integral	130	100	130.699	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Actualización a 01/03/2016. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

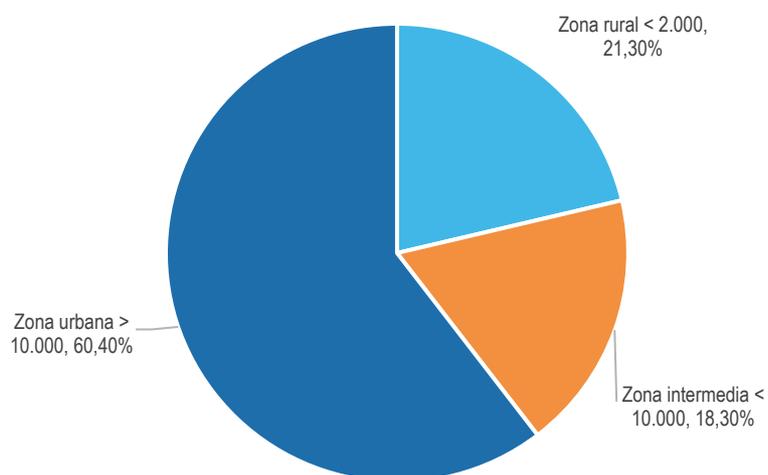
¹ Plan de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020. Región de Murcia, 2014.

Gráfico 3.3 N° municipios según nivel ruralidad/urbanización.



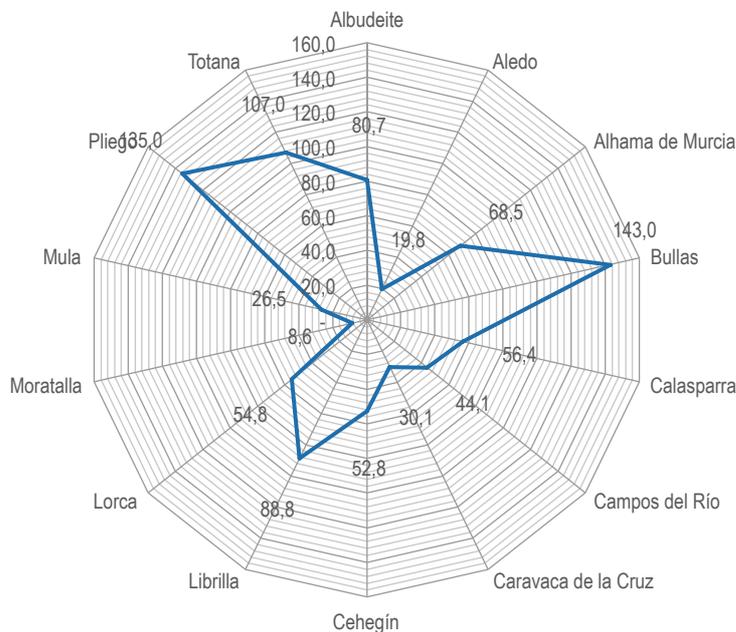
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Centro Estadístico de la Región de Murcia.

Gráfico 3.4 N° habitantes según nivel ruralidad/urbanización.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Centro Estadístico de la Región de Murcia.

Gráfico 3.5 Comparativa de los municipios por densidad.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Centro Estadístico de la Región de Murcia.

3.1.1.3. Evolución de la población.

El territorio Integral contaba en 1998 con 111.090 habitantes empadronados en sus municipios/entidades. En el año 2015 la población de este territorio se sitúa en 130.699 habitantes, por lo que se ha producido un aumento de casi 20.000 habitantes, lo que significa un incremento del 17,65% en los últimos 17 años.

Este incremento es, sin embargo, notablemente inferior al experimentado en su conjunto por la Región de Murcia para el mismo período (31,6%). Además, cabe señalar que, mientras el período 1998-2008 tuvo un carácter expansivo desde el punto de vista demográfico (incremento del 13,44% en el territorio y del 27,89% en la Región de Murcia); desde el año 2008 el crecimiento demográfico se ha frenado notablemente, presentando porcentajes de crecimiento del 3,71% para Integral y de 2,89% en el caso de la Región de Murcia.

Gráfico 3.6 Comparativa del crecimiento demográfico Territorio Integral y Región Murcia 1998-2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Centro Estadístico de la Región de Murcia.

Tabla 3.4 Población 1998-2008-2015. Territorio Integral.

Municipios/Entidad	Número de habitantes		
	1998	2008	2015
Albudeite	1.348	1.402	1.374
Aledo	1.005	1.045	984
Alhama de Murcia	15.471	18.779	21.351
Bullas	10.613	11.852	11.753
Calasparra	8.934	9.969	10.423
Campos del Río	2.009	2.132	2.083
Caravaca de la Cruz	21.924	25.257	25.851
Cehegín	14.037	15.553	15.794
Librilla	3.823	4.243	5.016
Lorca	4.910	4.960	4.579
Avilés	412	345	309
Béjar	37	40	46
Coy	510	458	374
Culebrina	7	9	6
Doña Inés	145	149	133
Fontanares	105	103	84
Humbrias	21	11	14
Jarales	51	31	27
Nogalte	68	91	58
Ortillo	21	25	24
Paca (La)	1.152	1.332	1.180
Torrealvilla	111	112	101
Tova (La)	551	535	561
Zarcilla de Ramos	1.034	1.071	1.054
Zaradilla de Totana	556	522	488
Zarzalico	129	126	120
Moratalla	8.574	8.414	8.189
Mula	13.518	16.283	16.805
Pliego	3.383	3.713	3.973
Totana	1.541	2.416	2.524
La Huerta	35	141	175
Lebor (Lebor Alto)	630	738	608
Morti	538	1094	1245
Ñorica (La Costera)	296	384	423
La Sierra	40	51	60
Las Viñas	2	8	13
Territorio Integral (sin incluir Lorca y Totana)	104.639	118.642	123.596
Total Integral	111.090	126.018	130.699
Región de Murcia	1.115.068	1.426.109	1.467.288

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes correspondiente a 1998, 2008 y 2015 (actualizado a 01/03/2016). Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Tabla 3.5 Evolución de la población 1998-2008-2015. Territorio Integral.

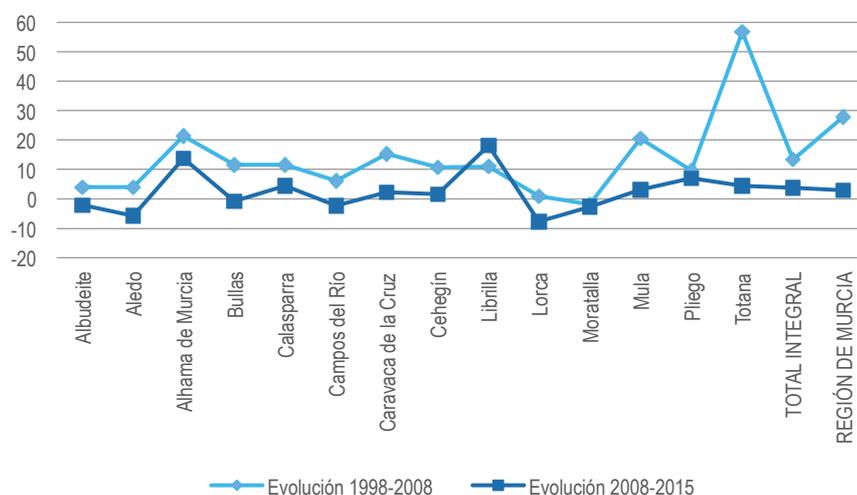
Municipios/Entidad	Evolución 1998-2008		Evolución 2008-2015		Evolución 1998-2015	
	Número	%	Número	%	Número	%
Albudeite	54	4,01	-28	-2,00	26	1,93
Aledo	40	3,98	-61	-5,84	-21	-2,09
Alhama de Murcia	3.308	21,38	2.572	13,70	5.880	38,01
Bullas	1.239	11,67	-99	-0,84	1.140	10,74
Calasparra	1.035	11,58	454	4,55	1.489	16,67
Campos del Río	123	6,12	-49	-2,30	74	3,68
Caravaca de la Cruz	3.333	15,20	594	2,35	3.927	17,91
Cehegín	1.516	10,80	241	1,55	1.757	12,52
Librilla	420	10,99	773	18,22	1.193	31,21
Lorca	50	1,02	-381	-7,68	-331	-6,74
Avilés	-67	-16,26	-36	-10,43	-103	-25,00
Béjar	3	8,11	6	15,00	9	24,32
Coy	-52	-10,20	-84	-18,34	-136	-26,67
Culebrina	2	28,57	-3	-33,33	-1	-14,29
Doña Inés	4	2,76	-16	-10,74	-12	-8,28
Fontanares	-2	-1,90	-19	-18,45	-21	-20,00
Humbrias	-10	-47,62	3	27,27	-7	-33,33
Jarales	-20	-39,22	-4	-12,90	-24	-47,06
Nogalte	23	33,82	-33	-36,26	-10	-14,71
Ortillo	4	19,05	-1	-4,00	3	14,29
Paca (La)	180	15,63	-152	-11,41	28	2,43
Torrealvilla	1	0,90	-11	-9,82	-10	-9,01
Tova (La)	-16	-2,90	26	4,86	10	1,81
Zarcilla de Ramos	37	3,58	-17	-1,59	20	1,93
Zaradilla de Totana	-34	-6,12	-34	-6,51	-68	-12,23
Zarzalico	-3	-2,33	-6	-4,76	-9	-6,98
Moratalla	-160	-1,87	-225	-2,67	-385	-4,49
Mula	2.765	20,45	522	3,21	3.287	24,32
Pliego	330	9,75	260	7,00	590	17,44
Totana	875	56,78	108	4,47	983	63,79
La Huerta	106	302,86	34	24,11	140	400,00
Lebor (Lebor Alto)	108	17,14	-130	-17,62	-22	-3,49
Morti	556	103,35	151	13,80	707	131,41
Ñorica (La Costera)	88	29,73	39	10,16	127	42,91
La Sierra	11	27,50	9	17,65	20	50,00
Las Viñas	6	300,00	5	62,50	11	550,00
Territorio Integral (sin incluir Lorca y Totana)	14.003	-44,36	4.594	6,92	18.957	-39,40
Total Integral	14.928	13,44	4.681	3,71	19.609	17,65
Región de Murcia	311.041	27,89	41.179	2,89	352.220	31,59

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes correspondiente a 1998, 2008 y 2015 (actualizado a 01/03/2016). Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Si descendemos al nivel de los municipios y/o entidades que conforman el territorio, para el período 1998/2015 destaca especialmente el crecimiento demográfico de las entidades de Totana (+63,79%). También han crecido por encima de la media los municipios de Alhama de Murcia (+38,01%), Librilla (+31,21%) y Mula (+24,32%).

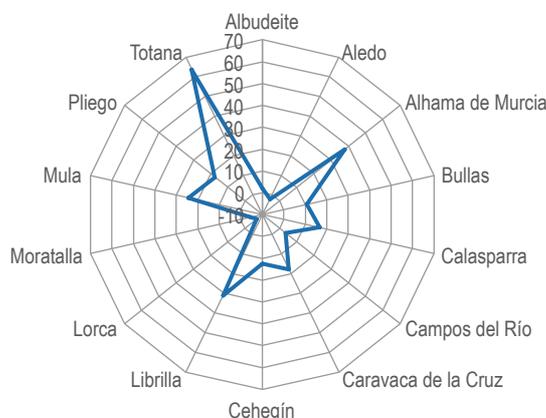
Presentan crecimientos similares o inferiores a la media del ámbito los municipios de Caravaca de la Cruz (+17,91%), Pliego (+17,44%), Calasparra (+16,67%) y Cehegín (+12,52%). Por el contrario, con crecimiento mucho menores que la media encontramos a los municipios de Campos del Río (+3,68%) y Albudeite (+1,93%) e incluso pierden población en este período Moratalla (-4,49%), Aledo (-2,09%) y las pedanías de Lorca (-6,74%).

Gráfico 3.7 Evolución de la población 1998-2008 por municipios/entidades. Territorio Integral.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Centro Estadístico de la Región de Murcia.

Gráfico 3.8 Comparativa del crecimiento demográfico. Territorio Integral 1998-2015.



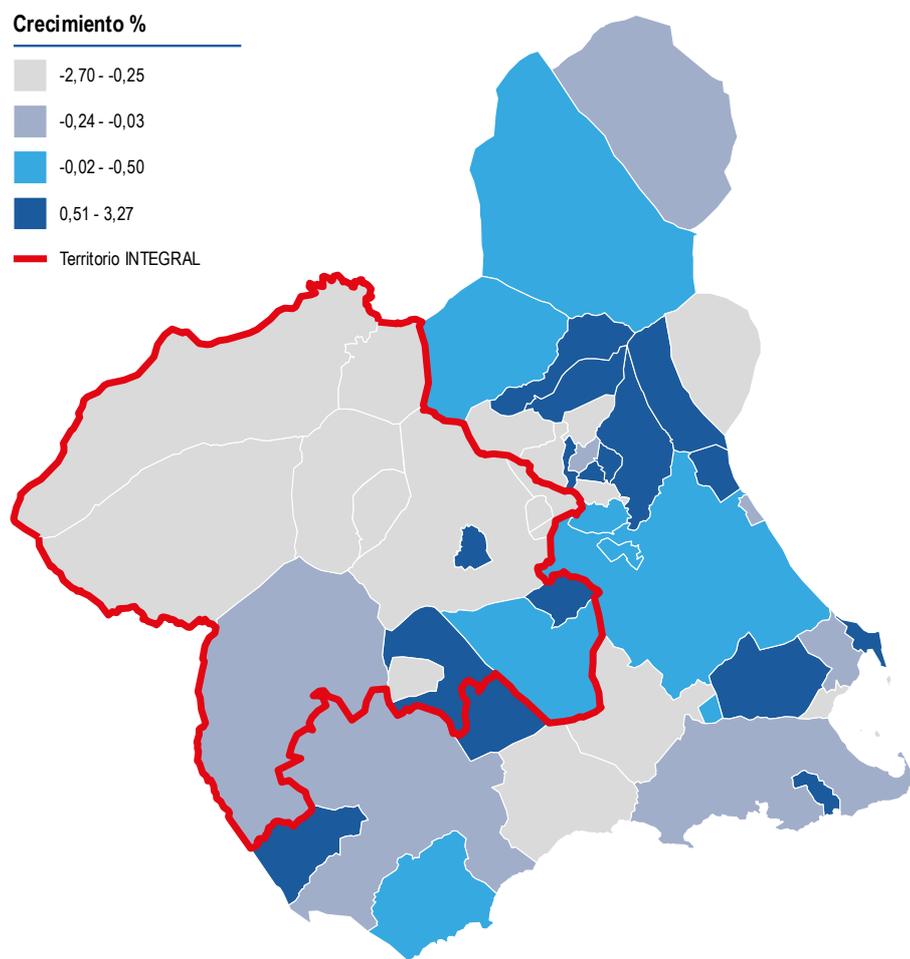
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Centro Estadístico de la Región de Murcia.

Diferenciando el análisis de la evolución de la población entre los periodos 1998/2008 y 2008/2015 obtenemos que, en el primer periodo, prácticamente todas las entidades y municipios presentan crecimiento demográfico, a excepción de Moratalla y algunas pedanías de Lorca como Avilés, Coy, Fontanares, Humbrías, Jarales, La Tova, Zarzadilla de Totana y Zarzalico.

En el siguiente periodo analizado, 2008/2015, obtenemos que pierden población, además de los municipios y entidades ya mencionados para al anterior período-, los municipios de Albudeite, Aledo, Bullas y Campos del Río.

El resto de municipios y pedanías que ganan población, lo hacen de una forma ligera, a excepción de Librilla y Alhama, que presentan incrementos más significativos. Para profundizar algo más en la evolución demográfica reciente, hemos procedido a analizar el crecimiento interanual de la población en los últimos cinco años (2010/2015).

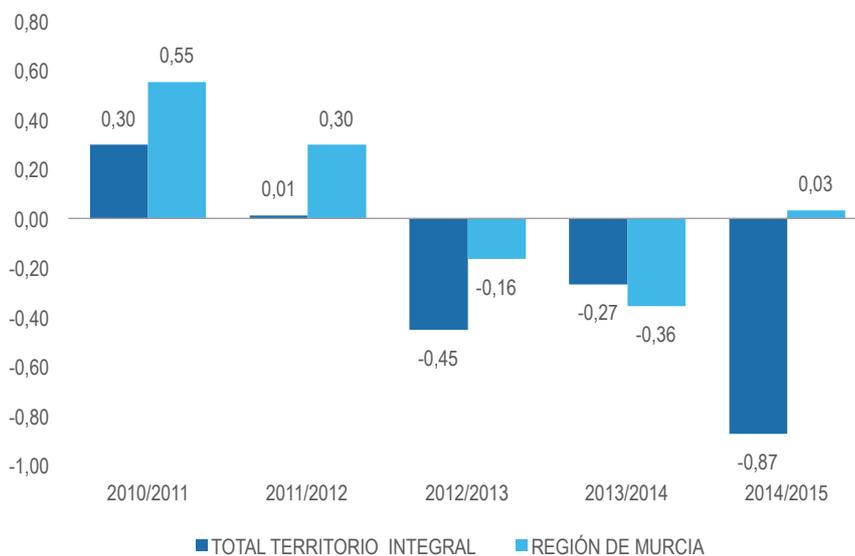
Mapa 3.3 Crecimiento población 2014/2015 por municipios de la Región de Murcia.



Fuente: Centro Estadístico de la Región de Murcia.

En este sentido, lo que se obtiene es que en los últimos años (período 2010-2015), tanto en la Región de Murcia como en el Territorio Integral se mantiene un “crecimiento cero”, con muy ligeros incrementos o decrementos de población.

Gráfico 3.9 Evolución del crecimiento interanual 2010-2015. Comparativa Territorio Integral y Región de Murcia.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Centro Estadístico de la Región de Murcia.

En este sentido, prácticamente todos los municipios y entidades que conforman el ámbito han experimentado en el último año un “crecimiento cero”, o bien muy ligeros incrementos y/o decrementos no superiores al +1/-1%.

Destaca el municipio de Librilla, con un incremento de 2,37% en el último año y los municipios de Bullas (-2,55%), Caravaca de la Cruz (-1,63%) y las pedanías de Lorca (-1,40%) con pérdidas algo más significativas de población en 2014/2015.

Tabla 3.6 Población anual 2010-2015. Territorio Integral.

Municipios Entidad	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Albudeite	1.350	1.447	1.404	1.371	1.383	1.374
Aledo	1.053	1.044	1.025	1.004	986	984
Alhama de Murcia	20.269	20.725	20.915	21.182	21.298	21.351
Bullas	12.424	12.361	12.321	12.288	12.061	11.753
Calasparra	10.851	10.685	10.661	10.558	10.527	10.423
Campos del Río	2.169	2.226	2.220	2.176	2.100	2.083
Caravaca de la Cruz	26.449	26.438	26.415	26.024	26.280	25.851
Cehegín	16.299	16.286	16.248	16.267	15.955	15.794
Librilla	4.614	4.730	4.842	4.839	4.900	5.016
Lorca	4.897	4.833	4.809	4.763	4.644	4.579
Avilés	346	335	336	321	320	309
Béjar	47	50	54	56	49	46
Coy	421	425	391	385	376	374
Culebrina	6	6	6	6	6	6
Doña Inés	145	143	142	146	134	133
Fontanares	102	101	104	99	89	84
Humbrias	11	11	15	13	11	14
Jarales	30	29	27	25	28	27
Nogalte	92	88	86	86	77	58
Ortillo	19	18	26	29	29	24
Paca (La)	1.318	1.287	1.278	1.241	1.195	1.180
Torrealvilla	95	94	95	108	99	101
Tova (La)	562	568	560	568	561	561
Zarcilla de Ramos	1.051	1.037	1.036	1.052	1.049	1.054
Zaradilla de Totana	521	519	517	496	495	488
Zarzalico	131	122	136	132	126	120
Moratalla	8.444	8.382	8.290	8.229	8.219	8.189
Mula	17.076	17.067	16.968	17.057	17.008	16.805
Pliego	4.045	4.027	4.051	3.901	3.937	3.973
Totana	2.447	2.531	2.630	2.542	2.551	2.524
La Huerta	174	173	183	171	183	175
Lebor (Lebor Alto)	678	619	666	626	606	608
Morti	1.163	1.210	1.264	1.232	1.242	1.245
Ñorica (La Costera)	359	453	441	448	450	423
La Sierra	60	67	64	56	58	60
Las Viñas	13	9	12	9	12	13
Territorio Integral (sin incluir Lorca y Totana)	125.043	125.418	125.360	124.896	124.654	123.596
Total Integral	132.387	132.782	132.799	132.201	131.849	130.699
Región de Murcia	1.461.979	1.470.069	1.474.449	1.472.049	1.466.818	1.467.288

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes correspondiente a 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 (actualizado a 01/03/2016). Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Tabla 3.7 Evolución de la población anual 2010-2015. Territorio Integral (%).

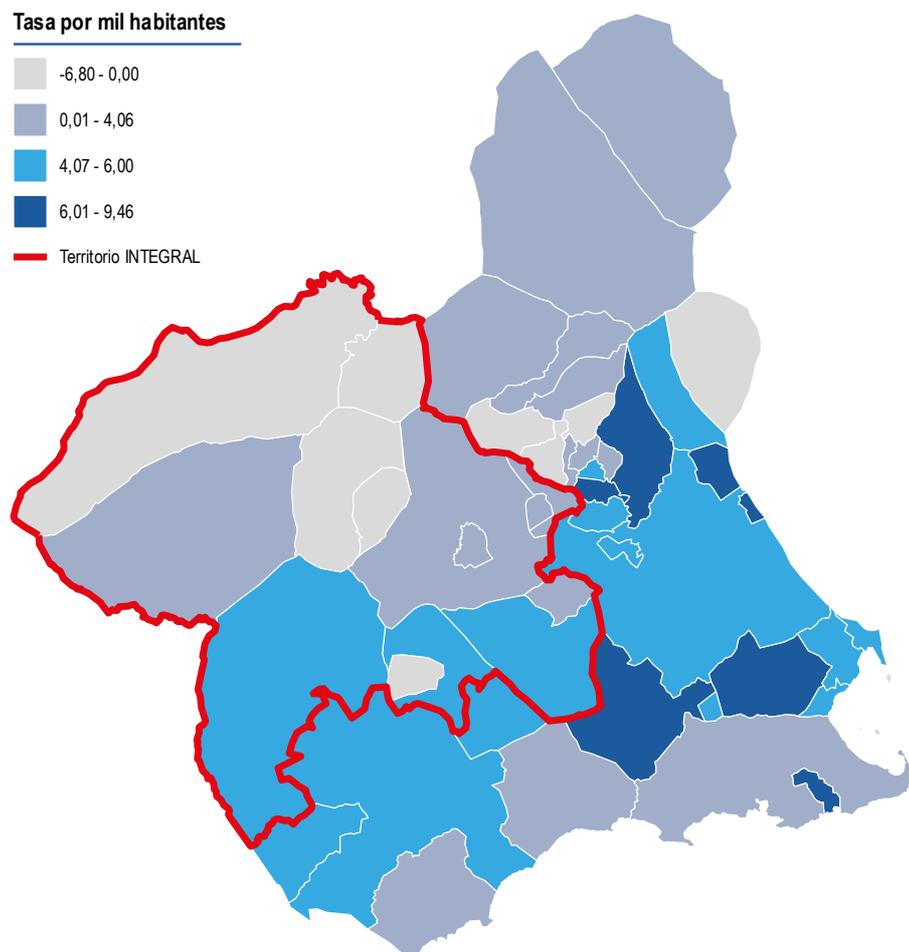
Municipios/Entidad	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015
Albudeite	7,19	-2,97	-2,35	0,88	-0,65
Aledo	-0,85	-1,82	-2,05	-1,79	-0,20
Alhama de Murcia	2,25	0,92	1,28	0,55	0,25
Bullas	-0,51	-0,32	-0,27	-1,85	-2,55
Calasparra	-1,53	-0,22	-0,97	-0,29	-0,99
Campos del Río	2,63	-0,27	-1,98	-3,49	-0,81
Caravaca de la Cruz	-0,04	-0,09	-1,48	0,98	-1,63
Cehegín	-0,08	-0,23	0,12	-1,92	-1,01
Librilla	2,51	2,37	-0,06	1,26	2,37
Lorca	-1,31	-0,50	-0,96	-2,50	-1,40
Avilés	-3,18	0,30	-4,46	-0,31	-3,44
Béjar	6,38	8,00	3,70	-12,50	-6,12
Coy	0,95	-8,00	-1,53	-2,34	-0,53
Culebrina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Doña Inés	-1,38	-0,70	2,82	-8,22	-0,75
Fontanares	-0,98	2,97	-4,81	-10,10	-5,62
Humbrias	0,00	36,36	-13,33	-15,38	27,27
Jarales	-3,33	-6,90	-7,41	12,00	-3,57
Nogalte	-4,35	-2,27	0,00	-10,47	-24,68
Ortillo	-5,26	44,44	11,54	0,00	-17,24
Paca (La)	-2,35	-0,70	-2,90	-3,71	-1,26
Torrealvilla	-1,05	1,06	13,68	-8,33	2,02
Tova (La)	1,07	-1,41	1,43	-1,23	0,00
Zarcilla de Ramos	-1,33	-0,10	1,54	-0,29	0,48
Zaradilla de Totana	-0,38	-0,39	-4,06	-0,20	-1,41
Zarzalico	-6,87	11,48	-2,94	-4,55	-4,76
Moratalla	-0,73	-1,10	-0,74	-0,12	-0,37
Mula	-0,05	-0,58	0,52	-0,29	-1,19
Pliego	-0,44	0,60	-3,70	0,92	0,91
Totana	3,43	3,91	-3,35	0,35	-1,06
La Huerta	-0,57	5,78	-6,56	7,02	-4,37
Lebor (Lebor Alto)	-8,70	7,59	-6,01	-3,19	0,33
Morti	4,04	4,46	-2,53	0,81	0,24
Ñorica (La Costera)	26,18	-2,65	1,59	0,45	-6,00
La Sierra	11,67	-4,48	-12,50	3,57	3,45
Las Viñas	-30,77	33,33	-25,00	33,33	8,33
Territorio Integral (sin incluir Lorca y Totana)	-1,82	-3,40	3,86	1,88	1,59
Total Integral	0,30	0,01	-0,45	-0,27	-0,87
Región de Murcia	0,55	0,30	-0,16	-0,36	0,03

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes correspondiente a 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 (actualizado a 01/03/2016). Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

3.1.1.4. Causas del crecimiento demográfico.

Para explicar las causas de la evolución de la población, debemos analizar los datos relativos al movimiento natural de la población, así como a los movimientos migratorios².

Mapa 3.4 Tasa de crecimiento vegetativo por municipios de la Región de Murcia 2014.



Fuente: Centro Estadístico de la Región de Murcia.

Por un lado, obtenemos que la **tasa de natalidad**³ es positiva en todos los municipios del ámbito. Por otro, la **tasa de crecimiento vegetativo**⁴ es asimismo positiva en los municipios del ámbito territorial, excepto en el caso de Aledo, Bullas, Calasparra, Cehegín y Moratalla.

- 2 NOTA: el análisis relativo al Movimiento Natural de la Población y a los Movimientos Migratorios sólo puede descender al nivel municipal, pero no al nivel de entidades inferiores como pedanías o partidas, puesto que no existen datos para estos ámbitos.
- 3 Cociente de la media de los nacidos vivos en el año anterior y el de referencia entre la población a 1 de enero del año de referencia.
- 4 El crecimiento vegetativo de la población es la diferencia entre el número de nacimientos y defunciones. Las tasas se obtienen por cociente entre la media de ese año y el anterior y la población a 1 de enero del año correspondiente.

Sin embargo, sólo obtenemos una tasa de crecimiento superior a la media regional en los municipios de Totana, Alhama de Murcia y Lorca⁵. En estos municipios encontramos además una tasa de natalidad más baja que la media regional; y en el caso de Totana y Alhama de Murcia, una tasa de mortalidad más alta.

Tabla 3.8 Municipios del ámbito Integral. Movimiento Natural de la Población.

Municipios Entidad	Tasa nupcialidad	Tasa natalidad	Tasa Mortalidad	Tasa Crecimiento Vegetativo
Albudeite	6,87	10,12	7,23	2,89
Aledo	2,03	6,59	12,17	-5,58
Alhama de Murcia	3,85	12,00	6,32	5,68
Bullas	2,90	7,96	8,71	-0,75
Calasparra	2,28	8,45	9,93	-1,47
Campos del Río	2,14	9,76	9,29	0,48
Caravaca de la Cruz	2,95	9,78	8,96	0,82
Cehegín	2,79	7,71	9,15	-1,44
Librilla	4,39	12,04	8,16	3,88
Lorca	2,68	11,43	7,02	4,41
Moratalla	2,74	7,48	11,07	-3,59
Mula	2,26	9,79	7,76	2,03
Pliego	2,54	9,40	9,14	0,25
Totana	2,61	12,03	6,95	5,09
Región de Murcia	3,40	11,20	7,10	4,06

Fuente: Indicadores demográficos 2014 (Fecha actualización 11/12/2015). Centro Regional de Estadística de Murcia.⁶

Si analizamos la evolución de esta tasa de crecimiento vegetativo desde el año 2000 hasta 2015, observamos una curva de crecimiento progresiva entre 2000 y 2010 excepto en los casos de Moratalla, Aledo y Calasparra, donde es negativa prácticamente durante todo el período 2000/2010.

En Bullas, Campos del Río y Cehegín se observa que la tasa de crecimiento vegetativo ha descendido desde el año 2010 y/o 2015.

5 NOTA: la información referida al Movimiento Natural de la Población es a nivel municipal, no desciende a entidades o pedanías, por lo que la información recogida para Totana y Lorca excede el ámbito Integral y se refiere a todo el municipio.

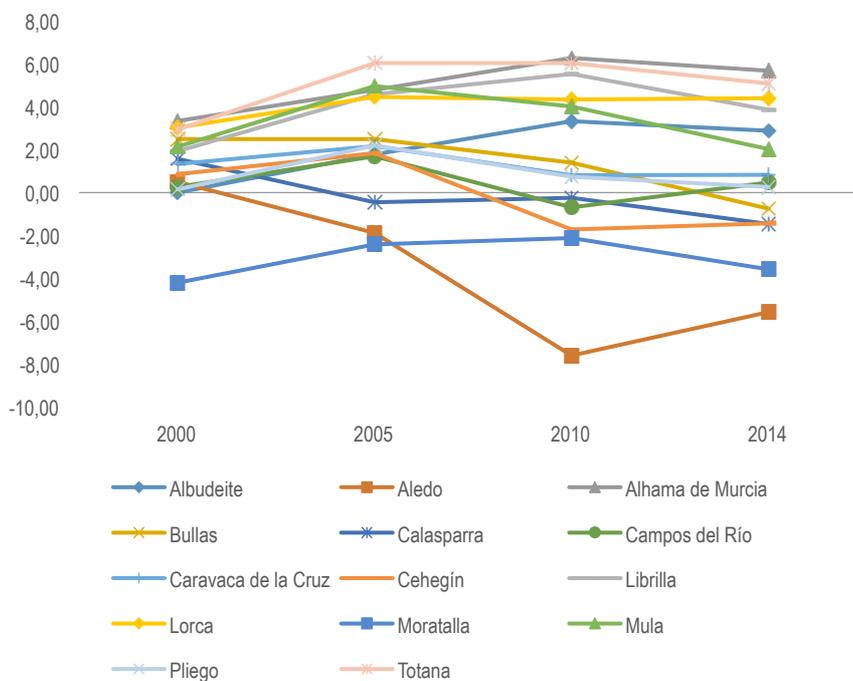
6 NOTA: sólo existen datos a nivel municipal. No existen datos para entidades menores.
 Tasa de Mortalidad: Cociente de la media de los fallecidos en el año anterior y el de referencia, entre la población a 1 de enero del año de referencia.
 Tasa de Natalidad: Cociente de la media de los nacidos vivos en el año anterior y el de referencia entre la población a 1 de enero del año de referencia.
 Tasa de Nupcialidad: Cociente de la media de los matrimonios del año correspondiente y el anterior entre la población a 1 de enero del año correspondiente.
 Tasa de crecimiento vegetativo: El crecimiento vegetativo de la población es la diferencia entre el número de nacimientos y defunciones. Las tasas se obtienen por cociente entre la media de ese año y el anterior y la población a 1 de enero del año correspondiente.

Tabla 3.9 Municipios del ámbito Integral. Evolución de la tasa de crecimiento vegetativo.

Municipios Entidad	2000	2005	2010	2014
Albudeite	0,00	1,78	3,33	2,89
Aledo	0,50	-1,89	-7,60	-5,58
Alhama de Murcia	3,34	4,80	6,27	5,68
Bullas	2,51	2,49	1,41	-0,75
Calasparra	1,58	-0,46	-0,23	-1,47
Campos del Río	0,25	1,70	-0,69	0,48
Caravaca de la Cruz	1,35	2,17	0,81	0,82
Cehegín	0,85	1,84	-1,72	-1,44
Librilla	1,92	4,57	5,53	3,88
Lorca	3,03	4,46	4,33	4,41
Moratalla	-4,20	-2,42	-2,13	-3,59
Mula	2,15	4,97	4,01	2,03
Piego	0,15	2,21	0,74	0,25
Totana	2,93	6,04	6,05	5,09
Región de Murcia				4,06

Fuente: Indicadores demográficos 2014 (Fecha actualización 11/12/2015). Centro Regional de Estadística de Murcia.

Gráfico 3.10 Evolución de la tasa de crecimiento vegetativo por municipios del ámbito Integral.



Fuente: Elaboración propia a partir de Indicadores demográficos 2014. Centro Regional de Estadística de Murcia.

Otra de las causas que explican el crecimiento de la población es el aporte de población llegada a un municipio, que se analiza a partir del saldo migratorio. El saldo migratorio expresa el balance que existe entre la inmigración y la emigración.

Tabla 3.10 Municipios del ámbito Integral. Evolución del saldo migratorio.

Municipios	2002	2005	2010	2015
Albudeite	-3	-5	91	-12
Aledo	-4	-10	-1	-4
Alhama de Murcia	520	768	-341	207
Bullas	67	189	-75	-19
Calasparra	141	149	-185	-142
Campos del Río	2	55	57	-46
Caravaca de la Cruz	384	435	-7	-110
Cehegín	215	272	22	-502
Librilla	50	64	72	76
Lorca	2.043	1.868	-485	56
Moratalla	-16	5	-37	-1
Mula	347	335	-51	-107
Pliego	39	120	-29	-9
Totana	817	673	176	172
Región de Murcia	22.556	33.953	1.464	-2.732

Fuente: Movimientos migratorios correspondientes a 2002, 2005, 2010 y 2015 (Fecha actualización 07/07/2016).
Centro Regional de Estadística de Murcia.

Saldo migratorio: Se obtiene por la diferencia entre las inmigraciones y las emigraciones.

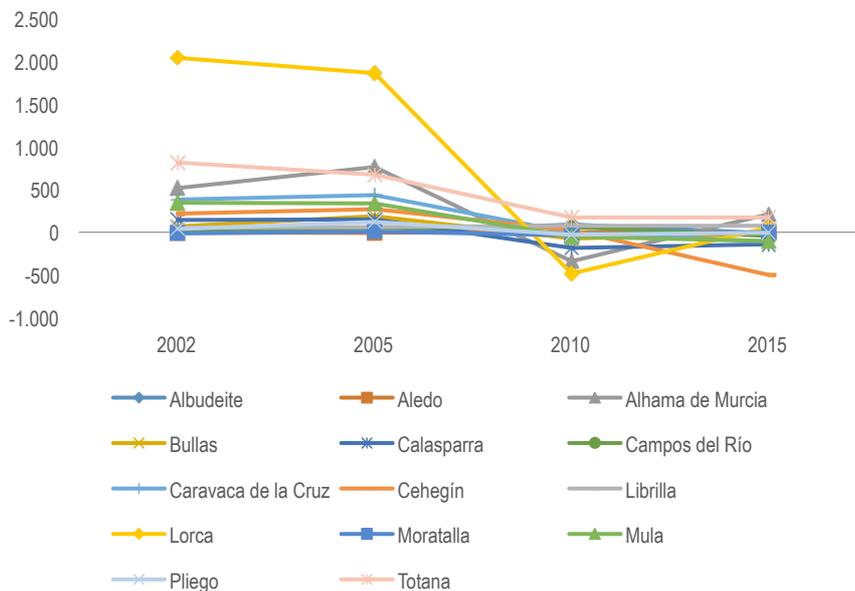
En el caso de la Región de Murcia, el aporte migratorio ha sido notable desde 2002 a 2010, aunque desde 2010 este saldo es negativo. Esta tendencia no es exclusiva de la Región de Murcia, sino que está en la línea de la tendencia experimentada a nivel general en España donde, tras unas décadas recibiendo importantes aportes de población extranjera -especialmente por motivos laborales-, a partir de la crisis económica esta tendencia se ha invertido de forma notable.

A nivel de los municipios que conforman el área⁷, se observa la misma evolución, si bien en 2015 encontramos saldos migratorios positivos en Alhama de Murcia, Librilla, Lorca y Totana.

En relación con los distintos tipos de saldo migratorio (interior o exterior) encontramos diferencias en función de los municipios, generalmente positivo el exterior y negativos los interiores. En el caso de Calasparra, Cehegín o Mula se obtienen saldos negativos en todos los casos. Por el contrario, en el caso de Alhama se obtienen todos los saldos positivos.

⁷ NOTA: la información referida al Movimiento Migratorio es a nivel municipal, no desciende a entidades o pedanías, por lo que la información recogida para Totana y Lorca excede el ámbito Integral y se refiere a todo el municipio.

Gráfico 3.11 Evolución del saldo migratorio 2002-2015, por municipios.



Fuente: Elaboración propia a partir de Indicadores demográficos 2014. Centro Regional de Estadística de Murcia.

Tabla 3.11 Municipios del ámbito Integral. Saldo migratorio 2015.

Municipios	Saldo migratorio con otros municipios Región Murcia	Saldo Migratorio con otras provincias	Saldo migratorio con el extranjero	Saldo migratorio total
Albudeite	-12	-11	0	-1
Aledo	-4	-9	2	3
Alhama de Murcia	207	88	1	118
Bullas	-19	-33	18	-4
Calasparra	-142	-54	-3	-85
Campos del Río	-46	-36	-14	4
Caravaca de la Cruz	-110	-73	26	-63
Cehegín	-502	-24	-44	-434
Librilla	76	40	17	19
Lorca	56	-181	0	237
Moratalla	-1	-14	-9	22
Mula	-107	-55	-43	-9
Pliego	-9	-13	-9	13
Totana	146	-34	8	172
Región de Murcia	-	-	-	-1.909

Fuente: Movimientos migratorios 2015 (Fecha actualización 07/07/2016). Centro Regional de Estadística de Murcia. Saldo migratorio: Se obtiene por la diferencia entre las inmigraciones y las emigraciones.

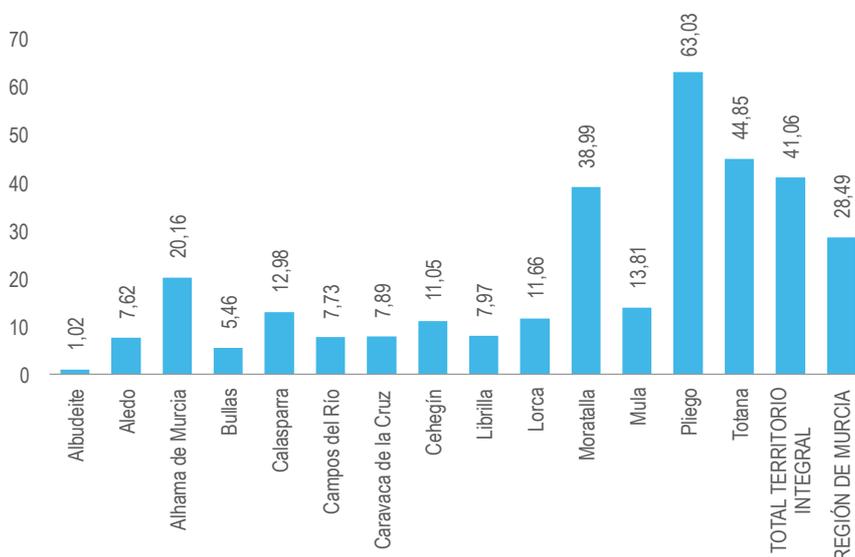
3.1.1.5. Peso de la población extranjera.

En Integral residen 14.436 extranjeros, lo que significa el 11,05% de la población total del ámbito, tratándose de un porcentaje algo inferior al peso que tiene la población extranjera a nivel regional (14,20%).

Destaca el peso que tiene la población extranjera en el municipio de Alhama de Murcia (20,16%) y las pedanías de Totana (15,02%), superior a la media del territorio y de la región.

Albudeite (con apenas un 1,02% de población extranjera), Moratalla (4,60%), Bullas (5,46%), Aledo (7,62%), Campos del Río (7,73%) y Librilla (7,97%) cuentan con un peso de la población mucho menor.

Gráfico 3.12 Peso de la población extranjera sobre la población total. Territorio Integral.



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2015. Actualización a 01/03/2016. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Si atendemos a su evolución, obtenemos que desde el año 2006 el porcentaje de población extranjera residente se ha incrementado en un 10,21% en la Región de Murcia y un 16,99% en el caso del ámbito.

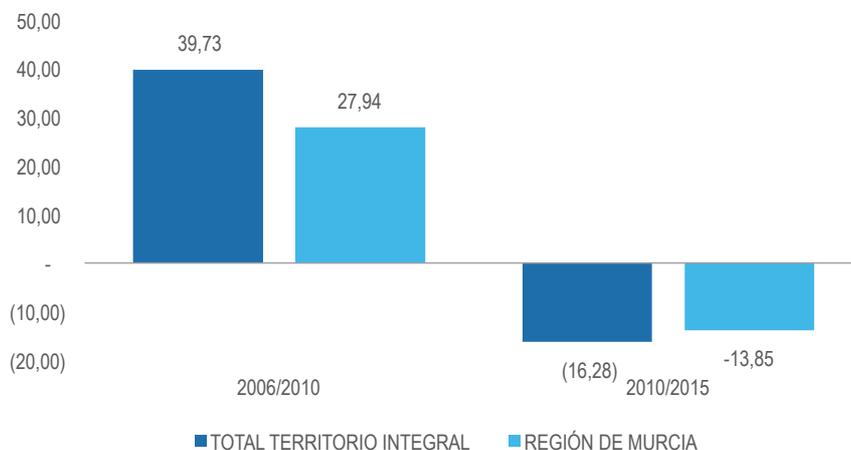
Es destacable que el 42,92% de los 4.883 nuevos residentes que ha ganado el Territorio Integral en el periodo 2006-2015 tiene nacionalidad extranjera. En el caso de la Región de Murcia este porcentaje es muy inferior, del 19,9%.

Tabla 3.12 Población extranjera por nacionalidad. Territorio Integral.

Municipios/Entidad	Población total	Total extranjeros	
		Número	%
Albudeite	1.374	14	1,02
Aledo	984	75	7,62
Alhama de Murcia	21.351	4.304	20,16
Bullas	11.753	642	5,46
Calasparra	10.423	1.353	12,98
Campos del Río	2.083	161	7,73
Caravaca de la Cruz	25.851	2.040	7,89
Cehegín	15.794	1.746	11,05
Librilla	5.016	400	7,97
Lorca	4.579	534	11,66
Avilés	309	15	4,85
Béjar	46	26	56,52
Coy	374	13	3,48
Culebrina	6	0	-
Doña Inés	133	14	10,53
Fontanares	84	34	40,48
Humbrías	14	3	21,43
Jarales	27	6	22,22
Nogalte	58	28	48,28
Ortillo	24	11	45,83
Paca (La)	1.180	104	8,81
Torrealvilla	101	7	6,93
Tova (La)	561	76	13,55
Zarcilla de Ramos	1.054	62	5,88
Zaradilla de Totana	488	89	18,24
Zarzalico	120	46	38,33
Moratalla	8.189	377	4,60
Mula	16.805	1.962	11,68
Pliego	3.973	449	11,30
Totana	2.524	379	15,02
La Huerta	175	30	17,14
Lebor (Lebor Alto)	608	178	29,28
Morti	1.245	103	8,27
Ñorica (La Costera)	423	59	13,95
La Sierra	60	7	11,67
Las Viñas	13	2	15,38
Territorio Integral (sin incluir Lorca y Totana)	123.596	12.523	-15,63
Total Integral	130.699	14.436	11,05
Región de Murcia	1.467.288	208.355	14,20

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes c2015 (actualizado a 01/03/2016). Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Gráfico 3.13 Evolución de la población extranjera. Comparativa Territorio Integral y Región de Murcia.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Centro Estadístico de la Región de Murcia.

Destaca especialmente el incremento de la población extranjera experimentado en Moratalla (74,54%) y Librilla (70,21%); y también es notable el incremento de población extranjera en Alhama de Murcia (52,35%), Pliego (44,37%), Caravaca de la Cruz (43,59%) y Cehegín (43,59%). En el sentido contrario, es significativo el descenso de población extranjera residente en el municipio de Albuidete (-48,15%) y también pierden población en el mismo periodo 2006/2015 Bullas (-21,42%), Caravaca de la Cruz (-14,61%), Mula (-11,10%) y Aledo (-10,71%). No obstante, es necesario diferenciar entre dos períodos que muestran resultados muy distintos:

- ▶ Entre 2006 y 2010 se produce un notable incremento de la población extranjera residente en todos los ámbitos territoriales analizados: Región de Murcia (27,94%), Territorio Integral (41,10%), así como prácticamente en los distintos municipios y entidades que lo conforman, a excepción de Albudeite.
- ▶ Desde el año 2006, por el contrario, se observa un cambio sustancial en esta tendencia, que llega a invertirse y arroja porcentajes negativos en la Región de Murcia (-13,85%), Territorio Integral (-14,05%) y en casi todos los municipios y entidades a excepción de Alhama de Murcia (+10,87%), Librilla (+12,36%) y Moratalla (+1,62%).

En relación con la procedencia de los extranjeros, se obtienen algunos datos que permiten su caracterización:

- ▶ Aproximadamente el 41% de los extranjeros del territorio procede de países europeos (28,49% en el caso de la Región de Murcia).
- ▶ Casi un tercio de los extranjeros censados en el territorio procede de países africanos y una cuarta parte de América. En el caso de la Región de Murcia estos porcentajes son del 41,33% y el 27,09% respectivamente.
- ▶ El 3,06% de los extranjeros residentes en la Región de Murcia procede de países asiáticos. En el caso del territorio, este porcentaje es más reducido, de apenas el 1,95%.

Tabla 3.13 Población extranjera. Territorio Integral.

Municipios/Entidad	2006		2010		2015	
	Número	%	Número	%	Número	%
Albudeite	27	1,93	21	1,56	14	1,02
Aledo	84	8,04	113	10,73	75	7,62
Alhama de Murcia	2.825	15,04	3.882	19,15	4.304	20,16
Bullas	817	6,89	1.250	10,06	642	5,46
Calasparra	1.003	10,06	1.782	16,42	1.353	12,98
Campos del Río	140	6,57	201	9,27	161	7,73
Caravaca de la Cruz	2.389	9,46	3.085	11,66	2.040	7,89
Cehegín	1.216	7,82	1.935	11,87	1.746	11,05
Librilla	235	5,54	356	7,72	400	7,97
Lorca	433	8,79	584	11,93	534	11,7
Avilés	7	1,91	14	4,05	15	4,85
Béjar	16	38,10	26	55,32	26	56,52
Coy	38	7,65	17	4,04	13	3,48
Culebrina	0	-	0	-	0	-
Doña Inés	0	-	10	6,90	14	10,53
Fontanares	17	20,48	36	35,29	34	40,48
Humbrias	0	-	0	-	3	21,43
Jarales	2	4,88	1	3,33	6	22,22
Nogalte	40	47,62	50	54,35	28	48,28
Ortillo	3	16,67	6	31,58	11	45,83
Paca (La)	124	10,02	187	14,19	104	8,81
Torrealvilla	13	11,93	11	11,58	7	6,93
Tova (La)	39	7,30	56	9,96	76	13,55
Zarcilla de Ramos	68	6,20	55	5,23	62	5,88
Zarzadilla de Totana	47	8,75	71	13,63	89	18,24
Zarzalico	19	17,59	44	33,59	46	38,33
Moratalla	216	2,57	371	4,39	377	4,60
Mula	2.207	13,55	2.659	15,57	1.962	11,68
Pliego	311	8,38	556	13,75	449	11,30
Totana	437	19,43	448	18,31	379	15,02
La Huerta	33	27,97	40	22,99	30	17,14
Lebor (Lebor Alto)	192	24,55	162	23,89	178	29,28
Morti	115	11,83	147	12,64	103	8,27
Ñorica (La Costera)	81	24,92	74	20,61	59	13,95
La Sierra	16	35,56	23	38,33	7	11,67
Las Viñas	0	-	2	15,38	2	15,38
Territorio Integral (sin incluir Lorca y Totana)	11.470	-18,41	16.211	-17,22	13.523	-15,67
Total Integral	12.340	9,81	17.243	13,02	14.436	11,05
Región de Murcia	189.053	13,80	241.865	16,54	208.355	14,20

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2015 (actualizado a 01/03/2016). Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Tabla 3.14 Evolución de la población extranjera. Territorio Integral.

Municipios/Entidad	Evolución 2006-2010		Evolución 2010-2015		Evolución 2006-2015	
	Número	%	Número	%	Número	%
Albudeite	-6	-22,22	-7	-33,33	-13	-48,15
Aledo	29	34,52	-38	-33,63	-9	-10,71
Alhama de Murcia	1.057	37,42	422	10,87	1.479	52,35
Bullas	433	53,00	-608	-48,64	-175	-21,42
Calasparra	779	77,67	-429	-24,07	350	34,90
Campos del Río	61	43,57	-40	-19,90	21	15,00
Caravaca de la Cruz	696	29,13	-1.045	-33,87	-349	-14,61
Cehegín	719	59,13	-189	-9,77	530	43,59
Librilla	121	51,49	44	12,36	165	70,21
Lorca	151	34,87	-50	-8,56	101	23,33
Avilés	7	100,00	1	7,14	8	114,29
Béjar	10	62,50	0	-	10	62,50
Coy	-21	-55,26	-4	-23,53	-25	-65,79
Culebrina	-	-	0	-	-	-
Doña Inés	10	-	4	40,00	14	-
Fontanares	19	111,76	-2	-5,56	17	100,00
Humbrías	-	-	3	-	-	-
Jarales	-1	-50,00	5	500,00	4	200,00
Nogalte	10	25,00	-22	-44,00	-12	-30,00
Ortillo	3	100,00	5	83,33	8	266,67
Paca (La)	63	50,81	-83	-44,39	-20	-16,13
Torrealvilla	-2	-15,38	-4	-36,36	-6	-46,15
Tova (La)	17	43,59	20	35,71	37	94,87
Zarcilla de Ramos	-13	-19,12	7	12,73	-6	-8,82
Zaradilla de Totana	24	51,06	18	25,35	42	89,36
Zarzalico	25	131,58	2	4,55	27	142,11
Moratalla	155	71,76	6	1,62	161	74,54
Mula	452	20,48	-697	-26,21	-245	-11,10
Pliego	245	78,78	-107	-19,24	138	44,37
Totana	11	2,52	-69	-15,40	-58	-13,27
La Huerta	7	21,21	-10	-25,00	-3	-9,09
Lebor (Lebor Alto)	-30	-15,63	16	9,88	-14	-7,29
Morti	32	27,83	-44	-29,93	-12	-10,43
Ñorica (La Costera)	-7	-8,64	-15	-20,27	-22	-27,16
La Sierra	7	43,75	-16	-69,57	-9	-56,25
Las Viñas	2	-	0	-	2	-
Territorio Integral (sin incluir Lorca y Totana)	4.741	38,41	-2.688	-15,58	2.053	16,64
Total Integral	4.903	39,73	-2.807	-16,28	2.096	16,99
Región de Murcia	52.812	27,94	-33.510	-13,85	19.302	10,21

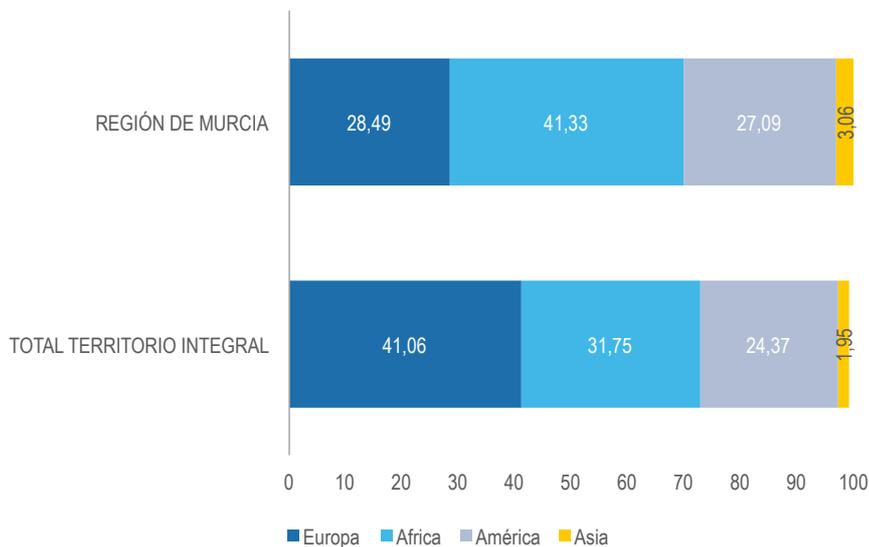
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2015 (actualizado a 01/03/2016). Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Tabla 3.15 Población extranjera por nacionalidad. Territorio Integral.

Municipios/Entidad	Extranjeros según país de nacionalidad								
	Europa	%	África	%	América	%	Asia	%	Otros
Albudeite	4	28,57	3	21,43	7	50,00	-	-	-
Aledo	62	82,67	1	1,33	12	16,00	-	-	-
Alhama de Murcia	1.153	26,79	2.159	50,16	924	21,47	65	1,51	3
Bullas	331	51,56	52	8,10	233	36,29	26	4,05	-
Calasparra	792	58,54	252	18,63	286	21,14	23	1,70	-
Campos del Río	111	68,94	34	21,12	16	9,94	-	-	-
Caravaca de la Cruz	882	43,24	219	10,74	884	43,33	53	2,60	2
Cehegín	1.285	73,60	290	16,61	115	6,59	56	3,21	-
Librilla	82	20,50	224	56,00	88	22,00	6	1,50	-
Lorca	355	66,48	39	7,30	140	26,22	-	-	-
Avilés	2	13,33	7	46,67	6	40,00	-	-	-
Béjar	26	100,00	-	-	-	-	-	-	-
Coy	3	23,08	1	7,69	9	69,23	-	-	-
Culebrina	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Doña Inés	8	57,14	-	-	6	42,86	-	-	-
Fontanares	33	97,06	1	2,94	-	-	-	-	-
Humbrías	3	100,00	-	-	-	-	-	-	-
Jarales	5	83,33	-	-	1	16,67	-	-	-
Nogalte	26	92,86	-	-	2	7,14	-	-	-
Ortillo	9	81,82	2	18,18	-	-	-	-	-
Paca (La)	48	46,15	1	0,96	55	52,88	-	-	-
Torrealvilla	6	85,71	0	-	1	14,29	-	-	-
Tova (La)	37	48,68	21	27,63	18	23,68	-	-	-
Zarcilla de Ramos	29	46,77	2	3,23	31	50,00	-	-	-
Zaradilla de Totana	75	84,27	4	4,49	10	11,24	-	-	-
Zarzalico	45	97,83	-	-	1	2,17	-	-	-
Moratalla	147	38,99	185	49,07	39	10,34	5	1,33	1
Mula	271	13,81	925	47,15	733	37,36	33	1,68	-
Pliego	283	63,03	121	26,95	36	8,02	9	2,00	-
Totana	170	44,85	79	20,84	125	32,98	5	1,32	-
La Huerta	25	83,33	3	10,00	2	6,67	-	-	-
Lebor (Lebor Alto)	61	34,27	68	38,20	48	26,97	1	0,56	-
Morti	61	59,22	2	1,94	36	34,95	4	3,88	-
Ñorica (La Costera)	15	25,42	6	10,17	38	64,41	-	-	-
La Sierra	6	85,71	-	-	1	14,29	-	-	-
Las Viñas	2	100,00	-	-	-	-	-	-	-
Territorio Integral (sin incluir Lorca y Totana)	5.403	37,42	4.465	30,93	3.373	23,36	276	1,91	6
Total Integral	5.928	41,06	4.583	31,75	3.638	25,20	281	1,95	6
Región de Murcia	59.357	28,49	86.122	41,33	56.449	27,09	6.386	3,06	41

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2015 (actualizado a 01/03/2016). Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Gráfico 3.14 Población extranjera por nacionalidad. Territorio Integral y Región Murcia.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Centro Estadístico de la Región de Murcia.

Si realizamos el análisis de forma más detallada por municipios o entidades, obtenemos notables diferencias:

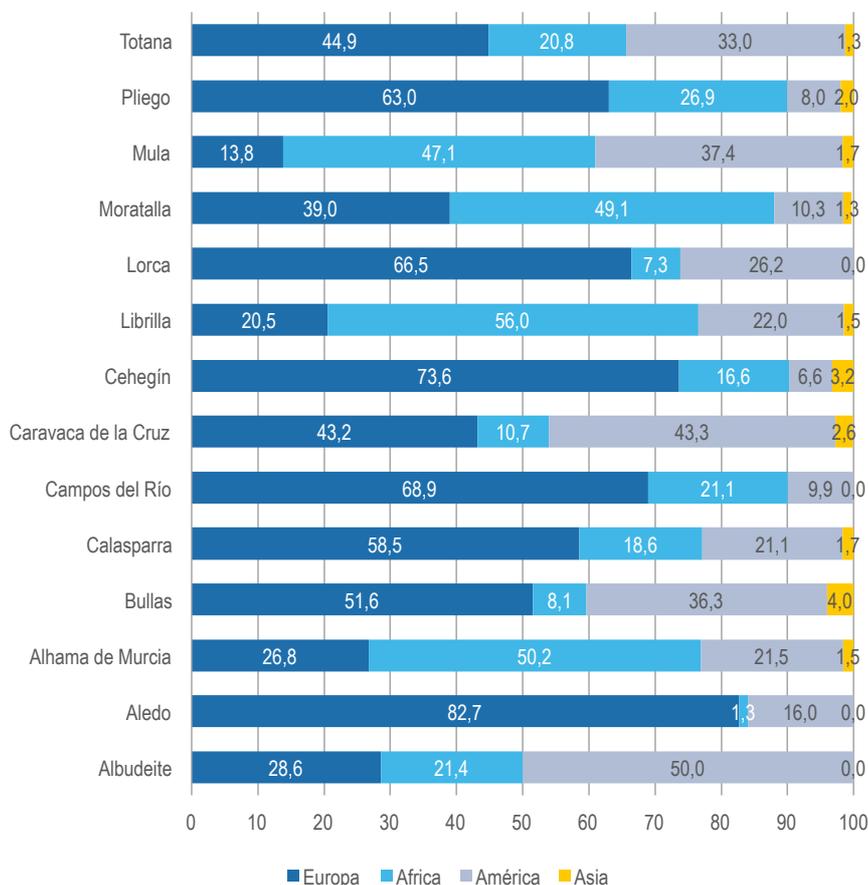
- ▶ Destaca especialmente el caso de Aledo, donde el 82,67% de los extranjeros procede de países europeos. También tienen una elevada proporción de extranjeros procedentes de países europeos los municipios de Cehegín (73,60%), Campos del Río (68,94%), las pedanías de Lorca (66,48%) y Pliego (63,03%).
- ▶ En el caso de Librilla y Alhama, tienen más peso los extranjeros procedentes de países africanos (56% y 50,16% respectivamente).
- ▶ En Albudeite y Caravaca de la Cruz destaca especialmente la presencia de extranjeros procedentes de países americanos (50% y 43,33%).

Atendiendo de forma específica a los países de origen, podemos señalar los siguientes países como principales aportes de la población extranjera:

- ▶ Marruecos: 4.294 habitantes (29,75% del total de extranjeros residentes).
- ▶ Reino Unido: 1.689 habitantes (11,70%).
- ▶ Ecuador: 1.596 habitantes (11,06%).
- ▶ Rumanía: 1.290 habitantes (8,94%).
- ▶ Bulgaria: 1.292 habitantes (8,95%).
- ▶ Bolivia: 1337 habitantes (5,27%).

En conjunto, sólo estas seis nacionalidades representan el 79% del total de extranjeros residentes en el ámbito.

Gráfico 3.15 Extranjeros por nacionalidad. Territorio Integral.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Centro Estadístico de la Región de Murcia.

Analizando los municipios en concreto, podemos destacar el caso de Alhama de Murcia, que concentra prácticamente la mitad de la población marroquí del territorio. Cehegín es el municipio con mayor número de residentes búlgaros y los residentes procedentes de Reino Unido se concentran fundamentalmente en Alhama de Murcia, Calasparra y Cehegín.

Encontramos por tanto en algunas zonas, como en es el caso de Alhama de Murcia, una doble realidad en relación con la llegada de población extranjera:

- ▶ Los inmigrantes procedentes de los países de la Unión Europea acuden mayoritariamente motivados por la búsqueda de ciertos elementos vinculados a la calidad de vida (clima, relación calidad-precio, etc.) que les resultan más atractivos que los que les ofrece su país de procedencia. Una parte significativa suele trasladar su residencia a España una vez que ya se ha jubilado en sus países de origen.
- ▶ Otra realidad la representa la inmigración vinculada a la búsqueda de una mejor situación económica y laboral. Estos extranjeros, o “inmigrantes económicos”, proceden de países de Europa del Este, América del Sur o

Central, África o Asia y suelen ser mayoritariamente individuos de edades jóvenes.

3.1.1.6. Estructura de la población por edad y sexo.

La Región de Murcia cuenta en su conjunto con una estructura demográfica más joven que la media española, aunque se encuentra enmarcada en un patrón de envejecimiento progresivo de su población, al igual que ocurre en otras comunidades autónomas y en el conjunto de la población española.

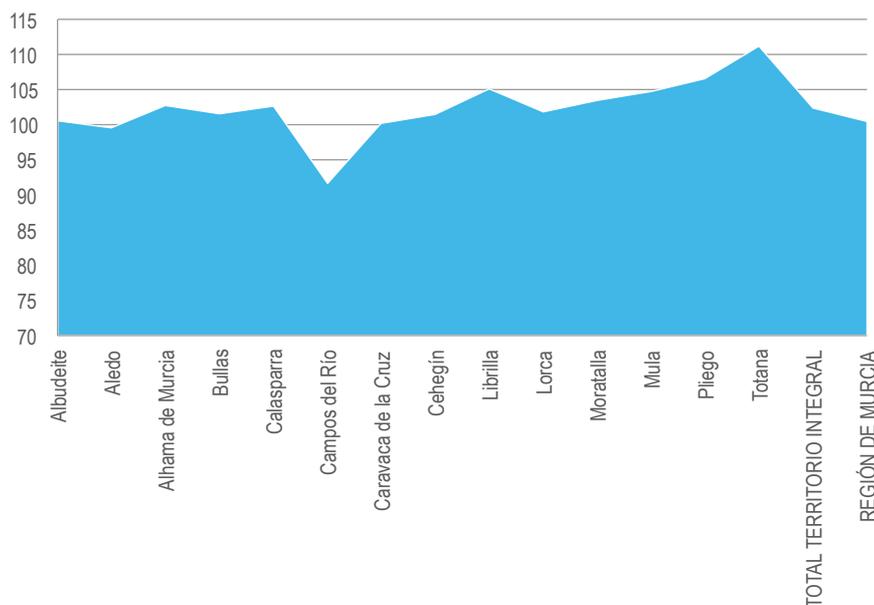
El Territorio Integral *presenta una estructura demográfica ligeramente más envejecida* que la estructura demográfica de la región de Murcia, con mayor peso del segmento de población mayor de 65 años (17,92% Integral y 14,97% Región de Murcia) y menor peso de la población menor de 29 años (21,28% Integral y 23,10% Región de Murcia). La edad media es asimismo mayor: 41 años frente a los 39 como media regional.

Tanto el territorio como la Región de Murcia presentan una estructura prácticamente equilibrada entre hombres y mujeres, como lo demuestra el dato obtenido con el índice de masculinidad⁸: 102,37% para el territorio y 100,49% en el caso de la Región de Murcia.

Este índice de masculinidad es más acusado además en las pedanías de Totana (111,21%) o Pliego (106,60%), así como notablemente más alto en algunas pedanías de Lorca como Humbrías, Culebrina o Béjar.

Por el contrario, es más baja en Aledo o Campos del Río, lo que significaría una estructura con mayor peso de las mujeres.

Gráfico 3.16 Comparativa del índice de masculinidad. Territorio Integral.



⁸ El índice de masculinidad muestra la proporción de hombres sobre el total de mujeres.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Centro Estadístico de la Región de Murcia.

Tabla 3.16 Habitantes según sexo. Territorio Integral.

Municipios / Entidad	Hombres		Mujeres		Total	Índice masculinidad
	Número	%	Número	%		
Albudeite	689	50,15	685	49,85	1.374	100,58
Aledo	491	49,90	493	50,10	984	99,59
Alhama de Murcia	10.822	50,69	10.529	49,31	21.351	102,78
Bullas	5.922	50,39	5.831	49,61	11.753	101,56
Calasparra	5.279	50,65	5.144	49,35	10.423	102,62
Campos del Río	996	47,82	1.087	52,18	2.083	91,63
Caravaca de la Cruz	12.937	50,04	12.914	49,96	25.851	100,18
Cehégín	7.954	50,36	7.840	49,64	15.794	101,45
Librilla	2.571	51,26	2.445	48,74	5.016	105,15
Lorca	2.310	50	2.269	50	4.579	101,81
Avilés	142	46	167	54	309	85,03
Béjar	28	61	18	39	46	155,56
Coy	196	52	178	48	374	110,11
Culebrina	4	67	2	33	6	200,00
Doña Inés	68	51	65	49	133	104,62
Fontanares	48	57	36	43	84	133,33
Humbriás	12	86	2	14	14	600,00
Jarales	11	41	16	59	27	68,75
Nogalte	32	55	26	45	58	123,08
Ortillo	12	50	12	50	24	100,00
Paca (La)	586	50	594	50	1.180	98,65
Torreavilla	49	49	52	51	101	94,23
Tova (La)	270	48	291	52	561	92,78
Zarcilla de Ramos	537	51	517	49	1.054	103,87
Zarzadilla de Totana	246	50	242	50	488	101,65
Zarzalico	69	58	51	43	120	135,29
Moratalla	4.165	51	4.024	49	8.189	103,50
Mula	8.599	51	8.206	49	16.805	104,79
Pliego	2.050	52	1.923	48	3.973	106,60
Totana	1.329	53	1.195	47	2.524	111,21
La Huerta	102	58	73	42	175	139,73
Lebor (Lebor Alto)	319	52	289	48	608	110,38
Morti	655	53	590	47	1.245	111,02
Ñorica (La Costera)	212	50	211	50	423	100,47
La Sierra	33	55	27	45	60	122,22
Las Viñas	8	62	5	38	13	160,00
Territorio Integral (sin incluir Lorca y Totana)	62.475	47,79	61.121	46,76	123.596	102,21
Total Integral	66.114	50,58	64.585	49,42	130.699	102,37
Región de Murcia	735.434	50,12	731.854	49,88	1.467.288	100,49

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2015. Actualización a 01/03/2016. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

La población del territorio presenta una estructura demográfica con las siguientes características:

- ▶ El 44,47% de la población tiene menos de 40 años.
- ▶ En Integral residen 20.704 niños menores de 14 años y 14.449 jóvenes de entre 15 y 24 años. En total estos segmentos representan el 26,90% del total de población.
- ▶ La edad media de los residentes es de 41 años, más elevada que la obtenida para el conjunto de la Región de Murcia (39 años).
- ▶ El *índice de juventud*⁹ (88,35) es solo ligeramente superior al *índice de envejecimiento*¹⁰ (84,26%). En el caso de la Región de Murcia el *índice de juventud* es de 118,64% y del envejecimiento de 64,80%, por lo que el territorio presenta una estructura más envejecida que la media regional.
- ▶ El *índice de sobre envejecimiento*, que se refiere a la proporción de los mayores de 85 años sobre el total de población mayor de 65 años es asimismo superior en el Territorio Integral (15,20) que en el caso de la Región de Murcia (13,53).
- ▶ La tasa general de dependencia -que muestra la proporción de la población menor de 15 años y mayor de 65 años sobre el resto de población de 16 a 64 años- es de 50,99 en Integral, superior a la media regional (48,65). También es superior la tasa de dependencia de ancianos¹¹ (27,07 en Integral frente a 22,25 en la Región de Murcia).
- ▶ Por el contrario, la tasa de dependencia de jóvenes¹² es menor en el caso del Territorio Integral (23,92 frente a 26,40).

Vemos por tanto que el territorio presenta una estructura demográfica más envejecida que la estructura de población de la Región de Murcia.

9 Índice Juventud: proporción de jóvenes menores de 15 años sobre los mayores de 65 años.

10 Índice de envejecimiento: proporción de mayores de 65 años sobre los menores de 20 años.

11 Tasa dependencia ancianos: proporción de la población mayor de 65 años sobre la población de 16 a 64 años.

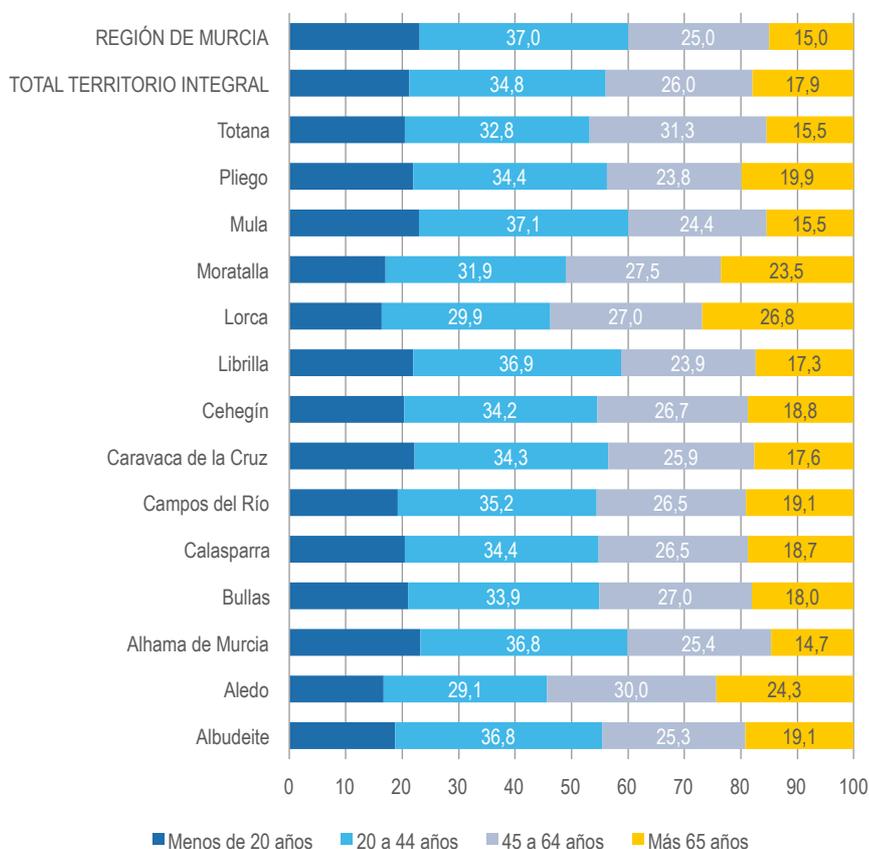
12 Tasa dependencia jóvenes: proporción de la población menor de 14 años sobre la población de 16 a 64 años.

Tabla 3.17 Habitantes según grupos de edad. Territorio Integral.

Municipios/Entidad	Menos de 20 años		20 a 44 años	
	Número	%	Número	%
Albudeite	257	18,70	506	36,83
Aledo	164	16,67	286	29,07
Alhama de Murcia	4.945	23,16	7.857	36,80
Bullas	2.478	21,08	3.982	33,88
Calasparra	2.129	20,43	3.581	34,36
Campos del Río	400	19,20	734	35,24
Caravaca de la Cruz	5.742	22,21	8.870	34,31
Cehégín	3.207	20,31	5.409	34,25
Librilla	1.099	21,91	1.849	36,86
Lorca	748	16,34	1.368	29,88
Avilés	47	15,21	85	27,51
Béjar	0	0,00	2	4,35
Coy	46	12,30	102	27,27
Culebrina	0	0,00	3	50,00
Doña Inés	20	15,04	40	30,08
Fontanares	9	10,71	18	21,43
Humbrias	1	7,14	4	28,57
Jarales	0	0,00	7	25,93
Nogalte	1	1,72	12	20,69
Ortillo	1	4,17	8	33,33
Paca (La)	237	20,08	404	34,24
Torrealvilla	21	20,79	25	24,75
Tova (La)	91	16,22	160	28,52
Zarcilla de Ramos	195	18,50	336	31,88
Zaradilla de Totana	70	14,34	141	28,89
Zarzalico	9	7,50	21	17,50
Moratalla	1.395	17,04	2.616	31,95
Mula	3.860	22,97	6.240	37,13
Pliego	872	21,95	1.365	34,36
Totana	517	20,48	827	32,77
La Huerta	28	16,00	61	34,86
Lebor (Lebor Alto)	124	20,39	203	33,39
Morti	272	21,85	400	32,13
Ñorica (La Costera)	83	19,62	137	32,39
La Sierra	8	13,33	21	35,00
Las Viñas	2	15,38	5	38,46
Territorio Integral (sin incluir Lorca y Totana)	26.548	20,31	43.295	33,13
Total Integral	27.813	21,28	45.490	34,81
Región de Murcia	338.943	23,10	542.441	36,97

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Actualización a 01/03/2016. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Gráfico 3.17 Comparativa de la estructura demográfica. Territorio Integral.

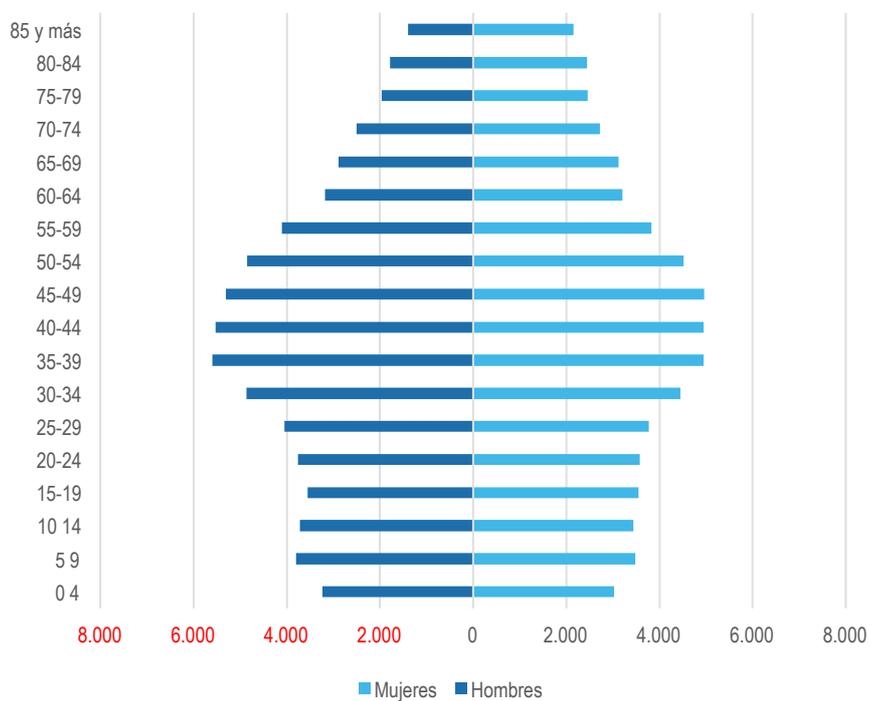


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Centro Estadístico de la Región de Murcia.

El análisis de las estructuras por edad y sexo y de las pirámides de población de los distintos municipios y entidades que conforman el territorio pone de relieve diferencias notables:

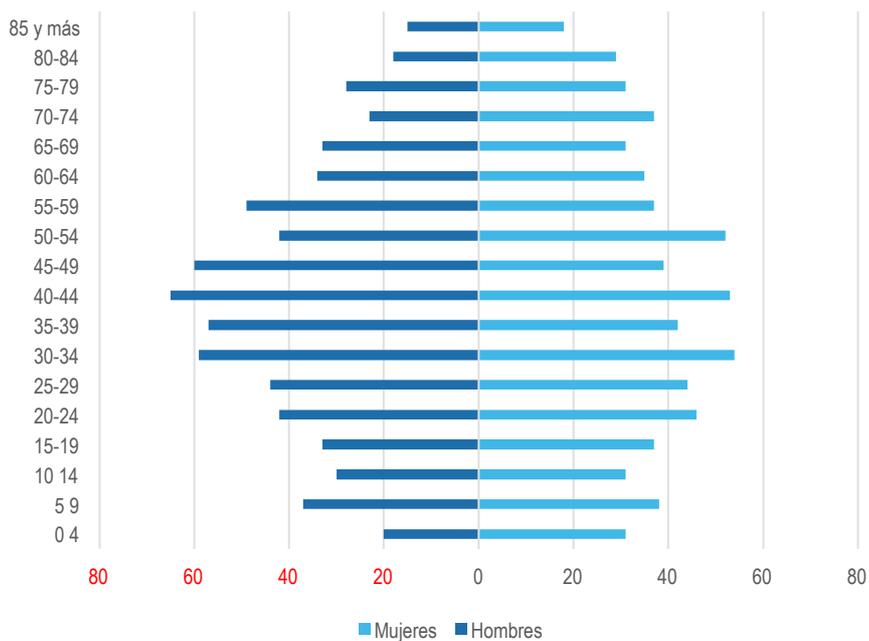
- ▶ Destaca el mayor envejecimiento de los municipios de Aledo, Moratalla y Albudeite y las entidades de Lorca, que presentan porcentajes más bajos de población joven menor de 20 años, porcentajes mayores de población de 65 años y más, así como una edad media superior al conjunto del territorio (46, 46, 45 y 42 años respectivamente).
- ▶ Por el contrario, Alhama de Murcia, Mula y Librilla presentan estructuras demográficas más jóvenes que la media.
- ▶ Atendiendo a las pirámides de población, destacan los casos de Aledo y Moratalla con una destacada reducción de las cohortes de 0 a 14 años. Por otro lado, cabe señalar en las pirámides de Alhama de Murcia y Librilla el crecimiento de la base de la pirámide, concretamente de las cohortes de entre 0 y 14 años.

Gráfico 3.18 Pirámide de Población Integral 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Centro Estadístico de la Región de Murcia.

Gráfico 3.19 Pirámide de población Albuidete 2015.



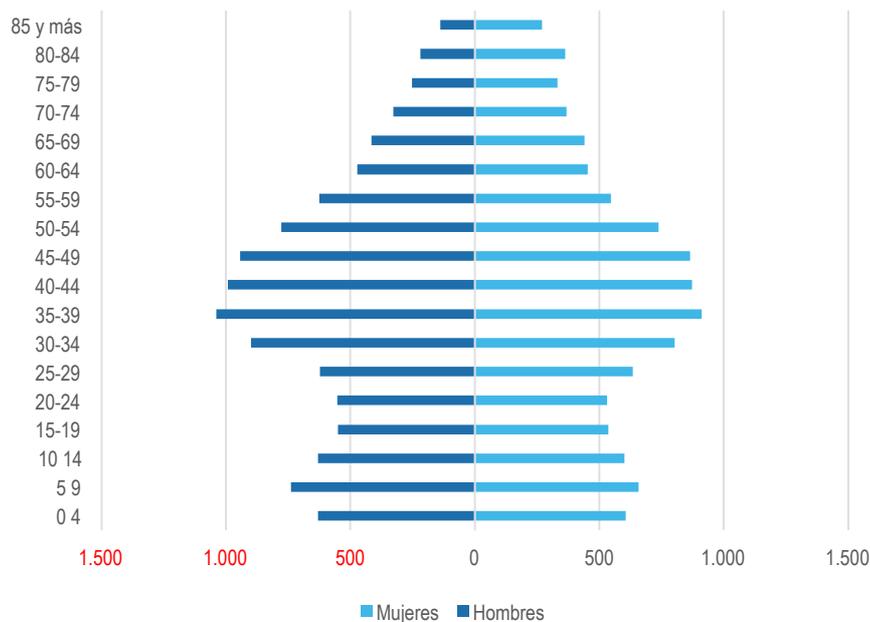
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2015 (actualizado a 01/03/2016). Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Gráfico 3.20 Pirámide de población Aledo 2015.



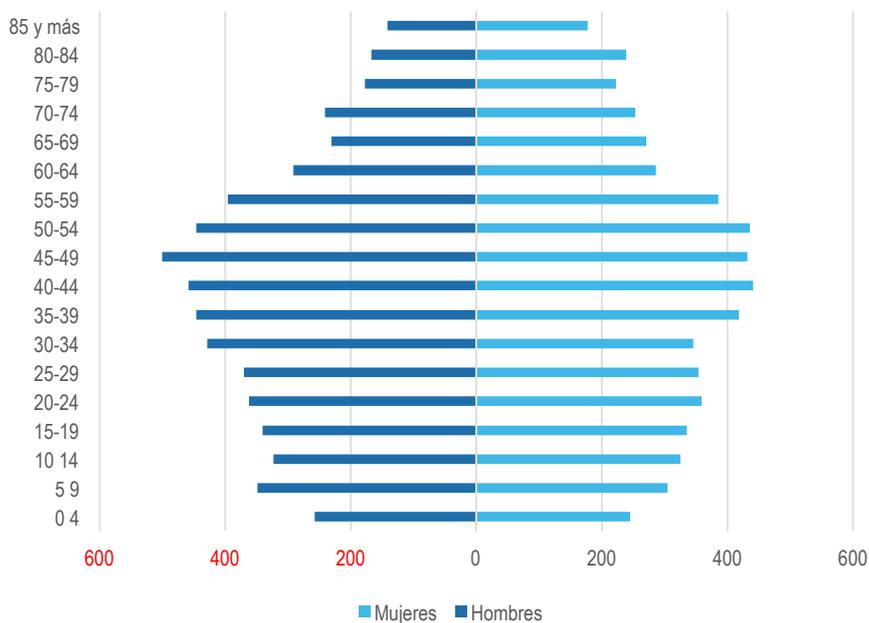
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2015 (actualizado a 01/03/2016). Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Gráfico 3.21 Pirámide de población Alhama de Murcia 2015.



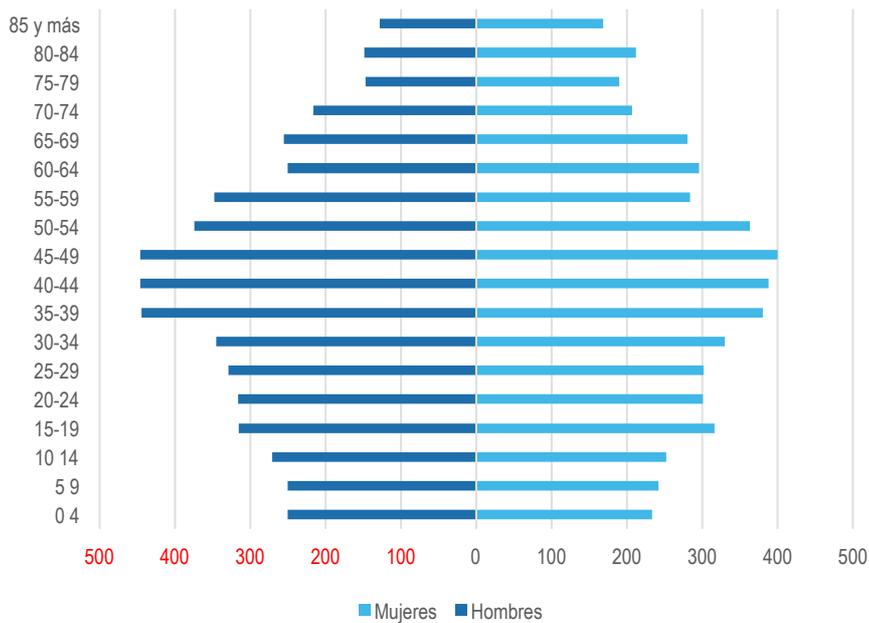
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2015 (actualizado a 01/03/2016). Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Gráfico 3.22 Pirámide de población Bullas 2015.



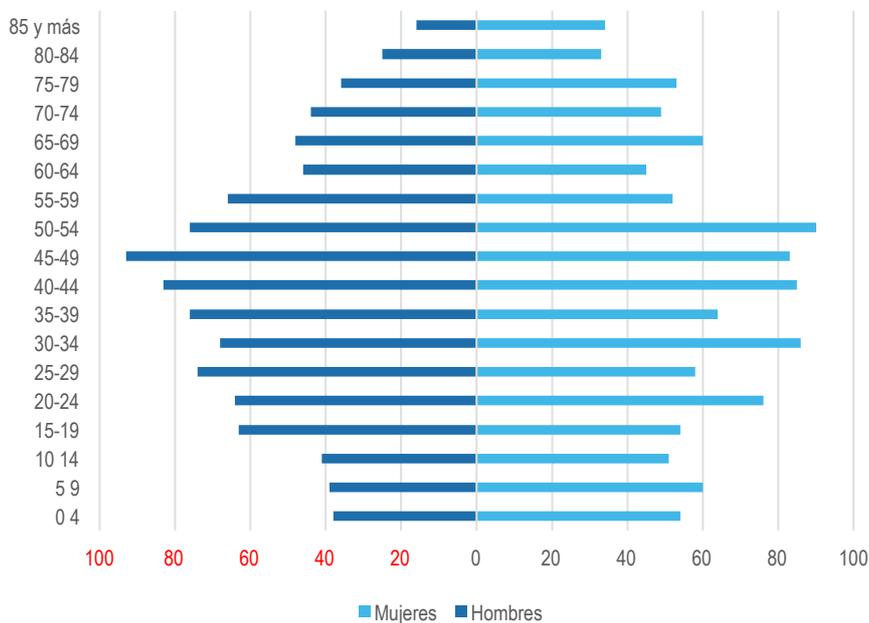
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2015 (actualizado a 01/03/2016). Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Gráfico 3.23 Pirámide de población Calasparra 2015.



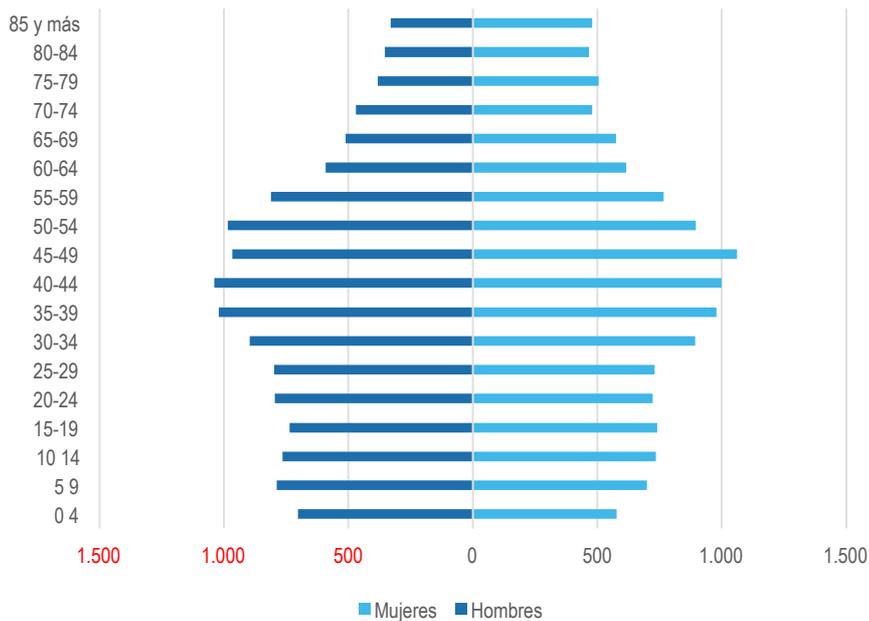
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2015 (actualizado a 01/03/2016). Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Gráfico 3.24 Pirámide de población Campos del Río 2015.



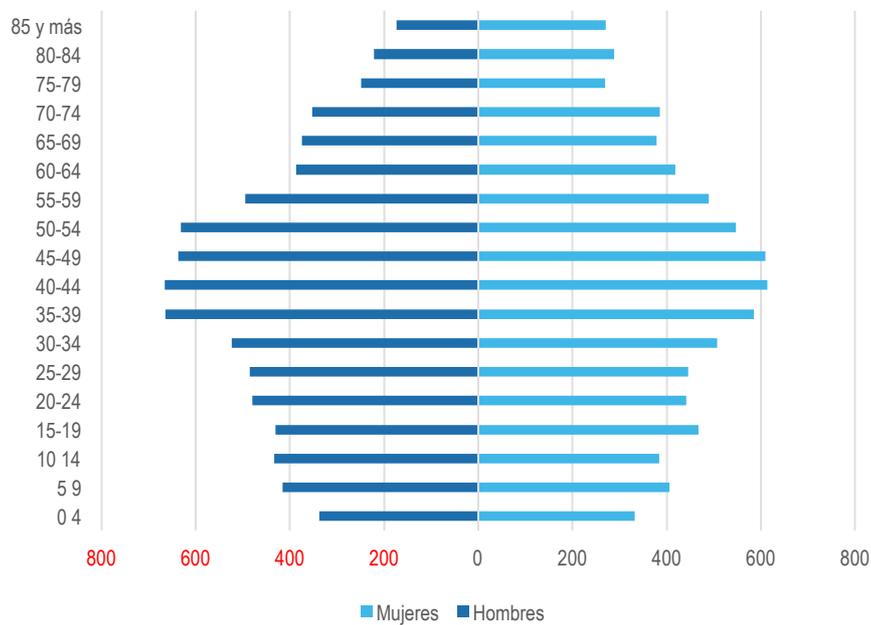
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2015 (actualizado a 01/03/2016). Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Gráfico 3.25 Pirámide de población Caravaca de la Cruz 2015.



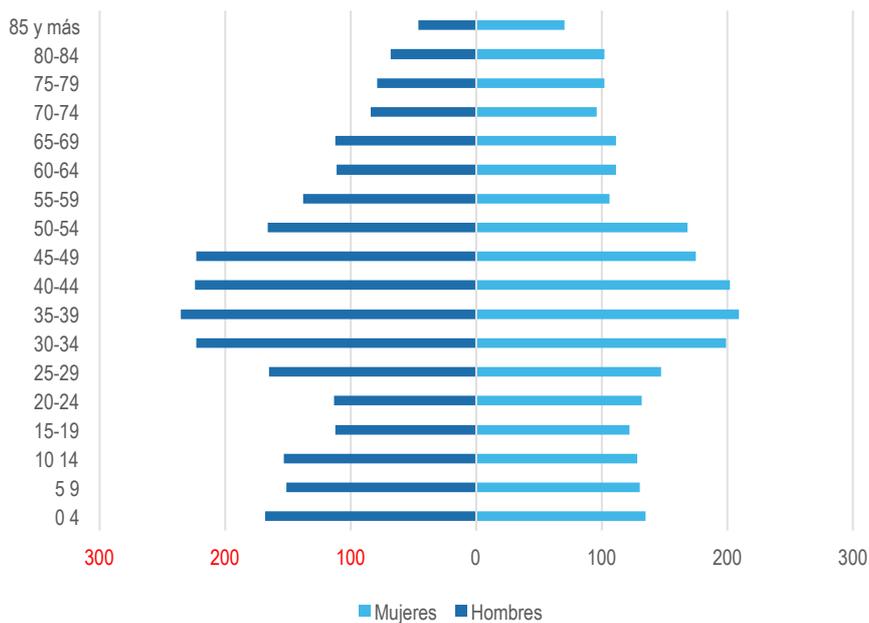
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2015 (actualizado a 01/03/2016). Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Gráfico 3.26 Pirámide de población Cehegín 2015.



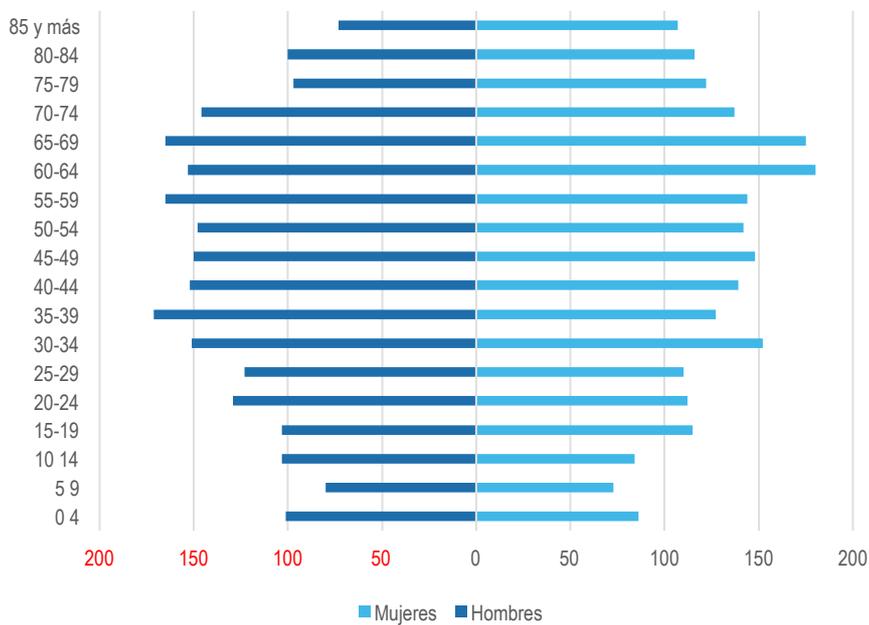
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2015 (actualizado a 01/03/2016). Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Gráfico 3.27 Pirámide de población Librilla 2015.



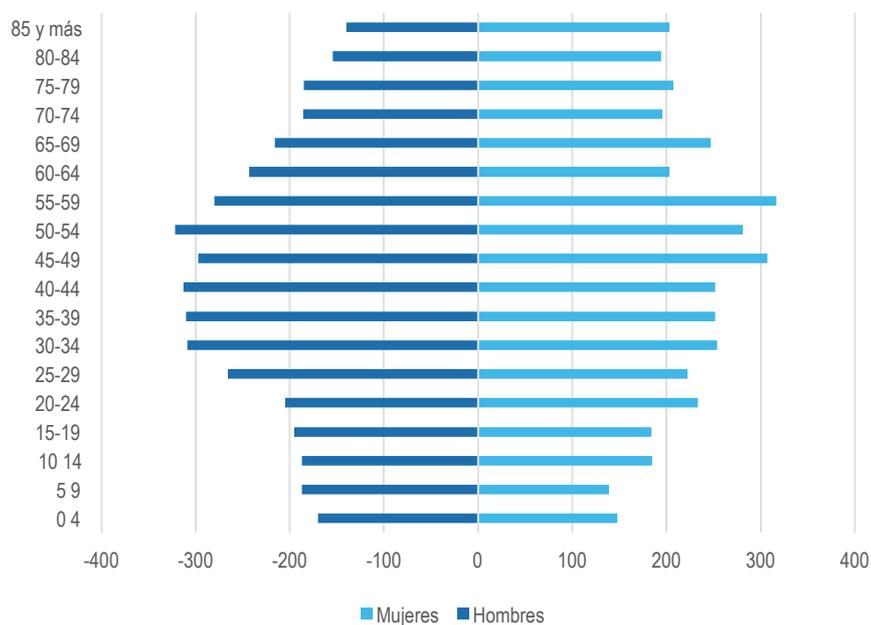
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2015 (actualizado a 01/03/2016). Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Gráfico 3.28 Pirámide de población Lorca 2015.



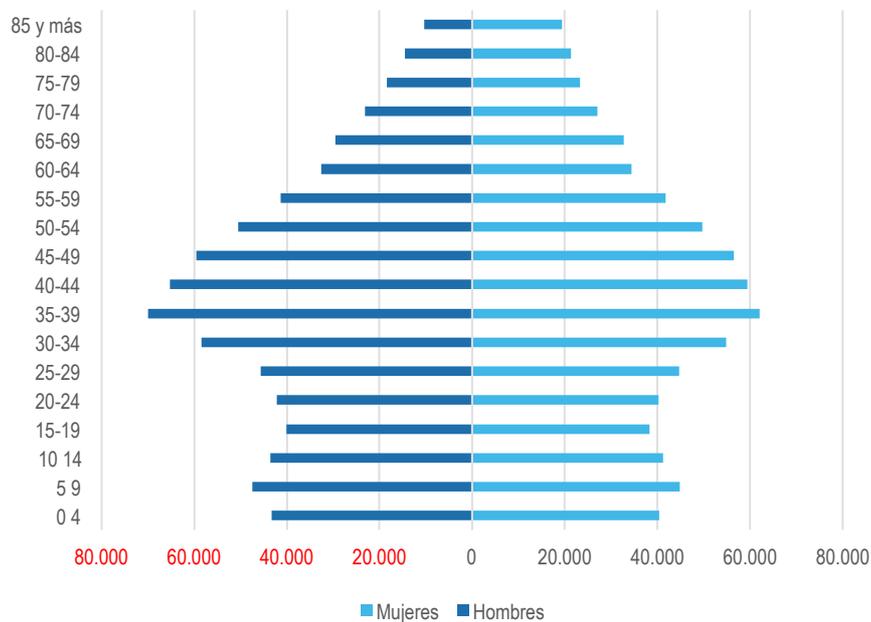
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2015 (actualizado a 01/03/2016). Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Gráfico 3.29 Pirámide de población Moratalla 2015.



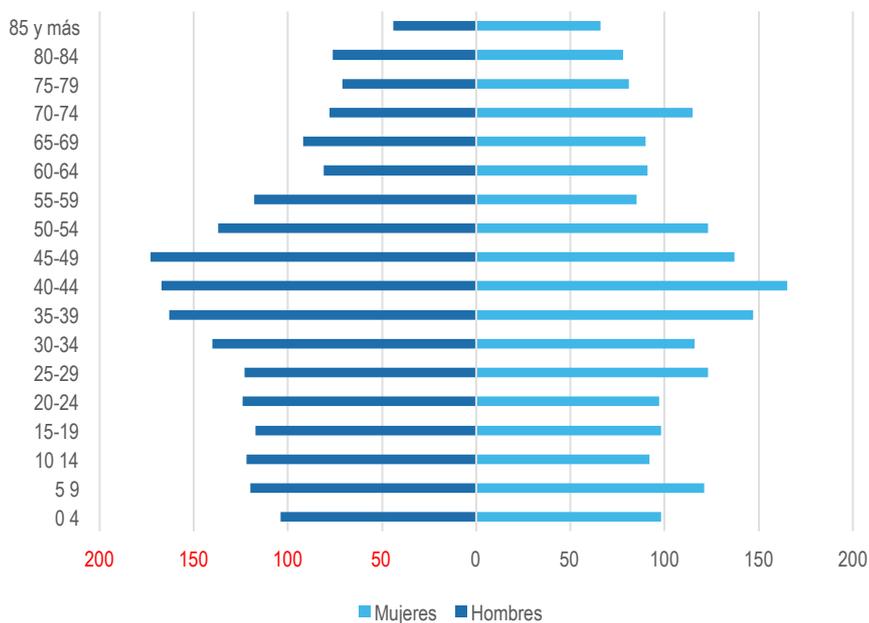
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2015 (actualizado a 01/03/2016). Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Gráfico 3.30 Pirámide de población Mula 2015.



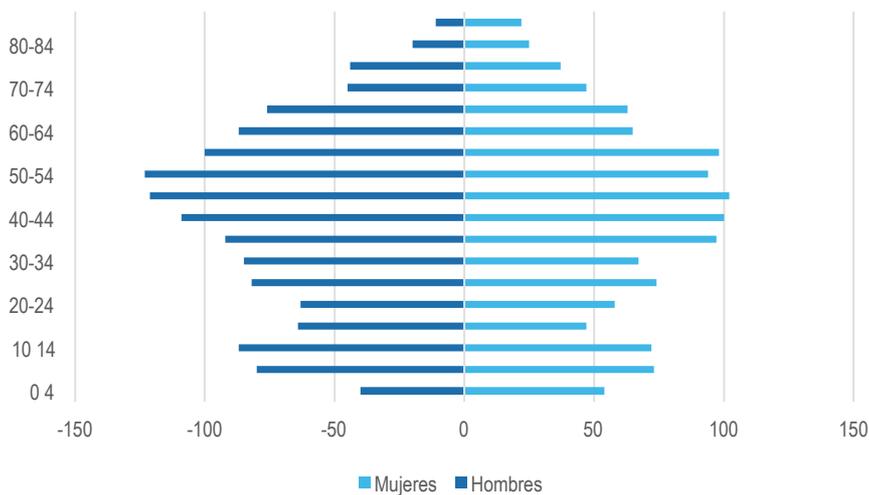
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2015 (actualizado a 01/03/2016). Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Gráfico 3.31 Pirámide de población Pliego 2015.



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2015 (actualizado a 01/03/2016). Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Gráfico 3.32 Pirámide de población Totana 2015.



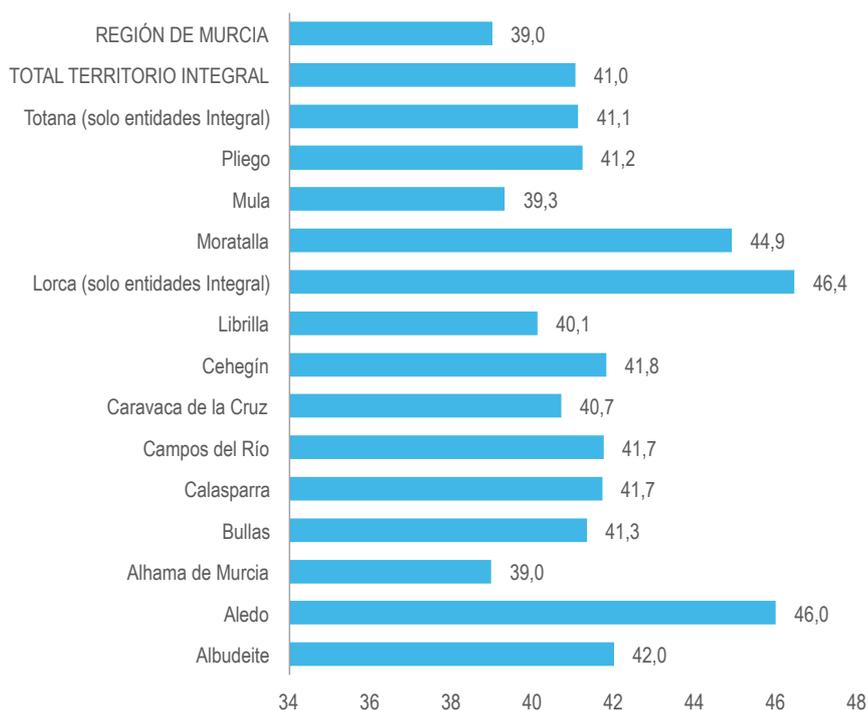
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2015 (actualizado a 01/03/2016). Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Tabla 3.18 Comparativa de índices de la estructura demográfica. Territorio Integral.

Municipios Entidad	Índice tendencia	Índice Juventud	Índice envejecimiento	Índice Sobre/envejecimiento	Tasa Gral Dependencia	Tasa dependencia ancianos	Tasa dependencia jóvenes	Edad media
Albudeite	68,00	71,10	102,33	12,55	48,70	28,46	20,24	42
Aledo	60,00	49,79	145,73	12,55	57,19	38,18	19,01	46
Alhama de Murcia	88,46	123,25	63,32	13,09	48,67	21,80	26,87	39
Bullas	76,88	85,05	85,55	15,00	50,10	27,08	23,03	41
Calasparra	98,17	76,74	91,69	15,16	49,48	27,99	21,48	42
Campos del Río	92,93	71,11	99,50	12,56	48,57	28,39	20,19	42
Caravaca de la Cruz	86,15	93,78	79,22	17,78	51,74	26,70	25,04	41
Cehegín	81,51	77,90	92,42	14,98	50,12	28,17	21,95	42
Librilla	107,83	99,43	79,16	13,33	52,88	26,52	26,36	40
Lorca (solo entidades Integral)	122,22	42,57	166,17	14,54	62,72	43,99	18,73	46
Moratalla	97,55	52,70	138,21	17,79	56,13	36,76	19,37	45
Mula	76,93	111,88	67,36	15,00	48,77	23,02	25,75	39
Pliego	83,82	83,06	90,71	13,91	57,35	31,33	26,02	41
Totana (solo entidades Integral)	61,44	104,10	75,44	8,46	46,06	22,57	23,50	41
Territorio Integral (sin incluir Lorca y Totana)	52,33	71,10	102,33	12,55	48,70	28,46	20,24	41
Total Integral	85,96	88,35	84,26	15,20	50,99	27,07	23,92	41
Región de Murcia	90,84	118,64	64,80	13,53	48,65	22,25	26,40	39

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Actualización a 01/03/2016. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Gráfico 3.33 Comparativa de la edad media de la población. Territorio Integral.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Si analizamos la evolución de la estructura demográfica, vemos que el territorio, al igual que la Región de Murcia, está experimentando un progresivo envejecimiento de su población, un fenómeno que no es aislado, sino que coincide con la tendencia general observada en España.

Así, para el período 2005-2015, la proporción de jóvenes menores de 20 años se ha reducido (-1,85%) y prácticamente se ha mantenido igual en el caso de la Región de Murcia. También se ha reducido de forma más notable el grupo de edad de 20 a 44 años en ambos ámbitos (-7,94% Integral y -5,97% Región Murcia).

Por el contrario, el peso de los grupos de edad más avanzados, de 44 años en adelante se ha incrementado, aunque cabe señalar que en el caso de Integral se ha reducido el peso de la población mayor de 65 años.

Tabla 3.19 Comparativa de los indicadores de la estructura demográfica por municipios y entidades. Territorio Integral.

Municipios/Entidad	Índice tendencia	Índice Juventud	Índice envejecimiento	Índice Sobre/envejecimiento
Albudeite	68,00	71,10	102,33	12,55
Aledo	60,00	49,79	145,73	12,55
Alhama de Murcia	88,46	123,25	63,32	13,09
Bullas	76,88	85,05	85,55	15,00
Calasparra	98,17	76,74	91,69	15,16
Campos del Río	92,93	71,11	99,50	12,56
Caravaca de la Cruz	86,15	93,78	79,22	17,78
Cehegín	81,51	77,90	92,42	14,98
Librilla	107,83	99,43	79,16	13,33
Lorca	122,22	42,57	166,17	14,54
Avilés	19,33	27,27	234,04	10,91
Béjar	-	0,00	-	11,11
Coy	22,50	25,89	243,48	19,64
Culebrina	-	0,00	-	0,00
Doña Inés	57,00	29,79	235,00	17,02
Fontanares	100,00	22,73	275,00	0,00
Humbrias	100,00	33,33	300,00	33,33
Jarales	-	0,00	-	12,50
Nogalte	-	3,57	2.800,00	14,29
Ortillo	-	0,00	700,00	0,00
Paca (La)	64,82	79,82	96,20	13,60
Torreavilla	22,00	43,75	152,38	12,50
Tova (La)	29,76	40,36	182,42	14,46
Zarcilla de Ramos	53,78	55,69	126,15	15,85
Zaradilla de Totana	24,09	31,88	197,14	18,84
Zarzalico	51,00	11,54	577,78	5,77
Moratalla	97,55	52,70	138,21	17,79
Mula	76,93	111,88	67,36	15,00
Pliego	83,82	83,06	90,71	13,91
Totana	61,44	104,10	75,44	8,46
La Huerta	13,00	100,00	82,14	8,70
Lebor (Lebor Alto)	32,86	77,87	98,39	4,10
Morti	44,27	153,90	51,84	8,51
Ñorica (La Costera)	16,85	71,26	104,82	13,79
La Sierra	36,33	41,18	212,50	11,76
Las Viñas	-	-	-	-
Total Integral (sin Lorca y Totana)	52,33	71,10	102,33	12,55
Total Integral	85,96	88,35	84,26	15,20
Región de Murcia	90,84	118,64	64,80	13,53

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Actualización a 01/03/2016. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Tabla 3.20 Comparativa de los indicadores de la estructura demográfica por municipios y entidades. Territorio Integral.

Municipios/Entidad	Tasa Gral Dependencia	Tasa dependencia ancianos	Tasa dependencia jóvenes	Edad media
Albudeite	48,70	28,46	20,24	41,99
Aledo	57,19	38,18	19,01	45,98
Alhama de Murcia	48,67	21,80	26,87	38,97
Bullas	50,10	27,08	23,03	41,33
Calasparra	49,48	27,99	21,48	41,71
Campos del Río	48,57	28,39	20,19	41,74
Caravaca de la Cruz	51,74	26,70	25,04	40,69
Cehégín	50,12	28,17	21,95	41,81
Librilla	52,88	26,52	26,36	40,11
Lorca	62,72	43,99	18,73	46,44
Avilés	82,84	65,09	17,75	49,18
Béjar	142,11	142,11	0,00	66,02
Coy	60,52	48,07	12,45	48,90
Culebrina	20,00	20,00	0,00	42,83
Doña Inés	84,72	65,28	19,44	48,35
Fontanares	48,21	39,29	8,93	51,46
Humbriás	40,00	30,00	10,00	49,50
Jarales	42,11	42,11	0,00	55,15
Nogalte	100,00	96,55	3,45	59,16
Ortillo	41,18	41,18	0,00	52,83
Paca (La)	53,25	29,61	23,64	42,03
Torrealvilla	83,64	58,18	25,45	46,41
Tova (La)	71,04	50,61	20,43	47,26
Zarcilla de Ramos	57,08	36,66	20,42	44,53
Zaradilla de Totana	59,48	45,10	14,38	48,11
Zarzalico	93,55	83,87	9,68	55,63
Moratalla	56,13	36,76	19,37	45
Mula	48,77	23,02	25,75	39
Pliego	57,35	31,33	26,02	41
Totana	46,06	22,57	23,50	41
La Huerta	35,66	17,83	17,83	42,77
Lebor (Lebor Alto)	55,50	31,20	24,30	41,37
Mortí	40,36	15,90	24,46	39,75
Ñorica (La Costera)	54,38	31,75	22,63	43,35
La Sierra	66,67	47,22	19,44	47,25
Las Viñas	18,18	0,00	18,18	36,62
TOTAL INTEGRAL (sin Lorca y Totana)	48,70	28,46	20,24	41
TOTAL TERRITORIO INTEGRAL	50,99	27,07	23,92	41
Región de Murcia	48,65	22,25	26,40	39

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Actualización a 01/03/2016. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Tabla 3.21 Evolución de los grupos de edad. Territorio Integral y Región de Murcia 2005-2015.

Porcentaje de población sobre el total	2005		2015	
	T. Integral	Región Murcia	T. Integral	Región Murcia
Menores de 20 años	22,33	23,07	20,48	23,10
Entre 20 y 44 años	40,41	42,94	32,77	36,97
Entre 44 y 64 años	20,47	20,24	31,30	24,96
Más de 65 años	16,88	13,75	15,45	14,97

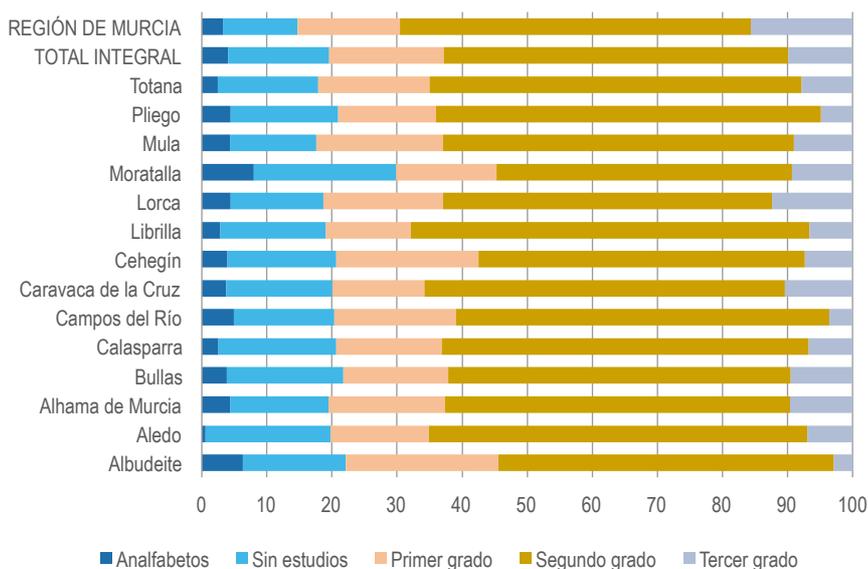
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2005 y 2015. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

3.1.1.7. Indicadores socioeconómicos de la población.

El análisis del nivel de estudios de la población, de su nivel de actividad y del nivel de renta nos permite realizar una caracterización del nivel socioeconómico del área. En relación con el nivel formativo, la población residente en los municipios del ámbito Integral cuenta con **un nivel de estudios medio-bajo, y ligeramente inferior al de la Región de Murcia** en su conjunto, si bien debemos matizar que la información recogida no es específica de las entidades rurales que conforman el ámbito, sino de los municipios en su conjunto, ya que no existen datos a ese nivel.

En el análisis por municipios, destaca que ninguno de los que conforman el ámbito presentan porcentajes de estudios terciarios superiores a la media regional. Los mayores niveles, si bien más bajos que la media de la Región Murcia, corresponden a Lorca y Caravaca de la Cruz. Por el contrario, los niveles más elevados de analfabetismo se dan en Campos del Río, Alhama de Murcia y también en el caso de Lorca.

Gráfico 3.34 Comparativa del nivel de estudios. Población mayor de 16 años. Municipios del ámbito Integral.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Censo de Población y Vivienda 2011, INE. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

En relación con el nivel de actividad, de nuevo hay que señalar que sólo se han obtenido datos a nivel municipal por lo que resulta difícil establecer una comparación conjunta con el territorio. La Región de Murcia cuenta con un 38,74% de población ocupada y un 18,81% de parados. En cuanto a la población inactiva, a nivel regional, se obtiene en torno al 19% de población jubilada, pensionista o con invalidez permanente; y en torno al 23% de estudiantes.

Destacan los municipios de Lorca y Totana, con mayor porcentaje de ocupados que la media regional. Y, por el contrario, los municipios de Moratalla, Cehegín, Bullas y Albudeite con niveles más altos de parados.

Tabla 3.22 Municipios del ámbito Integral. Habitantes mayores de 16 años según nivel de estudios.

Municipios Entidad	Analfabetos		Sin Estudios		Primer Grado	
	Número	%	Número	%	Número	%
Albudeite	75	6,28	190	15,90	280	23,43
Aledo	5	0,58	165	19,19	130	15,12
Alhama de Murcia	725	4,33	2.530	15,11	3.000	17,92
Bullas	390	3,87	1.800	17,87	1.620	16,09
Calasparra	230	2,60	1.595	18,05	1.435	16,24
Campos del Río	90	4,95	280	15,38	340	18,68
Caravaca de la Cruz	805	3,77	3.475	16,26	3.040	14,23
Cehegín	525	3,94	2.220	16,68	2.910	21,86
Librilla	115	2,89	645	16,21	520	13,07
Lorca	3.280	4,41	10.630	14,29	13.705	18,42
Moratalla	570	7,95	1.570	21,90	1.110	15,48
Mula	600	4,34	1.825	13,21	2.705	19,57
Pliego	145	4,43	540	16,49	495	15,11
Totana	620	2,49	3.815	15,35	4.275	17,20
Región de Murcia	38.180	3,23	135.800	11,48	185.750	15,70

Municipios Entidad	Segundo grado		Tercer Grado		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Albudeite	615	51,46	35	2,93	1.195	100
Aledo	500	58,14	60	6,98	860	100
Alhama de Murcia	8.885	53,06	1.605	9,58	16.745	100
Bullas	5.305	52,68	955	9,48	10.070	100
Calasparra	4.980	56,37	595	6,73	8.835	100
Campos del Río	1.045	57,42	65	3,57	1.820	100
Caravaca de la Cruz	11.835	55,38	2.215	10,36	21.370	100
Cehegín	6.675	50,15	980	7,36	13.310	100
Librilla	2.435	61,18	265	6,66	3.980	100
Lorca	37.555	50,48	9.230	12,41	74.400	100
Moratalla	3.255	45,40	665	9,27	7.170	100
Mula	7.440	53,84	1250	9,04	13.820	100
Pliego	1.935	59,08	160	4,89	3.275	100
Totana	14.205	57,14	1.945	7,82	24.860	100
Región de Murcia	638.675	53,97	184.950	15,63	1.183.355	100

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2011. Instituto Nacional de Estadística. Actualización a 23/06/2015. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Tabla 3.23 Municipios del ámbito Integral. Nivel de actividad.

Municipios	Activos				Inactivos				Total	
	Ocupados		Parados		Jubilado, prejubilado, pensionista, rentista o con invalidez permanente		Estudiantes			
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Albudeite	490	36,57	270	20,15	345	25,75	235	17,54	1.340	100
Aledo	320	32,49	170	17,26	300	30,46	195	19,80	985	100
Alhama de Murcia	7.190	38,28	3.695	19,67	3.740	19,91	4.160	22,15	18.785	100
Bullas	3.850	34,70	2.285	20,59	2.400	21,63	2.560	23,07	11.095	100
Calasparra	3.290	35,22	1.490	15,95	2.630	28,16	1.930	20,66	9.340	100
Campos del Río	755	35,95	400	19,05	545	25,95	400	19,05	2.100	100
Caravaca de la Cruz	8.345	35,51	4.690	19,96	4.830	20,55	5.635	23,98	23.500	100
Cehegín	4.985	34,56	3.045	21,11	3.425	23,74	2.970	20,59	14.425	100
Librilla	1.605	36,35	835	18,91	1.040	23,56	935	21,18	4.415	100
Lorca	34.980	41,55	14.570	17,31	15.755	18,71	18.885	22,43	84.190	100
Moratalla	2.195	28,92	2.065	27,21	2.080	27,40	1.250	16,47	7.590	100
Mula	5.110	32,82	3.245	20,84	3.635	23,35	3.580	22,99	15.570	100
Pliego	1.110	30,62	700	19,31	985	27,17	830	22,90	3.625	100
Totana	11.620	41,32	5.280	18,77	5.150	18,31	6.075	21,60	28.125	100
Región de Murcia	514.680	38,74	249.860	18,81	256.880	19,33	307.170	23,12	1.328.590	100

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2011. Instituto Nacional de Estadística. Actualización a 23/06/2015. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

En relación con el nivel de renta, los datos relativos a la Renta Familiar Bruta Disponible¹³ –que muestra el ahorro y la renta que disponen las familias para destinar a gasto y ahorro anualmente- apuntan a 11.434 euros por habitante en el caso de la Región de Murcia.

Se trata de un dato sensiblemente inferior al dato obtenido como media para el conjunto de España (14.059 €/hab.). No se dispone de datos actualizados a nivel municipal pero, de los últimos datos disponibles del año 2006¹⁴, se obtiene que en los municipios que conforman el ámbito Integral la Renta Familiar Bruta Disponible era de 9.590 euros, lo que significa un 15,14% menos que la estimada para la Región de Murcia en ese mismo año (11.301 €/hab.).

En el Plan de Desarrollo Rural de la Región de Murcia se recoge este aspecto y se apunta que en el año 2006 la Renta Familiar Bruta Disponible de las zonas rurales era un 14,69% inferior a la media regional¹⁵.

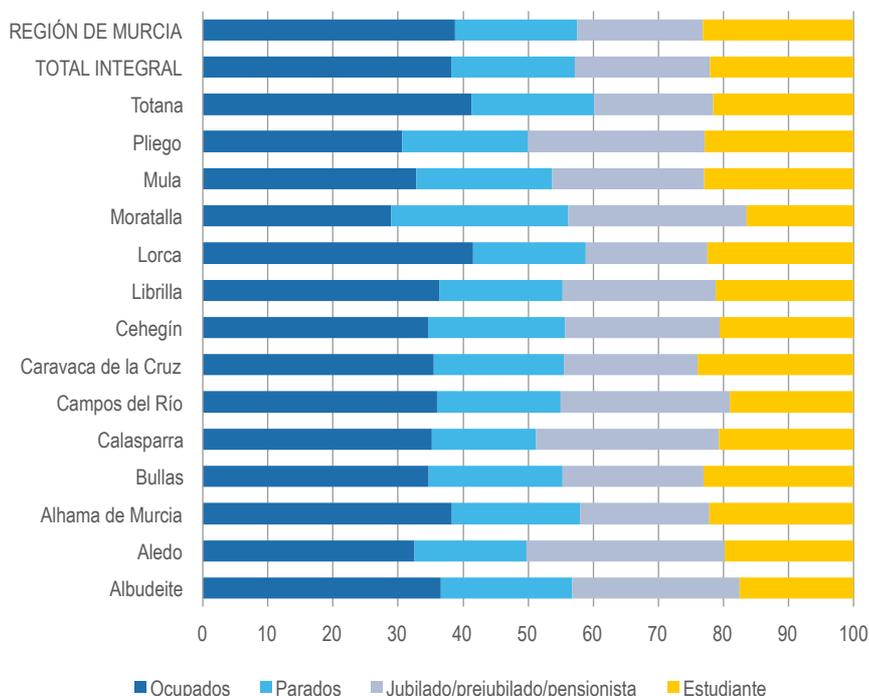
¹³ Fuente: Renta Bruta Familiar Disponible 2013. Instituto Nacional de Estadística actualizado a 23/12/2016.

¹⁴ Fuente: Centro Regional Estadística de la Región de Murcia.

¹⁵ Fuente: Plan de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020.

Por otro lado, trasladando el nivel de RFBG de la Región de Murcia al ámbito Integral, podríamos calcular una **capacidad de consumo y/o ahorro de las familias en su conjunto de aproximadamente 1.494 millones de euros.**

Gráfico 3.35 Comparativa del nivel de actividad.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Censo de Población y Vivienda 2011, INE. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

3.1.1.8. Tendencias demográficas. Proyecciones.

Dado el progresivo envejecimiento de la población y la tendencia observada en los últimos años, donde se ha producido un freno al crecimiento demográfico experimentado en décadas anteriores por el descenso en la recepción de inmigrantes, a nivel nacional se apunta a un escenario de pérdida de habitantes en los próximos años.

Así, en el informe sobre la **Proyección de la Población de España 2014-2064** elaborado por el Instituto Nacional de Estadística en 2014, se apuntaba que, si se mantuvieran las tendencias demográficas, España perdería un millón de habitantes en 15 años.

Sin embargo, en este mismo informe se señalaba que la Región de Murcia sería una de las Comunidades Autónomas que no perdería población en el periodo 2014-2029. Concretamente se apuntaba un crecimiento del 0,1%.

No se han obtenido datos oficiales de fuentes estadísticas sobre proyección de población nivel municipal y tampoco para entidades menores, por lo que sólo nos podemos referir a ello de una forma cualitativa y aproximada, atendiendo a los niveles de crecimiento de la población en los últimos años y a los datos de crecimiento vegetativo y saldo migratorio. Partiendo de esos datos, y suponiendo que ese escenario se mantiene, podríamos apuntar que **el Territorio Integral mantendría una situación de estancamiento demográfico o ligera recesión, en un escenario 2015-2020.**

Tabla 3.24 Entidades del ámbito Integral. Perspectivas demográficas.

Municipios Entidad	% Variación 2008/2015	% Variación 2014/2015	Tasa de crecimiento vegetativo 2014	Saldo migratorio 2015	Tendencia
Albudeite	-2,00	-0,65	2,89	-12	Estancamiento
Aledo	-5,84	-0,20	-5,58	-4	Regresión
Alhama de Murcia	13,70	0,25	5,68	207	Crecimiento
Bullas	-0,84	-2,55	-0,75	-19	Estancamiento
Calasparra	4,55	-0,99	-1,47	-142	Estancamiento
Campos del Río	-2,30	-0,81	0,48	-46	Estancamiento
Caravaca de la Cruz	2,35	-1,63	0,82	-110	Ligero crecimiento
Cehegín	1,55	-1,01	-1,44	-502	Estancamiento
Librilla	18,22	2,37	3,88	76	Crecimiento
Lorca	-7,68	-1,40	4,41	56	Estancamiento
Moratalla	-2,67	-0,37	-3,59	-1	Regresión
Mula	3,21	-1,19	2,03	-107	Ligero crecimiento
Pliego	7,00	0,91	0,25	-9	Estancamiento
Totana	4,47	-1,06	5,09	172	Ligero crecimiento
Total Integral (sin Lorca y Totana)	4,18	-0,85	-	-	Estancamiento
Total Territorio Integral	3,71	-0,87	-	-	Estancamiento
Región de Murcia	2,89	0,03	4,06	-2.732	Ligero crecimiento

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística y Centro Estadístico de la Región de Murcia.

NOTA: sólo existen datos a nivel municipal sobre saldo vegetativo y saldo migratorio. No existen datos para entidades menores.

En el período 2008-2015 algunos de los municipios de Integral, como Albudeite, Aledo, Bullas, Campos del Río, Moratalla y especialmente las pedanías de Lorca, han perdido población.

En el último año, prácticamente todos los municipios y entidades del ámbito han perdido habitantes, excepto Alhama de Murcia, Librilla y Pliego. En relación con la tasa de crecimiento vegetativo, sólo Aledo, Bullas, Calasparra, Cehegín y Moratalla tienen resultado positivo.

En cuanto al saldo migratorio total, prácticamente es negativo en todos los municipios excepto Alhama de Murcia, Librilla, Totana y las pedanías de Lorca.

Todos estos factores permiten apuntar en un futuro próximo una tendencia regresiva de la población en Aledo y Moratalla y de ligero crecimiento en Alhama de Murcia, Caravaca de la Cruz, Librilla, Mula y Totana. Los demás se mantendrían en una situación de estancamiento demográfico.

En general, podemos apuntar tal como apunta el Plan de Desarrollo Rural de Murcia 2014-2020, que la despoblación no es un riesgo que la Región de Murcia tenga que afrontar en el corto plazo, si bien parece claro que el escenario para el Territorio Integral sería de cierto estancamiento demográfico.

3. Diagnóstico de la situación de partida.

3.2. Economía y Sectores productivos.



3.2.1. El tejido empresarial.

3.2.1.1. Número de empresas por municipios.

Los municipios de Integral concentran el 16% del tejido empresarial de la Región de Murcia. En conjunto, los catorce municipios de Integral considerados de forma completa cuentan con 14.429 empresas, según los datos del DIRCE¹⁶, que asciende al 16% del número de empresas censadas en toda la Región de Murcia en 2015.

La distribución territorial muestra una concentración de empresas en los municipios de Lorca (39,7%), Caravaca de la Cruz (12,2%) y Totana (11,8%). Estas poblaciones integran el 64% del tejido empresarial del ámbito municipal de Integral.

Los datos del censo empresarial actualizado no existen a nivel de entidades del territorio Integral, por lo que el análisis se realiza a nivel municipal, con las limitaciones que implica para el conocimiento real sobre las pautas de localización del tejido productivo en el territorio y la caracterización empresarial del mismo.

Ratio de estimación de empresas/locales de actividad.

La estimación de una ratio de número de locales de actividad por empresa o viceversa muestra, en casi todos los municipios del territorio Integral, la existencia de 1,2 locales por empresa o, al contrario, 0,8 empresas por local. A partir de la obtención de este indicador y del censo de establecimientos por entidades, se puede aproximar el número de empresas localizadas en el territorio Integral en el año 2012, último dato disponible, en torno a 7.993 empresas.

Este número de empresas estimado equivale al 49% del total de empresas censadas en los catorce municipios de Integral (año 2012) y al 8,1% del total de empresas censadas en la Región de Murcia (año 2012).

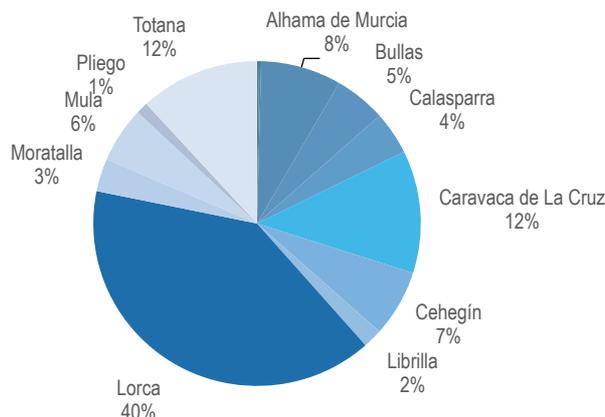
Tabla 3.25 Número estimado de empresas por municipios. Integral 2015

Nº empresas por municipios. 2015	Total empresas	%
Albudeite	29	0,2
Aledo	29	0,2
Alhama de Murcia	1.148	8,0
Bullas	734	5,1
Calasparra	616	4,3
Campos del Río	0	0,0
Caravaca de La Cruz	1.761	12,2
Cehegín	960	6,7
Librilla	276	1,9
Lorca	5.731	39,7
Moratalla	469	3,3
Mula	801	5,6
Pliego	169	1,2
Totana	1.706	11,8
Territorio Integral (sin incluir Lorca y Totana)	6.992	7,75
Total Integral	14.429	16,0
Región de Murcia	90.031	100,0

Fuente: Estadística Territorial. Directorio Central de Empresas (DIRCE)-. Año 2015.

¹⁶ DIRCE. Estadística Territorial. 2015 (INE).

Gráfico 3.36 Estructura empresarial por municipios. 2015.



Fuente: Estadística Territorial. Directorio Central de Empresas (DIRCE)-. Año 2015

3.2.1.2. Actividades económicas. Número de locales de actividad por entidades.

Las entidades que conforman el territorio Integral contaban, a finales de 2012, con **9.991 locales de actividad económica**, integrando el 8,4% de los locales de la Región de Murcia. Destacan con una mayor concentración empresarial las entidades de La Paca y Zarcilla de Ramos en Lorca y Ñorica y Lebor en Totana.

La evolución del número de locales durante el periodo analizado 2009-2012 muestra una ligera reducción del 3,9% durante la etapa 2009-2012, de modo que se han perdido 405 establecimientos de actividad económica, pasando de 10.396 locales a 9.991 en 2012.

La pérdida de locales de actividad, en términos porcentuales, ha resultado más acusada en los municipios de Calasparra (-10,1%) y Campos del Río (-15,6%) y en las entidades de Bejar (-50%), Nogalte (-60%) en Lorca y La Huerta (-25%) y Lebor (-23%) en Totana.

Destacan, porque ha experimentado aumento del número de locales de actividad, el municipio de Librilla (10%), así como las entidades de Zarzalico (27,3%) y Torrealvilla (20%), en Lorca o Ñorica (10%) en Totana.

Más del 73% de los locales censados en el territorio de Integral desarrollan alguna actividad de servicios, destacando la presencia de comercios 30,8% de todos los locales.

La industria integra el 10,3% del número de locales, siendo los municipios de Caravaca de la Cruz, Alhama de Murcia y Cehegín los que recogen una mayor actividad industrial. La agricultura y las actividades de energía apenas tienen representatividad y agrupan un 1,2% y un 1,6% de los locales.

La construcción, pese a la contracción experimentada en este periodo, en el año 2012 seguía aglutinando el 13,5% del censo de locales, destacando la actividad en Caravaca de la Cruz, Bullas y Mula.

Tabla 3.26 Número de locales por entidades del territorio Integral.

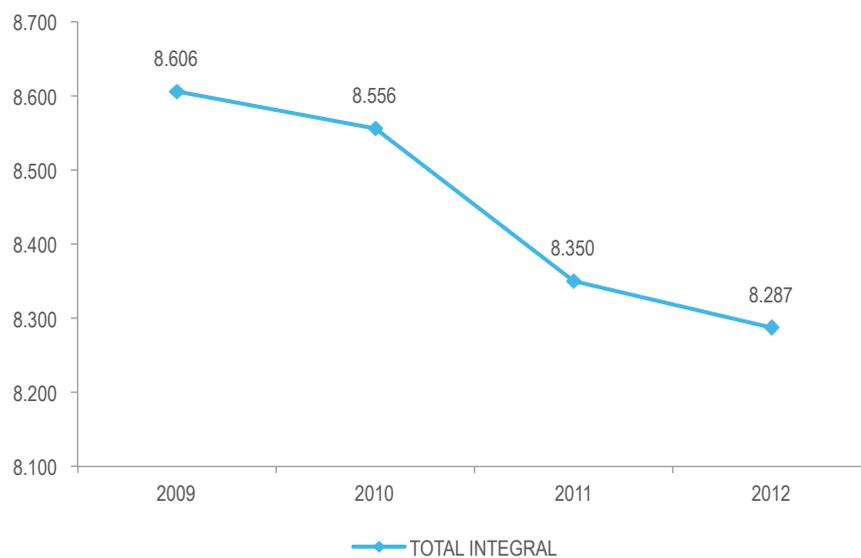
Municipio	2009	2010	2011	2012	Evolución 2009-2012	
					Nº	%
Albudeite	61	58	55	56	-5	-8,2
Aledo	53	56	58	66	13	24,5
Alhama de Murcia	1.554	1521	1.494	1513	-41	-2,6
Bullas	962	948	923	920	-42	-4,4
Calasparra	888	868	827	798	-90	-10,1
Campos del Río	147	129	126	124	-23	-15,6
Caravaca de la Cruz	2.363	2372	2.307	2294	-69	-2,9
Cehegin	1.248	1263	1.233	1210	-38	-3,0
Librilla	361	368	391	397	36	10,0
Lorca	308	292	297	290	-18	-5,8
Avilés	23	24	20	21	-2	-8,7
Béjar	2	1	1	1	-1	-50,0
Coy	33	30	28	27	-6	-18,2
Culebrina	1	1	1	1	0	0,0
Doña Inés	10	8	8	8	-2	-20,0
Fontanares	6	6	6	5	-1	-16,7
Jarales	0		1	1	0	-
Nogalte	5	6	5	2	-3	-60,0
Ortillo	1	1	1	1	0	0,0
Paca (La)	85	80	84	82	-3	-3,5
Torrealvilla	5	5	6	6	1	20,0
Tova (La)	29	28	31	32	3	10,3
Zarcilla de Ramos	72	64	62	62	-10	-13,9
Zaradilla de Totana	25	25	30	27	2	8,0
Zarzalico	11	13	13	14	3	27,3
Moratalla	622	600	600	597	-25	-4,0
Mula	1.191	1164	1.136	1116	-75	-6,3
Pliego	234	230	226	218	-16	-6,8
Totana	404	392	400	392	-12	-3,0
La Huerta	12	8	9	9	-3	-25,0
Lebor	134	113	110	103	-31	-23,1
Morti	68	70	67	71	3	4,4
Ñorica	186	196	210	206	20	10,8
La Sierra	3	3	3	3	0	0,0
Las Viñas	1	2	1	0	-1	-100,0
Territorio Integral (sin incluir Lorca y Totana)	9.684	9.577	9.376	9.309	-375	-3,61
Total Integral	10.396	10.261	10.073	9.991	-405	-3,9

Fuente: CREM. Directorio de Actividades Económicas

Fecha de modificación: 22/07/2015.

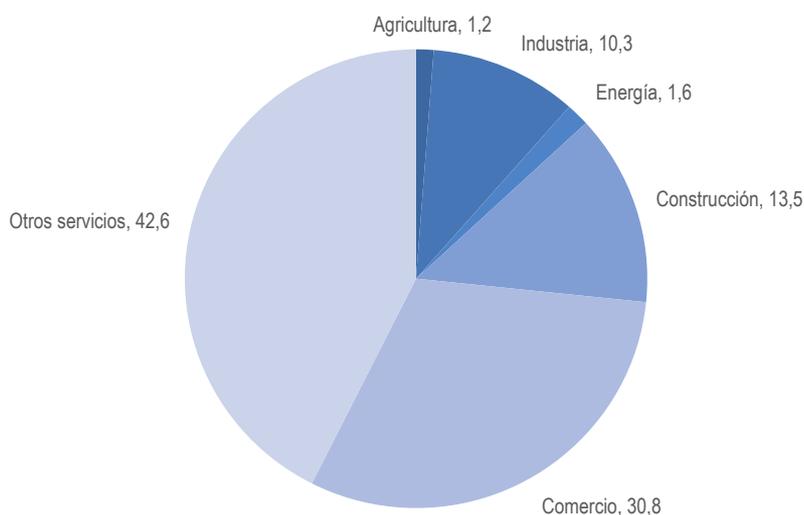
No se incluyen las explotaciones agrarias en exclusividad. De las secciones P (Educación) y Q (Sanidad y Servicios Sociales), sólo se presenta la actividad privada.

Gráfico 3.37 Evolución del número de locales por entidades. 2009-2012.



Fuente: CREM. Directorio de Actividades Económicas

Gráfico 3.38 Distribución del número de locales según entidades y tipo de actividad. Territorio Integral.



Fuente: -CREM. Directorio de Actividades Económicas. Actualización 22/07/2015.

Tabla 3.27 Número de locales por entidades del territorio Integral según actividad principal.

Entidad	Agricultura	Industria	Energía	Construcción	Comercio	Otros servicios	TOTAL
Albudeite	1	7	2	8	14	24	56
Aledo	4	6	3	2	17	34	66
Alhama de Murcia	13	131	30	191	468	680	1.513
Bullas	4	85	14	171	266	380	920
Calasparra	5	69	14	121	259	330	798
Campos del Río	1	6	9	26	33	49	124
Caravaca de la Cruz	38	286	26	243	698	1.003	2.294
Cehegin	9	131	8	142	392	528	1.210
Librilla	6	39	4	64	134	150	397
Lorca	13	46	3	47	82	99	290
Avilés	0	1	0	8	4	8	21
Béjar	0	1	0	0	0	0	1
Coy	0	11	0	4	6	6	27
Culebrina	0	1	0	0	0	0	1
Doña Inés	0	2	0	0	2	4	8
Fontanares	0	1	0	1	1	2	5
Jarales	0	0	0	1	0	0	1
Nogalte	0	1	0	0	0	1	2
Ortillo	0	0	0	0	0	1	1
Paca (La)	2	9	0	14	26	31	82
Torrealvilla	0	0	1	1	1	3	6
Tova (La)	5	2	0	3	7	15	32
Zarcilla de Ramos	3	12	0	10	20	17	62
Zaradilla de Totana	2	3	2	4	9	7	27
Zarzalico	1	2		1	6	4	14
Moratalla	7	69	14	96	159	252	597
Mula	12	64	18	163	346	513	1.116
Pliego	1	4	4	30	74	105	218
Totana	8	86	12	45	136	105	392
La Huerta	0	1	0	0	1	7	9
Lebor	4	29	1	11	36	22	103
Morti	1	6	5	11	13	35	71
Ñorica	3	50	6	23	86	38	206
La Sierra	0	0	0	0	0	3	3
Las Viñas	0	0	0	0	0	0	0
Territorio Integral (sin incluir Lorca y Totana)	101	897	146	1.257	2.860	4.048	9.309
Total Integral	122	1.029	161	1.349	3.078	4.252	9.991

Fecha de modificación: 22/07/2015.

No se incluyen las explotaciones agrarias en exclusividad. De las secciones P (Educación) y Q (Sanidad y Servicios Sociales), sólo se presenta la actividad privada.

-CREM. Directorio de Actividades Económicas

3.2.1.3. Actividad económica y empleo.

Los establecimientos de actividad económica del territorio Integral son de tamaño reducido, considerando su número de empleados. El 98,7% de los mismos cuenta con menos de veinte empleados. Este predominio de locales pequeños es muy similar en todas las entidades del territorio.

En el análisis por municipios de Integral, los datos permiten conocer con más detalle los locales por sustrato de empleos, detectándose igualmente un predominio de una gran presencia de locales pequeños, con menos de cinco empleados. **Nueve de cada diez locales cuenta con un máximo de cuatro ocupados.**

En este grupo se puede distinguir, por una parte, la dotación de locales con menos de dos ocupados, que asciende al 62,2% y los que cuentan con un número de empleados situado entre 2 y 4, cuya presencia es del 28%.

En términos generales, los municipios de Integral muestran una estructura similar de empleo en sus locales de actividad económica. Se concentra la actividad en establecimientos con menos de 2 ocupados y en otros con menos de 5 ocupados. **Apenas un 0,4% dispone de 50 ó más empleados en su local.**

Esta característica de los establecimientos de actividad económica tiene una repercusión en el funcionamiento de las actividades, ya que un tamaño inferior supone mayores dificultades para acceder a financiación y para consolidar la actividad durante los dos primeros años. Asimismo muestra mayores dificultades de incorporación de las TIC's y la profesionalización del personal. Por el contrario, dispone de una estructura flexible que permite incorporar modificaciones en el funcionamiento de la empresa y facilidad para adaptarse a los cambios del entorno.

Tabla 3.28 Número de empresas por entidades del territorio Integral y según el nivel de empleados. 2012

	Menos de 20 empleados	Igual o más de 20 empleados	Total
Albudeite	54	2	56
Aledo	65	1	66
Alhama de Murcia	1.492	21	1.513
Bullas	908	12	920
Calasparra	786	12	798
Campos del Río	122	2	124
Caravaca de la Cruz	2.272	22	2.294
Cehegin	1.196	14	1.210
Librilla	391	6	397
Lorca	289	1	290
Avilés	21	0	21
Béjar	1	0	1
Coy	27	0	27
Culebrina	1	0	1
Doña Inés	8	0	8

	Menos de 20 empleados	Igual o más de 20 empleados	Total
Fontanares	5	0	5
Jarales	1	0	1
Nogalte	2	0	2
Ortillo	1	0	1
Paca (La)	82	0	82
Torrealvilla	6	0	6
Tova (La)	32	0	32
Zarcilla de Ramos	61	1	62
Zaradilla de Totana	27	0	27
Zarzalico	14	0	14
Moratalla	585	12	597
Mula	1.105	11	1.116
Pliego	217	1	218
Totana	378	14	392
La Huerta	8	1	9
Lebor	98	5	103
Morti	71		71
Ñorica	198	8	206
La Sierra	3		3
Las Viñas			0
Territorio Integral (sin incluir Lorca y Totana)	9.193	116	9.309
Total Integral	9.860	131	9.991

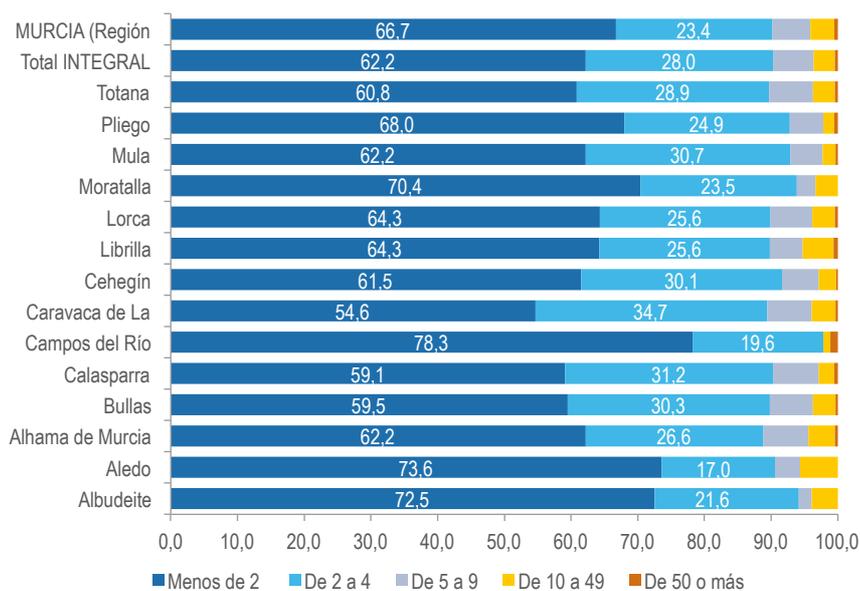
Fecha de modificación: 22/07/2015.

No se incluyen las explotaciones agrarias en exclusividad. De las secciones P (Educación) y Q (Sanidad y Servicios Sociales), sólo se presenta la actividad privada.

Datos definitivos.

CREM. Directorio de Actividades Económicas

Gráfico 3.39 Número de empresas de actividad según el nivel de empleados.



Fuente: CREM. Directorio de Actividades Económicas. 2012

3.2.1.4. Dinámica empresarial.

Durante los años correspondientes a 2010-2012, pese a la crisis económica que se vivió y la pérdida del tejido empresarial, en el territorio de Integral se dieron de alta un total de 5.496 nuevas empresas, lo que demuestra cierto dinamismo empresarial y espíritu emprendedor incluso en periodos económicos menos expansivos. Este número de altas alcanzó el 16,4% del total de altas registradas para la Región de Murcia que ascendió a 33.342 altas.

Por otra parte, se observa en el **Gráfico 3.41** que aunque el número de bajas crece, lo hace de forma moderada y apenas significativa; mientras que el número de altas tiene un mayor dinamismo creciendo año a año de forma progresiva. Este hecho, aunque reducido supone un mejor comportamiento al que observamos en el **Gráfico 3.42** correspondiente a la Región de Murcia y donde el balance global entre altas y bajas se reduce considerablemente durante el periodo 2010-2012.

Tabla 3.29 Demografía empresarial por municipios.

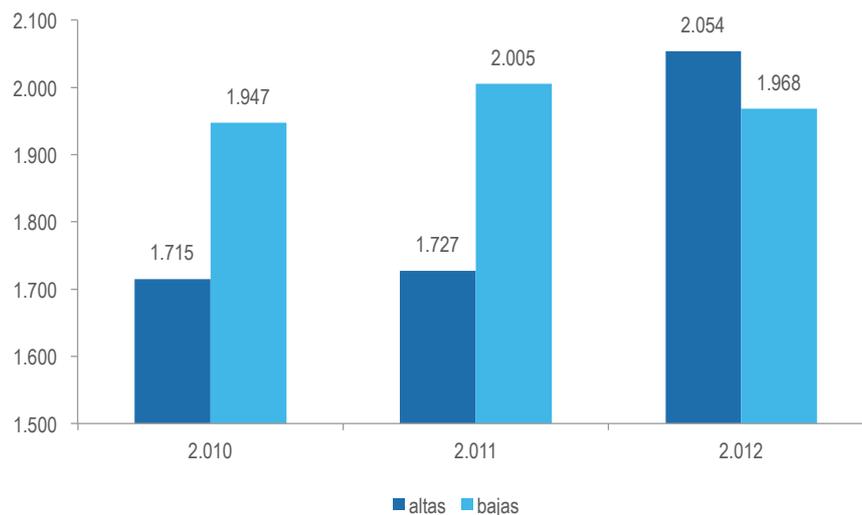
Municipios	2010			2011			2012		
	Alta	Baja	Permanece	Alta	Baja	Permanece	Alta	Baja	Permanece
Albudeite	7	10	44	8	5	45	6	7	45
Aledo	6	2	40	9	8	38	7	3	46
Alhama de Murcia	153	188	1.099	147	181	1.077	181	171	1.052
Bullas	85	98	711	76	98	698	84	81	691
Calasparra	76	109	667	73	107	637	76	95	614
Campos del Río	12	24	88	15	19	81	11	17	81
Caravaca de La Cruz	207	212	1.780	175	235	1.745	217	217	1.703
Cehegín	141	113	962	98	134	970	137	138	928
Librilla	34	28	248	45	35	255	36	36	269
Lorca	628	651	5.767	692	745	5.639	875	724	5.684
Moratalla	47	75	463	48	55	455	60	58	447
Mula	96	125	830	110	144	792	106	126	777
Pliego	30	35	165	26	32	163	25	33	156
Totana	193	277	1.785	205	207	1.769	233	262	1.705
Territorio Integral (sin incluir Lorca y Totana)	894	1.019	7.097	830	1.053	6.956	946	982	6.809
Total Integral	1.715	1.947	14.649	1.727	2.005	14.364	2.054	1.968	14.198
Región de Murcia	10.795	12.356	90.112	10.995	12.215	88.647	11.552	12.294	87.272

Fuente: CREM. Directorio de Actividades Económicas
 Fecha de modificación: 22/07/2015.

La escasa existencia de datos a nivel desagregado no permite analizar en profundidad la dinámica empresarial en municipios y entidades. No obstante, de forma genérica, del análisis de datos sectoriales existentes a nivel regional, confirman que durante los últimos años, ha habido un mayor dinamismo de la

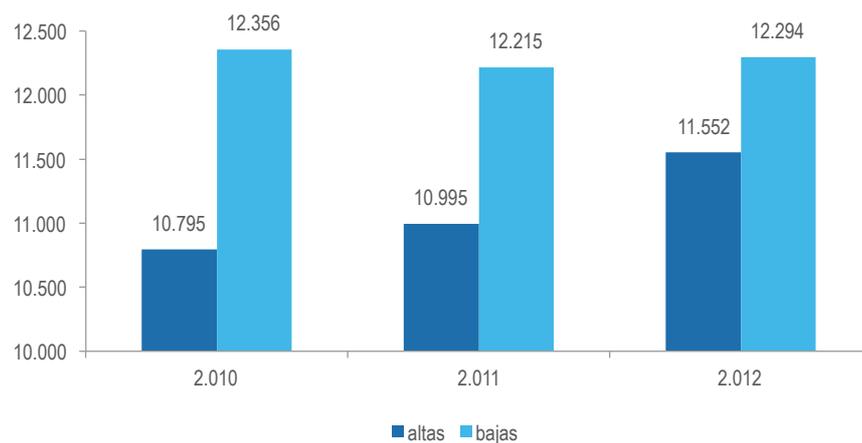
actividad comercial y de servicios, frente a la industria o la construcción, sobre todo ésta última, que se han visto inmersas en un proceso de contracción. Las actividades de servicios no requieren un nivel elevado de inversión ni exigen un alto nivel de cualificación profesional. En algunos casos se han convertido en una forma de autoempleo para personas desempleadas.

Gráfico 3.40 Altas y Bajas de empresas por años territorio Integral.



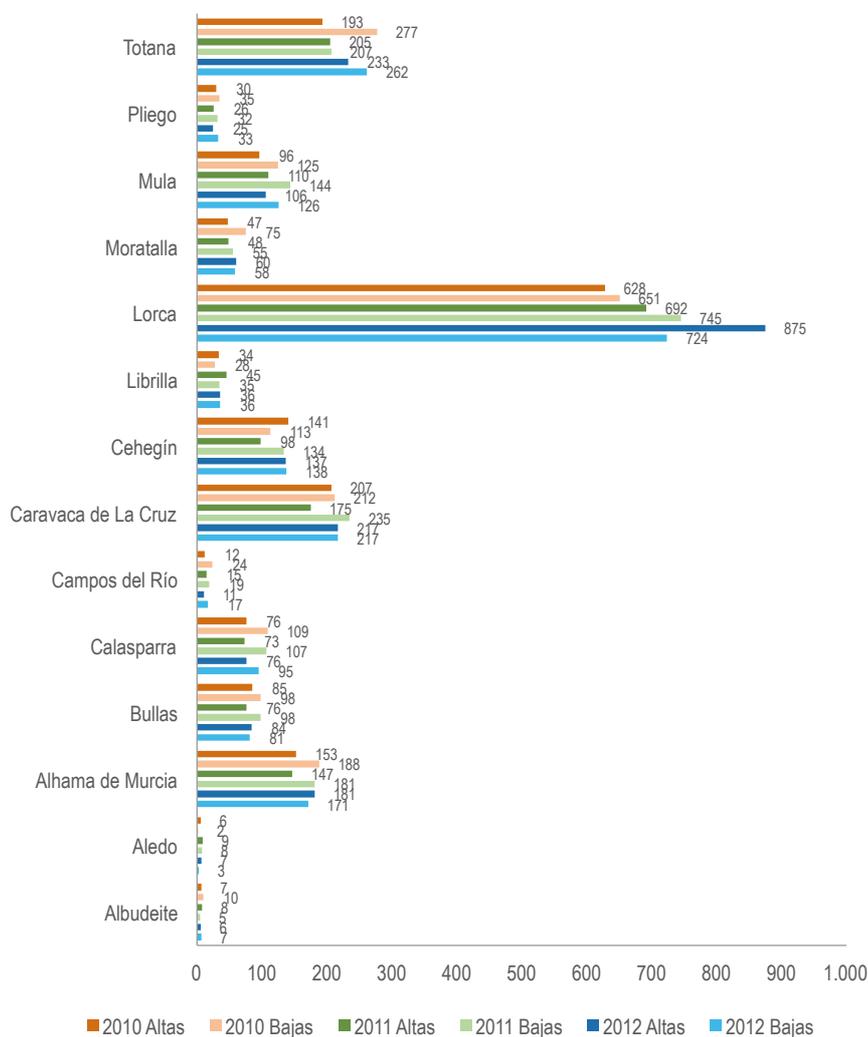
Fuente: CREM. Directorio de Actividades Económicas
Fecha de modificación: 22/07/2015.

Gráfico 3.41 Altas y Bajas de empresas por años Región de Murcia.



Fuente: CREM. Directorio de Actividades Económicas
Fecha de modificación: 22/07/2015.

Gráfico 3.42 Altas y Bajas de empresas por años y municipios. 2010-2012.



Fuente: CREM. Directorio de Actividades Económicas
 Fecha de modificación: 22/0

Datos de la actividad empresarial. Principales empresas.

En el ranking de empresas por nivel de facturación¹⁷ del 2015, se han identificado tres empresas localizadas en municipios pertenecientes al territorio Integral, concretamente se localizan en Alhama de Murcia y entre ellas, se identifica la empresa de mayor facturación en el ranking de toda la comunidad autónoma.

Los datos evidencian un predominio de empresas de la industria agroalimentaria y del comercio al por mayor, principalmente vinculado a esta industria, pudiendo observar la presencia entre éste grupo, de empresas de reconocido prestigio como El Pozo, Hero, etc.

17 Fuente: //ranking-empresas.economista.es/

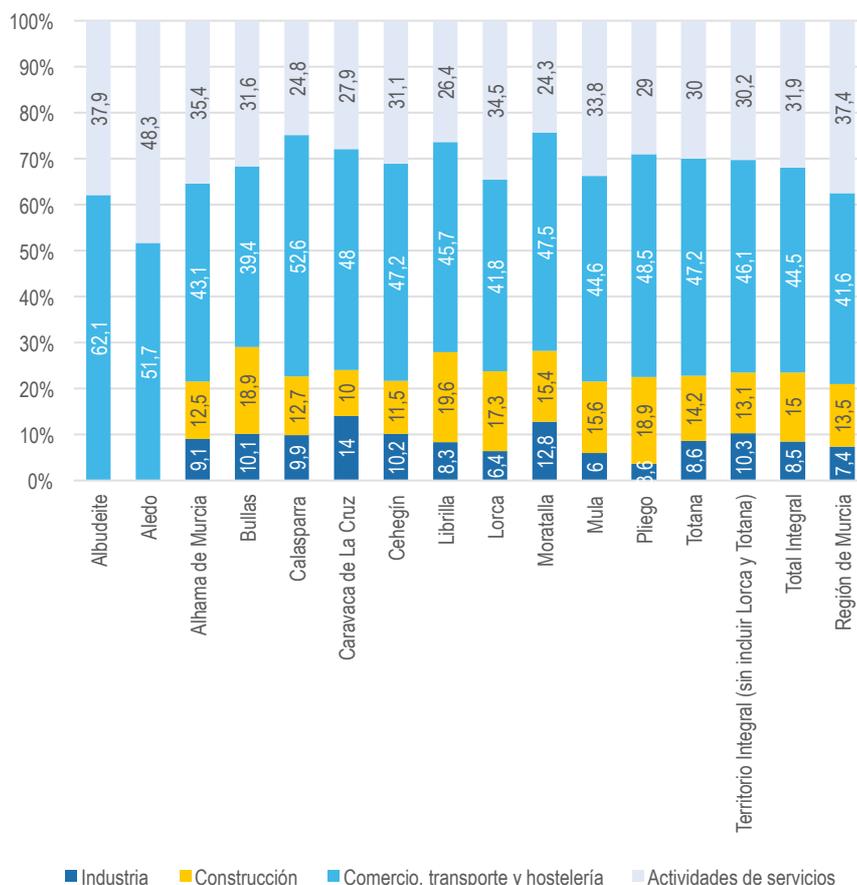
3.2.2. Los sectores productivos.

3.2.2.1. Estructura del tejido empresarial por sectores y municipios.

La estructura productiva de los municipios de Integral, exceptuando la agricultura que se analiza de forma independiente, muestra una economía terciarizada, con predominio de empresas del sector comercial, que incluye comercio al por mayor, comercio al por menor y transporte y hostelería (41,6%), así como del resto de servicios (37,4%). Entre ambos grupos de actividad integran el 79% del tejido empresarial del territorio.

La estructura empresarial es muy similar a la que se observa en la Región de Murcia, con muy pocas diferencias. En el conjunto regional tiene algo más de importancia los servicios frente al sector industrial, construcción y comercial, que cuentan con mayor dotación empresarial en Integral. El conjunto de las empresas ubicadas en Integral representan un 16% de las empresas de la Región de Murcia y donde sólo ya el municipio de Lorca representa el 39,7% del total de las empresas del territorio Integral.

Gráfico 3.43 Estructura de empresas por sectores y municipios. Año 2015.



Fuente: Estadística Territorial. Directorio Central de Empresas (DIRCE)-. Año 2015.

Tabla 3.30 Número de empresas por sectores y municipios.

Municipios	Industria		Construcción		Comercio, transporte y hostelería		Actividades de servicios		Total Empresas
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Albudeite	0	0,0	0	0,0	18	62,1	11	37,9	29
Aledo	0	0,0	0	0,0	15	51,7	14	48,3	29
Alhama de Murcia	104	9,1	143	12,5	495	43,1	406	35,4	1.148
Bullas	74	10,1	139	18,9	289	39,4	232	31,6	734
Calasparra	61	9,9	78	12,7	324	52,6	153	24,8	616
Campos del Río	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0
Caravaca de La Cruz	247	14,0	176	10,0	846	48,0	492	27,9	1.761
Cehegín	98	10,2	110	11,5	453	47,2	299	31,1	960
Librilla	23	8,3	54	19,6	126	45,7	73	26,4	276
Lorca	365	6,4	992	17,3	2.395	41,8	1.979	34,5	5.731
Moratalla	60	12,8	72	15,4	223	47,5	114	24,3	469
Mula	48	6,0	125	15,6	357	44,6	271	33,8	801
Pliego	6	3,6	32	18,9	82	48,5	49	29,0	169
Totana	147	8,6	243	14,2	805	47,2	511	30,0	1.706
Territorio Integral (sin incluir Lorca y Totana)	721	10,3	929	13,1	3.228	46,1	2.114	30,2	6.992
Total Integral	1.233	8,5	2.164	15,0	6.428	44,5	4.604	31,9	14.429
Región de Murcia	6.681	7,4	12.194	13,5	37.487	41,6	33.669	37,4	90.031

Fuente: Estadística Territorial. Directorio Central de Empresas (DIRCE)-. Año 2015.

Entre las actividades de servicios destaca con mayor presencia las actividades profesionales y técnicas, a las que pertenece más del 40% de las empresas de servicios, tanto en los municipios del territorio Integral como en la Región de Murcia.

La estructura territorial de las distintas actividades entre los municipios del territorio muestra algunas concentraciones superiores a la media de algunas actividades:

- ▶ Albudeite y Aledo: destaca la dotación de empresas comerciales y de servicios.
- ▶ Alhama de Murcia: cuenta con mayor dotación en industria, comercio y otros servicios profesionales.
- ▶ Bullas: concentra un porcentaje de empresas de industria y construcción superior a la media.
- ▶ Calasparra, Caravaca de la Cruz, Cehegín, Librilla, Moratalla y Totana: destaca en empresas industriales y de comercio.
- ▶ Lorca: fundamentalmente en empresas del sector de la construcción.
- ▶ Pliego: destaca la dotación de empresas comerciales.

- ▶ Mula: destaca la concentración de empresas del sector terciario con respecto al total.

A partir del análisis anterior se podría clasificar a los municipios según su especialización productiva o económica, de modo que destacarían como municipios más industrializados Caravaca de la Cruz, Cehegín y Moratalla; como municipios en los que se concentra mayor actividad en el sector de la construcción Bullas, Librilla, Lorca y Pliego y como municipios de servicios los de Albudeite, Aledo, Alhama de Murcia, Mula, Calasparra y Totana.

Tabla 3.31 Número de empresas por actividad y municipios del territorio Integral. 2015.

Nº empresas por actividad y municipio. 2015.	Industria	Construcción	Comercio, transporte y hostelería	Servicios							Total Servicios	Total Empresas
				Información y comunicación	Actividades financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales y técnicas	Educación, sanidad y seguridad social	Otros servicios personales			
Albudeite	0	0	18	0	0	0	0	0	11	11	29	
Aledo	0	0	15	0	0	0	0	0	14	14	29	
Alhama de Murcia	104	143	495	12	23	34	133	73	131	406	1.148	
Bullas	74	139	289	4	14	18	91	29	76	232	734	
Calasparra	61	78	324	0	0	14	55	27	57	153	616	
Campos del Río	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Caravaca de La Cruz	247	176	846	15	32	41	192	91	121	492	1.761	
Cehegín	98	110	453	12	20	21	109	49	88	299	960	
Librilla	23	54	126	0	0	0	0	0	73	73	276	
Lorca	365	992	2.395	43	101	223	939	266	407	1.979	5.731	
Moratalla	60	72	223	0	11	0	34	19	47	114	469	
Mula	48	125	357	8	23	20	93	44	83	271	801	
Pliego	6	32	82	0	0	0	0	0	49	49	169	
Totana	147	243	805	17	38	52	202	74	128	511	1.706	
Total Integral (sin Lorca y Totana)	721	929	3.228	51	123	148	707	332	750	2.114	6.992	
Total Integral	1.233	2.164	6.428	111	262	423	1.848	672	1.285	4.604	14.429	
Región de Murcia	6.681	12.194	37.487	1.026	1.972	3.371	13.847	6.088	7.365	33.669	90.031	

Fuente: Estadística Territorial. Directorio Central de Empresas (DIRCE)-. Año 2015

Tabla 3.32 Estructura sectorial de empresas por municipios del territorio Integral. 2015.

Nº empresas por actividad y municipio. 2015.	Industria	Construcción	Comercio, transporte y hostelería	Servicios						Total Servicios	Total Empresas
				Información y comunicación	Actividades financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales y técnicas	Educación, sanidad y seguridad social	Otros servicios personales		
Albudeite	0,0	0,0	62,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	37,9	100
Aledo	0,0	0,0	51,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	48,3	100
Alhama de Murcia	9,1	12,5	43,1	1,0	2,0	3,0	11,6	6,4	11,4	35,4	100
Bullas	10,1	18,9	39,4	0,5	1,9	2,5	12,4	4,0	10,4	31,6	100
Calasparra	9,9	12,7	52,6	0,0	0,0	2,3	8,9	4,4	9,3	24,8	100
Campos del Río	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Caravaca de La Cruz	14,0	10,0	48,0	0,9	1,8	2,3	10,9	5,2	6,9	27,9	100
Cehegín	10,2	11,5	47,2	1,3	2,1	2,2	11,4	5,1	9,2	31,1	100
Librilla	8,3	19,6	45,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	26,4	26,4	100
Lorca	6,4	17,3	41,8	0,8	1,8	3,9	16,4	4,6	7,1	34,5	100
Moratalla	12,8	15,4	47,5	0,0	2,3	0,0	7,2	4,1	10,0	24,3	100
Mula	6,0	15,6	44,6	1,0	2,9	2,5	11,6	5,5	10,4	33,8	100
Pliego	3,6	18,9	48,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	29,0	29,0	100
Totana	8,6	14,2	47,2	1,0	2,2	3,0	11,8	4,3	7,5	30,0	100
Total Integral (sin Lorca y Totana)	10,3	13,3	46,2	0,7	1,8	2,1	10,1	4,7	10,7	30,2	100
Total Integral	8,5	15,0	44,5	0,8	1,8	2,9	12,8	4,7	8,7	31,9	100
Región de Murcia	7,4	13,5	41,6	1,1	2,2	3,7	15,4	6,8	8,2	37,4	100

Fuente: Estadística Territorial. Directorio Central de Empresas (DIRCE)-. Año 2015

Tabla 3.33 Estructura sectorial de empresas por municipios del territorio Integral. Porcentajes verticales. 2015.

Nº empresas por actividad y municipio. 2015.	Industria	Construcción	Comercio, transporte y hostelería	Servicios						Total Servicios	Total Empresas
				Información y comunicación	Actividades financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales y técnicas	Educación, sanidad y seguridad social	Otros servicios personales		
Albudeite	0,0	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,2
Aledo	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,2
Alhama de Murcia	8,8	7,0	8,2	11,7	9,6	8,4	7,6	11,6	11,1	9,4	8,4
Bullas	6,2	6,8	4,8	3,9	5,9	4,5	5,2	4,6	6,5	5,4	5,4
Calasparra	5,1	3,8	5,3	0,0	0,0	3,5	3,1	4,3	4,8	3,5	4,5
Campos del Río	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Caravaca de La Cruz	20,8	8,6	13,9	14,6	13,4	10,2	10,9	14,5	10,3	11,4	12,9
Cehégín	8,3	5,4	7,5	11,7	8,4	5,2	6,2	7,8	7,5	6,9	7,0
Librilla	1,9	2,6	2,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,2	1,7	2,0
Lorca	30,8	48,7	39,4	41,7	42,3	55,3	53,5	42,4	34,6	45,7	42,1
Moratalla	5,1	3,5	3,7	0,0	4,6	0,0	1,9	3,0	4,0	2,6	3,4
Mula	4,1	6,1	5,9	7,8	9,6	5,0	5,3	7,0	7,1	6,3	5,9
Pliego	0,5	1,6	1,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,2	1,1	1,2
Totana	12,4	11,9	13,3	16,5	15,9	12,9	11,5	11,8	10,9	11,8	12,5
Total Integral (sin Lorca y Totana)	10,8	7,6	8,6	5,0	6,2	4,4	5,1	5,5	10,2	6,3	7,8
Total Integral	17,7	16,7	16,2	10,0	12,1	12,0	12,7	10,3	16,0	12,9	15,1
Región de Murcia	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Estadística Territorial. Directorio Central de Empresas (DIRCE)-. Año 2015

3.2.2.2. Sector Primario.

El sector agrícola.

El sector agroalimentario, en su conjunto, considerando la agricultura, pesca y ganadería, aportó el 4,4% del PIB en el año 2014 ó el 4,7% del Valor Añadido Bruto Total, generando el 10,9% del empleo, según la Contabilidad Regional.

Estos datos muestran la importancia del sector agrícola para la economía murciana y, sobre todo para regiones rurales como la que conforma el territorio de Integral. Si a este sector se suma la industria agroalimentaria, ambos conforman un grupo de actividad de vital importancia para el desarrollo económico del territorio Integral.

En los últimos años, éste sector ha perdido algo de importancia en la generación del VAB aunque sigue manteniendo fortaleza en la generación de empleo.

La gama de productos agrarios frescos murcianos es muy amplia. Los de mayor volumen pueden clasificarse en los grandes grupos siguientes¹⁸:

- ▶ Frutas: albaricoque, melocotón, nectarina, cereza, ciruela, pera, manzana, fresa, granada, higo níspero, etc., con gran número de variedades de cada una de ellas.
- ▶ Uva de mesa: con y sin semilla.
- ▶ Melón y sandía: de distintas variedades.
- ▶ Cítricos: limón – que con sus productos transformados conforma un sector definido de gran importancia regional – naranja, mandarina y pomelo.
- ▶ Hortalizas: lechuga, brócoli, coliflor, alcachofa, pimiento, apio, cebolla, col, berenjena, calabacín, espárrago, escarola, etc., de distintas variedades.
- ▶ Tomate: de diversos tipos, con un ciclo de producción que cubre prácticamente todos los meses del año.
- ▶ Frutos secos: principalmente almendra.
- ▶ Otros productos destacados son: uva para vino; arroz; aceituna (destinada principalmente a la elaboración de aceite y de encurtidos); pimiento de bola para pimentón, y miel. También cabe mencionar como productos agrarios frescos, con menor volumen relativo, el algodón y los cereales, y señalar la existencia de explotaciones madereras, principalmente de pino.
- ▶ Aceite de oliva. Sólo se produce aceite de oliva virgen al 100%, si bien se envasan y comercializan aceites de oliva de todo tipo. En los últimos años se está produciendo una evolución creciente en volumen de aceite de oliva extra ecológico y aceite de oliva virgen ecológico. Los datos de producción rondan las 6.000 toneladas al año.

18 http://www.institutofomentomurcia.es/c/document_library/get_file?&uuid=3641d84f-655a-48cf-906d-8a65cab15fbb&groupId=10131. Marzo 2014.

Caracterización de las tierras de los municipios que forman parte de Integral.

Casi la mitad de las tierras de los municipios Integral son superficie forestal (46,9%) superior a la media de la Región de Murcia. Junto a las tierras de cultivo (41,5%) representan más del 85% de la superficie total del ámbito de Integral. Las tierras de cultivo de los municipios del territorio agrupan el 44% de las tierras de cultivo de la Región de Murcia. En algunos municipios como Caravaca de la Cruz, Bullas, Mula y Albudeite la superficie destinada a tierras de cultivo alcanza el 50% o más del total de las tierras del municipio.

Tabla 3.34 Distribución general de la tierra por municipios. Hectáreas. 2015.

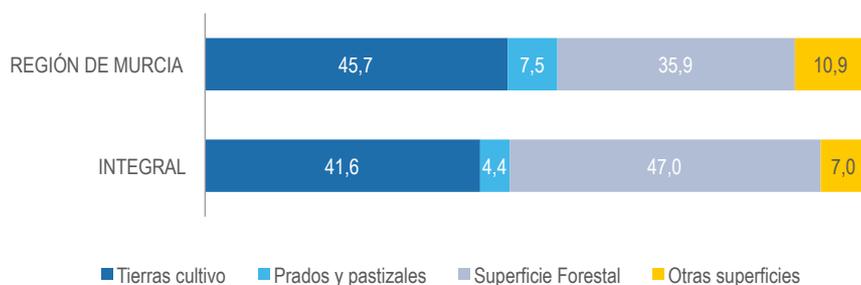
Distribución general de la tierra por municipios. Hectáreas	Total tierras de cultivo	Total prados y pastizales	Total superficie forestal	Total otras superficies	Total superficies
Albudeite	953	480	26	243	1.702
Aledo	1.606	133	2.763	472	4.974
Alhama de Murcia	14.861	1.952	10.063	4.279	31.155
Bullas	5.016	157	2.158	886	8.217
Calasparra	6.298	309	9.996	1.887	18.490
Campos del Río	2.293	1.102	697	637	4.729
Caravaca de La Cruz	41.429	3.179	37.653	3.690	85.951
Cehegín	9.244	204	18.262	2.219	29.929
Librilla	3.006	127	1.452	1.065	5.650
Lorca	70.585	11.569	72.463	12.904	167.521
Moratalla	25.589	1.784	64.931	3.178	95.482
Mula	34.925	2.589	22.330	3.562	63.406
Pliego	1.442	11	1.144	346	2.943
Totana	11.025	784	13.986	3.098	28.893
Total Integral (sin Lorca y Totana)	146.662	12.027	171.475	22.464	352.628
Total Integral	228.272	24.380	257.924	38.466	549.042
MURCIA (Región de)	517.169	84.920	405.968	123.334	1.131.391

Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Estadística Agraria Regional. 2014-2015

Fecha de actualización: 20/04/2016

Datos provisionales.

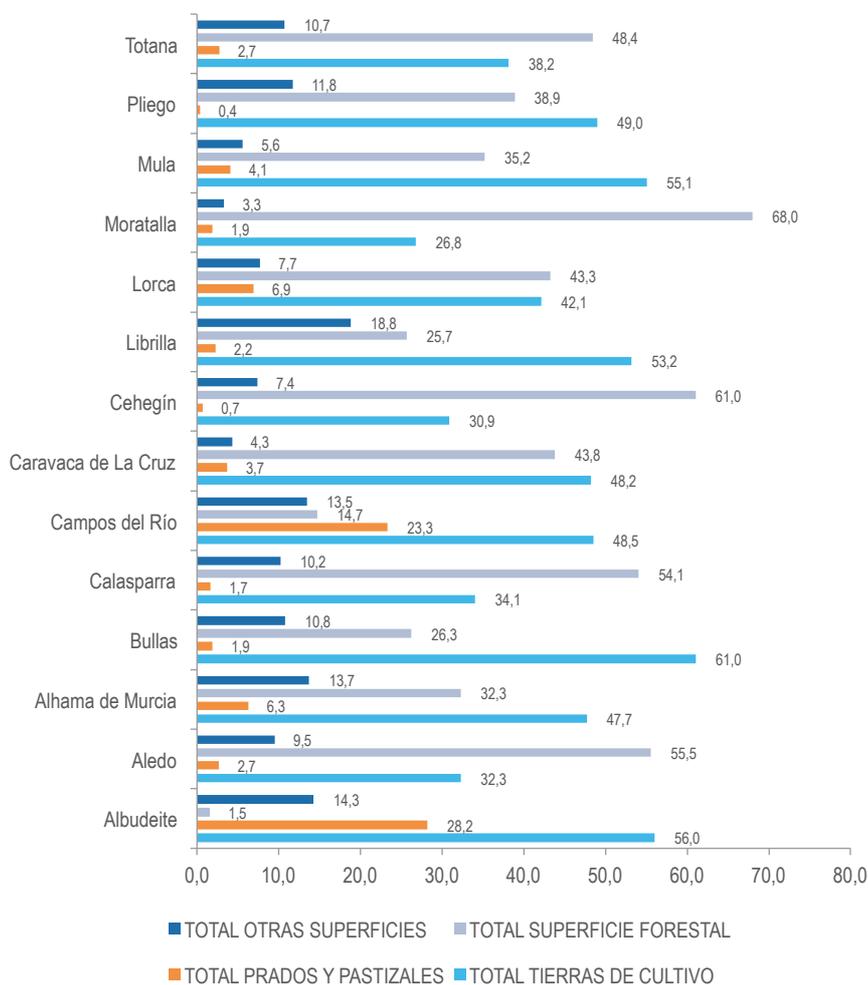
Gráfico 3.44 Distribución general de la tierra. Integral y Región de Murcia. 2015.



Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Estadística Agraria Regional. 2014-2015

Fecha de actualización: 20/04/2016

Gráfico 3.45 Distribución general de la tierra por municipios. 2015.



Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Estadística Agraria Regional. 2014-2015
 Fecha de actualización: 20/04/2016

Los datos de los cultivos nos permiten obtener las siguientes conclusiones:

- ▶ Los terrenos de cultivo en barbecho o no activos oscilan entre el 25-30% de los municipios de Mula, Calasparra y Cehegín, al 59% de Campos del Río. El uso de los terrenos de cultivo permite evaluar el dinamismo de la actividad agrícola en el territorio.
- ▶ Los municipios de territorio representan una mayor concentración superior a la media de la comunidad autónoma, de tierras ocupadas por herbáceos, 27% frente a un 21% de la Región. Destacan por encima de la media los municipios de Caravaca de la Cruz (47,2%); Totana (38,3%) y Lorca (32%).

Tabla 3.35 Distribución de la tierra de cultivo por tipologías y respecto al total. 2015.

Municipios	Total tierras de cultivo								Total superficies
	Barbechos y otras tierras no ocupadas	%	Tierras ocupadas por herbáceos	%	Tierras ocupadas por leñosos	%	Total Tierras de cultivo	%	
Albudeite	469	49,2	92	9,7	392	41,1	953	56,0	1.702
Aledo	533	33,2	168	10,5	905	56,4	1.606	32,3	4.974
Alhama de Murcia	6.253	42,1	2.357	15,9	6.251	42,1	14.861	47,7	31.155
Bullas	1.610	32,1	308	6,1	3.098	61,8	5.016	61,0	8.217
Calasparra	1.884	29,9	1.506	23,9	2.908	46,2	6.298	34,1	18.490
Campos del Río	1.356	59,1	155	6,8	782	34,1	2.293	48,5	4.729
Caravaca de La Cruz	16.566	40,0	19.537	47,2	5.326	12,9	41.429	48,2	85.951
Cehegín	2.743	29,7	1.103	11,9	5.398	58,4	9.244	30,9	29.929
Librilla	1.098	36,5	208	6,9	1.700	56,6	3.006	53,2	5.650
Lorca	31.083	44,0	22.603	32,0	16.899	23,9	70.585	42,1	167.521
Moratalla	12.213	47,7	6.441	25,2	6.935	27,1	25.589	26,8	95.482
Mula	8.879	25,4	3.080	8,8	22.966	65,8	34.925	55,1	63.406
Pliego	621	43,1	9	0,6	812	56,3	1.442	49,0	2.943
Totana	4.427	40,2	4.224	38,3	2.374	21,5	11.025	38,2	28.893
Total Integral (sin Lorca y Totana)	54.225	23,8	34.964	15,3	57.473	25,2	146.662	26,7	352.628
Total Integral	89.735	39,3	61.791	27,1	76.746	33,6	228.272	41,6	549.042
Región de Murcia	219.929	42,5	108.453	21,0	188.787	36,5	517.169	45,7	1.131.391

Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Estadística Agraria Regional 2014-2015

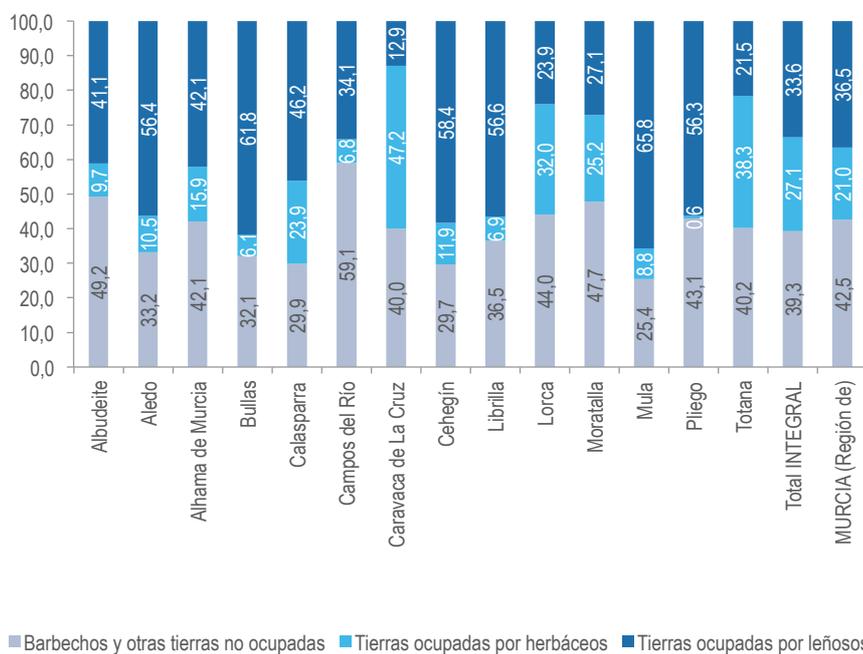
Fecha de actualización: 20/04/2016.

Datos provisionales.

La configuración del territorio y la carencia de recursos hídricos han condicionado la agricultura. No obstante, a pesar de las dificultades para conseguir agua, el esfuerzo desde las distintas administraciones públicas y el mayor dinamismo de los empresarios agrícolas han permitido desarrollar sistemas avanzados e innovadores de regadío, así como el uso del plástico que ha propiciado el desarrollo de una industria auxiliar potente.

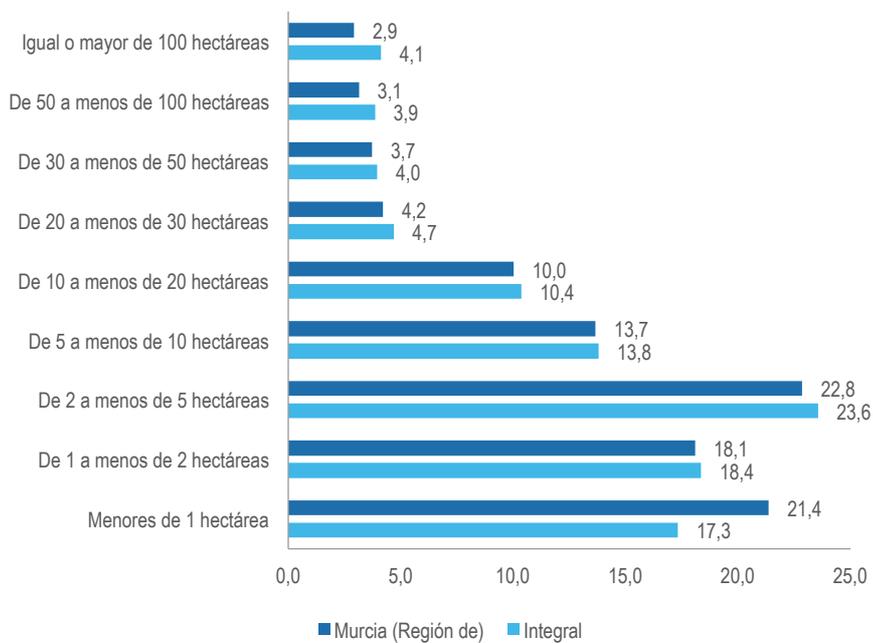
Los catorce municipios que conforman el territorio contaban, en 2012, con 13.078 explotaciones con tierras, que representan el 98% sobre el total de explotaciones del territorio y el 40,7% de las explotaciones de la Región de Murcia. El ámbito municipal de Integral se caracteriza por sus explotaciones pequeñas; predominan las de entre 2 a 5 hectáreas que representan el 23,6%; y las explotaciones con menos de 5 hectáreas en su conjunto suponen el 59,3% del total del territorio. La distribución del tamaño de las explotaciones es muy similar al de la Región de Murcia, salvo respecto al número de explotaciones menores de una hectárea que es inferior a la media; y respecto al número de explotaciones mayores de 100 hectáreas que es superior a la media

Gráfico 3.46 Distribución de la tierra de cultivo por municipios. 2015.



Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Estadística Agraria Regional 2014-2015
 Fecha de actualización: 20/04/2016.

Gráfico 3.47 Distribución de la tierra cultivo por municipios. 2012.



Fuente: INE. Censo Agrario.
 Fecha de actualización: 05/03/2012.

La mayor parte de las explotaciones (67%), así como en la Región de Murcia (68%) son propiedad de empresarios. La totalidad de los municipios del territorio Integral tienen predominio de propiedad de las explotaciones asignada a empresarios, frente al resto de posibilidades de su régimen de tenencia; arrendamiento y aparcería u otros regímenes.

Tabla 3.36 Número de explotaciones con Superficie Agraria Utilizada (SAU) según régimen de tenencia.

Municipio					Superficie Agrícola Utilizada (SAU) (Ha.)			
	Propiedad	Arrendamiento	Aparcería u otros regímenes de tenencia	Total	Propiedad	Arrendamiento	Aparcería u otros regímenes de tenencia	Total
Albudeite	83	7	1	91	406	106	125	637
Aledo	161	7	7	175	746	89	41	876
Alhama de Murcia	815	39	23	877	7.762	1.454	513	9.729
Bullas	433	39	10	482	2.999	526	425	3.949
Calasparra	485	36	28	549	3.835	1.409	475	5.720
Campos del Río	121	3	2	126	2.474	247	63	2.785
Caravaca de La Cruz	820	92	57	969	23.637	7.692	7.454	38.783
Cehegín	1.087	51	31	1.169	5.486	954	677	7.117
Librilla	721	13	12	746	1.792	101	49	1.941
Lorca	2.796	406	75	3.277	32.430	18.751	3.429	54.611
Moratalla	1.012	62	41	1.115	17.787	5.403	2.519	25.709
Mula	1.868	176	55	2.099	20.888	5.531	2.266	28.686
Pliego	311	23	3	337	1.338	221	95	1.654
Totana	852	95	25	972	4.820	2.224	524	7.568
Total Integral (sin Lorca y Totana)	7.917	548	270	8.735	89.150	23.735	14.701	127.586
Total Integral	11.565	1.049	370	12.984	126.400	44.710	18.654	189.765
Región de Murcia	28.567	2.512	792	31.871	267.835	98.501	28.202	394.538

Fuente: INE. Censo Agrario
Fecha de actualización: 05/03/2012

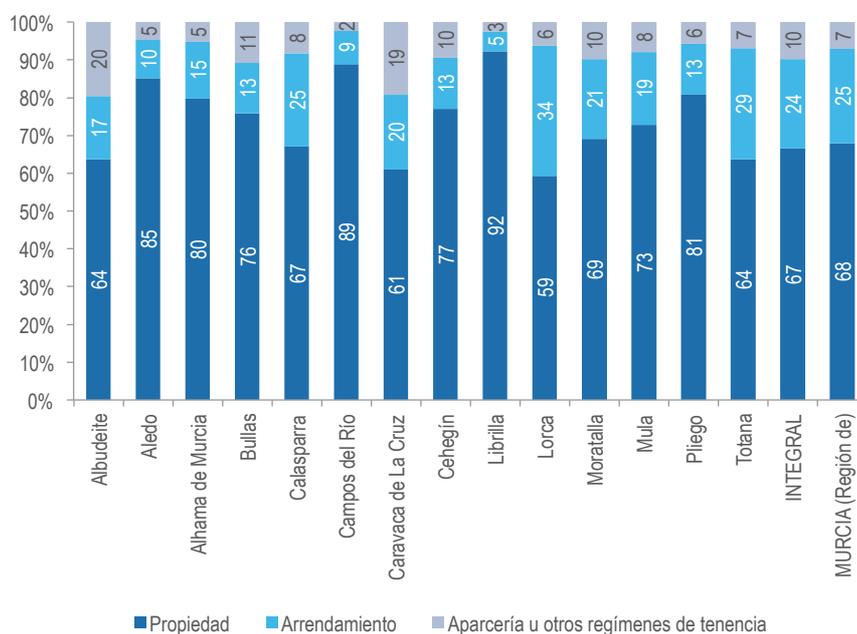
Tabla 3.37 Número de explotaciones por tramos de superficie.

	Menores de 1 hectárea	De 1 a menos de 2 hectáreas	De 2 a menos de 5 hectáreas	De 5 a menos de 10 hectáreas	De 10 a menos de 20 hectáreas	De 20 a menos de 30 hectáreas	De 30 a menos de 50 hectáreas	De 50 a menos de 100 hectáreas	Igual o mayor de 100 hectáreas	Explotaciones con tierras	Explotaciones sin tierras	Todas las explotaciones
Albudeite	14	19	32	10	8	3	2	2	1	91	0	91
Aledo	3	42	77	30	10	3	9	1		175	1	176
Alhama de Murcia	214	166	213	123	67	25	32	21	21	882	10	892
Bullas	17	143	166	81	34	18	11	6	8	484	9	493
Calasparra	118	129	124	67	51	28	12	12	10	551	10	561
Campos del Río	12	21	55	12	10	4	7	3	3	127	2	129
Caravaca de La Cruz	135	129	200	129	93	54	45	57	138	980	24	1.004
Cehegín	408	274	230	109	64	30	26	14	21	1.176	11	1.187
Librilla	324	179	148	62	18	10	2	-	2	745	4	749
Lorca	239	559	809	518	472	239	165	174	149	3.324	187	3.511
Moratalla	171	185	176	137	140	57	66	82	102	1.116	12	1.128
Mula	362	260	505	330	268	92	112	102	71	2.102	8	2.110
Pliego	147	66	54	28	19	11	5	6	1	337	1	338
Totana	101	228	291	168	102	39	23	24	12	988	35	1.023
Total Integral (sin Lorca y Totana)	1.925	1.613	1.980	1.118	782	335	329	306	378	8.766	92	8.858
Total Integral	2.265	2.400	3.080	1.804	1.356	613	517	504	539	13.078	314	13.392
Región de Murcia	6.853	5.800	7.328	4.383	3.212	1.353	1.196	1.008	939	32.072	626	32.698

Fuente: INE. Censo Agrario.

Fecha de actualización: 05/03/2012.

Gráfico 3.48 Porcentaje de explotaciones con superficie agraria utilizada según régimen de tenencia. SAU.



Fuente: INE. Censo Agrario
 Fecha de actualización: 05/03/2012

El sector ganadero.

El sector ganadero produjo 274.878 unidades ganaderas en el año 2009, el 49% de las unidades censadas en la Región. Destaca la ganadería intensiva vinculada a la industria cárnica¹⁹, de modo que se puede observar como el 73,8% de las unidades ganaderas son de porcino.

El porcino es la especie que mayor Valor Añadido genera a la economía regional. La producción final de la ganadería murciana contribuyó a la economía regional con 943 millones de euros que suponen un 35,9% de la economía agraria y el 3% del PIB en el año 2013. Además, el 37% de la producción se exporta fuera de la Región, distribuida entre carne y animales en porcentajes muy similares.

Las especies de caprino y ovino, junto con la apicultura y la cunicultura, se refuerzan con el objetivo de fijar la población y los ecosistemas protegidos, aunque obtienen baja rentabilidad y escasa productividad.

En los últimos años se ha producido un descenso acusado del número de cabezas que obliga a poner el foco en la preservación de algunas especies. En este sentido, la agrupación de ganaderos y la aparición de nuevas figuras de calidad están luchando por incrementar la productividad del sector.

¹⁹ www.carm.es. Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia. Periodo 2014-2020

Las razas autóctonas en peligro de extinción son²⁰:

- ▶ Vacuno. Raza Murciano-Levantina.
- ▶ Ovino. Raza Montesina.
- ▶ Caprino. Raza Blanca Celtibérica.
- ▶ Porcino. Chato Murciano.
- ▶ Aviar. Gallina Murciana.

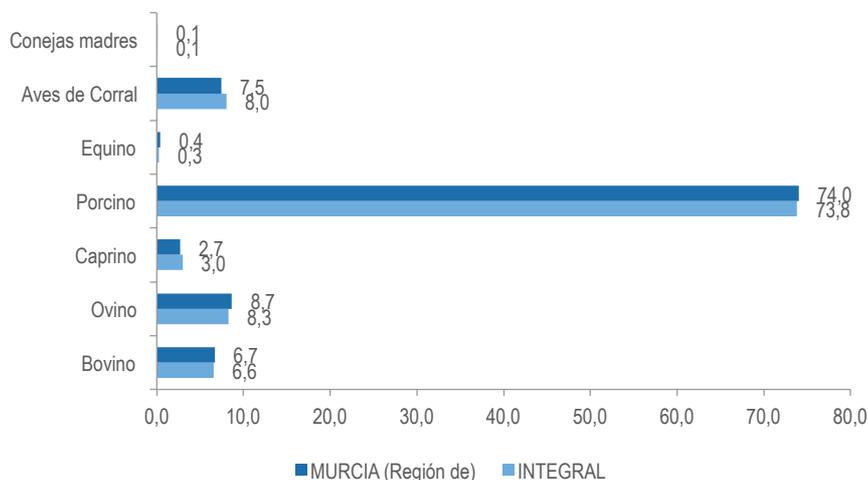
Además, existen razas autóctonas de fomento como la raza ovina Segureña y la caprina Murciano-Granadina, en las que se intenta invertir para incrementar su rendimiento.

Tabla 3.38 Número unidades ganaderas según especie.

	Bovino	Ovino	Caprino	Porcino	Equino	Aves de Corral	Conejas madres	Total
Albudeite	0	71	1	0	3	0	0	75
Aledo	224	71	12	330	0	70	0	707
Alhama de Murcia	1.127	1.207	182	15.429	65	821	6	18.837
Bullas	0	148	582	1.433	2	5.963	0	8.129
Calasparra	1	541	175	1.898	18	88	0	2.721
Campos del Río	0	288	114	1.543	4	1	0	1.950
Caravaca de La Cruz	39	6.823	378	15.145	116	4.283	10	26.794
Cehegín	200	540	53	2.884	34	663	29	4.403
Librilla	229	115	9	3.751	2	308	0	4.414
Lorca	15.571	5.898	4.142	123.520	366	5.808	131	155.437
Moratalla	13	2.244	519	252	45	3	0	3.076
Mula	370	1.466	943	13.586	12	508	0	16.886
Pliego	0	69	21	3.141	10	309	0	3.550
Totana	289	3.213	1.053	20.044	40	3.226	35	27.900
Total Integral (sin Lorca y Totana)	2.203	13.583	2.988	59.393	311	13.018	47	91.541
Total Integral	18.063	22.694	8.183	202.957	717	22.052	213	274.878
Región de Murcia	37.159	48.264	15.072	412.432	2.192	41.511	419	557.049

Fuente: INE. Censo Agrario
Fecha de actualización: 05/03/2012

Gráfico 3.49 Porcentaje de unidades ganaderas según especie. Integral y Región de Murcia. 2009.



Fuente: INE. Censo Agrario
Fecha de actualización: 05/03/2012

3.2.2.3. Sector industrial.

La importancia del sector industrial se refleja por su contribución a la riqueza de la región y a la generación de empleo. En el año 2014 el sector industrial aportó una contribución del 16,4% al PIB de la Región o, lo que es lo mismo, una aportación del 17,4% al Valor Añadido Bruto, generando el 13,4% del empleo.

Destaca la industria manufacturera que generó el 12,7% del PIB regional y el 11,9% del empleo.

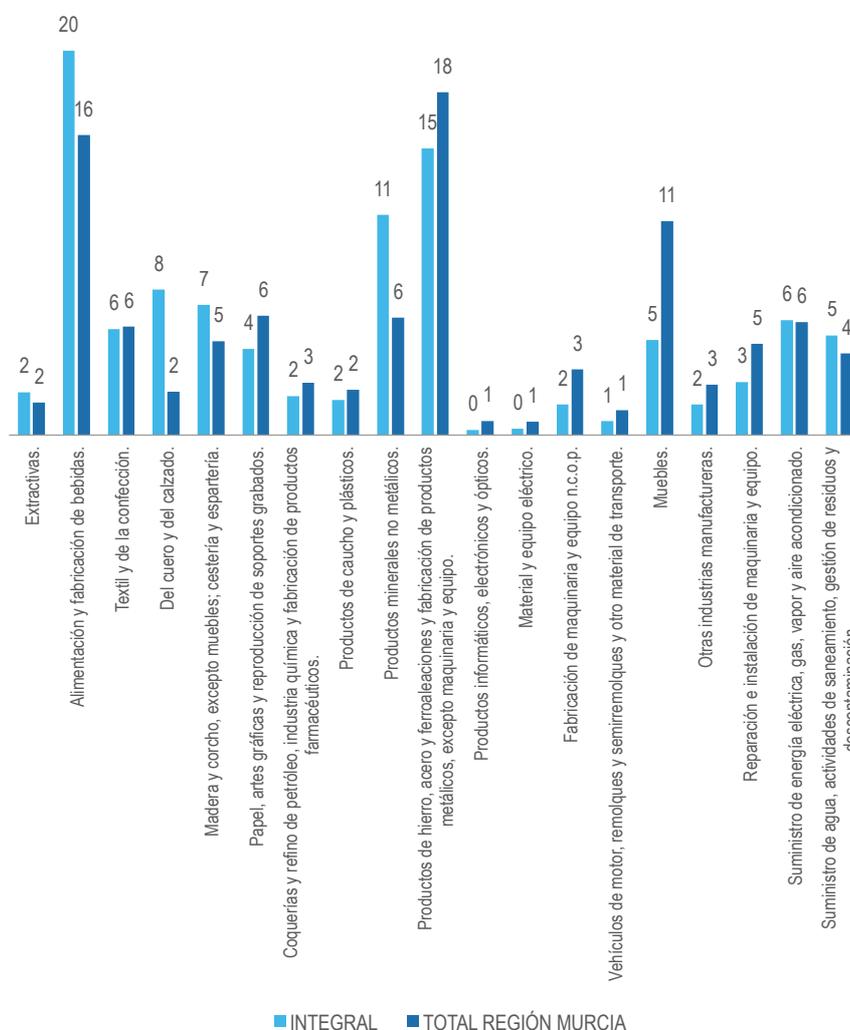
El territorio Integral contaba en el año 2012 con 1.523 empresas y 1.753 locales cuya actividad principal era la industria. Esta presencia equivale al 19% de las empresas y el 20% de los locales con actividad industrial regional.

Destacan por su mayor presencia la industria agroalimentaria y de fabricación de productos minerales no metálicos, con una concentración del 20% y del 15% de las empresas, respectivamente. El porcentaje de establecimientos dedicados a estas subactividades es muy similar.

La industria agroalimentaria forma parte de las empresas murcianas que mejor han resistido el periodo de crisis, de modo que ha conseguido mantener mejor el nivel de empleo que la industria alimentaria de España y ha seguido incrementando su contribución al VAB durante la última década²¹.

21 Plan de Desarrollo Rural de la Región de Murcia. 2014-2020. www.carm.es

Gráfico 3.50 Estructura de empresas industriales según tipo de industria y municipios. Integral Región de Murcia. 2012.



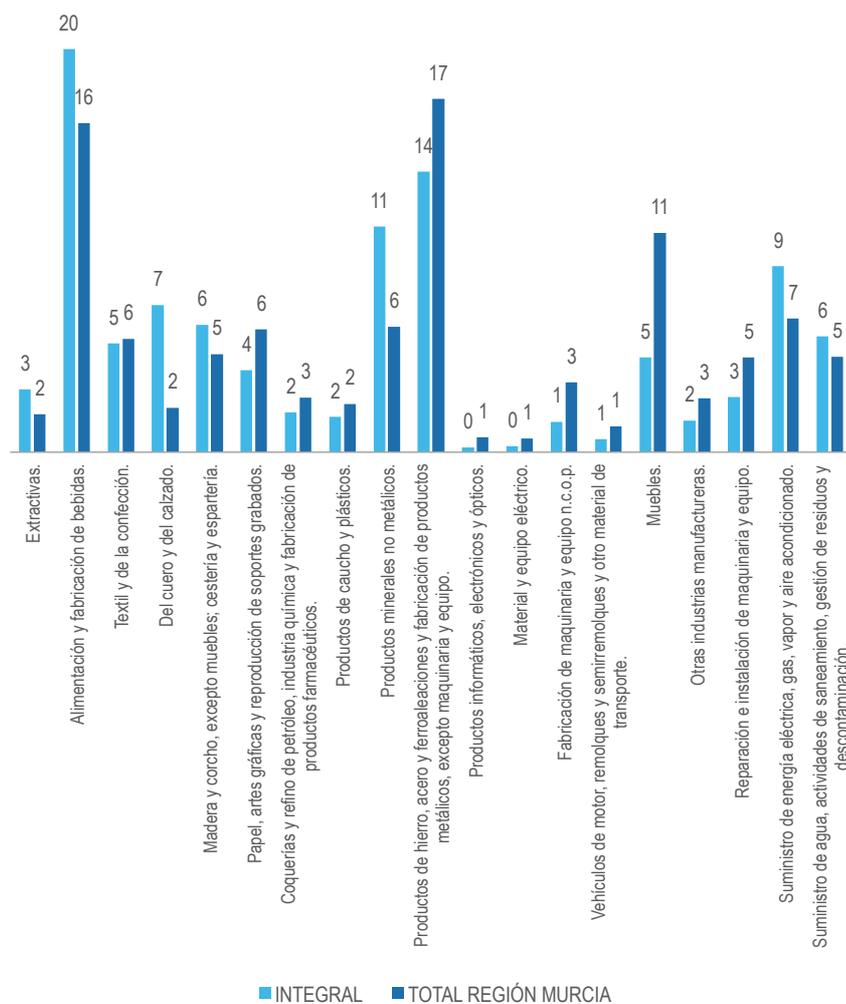
Fuente: CREM. Directorio de Actividades Económicas. 2012

La caracterización de la empresa industrial de los municipios que conforman el territorio Integral, según el intervalo de ocupados, permite ver la siguiente estructura por intervalo de ocupación:

- ▶ El 77,7% de las empresas cuentan con menos de cinco ocupados.
- ▶ El 10% de las empresas cuenta con un número de ocupados situado entre cinco y nueve.
- ▶ De lo anterior se deduce que el 87,7% de las empresas tienen menos de diez ocupados. Este porcentaje es algo inferior en la Región de Murcia, cuyo porcentaje de empresas con menos de diez ocupados asciende a 86,9%.
- ▶ El 11,2% cuenta con más de diez pero menos de cincuenta empleados.

- Sólo un 1% de las empresas cuenta con 200 o más ocupados.

Gráfico 3.51 Estructura de locales industriales según tipo de industria y municipios. Integral Región de Murcia. 2012.



Fuente: CREM. Directorio de Actividades Económicas. 2012

Tabla 3.39 Número de empresas cuya actividad principal es la industria por tipo de actividad y municipio

	Albudeite		Aledo		Alhama de Murcia		Bullas		Calasparra		Campos del Río		Caravaca de la Cruz		Cehegín		Librilla		Lorca		Moratalla		Mula		Pliego		Totana		Integral		Región Murcia	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Extractivas.	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	1,1	0	0,0	0	0,0	9	3,2	8	6,4	1	2,8	12	2,6	2	3,0	0	0,0	0	0,0	1	0,6	34	2	136	2
Alimentación y fabricación de bebidas.	1	12,5	1	16,7	27	21,8	26	27,7	22	30,6	1	20,0	39	13,8	24	19,2	3	8,3	105	22,8	19	28,8	9	15,5	1	14,3	26	14,5	304	20	1.249	16
Textil y de la confección.	0	0,0	0	0,0	5	4,0	2	2,1	3	4,2	0	0,0	16	5,7	2	1,6	5	13,9	41	8,9	2	3,0	3	5,2	0	0,0	5	2,8	84	6	453	6
Del cuero y del calzado.	0	0,0	0	0,0	19	15,3	3	3,2	0	0,0	0	0,0	55	19,5	6	4,8	0	0,0	28	6,1	1	1,5	0	0,0	0	0,0	3	1,7	115	8	181	2
Madera y corcho, excepto muebles; cestería y espartería.	1	12,5	1	16,7	8	6,5	9	9,6	10	13,9	0	0,0	11	3,9	4	3,2	1	2,8	20	4,3	22	33,3	4	6,9	0	0,0	12	6,7	103	7	392	5
Papel, artes gráficas y reproducción de soportes grabados.	0	0,0	0	0,0	13	10,5	3	3,2	1	1,4	0	0,0	13	4,6	4	3,2	0	0,0	19	4,1	1	1,5	6	10,3	0	0,0	8	4,5	68	4	497	6
Coquerías y refino de petróleo, industria química y fabricación de productos farmacéuticos.	1	12,5	0	0,0	3	2,4	0	0,0	0	0,0	0	0,0	6	2,1	3	2,4	1	2,8	4	0,9	1	1,5	4	6,9	0	0,0	8	4,5	31	2	217	3
Productos de caucho y plásticos.	0	0,0	0	0,0	13	10,5	0	0,0	0	0,0	1	20,0	3	1,1	0	0,0	3	8,3	6	1,3	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	1,1	28	2	189	2
Productos minerales no metálicos.	1	12,5	3	50,0	3	2,4	6	6,4	6	8,3	0	0,0	59	20,9	30	24,0	1	2,8	23	5,0	3	4,5	5	8,6	0	0,0	34	19,0	174	11	490	6
Productos de hierro, acero y ferroaleaciones y fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo.	2	25,0	0	0,0	10	8,1	17	18,1	11	15,3	1	20,0	27	9,6	16	12,8	11	30,6	80	17,4	7	10,6	13	22,4	2	28,6	30	16,8	227	15	1.428	18
Productos informáticos, electrónicos y ópticos.	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	2,8	3	0,7	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	4	0	59	1
Material y equipo eléctrico.	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	1,4	0	0,0	1	0,4	0	0,0	0	0,0	2	0,4	1	1,5	0	0,0	0	0,0	0	0,0	5	0	55	1
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	0	0,0	0	0,0	1	0,8	1	1,1	1	1,4	0	0,0	5	1,8	0	0,0	2	5,6	9	2,0	0	0,0	1	1,7	0	0,0	4	2,2	24	2	274	3

	Albudeite		Aledo		Alhama de Murcia		Bullas		Calasparra		Campos del Río		Caravaca de la Cruz		Cehegín		Librilla		Lorca		Moratalla		Mula		Pliego		Totana		Integral		Región Murcia	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
Vehículos de motor, remolques y semirremolques y otro material de transporte.	0	0,0	0	0,0	2	1,6	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,8	1	2,8	5	1,1	0	0,0	1	1,7	0	0,0	1	0,6	11	1	105	1
Muebles.	0	0,0	0	0,0	6	4,8	4	4,3	7	9,7	1	20,0	16	5,7	12	9,6	3	8,3	18	3,9	1	1,5	1	1,7	0	0,0	6	3,4	75	5	891	11
Otras industrias manufactureras.	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	1,1	0	0,0	0	0,0	8	2,8	2	1,6	0	0,0	7	1,5	0	0,0	0	0,0	6	3,4	24	2	211	3		
Reparación e instalación de maquinaria y equipo.	1	12,5	0	0,0	4	3,2	10	10,6	2	2,8	0	0,0	0	0,0	7	5,6	0	0,0	12	2,6	1	1,5	1	1,7	0	0,0	4	2,2	42	3	381	5
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado.	1	12,5	0	0,0	6	4,8	10	10,6	5	6,9	0	0,0	6	2,1	2	1,6	0	0,0	40	8,7	4	6,1	6	10,3	1	14,3	10	5,6	91	6	471	6
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación.	0	0,0	1	16,7	4	3,2	1	1,1	3	4,2	1	20,0	8	2,8	4	3,2	3	8,3	27	5,9	1	1,5	4	6,9	3	42,9	19	10,6	79	5	340	4
Total por municipios	8	100	6	100	124	100	94	100	72	100	5	100	282	100	125	100	36	100	461	100	66	100	58	100	7	100	179	100	1.523	100	8.019	100

Fuente: CREM. Directorio de Actividades Económicas. 2012

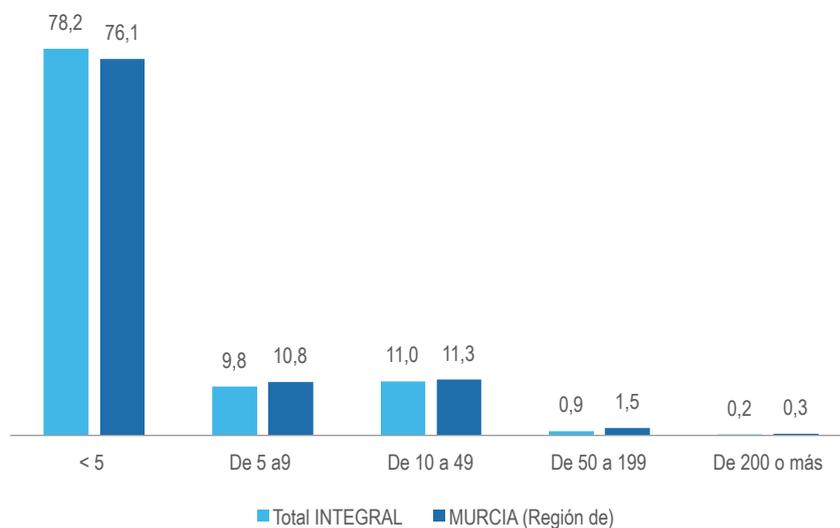
Tabla 3.40 Número de empresas cuya actividad principal es la industria por tipo de actividad y municipio

	Albudeite		Aledo		Alhama de Murcia		Bullas		Calasparra		Campos del Río		Caravaca de la Cruz		Cehegín		Librilla		Lorca		Moratalla		Mula		Pliego		Totana		Integral		Región Murcia	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
Extractivas.	0	0	0	0	1	1	2	2	0	0	0	0	9	3	12	9	1	2	19	4	3	4	5	6	0	0	2	1	54	3	162	2
Alimentación y fabricación de bebidas.	1	11	1	11	29	18	24	24	22	27	1	7	44	14	31	22	3	7	113	22	25	30	16	20	1	13	34	17	345	20	1.402	16
Textil y de la confección.	0	0	0	0	5	3	2	2	2	2	0	0	17	5	3	2	9	21	45	9	2	2	3	4	0	0	5	2	93	5	483	6
Del cuero y del calzado.	0	0	0	0	22	14	3	3	0	0	0	0	62	20	7	5	0	0	28	6	1	1		0	0	0	3	1	126	7	189	2
Madera y corcho, excepto muebles; cestería y espartería.	2	22	1	11	8	5	8	8	12	14	0	0	11	4	5	4	1	2	23	5	22	27	4	5	0	0	12	6	109	6	418	5
Papel, artes gráficas y reproducción de soportes grabados.	0	0	0	0	13	8	6	6	1	1	0	0	13	4	3	2	0	0	19	4	1	1	6	7	0	0	8	4	70	4	524	6
Coquerías y refino de petróleo, industria química y prod. farm.	1	11	0	0	7	4	0	0	0	0	1	7	5	2	3	2	0	0	5	1	1	1	3	4	0	0	8	4	34	2	232	3
Productos de caucho y plásticos.	0	0	0	0	13	8	0	0	0	0	2	13	4	1	0	0	2	5	7	1	0	0		0	0	0	2	1	30	2	206	2
Productos minerales no metálicos.	1	11	3	33	6	4	6	6	8	10	0	0	60	19	29	21	1	2	30	6	3	4	8	10	0	0	38	19	193	11	535	6
Productos de hierro, acero y ferroaleaciones y fabricación de productos metálicos....	1	11	0	0	14	9	17	17	12	14	1	7	29	9	14	10	13	30	83	16	8	10	13	16	3	38	32	16	240	14	1.504	17
Productos informáticos, electrónicos y ópticos.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3	1	0	0		0	0	0	0	4	0	63	1	
Material y equipo eléctrico.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	1	1		0	0	0	0	5	0	59	1	
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	0	0	0	0	2	1	1	1	1	1	0	0	5	2	0	0	3	7	9	2	0	0	1	1	0	0	4	2	26	1	297	3
Vehículos de motor, remolques y semirremolques y otro material de transporte.	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	2	5	1	0	0	1	1	0	0	1	0	11	1	109	1

	Albudeite		Aledo		Alhama de Murcia		Bullas		Calasparra		Campos del Río		Caravaca de la Cruz		Cehegín		Librilla		Lorca		Moratalla		Mula		Pliego		Totana		Integral		Región Murcia	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
Muebles.	0	0	0	0	5	3	4	4	8	10	1	7	16	5	14	10	4	9	20	4	1	1	2	2	0	0	6	3	81	5	938	11
Otras industrias manufactureras.	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	8	3	2	1	1	2	6	1	0	0	0	0	0	9	4	27	2	236	3	
Reparación e instalación de maquinaria y equipo.	1	11	1	11	4	2	11	11	2	2	0	0	1	0	7	5	0	0	13	3	1	1	2	2	0	0	4	2	47	3	404	5
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado.	1	11	1	11	23	14	13	13	9	11	7	47	16	5	3	2	0	0	48	9	12	14	12	15	1	13	13	6	159	9	570	7
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación.	1	11	2	22	7	4	1	1	5	6	2	13	10	3	5	4	4	9	30	6	2	2	6	7	3	38	21	10	99	6	407	5
Total por municipios	9	100	9	100	161	100	99	100	83	100	15	100	312	100	139	100	43	100	508	100	83	100	82	100	8	100	202	100	1.753	100	8.728	100

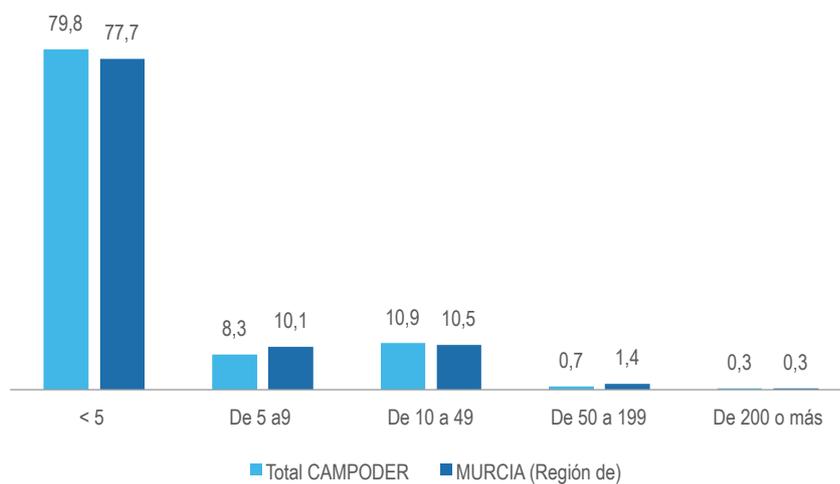
Fuente: CREM. Directorio de Actividades Económicas. 2012

Gráfico 3.52 Estructura de las empresas cuya actividad principal es industrial según intervalo de ocupados. 2012.



Fuente: CREM. Directorio de Actividades Económicas. 2012

Gráfico 3.53 Estructura de los locales cuya actividad principal es industrial según intervalo de ocupados. 2012.



Fuente: CREM. Directorio de Actividades Económicas. 2012

La industria agroalimentaria.

La alimentaria es la industria con mayor peso en la exportación de la Región²². Según los datos del CREM, Murcia exportó en el año 2012 el 17% de las frutas y el 23% de las hortalizas de todo el país.

El hecho de tener que hacer frente a las dificultades que supone la escasez de recursos hídricos, ha fomentado una cultura empresarial innovadora y competitiva, que favorece la calidad y la aplicación de innovaciones constantes para mejorar la competitividad de los productos. En este sentido, la industria alimentaria cuenta con apoyo institucional entre los que destaca: La universidad de Murcia y de Cartagena, el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (IMIDA), el Centro Tecnológico Nacional de la Conserva (CTC), etc.

Este tipo de industria concentra el 20% del número de las empresas del territorio Integral. Ligado a la agricultura se ha desarrollado un tejido de industrias innovadoras y punteras de tecnología agraria, invernaderos, maquinaria agroalimentaria, envase y embalajes.

Algunas de las especializaciones industriales más destacables son las siguientes²³:

- ▶ **Conservas de frutas y hortalizas.** Por sus excelentes materias primas y su alto grado tecnológico y de especialización, la producción de conservas y zumos han posicionado a la región en los primeros puestos en lo que se refiere a exportaciones, comercializando sus productos principalmente en países de la UE y EE.UU.
- ▶ **Industria vitivinícola.** La Región de Murcia reúne excelentes condiciones climáticas, edafológicas y humanas para el cultivo de la vid y para la elaboración de vinos de calidad. La variedad de suelos y climas permite la producción de una amplia oferta de vinos tintos, rosados y blancos. Las zonas destinadas al viñedo, unas 26.700 hectáreas en 2012. Se localizan básicamente en los ámbitos de las 3 Denominaciones de Origen de la Región: Bullas, Jumilla y Yecla, aunque existe además una IGP en el Campo de Cartagena, que comercializa 'Vinos de la Tierra' y otra de Murcia, muy reciente con pequeñísima producción. Más del 80% de los vinos murcianos que se embotellan se venden al exterior, tanto en Europa como en Estados Unidos, donde tienen una gran aceptación.

La **D.O Bullas** es la Denominación de Origen más reciente, creada en 1994, con 1.036 hectáreas de viñedos y 496 titulares en 2013. Produce las variedades tintas Monastrell y Tempranillo y blancas Airén y Macabeo. Se producen algunos tintos de calidad, frutales y con gran buqué, pero no muy aptos para el envejecimiento.

Geográficamente se subdivide en tres zonas, la más destacada de las cuales la Occidental y Noroccidental, que incluye el 52% de los viñedos de la denominación, es la zona por excelencia de la D.O. Bullas. Se sitúa entre altitudes que oscilan entre los 500 y los 810 m. sobre el nivel del mar y comprende un total de 9 municipios, todos pertenecientes al territorio Integral, entre los que incluye los municipios de Bullas y Cehegín, parte de

²² www.carm.es. Plan de Desarrollo Rural de la Región de Murcia. 2014-2020.

²³ http://www.institutofomentomurcia.es/c/document_library/get_file?&uuid=3641d84f-655a-48cf-906d-8a65cab15fbb&groupId=10131. Marzo 2014.

los términos municipales de Caravaca, Moratalla y las pedanías altas de Lorca. Los vinos de esta subzona son considerados como los mejores de la denominación.

Al principio, tan solo una bodega embotellaba sus vinos con la contraetiqueta de “Vinos de la Tierra de Bullas”. Actualmente, la Denominación de Origen cuenta con 12 bodegas embotelladoras. La DO Bullas comercializó en 2013 un total de 8.923 hectolitros de vino, correspondiendo 1.326 hl a vino blanco, 1.349 a vino rosado y 6.248 hl a vino tinto. El 50% de los vino van al mercado interior, mientras que el otro 50% se exportan, principalmente a Estados Unidos, Alemania, Rusia, Japón y Polonia.

- ▶ **Pimentón y especias.** Desde el año 2001, el pimentón cuenta con el reconocimiento de una Denominación de Origen propia y un Consejo Regulador que garantiza la máxima seguridad alimentaria y la trazabilidad completa del pimentón. El principal destino comercial del pimentón murciano es la exportación, a la que se dirige aproximadamente el 70% de la producción regional. Junto al pimentón se han desarrollado otras industrias conexas, especialmente las relacionadas con la tecnología de procesos, que han creado sistemas innovadores y avanzados, perfectamente adaptados a las necesidades sectoriales y con aplicaciones posteriores en otros productos alimenticios.
- ▶ **Aceite de oliva.** Sólo se produce aceite de oliva virgen al 100%, si bien se envasan y comercializan aceites de oliva de todo tipo. En los últimos años se está produciendo una evolución creciente en volumen de aceite de oliva extra ecológico y aceite de oliva virgen ecológico.
- ▶ **Productos de confitería, golosinas.** Otro sector en desarrollo, y que reúne algunas de las empresas líderes a escala nacional, son las dedicadas a productos de confitería y más concretamente a la fabricación de golosinas.
- ▶ **Industria cárnica.** El sector porcino concentra la mayor parte de la actividad sectorial regional, configurándose como una de las zonas productoras de mayor dimensión en el contexto nacional. La industria transformadora de porcino es la base fundamental del desarrollo industrial del sector y el núcleo del tejido empresarial regional.

La cría de aves, centrada en el pollo y, en mucha menor medida en el pavo, es la siguiente actividad en volumen de carne producida, seguida por el ganado ovino y el bovino. La estructura empresarial del sector cárnico murciano está marcada por el liderazgo de la compañía “El Pozo Alimentación”, ubicada en Alhama de Murcia, cuya actividad cárnica supone aproximadamente dos tercios del volumen sectorial.

3.2.2.4. Sector de la construcción

El sector de la construcción, uno de los más castigados por la crisis, aportó en el año 2014, 1,46 millones de euros al PIB, con una contribución estimada del 5,5% sobre la riqueza regional de Murcia.

Si bien es cierto que su contribución sufrió un descenso importante, desde el año 2010, cuando su contribución era del 9,6%, en los últimos años, desde 2013, se ha

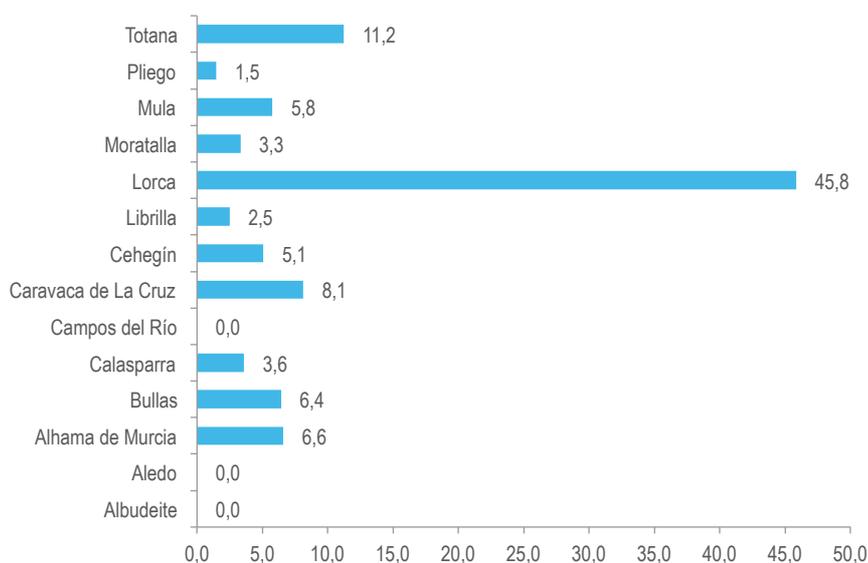
estabilizado y los datos de previsión de 2015, establecen un incremento de su aportación al PIB del 3%.

En el año 2015 el número de empresas pertenecientes al sector de la construcción fue de 2.164 empresas en los municipios Integral que representa el 14,9% sobre el censo total de empresas del territorio.

Los municipios de Lorca, Totana y Caravaca de la Cruz concentran el 65% de las empresas, y de éstas, el municipio de Lorca concentra el 45,87%

Todos los municipios²⁴ pertenecientes al territorio Integral han experimentado un ligero repunte en el número de proyectos de vivienda libre así como en el número de certificados de fin de obra, destacando Lorca con un incremento superior al del resto.

Gráfico 3.54 Porcentaje de empresas de construcción por municipios.2015.



Fuente: Estadística Territorial. Directorio Central de Empresas (DIRCE)-. Año 2015

3.2.2.5. Sector comercio. Intermediarios, transporte y hostelería.

El sector comercial incluye las actividades correspondientes a comercio al por mayor, comercio al por menor, intermediarios del comercio, transportes y hostelería. Esta actividad junto con la hostelería fue la que en mayor medida contribuyó a la riqueza regional en el año 2014, con 5.982.773 millones de euros equivalentes al 22,3% del PIB y al 24% del VAB. Además generó el 30,8% del empleo.

Es una actividad muy dinámica que ha mostrado una gran capacidad para hacer frente a la coyuntura económica desfavorable y cuya contribución a la riqueza ha crecido en los últimos dos años, según apuntan los datos provisionales de la Contabilidad Regional.

En el año 2012 la actividad comercial, excluyendo la hostelería, contaba con 4.822 empresas y 5.895 locales en los municipios del territorio Integral. Representaban, respectivamente, el 17% de las empresas y 20% de los locales comerciales de la Región de Murcia. Concentra el 44,5% del total de empresas censadas en 2015 en el territorio de estudio, excluidas las empresas del sector primario.

El comercio ha sido una de las actividades con mayor protagonismo en las nuevas altas empresariales durante el periodo de crisis, mostrando esta actividad gran flexibilidad y capacidad de adaptación a las nuevas necesidades del entorno.

En el territorio Integral no existe una tipología especialmente predominante sobre las demás, siendo la mayoría inferiores al 15% del total. Destaca la de comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados con un 16,8%. Si comparamos la actividad comercial de las empresas de Integral con los de la comunidad autónoma vemos la especial importancia que adquiere el comercio mayorista de materias primas agrarias y animales vivos. El comercio mayorista de alimentación está vinculado a la industria agroalimentaria del territorio y a la actividad agrícola y ganadera, ejerciendo de canal de distribución de los sectores productivos.

El análisis de la actividad comercial según el intervalo de ocupados muestra una concentración elevada de pequeñas empresas con menos de cinco ocupados, que asciende al 91% de los locales. Esta caracterización permite diagnosticar un elevado nivel de atomización en la actividad comercial y hostelera, con carencias en el uso de nuevas tecnologías en el nivel formativo y de profesionalización.

Tabla 3.41 Número de empresas cuya actividad principal es el comercio por tipo de actividad y municipio

Actividad principal	Albudeite		Alejo		Alhama de Murcia		Bullas		Calasparra		Campos del Río		Caravaca de la Cruz		Cehegín		Librilla		Lorca		Moratalla		Mula		Pliego		Totana		Integral		Región de Murcia	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Venta de vehículos de motor.	0	0,0	0	0,0	9	2,4	2	0,9	8	3,6	0	0,0	24	4,2	15	4,5	1	1,0	62	3,4	2	1,4	17	6,4	0	0,0	21	3,2	161	3,3	801	2,8
Mantenimiento y reparación de vehículos de motor.	1	7,1	1	8,3	20	5,4	13	6,1	21	9,5	2	8,3	34	5,9	26	7,8	5	4,8	132	7,2	11	8,0	13	4,9	3	5,0	40	6,2	322	6,7	1.681	5,8
Comercio de repuestos y accesorios de vehículos de motor.	0	0,0	0	0,0	4	1,1	0	0,0	2	0,9	0	0,0	12	2,1	2	0,6	2	1,9	17	0,9	0	0,0	1	0,4	0	0,0	5	0,8	45	0,9	288	1,0
Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios.	0	0,0	0	0,0	2	0,5	2	0,9	1	0,5	0	0,0	3	0,5	1	0,3	0	0,0	7	0,4	1	0,7	1	0,4	0	0,0	4	0,6	22	0,5	115	0,4
Intermediarios del comercio.	1	7,1	2	16,7	26	7,0	8	3,8	10	4,5	3	12,5	24	4,2	17	5,1	2	1,9	110	6,0	1	0,7	12	4,5	0	0,0	34	5,2	250	5,2	2.238	7,8
C.M de materias primas agrarias y de animales vivos.	0	0,0	0	0,0	7	1,9	3	1,4	2	0,9	0	0,0	23	4,0	14	4,2	0	0,0	100	5,4	3	2,2	7	2,6	0	0,0	21	3,2	180	3,7	522	1,8
C.M de productos alimenticios, bebidas y tabaco.	1	7,1	2	16,7	29	7,8	19	8,9	23	10,4	2	8,3	42	7,3	36	10,7	7	6,7	137	7,5	7	5,1	26	9,8	16	26,7	67	10,3	414	8,6	2.499	8,7
C.M de artículos de uso doméstico.	0	0,0	0	0,0	8	2,2	3	1,4	1	0,5	1	4,2	16	2,8	5	1,5	7	6,7	75	4,1	2	1,4	3	1,1	0	0,0	16	2,5	137	2,8	1.284	4,5
C.M de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones.	0	0,0	0	0,0	8	2,2	0	0,0	1	0,5	0	0,0	1	0,2	2	0,6	1	1,0	8	0,4	0	0,0	0	0,0	0	0,0	6	0,9	27	0,6	170	0,6
C.M de otra maquinaria, equipos y suministros.	0	0,0	0	0,0	6	1,6	0	0,0	2	0,9	0	0,0	8	1,4	1	0,3	4	3,8	16	0,9	0	0,0	1	0,4	0	0,0	9	1,4	47	1,0	583	2,0
Otro comercio al por mayor especializado.	1	7,1	0	0,0	11	3,0	2	0,9	5	2,3	0	0,0	47	8,2	22	6,6	4	3,8	93	5,1	6	4,3	7	2,6	2	3,3	19	2,9	219	4,5	1.149	4,0
C.M no especializado.	0	0,0	0	0,0	6	1,6	1	0,5	2	0,9	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	1,9	15	0,8	0	0,0	0	0,0	0	0,0	5	0,8	31	0,6	245	0,9
C.m en establecimientos no especializados.	7	50,0	4	33,3	42	11,4	34	16,0	37	16,7	7	29,2	66	11,5	47	14,0	9	8,6	196	10,7	28	20,3	46	17,3	11	18,3	70	10,8	604	12,5	3.386	11,8
C.m de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados.	2	14,3	2	16,7	26	7,0	34	16,0	18	8,1	2	8,3	49	8,5	28	8,4	13	12,4	140	7,6	20	14,5	29	10,9	8	13,3	53	8,2	424	8,8	2.372	8,3

Actividad principal	Albudeite		Aledo		Alhama de Murcia		Bullas		Calasparra		Campos del Río		Caravaca de la Cruz		Cehegín		Librilla		Lorca		Moratalla		Mula		Pliego		Totana		Integral		Región de Murcia	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
C.M de combustible para la automoción en establecimientos especializados.	0	0,0	0	0,0	6	1,6	1	0,5	4	1,8	0	0,0	8	1,4	5	1,5	0	0,0	29	1,6	5	3,6	5	1,9	1	1,7	7	1,1	71	1,5	255	0,9
C.M de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados.	0	0,0	0	0,0	3	0,8	2	0,9	5	2,3	0	0,0	10	1,7	4	1,2	2	1,9	26	1,4	2	1,4	5	1,9	0	0,0	2	0,3	61	1,3	474	1,7
C.M de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados.	0	0,0	0	0,0	47	12,7	36	16,9	25	11,3	5	20,8	54	9,4	28	8,4	16	15,2	183	10,0	14	10,1	36	13,5	6	10,0	83	12,8	533	11,1	3.024	10,5
C.M de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados.	0	0,0	0	0,0	18	4,9	10	4,7	9	4,1	0	0,0	15	2,6	6	1,8	5	4,8	38	2,1	7	5,1	12	4,5	1	1,7	23	3,5	144	3,0	904	3,2
C.M de otros artículos en establecimientos especializados.	0	0,0	1	8,3	64	17,3	40	18,8	35	15,8	1	4,2	105	18,2	54	16,1	20	19,0	310	16,9	21	15,2	35	13,2	8	13,3	116	17,8	810	16,8	4.769	16,5
C.M en puestos de venta y mercadillos.	1	7,1	0	0,0	24	6,5	2	0,9	10	4,5	0	0,0	31	5,4	22	6,6	5	4,8	131	7,1	7	5,1	9	3,4	4	6,7	48	7,4	294	6,1	1.701	5,9
C.M no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos.	0	0,0	0	0,0	4	1,1	1	0,5	1	0,5	1	4,2	4	0,7	0	0,0	0	0,0	12	0,7	1	0,7	1	0,4	0	0,0	1	0,2	26	0,5	212	0,7
TOTAL MUNICIPAL	14	100	12	100	370	100	213	100	222	100	24	100	576	100	335	100	105	100	1.837	100	138	100	266	100	60	100	650	100	4.822	100	28.649	100

Fuente: CREM. Directorio de Actividades Económicas.2012

Gráfico 3.55 N° de locales cuya actividad principal es el comercio por tipo de actividad y municipio.



Fuente: CREM. Directorio de Actividades Económicas.2012

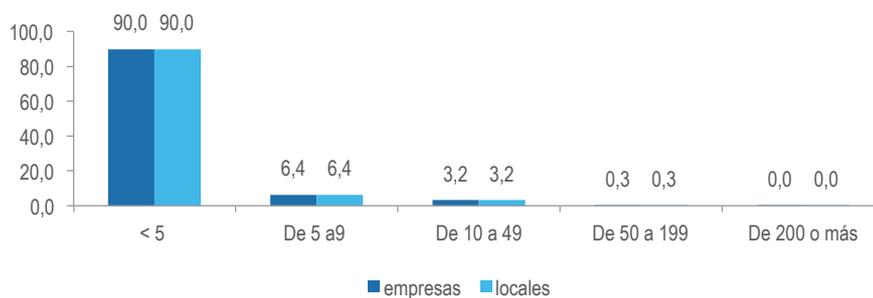
Tabla 3.42 Número de locales cuya actividad principal es el comercio por tipo de actividad y municipio

Actividad principal	Albudeite		Aledo		Alhama de Murcia		Bullas		Calasparra		Campos del Río		Caravaca de la Cruz		Cehegín		Librilla		Lorca		Moratalla		Mula		Pliego		Totana		Integral		Región de Murcia	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Venta de vehículos de motor.	0	0,0	0	0,0	11	2,4	5	1,9	8	3,1	0	0,0	29	4,2	16	4,1	3	2,2	77	3,4	2	1,3	16	4,6	0	0,0	21	2,7	188	3,2	801	2,8
Mantenimiento y reparación de vehículos de motor.	1	7,1	2	11,8	25	5,3	15	5,6	27	10,4	2	6,1	36	5,2	25	6,4	6	4,5	140	6,2	10	6,3	17	4,9	5	6,8	42	5,5	353	6,0	1.661	5,8
Comercio de repuestos y accesorios de vehículos de motor.	0	0,0	0	0,0	4	0,9	1	0,4	4	1,5	0	0,0	16	2,3	2	0,5	2	1,5	30	1,3	0	0,0	3	0,9	0	0,0	6	0,8	68	1,2	285	1,0
Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios.	0	0,0	0	0,0	2	0,4	1	0,4	1	0,4	0	0,0	4	0,6	1	0,3	0	0,0	8	0,4	1	0,6	1	0,3	0	0,0	4	0,5	23	0,4	115	0,4
Intermediarios del comercio.	0	0,0	2	11,8	28	6,0	9	3,4	10	3,9	3	9,1	25	3,6	16	4,1	3	2,2	114	5,0	1	0,6	14	4,0	0	0,0	34	4,4	259	4,4	2.238	7,8
C.M de materias primas agrarias y de animales vivos.	0	0,0	1	5,9	7	1,5	4	1,5	4	1,5	0	0,0	24	3,4	17	4,3	0	0,0	111	4,9	3	1,9	7	2,0	0	0,0	24	3,1	202	3,4	522	1,8
C.M de productos alimenticios, bebidas y tabaco.	1	7,1	3	17,6	36	7,7	19	7,1	23	8,9	1	3,0	50	7,2	41	10,5	14	10,4	164	7,2	10	6,3	32	9,2	15	20,3	78	10,2	487	8,3	2.499	8,7
C.M de artículos de uso doméstico.	0	0,0	0	0,0	9	1,9	5	1,9	3	1,2	1	3,0	24	3,4	7	1,8	10	7,5	90	4,0	2	1,3	4	1,2	0	0,0	20	2,6	175	3,0	1.284	4,5
C.M de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones.	0	0,0	0	0,0	9	1,9	0	0,0	1	0,4	0	0,0	1	0,1	2	0,5	0	0,0	12	0,5	0	0,0	0	0,0	0	0,0	6	0,8	31	0,5	170	0,6
C.M de otra maquinaria, equipos y suministros.	0	0,0	0	0,0	9	1,9	0	0,0	2	0,8	0	0,0	10	1,4	1	0,3	5	3,7	20	0,9	0	0,0	2	0,6	0	0,0	9	1,2	58	1,0	583	2,0
Otro comercio al por mayor especializado.	1	7,1	0	0,0	21	4,5	3	1,1	5	1,9	0	0,0	49	7,0	24	6,1	4	3,0	107	4,7	7	4,4	10	2,9	2	2,7	23	3,0	256	4,3	1.149	4,0
C.M no especializado.	0	0,0	0	0,0	6	1,3	1	0,4	3	1,2	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	1,5	16	0,7	0	0,0	0	0,0	0	0,0	9	1,2	37	0,6	245	0,9
C.m en establecimientos no especializados.	7	50,0	4	23,5	51	10,9	45	16,9	39	15,1	9	27,3	83	11,9	57	14,5	16	11,9	247	10,9	32	20,1	59	17,1	15	20,3	88	11,5	752	12,8	3.386	11,8
C.m de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados.	2	14,3	2	11,8	38	8,1	43	16,2	26	10,0	7	21,2	61	8,7	32	8,2	15	11,2	186	8,2	22	13,8	40	11,6	14	18,9	65	8,5	553	9,4	2.372	8,3
C.M de combustible para la automoción en establecimientos especializados.	0	0,0	1	5,9	7	1,5	4	1,5	4	1,5	0	0,0	12	1,7	7	1,8	3	2,2	34	1,5	4	2,5	8	2,3	2	2,7	9	1,2	95	1,6	255	0,9
C.M de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados.	0	0,0	0	0,0	4	0,9	3	1,1	5	1,9	0	0,0	16	2,3	5	1,3	1	0,7	44	1,9	2	1,3	7	2,0	0	0,0	4	0,5	91	1,5	474	1,7
C.M de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados.	0	0,0	0	0,0	64	13,7	40	15,0	27	10,4	5	15,2	69	9,9	36	9,2	17	12,7	232	10,2	19	11,9	46	13,3	8	10,8	99	12,9	662	11,2	3.024	10,6
	Albudeite	Aledo	Alhama de	Bullas	Calasparra	Campos	Caravaca	Cehegín	Librilla	Lorca	Moratalla	Mula	Pliego	Totana	Integral	Región de																

Actividad principal			Murcia				del Río		de la Cruz														Murcia									
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%								
C.M de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados.	0	0,0	0	0,0	20	4,3	12	4,5	13	5,0	0	0,0	21	3,0	9	2,3	4	3,0	58	2,6	9	5,7	15	4,3	1	1,4	27	3,5	189	3,2	904	3,2
C.M de otros artículos en establecimientos especializados.	1	7,1	2	11,8	87	18,6	53	19,9	43	16,6	4	12,1	131	18,8	71	18,1	24	17,9	432	19,0	27	17,0	54	15,6	8	10,8	146	19,1	1.083	18,4	4.769	16,6
C.M en puestos de venta y mercadillos.	1	7,1	0	0,0	24	5,1	2	0,8	10	3,9	0	0,0	32	4,6	23	5,9	5	3,7	135	5,9	7	4,4	9	2,6	4	5,4	47	6,1	299	5,1	1.701	5,9
C.M no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos.	0	0,0	0	0,0	6	1,3	1	0,4	1	0,4	1	3,0	5	0,7	0	0,0	0	0,0	12	0,5	1	0,6	2	0,6	0	0,0	5	0,7	34	0,6	212	0,7
Total Municipal	14	100	17	100	468	100	266	100	259	100	33	100	698	100	392	100	134	100	2.269	100	159	100	346	100	74	100	766	100	5.895	100	28.649	100

Fuente: CREM. Directorio de Actividades Económicas.2012

Gráfico 3.56 Estructura de empresas y de locales comerciales por intervalos de ocupación.



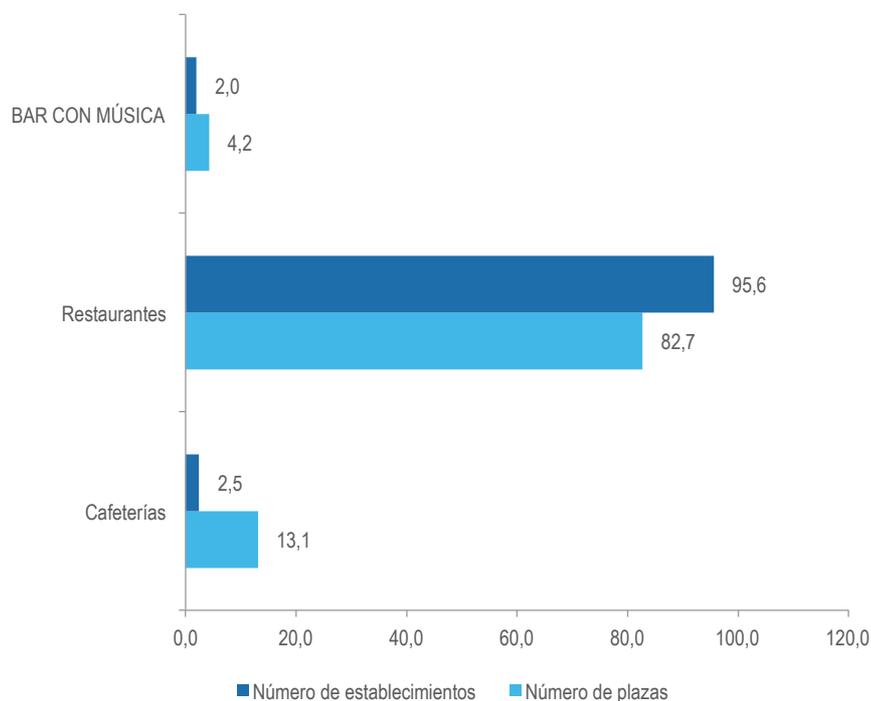
Fuente: CREM. Directorio de Actividades Económicas.2012

Tabla 3.43 Oferta de hostelería. Número de establecimientos y plazas por municipios. 2014.

	Número de establecimientos					Número de plazas				
	Cafeterías	Restaurantes	Bar con música	Total	%	Cafeterías	Restaurantes	Bar con música	Total	%
Albudeite	0	1	0	1	0,4	0	260	0	260	0,7
Alhama de Murcia	0	2	0	2	0,8	0	170	0	170	0,5
Bullas	5	21	0	26	11,0	23	2.345	0	2.368	6,8
Calasparra	2	13	2	17	7,2	29	1.773	152	1.954	5,6
Campos del Río	0	20	0	20	8,4	0	2.679	0	2.679	7,7
Caravaca de la Cruz	3	1	0	4	1,7	36	24	0	60	0,2
Cehégín	2	39	0	41	17,3	60	4.737	0	4.797	13,7
Librilla	6	17	0	23	9,7	238	1.477	0	1.715	4,9
Lorca	9	11	5	25	10,5	387	12.167	368	12.922	37,0
Moratalla	2	23	1	26	11,0	0	1.499	34	1.533	4,4
Mula	0	20	0	20	8,4	0	2.699	0	2.699	7,7
Pliego	0	4	1	5	2,1	0	566	55	621	1,8
Totana	2	24	1	27	11,4	86	3.004	82	3.172	9,1
Total Integral (sin Lorca y Totana)	20	161	4	185	78,1	386	18.229	241	18.856	53,9
Total Integral	31	196	10	237	100	859	33.400	691	34.950	100

Fuente: Instituto de Turismo de la Región de Murcia. 2014

Gráfico 3.57 Estructura de establecimientos hosteleros y de plazas de hostelería. Territorio Integral. 2014.



Fuente: Instituto de Turismo de la Región de Murcia. 2014

3.2.2.6. Sector servicios.

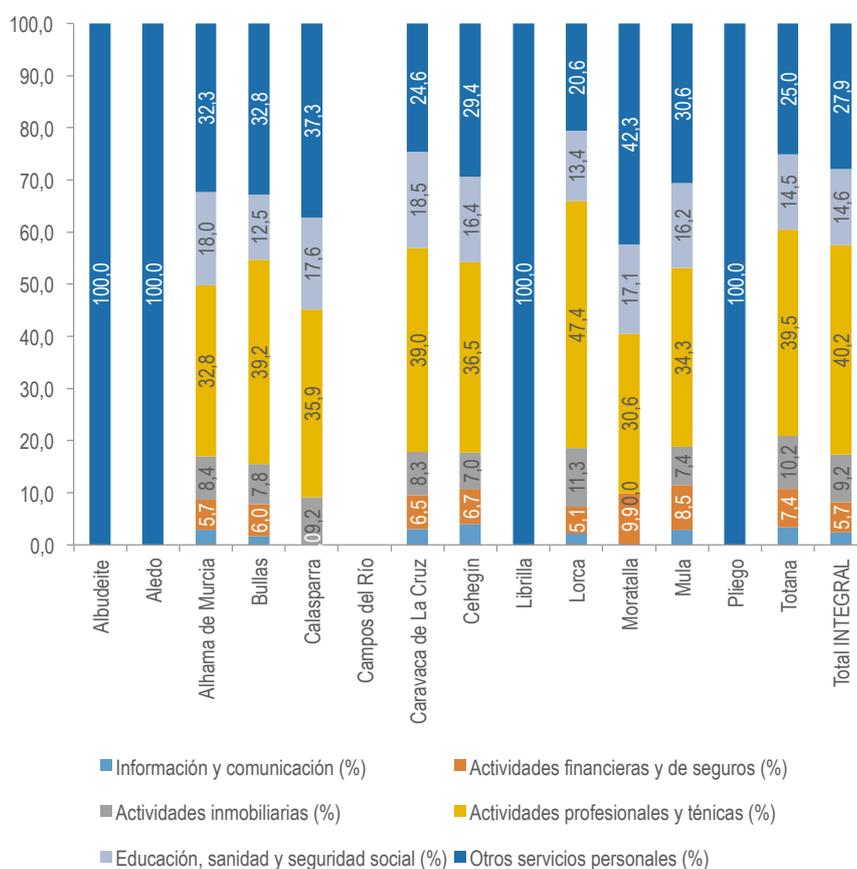
En el año 2015 en el territorio se localizaban 4.604 empresas de servicios, esto es un 13,6% del número de empresas de servicios computadas a nivel regional.

Las empresas de servicios con mayor presencia están especializadas en actividades técnicas y profesionales, seguidas de las actividades personales diversas y de las relacionadas con educación, sanidad y Seguridad Social.

La estructura en el sector servicios en el territorio Integral es muy similar a la que presenta la Región de Murcia en su conjunto.

En los últimos años las actividades de servicios personales están expandiéndose como consecuencia de las oportunidades que plantean las nuevas demandas de consumo ligadas a los cuidados personales y las mejoras de la calidad de vida.

Gráfico 3.58 Estructura de empresas de servicios por tipo de servicio y municipio. Integral 2015.



Fuente: Estadística Territorial. Directorio Central de Empresas (DIRCE)-. Año 2015

3.2.2.7. Sector turismo.

El sector turismo se ha convertido en un sector estratégico para la economía de la Región de Murcia, sobre todo en la última década, contribuyendo a la generación del 9,5% del empleo regional en el año 2013 y mostrando una gran capacidad para reinventarse y expandirse, pese a las condiciones económicas adversas. Mientras se destruía empleo en otros sectores, el turismo incrementaba gradualmente su contribución al empleo, sobre todo a partir del año 2010.

Según los datos del DIRCE²⁵, en el año 2013 la Región contaba con 16.356 locales destinados a alguna actividad turística, representando el 12,5% sobre el volumen total de empresas de la región.

El territorio Integral se localizan municipios de turismo de interior como Bullas, Caravaca de la Cruz, Calasparra, Moratalla y Cehegín (PDTRM²⁶).

25 www.carm.es. Ocupación laboral en el sector turístico. 2013

26 www.carm.es. Plan Director de Turismo de la Región de Murcia 2006-2012

El número de alojamientos turísticos en el año 2014 ascendía a 591 establecimientos con una oferta de 6.025 plazas. Del total el 33,5% se concentran en Moratalla y el 24,5% en Caravaca de la Cruz. Entre los dos municipios ofrecen un 58% del total de alojamientos del territorio Integral. Esta estructura se mantiene de forma similar si analizamos el número de plazas turísticas.

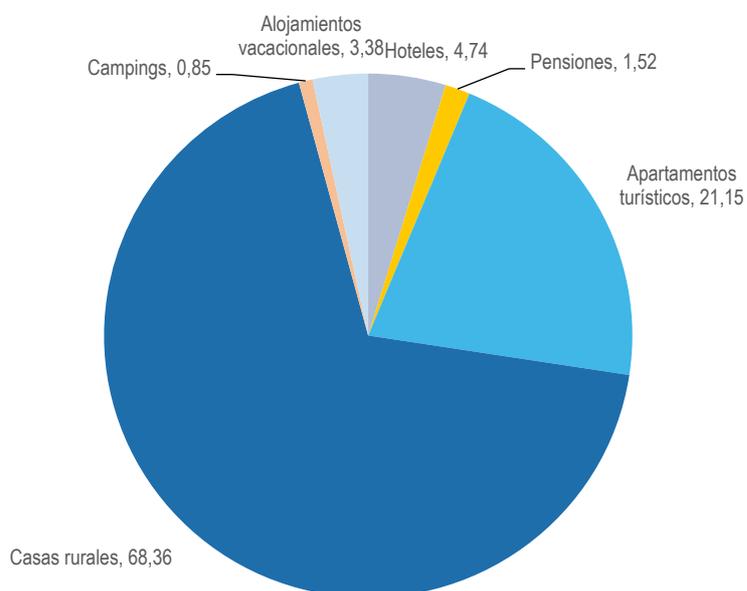
El turismo tiene mucho potencial aunque para ello interesa fomentar el equilibrio entre la protección del territorio y el desarrollo del sector. Para consolidar un sector turístico sostenible y de calidad han de afrontarse distintos retos y corregir las deficiencias y desequilibrios existentes en la actualidad, fomentando la inclusión de la Región en los grandes destinos turísticos, fomentando el turismo hotelero que crea un mayor valor añadido que el residencial, logrando una oferta de servicios turísticos amplia y continua, diferenciada en los distintos destinos consolidados y potenciando la profesionalización de los recursos humanos pertenecientes al sector.

Tabla 3.44 Estructura de la oferta de alojamientos turísticos por tipo de alojamiento y municipio.

Oferta alojamientos turísticos	Nº establecimientos							Número de plazas						
	Hoteles	Pensiones	Apartamentos turísticos	Casas rurales	Campings	Alojamientos vacacionales	Nº total establecimientos	Hoteles	Pensiones	Apartamentos turísticos	Casas rurales	Campings	Alojamientos vacacionales	Nº total plazas
Albudeite	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aledo	1	0	8	2	0	0	11	53	0	48	9	0	0	110
Alhama de Murcia	3	0	0	17	1	6	27	94	0	0	93	189	30	406
Bullas	2	2	12	22	1	1	40	44	21	36	110	350	6	567
Calasparra	0	0	0	8	0	0	8	0	0	0	51	0	0	51
Campos del Río	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caravaca de la Cruz	5	0	53	86	0	1	145	131	0	158	526	0	6	821
Cehegín	2	1	10	29	0	1	43	32	38	23	169	0	5	267
Librilla	1	0	0	0	0	0	1	118	0	0	0	0	0	118
Lorca	6	3	8	30	1	0	48	490	85	35	179	135	0	924
Moratalla	0	3	8	175	1	11	198	0	36	24	1.073	635	42	1.810
Mula	3	0	26	16	0	0	45	64	0	108	115	0	0	287
Pliego	0	0	0	5	0	0	5	0	0	0	30	0	0	30
Totana	5	0	0	14	1	0	20	378	0	0	76	180	0	634
Total Integral (sin Lorca y Totana)	17	6	117	360	3	20	523	536	95	397	2.176	1.174	89	4.467
Total Integral	28	9	125	404	5	20	591	1.404	180	432	2.431	1.489	89	6.025

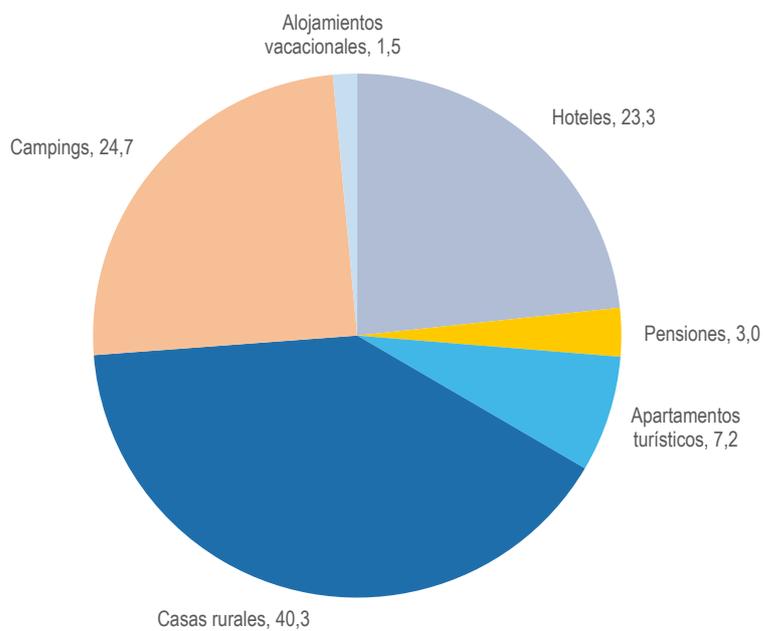
Fuente: Instituto de Turismo de la Región de Murcia 2015.

Gráfico 3.59 Estructura de alojamientos por tipologías. Integral 2014.



Fuente: Instituto de Turismo de la Región de Murcia 2015.

Gráfico 3.60 Estructura de plazas de alojamientos por tipologías. Integral 2014.



Fuente: Instituto de Turismo de la Región de Murcia 2015.

3. Diagnóstico de la situación de partida.

3.3. Mercado de trabajo.



3.3.1. Población activa e inactiva del Territorio Integral.

3.3.1.1. Población activa.

Nivel de estudios.

El análisis del nivel de estudios de la población, de su nivel de actividad y del nivel de renta permite realizar una caracterización del nivel socioeconómico del área. En relación con el nivel formativo, la población residente en los municipios del ámbito Integral cuenta con un nivel de estudios medio-bajo, y ligeramente inferior al de la Región de Murcia en su conjunto, si bien debemos matizar que la información recogida no es específica de las entidades rurales que conforman el ámbito, sino de los municipios en su conjunto, ya que no existen datos a ese nivel.

Ninguno de los municipios del ámbito de Integral presenta porcentajes de estudios terciarios superiores a la media regional. Los mayores niveles, si bien más bajos que la media, corresponden a Lorca y Caravaca de la Cruz, Por el contrario, los niveles más elevados de analfabetismo se dan en Campos del Río, Alhama de Murcia y también en el caso de Lorca.

Hay que considerar que los niveles de paro más elevados afectan a la población con inferiores niveles de estudios, como es el caso de estudios primarios (9%) o educación secundaria obligatoria (50%), así como analfabetismo (6%). Esta población es más vulnerable desde el punto de vista de las posibilidades de acceso al mercado laboral que la que dispone de estudios superiores o ciclos formativos de FP²⁷. La formación, por tanto, constituye una herramienta importante de acceso al mercado laboral.

Población activa e inactiva.

En relación con el nivel de actividad hay que señalar que sólo se han obtenido datos a nivel municipal, pero no a niveles inferiores, por lo que resulta difícil establecer una comparación conjunta con el territorio.

La Región de Murcia cuenta con un 38,74% de población ocupada y un 18,81% de parados. En cuanto a la población inactiva, a nivel regional, se obtiene en torno al 19% de población jubilada, pensionista o con invalidez permanente; y en torno al 23% de estudiantes.

Destacan los municipios de Lorca y Totana, con mayor porcentaje de ocupados que la media regional. Y, por el contrario, los municipios de Moratalla, Cehegín, Bullas y Albudeite con niveles más altos de efectivos en paro.

Entre la población inactiva, sobresale sobre la media regional, la proporción de personas jubiladas, pensionistas o rentistas con algún grado de invalidez, residentes en Calasparra, Moratalla, Albudeite y Pliego.

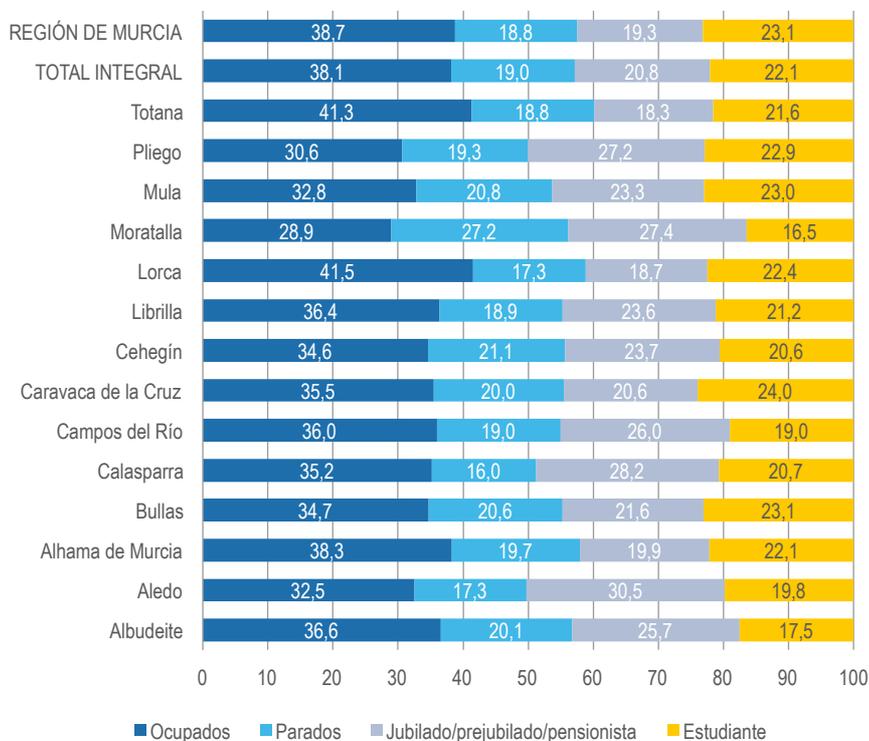
27 www.crem.es- Anuario estadístico de la Región de Murcia 2014.

Tabla 3.45 Población activa e inactiva por municipios. 2015

Municipios	Activos				Inactivos				Total	
	Ocupados		Parados		Jubilado, prejubilado, pensionista, rentista o con invalidez permanente		Estudiantes			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Albudeite	490	36,6	270	20,1	345	25,7	235	17,5	1.340	100
Aledo	320	32,5	170	17,3	300	30,5	195	19,8	985	100
Alhama de Murcia	7.190	38,3	3.695	19,7	3.740	19,9	4.160	22,1	18.785	100
Bullas	3.850	34,7	2.285	20,6	2.400	21,6	2.560	23,1	11.095	100
Calasparra	3.290	35,2	1.490	16,0	2.630	28,2	1.930	20,7	9.340	100
Campos del Río	755	36,0	400	19,0	545	26,0	400	19,0	2.100	100
Caravaca de la Cruz	8.345	35,5	4.690	20,0	4.830	20,6	5.635	24,0	23.500	100
Cehegín	4.985	34,6	3.045	21,1	3.425	23,7	2.970	20,6	14.425	100
Librilla	1.605	36,4	835	18,9	1.040	23,6	935	21,2	4.415	100
Lorca	34.980	41,5	14.570	17,3	15.755	18,7	18.885	22,4	84.190	100
Moratalla	2.195	28,9	2.065	27,2	2.080	27,4	1.250	16,5	7.590	100
Mula	5.110	32,8	3.245	20,8	3.635	23,3	3.580	23,0	15.570	100
Pliego	1.110	30,6	700	19,3	985	27,2	830	22,9	3.625	100
Totana	11.620	41,3	5.280	18,8	5.150	18,3	6.075	21,6	28.125	100
Región de Murcia	514.680	38,7	249.860	18,8	256.880	19,3	307.170	23,1	1.328.590	100

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2011. Instituto Nacional de Estadística. Actualización a 23/06/2015. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Gráfico 3.61 Distribución de la población activa e inactiva por municipios. Integral.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2011. Instituto Nacional de Estadística. Actualización a 23/06/2015. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Descendiendo el análisis por entidades que conforman Integral, agrupadas por municipios, se observa una estructura similar de la población activa de la Región de Murcia. El grueso de la población activa se concentra en el intervalo de edades comprendidas entre 25 y 44 años (44,1%), en tanto que el porcentaje de jóvenes menores de 25 años representan el 16,7% de la población activa. La diferencia se encuentra en que el peso de la población mayor de 45 años que en Integral es ligeramente superior a la media regional.

La distribución de la población activa por sexos, en el territorio muestra un porcentaje ligeramente superior de hombres (51,8%) frente a mujeres (48,2%). En la Región de Murcia el porcentaje de hombres asciende al 48,2% de la población activa.

El análisis de la población activa por sexos e intervalos de edad refleja que la estructura por edades de las mujeres es más similar a la de la Región de Murcia que la de hombres, con mayor concentración de efectivos jóvenes, menores de 25 años y de edades intermedias. En cambio entre los efectivos masculinos se concentra un porcentaje superior de personas activas de más de 45 años en detrimento de las personas más jóvenes.

Tabla 3.46 Población activa por intervalos de edad y entidades agrupadas en municipios. Integral 2015.

Entidades del municipio	Total						Total
	< 25 Años		25-44 Años		>45 Años		
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Albudeite	158	17,1	418	45,2	348	37,7	924
Aledo	77	12,3	254	40,6	295	47,1	626
Alhama de Murcia	2.171	15,1	6.772	47,2	5.418	37,7	14.361
Bullas	1.396	17,8	3.261	41,6	3.173	40,5	7.830
Calasparra	1.248	17,9	2.964	42,5	2.761	39,6	6.973
Campos del Río	257	18,3	594	42,4	551	39,3	1.402
Caravaca de la Cruz	2.993	17,6	7.353	43,2	6.690	39,3	17.036
Cehegín	1.819	17,3	4.488	42,7	4.214	40,1	10.521
Librilla	479	14,6	1.604	48,9	1.198	36,5	3.281
Lorca	459	16,3	1.125	40,0	1.230	43,7	2.814
Moratalla	817	15,6	2.178	41,5	2.250	42,9	5.245
Mula	1.907	16,9	5.284	46,8	4.105	36,3	11.296
Pliego	436	17,3	1.144	45,3	945	37,4	2.525
Totana	232	13,4	706	40,9	790	45,7	1.728
Total Integral (sin Lorca y Totana)	13.758	15,9	36.314	42,0	31.948	36,9	82.020
Total Integral	14.449	16,7	38.145	44,1	33.968	39,2	86.562
Total Regional	160.788	16,3	460.016	46,6	366.270	37,1	987.074

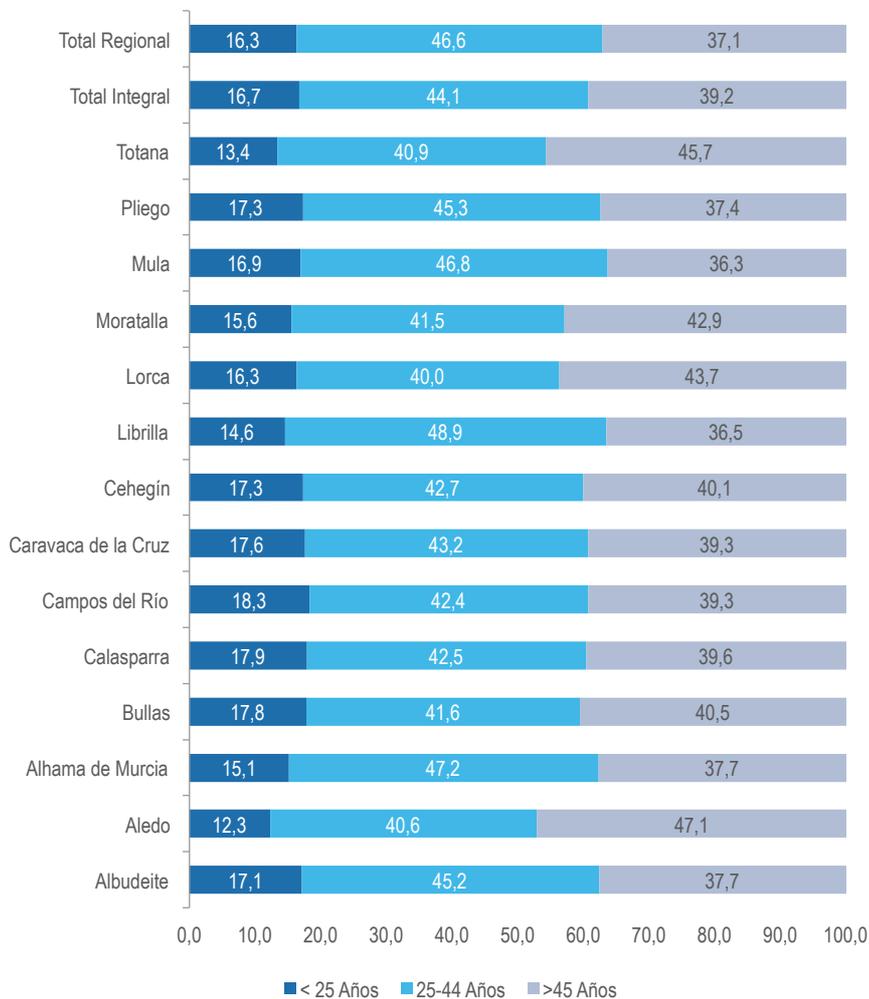
Fuente: Elaboración propia a partir de datos trimestrales del Servicio Regional de Empleo y Formación y de la población activa del Censo de población y vivienda 2011.

Para preservar el secreto estadístico, no se presentan las entidades con menos de 100 habitantes de 16 a 64 años según el Padrón a 1 de enero de 2015.

Los parados para los que no se ha podido precisar la entidad no se incluyen en ninguna de las entidades detalladas aunque sí lo están en el total municipal.

- CREM y Servicio Regional de Empleo y Formación. Paro Registrado por entidades

Gráfico 3.62 Población activa por entidades agrupada a nivel municipal (%). Integral 2015



Fuente: Elaboración propia a partir de datos trimestrales del Servicio Regional de Empleo y Formación y de la población activa del Censo de población y vivienda 2011.

Para preservar el secreto estadístico, no se presentan las entidades con menos de 100 habitantes de 16 a 64 años según el Padrón a 1 de enero de 2015.

Los parados para los que no se ha podido precisar la entidad no se incluyen en ninguna de las entidades detalladas aunque sí lo están en el total municipal.

CREM y Servicio Regional de Empleo y Formación. Paro Registrado por entidades

Tabla 3.47 Población activa por sexos, por entidades agrupadas en municipios. Integral 2015.

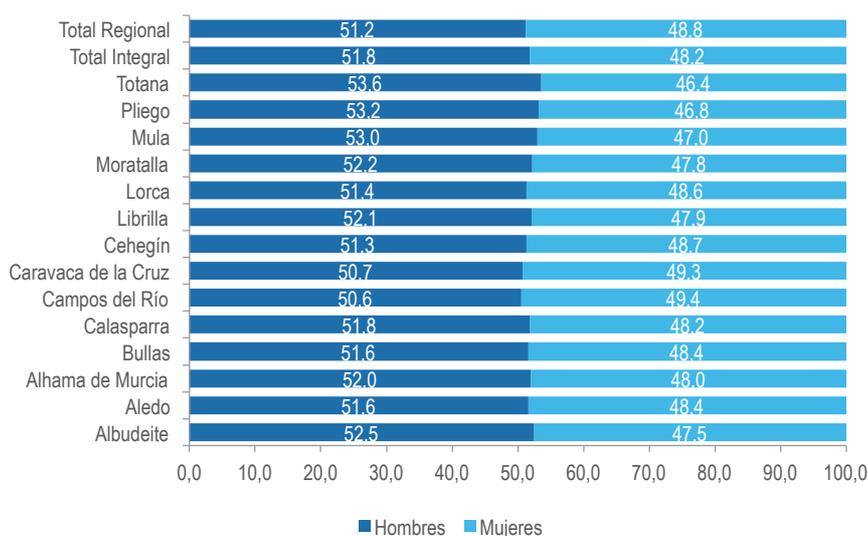
Municipios	Hombres		Mujeres		Total
	Nº	%	Nº	%	
Albudeite	485	52,5	439	47,5	924
Aledo	323	51,6	303	48,4	626
Alhama de Murcia	7.471	52,0	6.890	48,0	14.361
Bullas	4.037	51,6	3.793	48,4	7.830
Calasparra	3.613	51,8	3.360	48,2	6.973
Campos del Río	709	50,6	693	49,4	1.402
Caravaca de la Cruz	8.637	50,7	8.399	49,3	17.036
Cehegín	5.396	51,3	5.125	48,7	10.521
Librilla	1.710	52,1	1.571	47,9	3.281
Lorca	1.445	51,4	1.369	48,6	2.814
Moratalla	2.740	52,2	2.505	47,8	5.245
Mula	5.984	53,0	5.312	47,0	11.296
Pliego	1.343	53,2	1.182	46,8	2.525
Totana	926	53,6	802	46,4	1.728
Total Integral (sin Lorca y Totana)	42.448	49,1	39.572	45,7	82.020
Total Integral	44.819	51,8	41.743	48,2	86.562
Total Regional	505.305	51,2	481.769	48,8	987.074

Fuente: Elaboración propia a partir de datos trimestrales del Servicio Regional de Empleo y Formación y de la población activa del Censo de población y vivienda 2011.

Fecha de actualización: 16/08/2016.

Para preservar el secreto estadístico, no se presentan las entidades con menos de 100 habitantes de 16 a 64 años según el Padrón a 1 de enero de 2015. Los parados para los que no se ha podido precisar la entidad no se incluyen en ninguna de las entidades detalladas aunque sí lo están en el total municipal. - CREM y Servicio Regional de Empleo y Formación. Paro Registrado por entidades

Gráfico 3.63 Población activa por sexos agrupada a nivel municipal (%). Integral 2015



Fuente: Elaboración propia a partir de datos trimestrales del Servicio Regional de Empleo y Formación y de la población activa del Censo de población y vivienda 2011. Fecha de actualización: 16/08/2016.

Tabla 3.48 Población activa por edad y sexo Integral-Hombres. 2015

Municipios	Hombres						Total hombres
	< 25 Años		25-44 Años		>45 Años		
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Albudeite	75	15,5	225	46,4	185	38,1	485
Aledo	32	9,9	136	42,1	155	48,0	323
Alhama de Murcia	1.103	14,8	3.551	47,5	2.817	37,7	7.471
Bullas	702	17,4	1.702	42,2	1.633	40,5	4.037
Calasparra	631	17,5	1.564	43,3	1.418	39,2	3.613
Campos del Río	127	17,9	301	42,5	281	39,6	709
Caravaca de la Cruz	1.531	17,7	3.754	43,5	3.352	38,8	8.637
Cehegín	910	16,9	2.337	43,3	2.149	39,8	5.396
Librilla	225	13,2	847	49,5	638	37,3	1.710
Lorca	232	16,1	597	41,3	616	42,6	1.445
Moratalla	400	14,6	1.198	43,7	1.142	41,7	2.740
Mula	983	16,4	2.868	47,9	2.133	35,6	5.984
Pliego	241	17,9	593	44,2	509	37,9	1.343
Totana	127	13,7	368	39,7	431	46,5	926
Total Integral (sin Lorca y Totana)	6.960	15,5	19.076	42,6	16.412	36,7	42.448
Total Integral	7.319	16,3	20.041	44,7	17.459	39,0	44.819
Total Regional	82.261	16,3	239.122	47,3	183.922	36,4	505.305

Tabla 3.49 Población activa por edad y sexo Integral-Mujeres. 2015

Municipios	Mujeres						Total mujeres
	< 25 Años		25-44 Años		>45 Años		
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Albudeite	83	18,9	193	44,0	163	37,1	439
Aledo	45	14,9	118	38,9	140	46,2	303
Alhama de Murcia	1.068	15,5	3.221	46,7	2.601	37,8	6.890
Bullas	694	18,3	1.559	41,1	1.540	40,6	3.793
Calasparra	617	18,4	1.400	41,7	1.343	40,0	3.360
Campos del Río	130	18,8	293	42,3	270	39,0	693
Caravaca de la Cruz	1.462	17,4	3.599	42,9	3.338	39,7	8.399
Cehegín	909	17,7	2.151	42,0	2.065	40,3	5.125
Librilla	254	16,2	757	48,2	560	35,6	1.571
Lorca	227	16,6	528	38,6	614	44,9	1.369
Moratalla	417	16,6	980	39,1	1.108	44,2	2.505
Mula	924	17,4	2.416	45,5	1.972	37,1	5.312
Pliego	195	16,5	551	46,6	436	36,9	1.182
Totana	105	13,1	338	42,1	359	44,8	802
Total Integral (sin Lorca y Totana)	6.798	16,3	17.238	41,3	15.536	37,2	39.572
Total Integral	7.130	17,1	18.104	43,4	16.509	39,5	41.743
Total Regional	78.527	16,3	220.894	45,9	182.348	37,8	481.769

Fuente: Elaboración propia a partir de datos trimestrales del Servicio Regional de Empleo y Formación y de la población activa del Censo de población y vivienda 2011.

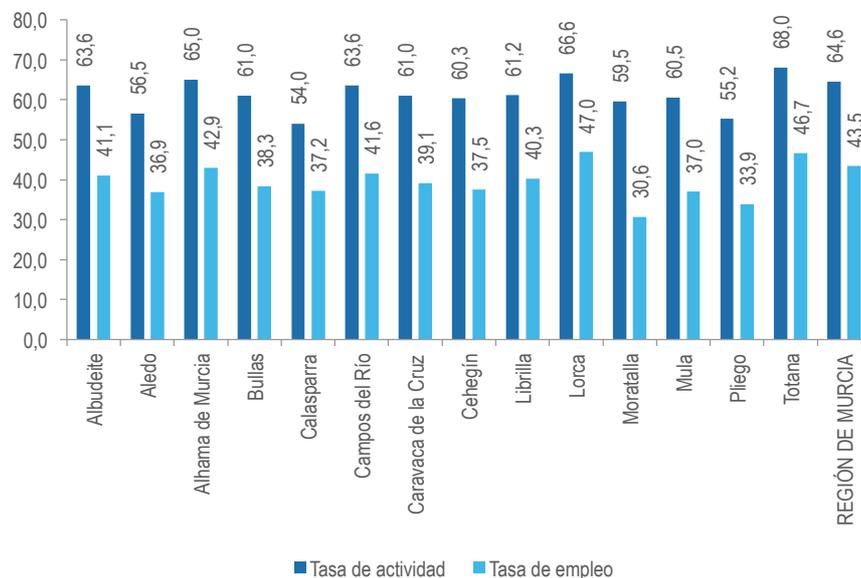
Fecha de actualización: 16/08/2016.

Para preservar el secreto estadístico, no se presentan las entidades con menos de 100 habitantes de 16 a 64 años según el Padrón a 1 de enero de 2015.

Los parados para los que no se ha podido precisar la edad no se incluyen en ninguna de las entidades detalladas aunque sí lo están en el total municipal.

- CREM y Servicio Regional de Empleo y Formación. Paro Registrado por entidades

Gráfico 3.64 Tasa de actividad y tasa de empleo de los municipios. Integral



Fuente: INE. Censo de Población y Viviendas 2011.

- CREM y Servicio Regional de Empleo y Formación. Paro Registrado por entidades

Fecha de actualización: 16/08/2016.

Tasa de dependencia.

La tasa general de dependencia -que muestra la proporción de la población menor de 15 años y mayor de 65 años sobre el resto de población de 16 a 64 años- es de 50,99, superior a la media regional (48,65).

También es superior la tasa de dependencia de ancianos²⁸ (27,07 Integral frente a 22,25 Región de Murcia). Por el contrario, la tasa de dependencia de jóvenes²⁹ es menor (23,92 frente a 26,40).

Destacan con una tasa de dependencia general por encima de la media del territorio:

- ▶ Aledo, (57,9).
- ▶ En Totana, la entidad de La Sierra (66,67).
- ▶ Lorca. En este municipios las entidades con mayor tasa de dependencia son Aviles (82,84); Béjar (142,11); Nogalte (100,0); Zarzalico (93,55) y Torrealvilla (83,4)
- ▶ Moratalla (56).
- ▶ Pliego (57,35).

²⁸ Tasa dependencia ancianos: proporción de la población mayor de 65 años sobre la población de 16 a 64 años.

²⁹ Tasa dependencia jóvenes: proporción de la población menor de 14 años sobre la población de 16 a 64 años.

El resto de municipios obtienen índices similares a la media del territorio, o incluso inferiores como es el caso La Huerta (35,66) en Totana; y Culebrina (20), Humbrías (40) y Ortillo (41) en Lorca.

Tabla 3.50 Tasa de dependencia por municipios y entidades.

Municipios Entidad	Tasa Gral Dependencia	Tasa dependencia ancianos	Tasa dependencia jóvenes
Albudeite	48,70	28,46	20,24
Aledo	57,19	38,18	19,01
Alhama de Murcia	48,67	21,80	26,87
Bullas	50,10	27,08	23,03
Calasparra	49,48	27,99	21,48
Campos del Río	48,57	28,39	20,19
Caravaca de la Cruz	51,74	26,70	25,04
Cehegín	50,12	28,17	21,95
Librilla	52,88	26,52	26,36
Lorca	62,72	43,99	18,73
Avilés	82,84	65,09	17,75
Béjar	142,11	142,11	0,00
Coy	60,52	48,07	12,45
Culebrina	20,00	20,00	0,00
Doña Inés	84,72	65,28	19,44
Fontanares	48,21	39,29	8,93
Humbrías	40,00	30,00	10,00
Jarales	42,11	42,11	0,00
Nogalte	100,00	96,55	3,45
Ortillo	41,18	41,18	0,00
Paca (La)	53,25	29,61	23,64
Torrealvilla	83,64	58,18	25,45
Tova (La)	71,04	50,61	20,43
Zarcilla de Ramos	57,08	36,66	20,42
Zaradilla de Totana	59,48	45,10	14,38
Zarzalico	93,55	83,87	9,68
Moratalla	56,13	36,76	19,37
Mula	48,77	23,02	25,75
Pliego	57,35	31,33	26,02
Totana	46,06	22,57	23,50
La Huerta	35,66	17,83	17,83
Lebor (Lebor Alto)	55,50	31,20	24,30
Morti	40,36	15,90	24,46
Ñorica (La Costera)	54,38	31,75	22,63
La Sierra	66,67	47,22	19,44
Las Viñas	18,18	0,00	18,18
Total Integral (sin Lorca y Totana)	48,70	28,46	20,24
Total Territorio Integral	50,99	27,07	23,92
Región de Murcia	48,65	22,25	26,40

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Actualización a 01/03/2016. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Tasa general de dependencia: proporción de la población menor de 14 años y mayor de 65 años sobre la población de 16 a 64 años.

Tasa dependencia ancianos: proporción de la población mayor de 65 años sobre la población de 16 a 64 años.

Tasa dependencia jóvenes: proporción de la población menor de 14 años sobre la población de 16 a 64 años.

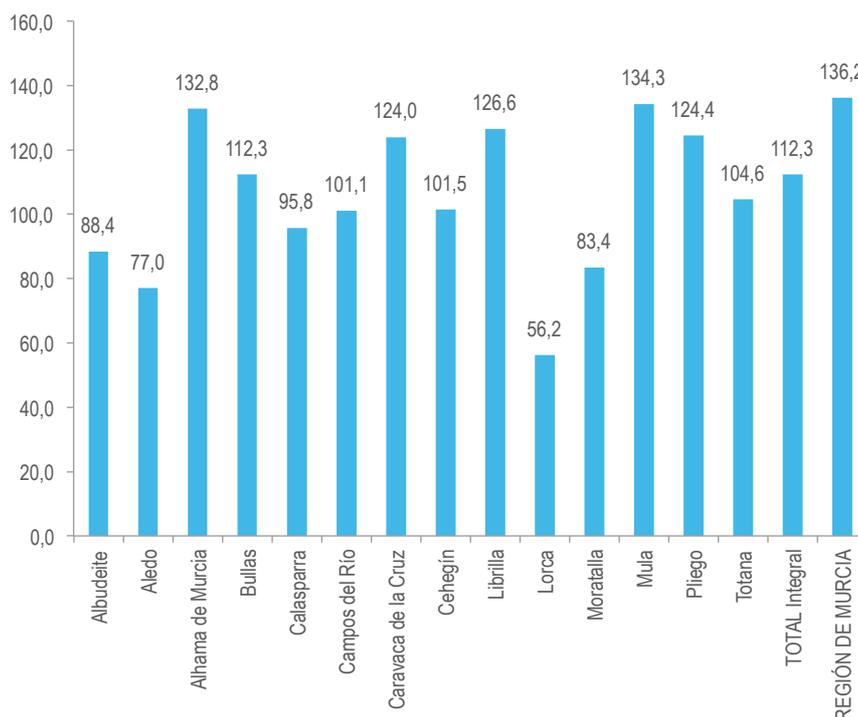
Coeficiente de sustitución.

El coeficiente de sustitución mide la capacidad de reposición del capital humano de un territorio, en la medida en que estima la proporción de jóvenes que van a formar parte de la población activa en los próximos años con respecto a las personas que van a ser excluidas de este grupo de población.

El territorio de Integral muestra una tasa de sustitución del 112,3%, algo inferior a la de la Región de Murcia pero superior al 100% por lo que implica que el territorio tiene capacidad para regenerar el capital humano, partiendo de la hipótesis de que los jóvenes se asentarán en la zona y no emigrarán a otros territorios.

Los municipios con menor capacidad para mantener sus recursos humanos efectivos en los próximos años son Aledo, con un coeficiente de 77%; las entidades que conforman el territorio de Lorca, 56,2% y Moratalla, cuyo coeficiente es del 83,4%.

Gráfico 3.65 Coeficiente de sustitución por municipios.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Actualización a 01/03/2016. Centro Regional de Estadística Región de Murcia. Coeficiente de sustitución es la proporción entre los jóvenes de edades entre 10-14 años y los mayores con edades entre 60-64 años.

3.3.2. Población ocupada.

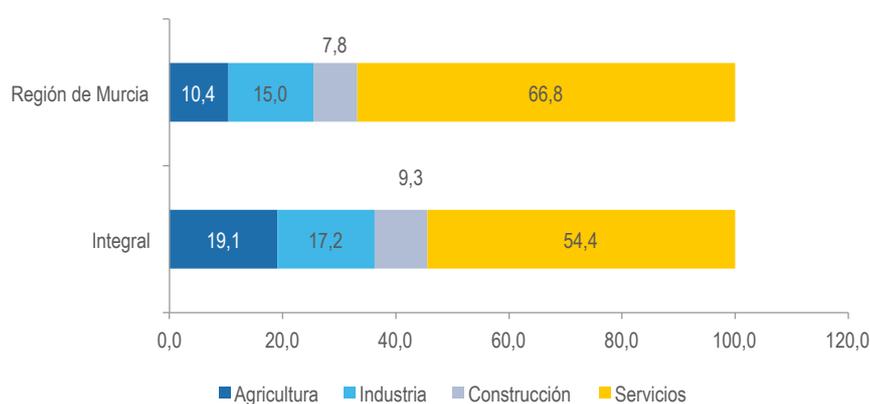
3.3.2.1. Ocupados por sectores.

La agricultura constituye un sector de vital importancia. Concentra el 19,1% de la ocupación del ámbito municipal de Integral frente al 10,4% en la Región de Murcia, poniendo de relieve la especialización económica del territorio. Destaca especialmente su capacidad generadora de ocupación en los municipios de Aledo, Lorca, Calasparra, Totana y Librilla.

En los municipios que componen el territorio Integral hay una concentración de ocupados en el sector servicios, el 54,4% bastante inferior al peso que tiene este sector en la ocupación de la Región (66,9%). Destacan, por una mayor terciarización del empleo Albudeite, Pliego y Cehegín. No obstante, la disponibilidad de datos sólo a nivel municipal dificulta el conocimiento en profundidad del empleo sectorial en las entidades.

La industria y la construcción también muestran una capacidad empleadora superior en los municipios de Integral, concentrando porcentajes superiores de ocupados, 17,2% y 9,3% respectivamente, en relación con las medias de Murcia, de 7,8% y 15%. Destaca la ocupación en el sector industrial en Moratalla, Bullas, Alhama de Murcia y Caravaca de la Cruz.

Gráfico 3.66 Número de ocupados por sectores (%). Municipios Integral y Región de Murcia



Fecha de actualización: 23/06/2015.

Para garantizar el secreto estadístico todos los datos se redondean al entero múltiplo de 5 más cercano.

Las celdas marcadas con * pueden contener errores elevados de muestreo.

INE. Censo de Población y Viviendas 2011

Tabla 3.51 Ocupados por sectores y municipios Integral. 2015

Municipios	Sectores-Actividad									
	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Albudeite	95	16,9	115	0,9	65	2,1	210	80,0	485	100
Aledo	150	70,6	25	0,2	10	0,7	135	28,5	320	100
Alhama de Murcia	975	42,0	2.555	21,6	305	2,1	3.355	34,2	7.190	100
Bullas	280	20,2	920	41,8	790	5,0	1.860	33,0	3.850	100
Calasparra	400	43,8	620	9,6	375	2,9	1.890	43,7	3.285	100
Campos del Río	65	35,7	300	6,0	70	13,9	325	44,4	760	100
Caravaca de la Cruz	530	34,1	1.725	18,8	790	3,7	5.300	43,4	8.345	100
Cehegín	585	24,8	755	5,7	540	4,1	3.105	65,4	4.985	100
Librilla	200	51,5	335	12,4	125	4,4	950	31,8	1.610	100
Lorca	8.665	65,0	4.355	2,6	3.065	2,6	18.890	29,8	34.975	100
Moratalla	255	16,4	560	55,9	215	3,9	1.165	23,8	2.195	100
Mula	795	15,6	1.080	21,1	565	11,1	2.670	52,3	5.110	100
Pliego	305	25,8	175	0,8	100	11,3	530	62,1	1.110	100
Totana	3.105	51,1	1.230	3,3	930	3,1	6.350	42,5	11.615	100
Territorio Integral (sin incluir Lorca y Totana)	4.635	11,8	9.165	23,4	3.950	10,0	21.495	54,8	39.245	100
Total Integral	16.405	19,1	14.750	17,2	7.945	9,3	46.735	54,4	85.835	100
Región de Murcia	53.325	10,4	76.995	15,0	40.005	7,8	344.350	66,9	514.675	100

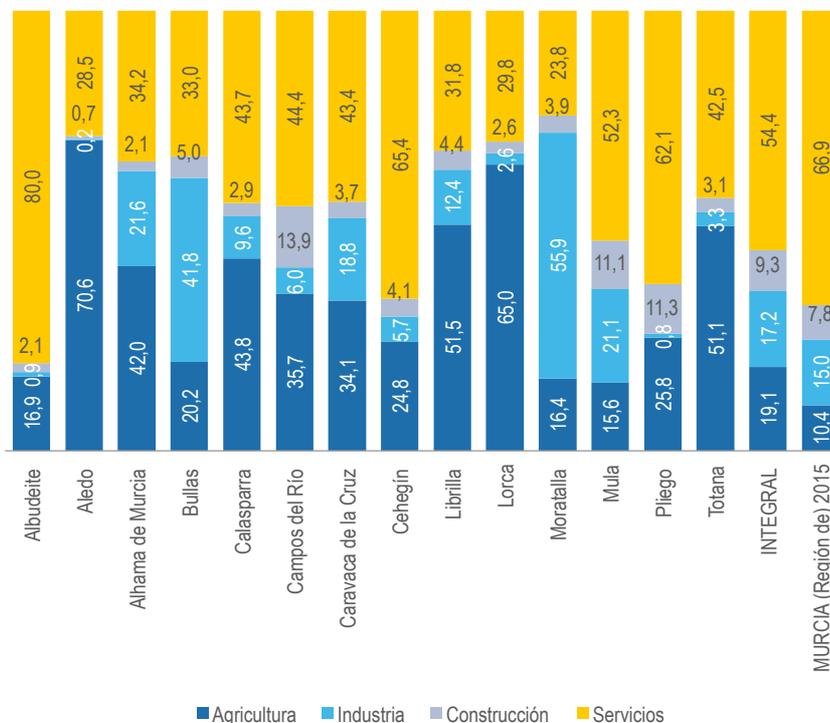
Fecha de actualización: 23/06/2015.

Para garantizar el secreto estadístico todos los datos se redondean al entero múltiplo de 5 más cercano.

Las celdas marcadas con * pueden contener errores elevados de muestreo.

INE. Censo de Población y Viviendas 2011

Gráfico 3.67 Número de ocupados por sectores (%) por municipios Integral



Fecha de actualización: 23/06/2015.

Para garantizar el secreto estadístico todos los datos se redondean al entero múltiplo de 5 más cercano.

Las celdas marcadas con * pueden contener errores elevados de muestreo.

3.3.2.2. Contratación: características.

En el año 2015 se firmaron en la Región de Murcia 863.365 contratos. De éstos 161.771 contratos se firmaron en el territorio Integral, representando el 18,7% de los contratos firmados. La mitad de los contratos se destinaban a trabajo en el sector primario, 50,5% seguido del sector servicios donde se realizó un 35,9% de contratos. Ambas actividades han liderado la contratación en el área, concentrando el 86,4% de los contratos firmados en 2015. La construcción ha generado el 3,1% de las contrataciones, mostrando una representatividad muy baja en el territorio. Por su parte, la industria ha generado el 10,5% de los nuevos contratos firmados.

El análisis de los contratos de cada sector, por municipios del territorio Integral permite obtener los siguientes resultados:

- ▶ Los contratos de actividades agrícolas se han concentrado, principalmente, en Lorca (57,5%) y Totana (12,8%).
- ▶ Los contratos de industria muestran una distribución más equitativa entre los municipios aunque sigue destacando Lorca (14%) pero se concentran sobre todo en Bullas (25,3%); Alhama de Murcia (19%) y Caravaca (11%).

- ▶ Las contrataciones en actividades de construcción se han realizado sobre todo en Lorca (35%); Totana (12%) y Mula (10,3%).
- ▶ Las actividades de servicios también han generado mayor porcentaje de contratación en las zonas más pobladas, como Lorca (36,4%); Totana (14,8%) y Calasparra (9,5%).

Tabla 3.52 Contratos por sectores de actividad y municipios. Año 2015. % horizontales.

Municipio	Sectores económicos									
	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Albudeite	163	16,9	9	0,9	20	2,1	770	80,0	962	100
Aledo	290	70,6	1	0,2	3	0,7	117	28,5	411	100
Alhama de Murcia	6.305	42,0	3.245	21,6	319	2,1	5.133	34,2	15.002	100
Bullas	2.070	20,2	4.291	41,8	515	5,0	3.386	33,0	10.262	100
Calasparra	5.576	43,8	1.221	9,6	375	2,9	5.572	43,7	12.744	100
Campos del Río	90	35,7	15	6,0	35	13,9	112	44,4	252	100
Caravaca de la Cruz	3.398	34,1	1.874	18,8	372	3,7	4.320	43,4	9.964	100
Cehegín	1.370	24,8	313	5,7	226	4,1	3.606	65,4	5.515	100
Librilla	749	51,5	180	12,4	64	4,4	462	31,8	1.455	100
Lorca	46.541	65,0	1.887	2,6	1.858	2,6	21.336	29,8	71.622	100
Moratalla	733	16,4	2.504	55,9	173	3,9	1.066	23,8	4.476	100
Mula	2.937	40,2	730	10,0	545	7,5	3.101	42,4	7.313	100
Pliego	379	25,8	12	0,8	166	11,3	913	62,1	1.470	100
Totana	10.378	51,1	668	3,3	634	3,1	8.643	42,5	20.323	100
Territorio Integral (sin incluir Lorca y Totana)	24.060	34,5	14.395	20,6	2.813	4,0	28.558	40,9	69.826	100
INTEGRAL	80.979	50,1	16.950	10,5	5.305	3,3	58.537	36,2	161.771	100
MURCIA (Región de) 2015	396.934	46,0	66.417	7,7	35.477	4,1	364.536	42,2	863.364	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia

Tabla 3.53 Contratos por sectores de actividad y municipios. Año 2015. % verticales.

Municipios	Sectores económicos									
	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Albudeite	163	0,2	9	0,1	20	0,4	770	1,3	962	0,6
Aledo	290	0,4	1	0,0	3	0,1	117	0,2	411	0,3
Alhama de Murcia	6.305	7,8	3.245	19,1	319	6,0	5.133	8,8	15.002	9,3
Bullas	2.070	2,6	4.291	25,3	515	9,7	3.386	5,8	10.262	6,3
Calasparra	5.576	6,9	1.221	7,2	375	7,1	5.572	9,5	12.744	7,9
Campos del Río	90	0,1	15	0,1	35	0,7	112	0,2	252	0,2
Caravaca de la Cruz	3.398	4,2	1.874	11,1	372	7,0	4.320	7,4	9.964	6,2
Cehegín	1.370	1,7	313	1,8	226	4,3	3.606	6,2	5.515	3,4
Librilla	749	0,9	180	1,1	64	1,2	462	0,8	1.455	0,9
Lorca	46.541	57,5	1.887	11,1	1.858	35,0	21.336	36,4	71.622	44,3
Moratalla	733	0,9	2.504	14,8	173	3,3	1.066	1,8	4.476	2,8
Mula	2.937	3,6	730	4,3	545	10,3	3.101	5,3	7.313	4,5
Pliego	379	0,5	12	0,1	166	3,1	913	1,6	1.470	0,9
Totana	10.378	12,8	668	3,9	634	12,0	8.643	14,8	20.323	12,6
Territorio Integral (sin incluir Lorca y Totana)	24.060	2,8	14.395	1,7	2.813	0,3	28.558	3,3	69.826	8,1
INTEGRAL	80.979	20,4	16.950	25,5	5.305	15,0	58.537	16,1	161.771	18,7
MURCIA (Región de) 2015	396.934	100	66.417	100	35.477	100	364.536	100	863.364	100

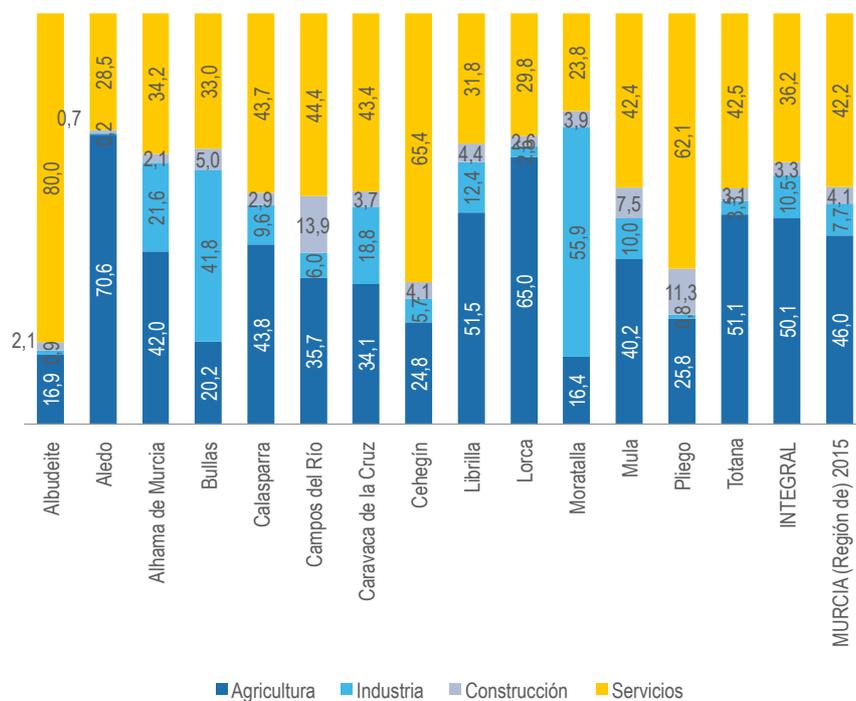
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia

Tipos de contrato.

El análisis de las contrataciones realizadas muestra una tasa de temporalidad de un 97,3%, superior a la de la Región de Murcia, que es del 93,7%.

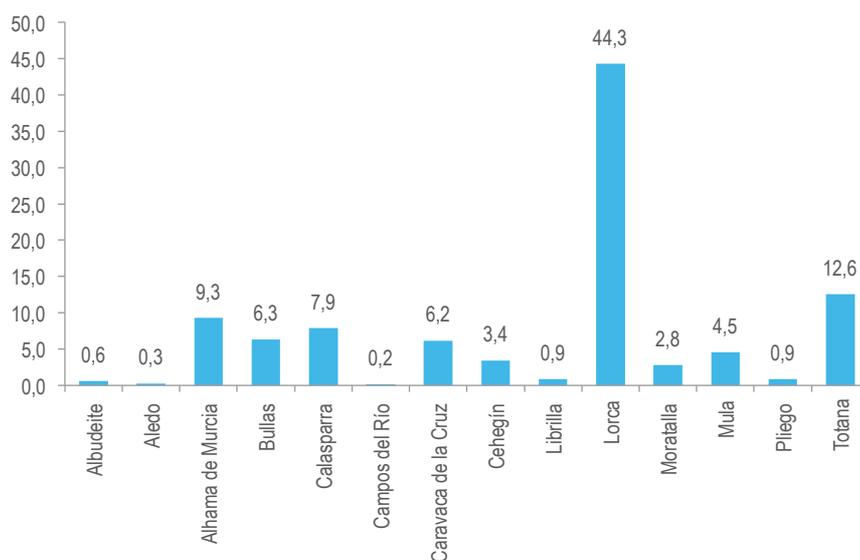
La temporalidad es una característica que incide en la calidad del empleo, puesto que implica mayores niveles de inestabilidad laboral y repercute en la dedicación y en el aprendizaje del trabajador.

Gráfico 3.68 Distribución del número de contratos por sectores de actividad y municipios. 2015. 2015



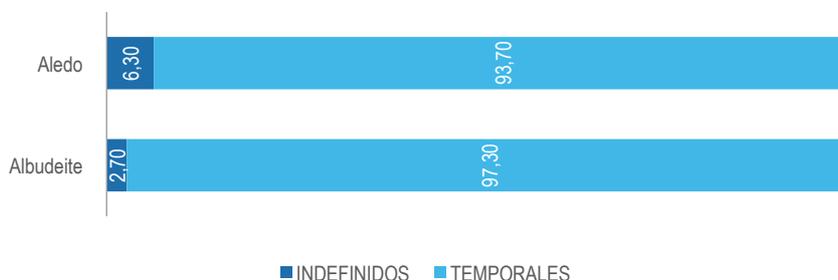
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia

Gráfico 3.69 Distribución de los contratos por municipios. 2015



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia

Gráfico 3.70 Distribución de los contratos por tipos. 2ª semestre 2015



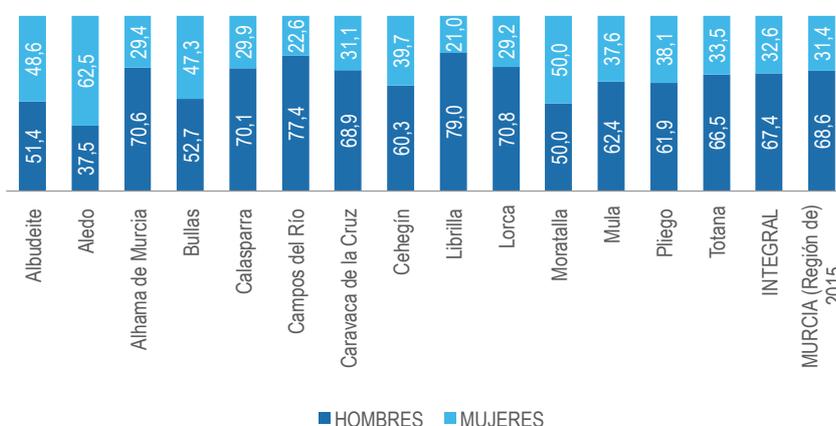
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia

Contratación por sexo.

El número de contratos firmados en el año 2015 ascendió a 161.771 en el territorio Integral. De éstos, el 67,4% los firmaron hombres frente al 32,6% las mujeres. El dato revela una **tasa elevada de masculinidad en las contrataciones**, que puede estar vinculada a la intensidad en el trabajo agrícola, sector con mucha presencia de varones en el empleo.

Se sitúan por debajo de la media, con porcentajes más próximos a la paridad entre los contratos masculinos y femeninos, los municipios de Bullas (52,7%); Albudeite (51,4%) y Moratalla (50%). Destaca especialmente Aledo, con una tasa de masculinidad en los contratos del 37,5%, por ser el único municipio donde el porcentaje de contrataciones a mujeres supera al de hombres. Por el contrario muestran una tasa superior a la media en contratos realizados a hombres los municipios de Librilla, Alhama, Campos del Río, Lorca y Calasparra, con porcentajes situados por encima del 70%.

Gráfico 3.71 Distribución de los contratos por sexos. Año 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia

Tabla 3.54 Número de contratos realizados por sexo y municipio. 2015.

Municipio	Sexo					
	Hombre		Mujer		Total	
	Número	%	Número	%	%	Totales
Albudeite	494	51,4	468	48,6	100	962
Aledo	154	37,5	257	62,5	100	411
Alhama de Murcia	10.589	70,6	4.413	29,4	100	15.002
Bullas	5.404	52,7	4.858	47,3	100	10.262
Calasparra	8.929	70,1	3.815	29,9	100	12.744
Campos del Río	195	77,4	57	22,6	100	252
Caravaca de la Cruz	6.870	68,9	3.094	31,1	100	9.964
Cehegín	3.327	60,3	2.188	39,7	100	5.515
Librilla	1.149	79,0	306	21,0	100	1.455
Lorca	50.726	70,8	20.896	29,2	100	71.622
Moratalla	2.238	50,0	2.238	50,0	100	4.476
Mula	4.566	62,4	2.747	37,6	100	7.313
Pliego	910	61,9	560	38,1	100	1.470
Totana	13.517	66,5	6.806	33,5	100	20.323
Territorio Integral (sin incluir Lorca y Totana)	44.285	64,2	25.001	35,8	100	69.826
Total Integral	109.068	67,4	52.703	32,6	100	161.771
Región de Murcia	592.275	68,6	271.089	31,4	100	863.364

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia

3.3.3. Población desempleada.

3.3.3.1. Tasa de paro.

La tasa de paro en España fue de 20,9 en el último trimestre del año 2015, según los datos del INE, siendo en la Región de Murcia del 23,5, casi tres puntos porcentuales más elevada. La recuperación económica está teniendo menor repercusión en Murcia que en el territorio nacional y se está creando menos empleo.

La imposibilidad de obtener datos a nivel de entidades debido a la inexistencia de Encuesta de Población Activa, ha planteado la conveniencia de aplicar algún dato que permitiera comparar el paro existente para las distintas entidades que conforman el territorio Integral. De este modo se ha utilizado la tasa de paro estimado, pese a que es un indicador que muestra importantes sesgos respecto de la tasa de paro basada en la EPA, ya que utiliza la población activa que incluye todas las personas en edad de trabajar, independientemente de que tengan intención de hacerlo o no.

Con este indicador se puede observar que el territorio Integral está en una situación de desventaja con respecto a la Región de Murcia, ya que su tasa de paro estimada es de 15,7 en tanto que la de Murcia es de 13,34.

Destacan con tasas de paro estimado superiores a la media del territorio Integral las entidades de Humbrías (22,2) en Lorca y los municipios de Bullas (17,6); Moratalla (19,1), Albudeite (20,6) y Cehegín (18,9).

Al contrario, muestran tasas de paro estimado inferiores a la media Aledo (8,1), Totana (6,6) y las pedanías de Doña Inés, Ortillo y Zarzalico. Los datos recogidos a nivel municipal, reflejan mayores tasas de paro en casi todos los municipios del territorio Integral, excepto Totana, Lorca y Calasparra.

Tabla 3.55 Tasa de paro estimado por entidades y municipios de Integral.

Municipios/Entidades Integral	Tasa de paro estimado
Albudeite	20,6
Aledo	8,1
Alhama de Murcia	14,1
Bullas	17,6
Calasparra	16,3
Campos del Río	16,7
Caravaca de la Cruz	15,5
Cehegín	18,9
Librilla	15,6
Lorca	9,8
Avilés	12,7
Béjar	0,0
Coy	19,0
Culebrina	10,0
Doña Inés	3,8
Fontanares	0,0
Humbrías	22,5
Jarales	5,3
Nogalte	0,0
Ortillo	3,1
Paca (La)	11,5
Torrealvilla	10,9
Tova (La)	7,0
Zarcilla de Ramos	9,2
Zaradilla de Totana	7,6
Zarzalico	2,5
Moratalla	19,1
Mula	14,8
Pliego	13,4
Totana	6,6
La Huerta	3,0
Lebor (Lebor Alto)	6,5
Morti	6,7
Ñorica (La Costera)	8,2
La Sierra	5,7
Las Viñas	9,1
Territorio Integral (sin incluir Lorca y Totana)	16,05
Total Territorio Integral	15,70
Región de Murcia	13,34

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Actualización a

01/03/2016. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.
 Tasa de Paro Estimada: Proporción entre el nº de parados y la población activa*.
 * Población Activa: Población entre 20-65 años.

3.3.3.2. Evolución del número de parados.

La Región de Murcia cerró el año 2015 con 133.505 personas paradas, el 3,1% del número de parados de España.

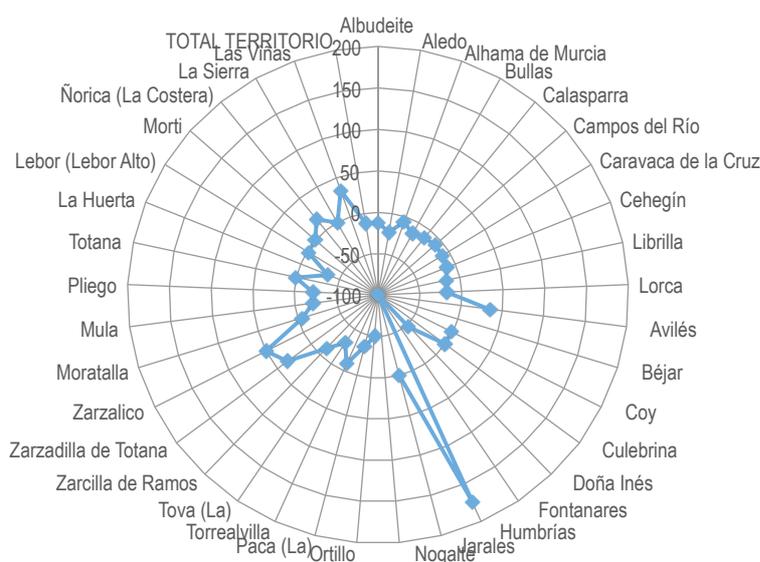
Durante el periodo 2008-2015 el número de parados creció un 21,2% para el conjunto de la Región de Murcia. Este crecimiento se ha producido de forma gradual hasta el año 2014, cuando alcanzó la cifra de 154.029 personas paradas.

En el conjunto de entidades de Integral, el número de parados se ha reducido un 12,2% durante el periodo 2011-2015 analizado. La mayoría de los municipios han experimentado una disminución del número de parados en términos porcentuales.

Las disminuciones más notables en relación a la media del territorio se han producido en los municipios de Mula, Pliego, Librilla, Lorca, Bullas y Aledo, así como en las entidades de La Huerta, Doña Inés, Fontanares y Ortillo.

Sólo algunas entidades como Avilés, Zarzadilla de Totana, Ñorica, Las Viñas y Zarzalico han sufrido un aumento del número de parados importante, teniendo en cuenta la escasa disponibilidad de efectivos en edad de trabajar.

Gráfico 3.72 Evolución del número de parados por entidades. 2011-2015



Fuente: Elaboración propia a partir de datos trimestrales del Servicio Regional de Empleo y Formación.
 Fecha de actualización: 16/08/2016.

Tabla 3.56 Número de parados por años y entidades. Evolución 2011-2015.

Municipios/Entidad	Evolución nº parados Integral					2011-2015	
	2011	2012	2013	2014	2015	Nº	%
Albudeite	201	205	183	147	176	-25	-12,4
Aledo	61	54	55	43	47	-14	-23,0
Alhama de Murcia	2.002	2.134	2.119	1.564	1.872	-130	-6,5
Bullas	1.479	1.561	1.551	1.148	1.259	-220	-14,9
Calasparra	1.173	1.290	1.241	926	1.036	-138	-11,7
Campos del Río	234	270	253	189	214	-20	-8,4
Caravaca de la Cruz	2.668	2.788	2.754	2.052	2.408	-260	-9,7
Cehegín	2.041	2.183	2.109	1.583	1.819	-222	-10,9
Librilla	570	569	579	429	476	-95	-16,6
Lorca	309	336	321	241	255	-54	-17,5
Avilés	14	15	16	11	19	5	35,1
Béjar						0	
Coy	42	54	55	38	41	-1	-1,8
Culebrina	1	1	0	0	1	0	0,0
Doña Inés	5	5	3	3	3	-2	-47,4
Fontanares	1	1	1	1	0	-1	-100,0
Humbrías	1	0	1	0	2	2	175,0
Jarales	1	1	2	1	1	0	0,0
Nogalte						0	
Ortillo	1	1	2	1	1	-1	-50,0
Paca (La)	128	126	111	91	82	-46	-35,9
Torrealvilla	6	4	4	3	5	-1	-8,7
Tova (La)	31	32	35	24	21	-9	-30,3
Zarcilla de Ramos	63	65	66	48	56	-7	-10,4
Zaradilla de Totana	16	30	27	18	21	6	34,9
Zarzalico	1	2	1	1	2	1	50,0
Moratalla	976	1.105	1.081	791	929	-47	-4,8
Mula	1.956	2.005	1.934	1.474	1.535	-421	-21,5
Pliego	395	406	393	299	309	-86	-21,8
Totana	105	129	133	92	107	1	1,2
La Huerta	6	10	8	6	4	-2	-34,8
Lebor (Lebor Alto)	24	30	34	22	24	-1	-2,1
Mortí	55	64	64	46	56	1	0,9
Ñorica (La Costera)	18	23	24	16	21	3	16,9
La Sierra	2	1	3	2	2	0	0,0
Las Viñas	1	0	0	0	1	0	33,3
Territorio Integral (sin incluir Lorca y Totana)	13.754	14.568	14.251	10.643	12.078	-1.676	-11,8
Total Territorio Integral	14.168	15.033	14.705	10.976	12.440	-1.729	-12,2
Total Región de Murcia					127.997		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos trimestrales del Servicio Regional de Empleo y Formación.

Fecha de actualización: 16/08/2016.

Para preservar el secreto estadístico, no se presentan las entidades con menos de 4 habitantes de 16 a 64 años según el Padrón a 1 de enero de 2015.

En algún municipio se omite alguna otra entidad mayor de esta población para evitar la identificación en otra tabla de la publicación.

Los parados para los que no se ha podido precisar la entidad no se incluyen en ninguna de las entidades detalladas aunque sí lo están en el total municipal.

- CREM y Servicio Regional de Empleo y Formación. Paro Registrado por entidades

3.3.3.3. Estructura del paro por sexo y edad por municipios.

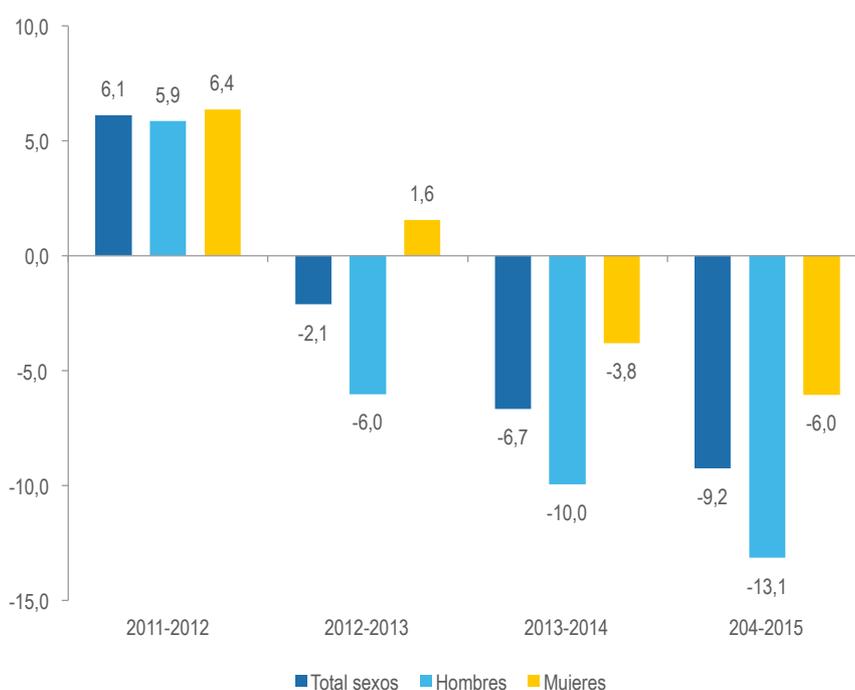
Los jóvenes concentran el 10,5% del número de parados y el resto se distribuye en porcentajes similares entre las personas de edades intermedias de 25 a 44 años (45,5%) y los mayores de 45 años (44%), siguiendo pautas similares a las de la Región de Murcia.

La estructura se mantiene casi invariable en los distintos municipios que integran el territorio, pudiendo destacar un porcentaje de parados algo superior a la media del territorio entre jóvenes con edades inferiores a los 25 años en Mula y Campos del Río, sobre todo entre la población masculina. También supera la media de parados entre los mayores de 45 años Aledo, Cehegín, Caravaca de la Cruz y Pliego.

En el intervalo de edades medias se incrementa la media de parados en Albudeite, Totana y Alhama de Murcia. Si se compara la población parada por tramos de edad con la población activa por tramos de edad, podemos concluir que el colectivo de población con edades superiores a 45 años, es el que se muestra más vulnerable y en una situación de mayor desventaja, ya que agrupa el 39% de la población activa y el porcentaje de esta población que está en situación de paro supera el 44%.

El grupo de jóvenes de edades inferiores a 25 años concentra un 10,5% del número de parados, pese a concentrar un 16,7% del número de personas en edad de trabajar.

Gráfico 3.73 Evolución del número de parados por sexo. 2011-2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos trimestrales del Servicio Regional de Empleo y Formación.

Tabla 3.57 Número de parados por entidades Integral y sexo. 2015.

Municipios/Entidad	Año 2015		
	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
Albudeite	176	90	86
Aledo	47	17	30
Alhama de Murcia	1.872	801	1.071
Bullas	1.259	543	716
Calasparra	1.036	490	546
Campos del Río	214	86	128
Caravaca de la Cruz	2.408	976	1.432
Cehegín	1.819	811	1.008
Librilla	476	183	292
Lorca	60	27	33
Avilés	19	8	12
Béjar	-	-	-
Coy	41	20	21
Culebrina	-	-	-
Doña Inés	-	-	-
Fontanares	-	-	-
Humbrías	-	-	-
Jarales	-	-	-
Nogalte	-	-	-
Ortillo	-	-	-
Paca (La)	-	-	-
Torrealvilla	-	-	-
Tova (La)	-	-	-
Zarcilla de Ramos	-	-	-
Zaradilla de Totana	-	-	-
Zarzalico	-	-	-
Moratalla	929	390	540
Mula	1.535	677	858
Pliego	309	132	177
Totana	104	43	61
La Huerta	4	1	3
Lebor (Lebor Alto)	24	8	16
Morti	56	23	33
Ñorica (La Costera)	21	11	10
La Sierra	-	-	-
Las Viñas	-	-	-
Territorio Integral (sin incluir Lorca y Totana)	12.078	5.196	6.883
Total Territorio Integral	12.242	5.266	6.977

Fuente: Elaboración propia a partir de datos trimestrales del Servicio Regional de Empleo y Formación.

Fecha de actualización: 16/08/2016.

Para preservar el secreto estadístico, no se presentan las entidades con menos de 100 habitantes de 16 a 64 años según el Padrón a 1 de enero de 2015.

Los parados para los que no se ha podido precisar la entidad no se incluyen en ninguna de las entidades detalladas aunque sí lo están en el total municipal.

- CREM y Servicio Regional de Empleo y Formación. Paro Registrado por entidades

Tabla 3.58 Número de parados por entidades Integral según intervalos de edad. 2015.

Municipio / Entidad	2015			
	Menores de 25 años	De 25 a 44 años	De 45 y más años	Total
Albudeite	25	89	62	176
Aledo	5	18	24	47
Alhama de Murcia	205	965	702	1.872
Bullas	122	553	584	1.259
Calasparra	111	455	470	1.036
Campos del Río	39	97	79	214
Caravaca de la Cruz	237	1.034	1.137	2.408
Cehegín	177	781	861	1.819
Librilla	41	239	197	476
Lorca	21	97	123	241
Avilés	2	10	8	19
Béjar				
Coy	3	11	27	41
Culebrina				
Doña Inés				
Fontanares				
Humbriás				
Jarales				
Nogalte				
Ortillo				
Paca (La)	6	33	43	82
Torrealvilla				
Tova (La)	2	10	10	21
Zarcilla de Ramos	6	24	27	56
Zaradilla de Totana	4	10	8	21
Zarzalico				
Moratalla	102	408	420	929
Mula	186	732	618	1.535
Pliego	25	140	144	309
Totana	5	46	53	104
La Huerta	0	1	3	4
Lebor (Lebor Alto)	2	11	11	24
Morti	1	23	31	56
Ñorica (La Costera)	2	11	9	21
La Sierra				
Las Viñas				
Territorio Integral (sin incluir Lorca y Totana)	1.273	5.509	5.296	12.078
Total Territorio Integral	1.299	5.652	5.472	12.423

Fuente: Elaboración propia a partir de datos trimestrales del Servicio Regional de Empleo y Formación.

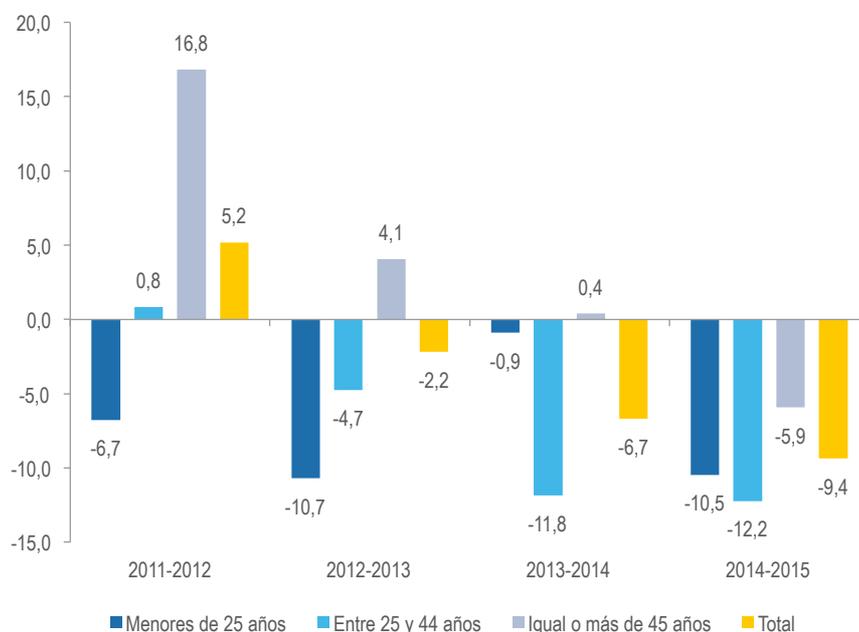
Fecha de actualización: 16/08/2016.

Para preservar el secreto estadístico, no se presentan las entidades con menos de 100 habitantes de 16 a 64 años según el Padrón a 1 de enero de 2015.

Los parados para los que no se ha podido precisar la edad no se incluyen en ninguna de las entidades detalladas aunque sí lo están en el total municipal.

- CREM y Servicio Regional de Empleo y Formación. Paro Registrado por entidades

Gráfico 3.74 Evolución del número de parados por entidades Integral según intervalos de edad. 2011-2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos trimestrales del Servicio Regional de Empleo y Formación.

3.3.3.4. Población desempleada extranjera.

En Integral residen 14.436 extranjeros, lo que significa el 11,05% de la población total del ámbito, tratándose de un porcentaje algo inferior al peso que tiene la población extranjera a nivel regional (14,20%). Destaca el peso que tiene la población extranjera en el municipio de Alhama de Murcia (20,16%) y las pedanías de Totana (15,02%).

Si analizamos el paro por nacionalidades, observamos que el 15,1% del número de parados es de procedencia extranjera, porcentaje algo superior al que representa la población extranjera sobre el total de población censada en el territorio.

Destaca el porcentaje de parados extranjeros de fuera de la UE, que representa un 12,1 del total de parados del territorio, frente a un 2,6% de los extranjeros europeos.

Alhama de Murcia, con un 21,6% es el municipio con mayor porcentaje de parados extranjeros extracomunitarios, seguido de Totana, que concentra el 17% y Lorca, con un 16%.

Por lo que respecta a los parados extranjeros procedentes de la Unión Europea, destaca una concentración en Cehegín, 7,6% y algo inferior pero por encima de la media en Alhama de Murcia y Aledo, en torno al 4,5%.

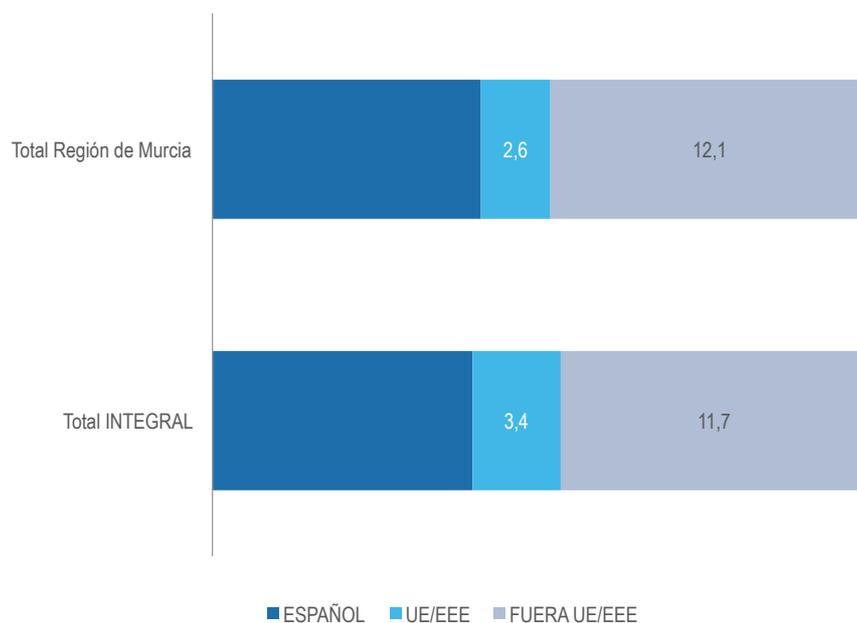
La estructura de parados por sexo y procedencia no se distingue apenas, experimentando los extranjeros de ambos sexos porcentajes de paro similares.

Tabla 3.59 Número de parados nacionalidad y municipio. 2015.

Municipio	Ambos sexos						Total	
	Español		Extranjero Ue/Eee		Extranjero Fuera Ue/Eee			
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Albudeite	2.004	99,0	6	0,3	15	0,7	2.025	100
Aledo	520	90,6	26	4,5	28	4,9	574	100,0
Alhama De Murcia	15.935	73,7	1.027	4,7	4.664	21,6	21.626	100,0
Bullas	13.350	93,0	391	2,7	608	4,2	14.349	100,0
Calasparra	10.965	90,6	374	3,1	769	6,4	12.108	100,0
Campos Del Rio	2.216	94,7	37	1,6	86	3,7	2.339	100,0
Caravaca De La Cruz	25.101	90,6	1.085	3,9	1.509	5,4	27.695	100,0
Cehegin	18.244	88,1	1.578	7,6	897	4,3	20.719	100,0
Librilla	4.844	90,1	58	1,1	477	8,9	5.379	100,0
Lorca	63.617	81,0	2.169	2,8	12.769	16,3	78.555	100,0
Moratalla	10.071	94,4	125	1,2	473	4,4	10.669	100,0
Mula	15.698	88,1	334	1,9	1.778	10,0	17.810	100,0
Pliego	3.283	89,9	125	3,4	245	6,7	3.653	100,0
Totana	18.077	79,7	748	3,3	3.863	17,0	22.688	100,0
Territorio Integral (sin incluir Lorca y Totana)	122.231	88,0	5.166	3,7	11.549	8,3	138.946	100
Total Integral	203.925	84,9	8.083	3,4	28.181	11,7	240.189	100
Total Región de Murcia	1.309.130	85,2	40.686	2,6	186.143	12,1	1.535.959	100

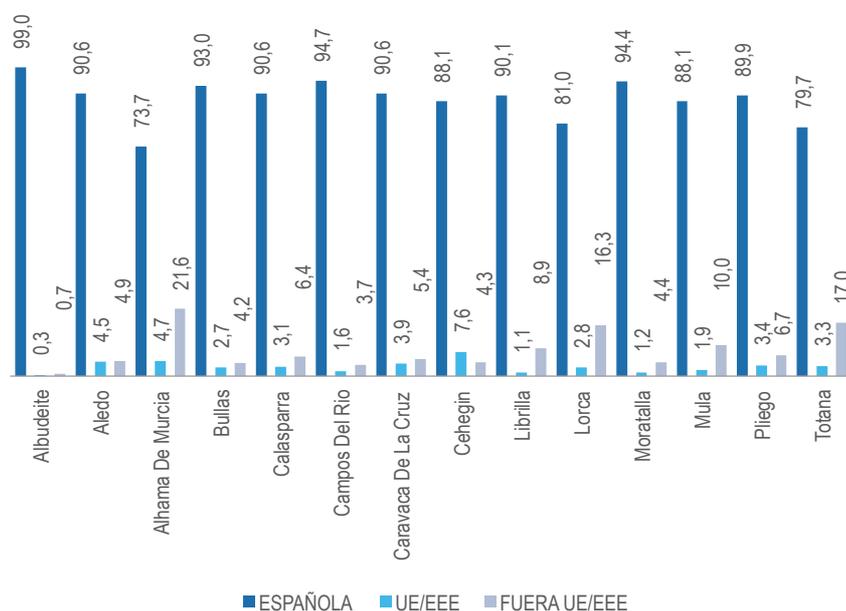
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Regional de Empleo y Formación Región de Murcia.

Gráfico 3.75 Distribución del número de parados por nacionalidad. Integral y Región de Murcia. 2015



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia

Gráfico 3.76 Distribución del número de parados por nacionalidad y municipios. 2015



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia

3.3.3.5. Población desempleada por sectores.

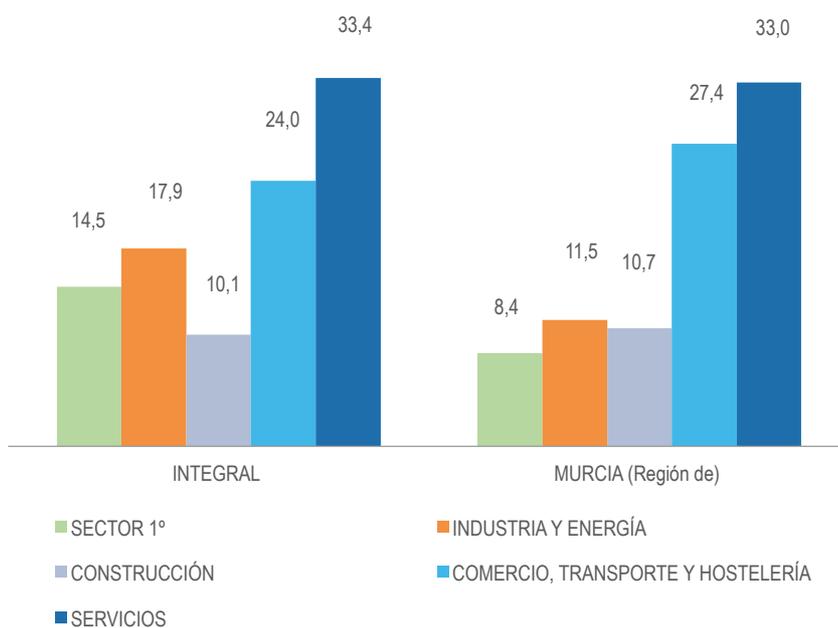
La actividad de servicios junto con la actividad comercial que incluye comercio al por mayor, comercio al por menor, reparación de vehículos y hostelería concentraban el 58% del número de parados en el año 2015 en el territorio.

En cambio las actividades del sector primario y la industria muestran una proporción inferior de parados del 14% y del 18%.

Los datos de evolución del número de parados.

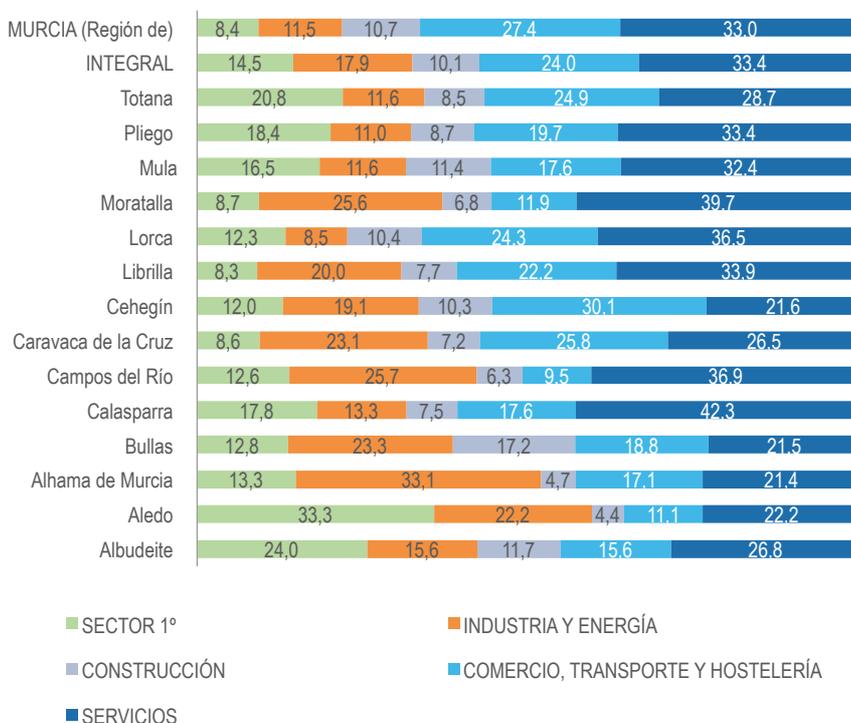
- ▶ Llama la atención el hecho de que, prácticamente todos los municipios muestran una dinámica positiva del mercado de trabajo y han visto reducido su número de parados, destacando con un mayor descenso del mismo Mula, Cehegín y Aledo.
- ▶ Únicamente Campos del Río y Albudeite muestran un incremento significativo del número de parados.

Gráfico 3.77 Distribución del número de parados por sectores de actividad. Integral y Región de Murcia. 2015.



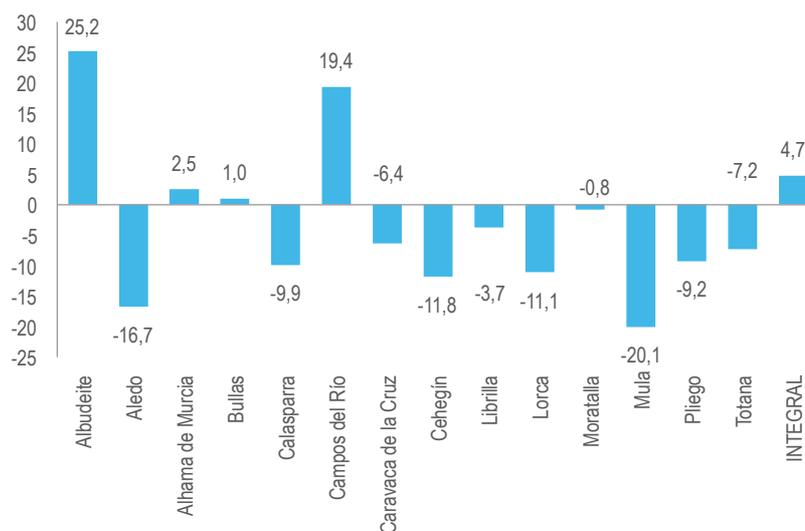
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Regional de Empleo y Formación.

Gráfico 3.78 Distribución del número de parados por sectores de actividad. Y municipios. 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Regional de Empleo y Formación.

Gráfico 3.79 Evolución del número de parados. Integral. 2009-2015



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Regional de Empleo y Formación. Paro registrado. CNAE-2009 - INTEGRAL 2009 A 2015

Tabla 3.60 Número de parados por sectores de actividad.

Municipios	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca		Industria y energía		Construcción		Comercio transporte y hostelería		Servicios		Sección sin actividad		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Albudeite	43	24,0	28	15,6	21	11,7	28	15,6	48	26,8	11	6,1	179	100
Aledo	15	33,3	10	22,2	2	4,4	5	11,1	10	22,2	3	6,7	45	100
Alhama de Murcia	249	13,3	618	33,1	88	4,7	320	17,1	399	21,4	192	10,3	1.866	100
Bullas	165	12,8	300	23,3	222	17,2	242	18,8	277	21,5	81	6,3	1.287	100
Calasparra	177	17,8	132	13,3	75	7,5	175	17,6	421	42,3	16	1,6	996	100
Campos del Río	28	12,6	57	25,7	14	6,3	21	9,5	82	36,9	20	9,0	222	100
Caravaca de la Cruz	200	8,6	535	23,1	166	7,2	599	25,8	614	26,5	205	8,8	2.319	100
Cehegín	209	12,0	332	19,1	179	10,3	524	30,1	377	21,6	121	6,9	1.742	100
Librilla	39	8,3	94	20,0	36	7,7	104	22,2	159	33,9	37	7,9	469	100
Lorca	757	12,3	523	8,5	639	10,4	1.499	24,3	2.250	36,5	502	8,1	6.170	100
Moratalla	82	8,7	241	25,6	64	6,8	112	11,9	374	39,7	70	7,4	943	100
Mula	253	16,5	178	11,6	175	11,4	269	17,6	495	32,4	160	10,5	1.530	100
Pliego	55	18,4	33	11,0	26	8,7	59	19,7	100	33,4	26	8,7	299	100
Totana	396	20,8	221	11,6	163	8,5	475	24,9	548	28,7	105	5,5	1.908	100
Territorio Integral (sin incluir Lorca y Totana)	1.515	14,6	2.558	24,7	1.068	10,3	2.458	23,7	3.356	32,4	942	9,1	10.367	100
Total Integral	2.668	14,5	3.302	17,9	1.870	10,1	4.432	24,0	6.154	33,4	1.549	8,4	18.445	108
Región de Murcia	10.772	8,4	14.681	11,5	13.713	10,7	35.110	27,4	42.204	33,0	11.594	9,1	128.074	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Regional de Empleo y Formación. Páro registrado. CNAE-2009 - INTEGRAL 2009 A 2015

3. Diagnóstico de la situación de partida.

3.4. Territorio y Medio Ambiente.



3.4.1. Descripción general del territorio y sistema de asentamientos.

El territorio Integral cuenta con una extensa superficie que representa más del 40% de la superficie de la región de Murcia pero aloja cerca del 9% de la población de la Región. Sus límites geográficos son los siguientes:

- ▶ **Norte:** límite de la provincia de Murcia con la provincia de Albacete.
- ▶ **Este:** límite de los términos municipales de Calasparra, Mula, Campos del Río y Alhama de Murcia con otros municipios de la Región de Murcia.
- ▶ **Sur:** límite marcado parcialmente por la carretera nacional N-340-A-7 de modo que quedan incluidos las poblaciones al norte del vial de Totana (Ñorica en La Costera, La Huerta, Mortí Alto y Bajo, Lebor Alto, La Sierra y Las Viñas excepto la entidad de población del casco urbano de Totana). Se encuentran incluidas las pedanías del municipio de Lorca Avilés, Béjar, Coy, Culebrina, Doña Inés, Fontanares, Humbrías, Jarales, Nogalte, Ortillo, La Paca, Torrealvilla, La Tova, Zarcilla de Ramos, Zarzadilla de Totana y Zarzalico.
- ▶ **Oeste:** límite de la provincia de Murcia con las de Almería y Granada.

La reducida densidad de población se debe a la abundante superficie de espacios naturales que aloja la zona y a la accidentada orografía que ha dificultado históricamente el acceso y los asentamientos. El difícil acceso a los grandes núcleos de población regional, y el alejamiento en materia de redes viarias, ha sido una dificultad mejorada en parte por la entrada en servicio de la RM-15 (antigua C-415), la autovía del Noroeste. Se trata pues de un espacio geográfico escasamente poblado, con una gran cantidad de pequeñas entidades de población dispersas por el territorio que se conjugan con las cabeceras de los municipios.

Las principales poblaciones de la zona se sitúan a lo largo de esta vía de comunicación que estructura el territorio desde el sureste en la ciudad de Murcia (en la que conecta con las autovías MU-30 y A-7), hacia el noroeste, deteniéndose en Caravaca de la Cruz y pasando por Albudeite, Mula, Bullas y Cehegín y acercándose a Pliego y Campos del río.

Destacan igualmente en las zonas altas Moratalla y Calasparra, al norte del territorio, a las que se accede mediante carreteras comarcales. En el sur Alhama de Murcia, Aledo y Librilla se encuentran próximas al límite sur del territorio y a la carretera N-340 y las autovías E-15/A-7.

Tan solo cuatro municipios superan los 10.000 habitantes y uno tan solo los 20.000 habitantes, incorporando muchos de ellos pequeños núcleos de población, que configuran un amplio abanico de pequeñas y medianas localidades. Además, la superficie municipal es bastante dispar, yendo desde los 954,8 km² que tiene el municipio de Moratalla hasta los 17 Km² que tiene Albudeite.

3.4.2. Análisis del medio natural

3.4.2.1. Medio inerte.

Parámetros climáticos por municipios (altitud media, pendiente, pluviometría, temperatura media anual...).

Altitud media: La elevada altitud de este territorio es una de sus principales características y la que le otorga su singularidad dentro de la Región de Murcia. Las altitudes oscilan entre los 172 de Campos del río al sureste a y los 664m de Moratalla al noroeste.

Esta altitud influye igualmente en el clima del territorio, mucho más frío y con más precipitaciones que el resto de la Región de Murcia.

Tabla 3.61 Distribución de la superficie según altitud.

Municipio	Superficie en (km ²)	Distribución de la extensión municipal	Altitud Nomenclátor
Albudeite	17,02	0,15	181
Aledo	49,74	0,44	627
Alhama de Murcia	311,55	2,75	200
Calasparra	184,90	1,63	341
Campos del Río	47,29	0,42	172
Caravaca de la Cruz	859,51	7,60	625
Cehegín	299,29	2,65	572
Librilla	56,50	0,50	168
Moratalla	954,82	8,44	664
Mula	634,06	5,60	317
Pliego	29,43	0,26	392
Región de Murcia	11.313,91		

Distancia a la capital por autovías según Mapa Oficial de Carreteras 2006.

Fuente: Instituto Geográfico Nacional

INE. Nomenclátor

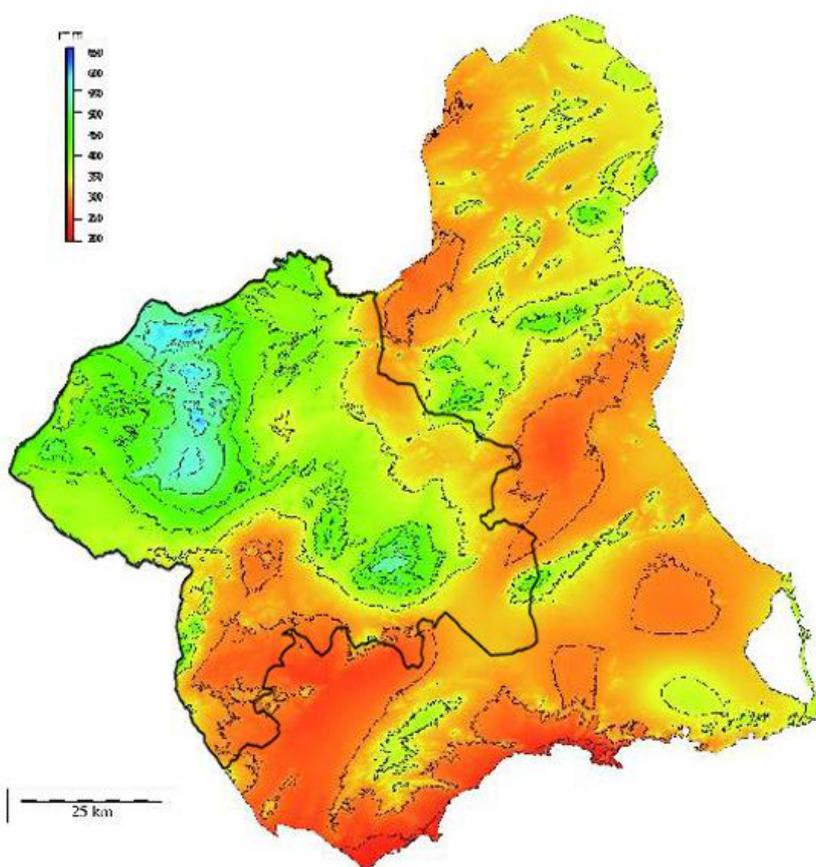
Pluviometría: La Región de Murcia presenta un clima mediterráneo en el que, como en el resto del este y sur peninsular, las precipitaciones son escasas y tienden a disminuir alarmantemente en los últimos tiempos.

No obstante, el territorio de Integral es el que más precipitaciones recibe de toda la Región de Murcia.

Las precipitaciones se concentran en otoño y primavera, siendo generalmente más abundantes en las zonas de mayor altitud. Las precipitaciones medias anuales según datos de 2014 reflejados por la Agencia Estatal de Meteorología en el Centro Meteorológico Territorial de Murcia (tabla 60) muestran valores entre los 436,7 l/m² en Moratalla y los 93,3 l/m² en Lorca.

La tendencia, como en el resto de la Región y del país, es la de una disminución progresiva de las precipitaciones y riesgo de largos periodos de sequía, aunque en este caso la accidentada orografía no favorece las inundaciones ocasionadas por eventuales lluvias torrenciales (ver apartado hidrología).

Mapa 3.5 Precipitaciones en la Región de Murcia.



Fuente: atlasdemurcia.com en base a datos del Instituto Nacional de Meteorología

Tabla 3.62 Precipitaciones mensuales. L/m².

Municipios	2015	Enero 2015	Febrero 2015	Marzo 2015	Abril 2015	Mayo 2015	Junio 2015	Julio 2015	Agosto 2015	Septiembre 2015	Octubre 2015	Noviembre 2015	Diciembre 2015
Alhama de murcia													
Alhama Centro		20,4	29,6	48,2	19,9	-3,0	9,0	1,0		62,3	16,0	29,2	8,5
Alhama Ceña Guerrero	302,2	22,1	26,0	54,1	30,8	-3,0	6,6	-3,0	29,0	79,7	15,3	26,0	12,6
Alhama Comarza	280,0	17,8	32,4	48,8	23,2	0,2	4,6	0,6	7,4	102,6	15,8	19,6	7,0
Alhama El Condado de Alhama	234,4	13,0	15,0	45,5	9,4	-3,0	6,0	0,0	9,3	99,7	18,6	15,5	2,4
Alhama El Praico		23,9	30,2	47,7	18,5	-3,0	7,7	0,7		68,8	16,6	28,3	8,2
Alhama Huerta Espuña		22,2	49,0	115,7	25,1	4,5	3,7	5,5		96,4	12,8	39,5	14,1
Alhama Los Quemados		24,1	38,1	105,3	19,8	4,5	4,3	1,7		85,8	7,8	37,0	11,4
Bullas													
Bullas Depuradora	409,9	16,0	41,9	89,7	19,1	2,7	31,8	4,5	19,9	79,3	46,1	51,4	7,5
Bullas Depuradora Automática	376,4	14,8	39,0	82,8	17,6	3,2	30,2	4,2	18,4	71,6	42,0	45,6	7,0
Bullas El Carrascalejo		14,5	37,5	69,5	17,5	0,5	37,5	4,0	22,5		46,0	52,0	6,0
Calasparra													
Calasparra	412,5	19,7	26,4	92,6	28,9	25,7	4,6	5,8	43,0	70,8	59,8	31,2	4,0
Calasparra Agentes Medioambientales	411,8	20,6	25,2	89,0	32,2	25,8	4,8	6,8	41,4	65,6	65,8	30,8	3,8
Calasparra C.F. Estación		21,1	20,1	86,4	23,9	23,1		6,6	36,2			29,5	
Campos del Río													
Campos del Río Ayto.	346,7	20,1	32,9	72,4	8,3	1,7	5,3	1,3	2,4	130,9	23,3	41,3	6,8
Caravaca de la Cruz													
Caravaca Archivel		22,1	26,6	91,3	21,3	8,2	53,8	8,2	16,3		35,7	36,7	2,2
Caravaca El Moral		23,0	28,0	73,5	31,0		21,0		64,0	33,0		68,0	
Caravaca El Moralejo	328,8	14,0	30,7	72,5	20,7	2,9	8,9	4,9	32,0	43,0	30,2	67,0	2,0
Caravaca Fuentes del Marqués		23,6	37,2		35,6	10,4	30,4	11,2	13,6		31,8	57,0	2,4
Caravaca La Encarnación		21,3	33,7	98,5	27,4	5,1	20,1	4,9		39,8	29,7	38,3	2,9
Caravaca Los Royos-Aut.	286,1	14,2	27,8	65,0	18,3	12,6	8,6	3,6	39,8	30,0	24,6	40,0	1,6
Caravaca Polideportivo	424,6	22,2	39,1	103,7	38,5	8,8	21,9	9,2	4,4	71,9	32,4	69,6	2,9
Cehegín													
Cehegín Ciudad	484,9	19,3	36,1	137,1	22,7	4,0	17,2	24,4	29,0	62,1	50,9	77,0	5,1
librilla													
Librilla C.H.S.	274,0	22,0	30,0	52,0	17,0	0,0	9,0	0,0	0,0	94,5	20,5	25,0	4,0
Lorca													
Lorca Avilés			53,0	62,4	20,0				7,5	45,2	18,0	40,0	0,0
Lorca Coy	360,1	20,7	58,4	84,9	26,7	5,0	32,0	0,6	14,6	45,2	28,3	39,7	4,0
Lorca Fontanares		18,5	32,1	135,5		15,2	12,4		4,0	52,1	40,2	48,3	0,8
Lorca Zarcilla de Ramos Automática		18,0	21,8			5,6		6,4	6,8	45,2	16,0	30,0	1,6
Lorca Zarzadilla de Totana		21,0	41,5	73,0	18,5	13,0	47,5		2,0	48,5	21,0	48,0	3,0

Municipios	2015	Enero 2015	Febrero 2015	Marzo 2015	Abril 2015	Mayo 2015	Junio 2015	Julio 2015	Agosto 2015	Septiembre 2015	Octubre 2015	Noviembre 2015	Diciembre 2015
Moratalla													
Moratalla Benizar	630,9	24,0	56,4	145,5	19,0	21,0	18,5	1,0	77,5	87,5	61,5	113,0	6,0
Moratalla Benizar Automática		21,4	54,2	130,6	19,2	21,0	23,4	1,4	68,0	80,6			6,2
Moratalla Campo de San Juan	595,2	34,3	67,8	115,5	25,0	15,5	18,5	9,9	115,4	101,5	51,1	37,2	3,5
Moratalla Cañada de la Cruz	450,9	38,7	30,4	74,5	30,0	20,2	31,6	4,3	68,6	62,6	23,2	65,2	1,6
Moratalla Inazares		22,0	25,8	122,0	19,5	14,5	50,9					81,0	5,0
Moratalla P. de Bomberos		17,5	33,6	129,4	41,9	18,7		4,6	44,8	79,3	62,4	53,3	7,6
Moratalla El Sabinar		33,1		112,3	13,3	33,6	19,5	15,3	83,3	115,2	51,3	35,8	1,9
Mula													
Mula Casas Nuevas	356,7	22,5	51,0	96,5	18,0	2,5	11,5	1,5	14,5	76,5	15,2	41,5	5,5
Mula P. Bomberos	329,9	23,2	32,8	61,6	13,4	0,4	18,0	2,2	11,4	95,8	34,1	31,0	6,0
Pliego													
Pliego	377,3	20,0	38,8	78,7	24,6	4,8	15,5	-3,0	4,0	95,5	32,4	52,0	11,0
Pliego Presa de Pliego		19,9	38,7	65,4	19,0	3,2	24,1	-3,0		84,1	20,5	39,5	11,2
Totana													
Totana Morrón de España		30,6	71,5	133,8	27,1	8,7	10,5	4,5		77,9	13,3	39,0	10,5
Totana Morti		13,6	23,2										
Totana I.L. Automática	200,0	15,4	18,8	31,6	21,8	3,4	10,4	0,0	0,6	63,6	13,4	18,8	2,2

Fecha de actualización: 24/02/2016.

(-3): ip (precipitaciones inapreciables).

- Agencia Estatal de Meteorología. Centro Meteorológico Territorial de Murcia

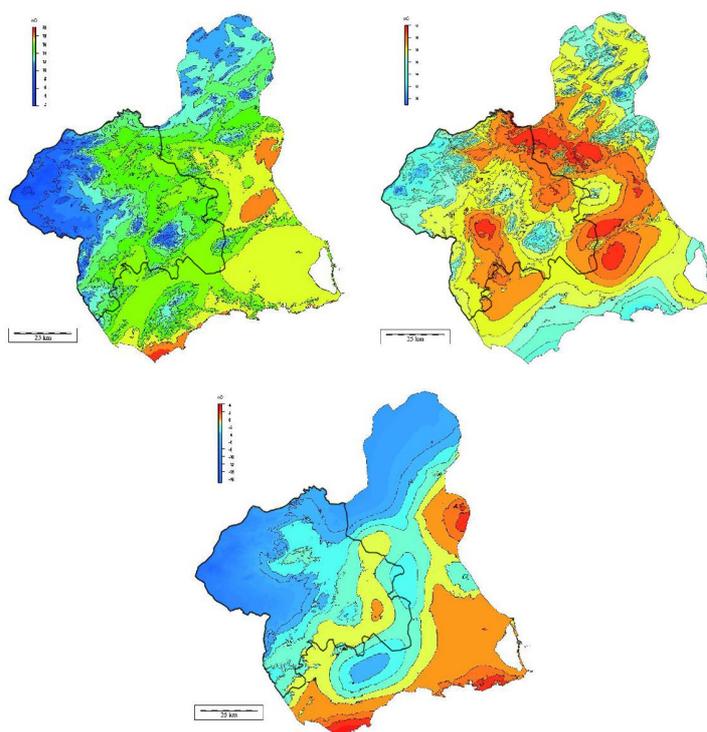
Temperatura media anual

Las temperaturas de la zona son igualmente las más frías de la región de Murcia. Tanto las temperaturas medias anuales como las máximas o las mínimas presentan los valores menos elevados de la Región.

Dentro del clima mediterráneo que caracteriza a la región, el territorio presenta en las zonas de mayor altitud unas características climatológicas más cercanas a las propias de zonas altas de montaña, en las que las temperaturas mínimas descienden bien por debajo de los 0 grados, con heladas frecuentes en los meses de invierno.

En 2014 las temperaturas medias anuales oscilaron entre 14 y 19 grados. Las temperaturas medias máximas se dan en agosto, con valores comprendidos entre 22 y 28 grados. Las temperaturas mínimas medias se sitúan entre los 3 grados en las zonas más elevadas hasta las 12 grados en los valles.

Mapa 3.6 Temperaturas medias anuales.



Fuente: atlasdemurcia.com en base a datos del Instituto Nacional de Meteorología.

Tabla 3.63 Temperaturas medias mensuales. °C.

	2015	Enero 2015	Febrero 2015	Marzo 2015	Abril 2015	Mayo 2015	Junio 2015	Julio 2015	Agosto 2015	Septiembre 2015	Octubre 2015	Noviembre 2015	Diciembre 2015
Alhama de Murcia													
Alhama Centro	18,5	9,0	10,5	14,1	16,0	21,6	24,1	29,9	28,5	22,8	19,5	14,5	11,8
Alhama Ceña Guerrero	19,0	10,3	11,0	14,8	16,7	22,1	24,8	30,0	28,7	23,2	19,6	15,1	12,2
Alhama Comarza	15,4	8,5	7,1	11,2	12,9	18,4	20,7	25,8	23,1	18,7	15,7	12,2	10,5
Alhama El Condado de Alhama													
Alhama El Praico	16,8	8,6	7,7	12,6	14,8	20,3	22,3	27,7	25,8	20,7	17,1	12,9	11,1
Alhama Huerta Espuña	16,7	8,5	7,7	12,6	14,5	20,3	22,3	27,7	25,8	20,6	17,0	12,7	10,9
Alhama Los Quemados													
Bullas													
Bullas Depuradora	18,1	8,6	9,4	14,1	16,3	21,7	23,9	29,4	27,6	22,4	18,6	13,8	11,3
Bullas Depuradora Automática													
Bullas El Carrascalejo		6,5	6,4	10,7	12,5	18,4	19,7	25,9	23,8		14,9	10,5	9,1
Calasparra													
Calasparra	16,4	8,0	7,7	12,6	13,9	19,4	22,4	27,8	25,5	20,3	16,6	11,7	10,3
Calasparra Agentes Medioambientales	14,3	6,3	5,0	10,1	11,9	17,2	19,3	25,7	23,5	18,6	14,7	10,4	9,1
Calasparra C.F. Estación	16,0	7,3	7,9	12,5	14,0	19,2	21,5	27,1	25,2	20,0	16,2	11,7	9,2
Campos del Río													
Campos del Río Ayto.	17,0	8,6	8,2	12,9	15,1	20,8	22,8	28,2	25,8	21,0	17,2	12,5	10,7
Caravaca de la Cruz													
Caravaca Archivel		10,6	10,9	14,5	16,5	21,5	24,4	29,6	28,5		19,3	14,8	12,5
Caravaca El Moral		9,4	5,9	11,4				27,2	25,1		16,6	11,8	
Caravaca El Moralejo	16,9	8,7	8,2	13,5	14,1	20,0	22,3	27,9	25,9	21,1	17,4	12,8	11,4
Caravaca Fuentes del Marqués		8,4	6,5	12,5	14,5	20,4	23,0	28,7	26,1		16,8	12,3	11,3
Caravaca La Encarnación													
Caravaca Los Royos-Aut.	15,2	7,1	5,6	11,0	12,9	18,5	20,8	26,7	23,9	18,9	15,3	11,7	9,6
Caravaca Polideportivo		4,3	1,9	8,3		16,7	18,4	26,1	22,3	16,7		8,9	
Cehegín													
Cehegín Ciudad		3,8	0,9	7,0	8,9	15,2	17,4					9,7	8,1
		8,4	7,6	12,7	14,5	20,0		28,1	25,5	20,7	16,8	13,0	10,7
Librilla													
Librilla C.H.S.	18,0	9,7	9,6	13,8	15,5	21,3	23,3	29,3	27,1	22,1	18,4	13,9	11,9
Lorca													
Lorca Avilés	18,6	10,6	10,6	14,6	16,1	21,7	23,8	29,1	27,8	22,4	19,2	14,7	12,6
Lorca Coy	17,6	9,0	9,7	13,4	15,2	20,7	22,8	28,2	26,8	22,0	18,4	13,5	11,5
Lorca Fontanares													
Lorca Zarcilla de Ramos Automática			7,2		13,5	19,2	21,3	27,0	24,4	19,6	16,3	12,6	11,3
Lorca Zarcadilla de Totana	19,3	11,0	11,8	15,1	17,0	22,0	24,5	29,5	28,5	23,3	20,2	15,6	13,3



	2015	Enero 2015	Febrero 2015	Marzo 2015	Abril 2015	Mayo 2015	Junio 2015	Julio 2015	Agosto 2015	Septiembre 2015	Octubre 2015	Noviembre 2015	Diciembre 2015
Moratalla													
Moratalla Benizar	18,5	9,0	10,5	14,1	16,0	21,6	24,1	29,9	28,5	22,8	19,5	14,5	11,8
Moratalla Benizar Automática	19,0	10,3	11,0	14,8	16,7	22,1	24,8	30,0	28,7	23,2	19,6	15,1	12,2
Moratalla Campo de San Juan	15,4	8,5	7,1	11,2	12,9	18,4	20,7	25,8	23,1	18,7	15,7	12,2	10,5
Moratalla Cañada de la Cruz													
Moratalla Inazares	16,8	8,6	7,7	12,6	14,8	20,3	22,3	27,7	25,8	20,7	17,1	12,9	11,1
Moratalla P. de Bomberos	16,7	8,5	7,7	12,6	14,5	20,3	22,3	27,7	25,8	20,6	17,0	12,7	10,9
Moratalla El Sabinar													
Mula	18,1	8,6	9,4	14,1	16,3	21,7	23,9	29,4	27,6	22,4	18,6	13,8	11,3
Mula Casas Nuevas	17,9	8,8	9,4	14,1	15,8	21,3	23,9	29,3	27,4	22,1	18,3	13,6	11,2
Mula P. Bomberos													
Pliego		6,5	6,4	10,7	12,5	18,4	19,7	25,9	23,8		14,9	10,5	9,1
Pliego	16,4	8,0	7,7	12,6	13,9	19,4	22,4	27,8	25,5	20,3	16,6	11,7	10,3
Pliego Presa de Pliego	14,3	6,3	5,0	10,1	11,9	17,2	19,3	25,7	23,5	18,6	14,7	10,4	9,1
Totana	16,0	7,3	7,9	12,5	14,0	19,2	21,5	27,1	25,2	20,0	16,2	11,7	9,2
Totana Morrón de Espuña													
Totana Morti	17,0	8,6	8,2	12,9	15,1	20,8	22,8	28,2	25,8	21,0	17,2	12,5	10,7
Totana I.L. Automática													

Fecha de actualización: 24/02/2016.

(-3): ip (precipitaciones inapreciables).

- Agencia Estatal de Meteorología. Centro Meteorológico Territorial de Murcia

Relieve y suelos.

El territorio se sitúa en el extremo oriental de las Cordilleras Béticas, siendo una accidentada orografía y elevada altitud su principal característica.

La zona montañosa atraviesa de forma diagonal el territorio desde el noroeste, con sierras más elevadas y extensas, hasta el sureste en la Sierra de Espuña. Las sierras del Noroeste (Sierra de la Moratilla) albergan el pico más alto de la región de Murcia, el pico Revolcadores (2.027 metros) en Moratalla. En Caravaca el Pico Mojantes alcanza 1.605 m, el Cambrón 1.525 m en las tierras altas de Lorca y al sur del territorio Espuña se alza 1.579 m.

La Tabla 3.64 muestra las altitudes de los principales picos y sierras del territorio, mientras que la gráfica muestra el perfil desde Sierra de Moratella hasta Sierra Espuña.

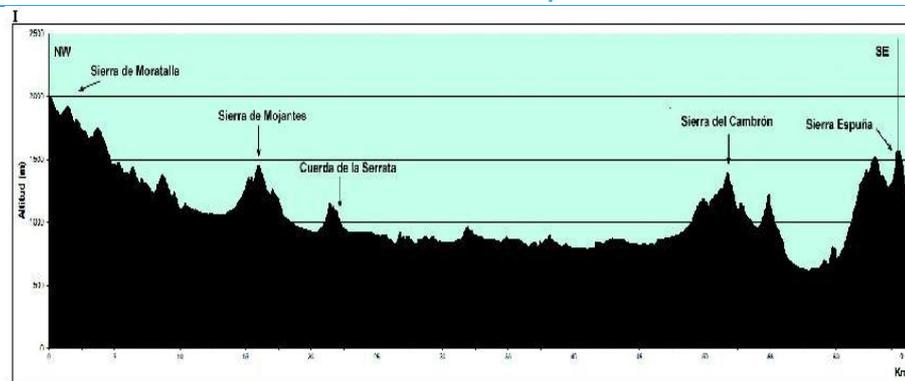
Tabla 3.64 Montañas territorio GAL Integral.

Municipios	Altitud (m)
Aledo	
Sierra Espuña	1.584
Alhama	
Sierra de Carrascoy	1.065
Sierra Espuña	1.584
Sierra de la Muela (Alhama)	631
Bullas	
El Castellar	989
Calasparra	
Sierra del Molino	829
Sierra del Puerto (Calasparra)	607
Caravaca	
Sierra de Gadea	1.262
Sierra de la Pinoso	1.102
Sierra de la Serrata	1.207
Sierra de la Zarza	1.479
Sierra de las Cabras (Caravaca)	1.141
Sierra de Mojantes	1.605
Sierra del Gavilán	1.477
Vicario	1.359
Cehegín	
Sierra de Burete	1.031
Sierra de la Puerta	741
Sierra de Lavia	1.234
Sierra de Quipar	955
Lorca	
La Selva	1.525
Sierra de Ponce	1.446
Sierra del Almirez	1.126
Sierra del Cambrón	1.518

	Altitud (m)
Sierra del Gigante	1.493
Sierra del Madroño	1.236
Sierra del Pericay	1.226
Moratalla	
Calar de Incol	1.307
Calar de la Santa	1.252
Castellar	1.381
Castellón de Moratalla (Pico del Buitre)	1.428
Cuerda de la Gitana	1.972
Lachar	1.438
Puntal de Carroña	1.588
Puntal de Gorra Nogueras	1.502
Sierra de Cubillas	615
Sierra de Gadea	1.262
Sierra de la Muela (Moratalla)	1.410
Sierra de la Puerta	741
Sierra de los Alamos	1.479
Sierra de Pajares	652
Sierra del Algaidón	658
Sierra del Cerezo	1.141
Sierra Seca (Revolcadores)	2.027
Mula	
La Selva	1.525
Sierra de Lavía	1.234
Sierra Espuña	1.584
Totana	
Sierra de la Tercia	894

Fuente: INE. Reseña estadística de Murcia, 1974

Mapa 3.7 Perfil desde Sierra de Moratalla hasta Sierra Espuña.



Fuente: atlasdemurcia.com en base a datos del Instituto Nacional de Meteorología.

La zona cuenta además con numerosas cuevas hipogénicas y cavidades catalogadas de roca caliza formadas por la acción la erosión de las aguas subterráneas. La más conocida es la Cueva del Puerto, en Calasparra, por su gran recorrido horizontal (cerca de 4,4 kilómetros topografiados y 114 metros de profundidad), pero existen cavidades por toda la zona norte del territorio. Para repertoriar las más relevantes se ha editado recientemente un Inventario digital de Cavidades de trece Municipios de la Región como proyecto del Programa del Enfoque Leader 2007-2013 gestionado por la Sociedad Integral.

También destaca por su singularidad la Cima de la Higuera, en Pliego.

Uso del suelo. Aprovechamiento de los recursos (agrícola, ganadero, forestal).

Tal como cita el PDR, el peso del sector primario (agricultura, ganadería, pesca y silvicultura) en la economía regional, en términos de valor añadido generado y empleo, ha disminuido en los últimos años, pero sigue manteniendo en la Región un importante peso, representando el 5,4% del VAB y el 10,5% del empleo regional (Eurostat; 2010).

El desarrollo de este sector está muy vinculado a las zonas rurales, y en el territorio ocupa un papel fundamental, con una superficie destinada a cultivos muy cercana a la de suelo forestal.

Tabla 3.65 Distribución general de la tierra. Hectáreas. 2014.

Municipios	Total superficies	Tierras de cultivo	Prados y pastizales	Superficie forestal	Otras superficies
Albudeite	1.702	975	478	29	220
Aledo	4.974	2.106	133	2.279	456
Alhama de Murcia	31.155	14.986	1.995	10.049	4.125
Bullas	8.217	5.051	144	2.152	870
Calasparra	18.490	6.339	302	10.004	1.845
Campos del Río	4.729	2.350	1.119	701	559
Caravaca de la Cruz	85.951	42.853	3.190	36.329	3.579
Cehegín	29.929	9.561	203	18.006	2.159
Librilla	5.650	3.160	40	1.450	1.000
Lorca*	167.521	71.191	11.572	72.536	12.222
Moratalla	95.482	34.977	1.782	55.679	3.044
Mula	63.406	35.096	2.598	22.309	3.403
Pliego	2.943	1.462	12	1.144	325
Totana*	28.893	11.566	737	13.581	3.009
Región de Murcia	1.131.391	546.768	85.435	380.156	119.032

Datos provisionales.

Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Estadística Agraria Regional

** Los datos son de todo el término, no existiendo datos detallados por pedanías*

Agricultura

Este territorio ha mostrado históricamente un predominio de las tierras con cultivo de secano frente a las de regadío, limitadas a las vegas de los ríos hasta que durante el s.XX los avances hídricos y el trasvase del río tajo-segura propiciaron una fuerte expansión, con la reconversión de muchas zonas de secano a regadío. Actualmente predomina el cultivo de frutales no cítricos como son el melocotón y el albaricoque, vinculados igualmente a una fuerte industria conservera.

El cultivo de secano no obstante continúa siendo dominante en la zona, con plantas leñosas bien adaptadas a las condiciones de aridez mediante el aumento de la superficie de plantación como el almendro, el olivo o la vid. Es una agricultura extensiva. En este último destaca Bullas, con denominación de origen, que registra sectores de viñedo de cierta importancia. Igualmente destacable es la zona arrocerá de Calasparra que produce uno de los tres únicos arroces con denominación de origen de España, junto con los del delta del Ebro y de Valencia.

También se cultiva cebada, avena y trigo en los municipios de Caravaca, Moratalla, sector interior de Lorca y Calasparra, pero también se extienden, a veces en riego, por otros sectores más bajos con importante actividad ganadera, como es el caso de los municipios de Alhama o Totana, aunque con superficies menores. La necesidad de mayores precipitaciones de estos cultivos hace que la superficie destinada a cereal varíe, siendo siempre la cebada predominante por sus menores exigencias.

Estos tipos de cultivos tradicionalmente adaptados a las condiciones climatológicas autóctonas, están acusando especialmente las sequías y los efectos del cambio climático, por lo que algunas explotaciones están añadiendo riego por goteo a estos cultivos y debido también a los escasos márgenes de beneficio, se están abandonando muchas tierras de secano.

Pero el paisaje que conforman es tan identitario y representativo del territorio, reflejo de un patrimonio inestimable de técnicas de cultivo adaptadas a lo largo de los años, además de importante actor en el mantenimiento del ecosistema, que ha de mantenerse su existencia incluso contemplando combinar su uso agrario con otras actividades en gran medida relacionadas con el tiempo de ocio, turismo rural, ampliación de espacios naturales o ampliación de la superficie forestal.

Esta tendencia es general para la región, como muestran datos del INE (censo agrario) para la región de Murcia: el número total de explotaciones agrarias ha sufrido un fuerte descenso en la última década, pasando de 59.974 en 1999 a 32.698 explotaciones en 2009.

La evolución de la superficie de cultivos en algunos municipios del territorio según datos de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente en los últimos 10 años, confirman que, salvo en el caso de Aledo, de 2006 a 2015 esas superficies se han reducido. Esa tendencia es más acentuada en el secano.

Las zonas de montaña que se concentran esencialmente en la Comarca Noroeste, en los municipios de Caravaca y Moratalla, y parte del municipio de Lorca (Comarca

del Valle del Guadalentín) se han calificado por Decisión 98/506/CE de 27 de julio de 1998, de la Directiva 91/465/CEE del 22 de julio de 1991 como zonas desfavorecidas por el freno al desarrollo agrario que suponen las pendientes y la altitud.

En cuanto a la superficie agraria de producción ecológica, está experimentando un fuerte crecimiento experimentado en los últimos años. De 1996 a 2012 pasó de 284,23 hectáreas a 58.820,2 hectáreas en la Región de Murcia. En el territorio integral esta tendencia se confirma, concentrándose las mayores superficies de cultivo ecológico en Caravaca, Mula o Moratalla con 5.959, 5.503 o 2.193 Ha respectivamente, según datos del Censo Agrario del 2012. El consejo de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia se encarga de aplicar el sistema de control de la Agricultura Ecológica en la región, además de informar a productores y consumidores.

Los problemas del sector detectados por el PDR son: la atomización del sector, el envejecimiento, la necesidad de cualificación y en mayor medida la carencia de recursos hídricos que obliga a tomar medidas para conservar las superficies actuales de cultivo.

Ganadería

La ganadería en la zona es mayoritariamente semi-extensiva, muy vinculada está a la fijación de la población y los ecosistemas, principalmente en los espacios naturales protegidos, conservación de las vías pecuarias, el paisaje y el territorio. Históricamente se encuentran también asociadas al cultivo de secano mediante el pastoreo de barbechos.

Especialmente característica es el ganado caprino, con la presencia de la especie caprina autóctona la cabra murciano-granadina, y basado en la creciente industria quesera que cuenta con denominaciones de Origen Queso de Murcia y Queso de Murcia al Vino.

Tabla 3.66 Número de explotaciones agrarias y superficie por municipio. Censo Agrario. Censo Agrario - Explotaciones con SAU – 2009

Municipios	Número de explotaciones				Superficie Agrícola Utilizada (SAU) (Ha.)			
	Total	Propiedad	Arrendamiento	Aparcería u otros regímenes de tenencia	Total	Propiedad	Arrendamiento	Aparcería u otros regímenes de tenencia
Albudeite	91	83	7	1	637	406	106	125
Alhama de Murcia	877	815	39	23	9.729	7.762	1.454	513
Bullas	482	433	39	10	3.949	2.999	526	425
Calasparra	549	485	36	28	5.720	3.835	1.409	475
Campos del Río	126	121	3	2	2.785	2.474	247	63
Caravaca de la Cruz	969	820	92	57	38.783	23.637	7.692	7.454
Cehegín	1.169	1.087	51	31	7.117	5.486	954	677
Librilla	746	721	13	12	1.941	1.792	101	49
Lorca*	3.277	2.796	406	75	54.611	32.430	18.751	3.429
Moratalla	1.115	1.012	62	41	25.709	17.787	5.403	2.519
Mula	2.099	1.868	176	55	28.686	20.888	5.531	2.266
Pliego	337	311	23	3	1.654	1.338	221	95
Totana*	972	852	95	25	7.568	4.820	2.224	524
Región de Murcia	31.871	28.567	2.512	792	394.538	267.835	98.501	28.202

Fecha de actualización: 08/05/2012.

- INE. Censo Agrario

* Los datos son de todo el término, no existiendo datos detallados por pedanías

Tabla 3.67 Evolución de las superficies de las tierras de cultivo. Hectáreas.

Municipios	2010		2011		2012		2013		2014	
	Secano	Regadío								
Albudeite	697	303	697	303	697	303	692	303	672	303
Aledo	753	1.056	753	1.056	753	1.056	971	1.056	1.050	1.056
Alhama de Murcia	7.250	8.486	7.250	8.486	7.250	8.486	6.547	8.486	6.500	8.486
Bullas	4.062	787	4.062	787	4.062	787	4.267	787	4.264	787
Calasparra	3.238	3.194	3.238	3.194	3.238	3.194	3.048	3.194	3.145	3.194
Campos del Río	1.808	501	1.808	501	1.808	501	1.842	501	1.849	501
Caravaca de la Cruz	37.049	5.538	37.049	5.538	37.049	5.538	37.263	5.538	37.583	5.270
Cehégín	6.470	3.225	6.470	3.225	6.470	3.225	6.343	3.225	6.336	3.225
Librilla	700	2.987	700	2.987	700	2.987	205	2.987	173	2.987
Lorca*	51.788	20.839	51.788	20.839	51.788	20.839	50.648	20.839	53.161	18.030
Moratalla	26.177	2.952	26.177	2.952	26.177	2.952	26.177	2.952	32.025	2.952
Mula	30.452	3.420	30.452	3.420	30.452	3.420	31.512	3.615	31.681	3.415
Pliego	763	489	763	489	761	491	976	491	971	491
Totana*	4.789	8.666	3.334	7.824	3.334	7.824	3.750	7.824	3.742	7.824
Región de Murcia	367.175	187.189	363.884	187.064	363.884	187.073	357.034	187.073	359.695	187.073

Datos de los dos últimos años son provisionales.

Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Estadística Agraria Regional

* Los datos son de todo el término, no existiendo datos detallados por pedanías

Tabla 3.68 Evolución de la superficie de cultivos según municipios. Hectáreas – TOTAL.

Municipios	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Albudeite	586	556	568	553	553	483	523	487	452	487
Aledo	882	835	1.097	1.074	1.100	1.086	1.119	1.020	1.036	1.073
Alhama de Murcia	8.306	8.360	7.512	7.727	9.018	9.104	9.045	8.881	8.878	8.608
Bullas	3.886	3.840	3.878	3.580	3.411	3.422	3.443	3.445	3.176	3.406
Calasparra	5.299	5.309	5.086	5.036	4.831	4.821	4.926	4.871	4.392	4.538
Campos del Río	1.159	1.166	1.183	1.134	1.169	1.169	1.235	1.143	795	937
Caravaca de la Cruz	28.525	29.825	25.260	23.931	22.829	25.291	23.162	24.754	19.760	24.884
Cehegín	8.436	8.194	8.134	7.843	6.707	6.792	6.652	6.856	6.408	6.503
Librilla	2.851	2.851	2.841	2.898	2.467	2.510	2.557	1.867	1.861	1.913
Lorca*	39.751	37.216	33.867	36.856	36.178	37.316	38.142	39.581	39.194	41.262
Moratalla	16.089	13.873	14.964	13.732	13.133	13.123	12.726	13.020	11.880	13.392
Mula	26.508	28.431	27.850	27.441	27.628	28.382	28.452	28.669	21.389	26.071
Pliego	1.063	1.040	966	856	856	857	869	866	798	838
Totana*	6.212	6.246	6.153	6.347	6.305	6.320	6.178	6.296	6.658	6.598
Región de Murcia	328.023	327.899	315.498	311.465	303.655	305.211	300.913	306.858	293.131	302.002

Fecha de actualización: 20/04/2016.

Datos de los dos últimos años son provisionales.

* Los datos son de todo el término, no existiendo datos detallados por pedanías

Tabla 3.69 Agricultura ecológica por municipios y superficie de explotación. Censo agrario - 2009 - Superficie Agricultura Ecológica (Ha.).

Municipios	Todas las explotaciones	Explotaciones con tierras	Menores de 1 hectárea	De 1 a menos de 2 hectáreas	De 2 a menos de 5 hectáreas	De 5 a menos de 10 hectáreas	De 10 a menos de 20 hectáreas	De 20 a menos de 30 hectáreas	De 30 a menos de 50 hectáreas	De 50 a menos de 100 hectáreas	Igual o mayor de 100 hectáreas
Albudeite	33	33		2				16		16	
Aledo	56	56		1	2	7	15		31		
Alhama de Murcia	311	311		2	3	2	24	56	6	141	76
Bullas	985	985		7	21	45	96	52	113	133	519
Calasparra	526	526	4	5	15	64	85	85		14	255
Campos del Río	78	78					8		32	38	
Caravaca de la Cruz	5.959	5.959	2	2	17	46	49	137	49	232	5.424
Cartagena	804	804		1	30	71	96	79	133	201	192
Cehegín	961	961			30	43	85	127	130	104	441
Librilla	27	27		2	2	1		22			
Lorca*	7.241	7.241	0	8	42	280	765	1.082	821	1.343	2.900
Moratalla	2.193	2.193		2	2	26	99	82	102	376	1.505
Mula	5.503	5.503		2	22	149	326	315	890	1.465	2.335
Pliego	15	15							15		
Totana*	37	37		1	9	6	22				
Región de Murcia	43.724	43.724	9	57	414	1.453	3.331	4.018	5.082	7.694	21.666

Fecha de actualización: 05/03/2012.

- INE. Censo Agrario

* Los datos son de todo el término, no existiendo datos detallados por pedanías

Tabla 3.70 Número de unidades ganaderas según especie. 2009.

Municipios	Bovino	Ovino	Caprino	Porcino	Equino	Aves de corral	Conejas
Aledo	224	71	12	330		70	
Albudeite		71	1		3	0	0
Alhama de Murcia	1.127	1.207	182	15.429	65	821	6
Bullas		148	582	1.433	2	5.963	0
Calasparra	1	541	175	1.898	18	88	0
Campos del Río		288	114	1.543	4	1	0
Caravaca de la Cruz	39	6.823	378	15.145	116	4.283	10
Cehegín	200	540	53	2.884	34	663	29
Librilla	229	115	9	3.751	2	308	0
Lorca	15.571	5.898	4.142	123.520	366	5.808	131
Moratalla	13	2.244	519	252	45	3	0
Mula	370	1.466	943	13.586	12	508	0
Pliego		69	21	3.141	10	309	0
Totana	289	3.213	1.053	20.044	40	3.226	35
Región de Murcia	37.159	48.264	15.072	412.432	2.192	41.511	419

Fuente: INE. Censo Agrario

* Los datos son de todo el término, no existiendo datos detallados por pedanías

La actividad ganadera ha fluctuado en los últimos años, según indica el PDR de Murcia. De 2004 a 2013 el número de explotaciones aumentado ligeramente aunque el número de explotaciones ganaderas ha registrado un descenso del 27% aproximadamente.

Gran parte de las unidades ganaderas presentan una baja rentabilidad y productividad laboral, debido a la gestión tradicional de las mismas al margen de los nuevos mercados (especialmente en las de ovino, caprino, cunicultura y apicultura). En los últimos años la creciente creación de agrupaciones de ganaderos y la creación de nuevas figuras de calidad han incluido muy positivamente en el aumento de la competitividad de las explotaciones.

El Centro Integrado de Formación y Experiencias Agrarias de Lorca ha desarrollado un Manual de buenas prácticas y bienestar animal en el Transporte y existe igualmente en la región una Guía para facilitar los autocontroles sanitarios para los establecimientos de pequeña capacidad, publicada por el Servicio de Seguridad Alimentaria y Zoonosis, de la Dirección General de Salud Pública.

Por otro lado, se creó al amparo del Programa del Enfoque Leader 2007-2013 gestionado por la Sociedad Integral una Escuela de Pastores en Caravaca de la Cruz para el fomento de la Oveja Segureña y la ganadería extensiva como

herramienta de conservación y mejora del medio rural. Esta escuela responde a las dificultades detectadas en el sector: poca mano de obra cualificada, localización de las explotaciones de extensivo en zonas desfavorecidas y falta de relevo generacional.

La apicultura

La apicultura ha constituido tradicionalmente una actividad de gran importancia en la economía agraria murciana debido en parte a la gran presencia de frutales de hueso, cítricos, almendros y otras variedades agrícolas, junto con la amplia extensión de montes con matorral. Esto sumado a la climatología hace del territorio un lugar idóneo para la apicultura.

Tradicionalmente la apicultura era una más del conjunto de las actividades que conformaban la economía de subsistencia de pequeños agricultores de las comarcas del Río Mula, del Noroeste o del Altiplano. Actualmente mediante asociación en cooperativas en el territorio se alcanzan producciones que aglutinan cerca del 70% de la miel que se produce en la Región de Murcia (cooperativa COATO de Totana).

Las tres principales variedades de miel comercializadas en la zona son milflores y monovarietales de azahar y romero. La miel de azahar, por su singularidad y alta calidad en la Región, ostenta desde el año 1993 la denominación «Producto de Calidad de Murcia» y los productores que desean acogerse a dicha marca deben cumplir lo establecido en su reglamentación específica de producción.

No se registra, no obstante, Denominación de Origen que impulse el consumo de unos productos (miel, polen, jalea real) cuyo consumo es muy de actualidad y que los proteja frente a la competencia de mieles procedentes de otros países.

Por encima del peso económico que suponen las producciones de colmena en la Región se sitúa el papel que juegan las abejas en el contexto medioambiental, ya que su función polinizadora “repercute de forma importante en el desarrollo del medio rural, así como en el equilibrio ecológico”. La polinización constituye la base para la conservación y la diversidad de las plantas que dependen de este proceso que contribuye a elevar la productividad de gran parte de los cultivos, aprovechando recursos no utilizados por ninguna otra actividad productiva³⁰.

Entre los principales problemas con que se encuentra el apicultor regional destacan la falta de buenas floraciones silvestres provocada por la sequía y la desertización, la disminución del precio de la miel por las importaciones masivas de mieles de baja calidad procedentes de terceros países, las insidiosas enfermedades de las abejas (fundamentalmente de la varroasis) y actualmente el peligro de la utilización de neonicotinoides que está amenazando seriamente la supervivencia de la especie.

30 Francisco Moreno, secretario general de la Consejería de Agricultura y Agua durante la clausura de la ‘V Jornada Técnica de Apicultura’ celebrada en diciembre de 2009 en Moratalla

Este es un problema de máxima gravedad y que afecta especialmente al territorio por el uso de insecticidas de manera incontrolada y sin seguir las recomendaciones de uso.

Estas muertes pueden evitarse evitando el uso de ciertos pesticidas y fortaleciendo la producción ecológica en lugar de seguir utilizando plaguicidas. Se puede compaginar apicultura y agricultura como ha sucedido tradicionalmente siguiendo estrictamente las recomendaciones de los prospectos de uso de los fitosanitarios, avisando a los agricultores y apicultores para que tomen las medidas oportunas, combinando horas de poca o ninguna actividad por parte de las abejas, evitando el uso de sustancias azucaradas o atractivas para las abejas en los preparados fitosanitarios y usando productos inocuos para las abejas.

Recursos forestales

Aunque la superficie forestal, en general, ha aumentado en la Región de Murcia en los últimos años, debido básicamente al abandono de zonas agrarias y a la disminución de incendios y prácticas silvícolas, la superficie de monte arbolado ha descendido en mayor proporción, convirtiéndose en monte con arbolado ralo o desarbolado total.

El territorio Integral presente una gran superficie forestal localizada en las sierras, zona de Moratalla y Cehegín, frente a la mayor presencia de superficie agrícola en Bullas y Caravaca de la Cruz.

Aunque como ocurre en el resto de la región una gran parte es de propiedad privada (71% en la Región de Murcia) la explotación económica forestal es muy reducida y por lo tanto no presenta ningún peso proporcional en la economía local, aun cuando más de la mitad del monte es leñoso y maderable. Las especies predominantes son los pinos y las encinas.

No obstante el valor del sistema forestal no se restringe a la explotación económica para generación de madera, leña, esparto o gravas, sino que presenta numerosos beneficios para el paisaje, la producción de suelo, CO₂ y agua, o las infraestructuras y servicios de comunicaciones, recreo, turismo, educación, vigilancia y prevención, etc.

Hay que destacar igualmente la creciente importancia del turismo rural vinculado al excursionismo y visitas de parques regionales, con un total de 16.020 visitantes en El Valle, y 16.795 en Sierra Espuña.

Aunque la presión humana sobre los montes y arbolados disminuye considerablemente permitiendo su desarrollo y expansión sin apenas interferencia, la productividad de estos espacios contribuye a hacer posible un mantenimiento más eficiente, esencial para su conservación, especialmente frente a los avances del medio antropizado y los incendios. Si bien Murcia no es la región más vulnerable de España, estos son una fuerte amenaza debido a la sequedad ambiental, fuertes vientos, escasas precipitaciones, elevadas temperaturas en periodo estival y especies vegetales con elevados índices de inflamabilidad. La zona se vio especialmente afectada en 1994 con el gran incendio de Moratalla, que en 1994

afectó a 24.817 ha. A pesar de las medidas contra incendios, estos aumentaron en 2014 respecto al año anterior.

La Región de Murcia cuenta con una Estrategia Forestal propia, además de la elaboración anual del plan INFOMUR, que incorpora todos los avances normativos a escala internacional, europea y nacional en materia forestal y ambiental. En ella se preve el desarrollo de determinados instrumentos dirigidos a mejorar estos ecosistemas y los sistemas productivos asociados, de entre los que cabe resaltar los Planes de prevención y lucha contra incendios de los que se han desarrollado en la zona Integral:

- ▶ S. Revolcadores-Villafuerte-Mojantes.
- ▶ Sierras de Algaidon, Herrerías y la Silla TM de Moratalla.

Estos planes definen la estrategia de diseño de selvicultura preventiva a través de una red de elementos de ruptura (discontinuidades verticales y horizontales de la masa forestal) que pretende conseguir la minimización de las zonas afectadas así como asegurar el acceso eficiente a los medios de extinción. Se contempla igualmente la mejora de la red de caminos de acceso tanto para labores de extinción como de mantenimiento. La erosión post-incendio es también un gran riesgo a tratar para los ecosistemas afectados.

Así la vigilancia y la prevención son los medios más efectivos para prevenir la propagación de incendios sin olvidar la importancia del mantenimiento y mejora de los bosques como elementos fundamentales para el desarrollo de la biodiversidad, así como, su papel fijador de carbono atmosférico en relación a la contribución y mejora del cambio climático. Los tratamientos contra plagas en los bosques contribuirán también a su mantenimiento y a la mejora del estado sanitario de la masa forestal.

Tabla 3.71 Incendios forestales.

Municipios	2013					2014				
	Número de montes afectados	Superficie forestal total afectada (Ha.)	Superficie leñosa arbolada (Ha.)	Superficie leñosa desarbolada (Ha.)	Superficie herbácea (Ha.)	Número de montes afectados	Superficie forestal total afectada (Ha.)	Superficie leñosa arbolada (Ha.)	Superficie leñosa desarbolada (Ha.)	Superficie herbácea (Ha.)
Albudeíte	4	0,34	0,01	0,33	0,00	3	0,38	0,00	0,00	0,38
Alhama de Murcia	3	0,85	0,02	0,03	0,80	1	0,04	0,00	0,00	0,04
Bullas						5	5,48	4,92	0,56	0,00
Calasparra	8	0,74	0,53	0,00	0,21	8	3,36	0,36	2,53	0,47
Caravaca de la Cruz	3	0,84	0,83	0,01	0,00	2	0,11	0,00	0,01	0,10
Cehegín	3	0,18	0,11	0,03	0,04	9	3,98	2,71	0,46	0,81
Librilla						1	0,04	0,00	0,04	0,00
Lorca*	8	0,46	0,40	0,01	0,05	10	3,61	0,55	0,05	3,01
Moratalla	4	9,32	0,00	3,82	5,50	5	0,61	0,01	0,57	0,03
Mula	2	0,76	0,02	0,00	0,74	9	26,11	0,25	15,91	9,95
Pliego	1	0,03	0,00	0,00	0,03					
Totana*	2	0,23	0,04	0,00	0,19	6	0,74	0,00	0,06	0,68
Región de Murcia	107	80,05	8,05	16,3	55,70	134	269,35	9,39	191,5	68,46

Los datos del año 2014 son provisionales.

Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Desarrollo Rural y Forestal

* Los datos son de todo el término, no existiendo datos detallados por pedanías

Hidrología

El agua ha sido siempre un tema especialmente importante en esta Región, principalmente agrícola. Históricamente el suministro de agua para consumo y riego ha provenido bien de los ríos (río Segura y Guadalentín y sus afluentes), bien de aguas subterráneas. Dada la escasez de precipitaciones y el elevado consumo, la región hubo de recurrir al trasvase Tajo-Segura cubrir la demanda.

Tabla 3.72 Principales ríos del Territorio Integral.

Ríos	Longitud en la Región (Km)	Cuenca en la Región (Km2)
Segura	170	1.643
Moratalla	49	339
Argos	45	506
Quípar	50	815
Mula	64	661
Guadalentín	121	3.366

Fuente: Instituto Geográfico Nacional

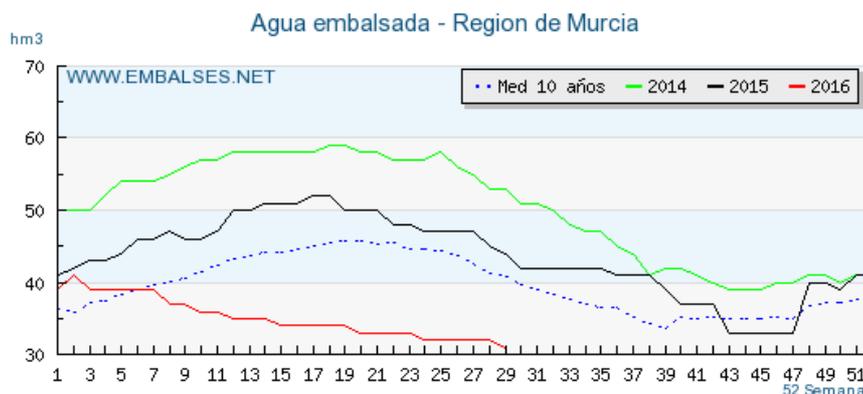
El territorio Integral abarca parte de la cuenca del Segura al norte y parte de la cuenca del Guadalentín. En la margen derecha predominan los cauces (ríos y arroyos) con caudales continuos, mientras que la margen izquierda es dominio de los cauces con caudales temporales y efímeros.

Los ríos de la margen derecha del Segura que discurren por el territorio (Alhárabe, Argos, Quípar y Mula), aunque de caudales continuos, presentan un comportamiento hidrológico de carácter torrencial con enorme irregularidad, que ha llevado la necesidad de construcción de obras de corrección hidrológica para laminar caudales y disminuir las ondas de crecida, en numerosos barrancos de sus cuencas.

Los embalses juegan un crucial papel como reguladores de crecidas y reservas de agua para riego y consumo. Los principales pantanos en el territorio son: Argos, Alfonso XIII o Quípar, de la Cierva, Pliego, La Risca y Moratalla en afluentes del río Segura, y Puentes, Valdeinfierno y José Bautista del río Guadalentín. La evolución de los últimos cinco años muestra una disminución progresiva del volumen de agua acumulado en los embalses, siendo especialmente alarmante la situación registrada en este año 2016.

El estado de los embalses en la cabecera del Taje, del que proviene el agua del trasvase, están igualmente en situación alarmante, alrededor del 15% en julio de 2016.

Gráfico 3.80 Agua embalsada. Región de Murcia.



Fuente: www.embales.net

La situación actual es de empeoramiento, por lo que la gestión del agua es y será un tema clave en la vida de la región. Los recursos hídricos subterráneos están sobreexplotados y la Cuenca del Segura presenta una disponibilidad “natural” de recursos de 440 m³/hab/año, lo que es totalmente insuficiente para un desarrollo socioeconómico sostenible según señala el PDR.

Este déficit crónico podrá comprometer el desarrollo de sectores estratégicos como es en particular en el territorio el sector agrario. A nivel regional más de un 80% del consumo total de este recurso se destina a regadío. Esto repercute tanto a nivel medioambiental como económico.

El estado global de las Masas de Agua Subterránea es bueno en la zona noroeste y suroeste y malo en la zona central del área Integral, lo cual demuestra que dentro de la región de Murcia, el territorio Integral presenta la situación menos desventajosa aunque igualmente preocupante dada la evolución prevista.

Desde la implantación del Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura, redactado por la Dirección General de Obras Hidráulicas en 1988 (revisado en años posteriores) en la Región de Murcia se han tomado numerosas medidas dirigidas a mejorar la eficiencia en la explotación de este recurso mediante la eficiencia en el uso y reutilización del agua: desde mejoras infraestructurales para reducir las pérdidas de agua, modernización de regadíos (mediante técnicas de riego eficientes), concienciación de agricultores y sociedad, recuperación de aguas residuales para el uso de aguas depuradas en el riego según el Plan de Saneamiento y Depuración, así como aportes de agua proveniente de desalinización

Mapa 3.8 Ríos Región de Murcia.



Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura (ciclo 2015–2021) y Plan de Gestión del Riesgo de Inundación el estado global de las Masas de Agua Subterránea

Tabla 3.73 Evolución de la recogida y tratamiento de aguas residuales. Recogida y tratamiento de las aguas residuales.

Región de Murcia	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Volumen de aguas residuales tratadas (m3/día)	84.198	206.781	222.263	241.049	290.694	338.710	293.788
Volumen total de agua reutilizada (m3/día)	7.285	53.755	34.664	2.569	78.509	100.873	108.653
Importe total de las cuotas de saneamiento y depuración (miles euros)	23.974	18.569	20.782	21.556	60.067	67.235	63.953
Región de Murcia	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Volumen de aguas residuales tratadas (m3/día)	285.956	288.243	303.319	303.283	315.288	298.630	302.171
Volumen total de agua reutilizada (m3/día)	256.580	272.876	257.251	235.007	181.082	171.330	186.405
Importe total de las cuotas de saneamiento y depuración (miles euros)	83.296	75.322	66.677	68.377	72.774	82.181	86.353

Fecha de actualización: 16/10/2015. - INE. Encuesta sobre el Suministro y Saneamiento de Agua

Inundaciones

Otro de los efectos del cambio climático junto con el aumento de las temperaturas es un régimen pluviométrico marcado por la escasez de agua y la presencia de lluvias torrenciales que causan avenidas e inundaciones.

Dada la marcada orografía y elevación del territorio Integral, este presenta un riesgo bajo de inundación. El Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura clasifica en la zona sólo áreas de peligrosidad moderada las siguientes: valle de la rambla de Corneros, aguas arriba del embalse de Puentes, valles de los ríos Pliego y Mula, valle de la rambla de Arcos y valle alto del Segura, aguas arriba de Los Almadenes. Respecto a los cascos urbanos susceptibles de sufrir inundaciones, tan sólo Calasparra y Cieza presentan riesgo en el 3% de su superficie.

Cabe destacar el papel fundamental de las ramblas, cuyas cuencas de drenaje forman un sistema torrencial con origen en numerosos cauces menores en las sierras (barrancos, ramblizos, cárcavas) que recogen las aguas de arroyada y confluyen en estas depresiones de escasa pendiente. Estas constituyen además un paisaje muy representativo de la región.

Calidad del agua

El otro gran problema al que se enfrenta el sector agrario actual es la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por el uso de insumos agrarios, principalmente por un exceso en la fertilización de los cultivos y por la inadecuada gestión de los residuos procedentes de las explotaciones ganaderas. Esto se agrava en áreas con régimen de precipitaciones bajo o muy bajo, por lo que el territorio Integral no es de los más afectados de la Región.

El PDR señala en la Región de Murcia determinadas zonas en las que se produce una acumulación excesiva de nitratos en sus acuíferos, que son las zonas que han sido declaradas como vulnerables a la contaminación por nitratos. Ninguna de estas zonas se encuentra en el territorio Integral, aunque sí muy cercano al límite sur en el Valle del Guadalentín, por lo que dado el alcance territorial de estas problemáticas, seguirá siendo necesario disminuir los aportes de nitrógeno y fósforo a los suelos agrarios, ajustar los planes de fertilización de las explotaciones a las necesidades reales de cada cultivo y tener en cuenta el balance real en las condiciones de cada parcela para el cultivo. Por otra parte, se ha de continuar impulsando la sustitución de fertilizantes inorgánicos por la de aportes orgánicos y la agricultura ecológica.

Aguas Termales

Mula cuenta con la presencia de aguas termales, lo que ha fomentado la localización de balnearios y casas de Baños. Aunque no existe manantial las aguas son totalmente naturales ya que se extraen de un pozo abastecido por aguas subterráneas.

3.4.2.2. Medio biótico.

Biodiversidad: Vegetación y Fauna.

La riqueza, singularidad y variedad de la fauna regional es una evidencia más de la importancia e interés de una naturaleza generalmente poco valorada, que requiere mayor atención por parte de la sociedad murciana.

Las comunidades faunísticas y la vegetación según los grandes tipos de ecosistemas mediterráneos áridos y semiáridos presentes en el territorio Integral son:

- ▶ **Alta montaña:** la vegetación potencial es un bosque abierto de pinos blancos sobre matorrales almohadillados en los que destaca por su abundancia una leguminosa, *Genista longipes*. En las cumbres y solanas la vegetación arbórea es sustituida por pastizales y matorrales.

Ahí se encuentran especies emblemáticas como la cabra montés y el águila real pero también muchos invertebrados singulares. En los roquedos nidifican muchas aves, como el buitre leonado, el halcón peregrino, el búho real, el cárabo, el avión roquero, el roquero solitario, el cuervo, la chova piquirroja y la paloma zurita, muchas de las cuales son especies raras o amenazadas. El arrui o muflón del Atlas es una especie norte- africana introducida en Sierra Espuña con fines cinegéticos, y es hoy un elemento faunístico característico de estos ambientes de montaña.

- ▶ **Sistemas forestales:** poblado principalmente por bosques de pinos carrascos, y en menor medida carrascas y otras especies arbóreas, asociados frecuentemente a roquedos y cantiles. Hay más diversidad en función del sustrato y la posición topográfica: restos de bosques abiertos con sabinas albar (*Juniperus thurifera*) cerca de El Sabinar (Moratalla) que soportan heladas muy intensas por acumulación de aire frío en los inviernos, rodales de bosques caducifolios con arces al pie de algunos paredones sombríos en diversos puntos del Noroeste, las sierras de Pedro Ponce y Espuña, y carrascales o encinares que en el noroeste pueden llevar sabinas albares.

La fauna de los bosques se caracteriza por su elevada diversidad. Entre los mamíferos característicos destacan la ardilla roja, el Jabalí y varias especies de carnívoros, como el zorro, la gineta, el tejón, la garduña y el gato montés. También entre el grupo de los quirópteros (murciélagos) figuran especies típicas de ambientes forestales.

La comunidad de pequeños pájaros, compuestas por carboneros, herrerillos, pinzones, piquituertos, mitos, agateadores, currucas y otras especies, es también muy diversa. No obstante, el grupo de las rapaces forestales adquiere una mayor relevancia en el contexto regional, debido a la importancia de sus poblaciones. El ratonero, el aguililla calzada, la culebrera europea, el azor y el gavilán son las principales especies que componen este grupo.

Sierra Espuña es también el único hábitat conocido en el mundo de la especie de insecto palo *Pijnackeria barbarae*, ya que su principal fuente de alimento son los arbustos de escobón.

- ▶ **Mesetas:** vegetación potencial de carrascales en clima seco o subhúmedo, pero con sotobosque rico en coscojas (*Quercus coccifera*) o lentiscos (*Pistacia lentiscus*) mientras que en condiciones de mayor aridez la vegetación potencial está formada exclusivamente por matorral alto esclerófilo de coscojas o lentiscos.
- ▶ **Ambientes esteparios y cultivos de secano:** la cubierta vegetal original ha sido transformada por el aprovechamiento humano, combinándose saladares, espartales y tomillares con los cultivos tradicionales de secano. Estos tres ambientes comparten una fauna que había conseguido adaptarse a la agricultura tradicional, generalmente respetuosa con el medio ambiente. Sin embargo la intensificación de las explotaciones, las transformaciones de los sistemas de cultivo y el uso de pesticidas constituyen ahora una grave amenaza para la mayoría de estas especies, muchas de las cuales figuran entre las de mayor riesgo de extinción de la fauna regional. Además de conejos, liebres y perdices rojas y otros pequeños mamíferos, los elementos faunísticos más representativos son las aves esteparias: terrera marismeña, alondra ricotí, avutarda, sisón, ganga ortega, cernícalo primilla, y aguilucho cenizo (extinguido en la Región de Murcia).
- ▶ **Cuerpos de agua:** existen cerca de 20 especies de peces, aunque muchas de ellas introducidas por el hombre. Gran relevancia de la comunidad de aves en los embalses, en los que invernan con regularidad cormoranes grandes, zampullines cuellinegros y varias especies de patos y se reproducen somormujos lavancos, zampullines comunes, fochas, gallinetas y ánades azulones. También en algunos de estos embalses, en los tarayales que se forman en las colas y riberas, se localizan interesantes colonias reproductoras, en las que anidan distintas especies de garzas.

Especialmente relevante resulta la presencia de nutrias en la cuenca del Segura. En peligro de extinción, esta especie es un termómetro de la salud de los ríos regionales. Su existencia es esencial para los ecosistemas fluviales y de riberas, y con la limitación de vertidos tóxicos, la mejor protección de hábitats y la creación de depuradoras este mustélido se han observado algunos ejemplares en el territorio después de estar a punto de extinguirse en los años 70.

Por un lado, la especie se distribuye por el río Segura desde su entrada en la Región hasta el municipio de Archena. Ocupa el río Alhárabe, desde la presa de la Risca hasta su desembocadura en el Segura. Aparece de forma permanente en los afluentes Argos y Quípar, ambos recolonizados recientemente.

El Programa de Seguimiento Biológico de Mamíferos Terrestres ha valorado como adecuada la calidad del hábitat de ribera en zonas donde el río discurre entre sierras y la alteración de la ribera todavía no es importante: entre el Cenajo (Moratalla) y Cañaverosa (Calasparra), la zona de Almadenes comprendida entre la desembocadura del Quípar

(Calasparra) y aguas abajo de la desembocadura de la rambla del Cárcabo (Cieza), el río Alhárabe entre la Risca y la presa de Moratalla y el río Quípar en la zona de sierras. La nutria es muy sensible a la contaminación y a la presencia del hombre por lo que debería protegerse especialmente su hábitat.

En general las principales amenazas para la fauna proceden en la actualidad de la antropización y pérdida del territorio y el deterioro de este por contaminación. La expansión de las explotaciones agrícolas y las urbanizaciones ejerce cada día una mayor presión sobre el medio natural y los espacios protegidos. La pérdida de hábitat se apunta como causa determinante de que muchas especies de la fauna murciana se sitúen al borde de la extinción.

En este sentido, la red regional de espacios naturales protegidos no supone una plena garantía para la conservación, ya que muchas especies requieren un mosaico paisajístico, compuesto por diferentes tipos de ecosistemas, que no suele ser incorporado dentro de los límites de estas áreas.

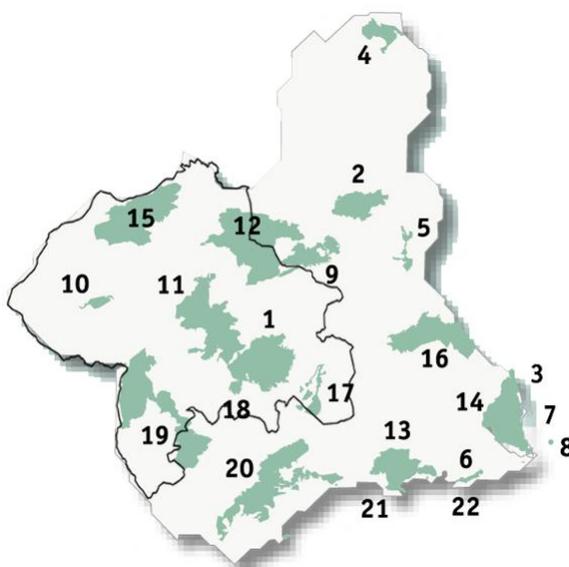
Áreas protegidas y espacios catalogados.

Dado el gran valor del patrimonio natural en la zona Integral, esta cuenta con distintas figuras de protección, desde el ámbito internacional al local.

Red Natura 2000

Es una herramienta para la conservación de la naturaleza, la flora y la fauna silvestres. Además, constituye un importante recurso para el desarrollo rural y la ordenación del territorio desde la perspectiva del desarrollo sostenible y atendiendo al principio de integración del medio ambiente en el resto de políticas.

Mapa 3.9 Red de delimitaciones de zonas ZEPA.



Red Natura 2000

Designa una red de delimitaciones de zonas ZEPA (Zonas de Especial Protección para las Aves) según el tamaño de las poblaciones de aves, normalmente reproductoras (número de parejas), incluidas en la Directiva 79/409. Dentro del territorio Integral están las siguientes:

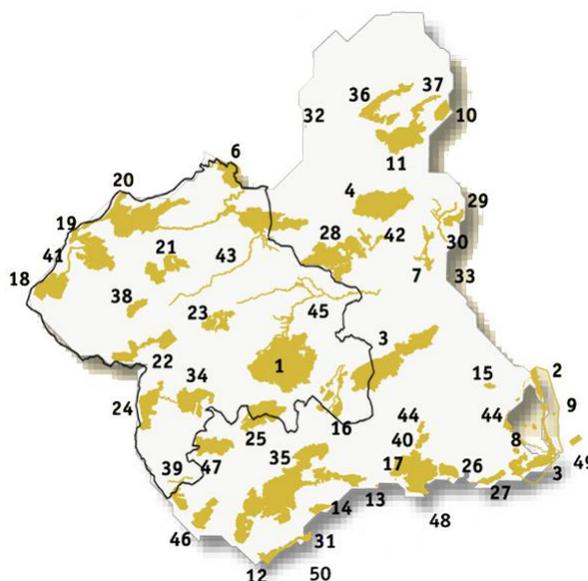
- ▶ 1-Parque Regional Sierra de Espuña.
- ▶ 10-Sierra de Mojantes.
- ▶ 11-Sierras de Burete, Lavia y Cambrón.
- ▶ 12-Sierra del Molino, Embalse de Quípar y llanos del Cagitán.
- ▶ 15- Sierra de Moratalla.
- ▶ 17- Saladares del Guadalentín.
- ▶ 18- Llano de las Cabras.
- ▶ 19-(parcialmente) Sierra del Gigante-Pericay, Lomas del Buitre-Río Luchena y Sierra de la Torrecilla.

Se definen igualmente Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) relativos a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestre. En la zona Integral:

- ▶ 1-Sierra Espuña.
- ▶ 3-(parcialmente) Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila.
- ▶ 6-Sierras y Vega Alta del Segura y Río Benamor.
- ▶ 16-Saladares del Guadalentín.
- ▶ 18-Revolcadores.
- ▶ 19-Sierra del Villafuerte.
- ▶ 20-Sierra de la Muela.
- ▶ 21-Sierra del Gavilán.

- ▶ 22-Casa Alta- Salinas.
- ▶ 23-Sierra de Lavia.
- ▶ 24-Sierra del Gigante.
- ▶ 25-(parcialmente) Sierra de la Tercia.
- ▶ 34-Lomas del Buitre y Río Luchena.
- ▶ 38-Cuerda de la Serrata.
- ▶ 39-Cabezo de la Jara y Rambla de Nogalte.
- ▶ 41-Rambla de la Rogativa.
- ▶ 43-Río Quipar.
- ▶ 45-Río Mula y Pliego.

Mapa 3.10 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)



Red Natura 2000

La Red Natura comprende en un 81% (de la superficie Red Natura en Murcia) espacios de masas forestales (incluidos prados, pastos y eriales) confirmando así la trascendente función en el mantenimiento de la diversidad biológica, el control de la desertificación y la conservación de los valores socioeconómicos y culturales esenciales.

Pero no hay que olvidar la importancia de los espacios agrarios, tan abundantes en el territorio Integral y 17% de la superficie Red Natura en Murcia, que contribuyen de forma fundamental al mantenimiento de hábitat de especies, de la diversidad paisajística y de los procesos ecológicos que garantizan la conservación de los ecosistemas.

La Región de Murcia ha definido 14 Áreas de Planificación Integrada (API), conformadas por Áreas Protegidas, Espacios Naturales Protegidos y espacios incluidos en Red Natura 2000 (ZEPA, LIC y ZEC), mediante la Orden de 25 de Octubre de 2012 sobre la planificación integrada de los espacios protegidos de la Región de Murcia.

Se prevé la realización de 23 Planes de Gestión Integral (PGI) para llevar a cabo la planificación de estas áreas en función del estado de conservación e importancia, y en última instancia, su designación como Zonas Especiales Conservación (ZEC).

Hasta el momento se ha establecido su priorización, habiéndose finalizado y aprobado dos instrumentos de gestión fuera de la zona Integral. Dentro del territorio Integral se hayan en proceso de elaboración:

- ▶ **API 001.** Plan Integral de Gestión de las Zonas de Especial Conservación del Noroeste.

Este Área de Protección Integrada (API) en el noroeste se encuentra amenazada por el fuego, la gestión silvícola, el pastoreo y el abandono de los cultivos como principales elementos perturbadores clave que podrían hacer peligrar la pervivencia de estos espacios.

- ▶ **API 003** “Plan de Gestión del LIC ES6200045 Río Mula y Pliego”.

Otras dos zonas API que de momento no se han gestionado y que se encuentran en el territorio son: **API 012 Sierra Espuña** y **API 006 Alto Guadalentín**.

Espacios naturales protegidos por la Ley 4/1992

A escala regional, la Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia (BORM nº 189, de 14 de agosto) reclasifica o declara las siguientes figuras de protección dentro del territorio Integral:

- ▶ Reserva natural de Sotos y Bosques de Ribera de Cañaverosa.
- ▶ Canón de Almadenes (espacio natural sin figura de protección).
- ▶ Parque Regional Sierra de Espuña: ha sido legado de políticas repobladoras ejemplares y continúa proporcionando novedades en cuanto al descubrimiento de nuevas variedades de organismos.

Los parques regionales están destinados a compaginar conservación, uso público y aprovechamiento racional de los recursos.

Vías pecuarias

Hay que destacar la presencia casi olvidada por la población de las vías pecuarias, cuyo uso original es el ganadero pero que constituyen por su protección vías naturales con un papel importante en el uso público (senderismo, cabalgada, ciclismo, etc.) y medioambiental como corredores ecológicos.

Ha sido importante el avance en el inventario del patrimonio público que constituyen las vías pecuarias y su mantenimiento (CARM en colaboración con el MAGRAMA han venido llevando a cabo tareas de amojonamiento y deslinde), pero su integración en un sistema de corredores ecológicos está limitada por el alto grado de transformación, ocupación e interrupción que padecen. Debido al estado en el que se encuentran resulta fundamental trabajar para asegurar el trazado en red sin discontinuidades que permitirá que las vías pecuarias cumplan su papel como corredores biológicos, así como todos los usos alternativos que se les otorgan.

Por la zona Integral no discurren cañadas reales de la red nacional pero sí cañadas regionales que discurren paralelas a los principales viales del territorio.

Custodia del territorio

La custodia del territorio es un “conjunto de estrategias o técnicas jurídicas a través de las cuales se implican a los propietarios y usuarios del territorio en la conservación y uso de los valores y los recursos naturales, culturales y

paisajísticos.” (artículo 3.9 de la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad).

Esta herramienta de conservación de la Naturaleza se aparta de la tradicional línea pública de protección de la naturaleza para utilizar recursos del Derecho Privado. El titular del terreno incorpora voluntariamente una finalidad ambiental a la gestión de sus terrenos. La conservación incumbe a los propietarios o titulares de otros derechos sobre la tierra y también a los usuarios. Esta técnica se proyecta también sobre el uso de los recursos a proteger, compatibilizando la producción agraria y otros usos del territorio con la conservación de la naturaleza y tratando con ello de mejorar la rentabilidad social, económica y ecológica de las parcelas.

Existen algunos puntos de custodia del territorio en la zona Integral: la finca la Arrayán en Moratalla de 508 Ha, la finca El plano en Caravaca de la Cruz con 0,6Ha, la finca La Curruca en Mula 0,83 Ha, Los Palomares en Albudeite 12 Ha, Venta Seca en Campos del Río con 518 Ha y Finca Chauquí en Alhama de Murcia con 0,2 Ha.

3.4.2.3. Paisaje y su conservación. Calidad y Fragilidad visuales.

Tal como describe el PDR de Murcia, la diversidad paisajística es una de las características que identifican la Región de Murcia, si bien el elemento más característico del paisaje murciano es el paisaje agrario, en el territorio Integral el protagonismo lo comparte con el paisaje natural forestal de sierra. El peso del paisaje urbano es menor ya que las poblaciones mayores son de tamaño medio y las pedanías se integran en el entorno rural agrícola, además de ser relativamente reducidas en comparación con la superficie de suelo agrícola y forestal.

Existe un fuerte vínculo entre la actividad agraria y el mantenimiento de la biodiversidad de la Región, que eleva la figura del agricultor y ganadero como mantenedor del territorio. Así pues, el abandono de la actividad agraria constituye una fuerte amenaza para el mantenimiento de numerosas especies, especialmente aves, y es por ello que será necesario garantizar su supervivencia. La otra gran amenaza la constituyen los plaguicidas y tratamientos químicos agresivos que tienen numerosos efectos adversos en el ecosistema que los rodea.

Dentro de los paisajes naturales y agrícolas del territorio integral se encuentran los siguientes tipos de paisaje:

Muelas, sierras y pasillos septentrionales.

Paisaje de pequeñas y medianas sierras dispersas que aparecen aisladas destacando sobre altiplanicies, glaciés y vegas, lo que realza su personalidad y significado visual. Sierras lineales de disimetría morfológica y vegetal. Contraste de fisionomías líticas y forestales de taludes, escarpes y cuevas con pasillos aprovechados con cultivos de viñedos almendros y olivos, adaptados a la alta pedregosidad del suelo. En las zonas del norte carácter forestal de pinos carrascos, enebros, jaras y aliagas. Tapiz forestal pobre y abierto de matorrales xerófilos en zonas más degradadas, con algunos bosquetes de pino carrasco como contrapunto a cumbres y vertientes rocosas.

Claridad del paisaje, hitos lineales. Poco frecuentado por la lejanía de las principales vías de comunicación.

- ▶ 2. Muelas, cinglas y cenajos del Norte.
- ▶ 5. Pequeñas sierras del noroeste.
- ▶ 6. Sierras aisladas.

Altiplanos.

Altas llanuras abiertas, con incisiones de ramblas y cañadas (hondos, hoyas y hondones) compartimentado por sierras de diferente entidad. Paisajes agrícolas, campos cerealistas de secano en explotaciones de tamaño medio y grande salpicados por almendros y olivares. Diversidad formal y cromática de cebadas y barbechos, rebaños de ovejas.

Estabilidad de los aprovechamientos agrícolas y ausencia de dinámicas urbanas significativas. Paisajes agrícolas de elevada pureza salvo dos fenómenos recientes: creciente avance de los regadíos hortícolas en grandes parcelas de Caravaca y Moratalla. Contraste entre abandono de grandes casas de labranza frente al desarrollo de pedanías y cortijadas por el auge del turismo rural.

Paisajes altamente frecuentados por ser atravesados por vías muy transitadas. Zona con una alta visibilidad y elevada fragilidad.

- ▶ 9. Altiplanos del Noroeste.

Piedemontes y valles corredores septentrionales.

Superficies llanas y suavemente inclinadas que enlazan y conectan paisajes contrastados como la vega arrocera del segura y los bordes montañosos. Tendida pendiente formada por un mosaico agroforestal con parcelas de secano intercaladas con zonas de matorrales abiertos. Avances de nuevos regadíos hortofrutícolas.

Algunos sectores con repoblaciones de pino carrasco en piedemontes de Carrasparra y Moratalla, sino matorrales xerófilos y bosquetes de pino y algunos ejemplares de encina.

El glacis del pie de la Sierra del Puerto es un paisaje típico de regadíos amoreos: dominio de melocotonero albericoque. Tramas geométricas y ordenadas. Explotaciones de tamaño medio grande. Predomina riego por goteo y fuerte presencia de balsas de riego sin integración paisajística.

La topografía ondulada y los planos inclinados permiten algunas vistas panorámicas pero las sierras cierran visualmente el paisaje.

- ▶ 11. Piedemontes de Calasparra, Cieza y Moratalla.

Altas Sierras Barrancos y Sierras del noroeste.

Gran conjunto paisajístico que agrupa elevadas sierras y barrancos y cañones que las separan, en el corazón de los términos de Moratalla y Caravaca. Es la imagen más característica de la comarca Noroeste. Cada sierra está separada por barrancos o cañones individualizando así las unidades de paisaje. Extendida la presencia de labradíos de secano con cereal y almendro entorno a cortijos, que introducen un interesante elemento de humanización. Terrazas y bancales de piedra. También hitos y atalayas con visiones panorámicas sobresaliente desde cumbres elevadas.

Tapiz boscoso de pinares salgareños y rodenos, imagen por excelencia de la alta montaña. En los sectores culinantes especies de porte achaparrado como el Cambrón y Thymus. Importante repertorio de escarpes, cañones, barrancos y angosturas, hitos del paisaje del Noroeste.

Paisaje natural sin alteraciones en las partes altas, en la parte baja de las sierras mayor humanización de manera armónica en un paisaje rural coherente.

Gran visibilidad y paisajes singulares y recónditos entre las sierras poco accesibles. Hitos pintorescos.

- ▶ 12. Altas sierras de Moratalla y Caravaca.
- ▶ 13. Barrancos y cañones.
- ▶ 14. Sierras de Mojantes y de la Serrata.

Sierras y pasillos subbéticos.

Sierras de alturas moderadas conformadas por una notable diversidad de materiales y configuraciones paisajísticas. Carácter forestal mayoritario y densa cubierta pinariega. Alineaciones SO-NE configuradas como escamas divididas por pasillos, hoyas y barrancos. Frecuentes enriscados cerros de volúmenes contundentes en contraste con llanos y pasillos, los arroyos y vertientes se aprovechan para el cultivo de almendro y vid. Pinares naturales y de repoblaciones casi centenarias especialmente densos en umbrías. Sotobosque de gran diversidad, matorrales xerófilos en las solanas, barrancos con tarys y adelfas.

En muchos lugares se sustituyen antiguos los espartales luego ocupados por almendro y vid por regadío para viñedos y frutales e incluso hortalizas para los que se utilizan los acuíferos locales.

Sierras poco visibles pues quedan apartadas de las vías de comunicación principales. La configuración y disposición ofrece cumbres panorámicas muy amplias desde las que observar el altiplano del noroeste.

- ▶ 17. Sierras de Burete, Cambrín, Labia y Quípar.
- ▶ 18. Sierras de Almirez, Melgoso, Gigante y Pericay.

Cuencas murcianas.

Paisaje muy representativo del interior murciano, árido pero no montañoso. Nítido contraste entre regadíos frutícolas, secanos leñosos y extensos eriales y matorrales de escasa cobertura. Condiciones climáticas semiáridas, los regadíos de frutales de hueso y pepita antes restringidos a las cuencas trepan ahora por taludes y glacis. El riego localizado ha hecho aparecer balsas, elementos nuevos en el paisaje.

Intensos procesos de urbanización diseminada sobretodo en la cuenca de Mula. Cubierta vegetal natural restringida a bordes rocosos y escarpados pinares carrascos matorrales xerófilos.

Los procesos erosivos de barrancos y vertientes le dan una imagen de singularidad acrecentado por el abandono de actividades agrícolas de secano. Valor patrimonial especial tienen los castillos de Pliego y Mula que ofrecen vistas panorámicas.

- ▶ 19. Cuenca de Moharque: es más rocoso y natural, de difícil acceso y singular, con más vegetación natural.
- ▶ 20. Cuenca de Cieza-Calasparra: paisaje muy llano, fuerte presencia de la ciudad de Cieza, elevado sobre las cuencas y vegas del Segura.
- ▶ 21. Cuenca de Luchena: escarpado, difícil accesibilidad, uno de los terrenos menos visitados por esa característica. Limitada producción agrícola.
- ▶ 22. Cuenca de Lorca.
- ▶ 23. Cuencas y llanos de Quípar-Carcabo.
- ▶ 24. Cuenca de Torrealvilla/ Cuenca de Mula.
- ▶ 25. Cuenca y barrancos de Gebas/ Rambla salada.

Llanos interiores.

Territorios planos de ocupación agrícola de secano, cereal, viñedo y almendros. Altitudes elevadas y alineaciones montañosas que los aíslan de posibles influencias del litoral otorgándoles un clima más continental. Marcados por el éxodo rural en los años setenta, ahora se han puesto en riego algunos terrenos pero aún se aprecia abandono. Espacios estáticos, serenos. Casas de labor de notable porte, grandes explotaciones. Amplias vistas enmarcadas por sierras.

- ▶ 29. Llanos de Paca y campo de Coy.
- ▶ 30. Llanos de Bullas y Cagitán.

Vegas del Segura.

Paisajes agrícolas, espacios de regadío tradicionales con parcelario atomizado, infraestructuras tradicionales de regadío, cañaverales de rivera. Contraste de medios semiáridos y cultivos hortícolas y frutícolas. Densa red de pueblos y diseminado de edificaciones agrarias y residenciales. Escasos restos de vegetación natural. Paisaje muy antropizado.

- ▶ 33. Alto segura: vegas de Cañaverosa, Calasparra y Cieza.
- ▶ 34. Vega del Argos.

- ▶ 45. Vega de Totana, Alhama y campo de Sangonera.

Macizo de España.

A finales del s.XIX el carboneo y la explotación de maderas para minas y construcción naval habían diezmando la masa forestal. Hoy su interior es un parque Regional gracias al predominio del bosque de pinos, resultado de repoblación forestal y corrección hidrológica de hace un siglo y de trabajos de mantenimiento y gestión forestal continuos. En las partes altas, se observan algunos piornales y sabinas. A menos altitud predominan el lentisco, el enebro y el espino. Casas de neveros y explotaciones mineras abandonadas, el interior apenas ha sido poblado aunque existen áreas recreativas, refugios y albergues, miradores y senderos. En el entorno sí hay poblaciones grandes y zonas de huertas citrícolas.

Actividades Extractivas.

Como actividad de fuerte impacto paisajístico cabe destacar la presencia de actividades extractivas de piedra natural en la zona Integral, especialmente en Cehegín, sede del Centro Tecnológico del Mármol y la Piedra. El material más conocido del sector de la piedra natural de Murcia es el Crema Marfil, con un importante yacimiento en Sierra de la Puerta.

Este centro presta servicios tecnológicos, asesoramiento técnico y formación a las empresas de la piedra natural, desarrolla y apoya estudios y proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el sector.

Teniendo en cuenta la riqueza geológica de la zona, este sector cuenta con un potencial económico importante que resulta crucial compaginar con una adecuada gestión paisajística y medioambiental de las canteras y su posterior recuperación mediante renaturalización.

3.4.2.4. Gestión medioambiental.

Consumo de agua.

Dados los escasos recursos hídricos de la zona (ver apartado Hidrología) el consumo de agua en Murcia es un tema importante en cuanto al equilibrio de un consumo sostenible. En la región de Murcia, la agricultura de regadío es la principal consumidora de agua, seguida de lejos por el sector industrial y energético, y por el consumo doméstico. El abuso de consumo puede causar importantes impactos ambientales.

No existen datos concretos por zonas, pero al tratarse de un problema de índole regional se puede decir que en general en zonas en las que la escasez de agua es cada vez más acuciante recurrir tan sólo al desarrollo de nuevas fuentes como la desalación y los trasvases (como el existente entre las cuencas del Tajo y el

Segura) es poco recomendable por sus implicaciones ecológicas. Resulta fundamental apostar por una gestión integral del agua eficiente y sostenible.

En este sentido es crucial la concienciación de la sociedad ante este problema, tanto consumidores domésticos como comerciantes e industriales. La CARM ha estado trabajando para trasladar a la sociedad la importancia de llevar a cabo un uso eficiente del agua, y especialmente a los empresarios de la hostelería en colaboración con la Federación Regional de Empresarios de Hostelería de la Región de Murcia mediante el programa “Ayúdanos con el agua”.

Según la encuesta sobre el suministro y saneamiento del agua del Instituto Nacional de Estadística (INE), el consumo medio doméstico de agua en Murcia en 2012 era de 143 l/hab/día (frente a 137 de media nacional) mientras que en 2013 se situó en 130 litros por habitante y día. El consumo medio de agua de los hogares descendió un 3,7 % en un año mientras que el precio del agua subió un 5,8% (1,83 euros por metro cúbico).

En el sector agrícola se está trabajando igualmente la eficiencia en el consumo de agua mediante técnicas de riego más sostenibles (básicamente riego por goteo-tabla 73), aunque los datos de la Encuesta sobre el Uso del Agua en el Sector Agrario muestran un incremento en el agua disponible para riego desde el año 200 hasta el 2013.

Tabla 3.74 Superficie de cultivo con riego localizado. Hectáreas. 2014.

Municipios	Total	Cultivos herbáceos	Citricos	Almendro	Melocotonero	Olivar	Viñedos	Otros productos
Albudeite	144	10	65	3	11	8	0	47
Aledo	805	103	2	160	0	84	455	1
Alhama de Murcia	7.003	1.455	3.431	291	61	543	1.037	185
Bullas	532	22	0	49	51	111	50	249
Calasparra	1.349	136	1	60	559	100	3	490
Campos del Río	246	9	42	1	26	58	0	110
Caravaca de la Cruz	2.577	1.220	0	190	143	145	85	794
Cehegin	1.752	255	0	89	476	229	80	623
Librilla	959	143	750	0	3	15	30	18
Lorca*	11.546	8.317	1.642	297	94	773	368	55
Moratalla	985	142	0	70	142	156	14	461
Mula	2.632	120	1.006	374	379	148	34	571
Pliego	178	3	37	13	5	6	0	114
Totana*	5.080	3.050	248	238	0	344	1.176	24

Región de Murcia	125.257	47.533	31.541	5.027	13.437	6.596	12.583	8.540
------------------	---------	--------	--------	-------	--------	-------	--------	-------

Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Estadística Agraria Regional
* Los datos son de todo el término, no existiendo datos detallados por pedanías

Tabla 3.75 Sector agrícola. evolución de la disponibilidad de agua según tipo de recurso. Miles de m3. Concesión de agua uso agrario.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Región de Murcia							
Total	550.995	643.009	740.694	695.667	652.063	586.141	538.892
Aguas superficiales	408.533	453.495	529.834	423.644	491.362	158.689	99.900
Aguas subterráneas	123.094	99.878	170.211	226.153	130.657	343.618	364.900
Otros tipos de recursos hídricos	19.368	89.636	40.649	45.870	30.044	83.834	74.092
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Región de Murcia							
Total	562.820	528.087	570.096	536.455	636.597	683.271	630.124
Aguas superficiales	109.695	132.187	175.527	192.097	292.115	345.128	305.277
Aguas subterráneas	388.720	325.322	329.124	306.390	282.322	263.015	239.523
Otros tipos de recursos hídricos	64.405	70.578	65.445	37.968	62.160	75.128	85.324

Fuente: INE. Encuesta sobre el Uso del Agua en el Sector Agrario

Fecha de actualización: 16/10/2015.

Erosión del suelo.

La Región de Murcia se encuentra entre las regiones más afectadas por procesos erosivos, especialmente graves en zonas forestales no arboladas o cultivos marginales en pendientes por aumento de la tasa de escorrentía, erosión y degradación, mientras que los valles y amplias depresiones se hallan colmatados por materiales blandos muy sensibles a los mecanismos de erosión y degradación.

Las tasas de erosión más altas se registran en terrenos desnudos, constituidos por materiales blandos y desprovistos de vegetación, algunos de los cuales se sitúan en el territorio Integral como las cuencas de Mula, Guadalentín, Quípar y grandes ramblas. Son también importantes en los cultivos de secano (olivos, vid y almendros) en laderas con pronunciadas pendientes, igualmente presentes en la zona (la acción de las lluvias intensas y el sistema de labrado en sentido de la pendiente provocan una erosión laminar y en regueros muy importante).

Las zonas forestales presentan el mayor riesgo de erosión en pastizales, espartizales, eriales, zonas con matorral disperso y zonas recién reforestadas con pino.

No obstante, la evolución es descendente en los últimos años y la erosión por el agua no representa un peligro excesivo comparado con otras comunidades autónomas.

3.4.2.5. Energía (uso energías renovables).

La energía final consumida en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia asciende a 2.669 Ktep en 2010 según el PDR. El sector con mayor peso es el transporte, junto al primario, servicios y doméstico, a favor del incremento industrial, que aumenta un 23,1% respecto al año anterior. Al sector primario le corresponde el 9,8% del consumo total, descendiendo 5,4 puntos porcentuales por debajo de los niveles del año anterior.

En cuanto a las energías renovables, de 2001 a 2010 la producción de energía primaria de origen renovable se incrementó cerca del 200%, fundamentalmente por el desarrollo de energía eólica, solar fotovoltaica y de biocombustibles. Este último ha experimentado un fuerte crecimiento, así como la producción de biomasa eléctrica. En el año 2012, en la Región de Murcia se alcanzaron un total de 900 megavatios de potencia instalada en energías renovables (cogeneración, energía hidráulica, fotovoltaica, termosolar y eólica).

Según información del Instituto de Fomento Región de Murcia la política energética regional actual está encaminada a lograr el denominado objetivo “20-20-20” (reducción del 20 % en el consumo energético y las emisiones de CO₂ y 20 % de la energía empleada de procedencia renovable), que se alcanzará en 2016, cuatro años antes de lo que marca la UE, mediante a medidas como el “Programa de Ahorro y Eficiencia Energética de la Región”.

Esta misma fuente establece como proyección al año 2050 que la energía eléctrica producida por sistemas solares fotovoltaicos en la región de Murcia sea 10 veces superior a las necesidades de la Región, ocupando para ello un 8% de la superficie. Sumada la potencialidad de todas las renovables, entre las que destaca la solar termoeléctrica, se hablaría de una producción eléctrica 70 veces mayor que la demanda, e incluso ocho veces mayor que la demanda total de energía en la región.

Eólica: en 2014 existían en la Región de Murcia 14 parques eólicos con un total de potencia de 261,95 megawattios (MW), de los que 1,14 se instalaron en 2014, según un informe sobre potencia, generación y precios publicado por la Asociación Empresarial Eólica (AEE, todos ellos localizados en la comarca de El Altiplano (Cieza, Jumilla, La Unión y Yecla). El territorio Integral no cuenta con ningún parque eólico, por lo que esta presencia no tiene representación más allá del consumo general y se encuentra libre del impacto paisajístico que conlleva.

Solar: el territorio sí cuenta sin embargo con “huertos solares” y proyectos de instalación de grandes parques solares (proyecto de parque solar de más de mil hectáreas muy próximas a la pedanía de Fuente Librilla por ejemplo). Aunque este sector se ha visto muy afectado por las medidas energéticas llevadas a cabo por el gobierno en 2008, este tipo de energía renovable se ha desarrollado mucho en los

últimos años. Actualmente la producción solar la generan mayoritariamente empresas internacionales del sector que están promoviendo en la Región de Murcia parques fotovoltaicos de más de cien megavatios, pues los recortes retroactivos de las primas y la penalización del autoconsumo afectaron especialmente a pequeños y medianas empresas españolas. El montaje de estas instalaciones para uso doméstico -de potencia inferior a cinco kilovatios- sólo representa el 1% del total instalado en 2008 según información del Instituto de Fomento Región de Murcia.

Biomasa: convierte la biomasa obtenida de los tratamientos silvícolas preventivos de podas, claras y clareos, así como la procedente de incendios forestales en energía. Se trata pues de la única energía renovable con un balance de emisiones de CO₂ neutro o positivo, al absorberse mayor cantidad de CO₂ en el proceso de producción de la materia prima que en su combustión. De esta forma se contribuye igualmente al mantenimiento de la limpieza de las áreas forestales. La Región de Murcia, según estudio del IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía) citado en el PDR, cuenta con 1.326.342 tn/año de biomasa potencial disponible (agrícola y forestal) que supondría 290.355 tep/año de producción potencial. El desarrollo de este tipo de energía ya es una prioridad en muchas zonas de la región y cuenta con un gran potencial en el área zona Integral.

3.4.2.6. Generación y tratamiento de residuos.

La correcta gestión de los residuos que comienza con una correcta separación supone no solo evitar que éstos acaben en lugares no adecuados contaminando las aguas, el aire o el suelo, sino que supone además una oportunidad para el desarrollo económico y la generación de empleo y de riqueza. Y una oportunidad para la ocupación de personas discapacitadas y en riesgo de exclusión social. Por tanto, separar, preparar para reutilizar, reciclar, valorizar, cumpliendo los requisitos legales, no solo tiene la finalidad ambiental, sino también de índole social y económica.

El Plan de Residuos de la Región de Murcia 2015-2020 y su correspondiente Informe de Sostenibilidad Ambiental elaborados por la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente están actualmente en fase de aprobación. Este pretende disminuir drásticamente los porcentajes de eliminación de residuos en los vertederos y sustituirlos por instalaciones donde, a través de procesos eficientes en los que se apliquen las mejores técnicas disponibles y cumplan con los requisitos legales, se transformen los residuos en materias primas para otros procesos o para su puesta en valor en el mercado.

Algunas de las medidas propuestas son:

- ▶ Fortalecer la red de recogida y tal como recoge la Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados exigir la recogida separada de la fracción orgánica de los residuos (que ahora se vierten en residuos domésticos mezclados) para obtener un compost de calidad demandado en el mercado.
- ▶ Modernización de las instalaciones públicas existentes en la actualidad para evitar que los residuos acaben en lugares inadecuados donde

contaminen y conseguir que se traten en instalaciones debidamente autorizadas.

- ▶ Luchar contra el fraude y la competencia desleal que demandan los gestores autorizados y cuyas prácticas incorrectas pueden generar desconfianza y suponer efectos negativos en el lento proceso de concienciación social.

Se menciona específicamente el caso de los residuos de construcción y demolición, aludiendo a una demolición selectiva real y a la separación de los RCD en origen, como base para la obtención de productos de calidad y para evitar la eliminación de estos mediante vertedero.

3.4.2.7. Calidad del aire.

Tal como ocurre para el resto de la Región de Murcia, las emisiones de gases de efecto invernadero han aumentado como consecuencia del desarrollo socioeconómico en los últimos años en el territorio Integral. Según datos del 2011 reflejados en el PDR, las emisiones mostraron un aumento del 48,73% en diez años pero como dato positivo, se registra la tendencia descendente desde 2008.

El PDR señala como principal generador de GEIs el transporte, seguido del sector agrario (14,42% en 2007), que registra no obstante una ligera tendencia a la disminución en los niveles de GEIs a partir del 2004. Este descenso se corresponde presumiblemente con un menor uso de prácticas contaminantes.

Así pues, como señala el PDR, conviene seguir potenciando las medidas adoptadas en vía a una gestión adecuada de las explotaciones agrarias y un uso más eficaz de recursos (maquinaria, fertilizantes, etc.), utilizando prácticas de conservación de suelo, etc.

Cabe destacar que el sector agrario, como el forestal, contribuye igualmente a la captura de CO₂ de la atmósfera, por lo que “compensa” parcialmente la elevada emisión del sector. Este potencial podría, según el PDR constituir “verdaderos bosques agrícolas de fijación de carbono” “si mejoran algunas prácticas culturales de producción. Con el fin de promover la información sobre las prácticas más eficientes y menos contributivas en términos de emisiones de GEIs por parte del sector agrícola, la certificación regional “LessCO₂ Agricultura Región de Murcia” permitirá identificar información sobre el CO₂ capitalizado o emitido por el producto adquirido, promoviendo así el consumo responsable también por parte del consumidor. Dentro de este programa se ha desarrollado la campaña “Más vino menos CO₂” destinado a pequeñas bodegas para la obtención de certificados medioambientales que abran las puertas de mercados más exigentes y el fomento de la creación de empleo rural, en particular el empleo femenino en el sector del vino.

Mientras las políticas de reducción en la emisión de gases de efecto invernadero vienen definidas a nivel internacional (Protocolo de Kyoto y directivas europeas), las

políticas de adaptación a las consecuencias del cambio climático deben definirse a nivel regional.

Tabla 3.76 Evolución de la contaminación atmosférica Ug/M3n (Microgramo/Metro cúbico normalizado)

	Valor Medio (SO2)	P50 (SO2)	P98 (SO2)	Valor Medio (Partículas)	P50 (Partículas)	P95 (Partículas)	Valor medio (Óxido nitrógeno)	P50 (Óxido nitrógeno)	P98 (Óxido nitrógeno)	Valor medio (O3)	P50 (O3)	P95 (O3)	P98 (O3)
2007													
Lorca	8	7	13	26	24	48	17	15	41	56	57	85	92
Caravaca				22	20	41	15	14	26	62	62	74	76
2008													
Lorca	6	5	13	40	36	75	15	14	33	57	60	84	88
Caravaca				30	25	60	11	7	39	74	74	99	105
2009													
Lorca	5	4	11	24	22	46	18	17	35	65	67	91	97
Caravaca				18	16	35	7	4	30	77	76	102	105
2010													
Lorca	6	5	11	25	23	46	13	11	30	81	86	109	113
Caravaca				16	13	31	8	5	32	80	82	109	112
2011													
Lorca	7	6	16	27	26	47	11	10	23	83	85	107	112
Caravaca							7	7	14	75	75	99	104
2012													
Lorca	8	7	21	30	27	57	11	11	23	80	83	104	107
Caravaca				18	15	39	8	8	14	77	79	100	103
2013													
Lorca	9	8	22	22	21	38	11	8	39	83	86	127	136
Caravaca				14	14	28	7	6	16	77	76	111	121
2014													
Lorca	10	9	20	26	24	49	16	13	43	59	60	103	109
Caravaca				16	14	32	8	7	17	82	81	121	130

Fecha de actualización: 27/07/2015. Los valores presentados se refieren a concentración expresada en microgramos/m³ y N y son valores medios diarios expresados como media anual referidos al periodo 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Cambio climático.

La Comunidad Autónoma de Murcia ha creado el Observatorio Regional del Cambio Climático, dependiente de Fomento del Medio Ambiente y Cambio Climático, como órgano exclusivamente técnico que pretende ser lugar de encuentro entre empresas, organismos de investigación, instituciones y la administración ambiental, para la elaboración de las políticas y estrategias regionales de adaptación y para las labores de comunicación, formación y concienciación.

Los efectos conocidos del cambio climático pueden afectar notablemente al complejo agroalimentario y al sector forestal, pilares muy importantes de la economía del territorio Integral, a través de la incidencia sobre los recursos hídricos, la erosión, el aumento de las temperaturas o la variación de los regímenes pluviométricos de la Región, así como los resultados obtenidos en el análisis de las variaciones fenológicas en plantas y animales debidas al cambio climático.

Para hacer frente a estos efectos el Observatorio Regional, entre otras medidas, subraya la importancia de la agricultura ecológica como alternativa productiva ante el cambio climático y propone la utilización de la agricultura murciana como sumidero de CO₂, el cambio de pautas de producción y consumo para mitigar los efectos, como por ejemplo el ahorro en emisiones de CO₂ por ahorro en consumo de agua.

3.4.3. Medio urbano.

3.4.3.1. Viviendas.

Del censo de población de los principales municipios del territorio Integral se extrae que el número de habitantes en el territorio Integral en general ha aumentado de 1910 a 2011 en todas las poblaciones salvo las que resultan más alejadas de la capital y los focos de actividad de la Región como Moratalla. El municipio íntegramente incluido en el territorio Integral con más población es Caravaca de la Cruz, seguido de Mula, Cehegín, Bullas y Calasparra.

El número de viviendas es correspondiente a la población. En los últimos años correspondientes a la crisis económica que ha afectado especialmente al sector de la construcción el número de viviendas se ha estancado.

Los datos indican un drástico descenso en el número de viviendas en general y la falta de correspondencia entre los municipios más poblados y aquellos en los que más se ha construido. La misma evolución han tenido las viviendas de protección oficial. Se observa que no se construyen viviendas VPO en los últimos 4 años en la zona Integral.

Dado que la construcción de vivienda nueva no presenta actividad significativa, el estudio de las viviendas rehabilitadas en la zona Integral muestra que el número de viviendas rehabilitadas ha oscilado, con un significativo aumento en 2011 y 2013

pero un especial descenso en 2014. Este año registra un descenso general en toda la región de Murcia.

Tabla 3.77 Evolución de la población según censos oficiales.

Municipios	1910	1920	1930	1940	1950	1960
Albudeite	1.560	1.604	1.640	1.737	1.719	1.831
Aledo	958	1.335	1.233	1.297	1.384	1.237
Alhama de Murcia	9.207	9.743	10.042	11.083	11.344	11.786
Bullas	5.021	7.974	9.182	9.363	9.883	9.594
Calasparra	7.464	7.851	8.673	10.627	10.416	9.707
Campos del Río	1.690	1.743	1.942	1.971	2.274	2.222
Caravaca de la Cruz	17.520	18.854	21.560	20.550	21.752	20.943
Cehegín	13.411	13.801	15.258	17.684	15.833	16.109
Librilla	3.498	3.184	2.981	3.049	3.032	3.079
Lorca*	72.795	75.802	61.392	69.517	71.269	59.316
Moratalla	13.497	13.477	13.815	15.013	14.136	14.205
Mula	12.878	12.407	13.088	14.293	15.040	14.913
Pliego	3.007	2.706	2.535	2.691	3.290	3.477
Totana*	14.235	14.211	13.842	15.453	14.718	14.424
Región de Murcia	620.926	654.436	651.979	731.221	755.850	803.086
Municipios	1970	1981	1991	2001	2011	
Albudeite	1.701	1.658	1.411	1.368	1.424	
Aledo	1.067	1.081	985	1.017	1.044	
Alhama de Murcia	11.600	13.132	14.175	16.316	20.560	
Bullas	9.132	9.666	10.009	11.008	12.244	
Calasparra	8.357	8.678	8.745	9.258	10.585	
Campos del Río	2.021	2.046	1.949	2.046	2.201	
Caravaca de la Cruz	18.782	20.455	21.296	22.963	26.088	
Cehegín	12.722	13.648	13.614	14.418	15.946	
Librilla	3.194	3.516	3.764	3.925	4.812	
Lorca*	60.286	61.879	65.919	77.477	91.849	
Moratalla	10.664	9.374	8.976	8.595	8.305	
Mula	14.122	14.738	13.053	14.611	17.082	
Pliego	3.528	3.378	3.327	3.413	4.049	
Totana*	16.300	18.537	20.466	24.657	30.733	
Región de Murcia	832.047	955.498	1.045.601	1.197.646	1.462.128	

En el año 2011, el total poblacional regional para el caso de los hombres no coincide con la suma por municipios debido a la metodología empleada para el cálculo de las cifras de población censal, ya que los resultados incluyen cifras con decimales aunque en la tabla final se muestren datos enteros.

Puerto Lumbreras pertenecía a Lorca, Santomera pertenecía a Murcia y Los Alcázares pertenecía a San Javier y Torre Pacheco.

Fuente: INE. Censo de Población

* Los datos son de todo el término, no existiendo datos detallados por pedanías

Tabla 3.78 Número de viviendas según tipo. Número de viviendas - 2011 – Total.

Municipios	1 Total viviendas (2+3)	2 Viviendas familiares (2.1+2.2)	2.1 Viviendas principales (2.11+2.12)	2.2 Viviendas no principales (2.21+2.22)	2.21 Viviendas secundarias	2.22 Viviendas vacías	3 Viviendas colectivas
Albudeite		749	496				
Aledo		735	396				
Alhama de Murcia	13.917	13.915	7.356	6.559	4.027	2.532	2
Bullas	6.348	6.348	4.440	1.908	776	1.132	0
Calasparra	5.497	5.496	3.958	1.538	385	1.153	1
Campos del Río	1.144	1.143	818	325	77	248	1
Caravaca de la Cruz	13.052	13.047	9.227	3.820	1.075	2.745	5
Cehegín	7.979	7.978	5.552	2.426	808	1.618	1
Librilla	2.840	2.840	1.845	995	242	753	0
Lorca*	36.991	36.985	29.838	7.147	2.890	4.257	6
Moratalla	5.842	5.841	3.180	2.661	1.330	1.331	1
Mula	7.525	7.523	5.858	1.665	327	1.338	2
Pliego	2.294	2.294	1.534	760	344	416	0
Totana*	14.223	14.222	9.994	4.228	2.439	1.789	1

Fecha de actualización: 20/01/2014.

Para los municipios de menos de 2.000 habitantes sólo se muestran datos de viviendas familiares (total) y viviendas familiares principales.

- INE: Censo de Población y Viviendas 2011

* Los datos son de todo el término, no existiendo datos detallados por pedanías

Tabla 3.79 Evolución de viviendas libres que certifican final de obra. Viviendas libres – Terminadas.

Municipios	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Albudeite	4	1	1	3	2	0
Aledo	7	14	18	13	10	9
Alhama de Murcia	317	189	658	891	656	127
Bullas	112	174	234	105	91	36
Calasparra	105	224	444	176	89	44
Campos del Río	21	32	26	15	5	5
Caravaca de la Cruz	246	165	355	373	328	182
Cehegín	97	140	119	164	54	33
Librilla	101	74	142	153	18	30
Lorca*	581	684	1.691	962	1.054	394
Moratalla	41	20	88	145	91	74
Mula	84	126	277	106	46	12
Pliego	62	29	92	86	11	4
Totana*	289	218	448	429	252	184
Región de Murcia	22.502	19.867	34.820	24.071	14.319	7.161
Municipios	2011	2012	2013	2014	2015	
Albudeite	0	1	0	0	0	
Aledo	5	4	1	2	1	
Alhama de Murcia	72	38	6	7	14	
Bullas	20	43	5	12	4	
Calasparra	27	4	4	8	8	
Campos del Río	3	3	2	0	0	
Caravaca de la Cruz	53	29	11	16	7	
Cehegín	27	76	4	3	7	
Librilla	35	6	6	3	13	
Lorca*	125	113	77	155	377	
Moratalla	27	21	9	18	13	
Mula	37	7	9	2	2	
Pliego	7	1	3	1	3	
Totana*	65	36	12	13	22	
Región de Murcia	3.768	2.265	809	699	1.130	

Fecha de actualización: 22/07/2016.

- Consejería de Fomento e Infraestructuras. Anuario Estadístico

* Los datos son de todo el término, no existiendo datos detallados por pedanías

Tabla 3.80 Evolución viviendas VPO calificación definitiva. V.P.O. calificación definitiva.

Municipios	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Albudeite	9	0	0	0	0	0
Aledo	0	0	0	0	0	0
Alhama de Murcia	0	0	0	0	0	0
Bullas	13	0	12	0	0	24
Calasparra	14	0	14	33	4	0
Campos del río	0	0	0	0	0	0
Caravaca de la Cruz	14	0	24	0	0	7
Librilla	0	0	0	0	0	0
Lorca	0	0	0	0	0	0
Moratalla	13	0	15	0	0	1
Mula	51	68	50	38	17	0
Pliego	0	0	0	44	0	0
Totana	0	0	0	0	0	0
Región de Murcia	1.554	1.197	1.061	1.325	1.262	959
Municipios	2011	2012	2013	2014	2015	
Albudeite	0	0	0	0	0	
Aledo	0	0	0	0	0	
Alhama de Murcia	0	0	0	0	0	
Bullas	0	0	0	0	0	
Calasparra	0	10	0	0	0	
Campos del río	0	0	0	0	0	
Caravaca de la Cruz	22	0	0	0	0	
Librilla	0	0	0	0	0	
Lorca	0	0	0	0	0	
Moratalla	0	0	0	0	0	
Mula	0	27	0	0	0	
Pliego	0	0	0	0	0	
Totana	0	0	0	0	0	
Región de Murcia	538	775	155	32	20	

Fecha de actualización: 22/07/2016.

Consejería de Fomento e Infraestructuras. Anuario Estadístico

* Los datos son de todo el término, no existiendo datos detallados por pedanías

Tabla 3.81 Evolución viviendas rehabilitadas. calificación definitiva. Viviendas rehabilitadas - Calificación definitiva.

Municipios	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Albudeite	1	2	1	0	0	1
Aledo	0	0	0	0	0	0
Alhama de Murcia	49	1	0	2	0	8
Bullas	0	22	0	0	0	7
Calasparra	1	1	1	2	1	21
Campos del Río	1	3	0	0	1	0
Caravaca de la Cruz	30	15	71	55	24	29
Cehegín	4	17	4	1	9	0
Librilla	0	0	0	0	0	0
Lorca*	1	0	0	0	0	1
Moratalla	86	24	6	18	127	21
Mula	0	0	0	1	1	0
Pliego	13	26	0	23	33	7
Totana*	0	0	0	1	0	19
Región de Murcia	809	1.378	1.014	1.330	1.468	1.119
Municipios	2010	2011	2012	2013	2014	
Albudeite	1	3	0	2	0	
Aledo	0	0	0	0	0	
Alhama de Murcia	1	5	12	4	10	
Bullas	4	10	4	12	1	
Calasparra	3	7	17	59	1	
Campos del Río	5	9	1	2	1	
Caravaca de la Cruz	3	38	9	63	0	
Cehegín	2	12	4	64	0	
Librilla	0	1	1	0	0	
Lorca*	1	1	0	1	0	
Moratalla	37	159	61	174	208	
Mula	2	16	6	8	1	
Pliego	48	30	25	30	6	
Totana*	0	0	6	31	2	
Región de Murcia	1.065	3.549	4.157	5.607	1.868	

Fecha de actualización: 20/05/2015.

Fomento e Infraestructuras. Anuario Estadístico

- Consejería de

* Los datos son de todo el término, no existiendo datos detallados por pedanías

3. Diagnóstico de la situación de partida.

3.5. Infraestructuras y servicios.



3.5.1. Sistemas de comunicaciones.

Como territorio con una marcada orografía y alejado del foco de comunicaciones formado por el eje Murcia-Cartagena, el sistema de comunicaciones ha sido históricamente deficiente, dificultando a su vez el desarrollo de la zona.

3.5.1.1. Sistema de carreteras.

La red de carreteras en la zona está muy orientada hacia la capital Murcia. La principal vía de comunicación del territorio Integral es la autovía RM-15 (antigua C-415), la autovía del Noroeste, que atraviesa la zona por el interior desde Murcia al sureste (en la que conecta con las autovías MU-30 y A-7), hasta Caravaca de la Cruz al noroeste, pasando por Albudeite, Mula, Bullas y Cehegín y acercándose a Pliego y Campos del río. Las principales poblaciones de la zona se sitúan a lo largo de esta vía de comunicación que estructura el territorio. En las zonas altas del norte, Moratalla y Calasparra se conectan a la red de carreteras mediante viales comarcales que dan a su vez servicio a una gran cantidad de pequeñas entidades de población dispersas por el territorio.

El límite sur del territorio se encuentra junto a la carretera N-340 y las autovías E-15/A-7 que unen Murcia con Alhama de Murcia, Aledo y Librilla. La **Tabla 3.82** muestra la distancia a la capital de las principales poblaciones, así como su superficie y población según datos del Nomenclator INE Instituto Geográfico Nacional.

Tabla 3.82 Distribución de la superficie según distancia a la capital.

Municipio	Superficie en (km²)	Distribución de la extensión municipal	Distancia a la capital por autovía
Albudeite	17,02	0,15	26
Aledo	49,74	0,44	60
Alhama de Murcia	311,55	2,75	34
Calasparra	184,90	1,63	71
Campos del Río	47,29	0,42	27
Caravaca de la Cruz	859,51	7,60	75
Cehegín	299,29	2,65	68
Librilla	56,50	0,50	26
Moratalla	954,82	8,44	85
Mula	634,06	5,60	37
Pliego	29,43	0,26	43
MURCIA (Región de)	11.313,91		

*Distancia a la capital por autovías según Mapa Oficial de Carreteras 2006.
Fuente: Instituto Geográfico Nacional INE. Nomenclátor*

3.5.1.2. Red de ferrocarril.

El territorio Integral contaba con una línea férrea de 78 kilómetros de longitud y con un desnivel de 657 metros que unía Caravaca con Murcia parando en las estaciones de Zaraiche, Espinardo, La Ribera de Molina, Molina del Segura, Alguazas, Molina, Los Rodeos, Campos del Río, Albudeite, Baños de Mula, Mula, El Niño de Mula, La Luz, Bullas y Cehegín. Esta línea fue desmantelada en enero de 1971, dejando a la zona sin acceso ferroviario y hoy es una vía verde muy valorada por los amantes del excursionismo y el turismo rural.

La red de Cercanías de Renfe tan sólo sirve al municipio de Librilla mediante la línea C2- Murcia-Águilas, que tiene parada en Librilla, Alhama de Murcia y Totana, por lo que roza el territorio por el sur pero no da servicio al interior.

La mayor parte de la red ferroviaria de la Región se concentra en el eje Murcia-Cartagena y su conexión con el territorio nacional (Alicante, Valencia, Barcelona, Madrid) e internacional (líneas de largo recorrido: Talgo de Lorca-Cartagena a Barcelona, Altaria de Murcia-Cartagena a Madrid y Talgo de Lorca-Cartagena a Montpellier).

Las líneas de AVE Cartagena-Murcia-Madrid proyectadas y en construcción no discurren por el territorio Integral, mientras que el AVE Almería-Murcia pasará por Librilla, Totana y Lorca, paralelo a la línea de cercanías existente.

3.5.1.3. Servicios de transporte.

Dado que no existe prácticamente tráfico ferroviario en la zona, el transporte de pasajeros y mercancías se realiza casi íntegramente por carretera.

El transporte de pasajeros se realiza mediante vehículos particulares o autobuses. La opción del vehículo privado incluye actualmente la utilización de servicios de empresas de economía colaborativa que fomentan compartir vehículos privados con otros viajeros. El inconveniente de este servicio no obstante es la aleatoriedad y la falta de servicio regular, por lo que sólo puede contemplarse como complemento.

Tabla 3.83 Evolución del número de vehículos por 1000 habitantes.

Municipios	2006	2007	2008	2009	2010
Albudeite	544,2	570,4	609,0	615,8	631,9
Aledo	737,8	783,9	814,2	831,1	849,0
Alhama de Murcia	646,8	677,6	685,5	681,9	675,1
Bullas	595,1	619,7	608,5	605,5	612,4
Calasparra	671,0	695,3	696,8	689,2	689,4
Campos del Río	592,9	628,8	637,4	645,2	665,3
Caravaca de la Cruz	640,3	662,0	657,9	665,0	667,9
Cehegín	600,7	621,7	624,3	631,4	636,1
Librilla	674,3	694,4	742,1	733,8	729,3
Lorca*	632,0	667,9	663,8	659,0	658,6
Moratalla	646,2	687,8	710,9	717,0	726,3
Mula	567,3	591,6	585,4	588,4	585,2
Pliego	683,0	699,3	682,3	695,6	709,8
Totana*	681,6	714,3	717,3	715,2	722,4
Región de Murcia	663,0	687,9	682,9	673,7	670,4
Municipios	2011	2012	2013	2014	2015
Albudeite	591,6	618,2	629,5	621,1	632,5
Aledo	861,1	878,0	898,4	907,7	920,7
Alhama de Murcia	668,0	672,1	673,3	683,2	700,9
Bullas	614,8	610,7	605,8	616,0	640,3
Calasparra	703,5	694,9	704,1	712,0	736,4
Campos del Río	646,5	645,5	656,7	681,0	710,5
Caravaca de la Cruz	672,5	676,0	683,1	682,3	701,4
Cehegín	637,6	635,3	630,8	640,4	655,8
Librilla	710,4	711,3	722,7	799,4	851,3
Lorca*	666,2	671,2	671,4	679,2	687,9
Moratalla	723,0	730,3	735,7	745,6	756,7
Mula	588,5	588,0	578,5	583,2	598,8
Pliego	723,1	723,8	757,0	759,7	773,0
Totana*	714,8	703,4	711,8	716,6	722,3
Región de Murcia	669,4	665,3	661,0	666,6	676,9

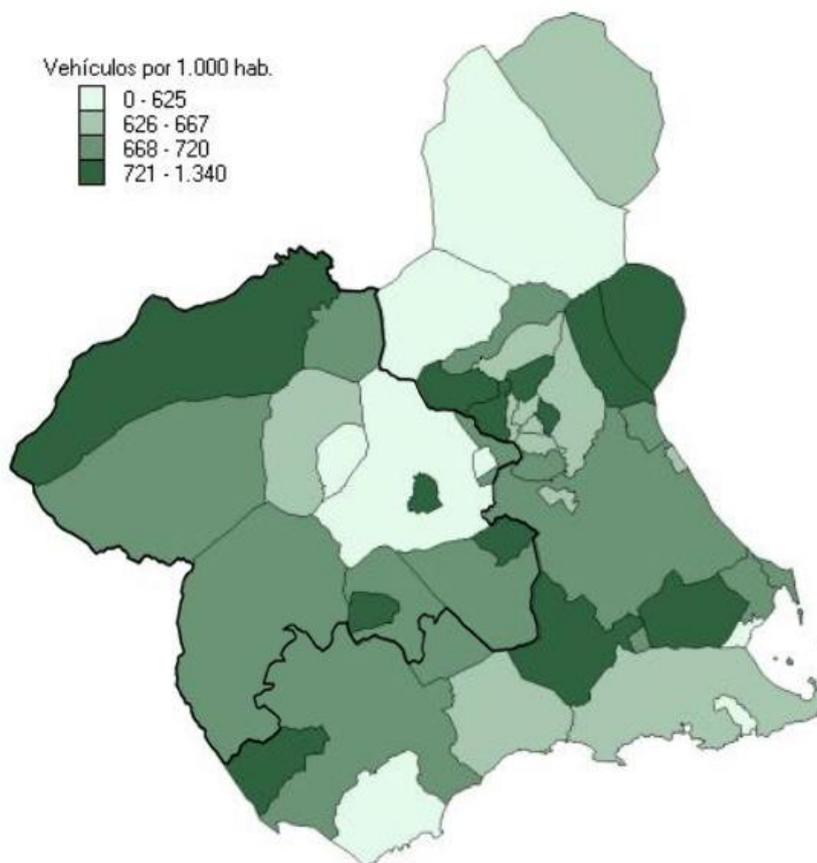
Fecha de actualización: 10/05/2016.

Año 2015: Datos provisionales.

No se tienen en cuenta los ciclomotores para el cálculo de las tasas. Las mismas están realizadas con la población del CREM. Padrón Municipal de Habitantes.

* Los datos son de todo el término, no existiendo datos detallados por pedanías

Mapa 3.11 Número de vehículos por 1.000 habitantes.



Ministerio del Interior, Dirección General de Tráfico

Hay líneas directas gestionadas por la compañía IASA-Costa Cálida S.L, concesionaria de las líneas de autobús que unen la capital con las comarcas del Río Mula y Noroeste, así como con Lorca, entre los municipios de:

- ▶ Caravaca-Murcia: con paradas en Cehegín, Bullas, Niño de Mula, Mula, Puebla de Mula, Baños de Mula, Barrancos, Venta de campos y Alcantarilla. Con horario de lunes a viernes laborables cada hora hasta las 21.00 h salvo en verano, que ofrece también sábados y domingos.
- ▶ Murcia-Cehegin: salidas regulares laborables por la mañana, fines de semana todo el día.
- ▶ Murcia-Lorca: pasando por Alcantarilla, Librilla, Alhama de Murcia, Totana. La Hoya y Lorca. Salidas regulares todos los días.

La empresa Lycar (Alsa) ofrece:

- ▶ Moratalla-Calasparra-Cieza-Murcia, con horarios de mañana y servicio los fines de semana.
- ▶ Moratalla-Caravaca de la Cruz, con una sola salida en cada dirección en días laborables.

La **Tabla 3.84** muestra cómo la evolución del número de autorizaciones para transporte de pasajeros en la zona Integral aumentó en 2008 y 2012 para descender en 2014.

Tabla 3.84 Autorizaciones de transporte de viajeros.

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Albudeite	0	0	0	0	0	0	4	3	3
Aledo	9	12	11	11	12	12	12	11	11
Alhama de Murcia	13	14	14	15	15	16	16	14	14
Bullas	3	4	3	1	1	1	1	1	1
Calasparra	7	9	10	10	9	9	9	9	10
Campos del Río	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Caravaca de la Cruz	167	176	217	157	158	167	169	148	154
Cehegín	20	20	22	20	20	19	19	19	18
Librilla	5	8	8	0	0	0	0	0	2
Lorca*	418	423	452	419	426	418	424	378	397
Moratalla	5	5	6	5	4	4	4	4	3
Mula	6	6	6	5	4	4	4	3	3
Murcia	884	112	886	840	783	769	888	772	773
Ojós	1	1	1	0	0	0	0	0	0
Pliego	5	5	5	5	5	5	5	4	5
Totana*	25	31	30	26	26	24	24	22	23
Región de Murcia	2.821	2.105	3.003	2.729	2.708	2.658	2.787	2.517	2.563

A partir de 2006 los transportes fúnebres en vehículos especialmente acondicionados dejan de necesitar la obtención del título administrativo habilitante (R.D. 1225/2006 de 27 de octubre).

A partir de 2010, por Ley 25/2009, de 22 de diciembre, se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, por la que se suprime la categoría ASC.

Fuente: Consejería de Fomento e Infraestructuras. Dirección General de Transportes, Costas y Puertos

* Los datos son de todo el término, no existiendo datos detallados por pedanías.

Tabla 3.85 Autorizaciones transportes de mercancías.

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Albudeite	2	0	0	2	2	2	5	5	2
Aledo	2	1	4	4	4	2	6	4	6
Alhama de Murcia	259	259	307	327	326	316	297	280	292
Bullas	141	151	159	181	178	165	135	132	130
Calasparra	337	362	434	489	474	471	462	475	469
Campos del Río	21	20	23	16	16	18	13	11	13
Caravaca de la Cruz	818	846	925	1.028	998	925	870	871	860
Cehegín	352	368	467	503	498	470	412	465	502
Librilla	85	165	244	247	228	186	0	217	171
Lorca*	1.707	1.708	2.044	2.223	2.178	2.198	2.258	2.024	2.033
Moratalla	76	83	117	128	115	112	104	111	113
Mula	248	259	314	324	323	316	290	271	250
Pliego	81	93	121	119	119	122	119	119	121
Totana*	715	750	836	891	812	793	686	675	658
Región de Murcia	24.260	24.501	28.897	30.863	29.672	28.904	26.740	26.899	26.642

A partir de 2006 los transportes privados de mercancías que se realicen en vehículos de hasta 3,5 toneladas de M.M.A. dejan de necesitar la obtención de título administrativo habilitante (R.D. 1225/2006 de 27 de octubre). Hasta 2009 se incluyen las autorizaciones de transporte mixto. A partir 2010 la categoría XPC (Servicio Privado Mixto) ya no se contempla.

Fuente: Consejería de Fomento e Infraestructuras. Dirección General de Transportes, Costas y Puertos

* Los datos son de todo el término, no existiendo datos detallados por pedanías

El Aeropuerto más cercano en funcionamiento es el de Murcia-San Javier, una base aérea militar del Ejército del Aire abierta al tráfico civil en 1995 como aeropuerto público gestionado por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) y situado en el municipio de San Javier. En 2006 se habilitaron obras de ampliación que han permitido recibir un tránsito de 1.067.576 pasajeros en 2015, en líneas que conectan con Madrid, Inglaterra, Escocia, Irlanda, Noruega y Austria. En 2012 se construyó el aeropuerto internacional de Corvera, en el municipio homónimo, con la intención de desviar vuelos, pero hasta la fecha sigue sin estar en funcionamiento.

3.5.2. Servicios a la población. Equipamientos.

3.5.2.1. Servicios educativos. Oferta formativa. Líneas en formación profesional.

En materia de educación la región de Murcia presenta indicadores que se sitúan por debajo de la media nacional, si bien se observa una evolución positiva como consecuencia del Pacto Social por la Educación (2008-2012), firmado en mayo de 2009 por la Consejería de Educación, Formación y Empleo y las distintas organizaciones sociales y sindicales.

La Tabla 3.88 muestra el nivel de instrucción entre los habitantes de los municipios del territorio en 2011.

Tabla 3.86 Nivel de instrucción en residentes. Población-2011-total - ambos sexos.

Municipios	Total	Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado	No es aplicable
Aledo	1.020	5 *	165	130	500	60	155
Alhama de Murcia	20.520	725	2.535	3.000	8.885	1.605	3.775
Bullas	12.245	390	1.800	1.620	5.300	955	2.175
Calasparra	10.575	230	1.595	1.440	4.985	595	1.730
Campos del Río	2.200	90	280	340	1.045	65	385
Caravaca de la Cruz	25.910	805	3.475	3.035	11.835	2.220	4.540
Librilla	4.810	115	650	520	2.435	265	830
Lorca*	91.505	3.280	10.630	13.705	37.555	9.230	17.110
Mula	17.075	605	1.825	2.705	7.445	1.250	3.250
Pliego	4.050	145	545	495	1.930	165	770
Totana*	30.705	620	3.815	4.275	14.205	1.945	5.845
Región de Murcia	1.458.250	38.180	135.800	185.750	638.670	184.950	274.895

Fecha de actualización: 23/06/2015.

Para garantizar el secreto estadístico todos los datos se redondean al entero múltiplo de 5 más cercano.

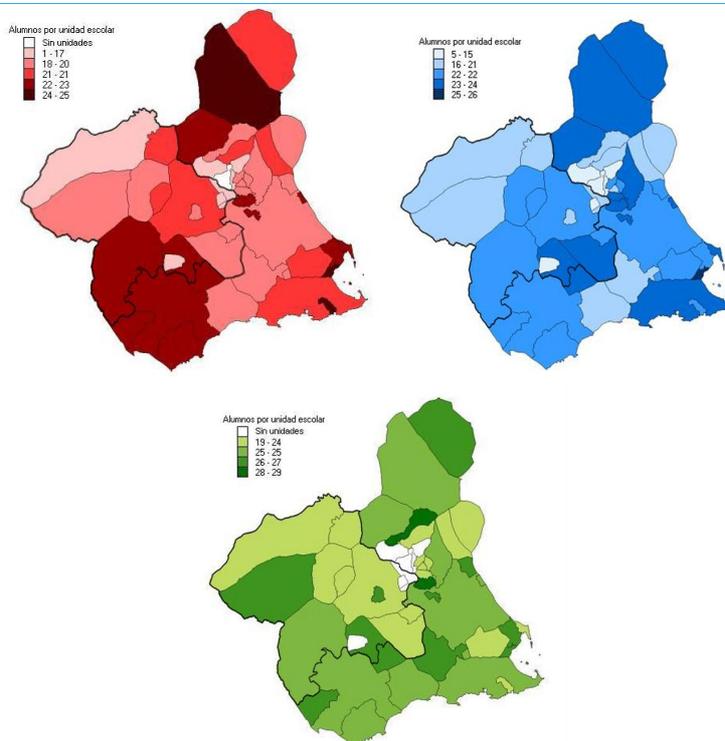
Las celdas marcadas con * pueden contener errores elevados de muestreo.

INE. Censo de Población y Viviendas 2011

* Los datos son de todo el término, no existiendo datos detallados por pedanías

Dadas las condiciones poco favorables a nivel educativo de la zona, la tasa de abandono educativo temprano se considera igual o superior a la registrada en Murcia en 2012 (27,7%), muy alejada de los objetivos marcados por la Estrategia Europea para el 2020 y por el Plan Nacional de Reformas que pretenden que la cifra alcanzada no sea superior al 10% y al 15%.

Mapa 3.12 Alumnos por unidad escolar.



Estrategia Europea para el 2020 y por el Plan Nacional de Reformas

Destaca la falta de centros de Aledo. En general la zona más al noroeste, al estar menos poblada, presenta menos alumnos por centro, mientras que la zona sur del territorio Integral presenta las unidades escolares más pobladas de alumnos en Infantil y Primaria pero no en la ESO.

Oferta Formación Profesional

Existe en el territorio oferta formativa pública de Formación Modalidad Especial, Formación Profesional Básica, de Grado Medio y de Grado Superior, impartida en centros de Alhama de Murcia, Bullas, Calasparra, Caravaca de la Cruz, Cehégín, Librilla, Mula y Pliego. Aunque la variedad de las líneas formativas impartidas en el es muy limitada (la mayor parte de la oferta se concentra en Murcia, Cartagena y Lorca), destaca la presencia de líneas específicas por su interés y relación con la zona como por ejemplo Gestión Forestal y del Medio Natural en Moratalla o Electromecánica de Maquinaria en Caravaca. Sin embargo **existe mucho potencial no desarrollado y en general el territorio no presenta una oferta formativa atractiva**. La oferta es mayor en el Grado medio.

Las **Tablas 87 y 88** muestran los números de matriculados en grado medio y superior respectivamente según municipio del territorio Integral y sexo en el curso lectivo 2013-2014. Aunque la distribución por sexos depende de la línea impartida además de otros factores, se observa la inexistencia de mujeres matriculadas en el Centro de Moratalla en Grado Medio. En general el alumnado femenino es menos numeroso que el masculino, aunque no estén muy alejados.

Tabla 3.87 Alumnado matriculado según titularidad del centro/concierto. Alumnado matriculado - 2013/2014 - Régimen general.

Municipios	Total	Pública	Privada	Priv. concertada	Priv. no concertada
Albudeite	127	127			
Aledo	86	86			
Alhama de Murcia	4.083	3.992	91		91
Bullas	1.913	1.602	311	311	
Calasparra	1.625	1.306	319	319	
Campos del Río	192	192			
Caravaca de la Cruz	5.341	4.559	782	767	15
Cehegín	2.527	2.162	365	333	32
Librilla	789	789			
Lorca*	17.443	15.357	2.086	2.019	67
Moratalla	1.118	868	250	250	
Mula	3.314	2.050	1.264	1.264	
Pliego	637	637			
Totana*	5.732	4.293	1.439	1.407	32
Región de Murcia	285.278	204.459	80.819	69.268	11.551

Fecha de actualización: 02/11/2015.

- CREM y Servicio de Evaluación y Calidad Educativa. Estadística de la enseñanza no universitaria

* Los datos son de todo el término, no existiendo datos detallados por pedanías

Tabla 3.88 Alumnado matriculado CFGM por curso y sexo. Alumnado matriculado 2013/2014.

Municipios	CFGM			1º			2º completo			2º sólo FCT		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Alhama de Murcia	117	85	32	65	53	12	40	27	13	12	5	7
Calasparra	31	13	18	20	9	11	9	3	6	2	1	1
Caravaca de la Cruz	342	199	143	195	116	79	78	62	16	69	21	48
Cehégín	32	12	20	23	11	12	9	1	8			
Lorca*	642	339	303	357	185	172	197	126	71	88	28	60
Moratalla	25	25		12	12		10	10		3	3	
Mula	54	31	23	33	19	14	17	9	8	4	3	1
Totana*	122	60	62	74	39	35	44	19	25	4	2	2
Región de Murcia	9.865	5.468	4.397	5.798	3.321	2.477	2.905	1.704	1.201	1.162	443	719

Tabla 3.89 Alumnado matriculado CFGS según curso y sexo. Alumnado matriculado - TOTAL - 2013/2014.

Municipios	CFGS			1º			2º completo			2º sólo F.C.T.		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Alhama de Murcia	141	88	53	81	51	30	55	34	21	5	3	2
Caravaca de la Cruz	161	100	61	82	52	30	76	46	30	3	2	1
Lorca*	669	345	324	368	182	186	247	144	103	54	19	35
Moratalla	57	47	10	28	25	3	24	19	5	5	3	2
Mula	50	25	25	29	17	12	18	6	12	3	2	1
Totana*	34	14	20	28	10	18	6	4	2			
Región de Murcia	9.079	4.852	4.227	5.118	2.775	2.343	3.404	1.854	1.550	557	223	334

Fecha de actualización: 02/11/2015.

- CREM y Servicio de Evaluación y Calidad Educativa. Estadística de la enseñanza no universitaria

* Los datos son de todo el término, no existiendo datos detallados por pedanías

El Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020 y el PDR denuncian un desajuste regional entre la demanda del tejido productivo y la oferta del mercado laboral que se refleja igualmente en la zona, siendo necesario ajustar mejor la educación a las necesidades del tejido productivo.

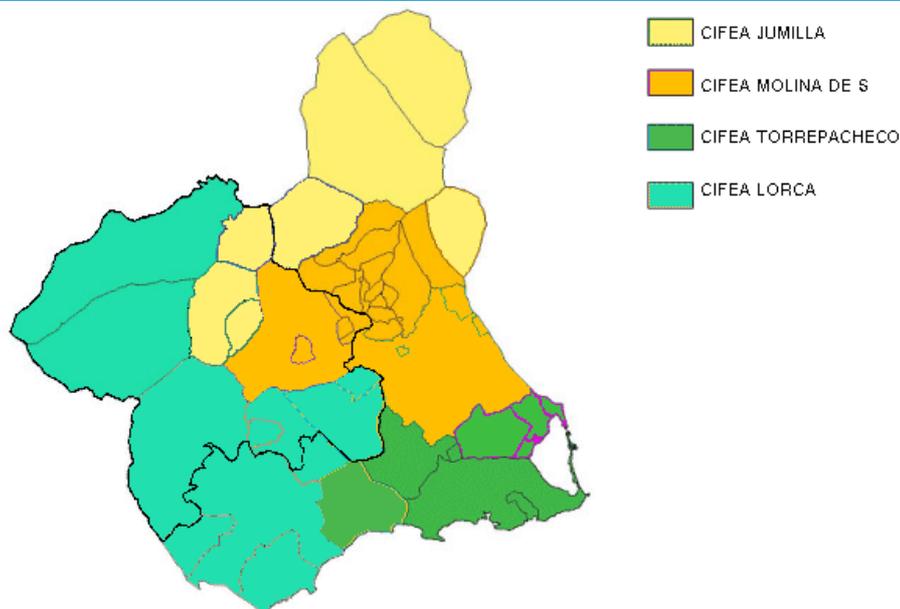
Centros Integrados de Formación y Experiencias Agrarias.

Estos centros son unidades periféricas integradas en el Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica, dependiente de la Dirección General de Modernización de Explotaciones y Capacitación Agraria. No están ubicados en el territorio Integral pero sí que dan servicio (en Jumilla, Lorca, Molina de Segura y Torre Pacheco) como muestra el mapa de influencias (**Mapa 3.13**).

Se ofertan conjuntamente *Formación profesional específica* y *Formación para el empleo*, desarrollando las acciones formativas orientadas a la incorporación al sector agrario, actualización y/o especialización de los profesionales de la agricultura, en especial de los agricultores jóvenes, mujeres e inmigrantes.

Promueven los programas y sus resultados a través de los medios de comunicación y promueven *Proyectos Internacionales de Formación Agropecuaria Transnacional*. Para el desarrollo de sus actividades, los Centros cuentan con fincas e instalaciones agropecuarias y servicios de alojamiento y comida.

Mapa 3.13 Mapa de influencias.



Fuente: Dirección General de Modernización de Explotaciones y Capacitación Agraria

Formación Mayores.

En los Centros de Educación de Personas Adultas localizados en el territorio se puede acceder a enseñanzas adaptadas a las características de las personas adultas, con horarios de mañana, tarde y noche, compatibles con la vida familiar y laboral. Formaciones formales y no formales que posibilitan a los ciudadanos a adquirir nuevas técnicas y conocimientos que en su día no tuvieron la oportunidad de aprender y que ahora les son necesarios para adaptarse a una sociedad en continua evolución.

La **Tabla 3.90** muestra datos respecto a los estudios formales de personas mayores de 25 años en el territorio.

Tabla 3.90 Alumnado adulto matriculado enseñanzas de carácter formal según enseñanza y sexo. Alumnado matriculado - Total - 2013/2014

Municipio	Educación de adultos. Enseñanzas de carácter formal	Acceso a la Universidad para mayores de 25 años	Enseñanzas iniciales de E. Básica	E.Sec. Adultos (a distancia)	E.Sec. Adultos (Presencial)
Alhama de Murcia	286	36			116
Caravaca de la Cruz	702	34	23	61	126
Lorca*	1.054	129	23	113	253
Mula	752	33	126		82
Región de Murcia	11.819	1.233	444	1.160	2.279
Municipio	Lengua castellana para inmigrantes	Preparación de pruebas libres de Graduado en Secundaria	Preparación prueba acceso Ciclos G.S.	Formación obtención certificados profesionalidad	
Alhama de Murcia	70			64	
Caravaca de la Cruz	17	54	77	310	
Lorca*	181	115	112	128	
Mula	55	159	84	213	
Región de Murcia	1.627	1.453	1.060	2.563	

Fecha de actualización: 02/11/2015.

Estas enseñanzas se imparten únicamente en centros de titularidad pública

- CREM y Servicio de Evaluación y Calidad Educativa. Estadística de la enseñanza no universitaria

* Los datos son de todo el término, no existiendo datos detallados por pedanías

Escuelas introducidas por Programa Enfoque Leader 2007-2013

Ha de destacarse la creación de tres escuelas relacionadas con temáticas muy arraigadas en el territorio y las expectativas de desarrollo de este que fueron creadas dentro del marco de los proyectos desarrollados en el Programa Leader 2007-2013 gestionado por Integral.

La **Escuela del Vino de Bullas** es un centro municipal de formación y punto de encuentro cultural entre Enología, Gastronomía, Sensaciones y Arte. Para cobijarlo

se ha rehabilitado el Palacio de la Tercia, recuperando su Bodega de principios del S. XVII

La **Escuela de Pastores en Archivel**, Caravaca de la Cruz, ofrece formación a ganaderos y promueve el cordero segureño como medio de conservación y mejora del patrimonio natural y la biodiversidad. Se refuerza así el papel de la ganadería extensiva en la fijación de la población local al medio rural de la comarca, en el fomento de las razas autóctonas y en la calidad de sus productos derivados.

La **Escuela de Energías Renovables, Permacultura y Eco-construcción de Cehegín** pretende fomentar el camino hacia un entorno rural equilibrado, recuperando conocimientos ancestrales y volviendo a tener una relación sostenible con la naturaleza para poder ser autosuficientes en este medio, con modelos basados en la economía local y de acercamiento a la agricultura ecológica.

3.5.2.2. Servicios sanitarios.

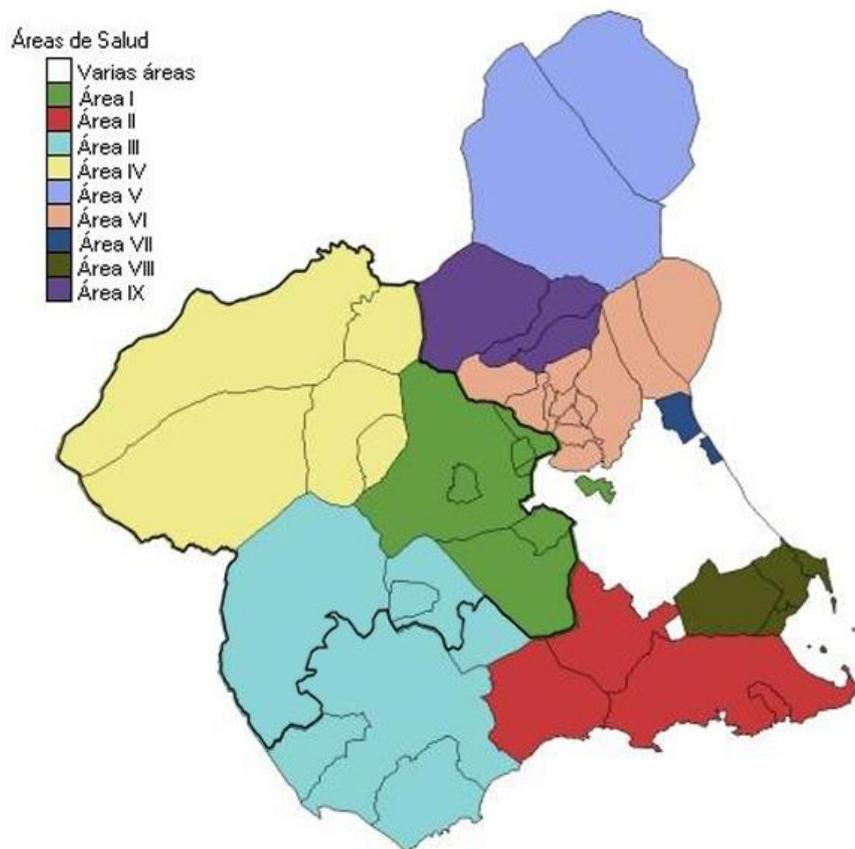
El único hospital del territorio Integral se encuentra en Caravaca de la Cruz. El Hospital Comarcal del Noroeste cuenta con 105 camas y 4 quirófanos pero no dispone de servicio de urgencias. Sus zonas de salud de referencia son: Barranda, Bullas, Calasparra, Caravaca de la Cruz, Cehegín y Moratalla, atendiendo a una población de 71.549 habitantes. Las áreas de salud incluidas en el territorio Integral son las I, III y IV.

Las principales poblaciones cuentan con Centro de Salud: Alhama de Murcia, Caravaca de la Cruz, Bullas, Mula, Calasparra y Moratalla mientras que existen consultorios médicos en los municipios de: Albudeite, Aledo, Campos del Rio, Librilla, Moratalla, Mula y Pliego. El listado de los consultorios presentes en la zona de noroeste son: Consultorio Almudema, Archivel, Benablón, Consultorio Benizar /PEA- Punto de Especial Aislamiento, Campillo de Los Jiménez, Canara, Caneja, Cañada de Canara, Cañada de La Cruz / PEA- Punto de Especial Aislamiento, El Chaparral, El Moral, El Sabinar / PEA- Punto de Especial Aislamiento, La Copa de Bullas, La Encarnación, Los Prados, Los Royos, Navares, Pinilla, Singla y Valentín.

Como medida de referencia, se refleja la evolución de la cantidad de farmacias distribuidas por municipios en el territorio. El aumento experimentado en la Región de Murcia del año 2002 al 2015 no se observa en la zona, en la que el número de farmacias se ha mantenido estable en trece años.

Los servicios sanitarios se corresponden con la población de cada zona, concentrándose en aquellos municipios con más habitantes. Las áreas más perjudicadas son las más alejadas a la capital, que son también las más despobladas.

Mapa 3.14 Áreas de salud en la Región de Murcia.



Fuente: Consejería de Sanidad. Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano

Tabla 3.91 Atención primaria. Zonas básicas y áreas de salud. Zonas y áreas de salud – 2015

Municipios	Zona	Área de Salud
Albudeite		5 I de Murcia Oeste
Aledo		50 III De Lorca
Alhama de Murcia		3 I de Murcia Oeste
Bullas		51 IV Del Noroeste
Calasparra		52 IV Del Noroeste
Campos del Río		5 I de Murcia Oeste
Caravaca de la Cruz		53 y 54 IV Del Noroeste
Cehegín		52 y 55 IV Del Noroeste
Librilla		90 I de Murcia Oeste
Lorca*	De la 45 a la 49, la 68, 84 y 88	III De Lorca
Moratalla		54 y 56 IV Del Noroeste
Mula		5 I de Murcia Oeste
Pliego		5 I de Murcia Oeste
Totana*		50 y 85 III De Lorca

Fecha de actualización: 20/07/2016.

Zonas básicas y áreas de salud a las que pertenece cada municipio según el Mapa Sanitario de la Región de Murcia. Orden de la Consejería de Sanidad y Consumo de 24/04/2009, BORM 7 de mayo de 2009, modificado por Orden de 14 de mayo de la Consejería de Sanidad y Política Social, BORM 26 de mayo de 2015.

- Consejería de Sanidad. Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano

* Los datos son de todo el término, no existiendo datos detallados por pedanías

Tabla 3.92 Urgencias extrahospitalarias - 2015 - Recursos asistenciales

	PAC.	PEA	SUAP	UME
Área I - MURCIA OESTE	1	2	5	2
Alhama de Murcia	0	0	1	1
Campos del Río	0	1	0	0
Librilla	0	1	0	0
Mula	0	0	1	0
Área III - LORCA	2	3	3	2
Lorca*	1	3	1	1
Totana*	0	0	1	0
Área IV - NOROESTE	3	3	2	1
Bullas	1	0	0	0
Calasparra	1	0	0	0
Caravaca de la Cruz	0	0	1	1
Cehegín	0	0	1	0
Moratalla	1	3	0	0
Región de Murcia	12	9	27	17

Fecha de actualización: 20/07/2016.

(PEA) Punto de Especial Aislamiento.

(PAC) Punto de Atención Continuada.

(SUAP) Servicio de Urgencias de Atención Primaria.

(UME) Unidades Móviles de Emergencia - Bases 061.

Mapa sanitario 2009 de la Región de Murcia, Orden de la Consejería de Sanidad y Consumo de 24/04/2009, BORM 7 de mayo de 2009, modificado por Orden de 14 de mayo de la Consejería de Sanidad y Política Social, BORM 26 de mayo de 2015.

Las urgencias extrahospitalarias de las poblaciones de Albudeite y Pliego son atendidas por el SUAP de Mula.

Las urgencias extrahospitalarias de la población de Aledo son atendidas por el SUAP de Totana.

- Consejería de Sanidad. Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano

* Los datos son de todo el término, no existiendo datos detallados por pedanías

Tabla 3.93 Centros de salud mental y atención a drogodependientes. Centros de Salud Mental – 2015

Centros de salud mental	MURCIA (Región de)	Caravaca de la Cruz	Lorca*	Mula
Número de Centros de Salud Mental	15	1	1	1
Programa Atención a adultos	15	1	1	1
Programa Atención infanto-juvenil	10	1	1	1
Programa Rehabilitación psiquiátrica	3	1	1	0
Programa Atención a drogodependientes	8	1	1	1
Centros de Atención a drogodependientes	1	0	0	0
Centros de rehabilitación psiquiátrica	1	0	0	0

Fecha de actualización: 03/06/2016.

Cuando hablamos de "centros" de salud mental, de drogas o de rehabilitación, estamos hablando de "edificios" o "parte de edificios".

En un mismo "centro" se pueden realizar uno o varios "programas" asistenciales distintos.

La categoría "Centros de Atención a drogodependientes" hace referencia a centros "monográficos" de drogas, al igual que la categoría "Centros de rehabilitación psiquiátrica" hace referencia a centros "monográficos" de rehabilitación.

- Servicio Murciano de Salud. Subdirección General de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica

* Los datos son de todo el término, no existiendo datos detallados por pedanías

Tabla 3.94 Atención especializada 2015

Centros	Número de camas	Finalidad asistencial	Dependencia funcional
Caravaca de la Cruz			
Hospital Comarcal del Noroeste de la Región de Murcia	105	General	Servicio Murciano de Salud
Clínica Dr. Bernal, S.L.	39	Geriatría y/o larga estancia	Privado no Benéfico
Chegín			
Fundación Hospital de la Real Piedad	80	Geriatría y/o larga estancia	Otro Privado-Benéfico
Lorca*			
Hospital Virgen de Alcazar	175	Geriatría y/o larga estancia	Privado no Benéfico
Hospital Rafael Méndez	287	General	Servicio Murciano de Salud

Fecha de actualización: 14/04/2016.

Datos a 31 de diciembre.

- Consejería de Sanidad. Catálogo de Hospitales Región de Murcia

* Los datos son de todo el término, no existiendo datos detallados por pedanías

Tabla 3.95 Evolución número de farmacias. 2001-2015.

Municipio	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Albudeite	1	1	1	1	1	1	1
Aledo	1	1	1	1	1	1	1
Alhama de Murcia	5	5	5	5	6	6	6
Bullas	4	4	4	4	4	4	4
Calasparra	4	4	4	4	4	4	4
Campos del Río	1	1	1	1	1	1	1
Caravaca de la Cruz	9	9	9	9	9	9	9
Cehégín	6	6	6	6	6	6	6
Lorca*	36	36	37	37	37	36	36
Moratalla	4	4	4	4	4	4	4
Mula	7	7	7	7	7	7	7
Pliego	1	1	1	1	1	1	1
Totana*	8	8	8	8	8	8	8
Región de Murcia	538	540	544	544	546	547	547
Municipio	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Albudeite	1	1	1	1	1	1	1
Aledo	1	1	1	1	1	1	1
Alhama de Murcia	6	6	6	6	6	6	6
Bullas	4	4	4	4	4	4	4
Calasparra	4	4	4	4	4	4	4
Campos del Río	1	1	1	1	1	1	1
Caravaca de la Cruz	9	9	9	9	9	9	9
Cehégín	6	6	6	6	6	6	6
Lorca*	36	36	36	36	36	36	36
Moratalla	4	4	4	4	4	4	4
Mula	7	7	7	7	7	7	7
Pliego	1	1	1	1	1	1	1
Totana*	8	8	8	8	8	8	8
Región de Murcia	552	560	562	564	567	567	568

Fecha de actualización: 08/04/2016.

Son datos a 31 de diciembre.

* Los datos son de todo el término, no existiendo datos detallados por pedanías

3.5.2.3. Servicios sociales y plazas asistenciales.

La tabla 3.96 muestra la evolución de 2008 a 2015 de los recursos sociales en los municipios del territorio. Estos recursos han permanecido o se han reducido en todos los casos salvo en Calasparra, Campos del Río y Cehegín. Los aumentos son muy modestos salvo en el caso de Cehegín, en el que aumentan de 23 a 32 en el periodo estudiado.

Tabla 3.96 Evolución recursos sociales. 2008-2015.

Municipios	2008	2009	2010	2011
Albudeite	2	2	2	2
Aledo	4	20	20	21
Alhama de Murcia	51	53	57	58
Bullas	14	16	16	19
Calasparra	10	14	14	16
Campos del Río	19	19	20	20
Caravaca de la Cruz	51	73	93	99
Cehegín	23	41	50	58
Librilla	29	29	30	30
Lorca*	257	277	305	330
Moratalla	20	20	20	21
Mula	19	36	39	40
Pliego	4	4	4	5
Totana*	59	91	100	101
Región de Murcia	2.702	3.390	3.825	3.999
Municipios	2012	2013	2014	2015
Albudeite	2	3	3	2
Aledo	19	19	34	3
Alhama de Murcia	51	48	49	27
Bullas	15	20	20	7
Calasparra	15	18	18	13
Campos del Río	14	22	23	20
Caravaca de la Cruz	91	82	81	48
Cehegín	52	57	59	32
Librilla	28	23	23	21
Lorca*	224	241	231	121
Moratalla	21	23	19	8
Mula	34	53	40	19
Pliego	4	7	7	2
Totana*	88	81	86	53
Región de Murcia	3.425	3.809	3.553	2.334

Fecha de actualización: 27/07/2016.

Por recurso social se entiende servicio social o centro donde se desarrollan las prestaciones o programas de servicios sociales.

- Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Secretaría General

* Los datos son de todo el término, no existiendo datos detallados por pedanías

Tomando como referencia Cehegín como ejemplo de población en la que han aumentado los recursos sociales y Caravaca como ejemplo de lo contrario, observamos que las partidas a las que más recursos se asigna son: atención primaria, básica y polivalente, atención a personas mayores y atención a personas en situación de emergencia, riesgo o exclusión Social y en el caso de Caravaca también personas con discapacidad.

Tabla 3.97 Evolución recursos sociales según colectivo y actividad CEHEGÍN.

Centros	2013	2014	2015
Atención Primaria, Básica y Polivalente	10	10	5
Centro de Servicios Sociales Descentralizado	1	1	
Centro Social Polivalente	4	4	4
Unidad de Trabajo Social	2	2	
Servicio de Ayuda a Domicilio Atención Primaria	2	2	1
Servicio de Teleasistencia Atención Primaria	1	1	
Infancia	2	2	0
Servicio de Atención a Menores en situación de Riesgo Social	1	1	
Servicio de Atención a Menores Víctimas de Malos Tratos	1	1	
Entidades Colaboradoras en Adopción Internacional	0	0	0
Personas con Discapacidad	3	3	2
Centro de Atención a Personas con Discapacidad	1	1	1
Servicio de Atención a Personas con Discapacidad	2	2	1
Personas con Enfermedad Mental Crónica	2	2	1
Centro de Día para Personas con Enfermedad Mental Crónica menores de 65 años	1	1	1
Servicio de Atención a Personal con Enfermedad Mental Crónica	1	1	
Personas Mayores	11	12	7
Residencia para Personas Mayores Dependientes	1	2	1
Centro de Día para Personas Mayores	1	1	1
Centro Social para Personas Mayores	1	1	1
Servicio de Atención a Personas Mayores	4	4	2
Centro de Día para Personas con Enfermedad de Alzheimer u otras Demencias (Centro de Atención Especializada)	1	1	1
Servicio de Atención para Personas con Enfermedad de Alzheimer u otras Demencias	3	3	1
Minorías Étnicas	1	1	0
Servicio de Atención a Minorías Étnicas	1	1	
Personas en situación de Emergencia, Riesgo o Exclusión Social	11	12	5
Vivienda Colectiva para Personas en situación de Emergencia, Riesgo o Exclusión Social		1	
Centro de Atención a Personas en situación de Emergencia, Riesgo o Exclusión Social	3	3	2
Servicio de Atención a Personas en situación de Emergencia, Riesgo o Exclusión Social	2	2	1
Centros	2013	2014	2015

Centro de Reinserción Social para Personas en situación de Emergencia, Riesgo o Exclusión	1	1	1
Centro de Día de Reinserción Social para Personas en situación de Emergencia, Riesgo o Exclusión	1	1	1
Servicio de Atención a Reclusos y Exreclusos	1	1	
Servicio de Atención a Españoles Retornados	1	1	
Servicio de Atención a Refugiados y/o Asilados	1	1	
Servicio de Ayuda a la Mujer en situación de Riesgo o Exclusión Social	1	1	
Inmigrantes	5	5	2
Vivienda Colectiva para Inmigrantes	1	1	1
Centro de Atención e Intervención para Personas Inmigrantes	2	2	
Servicio de Atención e Intervención para Personas Inmigrantes	2	2	1
Familias	9	9	8
Centro de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral	1	1	1
Servicio de Atención y Apoyo a Familias	4	4	3
Centro de Atención a la Infancia	1	1	1
Punto de Atención a la Infancia	3	3	3
Voluntariado	3	3	2
Servicio de Voluntariado Atención Primaria	2	2	1
Servicio de Voluntariado Personas en situación de Emergencia, Riesgo o Exclusión Social	1	1	1
Total	57	59	32

Fecha de actualización: 27/07/2016.

- Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Secretaría General

Tabla 3.98 Evolución recursos sociales según colectivo y actividad Caravaca de la Cruz.

Recursos sociales	2013	2014	2015
Atención Primaria, Básica y Polivalente	14	13	6
Centro de Servicios Sociales	1	1	1
Centro Social Polivalente	8	7	1
Unidad de Trabajo Social	2	2	1
Servicio de Ayuda a Domicilio Atención Primaria	1	1	1
Servicio de Teleasistencia Atención Primaria	1	1	1
Servicio de Respiro Familiar	1	1	1
Infancia	7	7	4
Centro Educativo para la Ejecución de Medidas Judiciales no Privativas de Libertad de los Menores	1	1	1
Centro de Atención a Menores en situación de Riesgo Social	3	3	2
Servicio de Atención a Menores en situación de Riesgo Social	2	2	1
Servicio de Atención a Menores Víctimas de Malos Tratos	1	1	
Entidades Colaboradoras en Adopción Internacional	0	0	0
Personas con Discapacidad	15	15	11
Residencia para Personas con Discapacidad Intelectual (Centro de Atención a Personas en situación de Dependencia)	2	2	2
Vivienda Tutelada para Personas con Discapacidad Intelectual (Centro de Atención a Personas en situación de Dependencia)	1	1	1
Centro de Día Personas con Discapacidad Intelectual menores de 65 años	1	1	1
Centro Ocupacional para Personas con Discapacidad (Centro de Día para menores de 65 años)	1	1	1
Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana	1	1	1
Centro de Atención a Personas con Discapacidad	3	3	1
Servicio de Atención a Personas con Discapacidad	4	4	2
Unidad de Respiro Familiar para Personas con Discapacidad (Centro de Atención a Personas en situación de Dependencia)	2	2	2
Personas con Enfermedad Mental Crónica	3	3	2
Centro de Atención a Personal con Enfermedad Mental Crónica	1	1	1
Servicio de Atención a Personal con Enfermedad Mental Crónica	2	2	1
Personas Mayores	11	11	7
Residencia para Personas Mayores Dependientes	1	1	1
Centro de Día para Personas Mayores	1	1	1
Centro Social para Personas Mayores	3	3	2
Servicio de Atención a Personas Mayores	4	4	3
Servicio de Atención para Personas con Enfermedad de Alzheimer u otras Demencias	2	2	
Minorías Étnicas	2	2	1
Servicio de Atención a Minorías Étnicas	2	2	1
Personas en situación de Emergencia, Riesgo o Exclusión Social	14	14	8
Centro de Atención a Personas en situación de Emergencia, Riesgo o Exclusión Social	3	3	2
Servicio de Atención a Personas en situación de Emergencia, Riesgo o Exclusión Social	4	4	3
Servicio de Atención a Reclusos y Exreclusos	2	2	1

	2013	2014	2015
Servicio de Atención a Españoles Retornados	2	2	1
Servicio de Atención a Refugiados y/o Asilados	1	1	
Servicio de Ayuda a la Mujer en situación de Riesgo o Exclusión Social	1	1	
Centro de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia (CAVIS)	1	1	1
Inmigrantes	7	7	4
Vivienda Colectiva para Inmigrantes	1	1	
Centro de Atención e Intervención para Personas Inmigrantes	3	3	2
Servicio de Atención e Intervención para Personas Inmigrantes	3	3	2
Familias	6	6	4
Servicio de Atención y Apoyo a Familias	3	3	1
Centro de Atención a la Infancia	1	1	1
Punto de Atención a la Infancia	2	2	2
Voluntariado	3	3	1
Servicio de Voluntariado Atención Primaria	1	1	1
Servicio de Voluntariado Personas con Discapacidad	2	2	
TOTAL	82	81	48

Fecha de actualización: 27/07/2016.

- Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Secretaría General

Las disminuciones más drásticas en los recursos se han experimentado de 2014 a 2015. **La dependencia es pues, una de las prioridades patentes, dado el contexto actual caracterizado por el envejecimiento poblacional y las condiciones poco ventajosas del entorno rural.** Desde la entrada en vigor de la Ley 39/2006 de promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia, la atención a la dependencia en la Región de Murcia casi se ha triplicado. Dada la disminución en los recursos destinados analizadas vemos que esa tendencia no se refleja en todo el territorio Integral en los últimos años.

El riesgo de exclusión social y de pobreza es otra de las prioridades de la atención social. El PDR detecta un aumento de la población murciana que se encuentra por debajo del umbral de pobreza, 31,9% en el año 2011 según datos de Eurostat. Esa evolución ascendente se ha confirmado en el territorio Integral y de hecho esta situación se agrava un 5,6% más en el caso de la población rural según estimaciones realizadas con datos nacionales.

Tal como se menciona en el PDR la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres ha experimentado una mejoría en los últimos años. Sin embargo, persisten ciertas desigualdades que la crisis económica ha agravado. Estas dificultades dificultan la efectiva igualdad de oportunidades y el ejercicio de la conciliación de la vida personal, profesional y familiar para las mujeres:

- ▶ Tasa de actividad inferior.
- ▶ Segregación horizontal y la desigualdad salarial
- ▶ Condiciones laborales más precarias.

- ▶ En términos de empleo, las mujeres con estudios superiores sufren particularmente una peor ventaja comparativa a pesar del aumento de matriculaciones femeninas en la Universidad.
- ▶ Menor incorporación a la Sociedad de la Información y a las TICs. En 2010 los datos regionales eran: uso de ordenadores 66,8% frente al 73,6% de los hombres; acceso a internet 59,3% frente 68,5%.

La **tasa de paro es mucho más elevada para las mujeres**, observándose igualmente una discriminación de edad (común a ambos sexos) ya que las tasas son más elevadas en las franjas de edad de 35 a 60 años. Este tipo de discriminación no recibe tanta atención mediática o social pero representa un grave problema que habría que enfocar de modo efectivo.

Tabla 3.99 Evolución tasas de riesgo de pobreza o exclusión social. (Estrategia Europa 2020)

Indicadores	2008	2009	2010	2011
Región de Murcia				
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social	27,5	33,3	37,5	31,9
En riesgo de pobreza	24,5	29,1	29,8	25,8
Con carencia material severa	5,4	8,2	15,0	5,8
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 años)	5,5	7,6	11,2	14,5
España				
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social	23,8	24,7	26,1	26,7
En riesgo de pobreza	19,8	20,4	20,7	20,6
Con carencia material severa	3,6	4,5	4,9	4,5
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 años)	6,6	7,6	10,8	13,4
Indicadores	2012	2013	2014	2015
Región de Murcia				
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social	33,5	34,1	44,9	38,8
En riesgo de pobreza	25,2	26,8	37,2	31,8
Con carencia material severa	9,1	9,0	11,8	9,0
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 años)	16,0	17,3	22,2	16,1
España				
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social	27,2	27,3	29,2	28,6
En riesgo de pobreza	20,8	20,4	22,2	22,1
Con carencia material severa	5,8	6,2	7,1	6,4
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 años)	14,3	15,7	17,1	15,4

Fecha de actualización: 24/05/2016.
- INE. Encuesta de Condiciones de Vida

Tabla 3.100 Paro registrado según edad. Hombres. Junio 2016.

Municipios	Total	Menores de 20 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años
Albudeite	82	3	9	6	5	14
Aledo	20	0	1	2	1	0
Alhama de Murcia	727	17	90	82	69	85
Bullas	460	18	40	52	43	41
Calasparra	380	16	19	24	24	46
Campos del Río	74	3	7	15	4	5
Caravaca de la Cruz	841	24	71	73	77	83
Cehégín	677	28	65	69	46	78
Librilla	166	4	16	15	18	17
Lorca*	2.419	53	183	216	284	304
Moratalla	339	6	27	33	33	38
Mula	681	17	49	73	70	98
Pliego	109	2	12	8	11	13
Totana*	663	21	50	44	72	87
Región de Murcia	49.025	1.517	3.640	4.571	4.678	5.746
Municipios	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	De 50 a 54 años	De 55 a 59 años	De 60 y más años	
Albudeite	9	7	9	17	3	
Aledo	4	5	3	4	0	
Alhama de Murcia	87	93	78	69	57	
Bullas	50	62	74	57	23	
Calasparra	47	53	44	73	34	
Campos del Río	7	14	4	11	4	
Caravaca de la Cruz	82	110	115	135	71	
Cehégín	80	78	95	97	41	
Librilla	21	17	18	21	19	
Lorca*	255	294	320	299	211	
Moratalla	39	32	37	57	37	
Mula	76	89	86	75	48	
Pliego	10	16	16	11	10	
Totana*	85	81	82	87	54	
Región de Murcia	5.895	6.570	6.335	6.236	3.837	

Fecha de actualización: 04/07/2016.

- Servicio Regional de Empleo y Formación. Paro Registrado

* Los datos son de todo el término, no existiendo datos detallados por pedanías

Tabla 3.101 Paro registrado según edad. Mujeres. Paro registrado. CNAE-2009 - Junio 2016 - Mujeres - TOTAL

Municipios	Total	Menores de 20 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años
Albudeite	74	2	8	8	7	10
Aledo	29	1	0	2	1	4
Alhama de Murcia	976	15	63	103	129	135
Bullas	693	6	29	61	70	80
Calasparra	437	19	29	39	51	38
Campos del Río	119	5	17	21	11	12
Caravaca de la Cruz	1.338	20	94	115	120	144
Cehegín	969	18	51	72	84	101
Librilla	272	3	18	41	25	34
Lorca*	3.496	62	210	328	362	482
Moratalla	502	4	30	58	52	59
Mula	759	17	47	89	95	106
Pliego	156	1	10	8	23	22
Totana*	828	9	36	78	94	115
Región de Murcia	67.825	1.332	4.207	6.648	7.490	9.002
Municipios	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	De 50 a 54 años	De 55 a 59 años	De 60 y más años	
Albudeite	12	6	9	8	4	
Aledo	5	8	5	3	0	
Alhama de Murcia	141	137	107	87	59	
Bullas	96	104	109	91	47	
Calasparra	52	54	62	49	44	
Campos del Río	10	16	9	15	3	
Caravaca de la Cruz	183	219	212	154	77	
Cehegín	136	165	157	125	60	
Librilla	39	39	31	27	15	
Lorca*	466	485	465	413	223	
Moratalla	65	85	55	69	25	
Mula	90	96	102	62	55	
Pliego	22	23	26	13	8	
Totana*	123	119	94	93	67	
Región de Murcia	9.277	9.697	8.621	7.294	4.257	

Fecha de actualización: 04/07/2016.

- Servicio Regional de Empleo y Formación. Paro Registrado

* Los datos son de todo el término, no existiendo datos detallados por pedanías

3.5.2.4. Servicios de protección y seguridad ciudadana.

Dentro del territorio Integral, en Campos del Río, se halla el Centro Penitenciario Regional Murcia II construido en 2011 con 1.008 celdas y 106.976,40 m².

Los ayuntamientos de Caravaca de la Cruz, Bullas, Mula y Campos de Río suscribieron en marzo de 2016 un convenio de colaboración con la Federación del Servicio de Emergencias del Noroeste de la Región de Murcia (SEN Noroeste) para mejorar la organización y optimizar recursos tanto en situaciones de emergencia como en la cobertura preventiva en eventos públicos. Esta federación participará activamente en la creación de planes de emergencias y autoprotección, así como en acciones formativas, tales como simulacros o cursos.

Con el fin de optimizar los recursos y planes contraincendios se creó el Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Región de Murcia (Plan INFOMUR), homologado por la Comisión Nacional de Protección Civil en 1995 y revisado posteriormente en varias ocasiones.

El objetivo fundamental es establecer la organización jerárquica y funcional, así como los procedimientos de actuación de los recursos y servicios cuya titularidad corresponda a la Comunidad Autónoma de Murcia y los que puedan ser asignados al mismo por otras Administraciones Públicas o por otras Entidades Públicas o privadas, con el fin de proteger a las personas, los bienes y el medio ambiente. Quedan integrados en él los Planes Municipales de Emergencia por incendios forestales, así como los Planes de Autoprotección por el riesgo de incendios forestales de otras entidades de carácter público o privado aprobados por el Órgano competente.

Este Plan se ha de actualizar periódicamente para coordinarse con el Plan General de Protección Contra Incendios de los Sistemas Forestales, el Plan de Selvicultura Preventiva, el Plan de Infraestructuras, el Plan de Concienciación Ciudadana, el Plan Sectorial de Vigilancia y el Plan Sectorial de Extinción.

3.5.2.5. Servicios culturales, deportivos, recreativos y personales.

La oferta recreativa y cultural en el territorio Integral se concentra en aquellos municipios con mayor población. Una muestra representativa es el número de bibliotecas presentes en cada localidad con indicadores de uso y actividad según municipios. La mayor oferta se concentra con diferencia en Caravaca (5 bibliotecas), seguido de Mula (2 bibliotecas). Todas las bibliotecas salvo la de Pliego cuentan con ordenadores de uso público y todas salvo Albudeite y Aledo ofrecen conexión wifi, indicadores que actualmente resultan muy significativos en cuanto a la oferta de servicios. Salvo en Calasparra, Moratalla y Mula, las bibliotecas juegan un papel cultural dinamizador, al organizar actividades. Bullas cuenta con la biblioteca con el mayor número de socios (2.393 en 2015).

Estos datos incluyen el servicio de Bibliobuses, creados para cubrir las necesidades de la población rural en los años 80 y ampliados con posterioridad a entornos

urbanos. Siguen varias rutas, algunas de las cuales discurren por el territorio Integral, ofreciendo los mismos servicios que una biblioteca fija: consulta directa de fondos, préstamo de todo tipo de documentos (Libros, revistas, DVD, CD Audio), información bibliográfica y acceso al catálogo general de la Red de Bibliotecas Públicas de la Región, en tiempo real.

El territorio cuenta igualmente con una red de museos como los arqueológicos de Calasparra, Caravaca, Cehegín y Mula (con una de las mejores colecciones de arte ibérico de la Región). Uno de los principales es el Museo de la Vera Cruz, ubicado en el Castillo Fortaleza, y que guarda colecciones de orfebrería y pintura. A estos habría que añadir el Museo del Arroz creado en junio de 2007 en el edificio Casa-Granero de Calasparra, el Museo etnológico de Calasparra, la Casa-Museo de los caballos de vino en Caravaca y el Museo de la Ciudad de Mula (estos dos últimos proyectos del Programa Enfoque Leader 2007-2013), además de centros de interpretación, casas de la cultura y algún museo de gestión privada o fundación. Con todo, la oferta museística de la zona se centra en aspectos etnográficos, religiosos, y de la producción agrícola del lugar.

Destaca la presencia de aguas termales en Mula, población en la que se ofertan algunos alojamientos y Baños con aguas totalmente naturales.

Tabla 3.102 Número de bibliotecas, indicadores de uso y actividad.

	Número de bibliotecas	Número de bibliotecas con servicio de acceso público a Internet	Número de bibliotecas con servicio WIFI	Total colección (unidades físicas)	Documentos audiovisuales	Visitas (usuarios)	Préstamos	Usuarios inscritos (socios)	Prestatarios activos	Total consultas OPAC	Total puestos de consulta	Total ordenadores uso público	Actividades culturales	Actividades culturales organizadas por la biblioteca
Albudeite	1	1	0	6.184	539	950	77	35	9	5	32	1	5	5
Aledo	1	1	0	5.148	408	560	511	93	38	170	20	4	34	30
Alhama de Murcia	1	1	1	36.098	5.922	72.851	8.131	1.885	790	879	214	16	12	8
Bullas	1	1	1	10.589	1.511	32.145	11.305	2.393	1.027	748	64	4	48	40
Calasparra	1	1	1	11.891	525	11.750	1.467	447	224	21	80	6	0	0
Campos del Río	1	1	1	5.651	752	1.719	307	154	32	3	38	4	14	14
Caravaca de la Cruz	5	5	1	47.467	5.925	73.925	12.602	4.287	1.426	996	311	15	55	55
Cehegín	1	1	1	21.109	2.217	63.121	8.800	1.461	575	809	132	2	53	50
Librilla	1	1	1	10.689	436	9.857	2.171	1.107	131	279	76	2	69	22
Lorca*	10	6	1	85.822	11.442	199.131	51.809	16.313	4.530	6.821	857	27	183	183
Moratalla	1	1	1	22.803	1.812	3.102	2.862	411	380	211	84	2	0	0
Mula	2	2	1	24.534	3.897	21.193	8.004	2.075	709	423	88	8	17	0
Pliego	1	0	1	8.372	1.443	3.530	2.002	741	144	31	52	0	3	3
Totana*	1	1	1	25.966	1.802	22.724	11.732	4.820	1.383	1.358	63	9	71	71
Región de Murcia	100	73	65	1.862.739	287.375	2.903.041	1.319.513	425.119	114.364	520.540	9.126	532	3.661	2.821

Fecha de actualización: 19/10/2015.

Los datos son de la Red Regional de bibliotecas públicas.

* Los datos son de todo el término, no existiendo datos detallados por pedanías

Tabla 3.103 Museos y colecciones museográficas según tipología y titularidad. Censo de museos – ENCUESTADOS.

Municipio	2014		
	Tipología	Titularidad	Fecha de creación
Bullas			
Casa-Museo D. Pepe Marsilla-Bullas	Etnografía y Antropología	Ayuntamiento	2.006
Museo del Vino de Bullas	Especializado	Ayuntamiento	2.003
Calasparra			
Arqueológico La Encomienda	Arqueológico	Ayuntamiento	1.989
Caravaca de la Cruz			
Arqueológico "La Soledad"	Arqueológico	Ayuntamiento	1.982
Museo Música Étnica de Barranda	Etnografía y Antropología	Varios organismos públicos	2.005
Cehegín			
Museo Arqueológico Municipal	Arqueológico	Ayuntamiento	1.974
Mula			
Museo de Arte Ibérico "El Cigarralejo"	Arqueológico	Ministerio de Cultura	1.989

Fecha de actualización: 08/02/2016.

- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadística de Museos y Colecciones Museográficas

Aunque existen centros polideportivos en las principales poblaciones del territorio (Aledo, Alhama de Murcia, Calasparra, Caravaca, Cehegín, Moratalla, Mula, etc.), la oferta deportiva de la zona se especializa en los deportes relacionados con el turismo activo rural: descenso del río Segura, Espubike, etc.

En este sentido, el Programa Leader 2007-2013 gestionado por la sociedad Integral promovió dos proyectos relacionados con el apoyo a las actividades en la Naturaleza: el mencionado circuito de bicis en Sierra Espuña (Espubike) y la creación del Centro de deportes de Montaña en una antigua Casa Forestal de Casas Nuevas, en Mula, restaurada para alojar este centro.

3.5.2.6. Zonas verdes. Turismo rural

El territorio Integral cuenta con una gran superficie de sierras y suelo forestal con multitud de parajes naturales de gran calidad, cursos de agua y embalses. Zonas de especial valor medioambiental que, junto con una agricultura de gran tradición y un patrimonio arquitectónico y socio cultural acordes conforman una atractiva oferta para el turismo rural.

Este sector es, según datos aportados por el PDR Murcia de 2002 a 2012, de los sectores que mejor está soportando la crisis, registrando un importante crecimiento en la demanda (incremento de un 41,2% en la demanda de pernoctaciones en alojamientos rurales de la Región), y consecuentemente en la oferta (incremento de un 68% el número de plazas ofertadas en alojamientos rurales en la Región).

Este tipo de turismo muestra interés no sólo por el lugar físico sino también por elementos socioculturales y por lo tanto no está sujeto en principio a una temporalidad marcada, aunque el periodo óptimo coincide con la primavera.

En el territorio el turismo rural tiene un peso muy importante dado el gran potencial del que dispone y concentra el mayor número de alojamientos rurales de la Región.

De 2009 a 2014 se registra un aumento importante en el número de casas rurales, modalidad de alojamiento muy apreciado en los últimos años, y un aumento moderado en el caso de las hospederías rurales.

Para el fomento del turismo rural en la zona una correcta y atractiva promoción es fundamental para atraer visitantes. Desde diferentes plataformas, el Instituto de Turismo de la Región de Murcia promociona en el territorio Integral los principales atractivos de la zona acordes a las actuales tendencias: rutas verdes para el senderismo, deportes en la naturaleza, visitas vinculadas a la producción agrícola y visitas culturales.

Cabe destacar el auge de los deportes en la naturaleza, con cada vez más adeptos y modalidades distintas (senderismo, escalada, descenso barrancos, ciclismo, BTT, etc.) La presencia de empresas dedicadas al turismo activo en la zona, es ascendente pero aún reducido dado el potencial del territorio.

Las imágenes muestran material promocional de las rutas generados por el Instituto de Turismo de la Región de Murcia (www.murciaturistica.es).

Tabla 3.104 Evolución casas rurales. 2009-2014.

Municipio	Establecimientos					
	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Aledo	4	3	2	2	2	2
Alhama de Murcia	13	15	16	17	17	17
Bullas	23	22	20	23	22	22
Calasparra	6	7	8	8	8	8
Caravaca de la Cruz	78	83	86	86	86	86
Cehegín	22	26	30	27	29	29
Lorca*	25	26	27	29	29	30
Moratalla	160	165	168	165	166	175
Mula	15	12	10	10	14	16
Pliego	4	4	4	4	4	5
Totana*	14	14	15	14	14	14

Municipio	Plazas					
	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Aledo	25	15	9	9	9	9
Alhama de Murcia	78	80	86	93	93	93
Bullas	115	110	99	115	110	110
Calasparra	39	43	51	51	51	51
Caravaca de la Cruz	512	526	530	526	526	526
Cehegín	133	154	170	160	169	169
Lorca*	160	168	173	181	181	179
Moratalla	987	1.010	1.014	990	1.008	1.073
Mula	91	75	66	66	86	115
Pliego	22	22	22	22	22	30
Totana*	81	81	85	76	76	76

Son datos referidos a 31 de diciembre. Sólo se relacionan los municipios con casas rurales.

Fuente: Instituto de Turismo de la Región de Murcia

* Los datos son de todo el término, no existiendo datos detallados por pedanías

Tabla 3.105 Evolución número y plazas de hospederías rurales.

Municipio	2010		2011		2012	
	Establecimientos	Plazas	Establecimientos	Plazas	Establecimientos	Plazas
Alhama de Murcia	0	0	1	30	1	30
Calasparra	1	19	1	19	1	19
Campos del Río	0	0	0	0	0	0
Caravaca de la Cruz	3	82	3	82	3	82
Moratalla	1	35	2	51	2	51

Municipio	2013		2014			
	Establecimientos	Plazas	Establecimientos	Plazas		
Alhama de Murcia	1	30	1	30		
Calasparra	1	19	1	19		
Campos del Río	0	0	1	14		
Caravaca de la Cruz	3	82	4	98		
Moratalla	2	51	2	51		

*Son datos referidos a 31 de diciembre. Sólo se relacionan los municipios con hospederías rurales.
Fuente: Instituto de Turismo de la Región de Murcia*

Tabla 3.106 Campings y campamentos. 2014.

Municipio	2014			
	Campamentos turísticos		Plazas en campamentos turísticos	
	Total	Segunda	Total	Segunda
Alhama de Murcia	1	1	189	189
Bullas	1	1	350	350
Lorca*	1	1	135	135
Moratalla	1	1	635	635
Totana*	1	1	180	180

Son datos referidos a 31 de diciembre. Sólo se relacionan los municipios con campings.

Fuente: Instituto de Turismo de la Región de Murcia

** Los datos son de todo el término, no existiendo datos detallados por pedanías*

Tabla 3.107 Empresas de turismo activo.

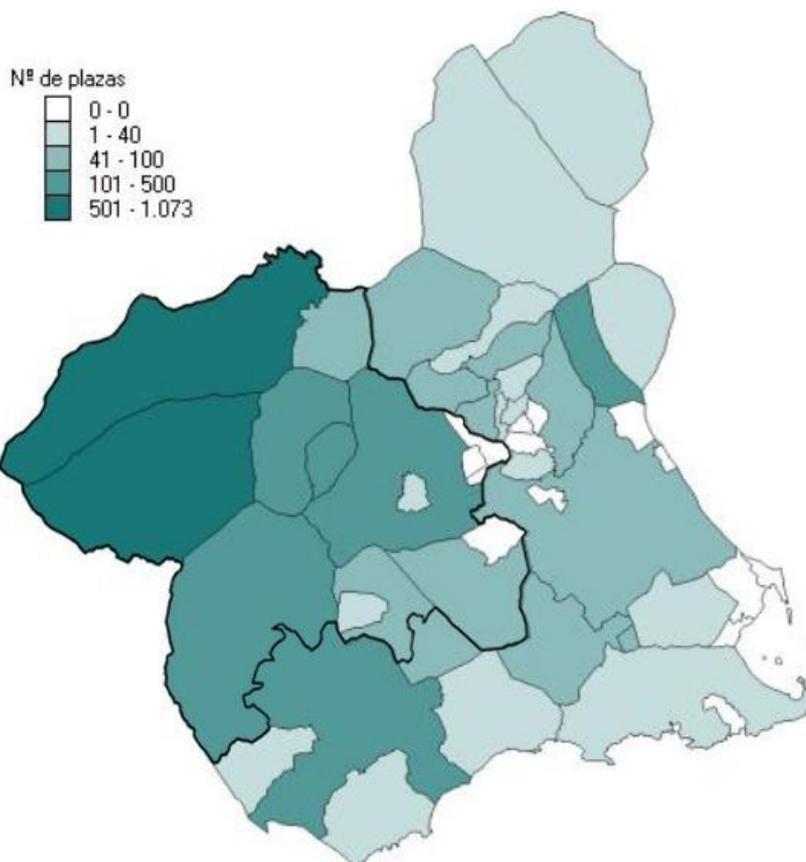
Municipio	2011	2012	2013	2014
Alhama de Murcia	1	1	2	2
Bullas	0	1	1	1
Calasparra	1	1	2	2
Caravaca de la Cruz	0	0	0	1
Librilla	0	1	1	1
Lorca*	1	2	3	3
Moratalla	1	2	3	3
Totana*	0	0	1	2
Total	4	8	13	15

Son datos referidos a 31 de diciembre. Sólo se relacionan los municipios con oficinas de congresos y empresas de turismo activo.

Fuente: Instituto de Turismo de la Región de Murcia

* Los datos son de todo el término, no existiendo datos detallados por pedanías

Mapa 3.15 Número de plaza.



Fuente: Instituto de Turismo de la Región de Murcia

Vía Verde del Noroeste

Esta ruta transcurre por el antiguo trazado férreo que unía Murcia con la capital del noroeste murciano, Caravaca de la Cruz. Hoy es un largo camino natural con variedad de contrastados paisajes a lo largo de 76,8 km que transcurren por 9 viaductos, 1 puente metálico y 6 túneles: huertas del Segura, parajes lunares del río Mula, verdes pinares y almendros junto a pequeños pueblos rurales en las tierras altas del noroeste hasta Caravaca, ciudad santa de la Vera Cruz. Se transita también junto a los cascos urbanos de Mula, Bullas, Cehegín, el Santuario de El Niño, las Ruinas de Begastri y los baños termales de Baños de Mula. La línea contaba con estaciones en Murcia Zairaiche, Espinardo, La Ribera de Molina, Molina del Segura, Alguazas, Molina, Los Rodeos, Campos del Río, Albudeite, Baños de Mula, Mula, El Niño de Mula, La Luz, Bullas, Cehegín y Caravaca, 7 de ellas recuperadas como albergues.

El trayecto puede hacerse a pie en 4 etapas y a caballo o en bicicleta en un solo día. Destacan especialmente el salto de Usero, en el que la erosión en el cauce del río Mula ha originado una peculiar morfología en bóveda que le otorga a este paraje una gran belleza paisajística. El agua se precipita desde una cascada de 4 metros de altura y el entorno es de gran riqueza medioambiental.



Ruta GR-07

El GR-07 recorre Europa desde Creta hasta Tarifa atravesando el norte de la Región de Murcia a lo largo de 173 kilómetros por Jumilla, Cieza, Calasparra y Moratalla. En la última etapa murciana desde Puerto Alto se accede al Macizo de Revolcadores, el techo de Murcia. En bicicleta de montaña, el sendero permite el recorrido en cuatro etapas. Durante la ruta se visitan los parajes de La Puerta (a 7 km de Moratalla), las pozas del río Alhárabe, los antiguos apriscos de ganado en las cuevas de Zaén y Bajil y el Campor de San Juan. Cerca, el macizo de Revolcadores y los picos del Servalejo y Peña Jarota proporcionan espectaculares vistas sobre la zona. Uno de sus caminos pasa por el Santuario de la Virgen de la Ermita (siglo XVI) en Moratalla.

PR-MU 86.1

Recorrido sencillo de 6 kilómetros por la senda la Huertecica por la reserva natural de Cañaverosa, junto al río Se visita el Santuario de Nuestra Señora de la

Esperanza, enclavado en un paraje de bosque de ribera. Discurre por una zona en la que se han avistado nutrias.

Rutas Atlas de Paisaje

El Atlas de los Paisajes de Murcia elaborado por la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del territorio en 2009 destaca diferentes rutas regionales que engloban los principales atractivos de las diferentes zonas, destacando embalses, miradores, edificios religiosos, Cimas y Castillos o ruinas.

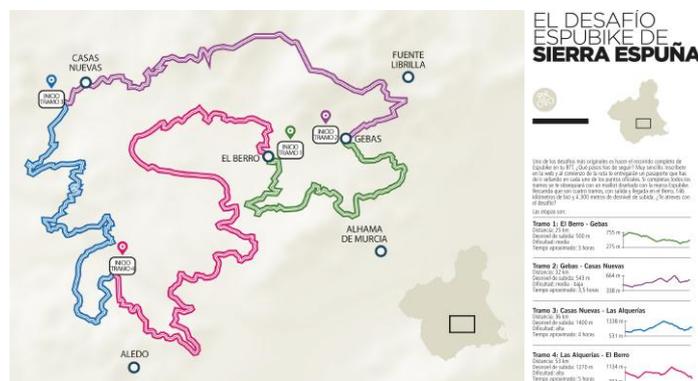
De las cinco rutas propuestas, tres de ellas discurren total o parcialmente por el territorio Integral, mostrando así el gran patrimonio natural e histórico de la zona.

Tal como muestran respectivamente los mapas aportados por el Atlas, la ruta 2 transcurre por Mula, Pliego y Alhama de Murcia, la ruta 3 se encuentra casi íntegramente en el territorio uniendo las poblaciones del norte con Lorca y la ruta 4 discurre por Lorca, Aledo y Totana.



ES PUBIKE

Ruta cicloturista por la Sierra de Espuña en cuatro tramos, con salida y llegada en el Berro, 146 kilómetros y 4.300 metros de desnivel de subida. Se han localizado diferentes puntos oficiales y un pasaporte en el que se sella cada llegada, con un maillot de la marca Espubike como premio.



Ruta Espartaria

Uno de los proyectos desarrollados por el Programa Leader 2007-2013 gestionado por la sociedad Integral ha sido la señalización de esta ruta histórica y natural que une en aproximadamente 46 kilómetros los elementos más importantes asociados a las Tierras Altas de Lorca, aportando indicaciones sobre vías pecuarias, caminos reales, ramblas, edificaciones y elementos patrimoniales e información de los árboles monumentales y otros hitos de interés. Igualmente identifica la edafología, los hábitat de interés comunitario, yacimientos arqueológicos o los espacios más singulares incluidos en la Red Natural, de manera ordenada y sencilla para el usuario.

Descenso del río Segura

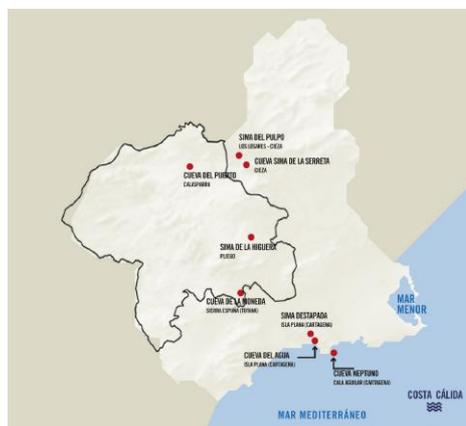
Se ofertan descensos por el río Segura que transcurren en uno de sus tramos por los paisajes naturales más hermosos del Noroeste. Por Calasparra discurre entre arrozales para internarse en uno de los parajes más hermosos de la Región de Murcia, el Cañón de Almadenes, zona de especial protección para aves ZEPA Red Natura 2000, a lo largo de 9 kilómetros por el río Segura.

En la parte alta del Cañón de Almadenes se encuentran dos cuevas con arte rupestre: la Cueva de la Serreta (arte rupestre declarado Patrimonio de la Humanidad) y la Cueva del Pozo o de los Monigotes, cueva prehistórica con pinturas de arte rupestre sólo accesible a través del río.

Grutas

Se destacan las visitas a tres cuevas situadas en la zona Integral: la Cueva del Puerto en Calasparra (con 4,4 kilómetros y 114 metros de profundidad, es la cueva de mayor recorrido horizontal de la Región de Murcia y dispone de visitas más profundas para espeleólogos expertos), la Sima de la Higuera en Pliego y la Cueva de la Moneda en Sierra Espuña. El mapa muestra la localización de las Cuevas.

Dentro del Programa Leader 2007-2013 gestionado por la sociedad Integral la Federación de Espeleología de la Región de Murcia ha realizado un Inventario digital de Cavidades en trece municipios del territorio de las Comarcas del Noroeste, Río Mula, Pedanías Altas de Lorca y Sierra Espuña.



Ruta del Vino de Bullas

La ruta del Vino de Bulla promociona también los variados paisajes naturales del municipio: montes de cerca de 1.000 metros de altitud, llanuras de vid, almendros y olivos y áreas de ribera en la cuenca del río Mula. Una red de senderos permite recorrer a pie o en bicicleta parajes naturales desde el espacio integral de ocio de La Rafa o El Romero hasta el Paraje de la Venta del Pino, el Jabonero y la Asomadilla, el Carrascalejo, lugar de conexión con la Vía Verde. Destacan también en el entorno el Valle del Aceniche, enclave natural rodeado de viñedos, declarado ZEPA, y que cobija dos bodegas incluidas en la Ruta del Vino de Bullas y el Salto del Usero, cascada de 3 o 4 metros de altitud.

3.5.3. Acceso de internet. Accesibilidad, uso y calidad de las TICs.

La Región cuenta con una cobertura amplia de acceso a las TIC, que se aproxima al 100%. La penetración de las TIC en los hogares y empresas murcianas era, sin embargo, inferior a la media española en 2012.

La evolución del número de líneas de telefonía en el territorio Integral (Banda ancha fija) de 2005 a 2014 refleja un marcado descenso que se corresponde sin duda al auge de los teléfonos móviles y la banda ancha fija.

El PDR señala que el acceso a internet en zonas rurales en 2012 es inferior a la media regional. Sin embargo, este se ha calculado a partir del indicador “número de líneas telefónicas por habitante” según datos aportados por el Centro Regional de Estadística de la Región de Murcia y, comparando los datos se comprueba que este indicador no se corresponde en los últimos años con el acceso a internet sino que más bien ha sido sustituido por las conexiones de banda ancha, que ofrecen ambos servicios. Estas conexiones han aumentado de forma continua desde 2005, de lo que se deduce que la introducción de las TICs evoluciona al alza.

No obstante, el nivel ha de aumentar mucho para acercarse a niveles nacionales o europeos.

El PDR refleja cifras positivas en cuanto a la penetración de las TICs en las empresas regionales: 97,9% de las empresas regionales de 10 o más empleados tienen acceso a internet en 2012 (por encima de la media nacional 97,5%), 88,3% cuentan con instalaciones de red de área local (LAN) y 99,3% de conexión a internet de banda ancha fija.

No ofrecen cifras tan elevadas en el caso de la penetración de la sociedad de la información en el ámbito doméstico, en el que la Región muestra cuotas inferiores a la media nacional: 72,5% de las viviendas disponían de algún tipo de ordenador y 68,6% cuentan con acceso a internet (69,8% nacional).

Tabla 3.108 Evolución número de líneas telefónicas.

Municipios	2005	2006	2007	2008	2009
Albudeite	223	228	230	221	200
Aledo	321	314	302	287	277
Alhama de Murcia	3.893	3.794	3.680	3.341	3.051
Bullas	3.188	3.028	2.869	2.590	2.266
Calasparra	2.500	2.524	2.433	2.015	1.431
Campos del Río	491	499	482	466	411
Caravaca de la Cruz	7.035	6.931	6.728	6.212	5.398
Cehegín	3.893	3.797	3.610	3.307	2.810
Librilla	1.226	1.206	1.230	1.273	1.261
Lorca*	20.601	20.182	19.626	18.256	16.108
Moratalla	2.099	1.964	1.858	1.724	1.590
Mula	3.872	3.863	3.781	3.540	3.192
Pliego	845	845	844	756	510
Totana*	6.238	6.269	6.217	5.872	5.441
Región de Murcia	352.646	348.788	344.463	325.891	293.846
Municipios	2010	2011	2012	2013	2014
Albudeite	136	128	119	107	98
Aledo	258	223	218	223	202
Alhama de Murcia	2.827	2.494	2.294	2.097	1.824
Bullas	1.899	1.546	1.337	1.193	985
Calasparra	1.198	922	785	690	621
Campos del Río	327	322	298	267	225
Caravaca de la Cruz	4.765	4.034	3.615	3.190	2.719
Cehegín	2.330	1.741	1.428	1.243	1.020
Librilla	1.177	1.096	1.049	1.008	987
Lorca*	14.679	13.079	12.143	11.164	9.645
Moratalla	1.459	1.271	1.113	1.059	988
Mula	2.884	2.611	2.245	1.914	1.643
Pliego	365	286	254	216	195
Totana*	5.104	4.374	4.004	3.718	3.143
Región de Murcia	267.722	239.001	221.438	198.843	181.743

Sólo se incluyen datos de Telefónica.

Fuente: Telefónica

* Los datos son de todo el término, no existiendo datos detallados por pedanías

Tabla 3.109 Evolución de las líneas de acceso a internet.

Municipios	2005	2006	2007	2008	2009
Albudeite	0	12	27	44	43
Aledo	0	0	30	55	83
Alhama de Murcia	628	819	974	972	955
Bullas	370	505	654	754	722
Calasparra	390	620	682	594	448
Campos del Río	79	113	151	170	132
Caravaca de la Cruz	1.076	1.580	1.962	2.126	1.922
Cehegín	393	617	818	922	858
Librilla	215	307	410	527	532
Lorca*	3.038	4.291	4.144	4.568	4.387
Moratalla	158	231	280	288	271
Mula	562	853	1.085	1.186	1.030
Pliego	103	155	238	231	133
Totana*	1.159	1.616	1.994	2.179	2.079
Región de Murcia	71.189	92.702	108.416	117.671	108.419
Municipios	2010	2011	2012	2013	2014
Albudeite	39	30	36	34	34
Aledo	79	213	87	104	97
Alhama de Murcia	1.013	971	1.011	998	899
Bullas	677	561	528	512	427
Calasparra	422	321	309	318	313
Campos del Río	123	136	147	127	107
Caravaca de la Cruz	1.945	1.636	1.590	1.561	1.390
Cehegín	858	554	453	431	365
Librilla	546	554	550	574	595
Lorca*	4.752	4.507	4.700	4.940	4.481
Moratalla	291	249	244	277	281
Mula	1.033	1.007	863	811	729
Pliego	101	73	78	83	86
Totana*	2.236	1.927	1.902	1.937	1.662
Región de Murcia	112.191	103.962	103.921	104.838	100.854

Sólo se incluyen datos de Telefónica.

Fuente: Telefónica

* Los datos son de todo el término, no existiendo datos detallados por pedanías

A falta de datos más concretos del territorio, estas tendencias son extrapolables a la zona Integral. Las zonas rurales han de contar con estas tecnologías para suplir las deficiencias en cuanto a las conexiones físicas, factor clave para la modernización y actualización de empresas y sociedad.

En los datos proporcionados por la Consejería de Cultura y Portavocía, Red Regional de bibliotecas públicas respecto a los servicios ofrecidos por las bibliotecas municipales se observa que el 93,75% de las bibliotecas cuentan con acceso público a internet. De ello se deduce que el grado de penetración de las TICs en establecimientos públicos es elevado, aunque con margen para la mejora.

El PDR menciona la reciente habilitación de la “Sede Electrónica” de la CARM (Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia, de 15 de enero de 2013 por la que se dispone la puesta en marcha de dicha Sede), como un ejemplo del progreso de los servicios administrativos hacia un modelo que acercará la información de la Administración regional y acelerará los trámites necesarios al conjunto de la ciudadanía y las empresas.

3.5.4. El patrimonio cultural.

3.5.4.1. Patrimonio arquitectónico.

De la dilatada historia de este territorio se conserva un amplio patrimonio arquitectónico que en muchos casos se manifiesta en capas superpuestas y del que hay que destacar:

- ▶ **Restos prehistóricos:** restos del dolmen de Bagil, yacimientos arqueológicos del Cerro de las Víboras y Castillicos y pinturas rupestres del calar de la Santa en Moratalla, pinturas de la Cueva de los Monigotes a orillas del río Segura en Calasparra (Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO), y sus tres cuevas con pinturas rupestres de la Peña Rubia, al suroeste de Cehegín (Patrimonio de la Humanidad).

El yacimiento de la Bastida en Totana, asentamiento argárico ubicado en la Sierra de La Tercia y declarado Bien de Interés Cultural en 2005, fue objeto de una intervención de mejora de los accesos e itinerarios de visita enmarcada en el Programa Enfoque Leader 2007-2013 por su importancia como reclamo científico y turístico de primera magnitud.

- ▶ **Restos romanos:** acueducto en el paraje de los Arcos de la Rambla de Calasparra.
- ▶ **Primera etapa cristiana:** restos de una basílica paleo-cristiana en Algezares y ruinas de la ciudad romano-visigoda de Begastri en Cehegín.
- ▶ **Restos islámicos:** presentes en toda la zona en castillos y murallas, como la Villa Vieja de Calasparra.

- ▶ **Época medieval-cristiana:** numerosos castillos en el valle del Guadalentín y el noroeste: Torre Alfonsina en Lorca, la fortaleza de la Orden de Santiago en Moratalla, el antiguo Torreón Templario de Caravaca de la Cruz y el baluarte defensivo del pueblo serrano de Aledo.

Las épocas del Renacimiento y el barroco están ampliamente representadas por una amplia muestra de edificios religiosos. Existen 4 conjuntos histórico-artísticos en el territorio Integral que cuentan con notables ejemplos: Caravaca de la Cruz, Mula, Cehegín y Aledo.

- ▶ **Caravaca de la Cruz:** ciudad que se asienta en torno a un castillo de origen árabe posteriormente custodiado por la Orden del Temple y la de Santiago.

Su principal monumento es el Santuario de la Vera Cruz en el recinto de la fortaleza, que alberga la Cruz que apareció el 3 de mayo del año 1231 y que da nombre a la ciudad. Destaca su fachada en mármol rojo de Cehegín.

Representa uno de los mejores conjuntos de arquitectura religiosa de la región: una red de iglesias y conventos en un núcleo laberíntico de callejuelas, placetas y callejones sin salida. La Iglesia de la Soledad, la del Salvador y la Compañía de Jesús, el Templete, el Monasterio de Santa Clara, las Ermitas de Santa Elena, San Sebastián y la Rreja son algunos ejemplos.

Además de constituir el eje central de la promocionada “Ruta Religiosa” se integra en la ruta turística de las “Ciudades Teresianas” al poseer un Convento fundado por Santa Teresa de Jesús en 1576. A 2 km se ubican manantiales y nacimientos de agua en las Fuentes del Marqués.

- ▶ **Mula:** población de emplazamiento espectacular rodeada de naranjos. El castillo es su monumento más emblemático. Barrios medievales, callejuelas empinadas y casas blasonadas como la Mansión de los Marqueses de Mena, ahora Museo del Cigarralejo de Arte Ibérico. En la Plaza Mayor se encuentran el edificio de la Audiencia del Marqués de los Vélez (siglo XVI) y la Iglesia de San Miguel Arcángel (s. XVI al XVIII), en la parte alta la ermita del Carmen, además de la iglesia de Santo Domingo (1557) y el Real Monasterio de la Encarnación (siglo XVII). También destaca el convento de la Purísima Concepción, mezcla de estilos renacentista y barroco, en los suburbios están los Baños de Mula, con su Balneario de épocas romana y árabe, de aguas con propiedades antirreumáticas y benefactores de la epidermis. A cinco kilómetros del pueblo se encuentra El Niño, con su santuario de Jesús de Balate.

Mapa 3.16 Mapa de la Ruta religiosa



Pero el patrimonio se encuentra también en otros núcleos urbanos del territorio:

Alhama de Murcia

Entre sus monumentos destacan los Baños Romanos del s. I d.C., utilizados ininterrumpidamente hasta mediados del s. XX. y el conjunto fortificado del s. XII construido sobre el Cerro del Castillo para controlar el valle del Guadalentín.

A sus pies se encuentran la Plaza Vieja, antiguo centro económico y social de la Villa, la Iglesia de San Lázaro, con su portada barroca, el Ayuntamiento, la Casa de la Tercia y la Plaza de Abastos.

Cehgín: en la vega del río Argos, sobre una colina de su célebre mármol y de jaspe, rodeada por restos del asentamiento árabe del siglo IX: murallas, un arco y torre Alhorí. Entre sus 64 yacimientos arqueológicos, en el Cabezo Roenas se hallan

las ruinas de Begastri, que fue primero poblado ibérico, después romano y, más tarde, importante ciudad visigoda con sede episcopal hasta el siglo VIII.

En sus callejuelas se suceden las casonas blasonadas y las humildes casitas medievales que se visitan en la ruta urbana propuesta como visita turística. Edificios notables son la Casa Jaspe (siglo XVIII), rococó sede del Ayuntamiento, el Cuartel Viejo del Palacio de los Álvarez-Castellanos, la iglesia de la Concepción (siglo XVI), el Palacio de los Fajardo (s.XVII), hoy el Museo Arqueológico, el Museo Etnológico en la Casa del Duque de Ahumada (s. XVIII) y la Iglesia de Santa María Magdalena (s. XVI) con torre del siglo XVIII, fachada herreriana y columnas toscanas.

Aledo: su Barrio Alto tiene todavía estilo medieval y murallas, destacando la Torre islámica de la Calahorra (s.XI). En ella se libraron batallas entre moros y cristianos donde se dice que Alfonso X El Sabio escribió sus Partidas. Tradición alfarera en las "Ollerías", talleres morunos de artesanos de la arcilla que fabrican vasijas como hace siglos y en el caserío de Las Canales. El edificio más significativo es la iglesia de Santa María la Real, del siglo XVIII, en la periferia se encuentra el santuario de Santa Eulalia Mérida. Como espacios naturales destacan el estrecho de la Arboleja - un hermoso cañón que los elementos excavaron en la roca-, la cueva de la Mauta - en la cabecera de la rambla de los Molinos.

Pero el legado histórico de la zona no se concentra en esas poblaciones con reconocimiento oficial sino que está disperso en el patrimonio arquitectónico de todo el territorio:

Calasparra: conocido por su vega arroceras y su arroz con Denominación de Origen Calasparra. Bañada por cuatro ríos y dos pantanos, sus aguas y grutas son un reclamo para el turismo activo. A orillas del río Segura, en "Lomas de la Virgen", está el Santuario de Nuestra Señora de la Esperanza, patrona de Calasparra, hoy reconocido lugar de peregrinación, que celebró un Año Santo Jubilar en 2008. Tras pasar la ermita, en el edificio anexo se encuentran las estancias del Camarín y el Museo. Otros monumentos religiosos de esta localidad son la Iglesia de San Pedro, la Iglesia de Los Santos, la Iglesia de la Merced, Ermita del Ecce-Homo y la Ermita de San Miguel.

Bullas: pueblo de tradición vinícola desde tiempos romanos en el que una cuarta parte de sus tierras son viñedos. Se conservan en su casco urbano total o parcialmente más de 200 bodegas tradicionales, la mayoría construidas entre los siglos XVIII y XIX. Destaca la barroca Iglesia del Rosario, Monumento Nacional, y dos molinos rehabilitados de los cinco que llegó a impulsar el río.

Moratalla: pueblo de montaña, de calles escarpadas y estrechas, con el castillo y la Torre del Homenaje en lo más alto. La iglesia de la Asunción con planta renacentista, cúpulas de gótico tardío, torre florentina y sacristía barroca.

Pliego: dominado por un castillo árabe del siglo XII del que permanecen en pie la torre principal y la antemuralla. El caserío mudéjar no estaba defendido por murallas sino por el sistema defensivo del "casamuro": el perímetro externo del poblado no tenía espacios vacíos entre las viviendas y sólo había una entrada. Aloja también la

Iglesia de Santiago Apóstol (s.XVI), la ermita barroca de la virgen de los Remedios y la Torre del Reloj, así como el poblado de la Mota, primer emplazamiento de la villa.

3.5.4.2. Patrimonio rural.

Dada la larga tradición agrícola del territorio existe un amplio patrimonio vinculado a esta actividad y a la vida rural de sus habitantes, edificaciones y herramientas que testifican en todos los casos actividades productivas para extraer recursos del medio. El estado de conservación de estos vestigios es en muchos casos ruinoso debido al abandono de la actividad para la que fueron creados y al escaso interés que durante muchos años han suscitado en la población.

En el territorio Integral distinguimos:

- ▶ **Molinos:** cercanos a ríos, estaban destinados a moler el trigo que se cultivaba en estas tierras. Se concentran en Bullas, en cuyo término llegaron a existir en el s.XIX hasta doce molinos. Algunos han sido reconvertidos en casas rurales que además de conservar en buen estado el Molino informan al visitante sobre la historia del lugar, como el Molino de Abajo. Perduran también el Molino de Felipe o el Molino de la Canal, en estado ruinosos tras una reforma para conversión en discoteca que no tuvo continuidad.

Existen algunos ejemplos también en las laderas de Sierra Espuña, en Alhama de Murcia. Destaca el Molino de Azaraque, dentro de un tradicional cortijo rural, se conserva en relativo buen estado y fue reconvertido en vivienda.

Destaca la intervención en los Molinos de Papel junto con la cercana Ermita de la Encarnación en las inmediaciones del Paraje del Cejo en Caravaca de la Cruz realizada dentro del Programa Enfoque Leader 2007-2013 gestionado por la Sociedad Integral. El Molino de Papel fue un edificio asociado a la producción manufacturera de papel de estraza a partir de trapos viejos. El entorno incluye un santuario íbero-romano en el Cerro de la Ermita y el conjunto fue declarado BIC, para cuya salvaguarda y conservación se promovieron estas intervenciones.

- ▶ **Pozos de nieve:** desde finales del s. XVI hasta bien avanzado el siglo XIX estas edificaciones generaban hielo para fines médicos y de sorbetes y bebidas frías, pudiendo albergar hasta un millón de kilogramos de hielo por pozo y constituyendo un pilar básico de la economía local. En el territorio existen restos en Moratalla, Caravaca o Sierra Espuña, que alberga los grupos de pozos más conocidos como Pozo Mangueta en Totana o Pozos de Murcia en Alhama de Murcia. El estado en que se encuentran es de total abandono, su estructura superior se ha derrumbado colmatando el interior. Similar estado presentan el Pozo de Nieve de Don Eleuterio (Totana) o el Pozo del Nevazo (Caravaca de la Cruz)
- ▶ **Almazaras:** generalmente situadas en cortijos asociados al cultivo de olivos y almendros (ahora viñedos), surtían de aceite a la población y estuvieron en funcionamiento hasta los años 70. En muchos casos los

cortijos se han reconvertido en vivienda, quedando la almazara en sí dentro de viviendas (Almazara de la Huerta Nueva en Aledo) o de almacenes (Almazara de la Casa de Mairena en Caravaca de la Cruz), habiendo desaparecido por completo (Almazara de Santa Inés en Caravaca de la Cruz) o quedado sus piezas esparcidas y reubicadas como la Almazara de la Sierra de Burete (Cehegín) restaurada y expuesta actualmente en el restaurante El Escobar.

- ▶ **Construcciones con fines hidráulicos:** Los molinos y norias, repartidas por la antigua huerta, poblaron el paisaje rural alimentando de agua del río a los abundantes cultivos de frutales. Hoy secos los ríos, las pocas supervivientes han quedado atrapadas en contextos extraños a su origen, como la Noria de las Viñas en Albudeite, uno de los pocos ejemplos que perviven en el territorio en forma de gran escultura de metal situada hoy en el mismo centro de la población. En Calasparra se encuentran los restos de un viejo molino hidráulico conocido como Molino de los Panes.
- ▶ Otra edificación con fines hidráulicos presente en el territorio es el acueducto de Zarzadilla de Totana, en Lorca. Destaca igualmente el sistema hidráulico de la Rafa, en Bullas, cuya fuente suministraba el agua de riego de huertas por acequias y una balsa hasta llegar el molino harinero, al final de la conducción.
- ▶ **Caseríos y Cortijos:** Edificaciones de adobe y piedra en otro tiempo vinculadas a tierras de cultivo, abundan en el territorio, aunque muchos han sido reconvertidas en viviendas o abandonadas. Destacan por su tamaño los deshabitados Caserío del Retamalejo y Tarragoya, además de las pobladas Casas de los Royos, todas en Caravaca de la Cruz.
- ▶ Ruinoso se encuentra también el Caserío de Torralba, en Torrealvilla, en Lorca, uno de los caseríos más grandes y con más rendimiento de la Región en su momento, albergando incluso una ermita.
- ▶ **Salinas de interior:** Aunque la mayor parte de las de salinas de interior localizadas en el territorio han dejado de tener actividad, desde el punto de vista ambiental, patrimonial, y paisajístico forman parte del legado del territorio y convendría recuperarlas y ponerlas en valor dotándolas de figuras de protección y gestión dentro del modelo territorial regional.

En el área existían cuatro en Calasparra, dos en Moratalla y otras dos en Caravaca. Calasparra era el municipio con mayor número de salinas de interior: Salinas de la Ramona, del Pino de la Asomada, del Sangres y Los pozos de Gilico, que generaron una dinámica económica en torno a su explotación, que llega hasta tiempos recientes. En Caravaca se encuentran las Salinas de Los Ballesteros y del Periago y en Moratalla las de Corchitana y las Salinas del Zacatín. Estas últimas han sido objeto de una intervención para su conservación y puesta en valor como foco cultural y turístico por parte de un Proyecto del Programa Enfoque Leader 2007-2013 gestionado por la Sociedad Integral.

3.5.4.3. Patrimonio socio-cultural.

La religión está muy presente en el desarrollo histórico del territorio, lo cual queda patente en el legado cultural, tanto en el patrimonio arquitectónico como en el socio-

cultural. Se ha de destacar que a Caravaca de la Cruz le fue concedido el Año Santo In Perpetuum en 1998, de modo que cada 7 años se celebra el jubileo, lo cual convierte a la ciudad en un lugar de Peregrinación con una gran influencia en el territorio. El próximo Año Santo está previsto en 2017 y tanto el Ayuntamiento como los organismos encargados de la promoción del turismo en Murcia han desempeñado una importante labor en cuanto a promoción de la ciudad y de sus valores religiosos y también en los preparativos para acoger a los visitantes previstos (mejorado carreteras y acondicionando nuevos caminos de peregrinación).

El patrimonio socio-cultural se manifiesta en las tradiciones y costumbres de los habitantes del territorio, muy ligadas a la historia y la economía. En una zona rural como esta está muy presente la relación del pueblo con su tierra, la agricultura y los productos locales en todas las manifestaciones socio-culturales, compaginando fechas y actos religiosos con celebraciones relativas a las cosechas o hechos históricos. Esto se pone de manifiesto especialmente en las festividades celebradas en los municipios, pero también en los mercadillos y la gastronomía local.

Es importante conservar este legado, y el turismo rural es un buen apoyo para este fin, por lo que una buena promoción e información es fundamental.

Festividades

En Caravaca, las Fiestas de la Santísima y Vera Cruz, declaradas de Interés Turístico Internacional en 2004, se celebran cada año del 1 al 5 de mayo.

El día 2 el castillo acoge la popular carrera de Los Caballos del Vino, que celebra el descenso en busca de agua de los caballeros templarios sitiados en el castillo por los musulmanes: en lugar del agua encontraron vino y lograron así salvar a la población. Hoy caballos adornados con mantos bordados compiten por subir al castillo a la mayor velocidad posible.

El 3 de mayo una procesión sale de la Iglesia del Salvador con la Reliquia hasta el Templete, para subir de nuevo el 5 de mayo. También destaca el Parlamento entre los reyes moro y cristiano y el Baño de la Cruz en el Templete.

La celebración de la Semana Santa en Alhama de Murcia fue declarada de Interés Turístico Regional, así como Los Mayos, tradición muy arraigada en el municipio cuyo origen está asociado a la llegada de la primavera. En dicha población se celebran también los "encuentros" de la fiesta de la Candelaria el 2 de febrero.

La otra reputada festividad es la Noche de los Tambores de Mula, declarada de Interés Turístico Nacional. Se celebra el Martes Santo a las 12 de la noche: tras el cornetín de órdenes suenan durante hasta las 16 h del miércoles más de 12.000 tambores. La tradición se remonta a mediados del siglo XIX y es una celebración abierta a todo el que quiera participar, lo que supone un reclamo para muchos turistas. Quienes tocan el tambor suelen vestir una túnica negra y capirote, y en ocasiones surgen espontáneas "Pánganas", luchas entre tamborileros por demostrar quién toca mejor y durante más tiempo.

Igualmente interesantes son: la Fiesta del Vino en Bullas (celebrada con motivo de la vendimia el último fin de semana de septiembre mediante actos tan tradicionales como el pisado de la uva, la bendición del primer mosto o la inauguración de la fuente del vino), la de los Alcaldes de Ramos en Albudeite (en la que dos alcaldes, para casados y solteros imparten los más absurdos dictámenes a sus habitantes, concluyendo con la quema de un muñeco del apóstol Judas Iscariote en Domingo de Ramos), el Auto de Reyes en Aledo (representación celebrada el 6 de enero que comenzó en el s.XIII) o la Fiesta de San Marcos (que da la bienvenida a la primavera con un desfile de carrozas huertanas).

Mercadillos

El Zacatín es el primer mercadillo artesanal de la Región de Murcia y se celebra durante todo el año el primer domingo de mes en el entorno de la popular Plaza Vieja de Bullas. Ofrece Artesanía local (cerámica, esparto, hierro, papel, textiles) y productos de la tierra, junto con demostraciones (mercadillo medieval, muestras de labores agrícolas y artesanales), jornadas gastronómicas, degustaciones y visitas al patrimonio local.

En Cehegín, el último domingo de cada mes, se celebra también un mercadillo artesanal conocido como El Mesoncico en el que se ofrecen la célebre artesanía local del cáñamo, el esparto y los alparateros.

Gastronomía

Los productos estrella de la zona son los agrícolas (arroz, vid, albaricoques, melocotones, cereales, almendros y olivos), junto con los productos lácteos de la cabra “murciano-granadina”. La gastronomía local se promociona junto a las rutas propuestas para el turismo rural. Existen dos D.O. especialmente significativas: el arroz de Calasparra y el vino de Bullas.

A nivel de promoción del arroz de Calasparra con fines turísticos, este se menciona en muchas rutas y parajes, además de contar con un Museo del Arroz en Calasparra. Sin embargo, no cuenta con un producto turístico específico como ocurre con la Ruta del Vino, que muestre la tradición del cultivo ni los bellos paisajes que genera in situ, en un circuito que combine la cultura arrocerca con el resto del patrimonio de la zona.

Los platos típicos del territorio Integral responden a las características geográficas, climáticas y culturales de la zona, en una combinación de los productos cultivados en las tierras montañosas y el campo mediterráneo. Predominan los platos de cuchara típicos de montaña como las migas, los potajes, las ollas (empedrao y rin ran) y el gazpacho, junto con platos de arroz, verduras y frutas de la huerta o embutidos.

Entre los dulces típicos se pueden mencionar los Alfajores de Cehegín, las Torrijas de Bullas, las Yemas de Caravaca o el Mazapán de Moratalla entre otros.



SOCIEDAD PARA EL
DESARROLLO RURAL



4. Determinación de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades.

PAISAJE PATRIMONIO "Por un desarrollo sostenible e inteligente"
Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020



4.1. Tabla resumen en la que se relacionen los puntos fuertes y débiles de la zona con las amenazas y oportunidades.

El análisis DAFO que se recoge a continuación es fruto del trabajo de investigación y prediagnóstico realizado, así como de las acciones de participación ciudadana, especialmente a través de los talleres territoriales, que han servido para consensuar, completar y ordenar las distintas fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades que presenta el territorio.

4.1.1. Fortalezas detectadas.

Contexto sociodemográfico

F1	Buen comportamiento demográfico del territorio Integral, con incremento de población en los últimos 15 años.
F2	Existencia de seis municipios con peso poblacional mayor de 5.000 habitantes y capacidad de prestar servicios y funciones supralocales.
F3	Persistencia de las relaciones personales directas propias de la vida rural (aunque tan sólo perdura en la gente mayor).

Tejido productivo

F4	Desarrollo del sector turístico con incremento de la oferta turística y de la contribución al empleo y la riqueza.
F5	Importancia, en términos de producción y ocupación, de la industria agroalimentaria, con presencia de algunas empresas punteras.
F6	Sector terciario en expansión.
F7	Existencia de especializaciones productivas del territorio que favorecen la calidad y la identidad.
F8	Buena ubicación del territorio, muy cerca de grandes núcleos urbanos, como Murcia y Alicante, y con buenas infraestructuras de comunicación.
F9	Asociacionismo y cooperativismo muy arraigados en sectores agrícolas y en algunos sectores industriales.

Agricultura, ganadería, comercio e industria agroalimentaria

F10	Tenacidad y carácter emprendedor en el sector.
F11	Profesionalidad de agricultores y ganaderos del territorio.
F12	Denominaciones de Origen reconocidas y calidad percibida de los productos agroalimentarios.
F13	Existencia de variedades autóctonas tanto en agricultura, como en ganadería.
F14	Extenso territorio con potencial para el cultivo ecológico.
F15	Proximidad al mercado europeo.
F16	Incremento de la superficie agraria sujeta a producción ecológica.

Mercado laboral y formación

F17	Alto potencial de recursos humanos.
F18	Buen comportamiento del empleo en sectores tradicionales del territorio Integral, como el primario y el industrial.
F19	Recursos naturales, culturales y patrimoniales con capacidad para generar empleo en el territorio.
F20	Existencia de nichos de empleo en sectores tradicionales.
F21	Buenas infraestructuras para la acción formativa. Oferta de formación profesional reglada y no reglada.

Medio ambiente

F22	Relación directa con el medio natural que favorece una vida sana. Función de la Naturaleza como pulmón verde.
F23	Marcada orografía con gran superficie de masa forestal, en aumento.
F24	Gran presencia de zonas protegidas por Red Natura 2000 (ZEPA y LIC) y Parque Regional Sierra Espuña, así como zonas de interés ecológico.
F25	Gran riqueza y variedad paisajística, con presencia de áreas naturales y parajes de gran valor.
F26	Presencia y tradición de agricultura extensiva de secano que fomenta la biodiversidad, con multitud de especies adaptadas al territorio.

Sector turístico

F27	Condiciones naturales y climáticas privilegiadas para el desarrollo del turismo de interior.
F28	Patrimonio natural y agrícola con gran atractivo para el turismo rural (presencia de rutas y parajes de gran belleza). Diversidad de la oferta paisajística, con potencial para el turismo de naturaleza y cultural en poblaciones rurales (aunque aún no desarrollado).
F29	Buena oferta de alojamientos rurales y calidad media.
F30	Estabilidad y auge del turismo rural durante la crisis económica.
F31	Existencia de buena oferta gastronómica y de productos locales de calidad, aunque la promoción es deficiente.
F32	Algunas rutas asociadas a productos locales, denominaciones de origen y sistemas productivos (ej. Ruta del vino en Bullas).
F33	Abundancia de espacios para crear rutas y desarrollar actividades y deporte en espacios abiertos.
F34	El turismo rural beneficia a los habitantes del territorio directa e indirectamente.

Calidad de vida, infraestructuras, equipamientos y servicios

F35	Buenas infraestructuras en general. Buenas comunicaciones con los principales puntos de interés (Autovía del Noroeste).
F36	Estructuras familiares sólidas que protegen a la familia de la precariedad y la marginación.
F37	Persistencia de las relaciones personales directas propias de la vida rural (aunque tan sólo perdura en la gente mayor).
F38	Existencia de mancomunidades de servicios sociales.

Cultura y patrimonio

F39	Diversidad del territorio en aspectos naturales, culturales y paisajísticos.
F40	Abundante patrimonio arquitectónico, etnográfico y rural como foco de atracción de turismo rural.

Participación, instituciones y sector público

F41	Existencia de personas y asociaciones implicadas en el desarrollo del territorio con interés por formar parte de procesos de gobernanza local (en ligero descenso).
F42	Experiencia en desarrollo rural a través de anteriores programaciones de LEADER.

4.1.2. Debilidades detectadas.

Contexto sociodemográfico

D1	Proporción de población muy pequeña en relación con la extensión. Baja densidad de población.
D2	Estructura demográfica más envejecida que la media de la Región de Murcia.
D3	Nivel socioeconómico inferior al conjunto regional. PIB per cápita inferior a la media regional y de España debido a una estructura productiva con menor productividad.
D4	Nivel de estudios medio por debajo de los estándares de la Región de Murcia.

Tejido productivo

D5	Falta de relevo generacional en sectores tradicionales como la agricultura, la ganadería, el comercio minorista, etc.
D6	Falta de explotación de las especializaciones productivas que favorezcan la calidad y la identidad.
D7	Escasa profesionalización de los empresarios de las microempresas y pymes. Reducido tamaño empresarial que influye en las dificultades de acceso a la financiación, a las TIC, etc.
D8	Falta de recursos para promocionar los productos de calidad del territorio en los ámbitos nacional e internacional.
D9	Falta de apoyo al mantenimiento de las figuras de calidad existentes.
D10	Falta de apoyos institucionales para el desarrollo y mejora de la competitividad de sectores industriales (agroalimentaria, plásticos, etc.).

D11	Excesivas trabas burocráticas ante iniciativas y proyectos.
D12	Falta de información y asesoramiento.

Agricultura, ganadería, comercio e industria agroalimentaria

D13	Falta de rentabilidad en muchas explotaciones agrícolas y ganaderas.
D14	Falta de generación de valor añadido a los productos agrícolas tradicionales.
D15	Falta de carácter asociacionista y de corresponsabilidad en el sector primario.
D16	Sectores excesivamente atomizados.
D17	Inexistencia de una visión integral de la agricultura junto a la gestión del territorio.
D18	Falta de reconocimiento de los productos locales.
D19	Baja productividad laboral, que necesitaría de actividades complementarias y aumento del valor añadido.
D20	Falta de una figura que defienda y diferencie los productos de calidad de la zona.
D21	Asimetría a nivel regional de dos agriculturas, donde la local no recibe tanta atención y está más descuidada institucionalmente.

Mercado laboral y formación

D22	Elevado nivel de desempleo entre la población de más de 45 años.
D23	Elevada temporalidad de los contratos que repercuten en la calidad del empleo y de vida del trabajador.
D24	Escaso desarrollo del autoempleo y la pequeña empresa como alternativa al desempleo en la crisis por aumento del papeleo administrativo y las exigencias normativas.
D25	Excesivo nivel de paro entre las actividades comerciales y de servicios.
D26	Mayores dificultades de las mujeres para acceder y mantenerse en el mercado, especialmente las de edades superiores a 20 años. Desigualdad de género manifiesta que se refleja en sueldos, puestos directivos, etc.
D27	Oferta formativa limitada y poco adaptada a la realidad del tejido productivo y que permita una adecuada explotación de la diversidad territorial. Escasez de oferta específica, promoción de la oferta existente, falta de variedad y sectores estratégicos no representados.
D28	Falta de coherencia entre la oferta de formación profesional y las demandas del sector productivo.
D29	Escasa diversificación laboral.
D30	Falta de implicación de las administraciones en la formación al medio rural.

Medio ambiente

D31	Abandono de terrenos agrícolas y de ciertos cultivos (ej. cereal).
D32	Elevada presencia de suelos desnudos, desprotegidos y pobres en carbono, más vulnerables a la erosión.
D33	Elevada mortandad de abejas por efecto de pesticidas y enfermedades. Situación crítica de la actividad apícola también por robos.
D34	Aumento de explotaciones ganaderas de porcino que generan problemas de purines y paisajísticos. Las situadas demasiado próximas a poblaciones generan problemas de malos olores.
D35	Falta de incentivos e infrautilización del pastoreo o la actividad silvícola como ayuda a la prevención de incendios.
D36	Escasez de recursos hídricos y déficit hídrico estructural de la Cuenca del Segura por sobreexplotación y falta de precipitaciones.
D37	Limitado conocimiento y formación en torno a potencialidades y limitaciones de la Red Natura y otras protecciones de recursos naturales. El sector agrícola la considera una molestia.
D38	Contaminación de aguas por vertidos y de suelos por nitratos en determinadas zonas.
D39	Falta de respeto de buenas prácticas, cumplimiento de normativa y prohibiciones a nivel local (en especial falta recuperación paisajística obligatoria de canteras).
D40	Escasa función productiva maderable de las superficies forestales. La medición de sus valores tangibles e intangibles no es adecuada.
D41	Mal mantenimiento y conservación de las vías pecuarias, invadidas por vallados y obstáculos de índole privada.

Sector turístico

D42	Escasa diferenciación de los alojamientos turísticos y excesiva concentración en oferta de apartamentos turísticos.
D43	La profesionalización en el sector es reducida. Falta de oferta formativa orientada al sector de la hostelería.
D44	Déficit de empresas dedicadas al turismo activo y a la gestión de actividades alternativas.
D45	Recursos infrautilizados o no puestos en valor de acuerdo a su potencial (ej.: salinas, aguas termales o patrimonio rural).
D46	No existe una imagen unitaria, receptivo especializado en el territorio, o figura análoga. No existe central de reservas del territorio y la infraestructura regional no apoya al turismo de la zona.
D47	Los costes de mantenimiento por el aislamiento y la condición rural son más elevados que en otros establecimientos.
D48	Las sinergias establecidas con sectores complementarios son muy débiles.
D49	La limitación en el transporte público dificulta el desarrollo del mercado.
D50	Excesiva burocracia para la apertura y gestión de los negocios, frente a los recursos disponibles.

Calidad de vida, infraestructuras, equipamientos y servicios

D51	Fuerte desequilibrio entre las propias zonas rurales del territorio y entre cabeceras y pedanías.
D52	Carencia de algunas infraestructuras, como las tecnológicas. Penetración limitada de las TIC. Mala cobertura de la red móvil en buena parte del territorio
D53	Alto porcentaje de personas con dependencia, situación agravada por el aislamiento y que deriva en muchos casos en alcoholismo.
D54	Falta de alternativas de transporte público: sólo autobús y en zonas más pobladas. Especialmente crítico en el caso de los estudiantes que no pueden residir en el territorio si estudian en la capital.
D55	Persistencia de las desigualdades de género, en oportunidades y condiciones de trabajo, así como dificultades de conciliación. Las mujeres acaban abandonando el territorio.
D56	Escasa oferta de ocio en las poblaciones más aisladas.
D57	Malas condiciones de transporte y movilidad, a pesar de ser un punto de paso e interconexión, que dificultan el acceso a la formación, el desplazamiento al trabajo, entre otras cosas.

Cultura y patrimonio

D58	Falta de identificación de los principales puntos de interés con una imagen unitaria del territorio. La influencia de los puntos de interés no se extiende a localizaciones cercanas.
D59	La falta de cobertura tecnológica limita la capacidad de desarrollo del sector. Mala cobertura de red móvil.

Participación, instituciones y sector público

D60	Falta de reconocimiento social e institucional al territorio.
D61	Situación de desmotivación de los jóvenes, que se traduce en abandono escolar y baja participación social.
D62	Problemas de aislamiento en las zonas más alejadas de la autovía.
D63	Escasa cultura asociativa y de innovación. Carácter local poco proclive a la colaboración y el apoyo de lo local, especialmente en los jóvenes.

4.1.3. Oportunidades detectadas.

Contexto sociodemográfico

O1	La mejora de los servicios y desarrollo del turismo de interior pueden permitir atraer población residente extranjera.
O2	Posibilidad de estabilización o crecimiento ligero de la población.

Tejido productivo

O3	Relevo generacional en sectores tradicionales como la agricultura, la ganadería, el comercio minorista, etc.
O4	La investigación y la innovación como vías de adquisición de conocimiento.
O5	Aumento de la competitividad empresarial de la pequeña empresa.
O6	Crecimiento de tamaño empresarial y de la internacionalización para mejorar la competitividad, a través de un mejor aprovechamiento de los estímulos y ayudas regionales y nacionales.
O7	El desarrollo del turismo, como sector dinamizador del conjunto de la economía del territorio con alta capacidad de generar sinergias intersectoriales.
O8	Mayor uso de las TIC como medio para potenciar la modernización y comercialización de las empresas.
O9	Auge de las redes sociales para usos comerciales que aportan una gran facilidad para llegar al consumidor final.
O10	Desarrollo de actividades y servicios dirigidos a la población mayor, de carácter sociosanitario y a través de servicios comerciales de proximidad.
O11	Fomento del asociacionismo y la colaboración mediante creación de alianzas.

Agricultura, ganadería, comercio e industria agroalimentaria

O12	Nuevos hábitos de consumo ligados a la alimentación saludable, productos tradicionales y locales ecológicos, alimentos saludables y km.0, etc.
O13	La innovación aplicada en la mejora y el desarrollo de nuevos productos y envases.
O14	Altas posibilidades para la diversificación en la industria agroalimentaria.
O15	El desarrollo promocional conjunto de los diferentes productos agroalimentarios de la zona, como complementarios unos de otros.
O16	Existencia de sistemas de calidad diferenciada de los productos agroalimentarios y de otros sistemas y marcas de calidad que pueden apoyar la mejora continua de las empresas del territorio y facilitar su diferenciación en los mercados.
O17	Aprovechamiento de tierras improductivas con cultivos alternativos y forestación. Posibilidad de cultivos alternativos (ej. aromáticas). Desarrollo de proyectos piloto en campos experimentales y actividades alternativas que pueden generar oportunidades en el territorio.
O18	Aumento del interés por el agroturismo y el turismo experiencial. Posibilidad de complementar la agricultura con los ingresos derivados del turismo.
O19	Posibilidad de crear una marca local de calidad gracias a los recursos existentes.

Mercado laboral y formación

O20	Fomento del emprendedurismo como fórmula de autoempleo y de inserción al mercado de trabajo.
O21	La creación o refuerzo de puntos de conexión entre el sistema educativo- formativo y el productivo.
O22	Adaptación de la Formación Profesional a las características de la demanda, para favorecer el fácil acceso al mercado a través del aprendizaje de profesiones.
O23	Existencia de un gran potencial de recursos humanos potencialmente receptores de la acción formativa.

O24	Oportunidades laborales vinculadas a nichos de empleo sin explotar.
O25	Auge de los productos ecológicos y artesanos: potencial mercado de trabajo en la recuperación de oficios tradicionales y oficios perdidos o en desuso (esencias, esparto, ganadería, etc.)
O26	Existencia de ayudas al empleo en el medio rural.
O27	La formación online como medio de adquisición del conocimiento.

Medio ambiente

O28	Creciente valorización del patrimonio natural. Concienciación de la importancia del papel de la agricultura y la ganadería en el mantenimiento de la biodiversidad.
O29	Impulso en la planificación integral de los espacios protegidos, entendidos como ecosistemas, para la restauración y mejora de terrenos, preferentemente en Red Natura 2000.
O30	Fomento de la actividad ganadera extensiva de pasto por su efecto en la conservación de los montes públicos. Potenciación de las razas autóctonas.
O31	Fomento del papel fundamental de la agricultura, las masas forestales y el suelo como sumidero de CO ₂ .
O32	Impulso del mantenimiento de los bosques y revalorización de subproductos agrarios y forestales para su aprovechamiento como biomasa.
O33	Certificación huella de carbono y de agua. Fomento y aumento de demanda de las energías limpias.
O34	Aumento de la concienciación en un uso más eficiente del agua por parte de sociedad y sector primario. Control y tratamiento de vertidos y contaminación del agua para mejorar el estado de los ríos del territorio.
O35	Usos complementarios de las vías pecuarias en cuanto a paso de fauna y puesta en valor de estos como legado de los usos rurales del suelo.

Sector turístico

O36	Oportunidad para la diversificación en la oferta turística por asociación con agricultura: enología, gastronomía, etc.
O37	Tendencia creciente a viajar y a hacer turismo alternativo, cultural, gastronómico, de aventura, etc.
O38	Auge de los deportes en la naturaleza y las actividades al aire libre (senderismo, observación de aves, etc.).
O39	Potencial de desarrollo del turismo rural en contraposición a la masificación de las zonas costeras.
O40	Aumento de una demanda turística rural de calidad.
O41	La proximidad de destinos de playa y otros destinos con oferta estructurada y muchas visitas es una oportunidad como foco de atracción.
O42	El interés por visitar los espacios naturales puede aumentar el nivel de información general sobre las problemáticas relativas.

Calidad de vida, infraestructuras, equipamientos y servicios

O43	El uso de las TICs que permiten el acceso a sistemas de formación online (mejoran la oferta formativa), al tele-empleo y a otros servicios, mitigando así los efectos del aislamiento.
O44	Existencia de nichos de mercado en servicios a personas mayores y dependientes. La atención a la dependencia es un mercado de empleo con perspectivas de futuro crecimiento. La formación del sector y la prevención han de dignificar la situación del dependiente.
O45	La previsión por el FSE de destinar un 20% de los recursos para lucha contra la exclusión.
O46	Concienciación ciudadana de la necesidad de contar con mayor dotación de residencias para la 3ª edad.

Cultura y patrimonio

O47	Existen recursos infrautilizados o por desarrollar que permitirían dinamizar la actividad turística.
O48	Año Jubilar 2017 en Caravaca de la Cruz. Evento religioso de peregrinación con gran proyección internacional y afluencia (aunque no se aprecia influencia en el resto del territorio).
O49	Las TICs ofrecen oportunidades para la interpretación del patrimonio o la difusión de los recursos, así como para la promoción del turismo rural.
O50	Los usos turísticos que pueden fomentar la rehabilitación del patrimonio.
O51	Desarrollo de usos complementarios públicos y zonas de recreo en las vías pecuarias (senderismo, ciclismo, cabalgada, etc.).

Participación, instituciones y sector público

O52	Los procesos participativos pueden dinamizar socialmente el territorio y activar la implicación, así como las relaciones y asociaciones entre personas y actividades.
O53	Integración de las nuevas tecnologías en la gestión pública local, impulso a la administración electrónica y ventanillas únicas para reducir las cargas burocráticas y facilitar la interlocución con los ciudadanos.

4.1.4. Amenazas detectadas.

Contexto sociodemográfico

A1	Ligera tendencia al envejecimiento de la población. Alto porcentaje de población mayor en las entidades más pequeñas y abandono de los jóvenes del territorio para estudiar con posibilidad de no retorno
A2	Descenso de la natalidad que está produciendo un menor crecimiento vegetativo.
A3	Descenso del saldo migratorio.
A4	Riesgo de despoblamiento especialmente en zonas de montaña, donde las condiciones de vida son más difíciles.

Tejido productivo

A5	Competencia de la Industria agroalimentaria consolidada de territorios aledaños.
A6	Desequilibrio en la cadena agroalimentaria con una producción atomizada frente a una distribución muy concentrada.
A7	Desprestigio de los productos locales y oficios relacionados con el sector primario y la artesanía. Aumento de comercios de marcas internacionales que la población valora más que los pequeños comercios locales.

Agricultura, ganadería, comercio e industria agroalimentaria

A8	Reducción del número de explotaciones, que puede incidir en la pérdida de peso del sector agrícola (viñedos, albaricoque...). En concreto, pérdida de superficie vitivinícola por falta de rentabilidad.
A9	Los efectos del cambio climático y los escasos recursos hídricos pueden amenazar los cultivos de regadío.
A10	La legislación agroalimentaria ahoga al pequeño empresario local, favoreciendo así la industrialización en detrimento del producto local.
A11	Reducción de especies protegidas de ganado puede incidir en la pérdida de identidad de los productos.

Mercado laboral y formación

A12	La fuga de talento. La falta de oportunidades laborales puede expulsar a los jóvenes hacia otros territorios con mayores opciones.
A13	Inestabilidad laboral que se refleja en la temporalidad de los contratos y el desequilibrio que existe entre los distintos colectivos.
A14	Dependencia excesiva del empleo del sector primario y las industrias complementarias de éste. Escasa diversificación laboral.

Medio ambiente

A15	Presión urbanística y elevada antropización del suelo que desvirtúa el carácter natural de los paisajes.
A16	Valoración negativa de las medidas necesarias para la protección del medio de la sociedad y el sector primario por parte de sociedad y sector primario.
A17	Falta de concienciación acerca del valor de los recursos naturales en la sociedad y entre el sector primario más tradicional.
A18	Pérdida de biodiversidad por desaparición de cultivos tradicionales y especies invasoras que desplazan a las autóctonas.
A19	Alto riesgo de incendios forestales por falta de mantenimiento y abandono de superficies forestales y agrícolas.
A20	Agotamiento y sobreexplotación de recursos hídricos incluso en origen del trasvase Tajo-Segura, lo que compromete la viabilidad futura del sistema de trasvase.
A21	Falta de atención por insuficiente información y limitados medios de análisis y cuantificación en materia de residuos y suelos contaminados.
A22	Uso de pesticidas y materiales químicos en sector primario e industrial, nocivos para el medio ambiente.

A23	Problemas de desechos derivados de la ganadería intensiva (purines).
A24	Incorrecta recuperación ambiental y paisajística tras explotación de canteras u otras actividades de gran impacto.
A25	Altas concentraciones de emisiones de Gases de Efecto Invernadero por parte del sector agrario y el transporte derivado.

Sector turístico

A26	Derivación de la oferta hacia un descenso de la calidad frente a la cantidad, lo que desprestigiaría el potencial del territorio.
A27	Escasa coordinación en la promoción turística.
A28	Baja cooperación intrasectorial, marcada por la falta de objetivos y proyectos comunes.
A29	Delicado equilibrio entre un desarrollo turístico sostenible y la masificación.
A30	Intrusismo profesional y competencia desleal de establecimientos que no cumplen con la normativa ni tienen licencia.
A31	La existencia de actividades que perjudican el entorno (canteras, ganadería intensiva, etc.) daña la imagen del territorio como destino definido por su calidad paisajística y natural.
A32	Fuerte vínculo del sector turístico con el medio, vulnerable a la degradación y los efectos de la contaminación o el cambio climático.
A33	La globalización por la competencia en precio y porque pone en riesgo la valoración de los propios recursos y favorece la salida de capital humano.

Calidad de vida, infraestructuras, equipamientos y servicios

A34	Riesgo de estancamiento en la oferta de servicios por falta de modernización y adaptación al mercado.
A35	Fuerte dependencia de fuentes externas de suministro de agua por el déficit estructural.
A36	Efectos del cambio climático: sequías prolongadas, riesgo de desertificación frente a lluvias torrenciales e inundaciones.
A37	Elevado coste de atención a dependientes.
A38	Aumento de problemas relacionados con alcoholismo, drogas, delincuencia y robos.
A39	Aumento de la población en riesgo de pobreza y exclusión social. Riesgo de cronificación por circunstancias adversas persistentes.
A40	Creciente dependencia del vehículo privado y acentuación de desequilibrios internos.
A41	Pérdida del estilo de vida rural frente a la globalización y el mal uso de las redes sociales.

Cultura y patrimonio

A42	Falta de mantenimiento del patrimonio, y de los BICs en particular.
A43	Perdida de cultura gastronómica y falta de promoción de productos locales.
A44	Riesgo de pérdida de patrimonio rural por abandono, mala gestión, falta de recursos y oportunidades.
A45	Riesgo de olvido del patrimonio etnográfico y actividades tradicionales frente a nuevas ofertas de ocio más tecnológicas.

Participación, instituciones y sector público

A46	Mentalidad negativa por aparente falta de esperanza y escepticismo en encontrar soluciones.
A47	Creciente desmotivación social, especialmente en los jóvenes.

Tabla 4.1 Cuadro sintético del DAFO.

Debilidades	Amenazas
D1 Proporción de población muy pequeña en relación con la extensión. Baja densidad de población.	O1 La mejora de los servicios y desarrollo del turismo de interior pueden permitir atraer población residente extranjera.
D2 Estructura demográfica más envejecida que la media de la Región de Murcia.	O2 Posibilidad de estabilización o crecimiento ligero de la población.
D3 Nivel socioeconómico inferior al conjunto regional. PIB per cápita inferior a la media regional y de España debido a una estructura productiva con menor productividad.	O3 Relevo generacional en sectores tradicionales como la agricultura, la ganadería, el comercio minorista, etc.
D4 Nivel de estudios medio por debajo de los estándares de la Región de Murcia.	O4 La investigación y la innovación como vías de adquisición de conocimiento.
D5 Falta de relevo generacional en sectores tradicionales como la agricultura, la ganadería, el comercio minorista, etc.	O5 Aumento de la competitividad empresarial de la pequeña empresa.
D6 Falta de explotación de las especializaciones productivas que favorezcan la calidad y la identidad.	O6 Crecimiento de tamaño empresarial y de la internacionalización para mejorar la competitividad, a través de un mejor aprovechamiento de los estímulos y ayudas regionales y nacionales.
D7 Escasa profesionalización de los empresarios de las microempresas y pymes. Reducido tamaño empresarial que influye en las dificultades de acceso a la financiación, a las TIC, etc.	O7 El desarrollo del turismo, como sector dinamizador del conjunto de la economía del territorio con alta capacidad de generar sinergias intersectoriales.
D8 Falta de recursos para promocionar los productos de calidad del territorio en los ámbitos nacional e internacional.	O8 Mayor uso de las TIC como medio para potenciar la modernización y comercialización de las empresas.
D9 Falta de apoyo al mantenimiento de las figuras de calidad existentes.	O9 Auge de las redes sociales para usos comerciales que aportan una gran facilidad para llegar al consumidor final.
D10 Falta de apoyos institucionales para el desarrollo y mejora de la competitividad de sectores industriales (agroalimentaria, plásticos, etc.).	O10 Desarrollo de actividades y servicios dirigidos a la población mayor, de carácter sociosanitario y a través de servicios comerciales de proximidad.
D11 Excesivas trabas burocráticas ante iniciativas y proyectos.	O11 Fomento del asociacionismo y la colaboración mediante creación de alianzas.
D12 Falta de información y asesoramiento.	O12 Nuevos hábitos de consumo ligados a la alimentación saludable, productos tradicionales y locales ecológicos, alimentos saludables y km.0, etc.
D13 Falta de rentabilidad en muchas explotaciones agrícolas y ganaderas.	O13 La innovación aplicada en la mejora y el desarrollo de nuevos productos y envases.
D14 Falta de generación de valor añadido a los productos agrícolas tradicionales.	O14 Altas posibilidades para la diversificación en la industria agroalimentaria.
D15 Falta de carácter asociacionista y de corresponsabilidad en el sector primario.	O15 El desarrollo promocional conjunto de los diferentes productos agroalimentarios de la zona, como complementarios unos de otros.
D16 Sectores excesivamente atomizados.	O16 Existencia de sistemas de calidad diferenciada de los productos agroalimentarios y de otros sistemas y marcas de calidad que pueden apoyar la mejora continua de las empresas del territorio y facilitar su diferenciación en los mercados.
D17 Inexistencia de una visión integral de la agricultura junto a la gestión del territorio.	O17 Aprovechamiento de tierras improductivas con cultivos alternativos y forestación. Posibilidad de cultivos alternativos
D18 Falta de reconocimiento de los productos locales.	
D19 Baja productividad laboral, que necesitaría de actividades complementarias y aumento del valor añadido.	
D20 Falta de una figura que defienda y diferencie los productos de calidad de la zona.	
D21 Asimetría a nivel regional de dos agriculturas, donde la local no recibe tanta atención y está más descuidada	

- institucionalmente.
- D22 Elevado nivel de desempleo entre la población de más de 45 años.
- D23 Elevada temporalidad de los contratos que repercuten en la calidad del empleo y de vida del trabajador.
- D24 Escaso desarrollo del autoempleo y la pequeña empresa como alternativa al desempleo en la crisis por aumento del papeleo administrativo y las exigencias normativas.
- D25 Excesivo nivel de paro entre las actividades comerciales y de servicios.
- D26 Mayores dificultades de las mujeres para acceder y mantenerse en el mercado, especialmente las de edades superiores a 20 años. Desigualdad de género manifiesta que se refleja en sueldos, puestos directivos, etc.
- D27 Oferta formativa limitada y poco adaptada a la realidad del tejido productivo y que permita una adecuada explotación de la diversidad territorial. Escasez de oferta específica, promoción de la oferta existente, falta de variedad y sectores estratégicos no representados.
- D28 Falta de coherencia entre la oferta de formación profesional y las demandas del sector productivo.
- D29 Escasa diversificación laboral.
- D30 Falta de implicación de las administraciones en la formación al medio rural.
- D31 Abandono de terrenos agrícolas y de ciertos cultivos (ej. cereal).
- D32 Elevada presencia de suelos desnudos, desprotegidos y pobres en carbono, más vulnerables a la erosión.
- D33 Elevada mortandad de abejas por efecto de pesticidas y enfermedades. Situación crítica de la actividad apícola también por robos.
- D34 Aumento de explotaciones ganaderas de porcino que generan problemas de purines y paisajísticos. Las situadas demasiado próximas a poblaciones generan problemas de malos olores.
- D35 Falta de incentivos e infrautilización del pastoreo o la actividad silvícola como ayuda a la prevención de incendios.
- D36 Escasez de recursos hídricos y déficit hídrico estructural de la Cuenca del Segura por sobreexplotación y falta de precipitaciones.
- D37 Limitado conocimiento y formación en torno a potencialidades y limitaciones de la Red Natura y otras protecciones de recursos naturales. El sector agrícola la considera una molestia.
- D38 Contaminación de aguas por vertidos y de suelos por nitratos en determinadas zonas.
- D39 Falta de respeto de buenas prácticas, cumplimiento de normativa y prohibiciones a nivel local (en especial falta recuperación paisajística obligatoria de canteras).
- D40 Escasa función productiva maderable de las superficies forestales. La medición de sus valores tangibles e intangibles no es adecuada.
- D41 Mal mantenimiento y conservación de las vías pecuarias, invadidas por vallados y obstáculos de índole privada.
- D42 Escasa diferenciación de los alojamientos turísticos y excesiva concentración en oferta de apartamentos turísticos.
- D43 La profesionalización en el sector es reducida. Falta de oferta formativa orientada al sector de la hostelería.
- D44 Déficit de empresas dedicadas al turismo activo y a la gestión de actividades alternativas.
- D45 Recursos infrautilizados o no puestos en valor de acuerdo a su potencial (ej.: salinas, aguas termales o patrimonio rural).
- D46 No existe una imagen unitaria, receptivo especializado en el territorio, o figura análoga. No existe central de reservas del territorio y la infraestructura regional no apoya al turismo de la zona.
- D47 Los costes de mantenimiento por el aislamiento y la condición rural son más elevados que en otros establecimientos.
- D48 Las sinergias establecidas con sectores complementarios son muy débiles.
- (ej. aromáticas). Desarrollo de proyectos piloto en campos experimentales y actividades alternativas que pueden generar oportunidades en el territorio.
- O18 Aumento del interés por el agroturismo y el turismo experiencial. Posibilidad de complementar la agricultura con los ingresos derivados del turismo.
- O19 Posibilidad de crear una marca local de calidad gracias a los recursos existentes.
- O20 Fomento del emprendedurismo como fórmula de autoempleo y de inserción al mercado de trabajo.
- O21 La creación o refuerzo de puntos de conexión entre el sistema educativo- formativo y el productivo.
- O22 Adaptación de la Formación Profesional a las características de la demanda, para favorecer el fácil acceso al mercado a través del aprendizaje de profesiones.
- O23 Existencia de un gran potencial de recursos humanos potencialmente receptores de la acción formativa.
- O24 Oportunidades laborales vinculadas a nichos de empleo sin explotar.
- O25 Auge de los productos ecológicos y artesanos: potencial mercado de trabajo en la recuperación de oficios tradicionales y oficios perdidos o en desuso (esencias, esparto, ganadería, etc.)
- O26 Existencia de ayudas al empleo en el medio rural.
- O27 La formación online como medio de adquisición del conocimiento.
- O28 Creciente valoración del patrimonio natural. Concienciación de la importancia del papel de la agricultura y la ganadería en el mantenimiento de la biodiversidad.
- O29 Impulso en la planificación integral de los espacios protegidos, entendidos como ecosistemas, para la restauración y mejora de terrenos, preferentemente en Red Natura 2000.
- O30 Fomento de la actividad ganadera extensiva de pasto por su efecto en la conservación de los montes públicos. Potenciación de las razas autóctonas.
- O31 Fomento del papel fundamental de la agricultura, las masas forestales y el suelo como sumidero de CO2.
- O32 Impulso del mantenimiento de los bosques y revalorización de subproductos agrarios y forestales para su aprovechamiento como biomasa.
- O33 Certificación huella de carbono y de agua. Fomento y aumento de demanda de las energías limpias.
- O34 Aumento de la concienciación en un uso más eficiente del agua por parte de sociedad y sector primario. Control y tratamiento de vertidos y contaminación del agua para mejorar el estado de los ríos del territorio.
- O35 Usos complementarios de las vías pecuarias en cuanto a paso de fauna y puesta en valor de estos como legado de los usos rurales del suelo.
- O36 Oportunidad para la diversificación en la oferta turística por asociación con agricultura: enología, gastronomía, etc.
- O37 Tendencia creciente a viajar y a hacer turismo alternativo, cultural, gastronómico, de aventura, etc.
- O38 Auge de los deportes en la naturaleza y las actividades al aire libre (senderismo, observación de aves, etc.).
- O39 Potencial de desarrollo del turismo rural en contraposición a la masificación de las zonas costeras.
- O40 Aumento de una demanda turística rural de calidad.
- O41 La proximidad de destinos de playa y otros destinos con oferta estructurada y muchas visitas es una oportunidad como foco de atracción.
- O42 El interés por visitar los espacios naturales puede aumentar el nivel de información general sobre las problemáticas relativas.
- Calidad de vida, infraestructuras, equipamientos y servicios
- O43 El uso de las TICs que permiten el acceso a sistemas de formación online (mejoran la oferta formativa), al tele-empleo y a otros servicios, mitigando así los efectos del aislamiento.

<p>D49 La limitación en el transporte público dificulta el desarrollo del mercado.</p> <p>D50 Excesiva burocracia para la apertura y gestión de los negocios, frente a los recursos disponibles.</p> <p>D51 Fuerte desequilibrio entre las propias zonas rurales del territorio y entre cabeceras y pedanías.</p> <p>D52 Carencia de algunas infraestructuras, como las tecnológicas. Penetración limitada de las TIC. Mala cobertura de la red móvil en buena parte del territorio</p> <p>D53 Alto porcentaje de personas con dependencia, situación agravada por el aislamiento y que deriva en muchos casos en alcoholismo.</p> <p>D54 Falta de alternativas de transporte público: sólo autobús y en zonas más pobladas. Especialmente crítico en el caso de los estudiantes que no pueden residir en el territorio si estudian en la capital.</p> <p>D55 Persistencia de las desigualdades de género, en oportunidades y condiciones de trabajo, así como dificultades de conciliación. Las mujeres acaban abandonando el territorio.</p> <p>D56 Escasa oferta de ocio en las poblaciones más aisladas.</p> <p>D57 Malas condiciones de transporte y movilidad, a pesar de ser un punto de paso e interconexión, que dificultan el acceso a la formación, el desplazamiento al trabajo, entre otras cosas.</p> <p>D58 Falta de identificación de los principales puntos de interés con una imagen unitaria del territorio. La influencia de los puntos de interés no se extiende a localizaciones cercanas.</p> <p>D59 La falta de cobertura tecnológica limita la capacidad de desarrollo del sector. Mala cobertura de red móvil.</p> <p>D60 Falta de reconocimiento social e institucional al territorio.</p> <p>D61 Situación de desmotivación de los jóvenes, que se traduce en abandono escolar y baja participación social.</p> <p>D62 Problemas de aislamiento en las zonas más alejadas de la autovía.</p> <p>D63 Escasa cultura asociativa y de innovación. Carácter local poco proclive a la colaboración y el apoyo de lo local, especialmente en los jóvenes.</p>	<p>O44 Existencia de nichos de mercado en servicios a personas mayores y dependientes. La atención a la dependencia es un mercado de empleo con perspectivas de futuro crecimiento. La formación del sector y la prevención han de dignificar la situación del dependiente.</p> <p>O45 La previsión por el FSE de destinar un 20% de los recursos para lucha contra la exclusión.</p> <p>O46 Concienciación ciudadana de la necesidad de contar con mayor dotación de residencias para la 3ª edad.</p> <p>O47 Existen recursos infrautilizados o por desarrollar que permitirían dinamizar la actividad turística.</p> <p>O48 Año Jubilar 2017 en Caravaca de la Cruz. Evento religioso de peregrinación con gran proyección internacional y afluencia (aunque no se aprecia influencia en el resto del territorio).</p> <p>O49 Las TICs ofrecen oportunidades para la interpretación del patrimonio o la difusión de los recursos, así como para la promoción del turismo rural.</p> <p>O50 Los usos turísticos que pueden fomentar la rehabilitación del patrimonio.</p> <p>O51 Desarrollo de usos complementarios públicos y zonas de recreo en las vías pecuarias (senderismo, ciclismo, cabalgada, etc.).</p> <p>O52 Los procesos participativos pueden dinamizar socialmente el territorio y activar la implicación, así como las relaciones y asociaciones entre personas y actividades.</p> <p>O53 Integración de las nuevas tecnologías en la gestión pública local, impulso a la administración electrónica y ventanillas únicas para reducir las cargas burocráticas y facilitar la interlocución con los ciudadanos.</p>
Fortalezas	Oportunidades
<p>F1 Buen comportamiento demográfico del territorio Integral, con incremento de población en los últimos 15 años.</p> <p>F2 Existencia de seis municipios con peso poblacional mayor de 5.000 habitantes y capacidad de prestar servicios y funciones supralocales.</p> <p>F3 Persistencia de las relaciones personales directas propias de la vida rural (aunque tan sólo perdura en la gente mayor).</p> <p>F4 Desarrollo del sector turístico con incremento de la oferta turística y de la contribución al empleo y la riqueza.</p> <p>F5 Importancia, en términos de producción y ocupación, de la industria agroalimentaria, con presencia de algunas empresas punteras.</p> <p>F6 Sector terciario en expansión.</p> <p>F7 Existencia de especializaciones productivas del territorio que favorecen la calidad y la identidad.</p> <p>F8 Buena ubicación del territorio, muy cerca de grandes núcleos urbanos, como Murcia y Alicante, y con buenas infraestructuras de comunicación.</p> <p>F9 Asociacionismo y cooperativismo muy arraigados en sectores agrícolas y en algunos sectores industriales.</p> <p>F10 Tenacidad y carácter emprendedor en el sector.</p> <p>F11 Profesionalidad de agricultores y ganaderos del territorio.</p> <p>F12 Denominaciones de Origen reconocidas y calidad percibida de los productos agroalimentarios.</p> <p>F13 Existencia de variedades autóctonas tanto en agricultura, como en ganadería.</p> <p>F14 Extenso territorio con potencial para el cultivo ecológico.</p> <p>F15 Proximidad al mercado europeo.</p> <p>F16 Incremento de la superficie agraria sujeta a producción ecológica.</p> <p>F17 Alto potencial de recursos humanos.</p>	<p>A1 Ligera tendencia al envejecimiento de la población. Alto porcentaje de población mayor en las entidades más pequeñas y abandono de los jóvenes del territorio para estudiar con posibilidad de no retorno</p> <p>A2 Descenso de la natalidad que está produciendo un menor crecimiento vegetativo.</p> <p>A3 Descenso del saldo migratorio.</p> <p>A4 Riesgo de despoblamiento especialmente en zonas de montaña, donde las condiciones de vida son más difíciles.</p> <p>A5 Competencia de la Industria agroalimentaria consolidada de territorios aledaños.</p> <p>A6 Desequilibrio en la cadena agroalimentaria con una producción atomizada frente a una distribución muy concentrada.</p> <p>A7 Desprestigio de los productos locales y oficios relacionados con el sector primario y la artesanía. Aumento de comercios de marcas internacionales que la población valora más que los pequeños comercios locales.</p> <p>A8 Reducción del número de explotaciones, que puede incidir en la pérdida de peso del sector agrícola (viñedos, albaricoque...). En concreto, pérdida de superficie vitivinícola por falta de rentabilidad.</p> <p>A9 Los efectos del cambio climático y los escasos recursos hídricos pueden amenazar los cultivos de regadío.</p> <p>A10 La legislación agroalimentaria ahoga al pequeño empresario local, favoreciendo así la industrialización en detrimento del producto local.</p> <p>A11 Reducción de especies protegidas de ganado puede incidir en la pérdida de identidad de los productos.</p> <p>A12 La fuga de talento. La falta de oportunidades laborales puede expulsar a los jóvenes hacia otros territorios con mayores opciones.</p>

F18 Buen comportamiento del empleo en sectores tradicionales del territorio Integral, como el primario y el industrial.	A13 Inestabilidad laboral que se refleja en la temporalidad de los contratos y el desequilibrio que existe entre los distintos colectivos.
F19 Recursos naturales, culturales y patrimoniales con capacidad para generar empleo en el territorio.	A14 Dependencia excesiva del empleo del sector primario y las industrias complementarias de éste. Escasa diversificación laboral.
F20 Existencia de nichos de empleo en sectores tradicionales.	A15 Presión urbanística y elevada antropización del suelo que desvirtúa el carácter natural de los paisajes.
F21 Buenas infraestructuras para la acción formativa. Oferta de formación profesional reglada y no reglada.	A16 Valoración negativa de las medidas necesarias para la protección del medio de la sociedad y el sector primario por parte de sociedad y sector primario.
F22 Relación directa con el medio natural que favorece una vida sana. Función de la Naturaleza como pulmón verde.	A17 Falta de concienciación acerca del valor de los recursos naturales en la sociedad y entre el sector primario más tradicional.
F23 Marcada orografía con gran superficie de masa forestal, en aumento.	A18 Pérdida de biodiversidad por desaparición de cultivos tradicionales y especies invasoras que desplazan a las autóctonas.
F24 Gran presencia de zonas protegidas por Red Natura 2000 (ZEPA y LIC) y Parque Regional Sierra Espuña, así como zonas de interés ecológico.	A19 Alto riesgo de incendios forestales por falta de mantenimiento y abandono de superficies forestales y agrícolas.
F25 Gran riqueza y variedad paisajística, con presencia de áreas naturales y parajes de gran valor.	A20 Agotamiento y sobreexplotación de recursos hídricos incluso en origen del trasvase Tajo-Segura, lo que compromete la viabilidad futura del sistema de trasvase.
F26 Presencia y tradición de agricultura extensiva de secano que fomenta la biodiversidad, con multitud de especies adaptadas al territorio.	A21 Falta de atención por insuficiente información y limitados medios de análisis y cuantificación en materia de residuos y suelos contaminados.
F27 Condiciones naturales y climáticas privilegiadas para el desarrollo del turismo de interior.	A22 Uso de pesticidas y materiales químicos en sector primario e industrial, nocivos para el medio ambiente.
F28 Patrimonio natural y agrícola con gran atractivo para el turismo rural (presencia de rutas y parajes de gran belleza). Diversidad de la oferta paisajística, con potencial para el turismo de naturaleza y cultural en poblaciones rurales (aunque aún no desarrollado).	A23 Problemas de desechos derivados de la ganadería intensiva (purines).
F29 Buena oferta de alojamientos rurales y calidad media.	A24 Incorrecta recuperación ambiental y paisajística tras explotación de canteras u otras actividades de gran impacto.
F30 Estabilidad y auge del turismo rural durante la crisis económica.	A25 Altas concentraciones de emisiones de Gases de Efecto Invernadero por parte del sector agrario y el transporte derivado.
F31 Existencia de buena oferta gastronómica y de productos locales de calidad, aunque la promoción es deficiente.	A26 Derivación de la oferta hacia un descenso de la calidad frente a la cantidad, lo que desprestigiaría el potencial del territorio.
F32 Algunas rutas asociadas a productos locales, denominaciones de origen y sistemas productivos (ej. Ruta del vino en Bullas).	A27 Escasa coordinación en la promoción turística.
F33 Abundancia de espacios para crear rutas y desarrollar actividades y deporte en espacios abiertos.	A28 Baja cooperación intrasectorial, marcada por la falta de objetivos y proyectos comunes.
F34 El turismo rural beneficia a los habitantes del territorio directa e indirectamente.	A29 Delicado equilibrio entre un desarrollo turístico sostenible y la masificación.
F35 Buenas infraestructuras en general. Buenas comunicaciones con los principales puntos de interés (Autovía del Noroeste).	A30 Intrusismo profesional y competencia desleal de establecimientos que no cumplen con la normativa ni tienen licencia.
F36 Estructuras familiares sólidas que protegen a la familia de la precariedad y la marginación.	A31 La existencia de actividades que perjudican el entorno (canteras, ganadería intensiva, etc.) daña la imagen del territorio como destino definido por su calidad paisajística y natural.
F37 Persistencia de las relaciones personales directas propias de la vida rural (aunque tan sólo perdura en la gente mayor).	A32 Fuerte vínculo del sector turístico con el medio, vulnerable a la degradación y los efectos de la contaminación o el cambio climático.
F38 Existencia de mancomunidades de servicios sociales.	A33 La globalización por la competencia en precio y porque pone en riesgo la valoración de los propios recursos y favorece la salida de capital humano.
F39 Diversidad del territorio en aspectos naturales, culturales y paisajísticos.	A34 Riesgo de estancamiento en la oferta de servicios por falta de modernización y adaptación al mercado.
F40 Abundante patrimonio arquitectónico, etnográfico y rural como foco de atracción de turismo rural.	A35 Fuerte dependencia de fuentes externas de suministro de agua por el déficit estructural.
F41 Existencia de personas y asociaciones implicadas en el desarrollo del territorio con interés por formar parte de procesos de gobernanza local (en ligero descenso).	A36 Efectos del cambio climático: sequías prolongadas, riesgo de desertificación frente a lluvias torrenciales e inundaciones.
F42 Experiencia en desarrollo rural a través de anteriores programaciones de LEADER.	A37 Elevado coste de atención a dependientes.
	A38 Aumento de problemas relacionados con alcoholismo, drogas, delincuencia y robos.
	A39 Aumento de la población en riesgo de pobreza y exclusión social. Riesgo de cronificación por circunstancias adversas persistentes.
	A40 Creciente dependencia del vehículo privado y acentuación de desequilibrios internos.
	A41 Pérdida del estilo de vida rural frente a la globalización y el mal

uso de las redes sociales.
 A42 Falta de mantenimiento del patrimonio, y de los BICs en particular.
 A43 Pérdida de cultura gastronómica y falta de promoción de productos locales.
 A44 Riesgo de pérdida de patrimonio rural por abandono, mala gestión, falta de recursos y oportunidades.
 A45 Riesgo de olvido del patrimonio etnográfico y actividades tradicionales frente a nuevas ofertas de ocio más tecnológicas.
 A46 Mentalidad negativa por aparente falta de esperanza y escepticismo en encontrar soluciones.
 A47 Creciente desmotivación social, especialmente en los jóvenes.

4.2. Identificación de las necesidades detectadas.

Siguiendo la lógica de la intervención, la identificación inicial de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO) se ha elaborado a partir del diagnóstico de la situación actual, posteriormente matizado y completado en el proceso de participación desarrollado. El paso siguiente consiste en la identificación de las necesidades del territorio, aspecto éste que ha sido el eje fundamental del desarrollo de la segunda sesión de los talleres temáticos celebrados en el proceso participativo, además de haberse incorporado las necesidades y objetivos específicos incorporados en otros planes territoriales, como los del Estudio y Plan de Acción CETS-Parque Regional Sierra Espuña y su entorno, así como las necesidades recogidas a través de los cuestionarios cumplimentados.

En el **Cuadro 4.2** que se incluye a continuación se enumeran las necesidades detectadas para el territorio, incluyendo los elementos del DAFO con los que se encuentran relacionadas, y la prioridad establecida. La prioridad se ha establecido en base al resultado de los talleres participativos, como a través de las encuestas realizadas, ajustando el resultado según criterios lógicos y de coherencia territorial y con las prioridades y retos prioritarios establecidos para el desarrollo rural murciano.

En concreto, el grado de prioridad se ha establecido según la siguiente escala:

- ▶ **Prioridad 1:** Muy importante - muy urgente.
- ▶ **Prioridad 2:** Importante - urgente.
- ▶ **Prioridad 3:** Importante – no urgente.
- ▶ **Prioridad 4:** No muy importante- no urgente.

Tabla 4.2 Cuadro recopilatorio de las Necesidades identificadas para el territorio.

CONTEXTO SOCIODEMOGRÁFICO			
Nº	Prioridad	Necesidad	DAFO
1	2	Fijar a la población residente, favoreciendo su mantenimiento y el rejuvenecimiento de los núcleos más pequeños, evitando la fuga de jóvenes del territorio.	F1, F2, A12, A41, A1, A2, A3, A4, O1, O2, O20, O22, O23, O24, O27, F34, F37, F42, D1, D2, D3, D4, D22, D51, D53, D61,

2	3	Mejorar el nivel educativo de la población.	D2, D4, D51, D61, O21, O22, A47
3	4	Atraer nuevos residentes foráneos que valoren la calidad de vida y el medio natural	F4, F5, F6, F8, F18, F19, F22, F35, D1, D2, D23, D24, O1, O24, O26, O28, O43, A1, A2, A3, A4

TEJIDO PRODUCTIVO

Nº	Prioridad	Necesidad	DAFO
4	1	Facilitar la creación de nuevas empresas que permitan diversificar el tejido productivo explorando los nichos de mercado existentes en los sectores tradicionales.	F5, F6, F7, F18, F20, D6, D10, D13, D14, D29, O3, O4, O5, O7, O8, O9, O14, O17, O25, O36, A5, A7, A14, A34
5	2	Impulsar la mejora de la competitividad empresarial, incorporando nuevas tecnologías, procesos y TICs y mediante formación dirigida a la gestión empresarial.	F21, D7, D52, D57, D59, O4, O6, O8, O9, O13, O22, O27, O43, O49, O53, A41
6	2	Fomentar la especialización productiva buscando calidad, diferenciación e identidad.	F7, F9, F12, F13, F16, F31, F32, D6, D9, D18, D20, D21, D58, O12, O13, O16, O17, O19, O25, A7, A10, A11, A34, A46
7	3	Impulsar procedimientos y mecanismos de gestión medioambiental en las empresas y la aplicación de buenas prácticas.	D39, O4, O33, O34, A21, A24, A34
8	4	Crear un organismo de promoción de lo local, independiente y representativo.	F7, F12, F13, F16, F31, F32, D8, D18, D20, D21, D46, O12, O17, O19, O25, O52, A5, A7, A43, A47

AGRICULTURA, GANADERÍA, COMERCIO E INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

Nº	Prioridad	Necesidad	DAFO
9	1	Impulsar el desarrollo de la industria agroalimentaria a través de pequeños productores y grupos de productores, cooperativas y almazaras y entidades de la economía social.	F5, F7, F9, F10, F11, F12, F13, F14, F15, F16, F18, F31, F32, D5, D6, D8, D9, D10, D11, D12, D14, D15, D18, D20, D21, D63, O3, O9, O11, O12, O13, O14, O15, O16, O17, O19, O25, O28, O30, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A23

Nº	Prioridad	Necesidad	DAFO
10	1	Apoyar la comercialización de los productos agrícolas y ganaderos de calidad, en especial, los productos lácteos, conservas artesanales, aceites, plantas aromáticas, arroz, cordero segureño, frutos secos de producción ecológica y apicultura con acciones de promoción y marketing a todos los niveles, con una especial atención al diseño y envasado de los productos.	F7, F11, F12, F13, F15, F16, F31, D6, D8, D9, D14, D18, D33, D34, O12, O13, O15, O16, O18, O36, A7, A10, A11, A33, A43
11	1	Fomentar y potenciar el sector vitivinícola, estimulando la transformación en productos de calidad.	F32, O15, O16, A8, A10, A33, A36
12	2	Fomento de la ganadería extensiva de pasto ecológica y de las razas autóctonas.	F11, F12, F13, D5, D9, D13, D19, O30, A11
13	2	Promover la difusión, la comercialización y el consumo de la producción local y artesanal a través de la red de establecimientos turísticos, comerciales, mercados y ferias del territorio. Concienciar y promover, a través de los mismos, el consumo de proximidad y la valoración de lo propio, los productos y el territorio.	F7, F12, F13, F16, F31, F32, D8, D18, D20, D21, O12, O17, O19, O25, O52, A5, A7, A43, A47
14	4	Redistribución del agua, contemplando el riego de socorro para cultivos de secano en riesgo de extinción.	D36, D39, O34, A9, A20
15	2	Fomentar el movimiento cooperativo en la agricultura y en la ganadería, especialmente de montaña.	F9, F11, F13, D13, D15, D16, D21, O3, O11
16	4	Investigación y formación para la explotación de nuevos cultivos y de la agricultura ecológica destinada a la reconversión de explotaciones agrícolas de baja rentabilidad.	F14, F15, F16, D19, D33, O12, O17, A10

MERCADO LABORAL Y FORMACIÓN

Nº	Prioridad	Necesidad	DAFO
17	1	Mejorar las condiciones para el emprendimiento y el autoempleo, fomentando el espíritu emprendedor, ofreciendo asesoramiento especializado y ofreciendo formación e información, especialmente a jóvenes, mujeres y personas mayores de 45 años desempleadas.	F10, F17, F21, D4, D7, D11, D12, D22, D24, D25, D27, D28, D30, D43, D44, D50, O10, O18, O20, O21, O22, O23, O24, O25, O26, O27, O38, O43, O44, A10, A26, A30, A46

Nº	Prioridad	Necesidad	DAFO
18	2	Crear nexos entre el mercado de trabajo y los centros de formación público-privados. Promover la formación específica en actividades deficitarias y en nuevas disciplinas relacionadas con las actividades predominantes del territorio: medioambiente, agroalimentario y forestal.	F20, F21, D27, D28, O21, O22, O23, O24, O27
19	2	Impulsar el emprendimiento femenino en el ámbito de la economía social como fórmula eficaz para contribuir a la empleabilidad de las mujeres, sobre todo en nuevos yacimientos de empleo en los que este colectivo de personas tiene opciones laborales.	F10, F17, F21, D4, D7, D11, D12, D22, D24, D25, D26, D27, D28, D30, D43, D44, D50, D55, O10, O18, O20, O21, O22, O23, O24, O25, O26, O27, O38, O43, O44, A10, A12, A26, A30, A37, A39, A46
20	3	Reducir las desigualdades de género y aumentar las oportunidades laborales de las mujeres y sus condiciones laborales, especialmente la conciliación.	F36, D26, D55, O24, O26, A12, A13, A14, A47

MEDIO AMBIENTE			
Nº	Prioridad	Necesidad	DAFO
21	2	Proteger, conservar, recuperar, mantener y poner en valor los recursos naturales y paisajísticos, especialmente el paisaje agrícola tradicional frenando el abandono de tierras.	F19, F22, F24, F25, F26, F28, F39, F40, F42, D5, D13, D17, D31, D32, D33, D34, D35, D36, D37, D38, D39, D40, D41, D45, D58, D60, O12, O17, O18, O28, O29, O30, O31, O32, O33, O34, O35, O38, O42, A8, A9, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A25, A32, A36
22	3	Reducir el uso de productos químicos y favorecer la transición de sistemas agrarios convencionales a sistemas de producción ecológica, especialmente en los espacios naturales protegidos y su zona de influencia.	F14, F15, F16, D33, O12, O25, A22
23	3	Mejorar la formación en los sectores forestal y agrícola con especial incidencia en los aspectos medioambientales.	F20, F21, D27, D28, O21, O22, O23, O24, O27
24	3	Seguir fomentando el uso eficiente de los recursos hídricos.	D36, D39, O34, A9, A20
25	4	Desarrollo del potencial de absorción de CO ₂ de masas forestales y agricultura para reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.	D31, D32, D38, O31, A25
26	4	Desarrollar de forma controlada el valor potencial del medio forestal respetando su valor medioambiental. En especial regular el uso de los recursos micológicos. Valorar también efectos intangibles.	F23, F24, F25, D31, D32, D38, O31, A25

Nº	Prioridad	Necesidad	DAFO
27	4	Mejorar el sistema de reciclaje de residuos y aprovechamiento de subproductos para otros usos (biomasa, biogás, compostaje, etc.).	A19, A23, O31, O32, O33, O34, O17, D13, D17, D34, D38, D39, D40, O4, O5, O32, O33, O34,
28	4	Fomentar el uso de energías renovables y la mejora de la eficiencia energética en las empresas y los hogares.	O31, O33, O34
29	4	Favorecer la implantación y uso de sistemas de transporte sostenibles, con potencialidad para su uso turístico, como la bicicleta.	A40, O37, O38, O51, F27, F33, D44, D54, D57, D62, D49

SECTOR TURÍSTICO			
Nº	Prioridad	Necesidad	DAFO
30	1	Diversificación de la oferta turística, a través del incremento y adaptación de recursos profesionalizados y la incorporación de nuevos servicios en los alojamientos turísticos.	F4, F6, F21, F27, F28, F29, F30, F31, F32, F333, F34, F40, D42, D43, D44, D45, D46, D47, D48, D50, D56, D58, D59, O1, O7, O8, O9, O18, O22, O27, O36, O37, O38, O39, O40, O41, O42, O47, O48, O49, O50, O51, A26, A27, A28, A29, A30, A31, A32, A33, A42, A43, A44, A45
31	1	Potenciar el concepto de calidad en equipamientos y servicios, y la incorporación de buenas prácticas y proyectos innovadores en el conjunto de la oferta turística del territorio.	F4, F21, F28, F33, F34, F35, F37, F41, F42, D27, D28, D30, D43, D44, D45, D47, D48, D49, D51, D52, D54, D56, D57, D59, D62, O1, O7, O8, O9, O10, O11, O18, O27, O36, O37, O38, O40, O42, O47, O49, O50, A26, A30, A41
32	2	Promocionar de forma atractiva y eficiente, a través de la oferta turística, la diversidad de equipamientos y servicios turísticos actuales y los productos de calidad diferenciada y artesanales del territorio.	F7, F12, F13, F16, F27, F28, F29, F30, F31, F32, F33, F34, D5, D6, D8, D9, D10, D18, D20, D21, D42, D43, D47, D50, O12, O13, O17, O19, O25, O52, A5, A7, A43, A47
33	2	Potenciar relaciones entre sectores que puedan contribuir a un desarrollo sostenible, en especial del turismo rural con el sector primario: fomento del enoturismo y del gastroturismo.	F13, F14, F19, F28, F29, F31, F32, F33, F34, F39, F40, D11, D12, D13, D19, D48, D50, D58, D59, D63, O3, O7, O8, O9, O10, O11, O15, O16, O18, O25, O36, O37, O38, O39, O40, O41, O42, O47, O50, A7, A26, A27, A28, A31, A32, A33, A43, A44, A45

Nº	Prioridad	Necesidad	DAFO
34	2	Fomentar la prospección y desarrollo de nuevos sectores/segmentos y de productos/paquetes turísticos.	F22, F28, F31, F32, F33, F40, D41, D43, D44, D45, D46, D63, O3, O4, O7, O8, O9, O10, O11, O15, O18, O36, O37, O38, O39, O41, O42, O47, O49, O50, O51, A26, A29, A30, A31, A32, A33, A34
35	4	Potenciar imágenes de marca que actúen de paraguas desde todos los agentes públicos y privados que incidan en la promoción del destino turístico vinculándolo con la producción local de calidad.	F12, F13, F19, F20, F22, F24, F25, F28, F31, F23, F33, F34, F39, F40, F41, F42, D45, D46, D48, D50, O1, O4, O5, O12, O15, O16, O18, O19, O36, O37, O38, O40, O42, O47, O49, O50, A26, A30, A41

CALIDAD DE VIDA, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

Nº	Prioridad	Necesidad	DAFO
36	1	Reducir la brecha digital en los hogares y las empresas como forma de generar desarrollo en el territorio, especialmente en zonas aisladas.	F35, D7, D51, D52, D57, D59, O8, O9, O13, O27, O43, O49, O53, A41
37	2	Frenar el aumento de población en riesgo de exclusión social, con especial atención al problema del alcoholismo.	F36, F37, F38, D22, D23, D25, D26, D53, D55, D61, D62, A37, A38, A39, A41
38	3	Mejorar los servicios asistenciales que permitan atender las necesidades de la población mayor y dependiente.	F20, F36, F37, F38, D1, D2, D51, D53, O24, A37, O10, O44, O46
39	3	Impulsar la implantación, la modernización y promoción del comercio y servicios de proximidad, por su función como equipamiento básico que asegura la calidad de vida de la población en las poblaciones más pequeñas.	A34, A40, O43, A5, A6, A7, O5, O8, O9, O10, O12, O16, O25, F37, D1, D2, D7, D12, D13, D14, D59
40	4	Mejorar determinadas infraestructuras clave en el medio rural, como caminos rurales, senderos, Vías verdes, etc.	F22, F25, F27, F28, F32, F33, F40, O35, O38, O39, O42, O47, O51, A17, A15, A44

CULTURA Y PATRIMONIO

COD	Prioridad	Necesidad	DAFO
41	2	Recuperación, conservación y puesta en valor del patrimonio arquitectónico, cultural, arqueológico y etnológico, apoyándose en el sector turístico como motor.	A26, A28, O37, O39, F28, F30, F34, F39, F40, O7, O40, O47, O48, O49, O50,

Nº	Prioridad	Necesidad	DAFO
42	3	Mejorar el conocimiento y la valoración de la sociedad sobre el valor de los recursos patrimoniales, medioambientales y etnológicos del territorio.	A17, O34, O42, O29, D37, D39, D18, F39, F40, F24, F25, F28, D45
43	3	Potenciar las señas de identidad locales (eventos culturales, fiestas tradicionales, usos y actividades tradicionales, producción local, ferias y eventos).	A7, F3, F7, F12, F13, F16, F31, F32, F37, F41, D8, D9, D14, D18, D20, D56, D60, D63, O25
44	4	Implantar elementos señalización turística, incluyendo los criterios de interpretación y conservación del patrimonio.	A16, A17, A21, O38, O42, O50, O51, O28, F28, F33, F39, F40, D37, D45, D46
45	4	Desarrollar actuaciones que permitan la máxima accesibilidad física, intelectual y emocional a equipamientos y servicios de interés turístico y patrimonial, como rasgo diferenciador de calidad.	F28, F31, F23, F33, F34, F35, F36, F37, F38, O36, O37, O38, O39, O42, O47, O48, O49, O50, O51, O52, D60, D61

PARTICIPACIÓN, INSTITUCIONES Y SECTOR PÚBLICO

COD	Prioridad	Necesidad	DAFO
46	1	Agilizar los trámites administrativos relacionados con la solicitud de permisos y autorizaciones para la puesta en marcha de actividades relacionadas directa o indirectamente con el sector turístico y agroalimentario.	D11, D12, D50, O53, A10, A30
47	3	Aumentar la presencia de asociaciones y la participación ciudadana en las decisiones que afectan al territorio y la vida de sus habitantes.	F41, F42, D60, D61, O52, O53, A46, A47
48	3	Fomentar la colaboración entre los sectores público y privado, las alianzas intersectoriales, las asociaciones, el cooperativismo y los vínculos territoriales.	F9, F15, F37, F41, F42, D8, D9, D11, D12, D14, D15, D20, D30, D46, D48, D60, D61, D63,
49	4	Evaluación y difusión de resultados a largo plazo de iniciativas y proyectos acometidos con ayudas con el objetivo de orientar los proyectos futuros hacia aquellos más viables y rentables	A34, O6, O26, O52, O53, D63, F41, F42,

4.3. Justificación de las necesidades seleccionadas para ser abordadas por la EDLP.

A partir del DAFO y a través del proceso participativo se han ido detectando una serie de necesidades que se han priorizado para el territorio. Pero en el marco de la EDLP no se pueden acometer medidas para paliar todas esas necesidades. La capacidad de actuación de la EDLP es limitada, lo que hace que necesariamente se deba centrar en unas líneas de actuación determinadas a fin de concentrar esfuerzos y recursos en aquellas en las que se puedan obtener resultados positivos y descartar otras en las que la EDLP no tiene cabida, no obedecen a los retos prioritarios, no se cuenta con capacidad técnica o disponibilidad presupuestaria, capacidad de actuación o que pueden ser abordadas por otros instrumentos o programas operativos o por las administraciones, en el desarrollo de sus competencias.

Las necesidades descartadas en la EDLP se recogen en la **tabla 4.3**.

Tabla 4.3 Cuadro recopilatorio de las necesidades descartadas.

Nº	Necesidad descartada	Justificación
2	Mejorar el nivel educativo de la población.	Este tema de amplio alcance que sobrepasa la capacidad de acción del GAL.
3	Atraer nuevos residentes foráneos que valoren la calidad de vida y el medio natural	Abordar esta necesidad supone desarrollar un conjunto muy amplio de actuaciones, algunas de los cuales se abordarán indirectamente a través de la EDLP, pero en conjunto, sobrepasa la capacidad actuación del Grupo de Acción Local.
7	Impulsar procedimientos y mecanismos de gestión medioambiental en las empresas y la aplicación de buenas prácticas.	Existen distintos programas de estímulos para la mejora de la gestión medioambiental de las empresas y la aplicación de buenas prácticas que las conviertan en más respetuosas con el medio ambiente.
8	Crear un organismo de promoción de lo local, independiente y representativo.	Esta necesidad se tiene que abordar básicamente de las administraciones locales y el gobierno regional.
14	Redistribución del agua, contemplando el riego de socorro para cultivos de secano en riesgo de extinción.	Esta necesidad debe abordarse desde los organismos competentes la gestión hidráulica.
15	Fomentar el movimiento cooperativo en la agricultura y en la ganadería, especialmente en montaña.	Abordar esta necesidad sobrepasa la capacidad del GAL, si bien, desde la EDLP se pretende seguir avanzando en un mayor nivel de colaboración, tanto horizontal (por la vía del asociacionismo agrario), como vertical (mediante alianzas estratégicas y acuerdos de cooperación entre las empresas de los distintos niveles de la cadena de valor).

16	Investigación y formación para la explotación de nuevos cultivos y de la agricultura ecológica destinada a la reconversión de explotaciones agrícolas de baja rentabilidad.	Esta necesidad ya se aborda a través de las medidas contempladas en el PDR Región de Murcia 2014-2020, con acciones específicas.
17	Fomento de la ganadería extensiva de pasto ecológica y de las razas autóctonas.	Esta necesidad ya se aborda a través de las medidas contempladas en el PDR Región de Murcia 2014-2020, con acciones específicas.
18	Crear nexos entre el mercado de trabajo y los centros de formación público-privados. Promover la formación específica en actividades deficitarias y en nuevas disciplinas relacionadas con las actividades predominantes del territorio: medioambiente, agroalimentario y forestal.	Este tema de amplio alcance que sobrepasa la capacidad de acción del GAL.
20	Reducir las desigualdades de género y aumentar las oportunidades laborales de las mujeres y sus condiciones laborales, especialmente la conciliación.	Este tema de amplio alcance que sobrepasa la capacidad de acción del GAL, si bien aumentar las oportunidades laborales de las mujeres es uno de los objetivos específicos de la EDLP.
22	Reducir el uso de productos químicos y favorecer la transición de sistemas agrarios convencionales a sistemas de producción ecológica, especialmente en los espacios naturales protegidos y su zona de influencia.	Esta necesidad ya se aborda a través de las medidas contempladas en el PDR Región de Murcia 2014-2020, con acciones específicas.
23	Mejorar la formación en los sectores forestal y agrícola con especial incidencia en los aspectos medioambientales.	Esta necesidad ya se aborda a través de las medidas contempladas en el PDR Región de Murcia 2014-2020, con acciones específicas.
24	Seguir fomentando el uso eficiente de los recursos hídricos.	Esta necesidad debe abordarse desde los organismos competentes la gestión hidráulica. Esta necesidad ya se aborda a través de las medidas contempladas en el PDR Región de Murcia 2014-2020, con acciones específicas para el sector agrícola.
25	Desarrollo del potencial de absorción de CO ₂ de masas forestales y agricultura para reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.	Esta necesidad ya se aborda a través de las medidas contempladas en el PDR Región de Murcia 2014-2020, con acciones específicas.
26	Desarrollar de forma controlada el valor potencial del medio forestal respetando su valor medioambiental. En especial regular el uso de los recursos micológicos. Valorar también efectos intangibles.	Esta necesidad ya se aborda a través de las medidas contempladas en el PDR Región de Murcia 2014-2020, con acciones específicas.

37	Frenar el aumento de población en riesgo de exclusión social, con especial atención al problema del alcoholismo.	Con carácter general, la EDLP aborda la integración social como objetivo transversal e incorpora medidas para la integración de determinados colectivos. Pero, para afrontar problemas muy específicos, se considera que son las administraciones locales y gobierno regional, junto con otras organizaciones sociales y asistenciales las más competentes. Existen programas financiados por FSE adecuados a esta finalidad.
40	Mejorar determinadas infraestructuras clave en el medio rural, como caminos rurales, senderos, Vías verdes, etc.	Esta necesidad supera la capacidad presupuestaria de la EDLP.
46	Agilizar los trámites administrativos relacionados con la solicitud de permisos y autorizaciones para la puesta en marcha de actividades relacionadas directa o indirectamente con el sector turístico y agroalimentario.	Esta necesidad se tiene que abordar básicamente de las administraciones locales y el gobierno regional. El PDR establece actuaciones específicas con este objetivo.

Considerando las necesidades descartadas, a continuación, se procede a priorizar el resto de necesidades que serán abordadas por la EDLP, según los siguientes criterios:

- 1) Relevancia de la necesidad en la fase de investigación reflejada en el DAFO.
- 2) Relevancia a juicio de los participantes en el proceso participativo, teniendo en cuenta la priorización realizada.
- 3) Coherencia con las necesidades abordadas por el GAL en anteriores periodos de programación.
- 4) Coherencia con los retos prioritarios de creación de empleo utilización eficiente de los recursos naturales y mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio y mejora del atractivo de los servicios públicos y la calidad de vida, para paliar el déficit de oportunidades.
- 5) Consideración de afrontar a través de esa necesidad los objetivos transversales de innovación, medio ambiente y mitigación del cambio climático y adaptación al mismo.
- 6) Posibilidad o no de incluirla en la programación de la EDLP, teniendo en la complementariedad con las estrategias de los Programas Operativos.
- 7) Disponibilidad presupuestaria en el marco de la EDLP y capacidad de atenderla convenientemente, siguiendo criterios de racionalidad y de eficacia.
- 8) Complementariedad con otras actuaciones que vayan a desarrollarse en el territorio y capacidad de generar sinergias, valorando además la posibilidad de atender a otras necesidades secundarias.

Finalmente, las necesidades seleccionadas que se van a abordar desde la EDLP, priorizadas en base a los criterios anteriores serán las siguientes (**tabla 4.4**):

Tabla 4.4 Cuadro recopilatorio de las necesidades seleccionadas y priorizadas.

Prioridad	Nº	COD	Necesidad	DAFO
MUY ALTA	N1	17	Mejorar las condiciones para el emprendimiento y el autoempleo, fomentando el espíritu emprendedor, ofreciendo asesoramiento especializado y ofreciendo formación e información, especialmente a jóvenes, mujeres y personas mayores de 45 años desempleadas.	F10, F17, F21, D4, D7, D11, D12, D22, D24, D25, D27, D28, D30, D43, D44, D50, O10, O18, O20, O21, O22, O23, O24, O25, O26, O27, O38, O43, O44, A10, A26, A30, A46
	N2	4	Facilitar la creación de nuevas empresas que permitan diversificar el tejido productivo explorando los nichos de mercado existentes en los sectores tradicionales.	F5, F6, F7, F18, F20, D6, D10, D13, D14, D29, O3, O4, O5, O7, O8, O9, O14, O17, O25, O36, A5, A7, A14, A34
	N3	9	Impulsar el desarrollo de la industria agroalimentaria a través de pequeños productores y grupos de productores, cooperativas y almazaras y entidades de la economía social.	F5, F7, F9, F10, F11, F12, F13, F14, F15, F16, F18, F31, F32, D5, D6, D8, D9, D10, D11, D12, D14, D15, D18, D20, D21, D63, O3, O9, O11, O12, O13, O14, O15, O16, O17, O19, O25, O28, O30, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A23
	N4	30	Diversificación de la oferta turística, a través del incremento y adaptación de recursos profesionalizados y la incorporación de nuevos servicios en los alojamientos turísticos.	F4, F6, F21, F27, F28, F29, F30, F31, F32, F333, F34, F40, D42, D43, D44, D45, D46, D47, D48, D50, D56, D58, D59, O1, O7, O8, O9, O18, O22, O27, O36, O37, O38, O39, O40, O41, O42, O47, O48, O49, O50, O51, A26, A27, A28, A29, A30, A31, A32, A33, A42, A43, A44, A45
	N5	31	Potenciar el concepto de calidad en equipamientos y servicios, y la incorporación de buenas prácticas y proyectos innovadoras en el conjunto de la oferta turística del territorio.	F4, F21, F28, F33, F34, F35, F37, F41, F42, D27, D28, D30, D43, D44, D45, D47, D48, D49, D51, D52, D54, D56, D57, D59, D62, O1, O7, O8, O9, O10, O11, O18, O27, O36, O37, O38, O40, O42, O47, O49, O50, A26, A30, A41
MUY ALTA	N6	10	Apoyar la comercialización de los productos agrícolas y ganaderos de calidad, en especial, los productos lácteos, conservas artesanales, aceites, plantas aromáticas, arroz, cordero segureño, frutos secos de producción ecológica y apicultura con acciones de promoción y marketing a todos los niveles, con una especial atención al diseño y envasado de los productos.	F7, F11, F12, F13, F15, F16, F31, D6, D8, D9, D14, D18, D33, D34, O12, O13, O15, O16, O18, O36, A7, A10, A11, A33, A43

ALTA	N7	11	Fomentar y potenciar el sector vitivinícola, estimulando la transformación en productos de calidad.	F32, O15, O16, A8, A10, A33, A36
	N8	33	Potenciar relaciones entre sectores que puedan contribuir a un desarrollo sostenible, en especial del turismo rural con el sector primario: fomento del enoturismo y del gastroturismo.	F13, F14, F19, F28, F29, F31, F32, F33, F34, F39, F40, D11, D12, D13, D19, D48, D50, D58, D59, D63, O3, O7, O8, O9, O10, O11, O15, O16, O18, O25, O36, O37, O38, O39, O40, O41, O42, O47, O50, A7, A26, A27, A28, A31, A32, A33, A43, A44, A45
	N9	5	Impulsar la mejora de la competitividad empresarial, incorporando nuevas tecnologías, procesos y TICs y mediante formación dirigida a la gestión empresarial.	F21, D7, D52, D57, D59, O4, O6, O8, O9, O13, O22, O27, O43, O49, O53, A41
	N10	13	Promover la difusión, la comercialización y el consumo de la producción local y artesanal a través de la red de establecimientos turísticos, comerciales, mercados y ferias del territorio. Concienciar y promover, a través de los mismos, el consumo de proximidad y la valoración de lo propio, los productos y el territorio.	F7, F12, F13, F16, F31, F32, D8, D18, D20, D21, O12, O17, O19, O25, O52, A5, A7, A43, A47
	N11	6	Fomentar la especialización productiva buscando calidad, diferenciación e identidad.	F7, F9, F12, F13, F16, F31, F32, D6, D9, D18, D20, D21, D58, O12, O13, O16, O17, O19, O25, A7, A10, A11, A34, A46
	N12	34	Fomentar la prospección y desarrollo de nuevos sectores/segmentos y de productos/paquetes turísticos.	F22, F28, F31, F32, F33, F40, D41, D43, D44, D45, D46, D63, O3, O4, O7, O8, O9, O10, O11, O15, O18, O36, O37, O38, O39, O41, O42, O47, O49, O50, O51, A26, A29, A30, A31, A32, A33, A34
	N13	21	Proteger, conservar, recuperar, mantener y poner en valor los recursos naturales y paisajísticos, especialmente el paisaje agrícola tradicional frenando el abandono de tierras.	F19, F22, F24, F25, F26, F28, F39, F40, F42, D5, D13, D17, D31, D32, D33, D34, D35, D36, D37, D38, D39, D40, D41, D45, D58, D60, O12, O17, O18, O28, O29, O30, O31, O32, O33, O34, O35, O38, O42, A8, A9, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A25, A32, A36
	N14	32	Promocionar de forma atractiva y eficiente, a través de la oferta turística, la diversidad de equipamientos y servicios turísticos actuales y los productos de calidad diferenciada y artesanales del territorio.	F7, F12, F13, F16, F27, F28, F29, F30, F31, F32, F33, F34, D5, D6, D8, D9, D10, D18, D20, D21, D42, D43, D47, D50, O12, O13, O17, O19, O25, O52, A5, A7, A43, A47
	N15	36	Reducir la brecha digital en los hogares y las empresas como forma de generar desarrollo en el territorio, especialmente en zonas aisladas.	F35, D7, D51, D52, D57, D59, O8, O9, O13, O27, O43, O49, O53, A41

	N16	41	Recuperación, conservación y puesta en valor del patrimonio arquitectónico, cultural, arqueológico y etnológico, apoyándose en el sector turístico como motor.	A26, A28, O37, O39, F28, F30, F34, F39, F40, O7, O40, O47, O48, O49, O50,
	N17	1	Fijar a la población residente, favoreciendo su mantenimiento y el rejuvenecimiento de los núcleos más pequeños, evitando la fuga de jóvenes del territorio.	F1, F2, A12, A41, A1, A2, A3, A4, O1, O2, O20, O22, O23, O24, O27, F34, F37, F42, D1, D2, D3, D4, D22, D51, D53, D61,
	N18	19	Impulsar el emprendimiento femenino en el ámbito de la economía social como fórmula eficaz para contribuir a la empleabilidad de las mujeres, sobre todo en nuevos yacimientos de empleo en los que este colectivo de personas tiene opciones laborales.	F10, F17, F21, D4, D7, D11, D12, D22, D24, D25, D26, D27, D28, D30, D43, D44, D50, D55, O10, O18, O20, O21, O22, O23, O24, O25, O26, O27, O38, O43, O44, A10, A12, A26, A30, A37, A39, A46
MEDIA	N19	38	Mejorar los servicios asistenciales que permitan atender las necesidades de la población mayor y dependiente.	F20, F36, F37, F38, D1, D2, D51, D53, O24, A37, O10, O44, O46
	N20	39	Impulsar la implantación, la modernización y promoción del comercio y servicios de proximidad, por su función como equipamiento básico que asegura la calidad de vida de la población en las poblaciones más pequeñas.	A34, A40, O43, A5, A6, A7, O5, O8, O9, O10, O12, O16, O25, F37, D1, D2, D7, D12, D13, D14, D59
	N21	43	Potenciar las señas de identidad locales (eventos culturales, fiestas tradicionales, usos y actividades tradicionales, producción local, ferias y eventos).	A7, F3, F7, F12, F13, F16, F31, F32, F37, F41, D8, D9, D14, D18, D20, D56, D60, D63, O25
	N22	48	Fomentar la colaboración entre los sectores público y privado, las alianzas intersectoriales, las asociaciones, el cooperativismo y los vínculos territoriales.	F9, F15, F37, F41, F42, D8, D9, D11, D12, D14, D15, D20, D30, D46, D48, D60, D61, D63,
	N23	42	Mejorar el conocimiento y la valoración de la sociedad sobre el valor de los recursos patrimoniales, medioambientales y etnológicos del territorio.	A17, O34, O42, O29, D37, D39, D18, F39, F40, F24, F25, F28, D45

	N24	47	Aumentar la presencia de asociaciones y la participación ciudadana en las decisiones que afectan al territorio y la vida de sus habitantes.	F41, F42, D60, D61, O52, O53, A46, A47
BAJA	N25	28	Fomentar el uso de energías renovables y la mejora de la eficiencia energética en las empresas y los hogares.	O31, O33, O34
	N26	35	Potenciar imágenes de marca que actúen de paraguas desde todos los agentes públicos y privados que incidan en la promoción del destino turístico vinculándolo con la producción local de calidad.	F12, F13, F19, F20, F22, F24, F25, F28, F31, F23, F33, F34, F39, F40, F41, F42, D45, D46, D48, D50, O1, O4, O5, O12, O15, O16, O18, O19, O36, O37, O38, O40, O42, O47, O49, O50, A26, A30, A41
	N27	27	Mejorar el sistema de reciclaje de residuos y aprovechamiento de subproductos para otros usos (biomasa, biogás, compostaje, etc.).	A19, A23, O31, O32, O33, O34, O17, D13, D17, D34, D38, D39, D40, O4, O5, O32, O33, O34,
	N28	44	Implantar elementos señalización turística, incluyendo los criterios de interpretación y conservación del patrimonio.	A16, A17, A21, O38, O42, O50, O51, O28, F28, F33, F39, F40, D37, D45, D46
	N29	45	Desarrollar actuaciones que permitan la máxima accesibilidad física, intelectual y emocional a equipamientos y servicios de interés turístico y patrimonial, como rasgo diferenciador de calidad.	F28, F31, F23, F33, F34, F35, F36, F37, F38, O36, O37, O38, O39, O42, O47, O48, O49, O50, O51, O52, D60, D61,
	N30	49	Evaluación y difusión de resultados a largo plazo de iniciativas y proyectos acometidos con ayudas con el objetivo de orientar los proyectos futuros hacia aquellos más viables y rentables	A34, O6, O26, O52 O53, D63, F41, F42
	N31	29	Favorecer la implantación y uso de sistemas de transporte sostenibles, con potencialidad para su uso turístico, como la bicicleta.	A40, O37, O38, O51, F27, F33, D44, D54, D57, D62, D49

4.4. Cuadro recapitulativo de la lógica de intervención.

La **tabla 4.5** relaciona las necesidades seleccionadas con los objetivos temáticos y áreas de actuación de la UE para el desarrollo rural, de tal forma que se asegure que la EDLP contribuirá a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, así como a las misiones específicas de los Fondos con arreglo a sus objetivos basados en el Tratado, incluida la cohesión económica, social y territorial, los Fondos EIE. Finalmente, en la **tabla 4.6** se recoge el cuadro recopilatorio de lógica de intervención, en el que figuran los objetivos temáticos y los ámbitos de programación seleccionados para la EDLP, los objetivos cuantificados y el gasto previsto.

Tabla 4.5 Relación entre las necesidades seleccionadas y los objetivos y áreas temáticas de actuación.

Objetivos temáticos		Ámbitos de programación		N1	N2	N3	N4	N5	N6	N7	N8	N9	N10	N11	N12	N13	N14	N15	N16	N17	N18	N19	N20	N21	N22	N23	N24	N25	N26	N27	N28	N29	N30	N31					
1	Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal	1A	Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.	X		X																			X	X								X					
		1B	Reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales.			X			X	X				X																									
		1C	Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.	X		X							X																										
3	Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario.	3A	Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.			X			X	X			X	X			X							X															
		3B	Apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.																																				
4	Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura,	4A	Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes.													X										X													
		4B	Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas.																																				
		4C	Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.																																				
5	Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal	5A	Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura.																																				
		5B	Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.																																				
		5C	Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.																										X		X								
		5D	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura.																																				
		5E	fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal.																																				
6	Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales	6A	Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.	X	X	X	X		X		X										X		X																
		6B	Promover el desarrollo local en las zonas rurales.	X	X		X	X				X				X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		6C	Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.										X						X																				

Tabla 4.6 Cuadro recopilatorio de la lógica de intervención.

Objetivo temático	Área de intervención		Indicador	Meta	Gasto previsto (19.2)	%	Gasto previsto (19.2+19.3)	%	Medidas y proyectos	
1 Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal	1A	Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.	IT1	Nº de proyectos de carácter innovador desarrollados:	24					
			PPG2.18	Nº de personas que reciben asesoramiento especializado:	800	60.000	1,50%	60.000,00	1,34%	PPG2
	1B	Reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales.	IT2	Número total de operaciones de cooperación apoyadas (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.):	6	-	-	133.957,14	3,00%	PCO1, PCO2
			1C	Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.	IT3	Nº de acciones formativas apoyadas:	92			
3 Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario.	3A	Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.	IT4	Nº de participantes que han recibido formación para la adquisición de competencias:	1.665	157.808	3,95%	157.807,61	3,54%	PPG3
			IT5	Nº de operaciones apoyadas que tienen como objetivo que los productores participen en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores:	25					
			IT6	Nº de proyectos apoyados relacionados con la promoción de los productos y recursos del territorio:	28	333.932	8,36%	400.910,36	8,98%	M1.2, M2.2 (70%), M2.3, PCO3
4 Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura,	4A	Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes.	IT7	Nº de operaciones apoyadas relacionadas con la restauración y conservación del medio natural o del paisaje:	6	341.785	8,56%	341.785,31	7,66%	M4.1
5 Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal	5C	Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.	IT8	Nº de operaciones apoyadas que han incorporado energías renovables:	7	64.085	1,60%	64.085	1,44%	M2.2 (30%)
6 Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales	6A	Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.	IT9	Empleo creado por los proyectos apoyados:	38	572.679	14,34%	572.679	12,83%	M1.1, M1.3, M2.1
			IT10	Población rural objeto de la EDLP:	130.699					
	6B	Promover el desarrollo local en las zonas rurales.	IT11	Nº de nuevas empresas creadas:	14					
			IT12	% Porcentaje de la población del territorio de actuación que se beneficiarán de la mejora de servicios/ infraestructuras mejoradas:	9,1%					
			IT13	Nº de proyectos apoyados relacionados con la conservación y mejora del patrimonio rural:	6	2.429.030	60,82%	2.696.943,92	60,43%	M3.1, M3.2, M3.3, M4.2, M4.3, M5.1, M5.2, PPG1, PPG4, PPG5, PCO4, PCO5, PCO6, PCO7
			IT14	Nº de proyectos apoyados relacionados con la mejora de servicios/ infraestructuras:	15					
			6C	Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.	IT15	Nº de proyectos apoyados que tienen como objetivo la mejora de la accesibilidad a las TICs por parte de la población rural:	11	34.398	0,86%	34.398,43

Tabla 4.7 Cuadro recopilatorio de la lógica de intervención por objetivos estratégicos.

Objetivo estratégico ELDP	Necesidades que aborda	Objetivo específico	Indicador ejecución	Año 2018	Año 2023	%	Medidas y proyectos de la EDLP
O1. Promover un tejido empresarial competitivo, diversificado e innovador.	N1,N2, N9, N11, N18, N20	OE11 Impulsar la creación de pequeñas empresas en sectores clave que diversifiquen el tejido empresarial en el ámbito rural.	IO1.1 Gasto público total	355.860	711.719,26	15,4%	M1, M2, M5, PPG1, PPG2, PPG3, PCO1,
		OE12 Mejorar la competitividad y la capacidad de crear empleo de las microempresas del ámbito rural a través de mejoras en la gestión, la innovación, el uso de nuevas tecnologías y un mejor acceso a la financiación (empresas no agrícolas).	IO1.2 N° de proyectos apoyados	11	19	13,3%	
		OE13 Apoyar el emprendimiento y el autoempleo en el territorio, a través de información, acompañamiento y asesoramiento especializado.	IO1.3 Inversión total movilizada	569.728	1.424.320,93	15,5%	
		OE14 Favorecer la implantación y mejora de servicios de proximidad en el ámbito rural que permitan la creación de empleo y la dinamización de la economía local.					
O2. Mejorar la eficiencia productiva y el valor añadido en las pequeñas producciones agroalimentarias.	N3, N6, N7, N10	OE21 Apoyar la diversificación y la eficacia productiva de los pequeños productores agroalimentarios.	IO2.1 Gasto público total	513.877,42	1.027.754,85	22,2%	M2, M3, PPG1, PPG2, PCO1, PCO2, PCO3, PCO5
		OE22 Potenciar la comercialización de los productos agroalimentarios de calidad especialmente a través de circuitos cortos.	IO2.2 N° de proyectos apoyados	21	36	25,3%	
		OE23 Fomentar y potenciar el sector vitivinícola, estimulando la transformación en productos de calidad.	IO2.3 Inversión total movilizada	874.790,43	2.186.976,07	23,9%	
O3. Impulsar un modelo turístico singular, basado en la autenticidad y una oferta de servicios diversa y profesional.	N4, N5, N8, N12, N14, N18, N26	OE31 Diversificación de la oferta turística. Impulso del enoturismo y gastroturismo.	IO3.1 Gasto público total	464.914,30	929.828,60	20,1%	M2, M3, PPG2, PPG3, PPG5, PCO2, PCO3, PCO5, PCO6, PCO7
		OE32 Profesionalizar la oferta turística, potenciando el concepto de calidad en equipamientos y servicios turísticos.	IO3.2 N° de proyectos apoyados	12	19	13,7%	
		OE33 Promocionar de forma atractiva y eficiente el territorio, especialmente dirigiéndolo a nuevos sectores/segmentos a través de nuevos productos y paquetes turísticos.	IO3.3 Inversión total movilizada	786.708,40	1.966.770,99	21,5%	
O4. Poner en valor y hacer un uso eficiente de los recursos patrimoniales del territorio, el medio natural y el paisaje.	N13, N16, N21, N23, N25, N26, N27, N28, N29, N31	O41 Recuperación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural, apoyándose en el sector turístico como motor.	IO4.1 Gasto público total	603.313,97	1.206.627,94	26,1%	M2, M3, M4, PPG5, PCO2, PCO3, PCO4, PCO5, PCO6, PCO7
		O42 Recuperación, mantenimiento, conservación y la mejora del patrimonio natural, medio ambiente y el paisaje.	IO4.2 N° de proyectos apoyados	24	40	28,2%	
		O43 Potenciar las señas de identidad locales.	IO4.3 Inversión total movilizada	1.031.890,83	2.579.727,09	28,2%	
O5. Mejorar la calidad de vida de la población, incorporando servicios de proximidad y reduciendo la brecha digital en las poblaciones más aisladas.	N15, N17, N18, N19, N20, N22, N24, N30, N31	O51 Mejorar la acceso y la proximidad de los servicios a la población residente en las entidades más aisladas del territorio.	IO5.1 Gasto público total	375.817,87	751.635,75	16,2%	M1, M3, M5, PPG1, PPG2, PPG3, PPG4, PPG5, CO4, PCO5, PCO6, PCO7
		O52 Mejorar las dotaciones y equipamientos que permitan atender las necesidades de la población rural.	IO5.2 N° de proyectos apoyados	16	27	19,6%	
		O53 Mejora de las infraestructuras y entorno urbano en los núcleos rurales que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.	IO5.3 Inversión total movilizada	401.544,62	1.003.861,54	11,0%	
		O54 Reducir la brecha digital en los hogares y las empresas como forma de generar desarrollo en el territorio en las poblaciones más aisladas.					
		O55 Mejorar la capacidad de los agentes del territorio para desarrollar y gestionar proyectos y para propiciar una mejor gobernanza del territorio.					



SOCIEDAD PARA EL
DESARROLLO RURAL



5. Descripción del proceso de participación en la elaboración de la EDLP.

PAISAJE PATRIMONIO "Por un desarrollo sostenible e inteligente"
Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020



La Comisión Europea insiste en que las Estrategias de Desarrollo Local Participativo deben elaborarse a través de un "enfoque de abajo-arriba" que involucre a una muestra representativa de los actores locales, de tal forma que se pueda utilizar plenamente el conocimiento único que estos tienen de su área; y consecuentemente, involucrarlos en el proceso de desarrollo y el Grupo de Acción Local. Se trata de conjugar o fusionar, de forma efectiva y real, la participación ciudadana y la planificación estratégica.

El Plan para la participación de la comunidad local elaborado y desarrollado ha tenido como objetivo motivar, involucrar y concienciar a los distintos agentes del territorio en la participación del diseño de la Estrategia de desarrollo local participativa (EDLP), contribuyendo a una mejor gobernanza y movilización del potencial endógeno del territorio.

A través de la ejecución de Plan de participación se ha incorporado el conocimiento, percepciones, necesidades y aspiraciones de las personas del territorio, permitiéndoles influir activamente en la visión, planificación y toma de decisiones. El proceso participativo ha perseguido los siguientes objetivos:

- ▶ Incorporar el mayor número de visiones posibles en el proceso de planificación estratégica del territorio, a partir de la construcción de una comprensión compartida de los principales problemas, necesidades y oportunidades de la zona.
- ▶ Contribuir a generar un mayor consenso en torno a las estrategias y actuaciones que se tienen que desarrollar en el territorio.
- ▶ Acercar la EDLP a la ciudadanía haciéndola copartícipe y corresponsable de las estrategias y actuaciones que se han acordado, de forma que la ciudadanía adopte la estrategia que se acabe llevando a cabo como algo propio. Para conseguir este objetivo con más garantías de éxito, es necesario que se implique a la ciudadanía y a los actores del territorio no solo en las fases de diagnóstico y elaboración de la EDLP, sino también en su ejecución.
- ▶ Promover la democracia participativa y generar una cultura participativa entre la ciudadanía para mejorar la predisposición a participar en otros procesos.
- ▶ Establecer o fortalecer las relaciones entre los actores del territorio que, habitualmente, participan en ámbitos de cariz más sectorial o con una visión específica de los asuntos que afectan a la comunidad local.
- ▶ Contribuir a generar una conciencia e identidad del territorio, así como a conectar las diversas redes sociales que funcionan a escala local en cada municipio.

5.1. Listado de acciones realizadas para lograr la participación de la comunidad local en la definición de la EDLP.

En la **tabla 5.1** se recoge el listado de acciones de participación realizadas en la elaboración de la EDLP. De todas y cada una de estas sesiones, cuya metodología se ajustó en función de la tipología de las mismas, se obtuvo información y aportaciones que han servido para conocer los problemas y aspiraciones de los ciudadanos y agentes, identificar necesidades y establecer los ejes estratégicos de actuación y las operaciones y proyectos apoyables que se han incorporado.

Tabla 5.1 Listado de acciones realizadas para lograr la participación de la comunidad local en la definición de la EDLP.

Nº	Acción	Fecha	Lugar	Objetivo
1	Reunión informativa Cañada de la Cruz	28/4/16	Ayuntamiento de Cañada de la Cruz	Informar a la población sobre el Grupo de Acción Local, el territorio y la nueva programación para el periodo 2014-2020
2	Reunión informativa Inazares	20/5/16	Inazares	Informar a la población sobre el Grupo de Acción Local, el territorio y la nueva programación para el periodo 2014-2020
3	Reunión informativa Agentes de Desarrollo Local	16/6/16	Instalaciones Integral Bullas	Informar a la población sobre el Grupo de Acción Local, el territorio y la nueva programación para el periodo 2014-2020
4	Reunión informativa Bullas	30/6/16	Museo del Vino - Bullas	Informar a la población sobre el Grupo de Acción Local, el territorio y la nueva programación para el periodo 2014-2020
5	Reunión informativa Librilla	6/7/16	Salón de actos Librilla	Informar a la población sobre el Grupo de Acción Local, el territorio y la nueva programación para el periodo 2014-2020
6	Reunión informativa Espartaria	8/7/16	Telecentro - Bullas	Informar a la población sobre el Grupo de Acción Local, el territorio y la nueva programación para el periodo 2014-2020
7	Reunión informativa Mancomunidad de Sierra Espuña	11/7/16	Ayuntamiento de Pliegp	Informar a la población sobre el Grupo de Acción Local, el territorio y la nueva programación para el periodo 2014-2020
8	Reunión informativa	12/7/16	Telecentro - Bullas	Informar a la población sobre el Grupo de Acción Local, el territorio y la nueva programación para el periodo 2014-2020
9	Reunión informativa Espartaria	12/7/16	Salón Social de Avilés	Informar a la población sobre el Grupo de Acción Local, el territorio y la nueva programación para el periodo 2014-2020
10	Reunión informativa Cehegín	13/7/16	El Coso - Cehegín	Informar a la población sobre el Grupo de Acción Local, el territorio y la nueva programación para el periodo 2014-2020
11	Reunión informativa Mesa sectorial sobre género	15/7/16	Gal Integral / CEAMA	Informar a la población sobre el Grupo de Acción Local, el territorio y la nueva programación para el periodo 2014-2020

Nº	Acción	Fecha	Lugar	Objetivo
12	Reunión informativa FECOAM	18/7/16	Telecentro - Bullas	Informar a la población sobre el Grupo de Acción Local, el territorio y la nueva programación para el periodo 2014-2020
13	Reunión informativa Mula	19/7/16	Salón de actos Hospital de Mula	Informar a la población sobre el Grupo de Acción Local, el territorio y la nueva programación para el periodo 2014-2020
14	Reunión informativa Vecinos de la Paca	20/7/16	La Paca	Informar a la población sobre el Grupo de Acción Local, el territorio y la nueva programación para el periodo 2014-2020
15	Reunión informativa Productores de esencia	20/7/16	Gal Integral / CEAMA	Informar a la población sobre el Grupo de Acción Local, el territorio y la nueva programación para el periodo 2014-2020
16	Reunión informativa Caravaca	21/7/16	Casa de la Cultura de Caravaca	Informar a la población sobre el Grupo de Acción Local, el territorio y la nueva programación para el periodo 2014-2020
17	Reunión informativa Campo de San Juna	22/7/16	Campo de San Juan	Informar a la población sobre el Grupo de Acción Local, el territorio y la nueva programación para el periodo 2014-2020
18	Reunión informativa Pliego	25/7/16	salón de las tinajas del Ayuntamiento de Pliego	Informar a la población sobre el Grupo de Acción Local, el territorio y la nueva programación para el periodo 2014-2020
19	Reunión informativa Albudeite	27/7/16	Salón de actos del Cuartel de Albudeite	Informar a la población sobre el Grupo de Acción Local, el territorio y la nueva programación para el periodo 2014-2020
20	Reunión informativa Alhama de Murcia	29/7/16	Centro Local de Empleo de Alhama de Murcia	Informar a la población sobre el Grupo de Acción Local, el territorio y la nueva programación para el periodo 2014-2020
21	Reunión informativa Calar de la Santa	2/8/16	Calar de la Santa	Informar a la población sobre el Grupo de Acción Local, el territorio y la nueva programación para el periodo 2014-2020
22	Reunión informativa Campos del Río	2/8/16	Ayuntamiento de Campos del Río	Informar a la población sobre el Grupo de Acción Local, el territorio y la nueva programación para el periodo 2014-2020
23	Reunión informativa Cordero Segureño	8/8/16	CEAMA	Informar a la población sobre el Grupo de Acción Local, el territorio y la nueva programación para el periodo 2014-2020
24	Reunión informativa Benizar	10/8/16	Local Social	Informar a la población sobre el Grupo de Acción Local, el territorio y la nueva programación para el periodo 2014-2020

Nº	Acción	Fecha	Lugar	Objetivo
25	Taller Promoción económica del territorio, empresas y emprendedores - primera sesión	16/8/16	Gal Integral / CEAMA	Identificar y priorizar DAFOs y necesidades
26	Taller Territorio y medio ambiente - primera sesión	17/8/16	Instalaciones Integral Bullas	Identificar y priorizar DAFOs y necesidades
27	Taller Agricultura, Ganadería e Industria agroalimentaria - primera sesión	17/8/16	Gal Integral / CEAMA	Identificar y priorizar DAFOs y necesidades
28	Taller Empleo, Formación y Asuntos sociales - Primera sesión	17/8/16	Gal Integral / CEAMA	Identificar y priorizar DAFOs y necesidades
29	Taller territorial	17/8/16	Gal Integral / CEAMA	Identificar y priorizar DAFOs y necesidades
30	Taller Calidad de vida y TICs - Primera Sesión	18/8/16	Instalaciones Integral Bullas	Identificar y priorizar DAFOs y necesidades
31	Taller Cultura, Turismo y Patrimonio - Primera Sesión	18/8/16	Instalaciones Integral Bullas	Identificar y priorizar DAFOs y necesidades
32	Reunión informativa Aledo	19/8/16	Ayuntamiento de Aledo	Informar a la población sobre el Grupo de Acción Local, el territorio y la nueva programación para el periodo 2014-2020
33	Taller Territorio y medio ambiente - Segunda sesión	29/8/16	Instalaciones Integral Bullas	Identificar y priorizar DAFOs y necesidades
34	Taller territorial - Segunda sesión	29/8/16	Instalaciones Integral Bullas	Identificar y priorizar DAFOs y necesidades
35	Reunión informativa Calasparra	29/8/16	Ayuntamiento de Calasparra	Informar a la población sobre el Grupo de Acción Local, el territorio y la nueva programación para el periodo 2014-2020
36	Taller Promoción económica del territorio, empresas y emprendedores - Segunda sesión	30/8/16	Gal Integral / CEAMA	Identificar y priorizar DAFOs y necesidades
37	Taller Agricultura, Ganadería e Industria agroalimentaria - Segunda sesión	30/8/16	Gal Integral / CEAMA	Identificar y priorizar DAFOs y necesidades
38	Taller Empleo, Formación y Asuntos sociales - Segunda sesión	30/8/16	Gal Integral / CEAMA	Identificar y priorizar DAFOs y necesidades
39	Taller Cultura, Turismo y Patrimonio - Segunda Sesión	31/8/16	Instalaciones Integral Bullas	Identificar y priorizar DAFOs y necesidades
40	Jornada inicial	31/8/16	Jornada inicial EDLP "Construyendo entre todos un territorio más sostenible"	Jornada de presentación de la EDLP 2014-2020.
41	Reunión informativa Totana	2/9/16	Ayuntamiento de Totana	Informar a la población sobre el Grupo de Acción Local, el territorio y la nueva programación para el periodo 2014-2020
42	Reunión informativa en Otos (Moratalla)	5/9/16	Instalaciones municipales	Informar a la población sobre el GAL, el territorio y la nueva programación para el periodo 2014-2020
43	Taller de retorno 1	6/9/16	Instalaciones Integral Bullas	Informar sobre los resultados del plan de participación
44	Taller de retorno 2	7/9/16	Instalaciones Integral Bullas	Informar sobre los resultados del plan de participación

5.2. Acciones previstas para mantener la participación de la comunidad local en la implementación de la EDLP.

En el proceso de elaboración de la EDLP se han puesto en marcha algunas iniciativas que se quieren mantener en el tiempo para mantener la participación de la comunidad local en la implementación de la EDLP, especialmente, mediante el espacio de participación incorporado en la web de la asociación que permite que cualquier persona pueda hacer llegar sus sugerencias y propuestas a través de los medios electrónicos. Por otra parte, no hay que olvidar que, un rasgo característico de la Asociación, es la cercanía del equipo técnico a la población, que se materializa en un trabajo continuo de información, resolución de dudas, sugerencias o necesidades y asesoramiento sobre los proyectos que se pretenden impulsar por parte de los ciudadanos y agentes del territorio.

También se pretende la realización de diversos actos, eventos y reuniones, más o menos formales, en la que participen los agentes del territorio, verdaderos prescriptores de la EDLP en el territorio, que permitan conocer resultados, analizar las necesidades y establecer las evaluaciones sobre los resultados alcanzados.

En concreto, se pretende colaborar con los siguientes actores:

- ▶ **Miembros del GAL:** El GAL cuenta con socios de carácter público y privado, que representan al conjunto del territorio. Las asambleas generales se convocan una vez al año, como mínimo, y permiten el encuentro de los socios y la exposición de información del grupo. Por otro lado, existe una comunicación con los socios permanente, vía mailing, con la que el grupo transmite la información y, a través de la cual se establecen flujos de comunicación bidireccionales. Para este nuevo periodo, se involucrará a los socios en las distintas sesiones, mesas de trabajo, etc., que se lleven a cabo en el territorio para conocer la realidad del mismo y hacer más efectiva y eficaz la metodología de la EDLP.
- ▶ **Ayuntamientos y entidades locales:** Los catorce ayuntamientos de los municipios del territorio Integral recibirán información de forma permanente a través los canales establecidos entre el GAL y los mismos. Todos estos ayuntamientos ya forman parte del GAL, por lo que recibirán información a través con la asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y Asambleas Generales, y que, como mínimo, tendrán lugar una vez al año. Además de los documentos que se deriven de los órganos de gobierno del GAL, se generará información de utilidad para los ayuntamientos sobre la situación de la EDLP año a año, la evaluación de las convocatorias, el ritmo de las solicitudes y dar a conocer los proyectos que se generan con la ayuda de estos fondos. Se prestará una especial atención a los Agentes de Desarrollo Local, con los que la Asociación viene colaborando estrechamente, con los que se realizarán reuniones puntuales para informarles sobre aspectos más técnicos de la implementación de la EDLP, por ejemplo, relacionadas con las convocatorias. Se pretende, en definitiva, que los ayuntamientos sean antenas para transmitir información a nivel local, a través de sus canales de información.

- ▶ **Asociaciones y agrupaciones profesionales:** Se pretende mantener un contacto directo y de cooperación permanente con las asociaciones más representativas de distintos grupos sectoriales clave para la EDLP: sector agroalimentario, turístico, comercial, medioambiental y de patrimonio. Para ello se realizarán reuniones periódicas con el equipo técnico que permitan conocer sus necesidades y, al mismo tiempo, explicarles las herramientas que pone a su disposición la EDLP. En paralelo, se pretenden establecer redes a partir de las cuales se puedan poner en marcha proyectos de cooperación; creando observatorios para analizar la situación en cada momento. Con todos estos grupos sectoriales se crearán canales de información continua y bidireccional, para emitir y recibir información.
- ▶ **Colectivos clave:** El GAL pretende establecer un contacto muy directo con dos colectivos muy sensibles: las mujeres y los jóvenes. Para ellos, se van a organizar encuentros, jornadas, talleres y foros, que permitan la puesta en común de problemas y necesidades, así como de oportunidades y proyectos que pueden ser canalizados a través de la EDLP.
- ▶ **Población en general:** La web de Integral (www.integral.es) será el principal vehículo de contacto con la población en general. Además, será el principal punto de información para dar a conocer toda la información referente a la EDLP. Además, se va a impulsar una presencia todavía más activa del GAL en las redes sociales (Facebook o Twitter) informando sobre las acciones del GAL y las novedades que se vayan desarrollando en el territorio.

Igualmente se pretende realizar una jornada anual, de carácter colectivo, para explicar los avances en la aplicación de la EDLP, así como talleres locales en cada uno de los municipios para explicar las características de las medidas, convocatorias de proyectos, mecanismos de presentación de proyectos, etc.

5.3. Justificación de la participación y el debate social generado.

El Plan de Participación y la documentación justificativa de las acciones realizadas y del debate social generado se incluye los **ANEXO IV** y **ANEXO V**.



SOCIEDAD PARA EL
DESARROLLO RURAL



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales

6. Estrategia y objetivos.

PAISAJE PATRIMONIO "Por un desarrollo sostenible e inteligente"
Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020



6.1. Áreas de actuación de la EDLP.

Las debilidades y fortalezas del territorio se pueden resumir en las siguientes líneas:

- ▶ Desequilibrios en el desarrollo territorial en un territorio tan amplio, con zonas deprimidas, como las de montaña.
- ▶ Potente sistema de municipios y entidades que vertebran el territorio, pero con importantes limitaciones en cuanto a los recursos públicos que se pueden movilizar para dinamizar económica y socialmente sus territorios más rurales.
- ▶ Tejido predominante de microempresas que sustentan las economías locales, pero que necesitan estímulos para ser más competitivas y resilientes.
- ▶ Posibilidades para el emprendimiento en actividades vinculadas a los sectores tradicionales de la economía, pero que necesita de apoyos y una orientación sobre las necesidades del territorio.
- ▶ Sector agrario con gran capacidad para generar productos de calidad pero que se enfrenta a una baja rentabilidad de muchas explotaciones y problemas de relevo generacional.
- ▶ Sector turístico pujante, pero con debilidades de estructuración y profesionalización en la oferta y sin un claro posicionamiento respecto a determinados productos o propuestas.
- ▶ Recursos naturales, paisajísticos y patrimonio cultural e histórico de gran valor y diferencial dentro de la región, que pueden ser mejor valorizados.
- ▶ Pérdida de población en algunos núcleos, que dificulta la viabilidad de servicios públicos y privados.

Dichas debilidades y fortalezas se han concretado, en el proceso de participación, en necesidades, que se pueden agrupar en grandes áreas de actuación (**Tabla 6.1**).

Tabla 6.1 Necesidades por áreas de actuación.

Área de actuación	Necesidades
Necesidades relacionadas con las pequeñas empresas	<ul style="list-style-type: none"> ▶ N2: Facilitar la creación de nuevas empresas que permitan diversificar el tejido productivo explorando los nichos de mercado existentes en los sectores tradicionales. ▶ N9: Impulsar la mejora de la competitividad empresarial, incorporando nuevas tecnologías, procesos y TICs y mediante formación dirigida a la gestión empresarial. ▶ N11: Fomentar la especialización productiva buscando calidad, diferenciación e identidad. ▶ N20: Impulsar la implantación, la modernización y promoción del comercio y servicios de proximidad, por su función como equipamiento básico que asegura la calidad de vida de la población en las poblaciones más pequeñas.
Necesidades relacionadas con el sector agroalimentario	<ul style="list-style-type: none"> ▶ N3: Impulsar el desarrollo de la industria agroalimentaria a través de pequeños productores y grupos de productores, cooperativas y almazaras y entidades de la economía social. ▶ N6: Apoyar la comercialización de los productos agrícolas y ganaderos de calidad, en especial, los productos lácteos, conservas artesanales, aceites, plantas aromáticas, arroz, cordero segureño, frutos secos de producción ecológica y apicultura con acciones de promoción y marketing a todos los niveles, con una especial atención al diseño y envasado de los productos. ▶ N7: Fomentar y potenciar el sector vitivinícola, estimulando la transformación en productos de calidad. ▶ N10: Promover la difusión, la comercialización y el consumo de la producción local y artesanal a través de la red de establecimientos turísticos, comerciales, mercados y ferias del territorio. Concienciar y promover, a través de los mismos, el consumo de proximidad y la valoración de lo

Área de actuación	Necesidades
	propio, los productos y el territorio.
Necesidades relacionadas con el turismo	<ul style="list-style-type: none"> ▶ N4: Diversificación de la oferta turística, a través del incremento y adaptación de recursos profesionalizados y la incorporación de nuevos servicios en los alojamientos turísticos. ▶ N5: Potenciar el concepto de calidad en equipamientos y servicios, y la incorporación de buenas prácticas y proyectos innovadoras en el conjunto de la oferta turística del territorio. ▶ N8: Potenciar relaciones entre sectores que puedan contribuir a un desarrollo sostenible, en especial del turismo rural con el sector primario: fomento del enoturismo y del gastroturismo. ▶ N12: Fomentar la prospección y desarrollo de nuevos sectores/segmentos y de productos/paquetes turísticos. ▶ N14: Promocionar de forma atractiva y eficiente, a través de la oferta turística, la diversidad de equipamientos y servicios turísticos actuales y los productos de calidad diferenciada y artesanales del territorio. ▶ N26: Potenciar imágenes de marca que actúen de paraguas desde todos los agentes públicos y privados que incidan en la promoción del destino turístico vinculándolo con la producción local de calidad.
Necesidades relacionadas con el empleo y el emprendimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▶ N1: Mejorar las condiciones para el emprendimiento y el autoempleo, fomentando el espíritu emprendedor, ofreciendo asesoramiento especializado y ofreciendo formación e información, especialmente a jóvenes, mujeres y personas mayores de 45 años. ▶ N2: Facilitar la creación de nuevas empresas que permitan diversificar el tejido productivo explorando los nichos de mercado existentes en los sectores tradicionales. ▶ N18: Impulsar el emprendimiento femenino en el ámbito de la economía social como fórmula eficaz para contribuir a la empleabilidad de las mujeres, sobre todo en nuevos yacimientos de empleo en los que este colectivo de personas tiene opciones laborales.
Necesidades relacionadas con el medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> ▶ N13: Proteger, conservar, recuperar, mantener y poner en valor los recursos naturales y paisajísticos, especialmente el paisaje agrícola tradicional frenando el abandono de tierras. ▶ N25: Fomentar el uso de energías renovables y la mejora de la eficiencia energética en las empresas y los hogares. ▶ N27: Mejorar el sistema de reciclaje de residuos y aprovechamiento de subproductos para otros usos (biomasa, biogás, compostaje, etc.). ▶ N31: Favorecer la implantación y uso de sistemas de transporte sostenibles, con potencialidad para su uso turístico, como la bicicleta.
Necesidades relacionadas con patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> ▶ N16: Recuperación, conservación y puesta en valor del patrimonio arquitectónico, cultural, arqueológico y etnológico, apoyándose en el sector turístico como motor. ▶ N21: Potenciar las señas de identidad locales (eventos culturales, fiestas tradicionales, usos y actividades tradicionales, producción local, ferias y eventos). ▶ N23: Mejorar el conocimiento y la valoración de la sociedad sobre el valor de los recursos patrimoniales, medioambientales y etnológicos del territorio. ▶ N28: Implantar elementos señalización turística, incluyendo los criterios de interpretación y conservación del patrimonio. ▶ N29: Desarrollar actuaciones que permitan la máxima accesibilidad física, intelectual y emocional a equipamientos y servicios de interés turístico y patrimonial, como rasgo diferenciador de calidad.
Necesidades relacionadas con los servicios y la calidad de vida	<ul style="list-style-type: none"> ▶ N15: Reducir la brecha digital en los hogares y las empresas como forma de generar desarrollo en el territorio. ▶ N17: Fijar a la población residente, favoreciendo su mantenimiento y el rejuvenecimiento de los núcleos más pequeños, evitando la fuga de jóvenes del territorio. ▶ N19: Mejorar los servicios asistenciales que permitan atender las necesidades de la población mayor y dependiente. ▶ N20: Impulsar la implantación, la modernización y promoción del comercio y servicios de proximidad, por su función como equipamiento básico que asegura la calidad de vida de la población en las poblaciones más pequeñas.
Necesidades relacionadas con la cooperación, gobernanza y dinamización social	<ul style="list-style-type: none"> ▶ N22: Fomentar la colaboración entre los sectores público y privado, las alianzas intersectoriales, las asociaciones, el cooperativismo y los vínculos territoriales. ▶ N24: Aumentar la presencia de asociaciones y la participación ciudadana en las decisiones que afectan al territorio y la vida de sus habitantes. ▶ N30: Evaluación y difusión de resultados a largo plazo de iniciativas y proyectos acometidos con ayudas con el objetivo de orientar los proyectos futuros hacia aquellos más viables y rentables. ▶ N31: Favorecer la implantación y uso de sistemas de transporte sostenibles, con potencialidad para su uso turístico, como la bicicleta.

A partir de esta estructuración de las necesidades y su justificación, que se desglosa ampliamente en apartados anteriores de este documento, se ha establecido una estrategia integrada, que pretende abordar los principales retos de a los que se enfrenta el territorio para avanzar en un desarrollo social, económico y ambientalmente sostenible.

6.2. Objetivos estratégicos.

La EDLP es el marco adecuado para plantear soluciones eficaces a las necesidades identificadas. Primero por que nace de un amplio consenso entre los actores políticos, económicos y sociales. Además, se desarrolla en una escala más amplia, lo que exige una coordinación con la actuación municipal y sectorial. Y, por último, porque se basa en la puesta en marcha procesos de participación pública “ex-ante”, desarrollando la participación desde el momento de la identificación de las necesidades y definición de los objetivos, proceso que refleja la apuesta por este principio de participación y transparencia.

Fruto de esta reflexión, se han establecido **cinco grandes objetivos** estratégicos para impulsar el desarrollo endógeno del territorio, dentro de los límites de lo que es realizable y siendo conscientes de que muchas de las actuaciones necesarias para conseguir dichos objetivos escapan al ámbito de competencia y de capacidades financieras del Grupo de Acción Local y del resto de entidades y agentes del territorio. Estos objetivos están alineados con las tendencias económicas actuales y la demanda de la sociedad en general, con una mayor concienciación hacia un modelo económico basado en los aspectos de la sostenibilidad, la proximidad, la responsabilidad social y la autogestión y son totalmente coherentes con los retos del PDR de la Región de Murcia 2014-2020.

Los objetivos son los siguientes:

- ▶ **O1. Promover un tejido empresarial competitivo, diversificado e innovador.** Se pretende que las microempresas del territorio sean más eficaces y eficientes, más resilientes, más capaces de generar empleo, más competitivas, innovadoras y sostenibles. Queremos apoyar a las pequeñas organizaciones y a las personas que están detrás de las mismas, a los nuevos proyectos empresariales y a los emprendedores, para que desarrollen proyectos enraizados en el territorio.
- ▶ **O2. Mejorar la eficiencia productiva y el valor añadido en las pequeñas producciones agroalimentarias.** Pretendemos revalorizar la actividad agrícola y ganadera, tan importante para nuestro medio rural, como vector fundamental para el mantenimiento de nuestra economía, paisaje, tradicionales y saber hacer. Debemos impulsar una agricultura más sostenible y una producción de mayor calidad, estimulando la incorporación de personas jóvenes que rejuvenezcan el sector.
- ▶ **O3. Impulsar un modelo turístico singular, basado en la autenticidad y una oferta de servicios diversa y profesional.** El territorio debe seguir apostando por desarrollar un modelo turístico singular y auténtico, con unas altas exigencias de calidad en cuanto a equipamientos y servicios, del entorno ambiental y de la oferta cultural, de ocio y gastronómica.

- ▶ **O4. Poner en valor y hacer un uso eficiente de los recursos patrimoniales del territorio, el medio natural y el paisaje.** Nuestro territorio cuenta con un valor diferencial que hay que aprovechar: nuestro medio natural, paisaje y patrimonio cultural tangible e intangible. Proteger y revalorizarlo es la mejor opción para mejorar nuestra calidad de vida y nuestro progreso como sociedad.
- ▶ **O5. Mejorar la calidad de vida de la población, incorporando servicios de proximidad y reduciendo la brecha digital en las poblaciones más aisladas.** Promover el desarrollo endógeno y la cohesión territorial es una meta irrenunciable. Pretendemos alcanzar un nivel de servicios y bienestar social en el medio rural similar al del medio urbano, que además de favorecer el mantenimiento de la población haga atractivas y competitivas esas zonas.

Estos objetivos se ajustan estrechamente a las seis prioridades de la Unión Europea en materia de desarrollo rural:

- 1) Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales.
- 2) Mejorar la viabilidad y la competitividad de todos los tipos de agricultura y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques.
- 3) Promover la organización de la cadena alimentaria, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura.
- 4) Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas dependientes de la agricultura y la silvicultura.
- 5) Promover la eficiencia de los recursos y apoyar el paso a una economía hipocarbónica y adaptable a los cambios climáticos en los sectores agrícola, alimentario y forestal.
- 6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

A su vez, los objetivos establecidos abordan los retos establecidos por la UE dentro del objetivo global Horizonte 2020 y que se articulan a través de los diferentes FEI, para el nuevo periodo de programación: el Fondo europeo de desarrollo regional (FEDER), el Fondo social europeo (FSE) y el Fondo europeo marítimo y de pesca (FEMP), todos ellos, que pueden ser utilizados como apoyo adicional para el desarrollo de las zonas rurales:

- ▶ Desempleo, pobreza y exclusión social.
- ▶ Competitividad.
- ▶ Investigación e Innovación.
- ▶ Recursos Naturales.

De igual forma, los objetivos de la EDLP, abordan las necesidades prioritarias establecidas en la implementación de LEADER por los Grupos de Acción Local, en el Plan de Desarrollo Rural en la Región de Murcia 2014-2020:

- ▶ **La creación de empleo:** En concreto, lograr incidir en superar los obstáculos presentes en el medio rural murciano para la generación de actividad económica y el emprendimiento.
- ▶ **La utilización eficiente de los recursos naturales y el mantenimiento del patrimonio rural.**
- ▶ **La mejora de los servicios públicos y la calidad de vida, que ayude a paliar el déficit de oportunidades respecto del medio urbano:** impulsando el desarrollo de infraestructuras y servicios básicos locales, incluidos los servicios de ocio y cultura, la rehabilitación de pueblos y las actividades dirigidas a la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos y los paisajes rurales.

En la estrategia cobra una especial importancia los ejes de actuación dirigidos a mejorar el entorno económico, especialmente en lo referente a favorecer el emprendimiento, modernizar el tejido productivo e incrementar la competitividad de las empresas locales, los productos y los servicios, facilitando su acceso al mercado.

También prevé prestar una atención especial a mejorar la calidad de vida, para contribuir a detener la pérdida demográfica existente y resolver los desequilibrios entre el medio urbano, el rural y el de montaña. La ampliación y mejora de la oferta de servicios a las comunidades rurales es un factor fundamental para asegurar que la población pueda permanecer en el territorio y que ésta pueda resultar atractiva para quienes deseen desplazarse desde el ámbito urbano al rural.

Además de favorecer, la estrategia se ha concebido para aportar, de forma significativa, a los objetivos horizontales del Programa:

- ▶ Igualdad de oportunidades.
- ▶ Sostenibilidad medioambiental.
- ▶ Innovación.
- ▶ Cooperación.

Los grandes cinco objetivos estratégicos establecidos se concretan en **18 objetivos específicos** o instrumentales (**Tabla 6.2**). Los objetivos específicos permiten medir de manera más concreta como se pretende avanzar hacia la consecución de los objetivos estratégicos y en la definición de las medidas que componen posteriormente el Plan de Acción (**apartado 8**). Estos objetivos específicos se han definido en base a la situación de partida (evolución de la población, datos económicos de los principales sectores productivos, datos sobre el mercado de trabajo, situación medioambiental), y el análisis DAFO, atendiendo a las necesidades, fortalezas y oportunidades del territorio.

En conjunto, se considera que el marco estratégico de la EDLP Integral 2014-2020 atiende a los intereses, necesidades y aspiraciones del conjunto de actores y ciudadanos que han participado en la elaboración de la EDLP a través de las distintas acciones de participación. También se ha considerado el potencial del territorio respecto a sus recursos naturales, paisajísticos, patrimoniales, culturales e históricos; el éxito de proyectos ya iniciados y la necesidad de reconducir otros, y la necesidad de articular estos recursos en torno a actuaciones de mayor alcance territorial y conectadas entre ellas, y no como actuaciones aisladas que diluyen su impacto.

Por último, se ha considerado el interés del GAL en abordar determinadas temáticas a través de proyectos de cooperación, así como los elementos comunes recogidos en otros planes estratégicos, estudios y similares, realizados por otros agentes e instituciones del territorio, en sinergia y complementariedad con las acciones aquí priorizadas durante el proceso de participación para la elaboración de la estrategia.

Las metas a alcanzar con estos objetivos estratégicos se concretan en indicadores de impacto que medirán el grado de cumplimiento de los cambios esperados con la implementación de la estrategia, teniendo en cuenta las necesidades detectadas en el análisis DAFO y la situación de partida del territorio.

Estos indicadores de impacto de los objetivos estratégicos se valorarán al final del período, mientras que los indicadores de las líneas de actuación (**apartado 10**), se medirán periódicamente, como proceso de evaluación y seguimiento continuo del logro de la estrategia.

Tabla 6.2 Objetivos estratégicos y específicos de la EDLP.

Objetivo estratégico	Necesidades que aborda	Objetivo específico
O1. Promover un tejido empresarial competitivo, diversificado e innovador.	N1, N2, N9, N11, N18, N20	OE11 Impulsar la creación de pequeñas empresas en sectores clave que diversifiquen el tejido empresarial en el ámbito rural.
		OE12 Mejorar la competitividad y la capacidad de crear empleo de las microempresas del ámbito rural a través de mejoras en la gestión, la innovación, el uso de nuevas tecnologías y un mejor acceso a la financiación (empresas no agrícolas).
		OE13 Apoyar el emprendimiento y el autoempleo en el territorio, a través de información, acompañamiento y asesoramiento especializado.
		OE14 Favorecer la implantación y mejora de servicios de proximidad en el ámbito rural que permitan la creación de empleo y la dinamización de la economía local.
O2. Mejorar la eficiencia productiva y el valor añadido en las pequeñas producciones agroalimentarias.	N3, N6, N7, N10	OE21 Apoyar la diversificación y la eficacia productiva de los pequeños productores agroalimentarios.
		OE22 Potenciar la comercialización de los productos agroalimentarios de calidad especialmente a través de circuitos cortos.
		OE23 Fomentar y potenciar el sector vitivinícola, estimulando la transformación en productos de calidad.
O3. Impulsar un modelo turístico singular, basado en la autenticidad y una oferta de servicios diversa y profesional.	N4, N5, N8, N12, N14, N18, N26	OE31 Diversificación de la oferta turística. Impulso del enoturismo, ecoturismo y gastroturismo.
		OE32 Profesionalizar la oferta turística, potenciando el concepto de calidad en equipamientos y servicios turísticos.
		OE33 Promocionar de forma atractiva y eficiente el territorio, especialmente dirigiéndolo a nuevos sectores/segmentos a través de nuevos productos y paquetes turísticos.
O4. Poner en valor y hacer un uso eficiente de los recursos patrimoniales del territorio, el medio ambiente y el paisaje.	N13, N16, N21, N23, N25, N26, N27, N28, N29, N31	O41 Recuperación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural, apoyándose en el sector turístico como motor.
		O42 Recuperación, mantenimiento, conservación y la mejora del patrimonio natural, medio ambiente y el paisaje.
		O43 Potenciar las señas de identidad locales.
O5. Mejorar la calidad de vida de la población, incorporando servicios de proximidad y reduciendo la brecha digital en las poblaciones más aisladas.	N15, N17, N18, N19, N20, N22, N24, N30, N31	O51 Mejorar el acceso y la proximidad de los servicios a la población residente en las entidades más aisladas del territorio.
		O52 Mejorar las dotaciones y equipamientos que permitan atender las necesidades de la población rural.
		O53 Mejora de las infraestructuras y entorno urbano en los núcleos rurales que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.
		O54 Reducir la brecha digital en los hogares y las empresas como forma de generar desarrollo en el territorio en las poblaciones más aisladas.
		O55 Mejorar la capacidad de los agentes del territorio para desarrollar y gestionar proyectos y para propiciar una mejor gobernanza del territorio.

A continuación, se realiza una descripción detallada de cada uno de los objetivos estratégicos establecidos:

6.2.1. **Objetivo 1: Promover un tejido empresarial competitivo, diversificado e innovador.**

El territorio Integral cuenta con un tejido empresarial formado por unas 8.000 empresas que desarrollan su actividad en unos 9.500 locales. Los datos más recientes disponibles apuntan a una reducción del tejido empresarial de entorno al 4%, una pérdida que ha sido especialmente importante en algunos municipios y pedanías.

Se trata de una actividad empresarial terciarizada, en el que 7 de cada 10 locales se dedican a los servicios y 1 de cada tres al comercio. Un tejido muy atomizado, en el que el 98,7% de los locales cuenta con menos de veinte empleados y nueve de cada diez locales con un máximo de cuatro ocupados.

Estas microempresas tienen mayores dificultades para acceder a financiación y para consolidar la actividad durante los dos primeros años, así como para incorporar las TIC's y profesionalizar a su personal. Por el contrario, disponen de una estructura flexible que les permite adaptar el funcionamiento a las necesidades del mercado y una mayor facilidad para adaptarse a los cambios del entorno. Además, a pesar de las dificultades, no se pueden ocultar los grandes potenciales que posee el territorio. Téngase en cuenta que estos municipios, a pesar de su escasa población, son gestores de una gran parte del suelo agrícola y forestal de la región. Por tanto, el mantenimiento de su población y de las actividades económicas "in situ" son cruciales no sólo para la mejora de la cohesión territorial sino para la mitigación de riesgos naturales e inducidos.

Se considera necesario pues fomentar la creación de nuevas actividades productivas, a fin de conseguir un desarrollo más equilibrado, diversificado y sostenible, siempre teniendo en cuenta el impacto medioambiental. En este sentido, las microempresas son clave para generar empleo. El territorio tiene una tasa de paro superior (15,7%) a la media regional (13,3%), con aproximadamente 12.440 parados de los que unos 1.200 serían menores de 25 años, y un 57% mujeres. Afortunadamente prácticamente todos los municipios muestran una dinámica positiva del mercado de trabajo en el último año, excepto municipios como Campos del Río (cierre de Halcón Foods) y Albudeite, que muestran un incremento significativo del número de parados.

Fomentar y dinamizar la actividad económica es una constante necesidad detectada en las acciones de participación ciudadana realizadas para la definición de la EDLP. Se incide en la necesidad de proporcionar oportunidades laborales a los habitantes del territorio y mejorar la renta per cápita comarcal. Para ello es necesario tratar de ayudar a las empresas a aumentar su productividad y a mejorar la calidad del empleo, ya que su contribución a la creación de empleo es sumamente importante. Los factores que limitan el crecimiento pequeñas empresas en el ámbito rural tienen que ver con el acceso a la financiación, la competencia de las empresas informales y la reducida dimensión de los mercados primarios.

Ante esto, la innovación constituye, sin duda, el núcleo duro de la acción a favor de una mejora de la competitividad empresarial y territorial a largo plazo. Sobre todo, en un contexto de apertura y globalización como el actual en el que las distintas actividades y los territorios han de hacer frente a una competencia diversa y creciente. En un contexto como éste, es preciso lograr una ventaja competitiva continua, mediante una mejora de los productos y los sistemas de producción y comerciales; ya sea modernizando las actividades existentes en un territorio, o alcanzando una mayor diversificación productiva del mismo. Una política de innovación que debe impulsar y estimular la cooperación entre las empresas y otros agentes en los sistemas productivos locales y comarcales.

Por eso se pretende apoyar económicamente a las empresas para que puedan innovar, sean más competitivas, mejoren sus sistemas productivos y optimicen sus sistemas de comercialización. Sin olvidar a los empresarios y a los trabajadores, que constituyen el recurso más importante en estas empresas pequeñas para superar las dificultades con que se enfrentan. En este sentido, se pretende, entre otras cosas, mejorar la información, la capacitación y la orientación de los trabajadores y empresarios, a través de acciones de formativas y de asesoramiento muy específicas. Y también apoyando a los agentes del territorio, como los AEDLS, que están en contacto con las mismas.

Por otra parte, el emprendimiento es un importante motor de crecimiento económico y social: crea nuevas empresas y empleos, abre nuevos mercados y favorece nuevas competencias y capacidades. El emprendimiento hace que la economía sea más competitiva e innovadora, y es fundamental para alcanzar los objetivos de las políticas sectoriales, mejorar la productividad y crear riqueza.

Difundir la cultura emprendedora, estimular el espíritu emprendedor, así como favorecer la creación de nuevas empresas y el desarrollo posterior de las mismas son actuaciones clave en las políticas de promoción económica y una vía importante para el desarrollo rural. La iniciativa y el espíritu emprendedor constituyen activos clave con potencial para contribuir a la competitividad territorial, sobre todo cuando aprovechan recursos poco utilizados y arraigados en la zona, que actualmente generan pocos rendimientos, y transformándolos en actividades con mayores resultados.

El medio rural, especialmente en las zonas más aisladas y dispersas presenta la dificultad añadida de la disgregación geográfica de la población y mercados locales menores, por la baja dotación poblacional, lo que resta masa crítica y dificulta la creación de tejido empresarial. Se hace necesario fomentar la creación de nuevas empresas en las pedanías rurales y la zona de montaña, potenciando la oferta de productos o servicios, para evitar el progresivo abandono del medio rural ante la falta de oportunidades laborales y actividad económica. Una mayor diversificación empresarial también facilitará al acceso a determinados servicios en los núcleos rurales, ayudando a que sus habitantes y productores puedan cubrir un mayor número de necesidades sin tener que abandonar el núcleo poblacional.

Pensamos que en el territorio Integral existen claras oportunidades para el desarrollo de un tejido productivo que aporte valor y creación de empleo, especialmente en actividades relacionadas con el turismo, el medio ambiente, la gestión forestal, las energías renovables, los servicios auxiliares a la industria agroalimentaria, las

actividades dirigidas a la población más mayor y dependiente y los servicios de proximidad.

De igual forma, por sus excelentes condiciones ambientales, también puede ser destino de profesionales que desarrollen actividades de alto valor añadido que pueden encontrar atractivo residir en pequeños núcleos poblacionales, siempre que estos dispongan de un nivel de servicios adecuado y acceso a comunicaciones de alta velocidad. Los atractivos del paisaje, la calidad ambiental, la vida tranquila, el contacto con la naturaleza, el clima, etc., son argumentos muy valorados por determinados sectores de las denominadas clases creativas, o profesionales con alto nivel de cualificación, a la hora de fijar su residencia para ellos y sus familias.

En el territorio rural es difícil atraer este tipo de iniciativas, pero cabe la posibilidad de que surjan pequeñas iniciativas de autoempleo de jóvenes profesionales locales, o de profesionales que desean regresar a sus zonas de origen y que pueden aprovechar las oportunidades que la tecnología ofrece para el teletrabajo.

Tabla 6.3 Metas estratégicas relacionadas con el Objetivo 1.

Objetivo estratégico	Línea de actuación	Indicadores a considerar	Indicador estratégico	Dato de referencia	Meta	Fecha
O1. Contar con un tejido empresarial competitivo, diversificado e innovador.	O11. Impulsar la creación de pequeñas empresas en sectores clave que diversifiquen el tejido empresarial en el ámbito rural.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de empresas que se crean en el territorio. Nº de empresas que se crean en nuevos sectores. 	Evolución del nº actividades económicas en el territorio.	-3,9% (2009-2012)	+2%	Periodo 2015-2018
	O12. Mejorar la competitividad y la capacidad de crear empleo de las microempresas del ámbito rural a través de mejoras en la gestión, la innovación, el uso de nuevas tecnologías y un mejor acceso a la financiación (empresas no agrícolas).	<ul style="list-style-type: none"> Tamaño medio de las empresas. % Pymes internacionalizadas. % Pymes que utilizan las NTICs. 	% Empresas con menos de 2 ocupados en el territorio:	62,2% (2012)	61%	2021
			Tasa de paro en el territorio:	15,7% (8/2016)	13%	2021
			% de mujeres en paro sobre el total:	56,9% (8/2016)	54,9%	2021
	O13. Apoyar el emprendimiento y el autoempleo en el territorio, a través de información, acompañamiento y asesoramiento especializado.	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de los servicios de asesoramiento a empresas y emprendedores / as. Nº de emprendedores que han realizado formación. Mejora de las infraestructuras y de los servicios ofrecidos en los espacios de viveros de empresas, coworking y similares. 	% Parados menores de 25 años sobre el total:	10,5% (8/2016)	9%	2021
O14. Favorecer la implantación y mejora de servicios de proximidad en el ámbito rural que permitan la creación de empleo y la dinamización de la economía local.	<ul style="list-style-type: none"> Dotación de actividades comerciales / 1.000 hab. En núcleos rurales. Nuevos establecimientos en núcleos pequeños. Negocios que se han modernizado o actualizado localizados en las entidades más pequeñas. 	Dotación de actividades por cada 1.000 habitantes:	76,4 (2012)	80,2	2021	
		% Actividades del territorio localizado en entidades de < 1.500	89,3 (2012)	90	2018	

habitantes:

6.2.2. Objetivo 2: Mejorar la eficiencia productiva y el valor añadido en las pequeñas producciones agroalimentarias.

La agricultura sigue siendo uno de los pilares más importantes de la estructura económica del territorio. Concentra el 19,1% de la ocupación del ámbito municipal de Integral, con unos 16.400 ocupados, frente al 10,4% en la Región de Murcia, poniendo de relieve la especialización económica del territorio. Además, continúa siendo la principal fuente de empleo de amplias zonas del territorio y desempeña un papel fundamental en la producción de alimentos y en el suministro de numerosas materias primas para la industria transformadora. Sin olvidar la gran relevancia paisajística y ambiental de las actividades agrarias, dado su papel de elemento modelador de la mayor parte de los paisajes tradicionales y factor fundamental para su mantenimiento.

Sin embargo, el sector agrícola y ganadero se enfrenta a un grave problema de productividad y rentabilidad. En concreto, existe una baja rentabilidad en muchas explotaciones, ya que gran parte son de pequeño tamaño y muchas se encuentran en localizaciones desfavorecidas o zonas de montaña, además de problemas en la comercialización de los productos.

Además de resolver los problemas estructurales del sector, es preciso que los pequeños productores reduzcan costes, mejoren en eficiencia y pongan en marcha iniciativas para añadir valor añadido a los productos agrarios, especialmente, en los productos vitivinícolas, lácteos y cárnicos. Para ello se deben realizar crecientes esfuerzos para diferenciar y mejorar la comercialización de los productos, abrir nuevos canales de comercialización sin descartar las vías tradicionales, fomentar la cooperación entre explotaciones y reforzar la presencia en el mercado de las marcas comarcales.

El incremento de la calidad de vida y bienestar de la población está haciendo emerger una demanda de productos de calidad, ecológicos, que requieren su elaboración por métodos tradicionales, incrementando su valor añadido y contribuyendo a la mejora de las condiciones de vida de estas poblaciones del mundo rural. A su vez, los procesos de desintegración vertical de la producción y la proliferación de mercados segmentados relacionados con los mercados de demanda a la carta, "customizada", donde prima la calidad también puede ser una ventaja para el territorio siempre que exista una masa crítica de capital social suficiente para dinamizar procesos innovadores. Gestionar y fomentar estas interdependencias del tejido social de los municipios rurales es uno de los grandes retos del territorio que exige de capacidad de liderazgo. Por ejemplo, incentivando la cooperación entre agricultores y ganaderos, o la creación de agrupaciones de productores que puedan desarrollar estrategias conjuntas y complementarias de comercialización.

En este contexto, las estrategias de desarrollo deben basarse en la diferenciación, la calidad y la sofisticación como valores específicos para resituarse en este escenario global. La agricultura sostenible y ecológica, la recuperación de razas ganaderas autóctonas y la introducción de nuevas especies con alto potencial, como las aromáticas, pueden ayudar a generar cultivos y explotaciones de alto rendimiento y de buena calidad; garantizar que se minimicen los efectos adversos sobre el medio ambiente y ayudar a mejorar las condiciones de los miembros de la comunidad local, proporcionándoles trabajos, y respetando el medio ambiente. Por su parte, el vitivinícola, constituye uno de los más importantes recursos del territorio y se

considera un sector con gran capacidad para aumentar su actividad y seguir siendo protagonista en la creación de empleo y dinamización de la actividad económica local, si es capaz de mejorar su posición competitiva en el mercado.

Consideramos que el territorio Integral cuenta con las potencialidades necesarias para convertirse en el cluster agroalimentario centrado en la producción de alimentos de alta calidad. Para ello, sus recursos agrarios y ganaderos y empresariales deben ponerse en valor de forma conjunta para generar procesos de innovación en torno al sector agroalimentario, contribuyendo a generar mayores cuotas de empleo y valor añadido. Aunque la falta de tamaño crítico y su vulnerabilidad aconseja el fomento de flujos de conexión con otros territorios que permitan incrementar la escala de trabajo, su poder de influencia y su capacidad de posicionamiento en un entorno competitivo.

Para ello es necesario apoyar las iniciativas que permitan obtener mayor valor añadido de las producciones agrarias del territorio, aumentando el peso de las pequeñas industrias agroalimentarias, pudiendo estas abastecerse de la materia prima necesaria que se produce en el territorio para sus procesos de elaboración, en el que existe un gran potencial para desarrollar nuevas gamas productos de alta calidad que se pueden ofrecer a un mercado que demanda, cada vez más, este tipo de productos. Por ese motivo, se deben apoyar proyectos innovadores dirigidos a la mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las microempresas agroalimentarias.

Este tipo de clusters tienen una gran capacidad para influir y desarrollar otras actividades económicas de elevado potencial como las relacionadas con las tecnologías del agua, el turismo, la gastronomía de calidad y las energías renovables. Se pretende estimular a que las explotaciones agrícolas y ganaderas diversifiquen su actividad hacia actividades no agrícolas, especialmente en el ámbito turístico. El agroturismo, una de las principales actividades con potencial en el territorio, pero también la incorporación de otras actividades que se pueden complementarse bien con la actividad agrícola o ganadera, lo que permitirá mejorar la rentabilidad de las explotaciones, crear empleo y aumentar la sostenibilidad ambiental de estas producciones.

Se pretende apoyar iniciativas no sólo en el ámbito de la transformación sino también en la comercialización, impulsando canales de comercialización cortos y promoviendo acciones colectivas que permitan posicionar y dar a conocer la alta calidad de muchos de los productos locales. Las acciones se deben centrar en la promoción y comercialización de los productos agroalimentarios locales, sin salir del territorio, y en colaboración con otros sectores económicos, como el comercio, el turismo o la hostelería.

Sin embargo, el desarrollo de las actividades agrarias también puede conllevar problemas ambientales e incluso riesgos para la salud humana si no se respetan las prácticas adecuadas durante los procesos de producción. En este sentido, los estándares de calidad cada vez son más exigentes en este sector, con el fin de garantizar producciones de calidad y ambientalmente sostenibles. El apoyo a que las pequeñas industrias alcancen estos estándares también es importante.

Finalmente, se propone incorporar incentivos para facilitar la incorporación de jóvenes y mujeres al sector. Además, se considera importante poner en valor la actividad agropecuaria, cambiar la imagen tradicional que se tiene de ella y

transmitir a la sociedad, y especialmente a los jóvenes, la realidad de que las explotaciones se han modernizado y se ha reducido la penosidad de los trabajos rurales, para que consideren la ganadería y la agricultura una posibilidad más de inserción profesional.

En resumen, los objetivos específicos en este eje de actuación son los siguientes:

Tabla 6.4 Metas estratégicas relacionadas con el Objetivo 2.

Objetivo estratégico	Línea de actuación	Indicadores a considerar	Indicador estratégico	Dato de referencia	Meta	Fecha
O2. Mejorar la eficiencia productiva y el valor añadido en las pequeñas producciones agroalimentarias.	O2.1 Apoyar la diversificación y la eficacia productiva de los pequeños productores agroalimentarios.	<ul style="list-style-type: none"> Evolución del nº de explotaciones. Evolución de la productividad agraria. Nº de empresas que se crean en el sector. 	Nº de empresa del sector agroalimentario	304 (2012)	350	2021
			Incremento de explotaciones destinadas a agricultura ecológica (municipios)	24.729 explotaciones (2009)	+3%	2021
	O2.2 Potenciar la comercialización de los productos agroalimentarios de calidad especialmente a través de circuitos cortos.	<ul style="list-style-type: none"> Aumento del número de empresas del sector. Aumento del empleo en el subsector económico. Aumento de la oferta, en términos de número de nuevos productos creados elaborados y / o mejorados o acuerdos negociados. 	% Empleo en el sector primario	19,1% (6/2015)	20%	2021
			% agricultores menores de 30 años en el territorio	n.d	7%	2021
O2.3 Fomentar y potenciar el sector vitivinícola, estimulando la transformación en productos de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> Evolución de la superficie de viñedos. Evolución del número de bodegas. Evolución de número de bodegas inscritas en Consejo Regulador. 	Nº de vicultores (Bullas)	±800 (2012)	±800	2021	

6.2.3. Objetivo 3: Un territorio atractivo para el turismo, con una oferta de servicios diversa y profesional.

Una gran oportunidad diferencial del territorio Integral es su relativa proximidad al litoral, con más de 1,3 millones de visitantes y potenciales turistas lo que permite desarrollar modelos turísticos basados en la complementariedad litoral-interior, a través de ofertas relacionadas con el senderismo, el patrimonio ambiental y cultural, la gastronomía, la transformación de los productos primarios, la caza, el turismo activo, el turismo científico, etc. El territorio cuenta con argumentos muy importantes para generar una oferta turística que complemente su viabilidad económica y sus funciones ambientales.

El desarrollo del turismo rural ha sido una de las constantes de la acción del GAL en el territorio, fruto del cual se ha conseguido crear un sector que, en la actualidad, juega un papel determinante en el desarrollo económico y social del territorio y que se ha convertido en una actividad económica fuertemente imbricada con el desarrollo rural y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de este medio.

Aun así, una de las constantes detectadas por los actores en las acciones de participación y refrendada por los análisis de datos sectoriales es la oportunidad que sigue suponiendo el turismo para el desarrollo económico del territorio. Se asume que la creciente concienciación ambiental de la demanda turística, se traducirá en mayores exigencias para la preservación de la naturaleza en los destinos turísticos. Los destinos con mayor valor añadido serán aquellos menos transformados o donde la actividad turística se desarrolle de manera compatible con el medio ambiente y la sociedad local. Se abre la era del “turismo ético” que combina distintivos ambientales, productos de calidad y experiencias auténticas.

En este tipo de turismo, el territorio Integral tiene mucho que aportar si es capaz de activar sus argumentos naturales y culturales mediante rutas tematizadas culturales, e históricas, la potenciación de la gastronomía, la enología y los productos agroalimentarios autóctonos, las actividades artesanales, el mantenimiento de formas de vida tradicional, los “pueblos tranquilos”, las ofertas de eventos y actividades programadas, el uso sostenible de los espacios naturales, el turismo activo, el senderismo, los paisajes agrarios, el turismo de los parques naturales -con Sierra Espuña como referente-, de salud y belleza y, en definitiva, todo un conjunto de nuevas demandas que requerirán de una planificación territorial que conserve y ponga en valor unos activos de los que dependen no sólo el bienestar y el progreso de sus habitantes sino el futuro del conjunto del territorio.

Un sector que debe ser un pilar central de actividad económica y de la creación y consolidación de empleo según apuntan la mayoría de las opiniones y datos recabados, y que en la actualidad se encuentra lejos de estar saturado como puede suceder en otras zonas rurales españolas. El territorio debe apostar por un modelo de desarrollo turístico sostenible y diferenciado, relacionado con los argumentos y recursos del territorio y que puede comprender un segmento muy variado de productos turísticos que tienen en común el soporte del medio natural y cultural del territorio, a través del uso y disfrute de los elementos más significativos de su patrimonio arquitectónico, cultural, ambiental y paisajístico.

Para diversificar la oferta turística es necesario impulsar actividades complementarias basadas en los recursos endógenos comarcales como el turismo medioambiental, deportivo, arqueológico, cinegético, religioso, etc. Para este periodo de programación se ha establecido como prioridad potenciar el turismo enogastronómico y el agroturismo, actividades estas en auge con gran capacidad para atraer visitantes que busquen las experiencias que transmite el turismo rural.

El agroturismo y ecoturismo es un modelo de turismo sostenible asociado a fórmulas de agricultura del producto y sistemas de elaboración tradicional que tiene un elevado potencial en ámbitos agrícolas de secano y de ganadería extensiva. Se basa en recibir al viajero en las propias fincas, incluso sin la necesidad directa de contar con alojamiento y en unidades productivas en activo, para mostrarles su actividad cotidiana y hacerles partícipes de las experiencias del mundo rural. El turista se integra en un contexto que debe funcionar con o sin él. Todo ello implicando a los productores, a la población local y a actores rurales concienciados en la mejora socioeconómica del entorno.

También el enoturismo tiene un alto potencial en el territorio, ligado a explotaciones agrarias y que, además, permiten compatibilizar el aprovechamiento económico con la protección de los valores ambientales y paisajísticos. Este producto se puede

desarrollar a partir de diferentes modalidades: como complemento al turismo rural o litoral (visitas a bodegas e instalaciones), y con la creación específica de un producto diferenciado a partir de las rutas del vino (Ruta del Vino).

Por su parte, la gastronomía tiene un importante impacto como oferta complementaria del turismo rural, por lo que se debe integrarse en los nuevos productos turísticos. Será necesario incrementar el conocimiento y valoración de nuestra oferta gastronómica, apoyar propuestas que se conviertan en referentes y crear marcas gastronómicas comarcales, basadas en la utilización de las variedades autóctonas de agricultura y ganadería ecológica.

A pesar de estas grandes potencialidades, se han identificado dos serios problemas que obstaculizan el desarrollo pleno de la actividad turística. Por un lado, la ausencia de una identidad territorial, necesaria tanto para desarrollar el territorio como “destino”, como para poder ejecutar acciones conjuntas promocionales que ofrezcan una imagen exterior cohesionada, algo de especial interés desde el punto de vista turístico, donde se considera que es necesario competir a nivel comarcal y no a municipal. Para solventar esto es necesario fomentar la promoción supramunicipal conjunta, la potenciación de organismos de turismo, la puesta en marcha de programas de desarrollo agrícola y artesanal, la jerarquización de las asociaciones empresariales, la profesionalización de los gestores, etc.

Por otro lado, siguen existiendo disfuncionalidades en el desarrollo y regulación turística, que permiten un incremento de la oferta bajo criterios de poca calidad, fenómenos de competencia desleal y atracción de un turismo de baja calidad. Se debe apostar por la creación de una oferta de alojamientos rurales y hotelera de calidad, de pequeños hoteles con encanto, etc. En general, la situación actual es bastante mejorable debido a una excesiva cantidad de alojamientos rurales, en un alto porcentaje no regulados e incluso ilegales y una oferta de hostelería y restauración de corte tradicional, en gran parte poco modernizada y adaptada a las demandas de los visitantes, a pesar de contar con un gran potencial gastronómico. Esta situación desemboca en que muchas ofertas no cumplen con los estándares de calidad que se pueden considerar como adecuados si se pretende posicionar al territorio como un destino turístico de interior diferenciado.

La mejora de los alojamientos rurales y del conjunto de la oferta turística es un objetivo de la EDLP, aumentando su competitividad y atractivo para el visitante y para la población local, condicionando las ayudas a la búsqueda de la calidad de las instalaciones, el servicio y a la profesionalización de los promotores. También se pretende apoyar iniciativas empresariales singulares que creen nuevos alojamientos rurales o restauración de calidad, con el fin de consolidar y mejorar la oferta existente.

Finalmente se pretende apoyar la realización de acciones innovadoras de promoción turística del territorio y la realización de pequeñas infraestructuras de soporte a la actividad turística.

Las pautas para profundizar en la mejora de la calidad de los servicios turísticos serán las siguientes:

- ▶ Mejorar la calidad de la oferta turística, mediante un apoyo particular a la instalación y a la mejora de la calidad de los establecimientos de turismo rural, hoteleros y hosteleros.

- ▶ Ampliar la oferta de alojamientos colectivos de calidad en la comarca, vigilando el crecimiento y la evolución de los alojamientos rurales, especialmente en las zonas en las que ya existe una abundante oferta.
- ▶ Mejorar la formación de empresarios y de trabajadores del sector turístico. El déficit formativo, tanto de los trabajadores como de los propios empresarios, y la dificultad de encontrar personal para emplearse han sido algunos de los principales problemas planteados por los empresarios del sector.
- ▶ Luchar contra la oferta turística irregular.
- ▶ Incrementar el apoyo a empresas de servicios turísticos complementarios, ya que su existencia es fundamental para incrementar el atractivo del territorio
- ▶ Apoyar la puesta en marcha de proyectos de integración de la oferta turística por asociaciones o por empresarios turísticos. La falta de una cultura de cooperación entre las empresas dificulta la puesta en marcha de iniciativas de integración de la oferta turística, por ejemplo, entre el turismo rural, la oferta gastronómica y empresas de turismo activo. En concreto, se pretende impulsar el diseño de paquetes turísticos completos mediante colaboración entre los promotores, restaurantes y alojamientos rurales.
- ▶ Apoyar la celebración de eventos y ferias que generen atraktividad turística y acciones de información, promoción y comercialización del sector turístico para conseguir llegar a los visitantes.

Tabla 6.5 Metas estratégicas relacionadas con el Objetivo 3.

Objetivo estratégico	Línea de actuación	Indicadores a considerar	Indicador estratégico	Dato de referencia	Meta	Fecha
O3. Impulsar un modelo turístico singular, basado en la autenticidad y una oferta de servicios diversa y profesional.	O3.1 Diversificación de la oferta turística. Impulso del enoturismo, agroturismo y gastroturismo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evolución del nº de visitantes al territorio noroeste + centro. ▪ Evolución del nº de pernотaciones noroeste + centro. ▪ Evolución del nº de plazas turísticas. ▪ Evolución del nº de casas rurales. ▪ Evolución del nº de empresas de ecoturismo y enoturismo. ▪ Visitantes por productos de gastroturismo 	Nº viajeros anuales zona noroeste y centro	70.215 (I/14-I/15)	+10%	2020
			Nº pernотaciones anuales zona noroeste y centro	105.204 (I/14-I/15)	+7%	2020
	O3.2 Profesionalizar la oferta turística, potenciando el concepto de calidad en equipamientos y servicios turísticos.		Incremento de plazas de alojamiento turístico	6.025 (2015)	+3%	2020
	O3.3 Promocionar de forma atractiva y eficiente el territorio, especialmente dirigiéndolo a nuevos sectores/segmentos a través de nuevos productos y paquetes turísticos.		Nº de casas rurales	404	425	2023

Tabla 6.6 Objetivo 4: Poner en valor y hacer un uso eficiente de los recursos patrimoniales del territorio, el medio ambiente y el paisaje.

El territorio Integral cuenta con un valioso patrimonio natural, de una gran riqueza, así como un patrimonio histórico, cultural y etnográfico de notable interés. Muchos de estos recursos están poco aprovechados, a pesar de que podrían servir como base para desarrollar gran número de actividades, como deportes de aventura, excursionismo, escalada, turismo activo, turismo académico y de congresos, turismo activo, religioso, cultural, etc., susceptibles de favorecer un modelo turístico diverso y respetuoso con el medio ambiente.

Por un lado, el territorio cuenta con numerosos espacios naturales protegidos dentro de la Red Natura 2000 y otras zonas de alto valor ecológico, así como un largo etcétera de recursos visitables que deben ser puestos en valor para su visibilidad turística, tanto interior como exterior. El paisaje como recurso turístico, tiene una gran proyección. La adversa coyuntura por la que están pasando sectores clave de la agricultura requiere, no sólo de actuaciones estructurales en cuanto a producción y el mercado de los productos agrarios, sino también desarrollar potencialidades derivadas de sus valores ambientales y paisajísticos. En este sentido, el territorio Integral cuenta con una gran diversidad de paisajes rurales de elevado valor ambiental y cultural producidos por la interacción del hombre con un medio de grandes contrastes, tanto físicos como climáticos. Estos sistemas rurales tradicionales mantienen ciertos elementos estructurales como la parcelación, los sistemas de riego, vestigios de hábitat tradicional, la red de caminos, los sistemas de transformación in situ, etc., que les confieren un múltiple valor desde el punto de vista económico, social, ambiental, paisajístico y cultural. Estos paisajes rurales, urbanos y agrícolas se pueden potenciar a través de la creación y mejora de itinerarios, vías verdes, miradores del paisaje, rutas del agua, etc.

Por otra parte, gran parte del atractivo turístico de la comarca se centra en la oferta visitable de patrimonio histórico y artístico, que, en muchas ocasiones, no se encuentra en la mejor de las condiciones para ser visitado. Es notoria la elevada capacidad de atracción turística de lugares que ponen en valor y explotan de manera sostenible sus recursos endógenos y definen su identidad a través de sus tradiciones e historia.

Esta riqueza patrimonial, al margen de su conservación y mejora, tiene que convertirse en un factor de dinamización del territorio por lo que es recomendable su inserción en una gestión en red que abarque distintas vertientes de la promoción económica y cultural. El fomento de las rutas culturales en relación con aspectos turísticos vinculados al patrimonio, el paisaje, los espacios naturales, la gastronomía, etc., no solo mejoran la oferta turística global y contribuyen al desarrollo rural, sino que también colaboran en la conservación de los propios bienes culturales en un contexto económico difícil y complejo como el actual, donde las administraciones públicas tienen otras prioridades presupuestarias.

Es por ello necesario potenciar acciones que preserven y mejoren todos aquellos elementos arqueológicos, históricos y artísticos que supongan o puedan suponer un punto de interés para los visitantes, además de potenciar la transmisión de costumbres y realización de actos culturales que permitan el desarrollo de una identidad comarcal rural, un concepto que cada vez es más demandado por el visitante turístico.

Se pretende fomentar pues la puesta en valor de los elementos endógenos del territorio, la rehabilitación de los elementos y zonas citadas y a la recuperación de

espacios y paisajes con interés turístico, siempre respetado las características y la identidad del territorio (desde el punto de vista arquitectónico, productos locales, medio ambiental, etc.).

Este objetivo además cubre las necesidades de fomentar la imagen del territorio como destino turístico y de mantener y potenciar la actividad económica en la comarca a través del facilitar el desarrollo del sector turístico. En este sentido, el territorio Integral posee dos zonas que cuentan con una fuerte identidad geográfica, histórica y cultural: Sierra Espuña y Comarca del Nordeste. La potenciación endógena de estos ámbitos, necesaria y relevante, puede suponer una fragmentación de la imagen del territorio y reducir la eficacia y eficiencia de iniciativas que se puedan ser abordadas en conjunto.

Por eso, se propone reforzar las estructuras comarcales, concentrando actividades que permitan superar la creencia de que no sólo la promoción turística es un canal de difusión de la imagen territorial, sino que, por ejemplo, la promoción de los productos autóctonos es también un vehículo muy importante para reforzar dicha imagen. Esta promoción aumentaría las posibilidades de comercialización de la oferta de productos y servicios de la zona provocando un beneficio en toda la economía.

Será preciso aunar en torno a esta estrategia actores fundamentalmente públicos, pero también en ocasiones a privados. Igualmente es necesario aplicar y fomentar acciones de sensibilización para la valorización de los recursos patrimoniales del territorio, de tal forma que los habitantes del mismo sean los principales defensores y difusores de los mismos.

Tabla 6.7 Cuadro 6.6. Metas estratégicas relacionadas con el Objetivo 4.

Objetivo estratégico	Línea de actuación	Indicadores a considerar	Indicador estratégico	Dato de referencia	Meta	Fecha
O4. Poner en valor y hacer un uso eficiente de los recursos patrimoniales del territorio, el medio ambiente y el paisaje	O4.1 Recuperación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural, apoyándose en el sector turístico como motor.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de visitantes al territorio por turismo cultural. ▪ Nº de actuaciones de conservación del patrimonio cultural. ▪ Nº de bienes culturales visitables. 	% Visitantes de turismo cultural en el territorio	n.d	30%	2020
	O4.2 Recuperación, mantenimiento, conservación y la mejora del patrimonio natural, medio ambiente y el paisaje.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inversiones realizadas en conservación de los bienes culturales. ▪ Inversiones en conservación de zonas naturales protegidas. ▪ Nº de empresas de turismo activo. 	% Visitantes por turismo activo en el territorio	n.d	30%	2020
	O4.3 Potenciar las señas de identidad locales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inversiones realizadas en conservación de los bienes culturales. ▪ Inversiones en conservación de zonas naturales protegidas. ▪ Nº de empresas de turismo activo. ▪ % Suelo forestal sobre el total del territorio 	% Superficie forestal / superficie total	33,6% (2014)	35%	2020
				% Espacios naturales de la Red Natura 2000 que cuentan con planes de gestión	n.d	25%
			Nº de empresas de turismo activo	15 (2014)	20	2023

6.2.4. Objetivo 5: Mejorar la calidad de vida de la población, incorporando servicios de proximidad y reduciendo la brecha digital en las poblaciones más aisladas.

Una parte importante del medio rural que conforma el territorio se caracteriza por el abandono de la actividad agraria, la falta de oportunidades laborales y los desequilibrios medio urbano/medio rural, que están provocado el fenómeno de la emigración, especialmente entre mujeres, jóvenes y las personas más cualificadas. La pérdida de población y el envejecimiento tienen repercusiones muy negativas para el territorio, ya que supone la pérdida de población activa, la pérdida de capacidad de consumo y por tanto de mercado, la merma de la capacidad de regeneración de la población, o el descenso de la densidad de población y la consecuente desaparición de servicios a la población rural, además del envejecimiento de la vida social en los núcleos más pequeños.

Para garantizar la calidad de vida de la población rural es necesario que esta cuente con equipamientos que permitan ofrecer una gama suficiente de servicios asistenciales, educativos, sanitarios, culturales y de ocio. A través de estos servicios se pretende, especialmente, atender a determinados colectivos sensibles en el ámbito rural, como son las personas mayores, los dependientes, los jóvenes y los niños. Hay que tener en cuenta que la prestación de servicios informales por parte de las familias en estos núcleos tan pequeños, por ejemplo, a las personas dependientes, condiciona y dificulta la vida familiar y limita su capacidad de progreso socioeconómico.

Por ese motivo, un objetivo de la EDLP es apoyar la incorporación de servicios públicos y privados que mejoren la calidad de vida de la población rural y que ayuden a fijarla. También se apoyará la realización pequeñas inversiones que mejoren los equipamientos e infraestructuras locales en las pedanías pequeñas más aisladas.

Por otra parte, se pretende impulsar la digitalización en el ámbito rural. Las poblaciones de muchas pequeñas pedanías tienen dificultades para acceder a redes de telefonía móvil, acceso a internet o este es de baja calidad. La mejora en el acceso a nuevas tecnologías de la información y comunicación y, en general, la mejora de la conectividad en el ámbito rural más disperso y aislado no sólo favorece a las familias y a la mejora de sus condiciones de vida sino también favorece a las empresas productoras y al turismo rural. Por ese motivo, entre otras medidas, se pretende apoyar la implantación en las pedanías más aisladas de accesos a internet en espacios o instalaciones públicas, la instalación de Wi-Fi públicos y gratuitos, así como apoyar la realización de acciones de información y formación sobre aspectos concretos del uso de las nuevas tecnologías de información dirigidas a la población rural.

Tabla 6.8 Metas estratégicas relacionadas con el Objetivo 5.

Objetivo estratégico	Línea de actuación	Indicadores a considerar	Indicador estratégico	Dato de referencia	Meta	Fecha	
O5. Mejorar la calidad de vida de la población, incorporando servicios de proximidad y reduciendo la brecha digital en las poblaciones más aisladas.	O5.1 Mejorar el acceso y la proximidad de los servicios a la población residente en las entidades más aisladas del territorio.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ % Crecimiento de la población en las entidades pequeñas. ▪ % Personas mayores que pueden acceder a un servicio asistencial de proximidad. 	% Incremento de población territorio	3,71% (2008-2015)	3,0% (2016-2020)	2020	
	O5.2 Mejorar las dotaciones y equipamientos que permitan atender las necesidades de la población rural.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ % Inversión pública destinada a las pedanías pequeñas. 	Nº de recursos sociales por cada 1.000 habitantes	2,8 (2015)	3	2021	
	O5.3 Mejora de las infraestructuras y entorno urbano en los núcleos rurales que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tiempos de acceso de las entidades aislados a los núcleos urbanos. 					
	O5.4 Reducir la brecha digital en los hogares y las empresas como forma de generar desarrollo en el territorio en las poblaciones más aisladas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Población que cuenta con un centro de salud a menos de 20 minutos. ▪ % Población con acceso a internet de alta velocidad. 	Nº líneas de internet / 1.000 hab.	87,8 (2014)	90	2021	
	O5.5 Mejorar la capacidad de los agentes del territorio para desarrollar y gestionar proyectos y para propiciar una mejor gobernanza del territorio.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ % Inversión pública en servicios sociales e infraestructuras en las pequeñas pedanías. 					

6.3. Integración de la estrategia.

La estrategia de desarrollo diseñada se ajusta a las previsiones del Reglamento y del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia, que requieren que los Grupos de Acción Local propongan una estrategia integrada de desarrollo local, basada en partenariados locales entre los sectores público y privado, con un enfoque ascendente que otorgue a los grupos de acción local un poder decisorio sobre la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo local y una concepción y aplicación multisectorial de la misma, basada en la interacción entre los agentes y proyectos de los distintos sectores de la economía local, y la creación de redes de partenariados o asociaciones locales.

La estrategia se ha definido a través de un enfoque integrado y multisectorial, tal y como exige el Reglamento FEADER y la Orden de 19 de julio de 2016, de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Los objetivos que se plantean en la estrategia tienen una estrecha relación entre sí, y requieren para su puesta en marcha aprovechar las posibilidades que ofrece LEADER en cuanto a actuaciones en varios planos a la vez.

La EDLP se desarrolla desde un enfoque conjunto del territorio, pero considerando la especificidad de los tres ámbitos que lo componen: la comarca del Noroeste, Sierra Espuña y Cuenca de Mula-pedanías norte de Lorca atendiendo a su especialización agrícola y ganadera, su nivel de ruralidad y los valores medioambientales de cada zona. La EDLP propone acciones en todo el territorio, con el objetivo general de mejorar las condiciones de vida y propiciar el desarrollo del ámbito rural. Teniendo en cuenta el territorio, y la existencia de trece ayuntamientos, las acciones programadas deberán de poder realizarse, preferentemente, en varios municipios y ser complementarias de actuaciones municipales y generar sinergias territoriales.

También se primarán acciones de carácter supramunicipal que faciliten la vinculación del territorio y fórmulas más estratégicas, horizontales y desde abajo, que permitan alcanzar un mayor grado de consenso involucrando al conjunto de la población en aquellas decisiones que tienen una transcendencia fundamental para su calidad de vida.

Es necesario que los actores del territorio, especialmente las entidades locales, gestionen estos procesos desde una perspectiva distinta, donde los acuerdos y la búsqueda de los máximos consensos sustituyan las tradicionales fórmulas impositivas, en las que la información y participación es simplemente un requisito formal que en nada afecta a las decisiones tomadas de antemano.

Además, la cooperación y la integración permiten optimizar las ventajas de la aglomeración para desarrollar nuevos procesos de desarrollo, innovación y competitividad, articulando nuevas alianzas, nuevas redes que permitan posicionarse al territorio en la defensa de intereses comunes, ganando tamaño funcional e influencia en las relaciones globales. Estas alianzas también se deben traducir en la generación de mejores prestaciones básicas a los ciudadanos del medio rural a escala local y supralocal. La mayor eficiencia, la necesidad de obtener economías de escala debe producir un incremento de fórmulas de gobernanza flexible que involucre a pequeños municipios y a las áreas funcionales del territorio. No se trata de generar nuevas estructuras políticas sino nuevos esquemas de

organización y acuerdos que eviten los efectos indeseados a los que conduce un excesivo número de estructuras de prestación de servicios públicos o privados repetitivos y poco eficientes.

En este contexto, de búsqueda de la máxima eficiencia, la ejecución de la EDLP tendrá un papel relevante en la mejora de la capacidad de organización de la sociedad, en un escenario presupuestario donde los recursos no podrán alcanzar a todas las demandas sociales, cada vez mayores y más complejas. Para ello, se promoverán sistemas imaginativos capaces de mejorar el capital social del territorio, a través de acuerdos en beneficio de los ciudadanos, que faciliten la colaboración de los actores y sectores ciudadanos implicados.

Por ejemplo, existe una aplicación directa de lo anterior en la gestión de los espacios de valor ambiental y cultural en un contexto donde, al margen de la escasez de recursos, se produce la circunstancia de que una gran parte de los espacios protegidos por estos valores son de propiedad privada. La aplicación de fórmulas como la Custodia del territorio o la creación de Cartas del paisaje, en la que se producen acuerdos de colaboración horizontal entre propietarios, organizaciones y Administraciones son ejemplos de gobernanza territorial a desarrollar dados los beneficios que redundan al conjunto de la sociedad.

También la potenciación del sector agroalimentario requiere de nuevas formas de gobierno que permitan amplios acuerdos público-privados para que realmente se produzca un entorno innovador que sea capaz de generar cambios. La gestión relacional entre el mundo productivo, de transformación, comercial, de la investigación y de la innovación y, en general, del conjunto de la sociedad, debe conducir a la consecución de un sector más competitivo, receptivo a los cambios, demandante de innovaciones e inversor, en el que incluso sea posible desarrollar estrategias de clusterización.

En definitiva, uno de las principales tareas intangibles de la EDLP será la promoción y el refuerzo de las redes económicas, sociales y culturales del territorio que son, sin duda, objetivos fundamentales de la gobernanza territorial. Mejorando la coordinación de todas aquellas políticas con impacto territorial que se promuevan desde el GAL y reforzando los marcos de cooperación territorial.

Por otra parte, en la estrategia se plantean una serie de objetivos que conllevan acciones transversales como formación, información, cooperación, promoción, trabajo en grupo, diversificación, etc. Estas acciones transversales están dirigidas a todos los sectores sobre los que se propone actuar, ya que afectan a agricultura y ganadería, pequeñas empresas agroalimentarias, operadores de turismo, pequeños comercios y servicios de proximidad, actividades profesionales e industriales, culturales y medioambientales.

Se considera que la EDLP cumple integra perfectamente las necesidades sectoriales, desde el mismo momento en que incorpora al Grupo a los sectores público y privado de la zona. No hay que olvidar que el marco estratégico de la EDLP parte de un diagnóstico consensuado en la que se han tenido en cuenta la situación, características y perspectivas de los principales sectores económicos. Los objetivos planteados atienden básicamente a las debilidades de estos sectores para intentar su impulso, consolidación, o reestructuración, abriendo la posibilidad al desarrollo de nuevos productos y servicios.

Específicamente la EDLP acciones para varios sectores productivos, siendo que, además, la mayoría de estos sectores están interrelacionados, por lo que las acciones de desarrollo propuestas para algún sector van a actuar positivamente en otros, por ejemplo, en la interrelación agricultura-medio ambiente- productos de calidad-turismo, la relación infraestructuras-empresa industrial- empresa de servicios, la relación medio natural- patrimonio- turismo- agroalimentario, etc.

A través de la EDLP se intentará mejorar el entorno rural, planteando acciones para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y las condiciones de competitividad de las empresas, para asegurar la permanencia de unos y de otras en el territorio. La estrategia incluye programas innovadores para fomentar el desarrollo del capital humano y evitar la pérdida de talento, ya que si se consigue que las personas mejor formadas permanezcan en el territorio proporcionándoles los recursos financieros y la calidad de vida que les permitan desplegar sus potencialidades, se podrán revertir gran parte de los procesos de declive demográfico, social y económico que sufre el territorio.

El desarrollo en el tiempo de las acciones previstas en la estrategia, exigen la participación de distintas entidades para conseguir sinergias y complementariedad. Desde la generación de una idea de emprendimiento, la formación, la mejora de infraestructuras y servicios, la conservación del patrimonio y del medio natural, el turismo, la financiación, la comercialización, etc. En todas las fases de un proyecto inversor están implicadas distintas entidades, el grupo de desarrollo, los ayuntamientos, el Gobierno regional, empresas públicas y privadas, etc.

En este sentido, a través de la EDLP se pretende estimular nuevas fórmulas de gobernanza, con sus cinco grandes principios: apertura, participación, responsabilidad, eficacia y coherencia, tan necesarias en el ámbito rural y que tienen un amplio margen de mejora en el territorio. Se pretende cambiar el paradigma actual en la toma de decisiones, recuperando la cultura del acuerdo en el ámbito de la cooperación y coordinación, la creación y gestión de redes, e interdependencias, entre los distintos actores con capacidad de actuar sobre el territorio y es prioritario poner en marcha nuevos mecanismos que aseguren la mayor participación ciudadana posible, participación que reclaman cada vez más los ciudadanos.

Finalmente, dentro de la estrategia se prevén proyectos productivos y no productivos. La generación de proyectos productivos va a requerir muchas veces la asociación de otros proyectos no productivos, por ejemplo, de actividades para favorecer la comercialización, de acciones de formación o de recuperación y conservación del patrimonio. La gestión del programa exigirá la necesaria coordinación de las acciones, la complementariedad y el equilibrio entre actividades productivas y no productivas.

6.4. Innovación en la estrategia.

Los objetivos de la estrategia están alineados con los objetivos que persigue la Unión Europea en su Estrategia Europa 2020 para un “crecimiento inteligente, sostenible e integrador”, tal y como queda reflejado en la siguiente tabla.

Tabla 6.9 Aspectos innovadores de la EDLP, alineados con los objetivos de la UE, Europa, 2020.

Objetivo estratégico	Objetivos Europa 2020
O1. Promover un tejido empresarial competitivo, diversificado e innovador	El O1. contribuirá a los siguientes Objetivos de la Estrategia Europa 2020 : - 1. creación de empleo , en la medida que se realizarán acciones para la creación de nuevas empresas y establecimientos comerciales minoristas; fomentar el uso de las TIC; realizar nuevas edificaciones y construcciones e impulsar la utilización de fondos para proyectos que generen empleo. - 2. Incremento de la inversión en I+D , en la medida que se impulsará la innovación en las microempresas, así como la utilización de fondos para proyectos innovadores. - 3. Cambio climático y sostenibilidad energética , a través de la creación de microempresas de servicios energéticos, en especial, de energías renovables; la implantación de sistemas de gestión medioambiental e inversiones para la sostenibilidad empresarial en las empresas apoyadas; mejoras en los edificios públicos para hacerlos más sostenibles; impulso a la obtención de fondos europeos específicos para implementar medidas de lucha, mitigación y adaptación al cambio climático. - 4. Educación , mediante medidas para la promoción del uso de las TIC en la formación; creación de oportunidades formativas para personas con discapacidad intelectual, así como formación para la capacitación de los agentes del territorio y organización de acciones singulares. - 5. Lucha contra la pobreza y la exclusión social , mediante la incorporación de planes de igualdad en las microempresas; mejora de los servicios, equipamientos e infraestructuras en las zonas rurales más aisladas; ayuda a la conciliación de la vida laboral y familiar y/o la inserción laboral de las mujeres; creación de instalaciones para la inserción social y laboral de personas con discapacidad intelectual y el impulso a la utilización de fondos destinados a la cohesión social y la integración de colectivos.
O2. Mejorar la eficiencia productiva y el valor añadido en las pequeñas producciones agroalimentarias.	El O2. contribuirá a los siguientes Objetivos de la Estrategia Europa 2020 : - 1. creación de empleo , en la medida que se realizarán acciones para la creación de nuevas microempresas y ampliación de las existentes; promover el turismo; incentivar la promoción y comercialización de productos locales e impulsar la utilización de fondos para proyectos que generen empleo. - 2. Incremento de la inversión en I+D , en la medida que se impulsará la innovación en las microempresas; se desarrollarán proyectos piloto y acciones demostrativas innovadoras, se desarrollarán proyectos de innovación social y se promoverá la utilización de fondos para proyectos innovadores. - 3. Cambio climático y sostenibilidad energética , a través de acciones para promover el uso de energías renovables; medidas para la sostenibilidad y gestión medioambiental; impulso de iniciativas que reduzcan las emisiones contaminantes; mejora de la gestión sostenible de los alojamientos y establecimientos turísticos y fomento de la obtención de fondos europeos específicos para implementar medidas de lucha, mitigación y adaptación al cambio climático. - 4. Educación , mediante medidas para la formación de empresarios y otros colectivos como personas con discapacidad intelectual. - 5. Lucha contra la pobreza y la exclusión social , mediante la creación de instalaciones para el desarrollo de las actividades productivas y de inserción laboral de las personas con discapacidad intelectual; el impulso a la utilización de fondos destinados a la cohesión social y la integración de colectivos; fomento del emprendimiento en colectivos en riesgo de exclusión social o laboral e incorporación de planes de igualdad en las microempresas.
O3. Impulsar un modelo turístico singular, basado en la autenticidad y una oferta de servicios diversa y profesional.	El O3. contribuirá a los siguientes Objetivos de la Estrategia Europa 2020 : - 1. creación de empleo , en la medida que se realizarán acciones para la creación de nuevas microempresas y ampliación de las existentes, se tratará de promover el turismo; incentivar la promoción y comercialización de productos locales e impulsar la utilización de fondos para proyectos que generen empleo. - 2. Incremento de la inversión en I+D , en la medida que se impulsará la innovación y el uso de nuevas tecnologías en las microempresas; se promoverá la utilización de fondos para proyectos innovadores; se realizarán proyectos de innovación social y se fomentará la incorporación de nuevos enfoques para la gestión sostenible del medio natural, a través de la colaboración y el

	<p>intercambio de buenas prácticas. - 3. Cambio climático y sostenibilidad energética, a través del apoyo a modelos de turismo sostenible; la puesta en marcha de prácticas medioambientales en el territorio; impulso de iniciativas que reduzcan las emisiones contaminantes; fomento de la obtención de fondos europeos específicos para implementar medidas de lucha, mitigación y adaptación al cambio climático; actuaciones centradas en los espacios naturales de la Región de Murcia; gestión de zonas forestales como sumideros de CO2 y potenciación de sistemas agrícolas no intensivos. - 4. Educación, mediante medidas de formación para la capacitación de los agentes del territorio y organización de acciones singulares, así como la formación de personas con discapacidad intelectual. - 5. Lucha contra la pobreza y la exclusión social, mediante la creación de instalaciones para el desarrollo de las actividades productivas y de inserción laboral de las personas con discapacidad intelectual; la incorporación de planes de igualdad en las microempresas; el impulso a la utilización de fondos destinados a la cohesión social y la integración de colectivos y el fomento del emprendimiento en colectivos en riesgo de exclusión social o laboral.</p>
<p>O4. Poner en valor y hacer un uso eficiente de los recursos patrimoniales del territorio, el medio natural y el paisaje.</p>	<p>El O4. contribuirá a los siguientes Objetivos de la Estrategia Europa 2020: - 1. creación de empleo, en la medida que se realizarán inversiones materiales e inmateriales para el desarrollo de actividades de agroturismo o enoturismo, así como acciones de promoción de la artesanía local; se involucrará a nuevos emprendedores en nuevos cultivos y se tratará de promover la comercialización internacional. - 2. Incremento de la inversión en I+D, en la medida que se apoyarán iniciativas y proyectos que utilicen nuevas tecnologías para aumentar la productividad de las pequeñas industrias, así como proyectos de innovación social. - 3. Cambio climático y sostenibilidad energética, a través de medidas para la promoción de modelos de turismo sostenible y utilización de sistemas de eficiencia energética y energías alternativas; incorporación de sistemas que reduzcan las emisiones en edificios patrimoniales recuperados; apoyo al desarrollo rural de los Espacios Naturales Protegidos y de los incluidos en la Red Natura 2000; Elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas agrarias y agroforestales para la adaptación al cambio climático; mantenimiento de las áreas de producción sostenible y tradicionales como sumidero de CO2; incorporación de nuevos enfoques para la gestión sostenible del medio natural, a través de la colaboración y el intercambio de buenas prácticas; actuaciones centradas en los espacios naturales de la Región de Murcia; gestión de zonas forestales como sumideros de CO2. - 5. Lucha contra la pobreza y la exclusión social, mediante la incorporación de planes de igualdad en las microempresas; fomento del emprendimiento en colectivos en riesgo de exclusión social o laboral; apoyo para la creación o refuerzo de servicios, dotaciones y equipamientos que mejoren la calidad de vida de la población rural más aislada.</p>
<p>O5. Mejorar la calidad de vida de la población, incorporando servicios de proximidad y reduciendo la brecha digital en las poblaciones más aisladas.</p>	<p>El O5. contribuirá a los siguientes Objetivos de la Estrategia Europa 2020: - 1. creación de empleo, en la medida que se realizarán acciones para la instalación o renovación de comercios minoristas y promoción de las actividades turísticas y se impulsará la utilización de fondos para proyectos que generen empleo. - 2. Incremento de la inversión en I+D, en la medida que se promoverá la utilización de fondos para proyectos innovadores y se promoverá la innovación social. - 3. Cambio climático y sostenibilidad energética, a través de la incorporación o mejora de instalaciones para la sostenibilidad de los edificios y servicios públicos; incorporación de sistemas que reduzcan las emisiones en los edificios públicos recuperados; promoción de la obtención de fondos europeos específicos para implementar medidas de lucha, mitigación y adaptación al cambio climático; incorporación de nuevos enfoques para la gestión sostenible del medio natural, a través de la colaboración y el intercambio de buenas prácticas; actuaciones centradas en los espacios naturales de la Región de Murcia y gestión de zonas forestales como sumideros de CO2. - 4. Educación, mediante medidas para la formación de personas con discapacidad intelectual y realización de formación específica sobre aspectos medioambientales, así como otras para colectivos de más difícil inserción laboral, como jóvenes y mujeres. - 5. Lucha contra la pobreza y la exclusión social, mediante la incorporación de servicios dirigidos a colectivos en riesgo de exclusión social y fomento del empleo para personas con discapacidad u otros en riesgo de exclusión social o laboral.</p>

La estrategia contempla la puesta en marcha de servicios con un alto componente innovador, el Proyecto “Rural Growth”, mejorará la capacidad del Grupo y del conjunto de los agentes para acceder a fondos europeos que complementen la financiación procedente del FEADER. Gracias a un enfoque innovador, el Grupo

analizará las debilidades y fortalezas de su Estrategia Europa con el objetivo de mejorarla y establecerá un Plan que le ayude a definir estrategias plurifondo que le permitan acudir a otras ventanillas para solicitar fondos (FEDER, FSE regionales, plurregionales, etc.), a acceder a financiación de la UE a través de proyectos europeos de cooperación con otros GAL o incluso a través del uso de los Instrumentos Financieros europeos que apoyan el desarrollo rural.

Del mismo modo, gracias a este proyecto se pondrá en funcionamiento un nuevo servicio que dé apoyo permanente a los agentes del territorio ofreciéndoles: información sobre asuntos europeos relevantes en materia de desarrollo rural, formación y capacitación sobre acceso y gestión de fondos europeos, herramientas y recursos para acceder a financiación, apoyo para la búsqueda de socios y proyectos, participación en proyectos UE (Horizonte 2020, LIFE o Interreg, URBACT), etc.

Otro de los aspectos innovadores del proyecto será la implantación de una nueva metodología de trabajo “Taller de proyectos”, gracias a la cual se pondrá en marcha un sistema inteligente de identificación de oportunidades en la UE que analice la viabilidad de las ideas de proyecto para posteriormente establecer un Plan Anual de Captación de Fondos que guíe la presentación de propuestas de acuerdo con el calendario de convocatorias europeas y teniendo en cuenta las prioridades estratégicas del Grupo de Acción Local.

Por último, se trabajará por mejorar el nivel de cooperación del Grupo, mejorando su capacidad de creación de red y networking con otros GAL y agentes clave en materia de desarrollo rural en la UE. Se “conectará” al Grupo con Europa, se mejorará su posicionamiento en España y en la UE. Se mejorarán sus canales para facilitar su incorporación a proyectos, a Grupos Operativos que pongan en marcha proyectos territorializables o de interés general, etc.

Todo esto supone una innovación en el modus operandi del Grupo ya que, por un lado, revoluciona el concepto de “gestión tradicional” de su EDLP a través de la incorporación de las nuevas tecnologías (GIFE) y, por otro lado, plantea nuevas formas de cooperación y captación de fondos para hacer frente a los nuevos desafíos que plantea la UE.

Otros elementos que se pueden considerar innovadores en la EDLP 2014-2020 de Integral son los siguientes aspectos:

- ▶ Planificación e implementación de líneas de trabajo más específicas y basadas en los planteamientos del territorio, proceso de toma de decisiones bottom-up.
- ▶ Incremento de la dinamización territorial para que sea lo más inclusiva posible, mediante la sinergia con los agentes existentes en el territorio.
- ▶ Desarrollo de proyectos propios (proyectos programados y de cooperación) que permitirán una mayor intervención sectorial y social, y que serán un complemento a las acciones productivas, en sinergia con otras acciones ya iniciadas o programadas en otros planes estratégicos para otros agentes del territorio.
- ▶ Incremento y mejora de la gobernanza y participación en el territorio.
- ▶ Transparencia y no discriminación en los procesos de selección.

- ▶ Evaluación continua de la estrategia para poder adaptarla a las dinámicas territoriales y en las fluctuaciones de la economía y del mercado de trabajo.
- ▶ Incremento de la visibilidad de las acciones desarrolladas, buscando mecanismos que permitan una mayor implicación de la población.
- ▶ Escuchar el territorio y vertebrar sus aportaciones a los diferentes agentes implicados.
- ▶ Establecimiento de mecanismos de contacto permanente con el GAL.

6.5. Coherencia con otros programas y ayudas.

Durante la fase de redacción de la estrategia se ha realizado un estudio sobre las posibles fuentes de financiación públicas que podrían utilizarse junto a la EDLP, demostrando la coherencia entre la EDLP y otros programas y ayudas procedentes de los Fondos EIE.

En los siguientes cuadros se sintetiza el análisis realizado y en el **ANEXO III**, se han incorporado unas fichas explicativas de cada uno de los fondos y programas.:

Tabla 6.10 Tabla resumen sobre la coherencia entre la EDLP – FEADER/ FEDER/ FSE/ Programas UE/ Instrumentos Financieros UE.

EDLP	FEADER	INICIATIVAS UE
O1. Contar con un tejido empresarial competitivo, diversificado e innovador.	<p>Prioridad 1: Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales.</p> <p>Prioridad 2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques.</p>	<p>Programas de la UE</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Life. ▶ INTERREG MED. ▶ INTERREG SUDOE. ▶ INTERREG EUROPE. ▶ INTERREG ENI MED. ▶ Horizonte 2020. ▶ COSME. ▶ EaSI. ▶ Europa Creativa. ▶ Derechos, Igualdad y Ciudadanía.
O2. Mejorar la eficiencia productiva y el valor añadido en las pequeñas producciones agroalimentarias.		<p>Prioridad 3: Promover la organización de la cadena alimentaria, incluidos la transformación y la comercialización de productos agrícolas, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura.</p> <p>Prioridad 4: Restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.</p>
O3. Un territorio atractivo para el turismo, con una oferta de servicios diversa y profesional.	<p>Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y apoyar la transición a una economía baja en carbono y resistente al cambio climático en los sectores agrícola, alimentario y silvícola.</p> <p>Prioridad 6: Promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.</p>	<p>Instrumentos Financieros</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Instrumento de Capital para el Crecimiento. ▶ Instrumento de Garantías de Préstamo. ▶ Mecanismo de Financiación del Capital Natural. ▶ Instrumento de Financiación para la Eficiencia Energética. ▶ Instrumento de Microfinanciación y Emprendimiento Social. ▶ Instrumento de Garantía de los Sectores Cultural y Creativo.
O4. Poner en valor y hacer un uso eficiente de los recursos patrimoniales del territorio, el medio ambiente y el paisaje.		O5. Mejorar la calidad de la población, incorporando servicios de proximidad y reduciendo la brecha digital en las poblaciones más aisladas.

Tabla 6.11 Tabla resumen sobre la coherencia entre la EDLP – PROGRAMAS UE. Programa Life

Objetivo estratégico	Objetivo específico	Programa Life	
		Subprograma Life Medio Ambiente	Subprograma Life de Acción por el Clima
O1. Contar con un tejido empresarial competitivo, diversificador e innovador.	OE11. Impulsar la creación de pequeñas empresas en sectores clave que diversifiquen el tejido empresarial en el ámbito rural.		
	OE12. Mejorar la competitividad y la capacidad de crear empleo de las microempresas del ámbito rural a través de mejoras en la gestión, la innovación, el uso de nuevas tecnologías y un mejor acceso a la financiación (empresas no agrícolas)		
	OE13. Apoyar el emprendimiento y el autoempleo en el territorio, a través de información, acompañamiento y asesoramiento personalizado.		
	OE14. Favorecer la implantación y mejora de servicios de proximidad en el ámbito rural que permitan la creación de empleo y la dinamización de la economía local.		
O2. Mejorar la eficiencia productiva y el valor añadido en las pequeñas producciones agroalimentarias.	OE21. Apoyar la diversificación y la eficacia productiva de los pequeños productores agroalimentarios.		
	OE22. Potenciar la comercialización de los productos agroalimentarios de calidad especialmente a través de circuitos cortos		
	OE23. Fomentar y potenciar el sector vitivinícola, estimulando la transformación de productos de calidad.		
O3. Un territorio atractivo para el turismo, con una oferta de servicios diversa y profesional	OE31. Diversificación de la oferta turística. Impulso del enoturismo y gastroturismo.		
	OE32. Profesionalizar la oferta turística, potenciando el concepto de calidad en equipamientos y servicios turísticos.		
	OE33. Promocionar de forma atractiva y eficiente el territorio, especialmente dirigiéndolo a nuevos sectores/segmentos a través de nuevos productos y paquetes turísticos.		
O4. Poner en valor y hacer un uso eficiente de los recursos patrimoniales del territorio, el medio ambiente y el paisaje.	O41. Recuperación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural, apoyándose en el sector turístico como motor.		
	O42. Recuperación, mantenimiento, conservación y la mejora del patrimonio natural, medio ambiente y el paisaje.		
	O43. Potenciar las señas de identidad locales.		
O5. Mejorar la calidad de la población, incorporando servicios de proximidad y reduciendo la brecha digital en las poblaciones más aisladas.	O51. Mejorar el acceso y la proximidad de los servicios a la población residente en las entidades más aisladas del territorio.	1. Área prioritaria de medioambiente y eficiencia en el uso de los recursos. 2. Área prioritaria de gobernanza e información medioambientales.	1. Área prioritaria mitigación del cambio climático. 2. Área prioritaria adaptación al cambio climático. 3. Área prioritaria de gobernanza e información climáticos.
	O52. Mejorar las dotaciones y los equipamientos que permitan atender las necesidades de la población rural.		
	O53. Mejora de las infraestructuras y entorno urbano en los núcleos rurales que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.		
	O54. Reducir la brecha digital en los hogares y las empresas como forma de generar desarrollo en el territorio en las poblaciones más aisladas.		
	O55. Mejorar la capacidad de los agentes del territorio para desarrollar y gestionar proyectos y para propiciar una mejor gobernanza del territorio.		

Tabla 6.12 Tabla resumen sobre la coherencia entre la EDLP – PROGRAMAS UE. Programas de Cooperación Territorial Europea

Objetivo estratégico	Objetivo específico	Programas de Cooperación Territorial Europea			
		INTERREG MED	INTERREG SUDOE	INTERREG EUROPE	ENI CBC MED
O1. Contar con un tejido empresarial competitivo, diversificador e innovador.	<p>OE11. Impulsar la creación de pequeñas empresas en sectores clave que diversifiquen el tejido empresarial en el ámbito rural.</p>			<p>Eje prioritario 1: Fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.</p>	<p>Objetivo general A: Promocionar el desarrollo económico y social. Objetivo temático A.1: Desarrollo empresarial y pymes: apoyar la creación y la competitividad de las pymes. Objetivo temático A.2: Apoyar la educación, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, con el fin de lograr la creación de nuevos puestos de trabajo y estimular el desarrollo socioeconómico del área mediterránea.</p>
	<p>OE12. Mejorar la competitividad y la capacidad de crear empleo de las microempresas del ámbito rural a través de mejoras en la gestión, la innovación, el uso de nuevas tecnologías y un mejor acceso a la financiación (empresas no agrícolas)</p>		<p>Eje prioritario 2: Competitividad de las pymes. Objetivo 01: Desarrollo de las capacidades para la mejora del entorno de las empresas.</p>	<p>Prioridad de inversión 1.b: Promover la inversión de las empresas en I+D. Eje prioritario 2: Mejorar la competitividad de las PYMEs. Prioridad de inversión 3.d: Apoyar la capacidad de la PYMEs para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, así como en los procesos de innovación.</p>	
	<p>OE13. Apoyar el emprendimiento y el autoempleo en el territorio, a través de información, acompañamiento y asesoramiento personalizado.</p>				
	<p>OE14. Favorecer la implantación y mejora de servicios de proximidad en el ámbito rural que permitan la creación de empleo y la dinamización de la economía local.</p>				
O2. Mejorar la eficiencia productiva y el valor añadido en las pequeñas producciones agroalimentarias.	<p>OE21. Apoyar la diversificación y la eficacia productiva de los pequeños productores agroalimentarios.</p>				
	<p>OE22. Potenciar la comercialización de los productos agroalimentarios de calidad especialmente a través de circuitos cortos</p>				
	<p>OE23. Fomentar y potenciar el sector vitivinícola, estimulando la transformación de productos de calidad.</p>				

<p>O3. Un territorio atractivo para el turismo, con una oferta de servicios diversa y profesional</p>	<p>OE31. Diversificación de la oferta turística. Impulso del enoturismo y gastroturismo.</p> <p>OE32. Profesionalizar la oferta turística, potenciando el concepto de calidad en equipamientos y servicios turísticos.</p> <p>OE33. Promocionar de forma atractiva y eficiente el territorio, especialmente dirigiéndolo a nuevos sectores/segmentos a través de nuevos productos y paquetes turísticos.</p>	<p>Eje prioritario 3: Protección y promoción de los recursos naturales y culturales.</p> <p>Objetivo específico 3.1: Reforzar el desarrollo de un turismo sostenible y responsable.</p>			
<p>O4. Poner en valor y hacer un uso eficiente de los recursos patrimoniales del territorio, el medio ambiente y el paisaje.</p>	<p>O41. Recuperación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural, apoyándose en el sector turístico como motor.</p> <p>O42. Recuperación, mantenimiento, conservación y la mejora del patrimonio natural, medio ambiente y el paisaje.</p> <p>O43. Potenciar las señas de identidad locales.</p>	<p>Objetivo específico 3.2: conservación de las biodiversidad y los ecosistemas a través de el trabajo en red y una mejor gestión. Eje prioritario 2: Apoyando las estrategias bajas en carbono y la eficiencia energética.</p> <p>Objetivo específico 2.1: Mejorar la capacidad de gestión de la energía en edificios públicos a nivel transnacional.</p> <p>Objetivo específico 2.2: incrementar el número de fuentes de energía renovable a nivel local.</p>	<p>Eje prioritario 5: Medioambiente y eficiencia en el uso de recursos.</p> <p>Prioridad 02: Mejorar los métodos de gestión del patrimonio natural y cultural común.</p>	<p>Eje prioritario 4: Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.</p> <p>Prioridad de inversión 6.c: conservar, proteger, promocionar y desarrollar el patrimonio natural y cultural.</p> <p>Prioridad de inversión 6.g: apoyar la transición industrial a través de una economía eficiente en el uso de los recursos, promocionar el crecimiento verde, la eco-innovación y la eficacia en la gestión medioambiental en el sector público y privado.</p>	<p>Objetivo general B: Abordar los retos comunes relaciones con el medioambiente.</p> <p>Objetivo temático B.4: Protección del medio ambiente, adaptación y mitigación del cambio climático: apoyar el desarrollo de medidas que permitan anticipar y mitigar los efectos adversos del cambio climático y aborden los retos medioambientales comunes de la cuenca mediterránea.</p>
<p>O5. Mejorar la calidad de la población, incorporando servicios de proximidad y reduciendo la brecha digital en las poblaciones más aisladas.</p>	<p>O51. Mejorar el acceso y la proximidad de los servicios a la población residente en las entidades más aisladas del territorio.</p> <p>O52. Mejorar las dotaciones y los equipamientos que permitan atender las necesidades de la población rural.</p> <p>O53. Mejora de las infraestructuras y entorno urbano en los núcleos rurales que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>O54. Reducir la brecha digital en los hogares y las empresas como forma de generar desarrollo en el territorio en las poblaciones más aisladas.</p> <p>O55. Mejorar la capacidad de los agentes del territorio para desarrollar y gestionar proyectos y para propiciar una mejor gobernanza del territorio.</p>	<p>Eje prioritario 2: Apoyando las estrategias bajas en carbono y la eficiencia energética.</p> <p>Objetivo específico 2.1: Mejorar la capacidad de gestión de la energía en edificios públicos a nivel transnacional.</p>			<p>Objetivo general A: Promocionar el desarrollo económico y social. Objetivo temático A.3: Fomentar la inclusión social y la lucha contra la pobreza, apoyando la participación de los colectivos más débiles en la economía.</p>

Tabla 6.13 Tabla resumen sobre la coherencia entre la EDLP – PROGRAMAS UE. Programa Horizonte 2020 y Programa COSME.

Objetivo estratégico	Objetivo específico	Programa Horizonte 2020			Programa COSME
		Liderazgo Industrial	Retos sociales	Instrumento Pyme	
O1. Contar con un tejido empresarial competitivo, diversificador e innovador.	<p>OE11. Impulsar la creación de pequeñas empresas en sectores clave que diversifiquen el tejido empresarial en el ámbito rural.</p> <p>OE12. Mejorar la competitividad y la capacidad de crear empleo de las microempresas del ámbito rural a través de mejoras en la gestión, la innovación, el uso de nuevas tecnologías y un mejor acceso a la financiación (empresas no agrícolas)</p> <p>OE13. Apoyar el emprendimiento y el autoempleo en el territorio, a través de información, acompañamiento y asesoramiento personalizado.</p>	<p>Prioridad 2.3: Innovación en las pequeñas y medianas empresas.</p>	<p>Prioridad 3.2: Seguridad alimentaria, agricultura sostenible, investigación marina y marítima y bio-economía.</p>	<p>Fase 1: Estudio de la viabilidad. Fase 2: Desarrollo de proyectos innovadores. Fase 3: Apoyo a la comercialización de soluciones innovadoras. Fase de mentoring y coaching.</p>	<p>Objetivo general A: reforzar la competitividad y sostenibilidad de las empresas y pymes europeas. Objetivo específico a: mejorar el acceso de las pymes a la financiación. Objetivo específico b: Mejorar el acceso de las pymes a los mercados. Objetivo general B: fomentar la cultura del emprendimiento y promover la creación y el crecimiento de las pymes. Objetivo específico c: Mejorar las condiciones marco para mejorar la competitividad y sostenibilidad de las pymes. Objetivo específico d: promocionar la cultura del emprendimiento.</p>
	<p>OE14. Favorecer la implantación y mejora de servicios de proximidad en el ámbito rural que permitan la creación de empleo y la dinamización de la economía local.</p>				
O2. Mejorar la eficiencia productiva y el valor añadido en las pequeñas producciones agroalimentarias.	<p>OE21. Apoyar la diversificación y la eficacia productiva de los pequeños productores agroalimentarios.</p> <p>OE22. Potenciar la comercialización de los productos agroalimentarios de calidad especialmente a través de circuitos cortos</p> <p>OE23. Fomentar y potenciar el sector vitivinícola, estimulando la transformación de productos de calidad.</p>				

<p>O3. Un territorio atractivo para el turismo, con una oferta de servicios diversa y profesional</p>	<p>OE31. Diversificación de la oferta turística. Impulso del enoturismo y gastroturismo.</p> <p>OE32. Profesionalizar la oferta turística, potenciando el concepto de calidad en equipamientos y servicios turísticos.</p> <p>OE33. Promocionar de forma atractiva y eficiente el territorio, especialmente dirigiéndolo a nuevos sectores/segmentos a través de nuevos productos y paquetes turísticos.</p>		
<p>O4. Poner en valor y hacer un uso eficiente de los recursos patrimoniales del territorio, el medio ambiente y el paisaje.</p>	<p>O41. Recuperación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural, apoyándose en el sector turístico como motor.</p> <p>O42. Recuperación, mantenimiento, conservación y la mejora del patrimonio natural, medio ambiente y el paisaje.</p> <p>O43. Potenciar las señas de identidad locales.</p>	<p>Prioridad 3.5: Acción por el clima, eficiencia de los recursos y materias primas.</p>	
<p>O5. Mejorar la calidad de la población, incorporando servicios de proximidad y reduciendo la brecha digital en las poblaciones más aisladas.</p>	<p>O51. Mejorar el acceso y la proximidad de los servicios a la población residente en las entidades más aisladas del territorio.</p> <p>O52. Mejorar las dotaciones y los equipamientos que permitan atender las necesidades de la población rural.</p> <p>O53. Mejora de las infraestructuras y entorno urbano en los núcleos rurales que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>O54. Reducir la brecha digital en los hogares y las empresas como forma de generar desarrollo en el territorio en las poblaciones más aisladas.</p> <p>O55. Mejorar la capacidad de los agentes del territorio para desarrollar y gestionar proyectos y para propiciar una mejor gobernanza del territorio.</p>	<p>Prioridad 3.6: Sociedades inclusivas e innovadoras.</p>	

Tabla 6.14 Tabla resumen sobre la coherencia entre la EDLP – PROGRAMAS UE. Programa EASI, Programa Europa Creativa y Programa Derechos, Igualdad y Ciudadanía.

Objetivo estratégico	Objetivo específico	Programa EASI	Programa Europa Creativa	Programa Derechos, Igualdad y Ciudadanía
			Subprograma CULTURA	Grupo 1: Promoción de la no discriminación y la igualdad
O1. Contar con un tejido empresarial competitivo, diversificador e innovador.	OE11. Impulsar la creación de pequeñas empresas en sectores clave que diversifiquen el tejido empresarial en el ámbito rural.	Eje PROGRESS para el empleo, la inclusión social, la protección social, la mejora de las condiciones de trabajo, la no discriminación y para la igualdad de género.	Objetivo general 2: Reforzar la competitividad de los sectores cultural y creativo europeos, en particular el sector audiovisual, con vistas a promover un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.	
	OE12. Mejorar la competitividad y la capacidad de crear empleo de las microempresas del ámbito rural a través de mejoras en la gestión, la innovación, el uso de nuevas tecnologías y un mejor acceso a la financiación (empresas no agrícolas)			
	OE13. Apoyar el emprendimiento y el autoempleo en el territorio, a través de información, acompañamiento y asesoramiento personalizado.			
	OE14. Favorecer la implantación y mejora de servicios de proximidad en el ámbito rural que permitan la creación de empleo y la dinamización de la economía local.			
O2. Mejorar la eficiencia productiva y el valor añadido en las pequeñas producciones agroalimentarias.	OE21. Apoyar la diversificación y la eficacia productiva de los pequeños productores agroalimentarios.			
	OE22. Potenciar la comercialización de los productos agroalimentarios de calidad especialmente a través de circuitos cortos			
	OE23. Fomentar y potenciar el sector vitivinícola, estimulando la transformación de productos de calidad.			
O3. Un territorio atractivo para el turismo, con una oferta de servicios diversa y profesional	OE31. Diversificación de la oferta turística. Impulso del enoturismo y gastroturismo.		Objetivo general 1: Salvaguardar, desarrollar y promover la diversidad cultural y lingüística europea y promover el patrimonio cultural europeo.	
	OE32. Profesionalizar la oferta turística, potenciando el concepto de calidad en equipamientos y servicios turísticos.			
	OE33. Promocionar de forma atractiva y eficiente el territorio, especialmente dirigiéndolo a nuevos sectores/segmentos a través de nuevos productos y paquetes turísticos.			
O4. Poner en valor y hacer un uso eficiente de los recursos patrimoniales del territorio, el medio ambiente y el paisaje.	O41. Recuperación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural, apoyándose en el sector turístico como motor.			
	O42. Recuperación, mantenimiento, conservación y la mejora del patrimonio natural, medio ambiente y el paisaje.			
	O43. Potenciar las señas de identidad locales.			

<p>O5. Mejorar la calidad de la población, incorporando servicios de proximidad y reduciendo la brecha digital en las poblaciones más aisladas.</p>	<p>O51. Mejorar el acceso y la proximidad de los servicios a la población residente en las entidades más aisladas del territorio.</p> <p>O52. Mejorar las dotaciones y los equipamientos que permitan atender las necesidades de la población rural.</p> <p>O53. Mejora de las infraestructuras y entorno urbano en los núcleos rurales que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>O54. Reducir la brecha digital en los hogares y las empresas como forma de generar desarrollo en el territorio en las poblaciones más aisladas.</p> <p>O55. Mejorar la capacidad de los agentes del territorio para desarrollar y gestionar proyectos y para propiciar una mejor gobernanza del territorio.</p>	<p>Eje PROGRESS para el empleo, la inclusión social, la protección social, la mejora de las condiciones de trabajo, la no discriminación y para la igualdad de género.</p>	<p>Objetivo específico 1.3: Promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad.</p> <p>Objetivo específico 1.4: Promover la igualdad entre mujeres y hombres, y avanzar en la integración de las cuestiones de género en las distintas políticas.</p>
--	---	---	--

Tabla 6.15 Tabla resumen sobre la coherencia entre la EDLP – INSTRUMENTOS FINANCIEROS UE

Objetivo estratégico	Objetivo específico	Instrumento de capital para el crecimiento	Instrumento de garantías de préstamo	Mecanismo de financiación del capital natural	Instrumento de financiación para la eficiencia energética	Instrumento de microfinanciación y emprendimiento social	Instrumento de garantía de los sectores cultural y creativo
O1. Contar con un tejido empresarial competitivo, diversificador e innovador.	OE11. Impulsar la creación de pequeñas empresas en sectores clave que diversifiquen el tejido empresarial en el ámbito rural.	x	x			x	
	OE12. Mejorar la competitividad y la capacidad de crear empleo de las microempresas del ámbito rural a través de mejoras en la gestión, la innovación, el uso de nuevas tecnologías y un mejor acceso a la financiación (empresas no agrícolas)	x	x		x	x	
	OE13. Apoyar el emprendimiento y el autoempleo en el territorio, a través de información, acompañamiento y asesoramiento personalizado.	x	x			x	
	OE14. Favorecer la implantación y mejora de servicios de proximidad en el ámbito rural que permitan la creación de empleo y la dinamización de la economía local.			x			
O2. Mejorar la eficiencia productiva y el valor añadido en las pequeñas producciones agroalimentarias.	OE21. Apoyar la diversificación y la eficacia productiva de los pequeños productores agroalimentarios.	x	x	x		x	
	OE22. Potenciar la comercialización de los productos agroalimentarios de calidad especialmente a través de circuitos cortos	x	x	x			
	OE23. Fomentar y potenciar el sector vitivinícola, estimulando la transformación de productos de calidad.		x	x			
O3. Un territorio atractivo para el turismo, con una oferta de servicios diversa y profesional	OE31. Diversificación de la oferta turística. Impulso del enoturismo y gastroturismo.	x	x				x
	OE32. Profesionalizar la oferta turística, potenciando el concepto de calidad en equipamientos y servicios turísticos.	x	x				x
	OE33. Promocionar de forma atractiva y eficiente el territorio, especialmente dirigiéndolo a nuevos sectores/segmentos a través de nuevos productos y paquetes turísticos.		x				x
O4. Poner en valor y hacer un uso eficiente de los recursos patrimoniales del territorio, el medio ambiente y el paisaje.	O41. Recuperación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural, apoyándose en el sector turístico como motor.	x		x			x
	O42. Recuperación, mantenimiento, conservación y la mejora del patrimonio natural, medio ambiente y el paisaje.			x	x		
	O43. Potenciar las señas de identidad locales.						x

Objetivo estratégico	Objetivo específico	Instrumento de capital para el crecimiento	Instrumento de garantías de préstamo	Mecanismo de financiación del capital natural	Instrumento de financiación para la eficiencia energética	Instrumento de microfinanciación y emprendimiento social	Instrumento de garantía de los sectores cultural y creativo
O5. Mejorar la calidad de la población, incorporando servicios de proximidad y reduciendo la brecha digital en las poblaciones más aisladas.	O51. Mejorar el acceso y la proximidad de los servicios a la población residente en las entidades más aisladas del territorio.						
	O52. Mejorar las dotaciones y los equipamientos que permitan atender las necesidades de la población rural.						
	O53. Mejora de las infraestructuras y entorno urbano en los núcleos rurales que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.						
	O54. Reducir la brecha digital en los hogares y las empresas como forma de generar desarrollo en el territorio en las poblaciones más aisladas.						
	O55. Mejorar la capacidad de los agentes del territorio para desarrollar y gestionar proyectos y para propiciar una mejor gobernanza del territorio.		x	x			

INTEGRAL asegurará durante todo el período de implementación de la EDLP el **establecimiento de sinergias** entre la Estrategia (fondos Leader) y otros fondos (FEDER, FSE y FEMP), así como con otros programas de financiación comunitaria tales como: Interreg, LIFE, Horizonte 2020, Erasmus+, etc. y los instrumentos financieros de la UE.

En la fase actual de redacción de la EDLP se identifican los fondos y programas con los que podrán establecerse sinergias, y, dentro de cada uno de estos fondos y programas se identifican las líneas concretas con las que la EDLP guarda coherencia.

En esta fase, el examen de coherencia se ha realizado por objetivo estratégico y objetivo específico, si bien, una vez aprobada la Estrategia de INTEGRAL, se procederá a ampliar este trabajo hasta llegar al nivel de las medidas – submedidas y operaciones que finalmente conformen la EDLP.

A continuación se describe la **metodología de trabajo** que se aplicará desde INTEGRAL con el objetivo de poner en marcha un sistema de gestión adecuado de las posibles sinergias e incompatibilidades de los diferentes fondos.

Esta metodología, que se resume en el siguiente cuadro, logrará mejorar la **Estrategia EUROPEA** de INTEGRAL, ayudándole a atraer fondos europeos y, con ello, a adquirir y transferir conocimiento, a ganar mayor presencia en redes europeas de intercambio, a mejorar su posicionamiento en Europa y, muy importante, a **mejorar las tasas de retorno** de la región de Murcia.

Formación & Capacitación	Fase 1. Diagnóstico de Oportunidades de Financiación de INTEGRAL.
	Fase 2. Panel Prioridades de Financiación Europea.
	Fase 3. Identificación de Fuentes de Financiación UE y Compatibilidad.
	Fase 4. Diseño Matriz de Sinergias.
	Fase 5. Búsqueda de oportunidades.

Fase 1. Diagnóstico de Oportunidades de Financiación de INTEGRAL

Se analizarán las oportunidades de financiación europea del Grupo a través de la realización de un completo Diagnóstico que analice las debilidades y fortalezas de la *Estrategia EUROPA* del GAL y de cada uno de sus miembros.

Este Diagnóstico emitirá un informe de conclusiones que calificará la *Estrategia EUROPA* de Integral y de sus miembros, aportando una serie de recomendaciones de tipo práctico que les permitan mejorar en los distintos ámbitos de análisis.

El Diagnóstico identificará, además, las necesidades del Grupo y de sus miembros, priorizando las áreas de inversión en función del calendario de convocatorias y las prioridades de acción de cada miembro. Este Diagnóstico inspirará la definición del futuro **Panel de Prioridades de Financiación Europea** (Fase 2) que oriente la planificación estratégica del territorio.

El Diagnóstico constituirá un documento de “puesta a punto” para el GAL y sus miembros que les ayudará a mejorar y/o definir su estrategia de acceso y gestión de fondos europeos y que constituirá un paso necesario para optar a financiación complementaria.

Fase 2. Panel Prioridades de Financiación Europea.

Una vez realizado el Diagnóstico del Grupo, se definirá un Panel de Prioridades de Financiación Europea que establezca aquellas actuaciones que se han identificado como prioritarias dentro del plan de crecimiento del GAL y para las cuales se quiere **buscar financiación complementaria de la UE** para su desarrollo hasta el 2020-23.

Estas prioridades se agruparán según los **objetivos estratégicos - objetivos específicos – líneas de actuación** definidas en la EDLP, identificándose en cada bloque aquellas medias-submedidas-operaciones para las cuales se quiere buscar fondos complementarios.

Como resultado de los Diagnósticos realizados en la Fase 1 a cada uno de los miembros del GAL, el Panel incluirá también las prioridades identificadas por parte de estos de manera que la estrategia de acceso a otros fondos tenga un impacto mayor y permita una mayor inversión en el territorio.

Si se tienen en cuenta tanto las prioridades del GAL como las de sus miembros y se buscan, por tanto, convocatorias o subvenciones que puedan solicitar distintos perfiles de agentes (Ayuntamientos, Grupos de Acción Local, Asociaciones, Cámaras de Comercio, etc.), el abanico de oportunidades se amplía y, sobre la base de la cooperación, podrán solicitarse fondos a distintas ventanillas europeas.

Este Panel se definirá al inicio del período de implementación de la EDLP y se revisará cada año de manera que se tengan en cuenta las **prioridades de desarrollo tanto del GAL como de sus miembros** y su evolución en el tiempo (cambios de peso en las prioridades) a medida que avance en la ejecución de la EDLP.

Fase 3. Identificación de Fuentes de Financiación UE y Compatibilidad.

Una vez identificadas las actuaciones dentro de la EDLP para las cuales se quiere buscar fondos complementarios procedentes de la UE, se identificarán aquellas **fuentes de financiación europea sinérgicas**.

Teniendo en cuenta las prioridades del GAL y de sus miembros establecidas en el Panel de Prioridades, se procederá a la identificación de fuentes de financiación complementarias procedentes de la UE.

Se tendrán en cuenta las siguientes fuentes de financiación europea que podrán complementar a los fondos Leader (listado no exhaustivo):

- ▶ Fondos EIE:
 - ▶ FEDER (POR Murcia y PO Plurirregionales – POCS, POInt, Iniciativa Pyme).
 - ▶ FSE (POR Murcia y PO Plurirregionales – POIES, POEFE).
 - ▶ FEMP.
 - ▶ FEADER (financiación distinta del Leader).

- ▶ Programas europeos:
 - ▶ INTERREG MED.
 - ▶ INTERREG SUDOE.
 - ▶ INTERREG EUROPE,

- ▶ ENI CBC MED.
 - ▶ LIFE.
 - ▶ Horizonte 2020.
 - ▶ COSME.
 - ▶ Erasmus+.
 - ▶ Europa con los Ciudadanos.
 - ▶ Derechos Igualdad y Ciudadanía.
 - ▶ Europa Creativa, entre otros.
- ▶ Instrumentos Financieros de la UE:
- ▶ Instrumento de Capital para el Crecimiento.
 - ▶ Instrumento de Garantías de Préstamo.
 - ▶ Mecanismo de Financiación del Capital Natural.
 - ▶ Instrumento de Financiación para la Eficiencia Energética.
 - ▶ Instrumento de Microfinanciación y Emprendimiento Social.
 - ▶ Instrumento de Garantía de los Sectores Cultural y Creativo, entre otros.

En las tablas de coherencia con la EDLP aportadas se hace una primera aproximación de las fuentes de financiación que podrían ser complementarias a la EDLP de INTEGRAL; se procederá a su ampliación (por medida – submedida – operación) una vez aprobada la Estrategia y a una actualización-concretización permanente (ver Fase 5. Búsqueda de oportunidades) durante la ejecución de la EDLP al objeto de incluir fuentes de nueva publicación.

Además, y coincidiendo con la actualización del Panel de Prioridades, anualmente se realizará una revisión y actualización substancial de las fuentes identificadas que orientará el trabajo durante ese año (durante el año se trabajará en las líneas de financiación concretas que se vayan publicando dentro de cada una de las fuentes de financiación identificadas).

ANÁLISIS DE COHERENCIA Y COMPATIBILIDAD

Durante la fase de identificación de las fuentes de financiación disponibles, desde INTEGRAL se realizará un análisis que garantice el cumplimiento del principio de coherencia y compatibilidad de programación de los Fondos EIE establecido en los distintos reglamentos europeos.

Este análisis velará por que exista coherencia y complementariedad entre las acciones de la EDLP de INTEGRAL y las actuaciones desarrolladas a nivel regional y nacional (programas plurirregionales), así como con las medidas de desarrollo rural y las políticas de la UE, siempre evitando duplicidades en lo relativo a la financiación, la gestión y el seguimiento de las acciones de la EDLP que podrían

recibir financiación complementaria de los Fondos EIE o de cualquier otro instrumento financiero de la UE.

Se elaborarán **Cuadros de Complementariedad** con otros fondos/ programas/ instrumentos, por medida – submedida y operación de la EDPL, donde se justifique la existencia de sinergias y el carácter complementario de las intervenciones que entren en el ámbito de actuación de otro fondo.

Por último, para evitar el riesgo de solape o doble financiación se tendrán en cuenta los correspondientes regímenes de ayuda para evitar posibles casos de duplicidad, así como la diversidad de su origen (comunitario, nacional, autonómico, provincial, etc.). Esto quedará además reflejado en los informes de ejecución anuales que se elaborarán desde INTEGRAL.

Fase 4. Diseño Matriz de Sinergias.

Una vez identificadas las prioridades y las oportunidades de financiación, se procederá a la elaboración de una matriz que cruce ambas variables y establezca un “**matching**” entre las medidas – submedidas - operaciones identificadas; y la financiación.

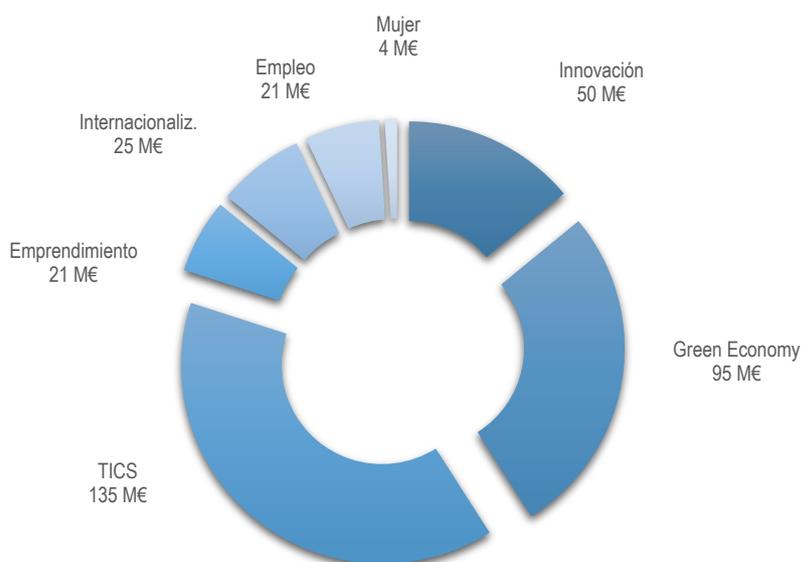
Esta matriz mostrará, por un lado, las actuaciones para las cuales se quiere buscar fondos y, por otro lado, las oportunidades de financiación europea que podrían financiarlas. La matriz mostrará además los **fondos europeos disponibles para el GAL** por ámbito y ofrecerá un calendario que permita una planificación anual de los trabajos de búsqueda de financiación complementaria a realizar.

Ejemplo de matriz “Sinergias EDLP - con otros Programas UE” para una medida-submedida-operación concreta dentro del Objetivo 1: *Contar con un tejido empresarial competitivo, diversificador e innovador.*

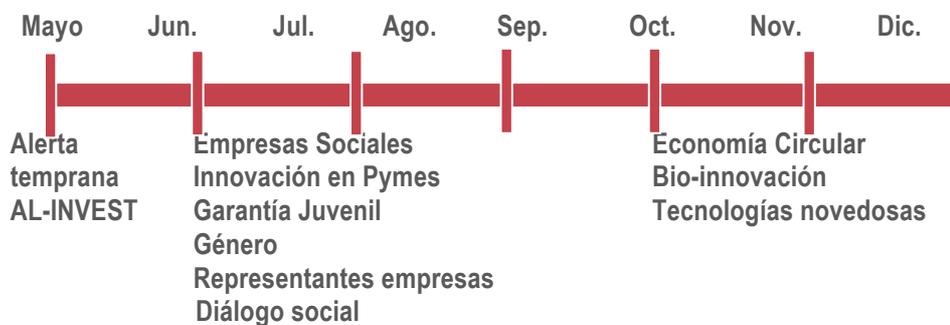
Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Medida	Submedida	Operaciones	Programa UE
O1: Contar con un tejido empresarial competitivo, diversificado e innovador.	OE11. Impulsar la creación de pequeñas empresas en sectores clave que diversifiquen el tejido empresarial en el ámbito rural.	M1. Programa Territorio Emprendedor: Mejora y diversificación empresarial dirigido a microempresas no agrícolas.	M1.1. Programa de apoyo a la creación de nuevas empresas que diversifiquen el tejido empresarial en el ámbito rural.	<p>M1.1.1: Ayudas para la instalación y puesta en marcha de nuevas microempresas que supongan la creación de empleo, pertenecientes a alguno de los siguientes sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios profesionales y empresariales independientes en el ámbito rural. - Microempresas y empresas que presten servicios dirigidos a colectivos de la población dependiente del ámbito rural (niños, enfermos, mayores, personas dependientes, etc.). - Microempresas del sector medioambiental que cubran necesidades no satisfechas en el territorio. - Microempresas del sector de la valorización del patrimonio rural. - Microempresas del sector medioambiental y de restauración paisajística. - Microempresas del sector de las TIC y contenidos digitales. - Microempresas de servicios energéticos, en especial, de energías renovables. - Microempresas de artesanía. - Microempresas de turismo activo, ecoturismo o turismo experiencial. - Microempresas de otros sectores emergentes de la economía rural. 	<p><i>INTERREG SUDOE > Eje prioritario 2: Competitividad de las pymes. Objetivo 01: Desarrollo de las capacidades para la mejora del entorno de las empresas.</i></p> <p><i>INTERREG EUROPE > Eje prioritario 2: Mejorar la competitividad de las PYME. Prioridad de inversión 3.d: Apoyar la capacidad de la PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, así como en los procesos de innovación.</i></p> <p><i>ENI CBC MED > Objetivo general A: Promocionar el desarrollo económico y social. Objetivo temático A.1: Desarrollo empresarial y pymes: apoyar la creación y la competitividad de las pymes.</i></p> <p><i>COSME: Programa de apoyo a la competitividad de las empresas > Objetivo general B: fomentar la cultura del emprendimiento y promover la creación y el crecimiento de las pymes > Objetivo específico d: promocionar la cultura del emprendimiento.</i></p> <p><i>HORIZONTE 2020 < Instrumento Pyme > Fase 1: Estudio de la viabilidad. Fase 2: Desarrollo de proyectos innovadores. Fase 3: Apoyo a la comercialización de soluciones innovadoras. Fase de mentoring y coaching.</i></p>

Fondos UE disponibles

Hay disponibles más de 350 millones de euros a través de convocatorias europeas abiertas en estos momentos con las que se podría apoyar acciones enmarcadas en la EDLP:



Tiempos y plazos.



Fase 5. Búsqueda de oportunidades.

Una vez definida la matriz de sinergias anual para cada una de las operaciones de la EDLP, se pondrá en marcha un sistema permanente de búsqueda de oportunidades que permita al Grupo y a sus miembros:

- ▶ Estar informados de la financiación disponible a través de convocatorias y subvenciones.
- ▶ Analizar la viabilidad de sus ideas de proyecto.

- ▶ Recibir propuestas de participación en consorcios internacionales.
- ▶ Recibir apoyo para la preparación de proyectos de financiación UE.

*De manera transversal, INTEGRAL y sus miembros recibirán formación y capacitación permanente que les ayude en su acceso a fondos complementarios; se les ayudará a conocer todas las fuentes de financiación disponibles con el objetivo de alinear sus intereses prioritarios a la estrategia de crecimiento de la UE para el 2020.

Se trabajará en dos líneas fundamentales:

1_ Información y asesoramiento: el Grupo y sus miembros tendrán acceso a un conjunto de servicios y herramientas innovadoras que les informen y asesoren sobre las principales oportunidades de financiación europea a su alcance, facilitando su identificación, conocimiento y participación, en los ámbitos principales de su interés, tales como: Investigación, innovación y pymes; Energía, medio ambiente y transporte; Educación, formación, juventud y deportes; Cooperación regional y municipal; Cultura, empleo y asuntos sociales; Internacionalización y cooperación exterior.

Dispondrán de recursos como: guías europeas, fichas en español de convocatorias y subvenciones, información sobre Infodays, actualidad europea de relevancia, vídeos europeos de interés, documentos con recomendaciones y TIPS, etc., así como un “**consultorio europeo**” permanente a través del cual puedan dirigir consultas sobre asuntos europeo .

▶ **GUÍAS EUROPA:**

- ▶ **Guías en español sobre Programas europeos 14 – 20** en los que pueden participar el GAL y sus miembros, a saber: COSME, HORIZONTE 2020, EASI, ERASMUS+, EUROPA CREATIVA, INTERREG EUROPE, INTERREG SUDOE, MED, LIFE, URBACT, CIVITAS, JUSTICIA, DERECHOS IGUALDAD Y CIUDADANÍA, EUROPA CON LOS CIUDADANOS, entre otros.
- ▶ **Guías temáticas o sectoriales:** Fondos Europeos para el desarrollo rural; Fondos Europeos para Entes Locales 14 -20, etc.
- ▶ **Guías breves** sobre sectores concretos de interés: Instrumentos Financieros 14-20; Consejos para redactar mi Estrategia DUSI; ¿Cómo diseñar un Plan de Comunicación y Capitalización?, etc.
- ▶ **CONVOCATORIAS EUROPEAS:** en español y con un lenguaje sencillo, analizadas por expertos en Unión Europea. Estas convocatorias estarán enmarcadas en las fuentes de financiación identificadas en la fase 3 y fase

4, de manera que se materialice el trabajo inicial de identificación de oportunidades a través de convocatorias y/o subvenciones reales.

- ▶ **PROYECTOS EUROPEOS:** bolsa de proyectos coordinados por agentes de toda Europa que busquen socios españoles (del perfil del GAL, Ayuntamientos, Asociaciones, etc.) para completar sus consorcios. A través de esta bolsa de proyectos, INTEGRAL y sus miembros podrán recibir propuestas de participación en proyectos de cooperación, así como apoyo para su entrada en los consorcios (Ver apoyo Expresión de Interés).
- ▶ **TUTOR EUROPEO ONLINE (asesoramiento de nivel 1):** servicio de tutoría online permanente para resolver dudas y hacer consultas.
- ▶ **CITAS EUROPEAS:** acciones informativas (talleres, seminarios, etc.) de relevancia, así como las principales jornadas informativas europeas (Info Days, presentaciones de programas, etc.), organizadas tanto en España como en Europa
- ▶ **MUNDO EUROPA:** herramientas que ayuden en las labores de preparación, participación y gestión de proyectos europeos, así como cuestiones relativas con la normativa nacional y comunitaria aplicable.
- ▶ **FORMACIÓN EUROPEA:** espacio de formación online para la mejora de los conocimientos sobre asuntos y programación europea, así como herramientas y metodologías para el acceso y la gestión de fondos europeos.
- ▶ **NOTICIAS EUROPEAS.**
- ▶ **VÍDEO EUROPEOS.**
- ▶ **APOYO AL PERFIL EUROPEO:** apoyo al GAL y sus miembros para la elaboración o mejora en su caso de su Perfil Europeo, asegurando la calidad del mismo para su posterior difusión entre distintos agentes de toda la UE y aumentando las posibilidades de participación en proyectos.
- ▶ **APOYO A LA EXPRESIONES DE INTERÉS:** apoyo a la elaboración de la Expresión de Interés (Eoi, *Expression of Interest*) enviada a un proyecto, asegurando que ésta responden a los criterios establecidos por el líder para la selección final de los socios.

2_Presentación de proyectos a financiación: mecanismo de búsqueda activa de proyectos (como socio) y preparación de propuestas (como líder).

Se realizarán análisis de viabilidad de las ideas de proyecto surgidas desde INTEGRAL y sus miembros al objeto de **analizar sus posibilidades de éxito** e identificar la convocatoria a la que podría presentarse, con recomendaciones de tipo práctico para la correcta preparación de la propuesta.

Una vez identificadas las ideas, validada su viabilidad e identificada la fuente, se ofrecerán consorcios internacionales en los que el GAL y/o sus miembros puedan

participar como socios para poner en marcha sus proyectos o se les recomendará la presentación del proyecto como líderes, según el caso.

A continuación, se resumen las fases de trabajo de la metodología de trabajo a aplicar en cada caso:

Participación en proyectos como socio	Participación en proyectos como líder
Fase 1: Búsqueda de proyectos por programa y por ámbito. Perfil Europeo. Trabajo en red.	Fase 1: Definición del objeto del proyecto.
Fase 2: Elaboración Expresión de Interés.	Fase 2: Búsqueda y negociación con socios internacionales.
Fase 3: Entrada en el proyecto.	Fase 3: Redacción del proyecto y elaboración de presupuestos.
Fase 4: Elaboración y presentación del proyecto.	Fase 4: Presentación del proyecto y seguimiento de la evaluación.

Para finalizar, se pondrá en marcha, de manera horizontal, un sistema de **formación y capacitación** permanente que ayude al GAL y sus miembros a conocer las fuentes de financiación complementarias a las que pueden acudir para solicitar fondos, pero también las claves para optar a las mismas con éxito, lo cual pasa necesariamente por ser capaz de asegurar la coherencia y la compatibilidad de las ayudas.

6.6. Integración de los objetivos horizontales.

La estrategia aborda los objetivos horizontales del FEADER (igualdad de oportunidades, sostenibilidad medioambiental, innovación y cooperación) asegurando su cumplimiento tal y como sigue:

6.6.1. Igualdad de oportunidades.

La EDLP contribuye a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación a través de medidas y proyectos que aplican la integración de la perspectiva de género y abordan las necesidades de los más desfavorecidos. Estas medidas y proyectos son:

Igualdad entre hombres y mujeres:

- ▶ Priorización de proyectos promovidos por mujeres y jóvenes, la contratación de los mismos y la incorporación de planes de igualdad en las microempresas en los *Programas Territorio Emprendedor, Raíces, Territorio de Experiencias y Paisea*.

- ▶ Desarrollo de acciones de información y formación dirigidas específicamente a mujeres o jóvenes en el Proyecto para la Rehabilitación y adecuación "Finca Lo Mauro", Proyecto "Rural Growth" y Plan de formación para la capacitación de actores del territorio.
- ▶ Mejora de la calidad de vida de la población local y en especial de grupos desfavorecidos como son mujeres y jóvenes en el Proyecto "Fomentando agrobiodiversidad".
- ▶ Incorporación de la mujer a la actividad económica en el marco de los Proyectos ARODES y "Dinamización IGP Cordero Seguroño".

No discriminación:

- ▶ Apoyo a la prestación de servicios privados de proximidad en los núcleos más aislados del territorio en los Programas Territorio Emprendedor, Raíces.
- ▶ Diversificación de rentas agrarias a través del impulso a modelos de turismo sostenible en el medio rural en el Programa Territorio de Experiencias.
- ▶ Eliminación de barreras arquitectónicas e incorporación de ayudas para discapacitados sensoriales en el Programa Paisea y Rehabilitación y adecuación "Finca Lo Mauro".
- ▶ Servicios dirigidos a colectivos en riesgo de exclusión social: mujeres, jóvenes, personas dependientes, etc. Fomento a la inserción laboral de las mujeres en el medio rural en el Programa Cerca de ti.
- ▶ Generación de Oportunidades: de formación, empleo, lúdicas, etc. para las personas con discapacidad intelectual entre otras, en el proyecto de Rehabilitación y adecuación "Finca Lo Mauro".
- ▶ Impulso a la utilización de fondos destinados a la cohesión social y la integración de colectivos en los proyectos de Rehabilitación y adecuación "Finca Lo Mauro" y Proyecto "Rural Growth".
- ▶ Desarrollo de actividad económica en zonas rurales deprimidas y a través de colectivos desfavorecidos por sus niveles de renta y de formación en el Proyecto ARODES.
- ▶ Emprendimiento en colectivos en riesgo de exclusión social o laboral en el Proyecto Comercialización de productos eco-turísticos en Europa.

6.6.2. Sostenibilidad medioambiental.

Las intervenciones de la estrategia contribuyen a evitar o reducir los efectos perjudiciales para el medio ambiente garantizando resultados en beneficios netos de carácter social, medioambiental y climático. Estas intervenciones son:

Medio Ambiente:

- ▶ Estimular la implantación de sistemas de gestión medioambiental en las empresas apoyadas a través de los Programas Territorio Emprendedor y Raíces.
- ▶ Apoyo a modelos de turismo sostenible y la puesta en marcha de prácticas medioambiental y/o socioculturalmente responsables en el territorio en el Programa Territorio de Experiencias.
- ▶ Apoyo a iniciativas, actuaciones y proyectos que tengan como objetivo la recuperación, conservación y puesta en valor del patrimonio medioambiental, natural y paisajístico del territorio. Acciones de información, concienciación y sensibilización dirigidas al conjunto de la ciudadanía en el Programa Paisea.
- ▶ Apoyo a iniciativas, actuaciones y proyectos que incorporen medidas de reducción de su impacto medioambiental en el Programa Cerca de ti.
- ▶ Posibilidad de obtener fondos europeos específicos para afrontar los retos medioambientales del territorio gracias al Proyecto “Rural Growth”.
- ▶ Formación específica sobre aspectos medioambientales en el Plan de formación para la capacitación de actores del territorio.
- ▶ Mejora paisajística de los accesos en el Paraje La Rafa.
- ▶ Mantenimiento de la actividad agraria en los territorios rurales; Conservación de los paisajes y de la agro-biodiversidad en el Proyecto “Fomentando agro-biodiversidad. Sembrando Semillas y proyecto ARODES.
- ▶ Mejora de la biodiversidad y contribución a la prevención de incendios forestales por el Proyecto “Dinamización IGP Cordero Segureño”.
- ▶ Actuaciones centradas en los espacios naturales de la Región de Murcia por el Proyecto ENEAS.
- ▶ Actuaciones directas sobre el comportamiento ambiental de las empresas y territorios que participan en el Proyecto: Comercialización de productos eco-turísticos en Europa.
- ▶ Incorporación de mejoras medioambientales en las propuestas y proyectos desarrollados en el Proyecto: Paisajes Urbanos.

Cambio Climático:

- ▶ Impulso a iniciativas que reduzcan las emisiones contaminantes mediante la utilización de sistemas de eficiencia energética, energías alternativas y sistemas de gestión sostenible de residuos en el Programa Territorio Emprendedor, Raíces, Paisea y Cerca de ti.
- ▶ Impulso de iniciativas que reduzcan las emisiones contaminantes mediante la utilización de sistemas de eficiencia energética y energías alternativas, sistemas de ahorro de agua y gestión sostenible de residuos en el Programa Territorio de Experiencias.
- ▶ Posibilidad de obtener fondos europeos específicos para implementar medidas de lucha, mitigación y adaptación al cambio climático a través del Proyecto “Rural Growth”.

- ▶ Reducción de insumos químicos que repercuten en la emisión de gases de efecto invernadero y disminución del consumo de energía fósil en las cadenas de valor en el Proyecto “Fomentando agro-biodiversidad”.
- ▶ Cultivos que pueden ser gestionados bajo pautas de agricultura ecológica y con un bajísimo impacto ambiental en el Proyecto ARODES.
- ▶ Mantenimiento de las áreas de producción sostenible y tradicionales como sumidero de CO2 y evitándose los peligros de una desertificación de amplias zonas de los territorios rurales, a través de los proyectos “Dinamización IGP Cordero Segureño” y ENEAS.

6.6.3. Innovación.

La EDLP contribuye a favorecer la innovación en el territorio a través de las siguientes medidas y proyectos, que fomentan la incorporación de la innovación a los procesos, recursos y servicios utilizados:

- ▶ Puesta en marcha de iniciativas que utilicen nuevas tecnologías para aumentar la productividad de las microempresas e impulsando el uso de innovaciones productivas, tecnológicas, en comercialización y en gestión en los Programas Territorio Emprendedor, Raíces y Territorio de Experiencias.
- ▶ Apoyo a la implantación de usos productivos e innovadores en los recursos patrimoniales recuperados del Programa Paisea.
- ▶ Impulso a la digitalización de la población residente en las pedanías rurales más aisladas y fomento del aprovechamiento de las TICs por parte de las pymes en el Programa Cerca de ti.
- ▶ Aprovechamiento de los recursos existentes para generar actividades productivas y formativas cuyo impacto medioambiental sea positivo en el proyecto de Rehabilitación y adecuación "Finca Lo Mauro".
- ▶ Impulso a la innovación entre los actores del territorio, mediante un mejor conocimiento de los planes, estrategias y fondos disponibles para la puesta en marcha de proyectos e iniciativas a través del Proyecto “Rural Growth”.
- ▶ Generar un enfoque pionero en el manejo de los recursos filogenéticos y fomento de las primeras iniciativas empresariales que promuevan variedades locales a través del Proyecto “Fomentando agro-biodiversidad”.
- ▶ Nuevas ideas y estrategias de comercialización en el Proyecto “Dinamización IGP Cordero Segureño”.
- ▶ Incorporación de nuevos enfoques para la gestión sostenible del medio natural, a través de la colaboración y el intercambio de buenas prácticas en el Proyecto ENEAS.
- ▶ Innovación social en el que todos los territorios participantes en el proyecto de Comercialización de productos eco-turísticos en Europa aplican la herramienta participativa que ofrece la Carta Europea de Turismo Sostenible.

- ▶ Aplicación de enfoques innovadores en la regeneración del paisaje de los núcleos urbanos en el Proyecto Paisajes Urbanos.

6.6.4. Cooperación.

La EDLP contribuye a favorecer la cooperación del Grupo y del territorio en su conjunto con otros Grupos y agentes clave promoviendo actuaciones conjuntas e integradas a través de las medidas y proyectos siguientes:

- ▶ Impulsar la colaboración entre empresas y actores del territorio para la promoción y comercialización de los productos agroalimentarios locales a través del Programa Raíces.
- ▶ Impulso a la cooperación público-privada y entre los distintos colectivos a través de los Programas Territorio de Experiencias y Paisea.
- ▶ Impulso al asociacionismo y la cooperación entre los distintos actores del territorio en el Programa Cerca de ti.
- ▶ Trabajo en red con los agentes y la realización acciones para potenciar y favorecer el trabajo colaborativo entre e intra agentes y promotores. También se pretende fomentar la realización de proyectos transnacionales y la creación de Grupos Operativos a través del Proyecto “Rural Growth”.
- ▶ Acciones que fomenten la creación de redes y el planteamiento de proyectos e iniciativas colaborativas en el Plan de formación para la capacitación de actores del territorio.
- ▶ Establecimiento de redes y vínculos internacionales para el intercambio de conocimientos y buenas prácticas en el Proyecto “Fomentando agrobiodiversidad”.
- ▶ Favorecer el intercambio de conocimiento de diferentes técnicas de cultivo y transformación, así como promover la comercialización internacional y dar a conocer el territorio en otros países a través del Proyecto ARODES.
- ▶ Creación de trabajo en red para favorecer igualmente todo el territorio del cordero segureño en el Proyecto “Dinamización IGP Cordero Segureño”.
- ▶ Establecimiento de redes y vínculos entre los GAL para el intercambio de conocimientos y buenas prácticas a través del Proyecto ENEAS.
- ▶ Establecer redes más sólidas de cooperación entre Grupos y entre los territorios pioneros en el ecoturismo en España y Europa a través del Proyecto Comercialización de productos eco-turísticos en Europa.

6.7. Objetivos en creación de empleo.

Como objetivo irrenunciable, desde la EDLP se plantea la necesidad de que sus actuaciones ayuden a la creación de empleo en el territorio. En este sentido, se ha establecido, en base a los recursos financieros que se pretende movilizar, una

creación neta de 38 empleos al final del periodo de ejecución de las medidas, así como la **consolidación de otros 57 empleos**.

Se espera que, al menos **19 de los nuevos empleos creados corresponda a mujeres y/o jóvenes menores de 30 años**.



SOCIEDAD PARA EL
DESARROLLO RURAL



7. Disposiciones de gestión y seguimiento de las EDLP.

PAISAJE PATRIMONIO "Por un desarrollo sostenible e inteligente"
Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020



El **Grupo de Acción Local INTEGRAL** ha gestionado acciones y proyectos dentro de la programación LEADER, apostando por una estrategia innovadora para el desarrollo rural adaptada a las características del territorio. La diversificación de la actividad económica, la innovación y la creación de empleo han sido los principales objetivos perseguidos en este programa. Hay que destacar el esfuerzo del grupo buscando siempre la incorporación de elementos de valor añadido, como la integración y complementariedad entre proyectos.

El equipo técnico del GAL está integrado por un gerente, un técnico en desarrollo rural y tres técnicos-administrativos que acreditan una excelente capacitación para la gestión de programas de fondos comunitarios desde su constitución. El GAL posee una importante experiencia en labores de promoción, animación y gestión socioeconómica, además de un espíritu de colaboración con otros entes y agentes socioeconómicos existentes en el territorio.

Conforme a lo establecido en el artículo 34 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, entre las tareas de los grupos de acción locales estarán las siguientes:

- a) Generar la capacidad de los agentes locales para desarrollar y llevar a la práctica las operaciones, también fomentando sus capacidades de gestión de proyectos;
- b) Diseñar un procedimiento no discriminatorio y transparente de selección y criterios objetivos de selección de las operaciones que eviten conflictos de intereses, garanticen que por lo menos el 50% de los votos en las decisiones de selección provengan de socios que no sean autoridades públicas, y permitan efectuar la selección por procedimiento escrito;
- c) Garantizar la coherencia con la estrategia de desarrollo local participativo al seleccionar las operaciones, ordenándolas por prioridades según su contribución a la consecución de los objetivos y las metas de esa estrategia;
- d) Preparar y publicar convocatorias de propuestas o un procedimiento continuo de presentación de proyectos, inclusive definiendo los criterios de selección;
- e) Recibir las solicitudes de ayuda y evaluarlas;
- f) Seleccionar las operaciones, fijar el importe de la ayuda y, cuando proceda, presentar las propuestas al organismo responsable de la verificación final de la subvencionabilidad antes de la aprobación;
- g) Hacer un seguimiento de la puesta en práctica de la estrategia de desarrollo local participativo y de las operaciones subvencionadas y llevar a cabo actividades de evaluación específicas vinculadas a esa estrategia.

7.1. Estructura, responsabilidades y funciones en el GAL.

INTEGRAL, Sociedad para el Desarrollo Rural es una Asociación sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar plena para la realización de sus fines. La Asociación es una entidad sin fines de lucro, que se rige por lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de Asociaciones, por sus Estatutos y Reglamento de Régimen Interno, así como por los acuerdos válidamente adoptados por su Asamblea General y Órganos Directivos dentro de la esfera de su respectiva competencia. Conforme a lo establecido en el artículo 15 de sus Estatutos, los órganos de la asociación son los siguientes:

- ▶ La Asamblea General.
- ▶ El Presidente.
- ▶ La Junta Directiva.
- ▶ El Coordinador-gerente.
- ▶ Comisión Evaluadora y Mesa de Contratación.

A continuación, se definen las funciones y responsabilidades de los distintos miembros del Grupo de Acción Local, para el procedimiento de gestión de las ayudas de la EDLP Leader, además de las establecidas en los Estatutos y en el Reglamento de Régimen Interno.

7.1.1. Órganos de decisión.

Los órganos de decisión de la Asociación son la Asamblea General, el Presidente y la Junta Directiva.

Funciones de la Asamblea General.

La Asamblea General, integrada por todos los asociados, es el órgano supremo de la Asociación, con facultades plenas deliberantes y decisorias y sus acuerdos, estatutariamente adoptados, obligan a todos los asociados.

Es competencia de la **Asamblea General Ordinaria** (art.21 Estatutos):

- ▶ Aprobar los proyectos a desarrollar en el ejercicio siguiente, marcando las directrices generales de actuación, criterios generales de evaluación, orientación y delegación de las actividades previstas.
- ▶ Aprobar las cuentas anuales y los presupuestos anuales, así como las liquidaciones presupuestarias de cada ejercicio.
- ▶ Aprobar la memoria anual de actividades realizadas por la Junta Directiva.
- ▶ Resolver sobre aquellas cuestiones que la Junta Directiva acuerde someter a la misma.
- ▶ Nombrar a los asociados de honor.
- ▶ Aprobar el Régimen de Reglamento Interno.

- ▶ Y en general sobre cualquier asunto no reservado a la Asamblea General Extraordinaria.

Es competencia de la **Asamblea General Extraordinaria** (art.21 Estatutos):

- ▶ Modificación de los Estatutos.
- ▶ Disolución de la Asociación.
- ▶ Acuerdo de federación o unión.
- ▶ Disposición o enajenación de inmuebles.
- ▶ Nombramiento y separación de los miembros de la Junta Directiva, de conformidad con la composición indicada en los Estatutos.
- ▶ Aprobación del Plan Comarcal.
- ▶ Nombramiento de la Comisión Evaluadora y aprobación del funcionamiento de ésta.
- ▶ Resolución definitiva de los acuerdos de las ayudas.
- ▶ Modificación de los acuerdos de concesión.
- ▶ Aprobación del presupuesto de gasto de funcionamiento.
- ▶ Nombramiento de nuevos miembros de la Asociación Integral y baja de los existentes.

Corresponde a la Asamblea General de Integral las competencias como órgano de contratación respecto a los contratos de obras, de suministro, de servicios, de gestión de servicios públicos, los contratos administrativos especiales y los contratos privados cuando su importe sea superior a 206.000 Euros. Incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere la cantidad indicada.

También corresponde a la Asamblea General de Integral la adquisición de inmuebles y derechos sujetos a la legislación patrimonial, cuando su importe sea superior a 206.000 euros.

Funciones del Presidente (Art.23 Estatutos).

El Presidente de la Asociación ostenta la representación de la Asociación, en juicio y fuera de él. El Presidente lo es a su vez de la Junta directiva, convoca y preside las Asambleas Generales y las reuniones de la Junta Directiva de la Asociación; en su ausencia asumirá estas funciones el Vicepresidente y en defecto de éste, el miembro de la Junta Directiva de más edad y en defecto de los mencionados el miembro de la Asamblea de más edad.

Las facultades y atribuciones del **Presidente** son (Art.24 Estatutos):

- ▶ Representar a la Asociación, sin perjuicio de que pueda designar a otros representantes, en los términos que se establezcan en los Estatutos.
- ▶ Presidir las sesiones de los órganos colegiados y dirigir y moderar los debates.

- ▶ Acordar la convocatoria de las sesiones de los órganos colegiados, y fijar el orden del día.
- ▶ Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de los órganos colegiados.
- ▶ Visar las actas y certificaciones de los acuerdos.
- ▶ Ordenar los pagos, mancomunadamente con el Tesorero.
- ▶ Autorizar justificantes de ingresos.
- ▶ Designar los asesores, expertos y especialistas que precise, así como coordinar las actividades de la Asociación, de forma interna y con terceros, pudiendo delegar esta función específica en el Coordinador-Gerente.
- ▶ Proponer a los órganos de gobierno iniciativas y gestiones.
- ▶ Delegar las funciones que estime necesarias, en cualquiera de los miembros de la Junta Directiva.
- ▶ Adoptar cualquier medida urgente que la buena marcha de la Asociación aconseje o resulte necesaria o conveniente, sin perjuicio de dar cuenta posteriormente a la Junta Directiva.
- ▶ Firma de operaciones de crédito mercantil.
- ▶ Competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, de gestión de servicios públicos, los contratos administrativos especiales y los contratos privados cuando su importe no supere la cuantía de 60.000 Euros. Incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere la cantidad indicada. También la adquisición de inmuebles y derechos sujetos a la legislación patrimonial, cuando su valor no supere la cantidad de 60.000 euros.

Funciones de la Junta Directiva (Art. 27 Estatutos).

La Asociación será gestionada y representada por una Junta Directiva formada por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Vicesecretario, un Tesorero, un Tesorero Adjunto y 10 vocales, y podrán asistir otras personas en condición de invitados con voz, pero sin voto.

Es competencia de la **Junta Directiva** a título enunciativo:

- ▶ Programar y dirigir las actividades sociales.
- ▶ Defensa y gestión de los intereses de la Asociación.
- ▶ Programar la gestión administrativa, económica y financiera de la Asociación.
- ▶ Ejecutar y desarrollar sus propios acuerdos, y los acuerdos de la Asamblea General.
- ▶ Someter a la aprobación de la Asamblea General el presupuesto anual de ingresos y gastos, así como el estado de cuentas del año anterior.
- ▶ Proponer a la Asamblea cuotas ordinarias y extraordinarias.
- ▶ Aprobar los contratos de servicios.

- ▶ Resolver sobre admisión, exclusión y expulsión de miembros de la Asociación.
- ▶ Decidir sobre criterios a aplicar, requisitos a exigir, características a tener en cuenta y valoración a efectuar en la calificación y clasificación de solicitudes de ayuda y apoyo al amparo de los programas de desarrollo rural integrado implementados por la UE, el Estado Español y la Comunidad Autónoma de Murcia.
- ▶ Elaboración de las cuentas anuales, del presupuesto y de la liquidación del presupuesto.
- ▶ Convocatoria de las ayudas.
- ▶ Propuestas de acuerdo provisional de concesión de las ayudas.
- ▶ Competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, de gestión de servicios públicos, los contratos administrativos especiales y los contratos privados cuando su importe sea superior a 60.000 euros y no supere la cuantía de 206.000 euros.
- ▶ Propuestas de acuerdo definitivo de concesión de las ayudas.
- ▶ Aprobación de proyectos a ejecutar por el GAL.
- ▶ Estudio y modificación si procede de la modificación de las inversiones.
- ▶ Concesión de prórrogas para la fecha de finalización de expedientes.
- ▶ Propuesta de modificación de presupuesto de los gastos de funcionamiento.

7.1.2. Órganos consultivos.

Funciones del Comité Evaluador de proyectos.

Para la tramitación del Programa LEADER y gestión de expedientes, la Asociación conformará un Comité de Evaluación, cuya composición se detalla en el **apartado 9.8**.

En este Comité estarán representadas entidades representativas con presencia activa en el territorio y cuyos objetivos operativos de funcionamiento coinciden con los de la Estrategia Territorial. El sector privado representará más del 50% de los derechos de voto en la toma de decisiones. Este Comité Evaluador tendrá como función la baremación de los proyectos presentados, conforme a los criterios establecidos en la EDLP.

7.1.3. Órganos técnicos.

Funciones del Coordinador-Gerente.

Son funciones del coordinador-gerente (Artículo 31 de los Estatutos y 6º del Reglamento de Régimen Interno):

- ▶ Ejercer las funciones de coordinación de las actividades de la Asociación, de forma interna y con terceros, por delegación del Presidente.
- ▶ Ejecutar y materializar los acuerdos de las Asambleas y Juntas Directivas, cuando así se le encomiende por dichos órganos o se delegue por el Presidente.
- ▶ Coordinar y motivar la generación e implementación de proyectos susceptibles de acogerse a los programas de ayudas comunitarias, estatales o autonómicas que la Asociación gestione, por sí misma o a través de otra entidad.
- ▶ Aquellas otras que la Junta Directiva o la Asamblea, por medio de su Presidente establezca o delegue, en el desarrollo de las funciones o actividades de la Asociación.
- ▶ Coordinar al equipo técnico de la Asociación.
- ▶ Ayudar al Presidente en la materialización de los acuerdos de la Asamblea General y Junta Directiva.
- ▶ Promocionar los programas en todos sus aspectos, en la zona.
- ▶ Ostentar la jefatura del personal de la Asociación.
- ▶ Asegurar la coordinación funcional con las instituciones y entidades que forman parte de la Asociación.
- ▶ Dirigir y coordinar la gestión económica y administrativa de la Asociación ajustándose a las normas que la rigen.
- ▶ Elaborar la memoria anual de actividades de la Asociación.
- ▶ Preparación, tramitación y propuesta de resolución a elevar a la Junta Directiva de los expedientes de ayuda y de cuanta documentación precise la Junta Directiva.
- ▶ Gestionar la contabilidad.
- ▶ Preparar y elaborar los informes y documentos requeridos por las distintas administraciones, contando con el soporte del personal de la Asociación y del que puedan prestarle los demás socios.
- ▶ Control, supervisión y certificación de la finalización de los proyectos presentados.
- ▶ Propuesta de ordenación de pagos.
- ▶ Cualesquiera otras que le delegue el Presidente, el Secretario o la Junta Directiva.

Funciones del equipo técnico.

Las funciones del técnico se recogen en el **apartado 1.3.2** en el que se identifican los medios humanos y una descripción de las tareas y funciones que realizan. En cualquier caso, el equipo técnico está actualmente constituido por un Gerente, un Técnico en Desarrollo Rural y tres Técnicas – Administrativas.

Organigrama funcional del GAL:



7.1.4. Forma de toma de decisiones en la Asociación.

Los acuerdos en las Asambleas se adoptarán, salvo que los estatutos especifiquen otra cosa, por mayoría simple de las personas presentes o representadas cuando los votos afirmativos superen a los negativos, no siendo computables a estos efectos los votos en blanco ni las abstenciones (Art. 20 de los Estatutos).

En cuanto a la Junta Directiva, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros que asistan, dirimiendo los empates el voto de quien presida. Los acuerdos de la Junta Directiva se harán constar en un Libro de Actas que serán firmadas por el Presidente y el Secretario. Las certificaciones de estos actos serán expedidas por el Secretario con el Vº Bº del Presidente (Art.28 de los Estatutos).

Los acuerdos de la Comisión de Evaluación se adoptarán conforme a lo indicado anteriormente para la Junta Directiva de la Asociación.

7.1.5. Responsabilidad del GAL.

El Grupo de Acción Local adoptará todas las medidas e implementará los procesos que se indiquen en la normativa reguladora de la iniciativa FEADER o en el convenio que, en su caso, se suscriba para su aplicación, para asumir las responsabilidades de todo tipo, que en el ejercicio de su acción pudieran derivarse o reconocerse.

Se prevé la contratación de un seguro de responsabilidad civil, penal y de accidentes que dé cobertura tanto al Grupo en tanto que esté dotado de personalidad jurídica propia, como a los integrantes de los órganos de decisión y a la totalidad del equipo técnico, así como las responsabilidades subsidiarias que pudieran sustanciarse por la acción del Grupo de Acción Local.

7.2. Proceso de gestión. Descripción de los procedimientos en la tramitación de proyectos que asumirá el GAL.

En este apartado se realiza una definición básica de las tareas a asumir por el GAL, en el marco de la gestión Leader, conforme a lo establecido en el artículo 34 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y del PDR Región de Murcia.

Una vez abierto el plazo de presentación de solicitudes de ayuda con cargo a la Estrategia de Desarrollo Local Participativa 2014-2020, el procedimiento a seguir será el que se establece en el presente punto, sin perjuicio de las disposiciones que se puedan desarrollar posteriormente por parte de la autoridad de gestión, puesto que esta debe concretar el proceso definitivo de tramitación de las ayudas.

En cualquier caso, se articularán los mecanismos para que los promotores y potenciales beneficiarios puedan recibir información de los trámites y procedimientos, con especial atención al conocimiento por parte de los mismos de las condiciones de elegibilidad de cada tipo de operación y de los requisitos y obligaciones que se deben cumplir. En concreto_

- ▶ El compromiso de mantener el destino de las inversiones y gastos objeto de ayuda, al menos, durante cinco años.
- ▶ Mantener el compromiso de creación y mantenimiento de puestos de trabajo.
- ▶ La obligación de estar al corriente de con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- ▶ La obligatoriedad del cumplimiento de la normativa Comunitaria, Estatal y Autonómica.
- ▶ La obligatoriedad de aportar las licencias, permisos, inscripciones, registros y/o cualesquiera otros requisitos que en el momento de la presentación de la solicitud de ayuda no estén disponibles y que sean exigibles por la Administración Central del Estado, Comunidad Autónoma y el municipio, para el tipo de inversión o gasto de que se trate: Licencia de obra, actividad, apertura y cualesquiera otras autorizaciones o inscripciones en registros.
- ▶ Que la valoración del presupuesto, en caso de obras, se realizará en función del presupuesto del proyecto visado por el Colegio Oficial correspondiente, o de los módulos aplicados para la obtención de la licencia de obras en su caso.
- ▶ La obligatoriedad de presentar 3 facturas proformas o presupuestos de diferentes proveedores cuando se superen los límites establecidos legalmente.
- ▶ Ser conocedor de que el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) de la inversión destinada a la realización del proyecto no será objeto de subvención en inversiones productivas.

- ▶ Ser conocedor de que no podrán ser objeto de subvención las facturas o justificantes de pago con fecha anterior a la realización del Acta de No Inicio.
- ▶ Ser conocedor de que no se admitirán pagos en metálico, por encima de los límites establecidos en el procedimiento.
- ▶ La obligatoriedad de comunicar y solicitar de forma razonada, según el caso, la existencia o cambios en:
 - ▶ La titularidad del beneficiario.
 - ▶ La utilización de otras ayudas o subvenciones públicas.
 - ▶ La subrogación de los derechos derivados de la concesión de la ayuda.
 - ▶ La modificación de alguno de los aspectos técnicos o condiciones iniciales del proyecto aprobado (se incluyen las modificaciones económicas sustanciales).
 - ▶ Cualquier otra documentación que fuese necesaria.

En todas las acciones se cumplirá con la Ley 34/2002 de la Sociedad de la información y de Comercio Electrónico, y con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal (LOPD), así como de su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre (RLOPD).

7.2.1. Recepción de solicitudes.

Las solicitudes para acogerse a estas ayudas se presentarán en la sede del Grupo, siendo registradas en el registro de la Asociación y quedando copia en poder del solicitante.

La documentación a presentar junto con la solicitud será la que establezca la convocatoria, entre la que podrán figurar los siguientes documentos:

1. Identificación legal del solicitante, nombre, apellidos o razón social y del representante en su caso.
2. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad y/o del Código de identificación fiscal.
3. Documento acreditativo de la personalidad jurídica del solicitante (estatutos o escritura de constitución y, en su caso, posteriores modificaciones).
4. Memoria descriptiva valorada del Proyecto, que permita analizar la viabilidad técnica, económica y financiera del mismo, su contribución a los objetivos de la EDLP y el impacto ambiental previsto y en la que además se deberá incluir:
 - ▶ Datos de la empresa o entidad: Actividad, fecha de constitución, objeto y capital social, su composición, nombre de las personas responsables y perfil de los promotores del proyecto.

- ▶ Descripción detallada y completa de las inversiones o gastos, características, cuantía, etc., especificando si se trata de nueva inversión, ampliación, modernización o traslado.
 - ▶ Descripción de los procesos que implique la actividad para la que se solicita la ayuda, indicando sus aspectos innovadores o transferibles.
 - ▶ Incidencia de las actuaciones en el medio ambiente.
 - ▶ En caso de proyectos productivos que supongan una inversión superior a 60.000 euros, estudio de viabilidad económico- financiera que acredite que el proyecto es viable económicamente. Los estudios de viabilidad económica deberán contemplar, como mínimo:
 - ▶ Previsión de Tesorería del año de la inversión.
 - ▶ Estimación de resultados a tres años.
 - ▶ Previsión de inversión y financiación.
 - ▶ Datos de empleo antes y previstos una vez ejecutada las inversiones.
 - ▶ Ratios, al objeto de determinar la viabilidad económica y financiera de la operación, siendo condición necesaria y suficiente la viabilidad de la operación: VAN, TIR y Tiempo de Retorno de la Inversión.
5. Acreditación de la titularidad de los bienes inmuebles donde se pretenden ejecutar las inversiones.
 6. Proyecto, Anteproyecto, presupuestos y/o facturas pro-forma de todas las actuaciones a realizar, detalladas por unidades de obra, en la que se especifiquen las características técnicas de las actuaciones. (Si fuera necesario proyecto firmado por el técnico competente y visado por el correspondiente colegio profesional).
 7. Solicitud de licencia de obra y/ o actividad en su caso.
 8. Declaración del cumplimiento de estar al corriente de pago con la Administración Tributaria Estatal, Autonómica y Administración de la Seguridad Social.
 9. Nivel de empleo de la empresa, en expedientes de ampliación, modernización y traslado.
 10. Declaración responsable de no haber solicitado otras ayudas o subvenciones para el mismo proyecto a las Administraciones Públicas. En caso de haberlas solicitado deberá indicar el importe de la subvención solicitada, la parte del proyecto o instalación subvencionada, la disposición reguladora y en su caso el importe de la subvención concedida, fecha y condiciones a cumplir.
 11. Compromiso de mantener el destino de la inversión, guardar los justificantes de la operación y ponerlas al servicio del Grupo, de la Comunidad Autónoma, de la Comisión de la UE o de los órganos de Control establecidos, durante 5 años desde la fecha del último abono de la subvención.
 12. Compromiso de aportación de recursos propios.

13. Documento de inicio del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, o notificación del órgano competente de la exención de dicho procedimiento.
14. En el caso de iniciativas promovidas por una Entidad Local o Asociación, la solicitud debe estar respaldada por el órgano de decisión competente.
15. La documentación exigida por el Grupo de Acción Local que permita determinar la capacidad técnica y financiera del solicitante, conforme a lo dispuesto en el **apartado 9.4.5**.
16. La documentación exigida por el Grupo de Acción Local que permita evaluar los criterios de baremación de los proyectos, conforme a los criterios recogidos en el **apartado 9.11**.
17. Cualquier otra documentación que se establezca en la convocatoria o que, a juicio del Grupo de Acción Local, sea necesaria para la tramitación del expediente.

El solicitante puede desistir de su solicitud de ayuda, debiendo manifestarlo de forma expresa mediante la presentación de una solicitud conforme al modelo que se determine. Dicha solicitud se registrará e incorporará al proceso informático.

7.2.2. Revisión y análisis de la documentación aportada.

El equipo técnico del GAL cumplimentará una lista de comprobación de la documentación aportada. En caso de no presentar alguno de los documentos y justificaciones anteriormente señaladas, la gerencia del Grupo comunicará al peticionario de forma fehaciente, que subsane las deficiencias, señalando cuales son éstas, y otorgándole para ello un plazo de 15 días naturales, e indicándole que, si así no lo hiciera, se tendrá por desasistido su petición, que será archivada sin más trámite.

7.2.3. Visita de inspección previa y Acta de No Inicio.

Una vez comprobado que la solicitud de ayuda contiene toda la documentación necesaria y se adecua a la naturaleza de las medidas a cuyas ayudas pretenden acogerse, el Gerente o técnico de la Asociación visitará el lugar de la inversión, de común acuerdo con el promotor, y comprobará "in situ" que la obra o actividad para la que ha sido solicitada la ayuda no ha sido iniciada con anterioridad a la presentación de la solicitud.

El Gerente o técnico levantará el Acta de no inicio de la inversión según modelo normalizado, ante la presencia del titular del expediente y en visita realizada al lugar de la futura inversión; dejando constancia del no inicio de las inversiones auxiliares y de la existencia de acopio de materiales, si es el caso, con una clara descripción.

También se dejará constancia detalladamente de las actuaciones que se hayan iniciado. En el caso, se podrá continuar la tramitación del expediente, valorando esa

obra ejecutada, que no sería gasto elegible y descontándola del presupuesto aceptado.

Este documento tiene la consideración de un documento preceptivo y se realizará por duplicado, una para disposición del solicitante y otra que se adjuntará al resto de la documentación del expediente. El acta deberá ser firmada por el beneficiario y por el técnico que hubiera realizado la visita. Se comunicará al titular del expediente que el levantamiento de esta acta no supone ningún compromiso del GAL ni de la Autoridad de Gestión para la concesión posterior de la ayuda.

No se realizará el acta cuando la actuación sea la realización de un curso, acto u otra inversión inmaterial. En dicho caso, el control de realización de la inversión se realizará en las fechas en que se imparta o desarrolle.

7.2.4. Emisión de Informe técnico-económico.

El equipo técnico, elaborará, bajo la supervisión de la Gerencia, un Informe técnico-económico y financiero del proyecto presentado, según modelo oficial, en el que se acreditará, entre otras cosas, la idoneidad del proyecto para la consecución de los objetivos marcados en la EDLP, el cumplimiento de los requisitos y objetivos establecidos en el Convenio firmado entre el GAL y la Autoridad de Gestión, la viabilidad económica y financiera y la existencia de solvencia económica y empresarial.

En el caso de que el resultado del informe sea positivo, se registrará informáticamente, continuando la tramitación del expediente. En el supuesto de que el informe sea negativo se informará al promotor de esta circunstancia, lo que supondrá el desistimiento de la petición, que será archivada sin más trámite.

7.2.5. Dictamen de elegibilidad.

El equipo técnico elaborará un Dictamen de Elegibilidad en el que se comprobará la elegibilidad del proyecto dentro en base a las condiciones de elegibilidad de las operaciones establecidas en cada una de las medidas definidas en el Plan de acción de la EDLP. La elaboración del Informe de elegibilidad corresponderá al Gerente o técnico en el que delegue del GAL, siendo firmado, en cualquier caso, por el mismo.

El técnico analizará la documentación recogida en el expediente, pudiendo requerir al promotor a aportar información adicional necesaria que permita generar un juicio exacto sobre la elegibilidad del proyecto. El informe se elaborará sobre un modelo estandarizado, cuyo resultado será un pronunciamiento positivo o negativo sobre la elegibilidad del proyecto presentado.

En el caso de que el resultado del informe sea positivo, se registrará informáticamente, continuando la tramitación del expediente. En el supuesto de que el informe sea negativo por errores subsanables, se emitirá un informe negativo informando al promotor de esta circunstancia con la posibilidad de que subsane las deficiencias, señalando cuales son éstas.

En el supuesto de que el informe sea negativo por errores no subsanables, se emitirá un informe negativo informando al promotor sobre la condición de no elegibilidad del proyecto, lo que supondrá el desistimiento de la petición, que será archivada sin más trámite.

7.2.6. Prebaremación del proyecto.

Para las solicitudes de ayuda que hayan obtenido un Informe técnico-económico y un Dictamen de elegibilidad positivo, el Gerente realizará una prebaremación que se remitirá a la Autoridad de Gestión. Dicha prebaremación atenderá a los criterios de selección establecidos en la EDLP.

7.2.7. Informe de subvencionalidad (DGDRF).

La Autoridad de Gestión revisará el expediente, emitiendo Informe de subvencionalidad conforme al procedimiento que se establezca y devolviendo el expediente al GAL.

7.2.8. Baremación de los proyectos por el Comité Evaluador.

El Comité de Evaluación, previo informe de la Gerencia, baremará los proyectos conforme a los criterios establecidos. El cumplimiento de cada uno de los criterios aportará un sumando a la puntuación total que servirá de comparativa entre las solicitudes presentadas, dentro de un mismo plazo (**ver apartado 9.10**).

El acto de esta baremación figurará en Acta y antes de su elaboración se comprobará por parte del Gerente la existencia de dotación disponible, que la imputación del proyecto es el adecuado a la naturaleza del mismo y que el importe de la ayuda no supera los límites establecidos.

El Comité Evaluador emitirá una propuesta que contendrá tres listados con los expedientes: uno de expedientes aprobados, otro de expedientes denegados por falta de presupuesto, otro de expedientes denegados por otras causas y/o archivados. Esta propuesta será aprobada por la Junta Directiva y será enviada a la Autoridad de Gestión.

7.2.9. Resolución, Propuesta provisional y definitiva, Concesión y notificación al perceptor (Autoridad de Gestión).

La Autoridad de Gestión emitirá la Resolución y Propuesta Provisional, y la notificará al perceptor, conforme al procedimiento que se establezca. Si hay disconformidad con la puntuación y la resolución fuera recurrida por el beneficiario, se comunicará al GAL para que pueda personarse en el trámite de Audiencia.

El trámite de audiencia se resolverá por Resolución de Propuesta Definitiva y Concesión la de la Dirección General de Desarrollo Rural y Forestal, que será comunicada al GAL para que éste lo notifique a los beneficiarios.

7.2.10. Formalización de la ayuda con el promotor.

En la formación de la ayuda se especificarán las condiciones generales y particulares de la misma, así como las obligaciones a cumplir por el beneficiario del proyecto. El acuerdo de concesión incluirá, entre otros detalles:

- ▶ El presupuesto de la inversión o gasto.
- ▶ Finalidad para la que se aprueba.
- ▶ Cantidad de ayuda máxima concedida y porcentaje respecto a la inversión o gasto que finalmente se justifique.
- ▶ Plazo para la ejecución de las inversiones y del gasto.
- ▶ Obligatoriedad de mantener la inversión y actividad con la invariabilidad de las condiciones que motivaron la concesión de dicha ayuda durante un plazo de 5 años desde el último cobro de la subvención.
- ▶ Obligatoriedad de presentar todas las licencias necesarias para la ejecución de dichas inversiones antes de la certificación de dicho proyecto.
- ▶ Obligatoriedad de renunciar antes de la justificación final a cualquier otra ayuda que tuviera solicitada y/o concedida el promotor para el mismo proyecto y que fuera incompatible con la aprobada.

En caso de que no se cumpliera alguna de las condiciones exigidas al promotor, tal como la aceptación en plazo de la ayuda otorgada, mediante la concesión de la ayuda, se procederá a la derogación de la ayuda concedida, dando trámite de audiencia al promotor.

La firma de la concesión de la ayuda tendrá el carácter de aceptación expresa por parte del beneficiario de la ayuda concedida. En caso de rechazarla, el beneficiario deberá comunicarlo al GAL, que procederá a disponer de esos fondos financieros al objeto de atender nuevas solicitudes de promotores.

7.2.11. Finalización y solicitud de pago.

Una vez finalizada la inversión, el beneficiario comunicará su terminación, y se procederá por parte de la Gerencia o equipo técnico a comprobar la realidad de la misma. Se verificará que se cumplen las condiciones para conceder la ayuda. El GAL comunicará a la Autoridad de gestión la finalización del proyecto y se solicitará el pago.

Cuando el pago se efectúe en ejercicios posteriores al de la concesión, se comprobará que los perceptores de la subvención se hallan al corriente de sus

obligaciones tributarias y de Seguridad Social y no tienen ninguna deuda pendiente por cualquier concepto con el GAL.

Los reparos de fiscalización por falta de algún requisito de los señalados con anterioridad suspenderán la tramitación del expediente hasta que las deficiencias sean subsanadas. La no subsanación de éstas en el plazo establecido comportará la anulación del expediente, circunstancia que se comunicará al interesado.

Una vez verificados los requisitos anteriores se redactará la certificación realizada en impreso normalizado.

7.2.12. Pago de la ayuda (órgano de pago).

La Autoridad de Gestión, una vez realizados los controles que sean necesarios, remitirá la orden de pago al Organismo Pagador para realizar la transferencia al beneficiario.

7.2.13. Presentación de recursos y reclamaciones.

Se concederá a los interesados el plazo de un mes para que presente las alegaciones que considere oportunas ante la Junta Directiva de la Asociación, quien resolverá en primera instancia en un plazo de tiempo inferior a dos meses, y ofreciendo al interesado la posibilidad de recurso en segunda instancia ante la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente de la Región de Murcia, en calidad de Autoridad Regional de Gestión, agotando aquí la vía administrativa.

7.3. Procedimiento de seguimiento y evaluación. Controles y verificaciones de las ayudas aprobadas.

El Grupo de Acción Local velará por el buen fin de las ayudas concedidas, tanto en su fase de ejecución como tras la certificación y pago de las mismas. El equipo técnico realizará un seguimiento a lo largo de la ejecución de todas las iniciativas.

En el caso de detectarse variaciones o alteraciones del proyecto inicial el promotor tiene la obligación comunicarlo por escrito al Grupo de Acción Local, indicando en qué consisten las modificaciones y las variaciones en cantidades monetarias. Si las modificaciones no son sustanciales ni afectan a la finalidad para la que se concedió la ayuda se resolverán, con respuesta al interesado, por decisión de presidencia. Si por el contrario afectan sustancialmente al proyecto aprobado deberán volver a plantarse ante el GAL, para que las estudie y proponga a la Junta Directiva, conforme al procedimiento establecido de una nueva solicitud.

Tanto el GAL, como los promotores de proyectos quedarán sujetos a las disposiciones comunitarias de control, y en particular a las establecidas en el

Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), al Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) y al Reglamento de ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1305/2013.

7.3.1. Control administrativo de las solicitudes de ayuda.

El Grupo establecerá un sistema para efectuar los controles administrativos sobre las solicitudes de ayuda y pago de los expedientes conforme a las normas del artículo 48 del reglamento nº 809/2014 y al resto de normas que pueda afectar conforme a la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Conforme al artículo 48.2 del reglamento (UE) nº 809/2014, el Grupo controlará:

- a) los requisitos para la admisibilidad del beneficiario.
- b) el cumplimiento de los compromisos adquiridos y de otras obligaciones que ha de cumplir la operación para la que se solicita ayuda.
- c) el cumplimiento de los criterios de selección.
- d) la admisibilidad de los costes de la operación.
- e) en el caso de los costes mencionados en el artículo 67, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) nº 1303/2013, con excepción de las contribuciones en especie y la depreciación, una verificación de la moderación de los costes propuestos; los costes se evaluarán mediante un sistema de evaluación adecuado, como los costes de referencia, la comparación de ofertas diferentes o un comité de evaluación.
- f) cualesquiera otros requisitos que se exijan por la normativa europea, estatal y/o autonómica, y por el propio Grupo.

Puesto que, conforme al artículo 60.2 del reglamento UE nº 809/2014, la Autoridad de gestión puede delegar estos controles en el Grupo de Acción Local, el sistema se concretará cuando se establezca qué controles se delegan en el Grupo de Acción Local y cómo se orienta la ejecución de dichos controles.

7.3.2. Procedimiento verificación material.

Una vez recibida la comunicación del beneficiario de haber realizado la inversión parcial o total, cumplidos los compromisos y justificados documentalmente, el técnico designado del GAL realizará la visita de control “in situ” y verificará que se cumplen las condiciones para conceder la ayuda, levantando Acta parcial de inversión o Acta de final de inversión según el modelo que se establezca.

Esta verificación asegurará la existencia real del bien objeto de comprobación, así como su ajuste al proyecto o memoria valorada, su utilidad y funcionamiento, y las comprobaciones necesarias en función de la inversión o gasto subvencionado.

La verificación se realizará conforme al artículo 48 del reglamento (UE) nº 809/2014. La comprobación incluirá la obligación del beneficiario de publicitar la ayuda según las normas de comunicación de los fondos EIE. En el caso del FEADER se publicitará de acuerdo con lo establecido en el anexo III del Reglamento de Ejecución (UE) Nº 808/2014 de la Comisión (disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 1303/2013 de disposiciones comunes) y en proyectos financiados por FEDER y FSE, atendiendo a lo que se incluya en la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE, cumpliendo la normativa del Reglamento (UE) Nº 821/2014 de la Comisión (disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) Nº 1303/2013)

En el acta de inversión quedará constancia de la existencia de la publicidad.

7.3.3. Verificación documental: certificaciones.

El GAL verificará la realización de la inversión y gasto, tanto material como documentalmente. La justificación documental se refiere a gastos efectivamente incurridos y que estos deben corresponder a pagos realizados.

Teniendo en cuenta que las ayudas deben referirse a gastos efectivamente incurridos y que éstos deben corresponder a pagos realizados por los beneficiarios finales, la justificación documental de las inversiones o gastos subvencionados habrá de acreditarse mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente, junto con los títulos o documentos bancarios o contables que, en su caso, aseguren la efectividad del pago.

Cuando alguna cantidad se haya pagado en metálico, en la contabilidad de la empresa se comprobará que ha existido una disminución patrimonial equivalente a dicho pago y, en todo caso, la factura incluirá la expresión “Recibí en metálico”. En ningún caso se admitirán justificantes de pago en metálico superior a 300 euros, ni sumados varios de ellos hasta 600 euros para un mismo proveedor, ni más de 3.000 euros en el total del expediente.

Será posible la compensación entre partidas presupuestarias, siempre que se cumpla la finalidad u objetivos para los que se concedió la ayuda, si existieran variaciones mínimas en lo referente a la compensación entre conceptos de gastos o inversión del proyecto, si la variación en ninguno de ellos, excede del 10% de la previsión inicial.

El control administrativo será conforme a las normas del artículo 48 del Reglamento nº (UE) 809/2014 y al resto de normas que pueda afectar a los controles, especialmente conforme a la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El sistema se concretará cuando la Autoridad de Gestión establezca qué controles se delegan en el GAL y cómo se orienta la ejecución de dichos controles. El resultado del control administrativo de cada certificación se conservará en el expediente formando parte del mismo.

7.3.4. Procedimiento de verificación a posteriori y de detección de irregularidades.

Conforme al artículo 48.2.b del reglamento (UE) nº 809/2014, se debe controlar el cumplimiento de los compromisos y otras obligaciones que ha de cumplir la operación por la que se solicita ayuda y al resto de normas que pueda afectar conforme a la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El GAL comunicará a la Autoridad de Gestión, todas las irregularidades detectadas en la aplicación de la Estrategia, en el momento en que sean conocidas por el mismo.

En cualquier caso, se establecerán controles periódicos a los proyectos acogidos a ayudas de la EDLP 2014-2020, hasta 5 años después de las últimas certificaciones, para lo cual se seleccionarán en Junta Directiva expedientes hasta cubrir al menos el 10% del gasto público ejecutado, mediante un procedimiento de azar, o dirigido cuando existan ayudas superiores a 60.000 euros.

Las inspecciones o controles se realizarán mediante requerimiento de la documentación necesaria o visita al lugar de la inversión (o sede oficial del beneficiario en caso de actividades que no impliquen inversiones materiales inspeccionables) por un técnico del GAL o entidad externa a la que se encomiende esta función, en las que se comprobarán:

En caso de inversiones materiales:

- ▶ Comprobación física de la inversión: Existencia y grado de conservación en obra civil e instalaciones y comprobación del funcionamiento en caso de maquinaria.
- ▶ Actividad productiva del beneficiario y evolución sufrida después de la inversión.
- ▶ Situación administrativa del beneficiario en cuanto a permisos legales y registros exigibles.
- ▶ Comprobación de no existencia de deudas con la Administración (estar al corriente de pago con Hacienda Estatal, Autonómica y Seguridad Social).

- ▶ Mantenimiento del nivel de empleo, mediante la comprobación de contratos, nóminas, TC...
- ▶ Comprobación general de la finalidad para que se concedió la ayuda.
- ▶ Mantenimiento de la Publicidad del Programa, mediante la colocación en sitio visible de la placa pertinente.

En caso de actividades que no impliquen inversión material:

- ▶ Existencia y continuidad legal en activo de la entidad o persona beneficiaria.
- ▶ Mantenimiento del nivel de empleo si hubiera tal condición en la concesión de la ayuda.
- ▶ Consulta sobre los efectos producidos e incidencia en los destinatarios, por la actividad subvencionada.
- ▶ Comprobación general de la finalidad para que se concedió la ayuda.
- ▶ Comprobación de no existencia de deudas con la Administración (estar al corriente de pagos con Hacienda Estatal, Autonómica y Seguridad Social).

Se levantará un acta donde consten todos los extremos inspeccionados, con indicación de fecha y lugar, firmada por el técnico responsable y el promotor. Si se detectan irregularidades se le comunicarán al promotor para que proceda a subsanarlas o solicite la modificación de las condiciones.

En caso de discrepancia sobre algún elemento inspeccionado entre el técnico y el beneficiario, así como la negativa de este último a firmar el acta, se le informará en el acto, que tiene derecho a remitir el correspondiente escrito de alegaciones al Presidente de la Asociación en un plazo de 30 días desde la inspección. Dicha acta formará parte de la documentación que obligatoriamente debe constar en el expediente.

Cuando se verifique el incumplimiento de las condiciones y obligaciones establecidas en la concesión de la ayuda, falta de justificación, irregularidades intencionadas o exista una renuncia del titular de expediente sin que se haya producido pago de la ayuda, se producirá la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida.

Cuando en el GAL se compruebe que la actuación no se ha realizado en su totalidad sin conseguir los objetivos por los que se concedió la ayuda, o bien la actuación realizada no coincide con la indicada en la resolución de ayuda sin que exista autorización del Grupo para realizar el cambio, deberá comunicárselo al titular para su defensa. La gerencia presentará a la Junta Directiva un informe con los motivos por los que se desestiman las explicaciones, si es el caso, para que la Junta Directiva decida proponer a la Autoridad de Gestión la anulación del expediente.

En el caso de que se detecten irregularidades en proyectos cuya ayuda ya ha sido pagada se procederá a realizar un procedimiento de reintegro conforme a lo establecido en el siguiente punto y lo que se determine en el procedimiento establecido por la Autoridad de gestión.

Como quiera que, conforme al artículo 60.2 del reglamento UE nº 809/2014, la Autoridad de gestión puede delegar estos controles en el Grupo de acción local, el sistema definitivo se concretará cuando se establezca qué controles se delegan en el Grupo de Acción Local y cómo se orienta la ejecución de dichos controles.

7.3.5. Procedimiento de recuperación de subvenciones.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en los siguientes casos:

- ▶ Incumplimiento de la obligación de justificación.
- ▶ Obtención de la subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello. Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida
- ▶ Incumplimiento de las condiciones impuestas a los perceptores con motivo de la concesión de la subvención.
- ▶ Cualquier vulneración de lo previsto en la normativa autonómica, en el Convenio, o en el procedimiento de gestión del Grupo.

En caso de solicitud de reintegros se seguirá el siguiente procedimiento:

1. El Presidente de la Asociación, visto el informe del técnico responsable de la inspección informará en la primera reunión de la Junta Directiva que tenga lugar, sobre el incumplimiento o irregularidad detectada.
2. Se dará traslado al promotor sobre los incumplimientos detectados, otorgándole un plazo de 30 días naturales para que éste efectúe cuantas alegaciones estime oportunas. Se remitirá la información documentada a la Autoridad de Gestión. En el caso en que el promotor perceptor de la subvención incumpliere las obligaciones o la finalidad de la subvención mediando dolo o mala fe, se informará a la Autoridad de Gestión sobre la posibilidad de tipificar esta conducta como estafa de subvenciones comunitarias y la necesidad de exigir al promotor el reintegro de las cantidades percibidas, con los intereses de demora correspondientes, sin perjuicio de las acciones legales que se puedan emprender.
3. Estudiadas estas alegaciones, la Junta Directiva remitirá la información a la Autoridad de Gestión, que podrá aprobar las medidas oportunas para la recuperación de los importes que correspondan o para la subsanación de las irregularidades, pudiendo delegar en el GAL la realización de las gestiones o procedimientos que considere, si procede, para gestionar el reintegro de la ayuda recibida.

De todas estas irregularidades detectadas en la aplicación del programa, trámites llevados a cabo y medidas acordadas, el Grupo de Acción Local, remitirá información documentada a la Autoridad de Gestión.

7.4. Mecanismos de control interno.

Tanto el Grupo de Acción Local, como los beneficiarios de las ayudas, están sujetos a las disposiciones comunitarias de control del Reglamento (UE) nº 809/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014.

El Grupo será el responsable de la realización de los controles administrativos sobre las solicitudes de ayuda y pago, salvo en los casos en los que él sea el beneficiario, en ese caso el control administrativo lo realizará el organismo competente.

La Autoridad de Gestión podrá, en cualquier momento, proceder a las revisiones y los controles sobre la gestión y la aplicación de estas ayudas, así como a solicitar la información que considere adecuada para la tramitación de estas y para facilitar la información requerida por los órganos de control de las diferentes administraciones.

Igualmente podrá inspeccionar las instalaciones de los proyectos objeto de ayuda con el fin de comprobar que se cumplen el destino de las ayudas, los requisitos y los compromisos establecidos en estas bases reguladoras.

La evaluación de la EDLP y de la aplicación de las ayudas se hará durante la totalidad del periodo de programación, y se hará de acuerdo con el seguimiento de indicadores, con la finalidad de evaluar las realizaciones, el resultado y los impactos de la EDLP gestionada por el Grupo, realizándose de acuerdo con las directivas establecidas por la Comisión Europea.

7.4.1. Registro y seguimiento de la ejecución de los proyectos.

Todas las comunicaciones entre el Grupo de Acción Local y el beneficiario deberán quedar reflejadas en el Registro de la Asociación y sellar la documentación correspondiente con número de entrada o salida y copia para el interesado. Este Registro contendrá la fecha de entrada y salida, un número correlativo con el que se relacionará el contenido del documento y el emisor o receptor del documento.

7.4.2. Registro de quejas, reclamaciones y peticiones.

Las quejas y requerimientos de los promotores de proyectos se registrarán cuando se presenten, guardándose una copia en el expediente correspondiente. Posteriormente se trasladará a la primera sesión de la Junta Directiva que la valorará y a través del Gerente se procederá a dar la respuesta que se considere oportuna.

Las quejas, reclamaciones y peticiones se registrarán tras su presentación, con la fecha de esta última, otorgándoles un número correlativo, se identificará al remitente y se incluirá un extracto del contenido del mismo. Las mismas se trasladarán por la Gerencia a la Junta Directiva para que adopte las decisiones oportunas.

Igualmente, el Grupo de Acción Local aceptará las quejas o requerimientos que pueda plantear la población y tratará de dar respuesta rápida y eficaz a los mismos. El procedimiento será el mismo que se lleva a cabo con los promotores de proyectos.

7.5. Procedimiento ante incidencias.

7.5.1. Solicitud de desistimiento.

Cualquier solicitante de ayuda podrá desistir de su solicitud de ayuda, debiendo manifestarlo de forma expresa mediante la presentación de una solicitud conforme al modelo que se determine.

7.5.2. Solicitud de renuncia.

Cuando el beneficiario pretenda renunciar a la ayuda concedida, deberá manifestarlo de forma expresa con la presentación del modelo que se determine y aportando los documentos justificativos que resulten necesarios. En su caso, deberá reintegrar los importes percibidos hasta ese momento, con los intereses correspondientes.

7.5.3. Solicitud de subrogación.

Cuando por una causa debidamente justificada el titular del expediente no pueda continuar con la inversión o los compromisos y obligaciones exigidas, podrá subrogarse a favor de otro beneficiario que cumpla todos los requisitos y acepte los compromisos adquiridos por el primero. Esta solicitud debe ir firmada por el titular del expediente y el solicitante de la subrogación.

El personal del GAL verificará que el nuevo beneficiario cumpla los requisitos para ser titular del expediente, para ello se aportará y constará en el expediente la documentación necesaria teniendo en cuenta la que hay que adjuntar con la solicitud de ayuda. La solicitud de subrogación se registrará e incorporará en la aplicación informática.

La subrogación se autorizará por la Junta Directiva del Grupo y se aprobará expresamente por la Autoridad de gestión.

7.5.4. Solicitud de prórroga.

Cuando un beneficiario no pueda, por diferentes motivos, finalizar las inversiones o cumplir los compromisos, en los plazos determinados en la resolución de ayuda, podrá solicitar una prórroga antes de la finalización del plazo.

En dicha solicitud se debe indicar los meses de prórroga que se solicitan y los motivos por los que se solicita. La solicitud de prórroga debe registrarse e incorporar la información en la aplicación informática, incluyendo la fecha hasta la que se concede si es el caso.

La solicitud de prórroga deberá ser autorizada por la Junta Directiva del Grupo y será comunicada a la Autoridad de Gestión.

7.5.5. Solicitud de modificación de las condiciones.

Podrá modificarse la resolución o solicitud del interesado si no se desvirtúa el procedimiento de concesión ni la finalidad de la ayuda, y siempre que no se dañe a terceros. La solicitud de modificación deberá autorizarse por el GAL y será comunicada a la Autoridad de gestión.

La solicitud indicará las modificaciones respecto a la solicitud inicial y los motivos que la generan. Deberá presentarse en el modelo que se determine.

7.6. Sistema de gestión contable.

El Grupo llevará una contabilidad independiente para sus acciones que se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

El Grupo de Acción Local aplicará los principios y se guiará por las normas recogidas en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013).

Al efecto de garantizar la correcta aplicación de los presupuestos correspondientes al Programa EDLP y de facilitar las labores de fiscalización, verificación y control que puedan efectuarse tanto a nivel interno como externo, se contabilizarán de manera independiente todas aquellas operaciones o movimientos derivados de la gestión del Programa Leader 2014-2020.

La Asociación abrirá como titular las cuentas bancarias que estime oportunas para la canalización de sus fondos y gestión de sus programas. En lo que al Programa EDLP 2014-2020 se refiere, se tendrá una única cuenta bancaria de recepción y libramiento de sus fondos, gestionándose de forma única en la medida que la Junta Directiva determine.

La Asociación podrá establecer Convenios con las entidades financieras para el disfrute y aplicación de condiciones más ventajosas para ella y para sus promotores, sin que ello signifique la fidelidad permanente ni total para la gestión de otros programas.

La contabilidad de la Asociación será objeto de una auditoría externa anual.

7.7. Apoyo a las tareas de seguimiento y evaluación de la EDLP.

Con la finalidad de que el Grupo desempeñe correctamente las funciones técnicas que se le encomiendan en virtud del Artículo 34 del Reglamento (UE) n ° 1303/2013, así como las contempladas en el Artículo 20 de la Orden de 19 de julio de 2016 para la elaboración de las estrategias, el equipo técnico contará con servicios de asistencia técnica de especialistas en la gestión de estrategias y programas operativos, que podrán aportar apoyo en las siguientes áreas:

- ▶ En la gestión y un seguimiento de la EDLP.
- ▶ Mejorando la capacidad para acceder a fondos europeos que complementen la financiación recibida a través del FEADER (incluyendo Fondos EIE, Programas UE e Instrumentos Financieros de la UE que apoyan el desarrollo rural).
- ▶ Aumentando la formación y capacitación del equipo técnico y sus miembros, ampliar su red de contactos, intercambiar conocimiento, “conectarse” a Europa, etc.; dinamizar el territorio y generar la capacidad de los agentes locales para desarrollar y ejecutar las operaciones.

Este sistema de apoyo se centrará en las siguientes áreas o funciones:

- ▶ *Gestión administrativa:* apoyando una buena coordinación y gestión de la estrategia y una comunicación óptima entre las distintas partes intervinientes tanto a nivel estratégico como táctico.
- ▶ *Gestión técnica:* apoyar el desarrollo técnico y la implementación de la estrategia.
- ▶ *Gestión financiera:* apoyar la buena ejecución financiera del programa, conforme a la normativa aplicable.
- ▶ *Seguimiento y Evaluación:* apoyo al seguimiento y evaluación en la puesta en marcha de la estrategia y de las operaciones subvencionadas.
- ▶ *Comunicación Interna y Externa:* apoyo a la difusión y promoción adecuada de los objetivos y los logros alcanzados con la implantación de la EDLP, aumentando la participación e implicando a los beneficiarios actuales y potenciales.

Para apoyar el seguimiento y gestión de la EDLP, se utilizará una herramienta intensiva en TICS denominada GIFE (Sistema de Gestión Integral de Fondos europeos) que permite hacer una gestión *smart* de la EDLP. GIFE facilitará la monitorización, por parte del equipo técnico, de la EDLP a través del cumplimiento

de hitos, la calidad de las acciones y el presupuesto ejecutado, anticipándose a las contingencias financieras y técnicas que puedan surgir en el desarrollo de la misma.

GIFE incorpora a los modelos de gestión “tradicionales” un componente altamente innovador que, mediante el uso de las nuevas tecnologías, permitirá en la gestión y el seguimiento de la EDLP:

- ▶ Dar apoyo al equipo técnico, ofreciéndole un nuevo sistema para la gestión global de fondos europeos.
- ▶ Permitir al Grupo trabajar en red con otros GAL y organizaciones clave, pudiendo generar sinergias y economías de escala.
- ▶ Está basado en los principios de seguridad (que lo que se hace es de acuerdo a la Ley) y eficacia en la gestión (se hace de acuerdo a un calendario que permite acudir a nuevas oportunidades de fondos).
- ▶ Está diseñado bajo el principio de fácil acceso y fácil aprendizaje para que los beneficiarios puedan aprender mientras se gestiona.

Programado en base de datos MYSQL, GIFE permitirá al equipo técnico gestionar la EDLP de manera más rápida y eficaz gracias a la última tecnología, en las 4 áreas fundamentales de la gestión integral de la EDLP:

- ▶ *Jurídica:* asegurará que la EDLP se ejecuta de acuerdo con el Reglamento de referencia y la Ley de Subvenciones.
- ▶ *Financiera:* apoyo para una buena ejecución ex ante de todos los temas financieros que afectan a la estrategia para evitar descompromisos financieros y preparar los controles en coordinación con los responsables de la auditoría.
- ▶ *Técnica:* Apoyo a la correcta ejecución de las operaciones, a través de la elaboración de un panel electrónico de indicadores y la posibilidad de reportar informes de seguimiento, entre otras funcionalidades.
- ▶ *Europa:* Ayudará a la identificación de oportunidades de financiación europea complementarias a la EDLP que permita el desarrollo de estrategias “multifondo”.

7.8. Acciones de divulgación e información del procedimiento.

El procedimiento de gestión establecido para la tramitación de los proyectos será público y accesible a cualquier persona interesada. Para divulgar el procedimiento, se publicarán en los tabloneros de anuncios del Grupo, en su página de Internet, y en los tabloneros de anuncios de las Entidades Locales y de las Asociaciones integradas en el Grupo, cuantos documentos, convocatorias, convenios o anuncios garanticen el cumplimiento de este principio.

En particular, se publicará en los dos meses siguientes a la aprobación de la EDLP el procedimiento de gestión y los criterios de selección de proyectos.

Asimismo, se publicarán los proyectos seleccionados, inversiones aceptadas y subvenciones concedidas con cargo a la EDLP al menos una vez al año en el Diario

Oficial de la Región de Murcia, directamente, o a través de la Dirección General de Desarrollo Rural y Forestal.

De forma general, para la divulgación del programa se utilizarán los siguientes medios:

- ▶ Página web del GAL.
- ▶ Reuniones informativas con los representantes de Corporaciones Locales.
- ▶ Reuniones informativas con los distintos agentes que actúan en el territorio.
- ▶ Reuniones informativas dirigidas a la población en general.
- ▶ Reuniones informativas con los distintos sectores.
- ▶ Cartelería y folletos informativos. Publicidad a través de cuñas en radio y entrevistas o programa informativos en radios locales.
- ▶ Información general en distintos medios de comunicación comarcal, local y regional.

Además de este tipo de divulgación, se llevará a cabo un proceso de información continua a través del equipo técnico, de los representantes del Grupo de Acción Local, de las Agencias de Desarrollo Local existentes en el territorio y de los Ayuntamientos.

En todo caso, se aplicará lo dispuesto en el Anexo XII del Reglamento (CE) nº 1303/2013 de Disposiciones Comunes (DOUE 20/12/2013), en lo referente a actividades de información y publicidad.

7.9. Disposiciones sobre cesión de datos.

Todos los datos suministrados al GAL quedarán sometidos a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. La presentación de la solicitud de subvención implicará la aceptación de la cesión de los datos contenidos en la misma, así como la de los relativos a la subvención que, a efectos de estadística, evaluación y seguimiento, se realice a favor del propio GAL y de la Autoridad de gestión y del resto de las Administraciones Públicas.

Los datos personales aportados por los solicitantes, necesarios para la formalización y gestión de las ayudas LEADER, se incorporarán al fichero de promotores, para su uso interno y para la gestión, tramitación y pago de las ayudas solicitadas, así como para la difusión pública de las ayudas concedidas.

El GAL será responsable del fichero y ejercerá el derecho de acceso y tratamiento de los datos contenidos en el mismo de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica citada más arriba. Los beneficiarios de las ayudas autorizarán, en el impreso de solicitud, al GAL y a cualquier órgano de las Administraciones Públicas, a hacer públicas, por cualquier medio, las ayudas recibidas, con identificación de sus características, incluida la identificación del beneficiario. De igual forma, los beneficiarios de las ayudas autorizarán a los organismos de control e inspección a publicar y procesar los datos relativos a los importes percibidos.

7.10. Modificación de los procedimientos de gestión y seguimiento.

En todo lo no previsto en estos “Procedimientos de gestión y seguimiento” se estará a lo dispuesto por la Autoridad de gestión, en particular, o de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente del Gobierno de Murcia.

Los procedimientos de gestión se modificarán para adaptarlos a los requisitos que se establezcan desde la Autoridad de gestión, para concretar aspectos que se detecten en la puesta en marcha de la Estrategia. En el caso de que cambien las condiciones en las que se ha elaborado la Estrategia, el Programa de Desarrollo Rural de Murcia, el Programa Operativo FEDER o el Programa Operativo FSE, se podrán modificar para la correcta gestión y aplicación de la misma.

La modificación de los procedimientos de gestión se deberá aprobar por la Junta Directiva, se trasladará a la Asamblea General y se presentará a la Autoridad de Gestión para que con posterioridad a su estudio se autorice o no el cambio solicitado.



SOCIEDAD PARA EL
DESARROLLO RURAL



8. Plan de acción.

PAISAJE PATRIMONIO "Por un desarrollo sostenible e inteligente"
Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020



8.1. Definición de las líneas de actuación y operaciones subvencionables.

Identificadas y seleccionadas las necesidades en el periodo de participación pública, establecidos los objetivos estratégicos y operativos (**apartado 6**) de la Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020 del territorio Integral, en este capítulo se definen las herramientas que se van a utilizar para lograr dichos objetivos. Dichos instrumentos se han estructurado en tres tipos, conforme a la tipificación de proyectos establecido en el PDR de la Región de Murcia 2013-2020:

- ▶ **Proyectos no programados:** Proyectos definidos en la estrategia por el objetivo que se persigue, las actividades a realizar, el tipo de promotores o la localización de las inversiones, que pueden ser aprobados por un órgano ejecutivo del Grupo de Acción Local. Son aquellos a realizar por promotores públicos o privados que se seleccionarán conforme a los criterios establecidos y en convocatoria en libre concurrencia, conforme a lo indicado en el **apartado 9**. Los proyectos programados se enmarcan en operaciones subvencionables, que se han agrupado en líneas de actuación o **Medidas (M)**.
- ▶ **Proyectos programados (PPG):** Proyectos que se han definido detalladamente y se van a ejecutar por el propio Grupo de Acción Local para la consecución de los objetivos estratégicos y operativos establecidos. Dichos proyectos resultarán automáticamente seleccionados con la selección de la EDLP.
- ▶ **Proyectos de cooperación (PCO):** Los proyectos de cooperación van a ser uno de los pilares fundamentales en los que se apoya la EDLP. En concreto se han establecido seis proyectos de cooperación tanto de carácter nacional como transnacional. Básicamente, a través de estos proyectos se pretende trabajar con otros grupos de acción local y otros actores cualificados para abordar actividades que permitan superar retos comunes y hacer un mejor uso de los recursos existentes. Estos proyectos se describen en el **apartado 14**.

En la **tabla 8.1** se recoge un esquema descriptivo de la vinculación entre los objetivos estratégicos, operativos, las medidas, submedidas y proyectos planteados en la EDLP.

8.2. Proyectos no programados. Medidas, submedidas y operaciones apoyables.

Las operaciones subvencionables se han agrupado en medidas. Las medidas se pueden asimilar a verdaderos programas operativos cuya ejecución es clave para conseguir los objetivos establecidos y el modelo de desarrollo sostenible que se busca para el territorio. Un modelo de crecimiento basado en el aprovechamiento de los recursos endógenos, que sea capaz de generar riqueza y dinamismo empresarial y social y que permita asentar unas bases firmes de progreso y desarrollo futuro.

La selección de las medidas responde a las recogidas en el Reglamento 1305/2013, en el Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la comisión de 17 de junio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y a las seleccionadas en el PDR de la Región de Murcia, si bien, no se prevé el desarrollo de actuaciones o apoyar proyectos iguales a los impulsados por la administración regional en el marco del PDR.

A fin de garantizar un escenario de actuación efectivo y razonable, se ha decidido centrarse en un número limitado medidas que abordan las prioridades básicas, en concreto las cinco medidas que a continuación se enumeran:

- ▶ **M1. Programa Territorio Emprendedor: Mejora y diversificación empresarial dirigido a microempresas no agrícolas.** La generación de proyectos emprendedores en torno a los recursos endógenos supone una de las más importantes oportunidades de crecimiento que tiene el territorio.
- ▶ **M2. Programa Raíces: Ayudas a las pequeñas industrias agroalimentarias para diversificar y mejorar su actividad productiva.** Se pretende mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadiendo valor a los productos agrícolas, impulsando la promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos y apoyando a las agrupaciones y organizaciones de productores.
- ▶ **M3. Programa Territorio de Experiencias: Acciones para el fomento y diversificación de la actividad turística.** El turismo es un pilar fundamental para el desarrollo económico y social del territorio. Se pretende fomentar la realización de proyectos que integren agricultura y turismo rural desde un enfoque sostenible y responsable con el territorio.
- ▶ **M4. Programa Paisea: Ayudas para la recuperación y uso eficiente y sostenible del patrimonio rural, natural y paisajístico.** La revitalización del patrimonio rural, la promoción del patrimonio cultural y la protección del medio natural son componentes clave en un desarrollo rural sostenible. El territorio cuenta con numerosos espacios de alto valor ecológico y elementos patrimoniales que es necesario proteger, conservar y mejorar. El paisaje, constituye, igualmente, un patrimonio común de todos los ciudadanos y un recurso singular que diferencia a este territorio de otros, siendo un elemento fundamental de su calidad de vida que es necesario también preservar y mejorar.

- ▶ **M5. Programa Cerca de ti: Ayudas para la mejora de los servicios y la calidad de vida en el medio rural.** Mediante esta medida se pretende la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos residentes en el medio rural más aislado, a través de proyectos y actuaciones que contribuyan al progreso, la cohesión económica y social, la conservación y el aprovechamiento eficiente de los recursos, así como impulsando un mayor uso de las TICs por parte de la población rural.

Estas cinco medidas están diseñadas para cubrir tanto los objetivos estratégicos y transversales. Además, se ha buscado la complementariedad y la posibilidad de generar sinergias, tanto con el Programa de Desarrollo Rural como con otras iniciativas y actuaciones más amplias, siempre buscando cubrir aquellas áreas que no tienen cabida en otro tipo de fondos de desarrollo.

Asimismo, se ha buscado la coherencia de las medidas con la situación detectada en el proceso de participación, y ratificada en los datos analizados del territorio, a través de la configuración de las mismas, teniendo diversos criterios en cuenta como el potencial del sector, las demandas del sector, etc. (**ver apartado 4**). Estos criterios afectan tanto a la definición de las tipologías, como a la configuración de las asignaciones presupuestarias.

A continuación, se exponen pormenorizadamente medidas, detallando todos los conceptos que las componen, desde la descripción y tipologías de proyectos, a beneficiarios y criterios específicos de selección de los mismos, así como su asignación presupuestaria.

8.2.1. Medida 1. Programa Territorio Emprendedor: Mejora y diversificación empresarial dirigido a microempresas no agrícolas.



Justificación.

Fomentar y dinamizar la actividad económica es una constante detectada en las acciones de participación ciudadana, con la finalidad de proporcionar oportunidades laborales a los habitantes del territorio y mejorar la renta per cápita comarcal. El medio rural, especialmente en las zonas más aisladas y dispersas presenta la dificultad añadida de la disgregación geográfica de la población y mercados locales menores, por la baja dotación poblacional, lo que resta masa crítica y dificulta la creación de tejido empresarial.

Pare ello se hace necesario fomentar la creación de nuevas empresas en las pedanías rurales, potenciando la oferta de productos o servicios, para evitar el progresivo abandono del medio rural ante la falta de oportunidades laborales y actividad económica. Una mayor diversificación empresarial también facilitará al acceso a determinados servicios en los núcleos rurales, ayudando a que sus habitantes y productores puedan cubrir un mayor número de necesidades sin tener que abandonar el núcleo poblacional.

Sin duda alguna, en el medio rural existen claras oportunidades para el desarrollo de un tejido productivo que aporte valor y creación de empleo, especialmente en actividades relacionadas con el turismo, el medio ambiente, la gestión forestal, las energías renovables, los servicios auxiliares a la industria agroalimentaria, las actividades dirigidas a la población más mayor y dependiente y los servicios de proximidad. De igual forma, por sus excelentes condiciones ambientales, también puede ser destino de profesionales que desarrollen actividades de alto valor añadido que pueden encontrar atractivo residir en pequeños núcleos poblacionales, siempre que estos dispongan de un nivel de servicios adecuado y acceso a comunicaciones de alta velocidad. En el territorio rural es difícil atraer este tipo de empresas, pero cabe la posibilidad de que surjan pequeñas iniciativas de autoempleo de jóvenes profesionales locales, o de profesionales que desean regresar a sus zonas de origen y que pueden aprovechar las oportunidades que la tecnología ofrece para el teletrabajo.

Por otra parte, más del 95% del tejido empresarial del territorio está formado por microempresas y autónomos, a los que les es más difícil invertir en la modernización o ampliación de sus instalaciones para evitar cerrar por falta de adaptación a las nuevas tecnologías, actualización de los procesos productivos, o de sus propias instalaciones, con la consiguiente pérdida de empleo. A muchas de estas empresas rurales les es más difícil acceder a asesoramiento especializado y a una formación adecuada para el correcto funcionamiento y mantenimiento de sus negocios, lo que dificulta su competitividad. Por tanto, además de estimular el emprendimiento y la instalación de empresas en las pedanías más pequeñas, se considera

prioritario apoyar a aquellas otras que ya están en funcionamiento y prestan servicios a la población rural. Se pretende estimular que estas empresas inviertan en modernización, innovación y/o ampliación de sus instalaciones para consolidar su posición en el mercado.

La dispersión geográfica y reducido tamaño poblacional también está produciendo una pérdida progresiva de comercios de proximidad y servicios que prestan servicios personales a la población rural, lo que tiene repercusiones directas en la pérdida de calidad de vida de la población rural. Una población cada vez más envejecida (en algunos la población mayor supone más del 40% del total) y que, por tanto, presenta mayores dificultades para desplazarse a los núcleos urbanos principales en los que se desarrollan las principales funciones urbanas, comerciales y de servicios. Por ese motivo, a través de esta medida se apoyará la instalación de nuevos comercios de proximidad, así como la modernización de los ya existentes, siempre que las inversiones que realicen tengan como objeto mejorar su capacidad de prestar servicios de calidad a la población en las entidades más pequeñas y peor dotadas, de tal forma que, por un lado, puedan para competir con la oferta de servicios de los grandes centros urbanos cercanos y, por otro, reduzcan la necesidad de que la población tenga la necesidad desplazarse a estos lugares.

 **Descripción.**

Esta medida permite promover la creación de pequeñas empresas para actividades no agrícolas, así como apoyar las inversiones en la creación y el desarrollo de actividades no agrícolas en el territorio, contribuyendo por un lado a la diversificación de la actividad agraria y, por otro, a la de la economía local y a la creación de empleo.

 **Ámbito de actuación.**

- ▶ Serán apoyables proyectos que se desarrollen en las Zonas C y D.
- ▶ Cascos antiguos de las Zonas A y B.

 **Destinatarios y beneficiarios.**

- ▶ Serán beneficiarios de las ayudas las personas físicas o jurídicas que sean microempresas (considerándose como tales, según la definición recogida en el artículo 2 apartado 3 del Anexo de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, aquellas microempresas que ocupen a menos de 10 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supere los 2 millones de euros) no pertenecientes al sector primario ni dedicadas a la comercialización y/o transformación de los productos agrarios, ganaderos o forestales.
- ▶ Las personas físicas o jurídicas beneficiarias de las ayudas deberán estar domiciliadas en el territorio.

 **Vínculo con los objetivos estratégicos.**

OE1	OE2	OE3	OE4	OE5
-----	-----	-----	-----	-----

 **Vínculo con los objetivos estratégicos.**

11	12	13	14	21	22	23	31	32	33	41	42	43	51	52	53	54	55
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

 **Contribución a retos prioritarios.**

Creación de empleo	Utilización eficiente de los recursos / recuperación del patrimonio	Mejora de los servicios públicos y la calidad de vida
--------------------	---	---

 **Contribución a objetivos transversales.**

Innovación	A través de la puesta en marcha de iniciativas que utilicen nuevas tecnologías para aumentar la productividad de las microempresas e impulsando el uso de innovaciones productivas, tecnológicas, en comercialización y en gestión. Impulso a la implantación de actividades inéditas en el ámbito rural que apoyen la recualificación productiva.
Medio ambiente	Estimulando la implantación de sistemas de gestión medioambiental en las empresas apoyadas: racionalización del consumo de agua y energía, eficiencia energética, gestión y reutilización de residuos generados en la actividad, etc.
Cambio climático	Impulso a iniciativas que reduzcan las emisiones contaminantes mediante la utilización de sistemas de eficiencia energética y energías alternativas.
Igualdad de oportunidades	Priorización de proyectos promovidos por mujeres y jóvenes, la contratación de los mismos y la incorporación de planes de igualdad en las microempresas. Apoyo a la prestación de servicios privados de proximidad en los núcleos más aislados del territorio.
Cooperación	

 Tipos de proyectos.	
	Proyectos productivos. Proyectos no productivos.
 Submedida y operaciones apoyables.	
Cód.	Submedidas y operaciones apoyables.
M1.1	<p>Programa de apoyo a la creación de nuevas empresas que diversifiquen el tejido empresarial en el ámbito rural.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ M1.1.1: Programa de apoyo a inversiones para la creación de nuevas empresas que diversifiquen el tejido empresarial en el ámbito rural. Ayudas a inversiones para la instalación y puesta en marcha de nuevas microempresas que supongan la creación de empleo, pertenecientes a alguno de los siguientes sectores: <ul style="list-style-type: none"> ▶ Servicios profesionales y empresariales independientes en el ámbito rural. ▶ Microempresas y empresas que presten servicios dirigidos a colectivos de la población dependiente del ámbito rural (niños, enfermos, mayores, personas dependientes, etc.). ▶ Microempresas del sector medioambiental que cubran necesidades no satisfechas en el territorio. ▶ Microempresas del sector de la valorización del patrimonio rural. ▶ Microempresas del sector medioambiental y de restauración paisajística. ▶ Microempresas del sector de las TIC y contenidos digitales. ▶ Microempresas de servicios energéticos, en especial, de energías renovables. ▶ Microempresas de artesanía. ▶ Microempresas de turismo activo, ecoturismo o turismo experiencial. ▶ Microempresas de otros sectores emergentes de la economía rural.
M1.2	<p>Medidas para impulsar la competitividad y la innovación en las microempresas no agrícolas, ganaderas o forestales del ámbito rural.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ M1.2.1: Inversiones materiales e inmateriales para la mejora de la competitividad. ▶ M1.2.2: Inversiones relacionadas con la aplicación de las nuevas tecnologías e innovaciones en la cadena de valor. ▶ M1.2.3: Inversiones para la sostenibilidad empresarial: reutilización y ahorro de agua, gestión de residuos, mejora del tratamiento y depuración de aguas residuales, producción de energías renovables y medidas para la eficiencia energética. ▶ M1.2.4: Implantación de sistemas de gestión medioambiental en las microempresas.
M1.3	<p>Apoyo a la instalación, ampliación y modernización de las actividades de proximidad las pedanías rurales y zona de montaña.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ M1.3.1: Instalación de nuevos establecimientos comerciales minoristas, servicios personales de proximidad o establecimientos multiuso, en entidades pequeñas que dispongan de una baja dotación de servicios de este tipo. ▶ M1.3.2: Ampliación, modernización y renovación integral de pequeños establecimientos destinados a la venta comercial minorista, prestación de servicios personales o de prestación de servicios de hostelería-restauración que cuenten con una antigüedad superior a 10 años, a través de obras de renovación y acondicionamiento de los locales.

 Forma de ayuda.
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Subvención en forma de reembolso de gastos subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y realmente abonado.

 Gastos subvencionables.
<ul style="list-style-type: none"> ▶ La adquisición de inmuebles o terrenos para la instalación de nuevas empresas. La adquisición de terrenos podrá ser subvencionable hasta el límite máximo del 10% del total de los gastos subvencionables del proyecto de inversión. El edificio no tiene que haber sido objeto, durante los últimos diez años, de ninguna subvención nacional o comunitaria. ▶ Acondicionamientos de terrenos, construcciones, locales e instalaciones existentes que sean necesarias para desarrollar la actividad objeto de ayuda. ▶ Adecuación de espacios de trabajo en las viviendas de los profesionales independientes, que no dispongan de ningún otro local comercial o de trabajo en el territorio o en comarcas próximas; y equipamiento de los mismos. ▶ Adquisición o el arrendamiento con opción de compra de nueva maquinaria, equipos y aplicaciones

informáticas para procesos de informatización, gestión, comercialización y comunicación hasta el valor de mercado del producto.

- ▶ En la operación M1.3.2 solo serán elegibles inversiones dirigidas a la mejora integral, mediante la presentación de una propuesta técnica completa que suponga mejoras tangibles en organización interior, escaparates, mobiliario comercial específico, iluminación, decoración y estética del establecimiento, fachadas, rotulación y escaparates, la eliminación de barreras arquitectónicas, adquisición de equipamiento informático y/o tecnológico, cocina, menaje, instalaciones y aseos. También serán apoyables los gastos de menaje y ajuar necesarios para la actividad a desarrollar.
- ▶ Costes generales, como remuneración por la redacción y ejecución de proyectos, planes, estudios de viabilidad y adquisición de patentes y licencias, hasta un 12% de la inversión total.



Costes no subvencionables.

- ▶ Las inversiones iniciadas con anterioridad a la fecha de firma del Acta de no comienzo, salvo honorarios técnicos, estudios de viabilidad, estudios de mercado y otros estudios previos.
- ▶ Maquinaria de reposición y equipos de segunda mano.
- ▶ Material fungible.
- ▶ Gastos de funcionamiento de los promotores.
- ▶ Gastos de publicidad y comunicación, incluidas las páginas web.
- ▶ Las tasas e impuestos locales o autonómicos.



Condiciones específicas de elegibilidad.

- ▶ Las ayudas para la instalación e inicio de la actividad de la empresa están supeditadas a la demostración de su viabilidad a través de la presentación de un plan empresarial o estudio de viabilidad cuando la inversión global supere los 200.000 euros.
- ▶ Todos los proyectos deberán demostrar la creación neta de empleo cuando la inversión global supere los 60.000 €.
- ▶ No son apoyables promovidos por empresas de los sectores inmobiliarios o de la construcción.
- ▶ En el caso de inversiones para producción de energía, se destinarán a satisfacer las necesidades energéticas de la empresa o explotación, por lo que la capacidad de producción de energía no debe superar al equivalente del consumo energético medio anual.
- ▶ En la operación 1.3.2, los locales o establecimientos adscritos a la actividad, incluidas sus ampliaciones, no podrán contar con más de 250 m² de superficie comercial.
- ▶ No se apoyarán proyectos o actividades que tengan impactos negativos sobre el entorno natural y el paisaje.



Documentación exigible.

- ▶ La documentación justificativa se establecerá en convocatoria de ayudas que deberá ser aprobada por la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente y se ajustará a la peculiaridad de la tipología de cada uno de los proyectos presentados por los promotores.



Presupuesto mínimo del proyecto.

- ▶ 3.000 euros.



Puntuación mínima del proyecto para poder ser apoyable.

- ▶ 40 puntos, entre los criterios generales y específicos.



Intensidad de la ayuda.

- ▶ Proyectos que han obtenido más de 70 puntos: 45% de los gastos subvencionables.
- ▶ Proyectos que han obtenido entre 56 y 70 puntos: 40% de los gastos subvencionables.
- ▶ Proyectos que han obtenido entre 40 y 55 puntos: 35% de los gastos subvencionables.



Importe máximo de la ayuda.

- ▶ Operaciones de la Submedida M1.1: 60.000 EUR.
- ▶ Operaciones de la Submedida M1.2: 24.000 EUR.
- ▶ Operaciones de la Submedida M1.3: 24.000 EUR.

 Criterios específicos de selección de proyectos.		
Criterios específicos	Puntuación máxima 30 puntos	
Proyecto que se desarrolla en una entidad rural de menos de 500 habitantes.	10	
Proyecto que aprovecha los recursos del entorno: recursos humanos, productos, patrimonio o utilizan la imagen del territorio para apoyar la comercialización.	10	
Proyectos intensivos en conocimiento o capital humano, aunque puedan implicar bajos niveles de inversión en activos fijos.	3	
El promotor pertenece a asociaciones empresariales territoriales, locales o zonales que operan en el territorio o existe el compromiso de su integración antes de 6 meses desde el inicio de la actividad.	2	
Elimina barreras arquitectónicas o incorpora medidas que favorezcan la integración de colectivos discapacitados.	3	
Disponibilidad de Planes de Igualdad en la empresa o compromiso de su elaboración antes de 12 meses, desde el inicio de la actividad.	2	
 Indicadores de realización.		
Código	Indicador	Meta
IM1.1	Nº proyectos de instalación en núcleos aislados de microempresas para actividades no agrícolas apoyadas a través de la EDLP.	4
IM1.2	Nº de microempresas no apoyadas mediante inversiones para la mejora de su competitividad.	9
IM1.3	Nº de proyectos apoyados para la instalación de comercios y servicios de proximidad en núcleos aislados o de montaña.	3
IM1.4	Nº de establecimientos comerciales o de servicios tradicionales localizados en pedanías rurales modernizados gracias a las ayudas.	3
IM1.5	Nº de empleos creados gracias a las medidas de diversificación y modernización de microempresas no agrícolas.	10
 Presupuesto asignado.		
Presupuesto asignado ayuda LEADER	% Presupuesto EDLP	
436.655.87 EUR	7,3%	

8.2.2. Medida 2. Programa Raíces: Ayudas a las pequeñas industrias agroalimentarias para diversificar y mejorar su actividad productiva.



Justificación.

En el diagnóstico del territorio y en las acciones de participación ha sido recurrente el posicionamiento de muchos agentes respecto a la problemática situación del sector primario. En concreto, se identifica una baja rentabilidad en muchas explotaciones, ya que gran parte son de pequeño tamaño y muchas se encuentran en localizaciones desfavorecidas o zonas de montaña, además de problemas en la comercialización de los productos. Aun así, el sector primario constituye uno de los más importantes soportes de la vida económica del territorio y se considera un sector con gran capacidad para aumentar su actividad y seguir siendo protagonista en la creación de empleo y dinamización de la actividad económica local.

En el marco de los objetivos de la EDLP, a través de esta medida se pretende estimular a que las explotaciones agrícolas y ganaderas diversifiquen su actividad hacia actividades no agrícolas, especialmente en el ámbito turístico. Se persigue impulsar pues el agroturismo, una de las principales actividades con potencial en el territorio, pero también la incorporación de otras actividades que se pueden complementar bien con la actividad agrícola o ganadera, lo que permitirá mejorar la rentabilidad de las explotaciones, crear empleo y aumentar la sostenibilidad ambiental de estas producciones.

De igual forma, se contempla apoyar las iniciativas que permitan obtener mayor valor añadido de las producciones agrarias del territorio. Para ello, es necesario aumentar el peso de las pequeñas industrias agroalimentarias, pudiendo estas abastecerse de la materia prima necesaria que se produce en el territorio para sus procesos de elaboración, en el que existe un gran potencial para desarrollar nuevas gamas productos de alta calidad que se pueden ofrecer a un mercado que demanda, cada vez más, este tipo de productos. Por ese motivo, se apoyarán proyectos innovadores dirigidos a la mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las microempresas agroalimentarias.



Descripción.

Se pretende apoyar iniciativas no sólo en el ámbito de la transformación sino también en la comercialización, impulsando canales de comercialización cortos y promoviendo acciones colectivas que permitan posicionar y dar a conocer la alta calidad de muchos de los productos locales. Las acciones se centrarán en la promoción y comercialización de los productos agroalimentarios locales, sin salir del territorio, y en colaboración con otros sectores económicos, como el comercio, el turismo o la hostelería.



Ámbito de actuación.

Serán apoyables proyectos que se desarrollen en las Zonas B, C y D.



Destinatarios y beneficiarios.

- ▶ Las ayudas se concederán a personas físicas o jurídicas que desarrollen o inicien actividades para la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas o ganaderos dentro de la zona de actuación.
- ▶ Serán beneficiarios de las ayudas las personas físicas o jurídicas que sean microempresas (considerándose como tales, según la definición recogida en el artículo 2 apartado 3 del Anexo de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, aquellas microempresas que ocupen a menos de 10 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supere los 2 millones de euros), dedicadas a la comercialización y/o transformación de los productos agrarios incluidos en el Anexo I del Tratado (incluyendo tanto la materia prima como el producto final elaborado), excepto los productos de la pesca y los productos forestales, y que realicen la actividad para la que se otorga.
- ▶ Las ayudas de la operación M2.3 podrán ser otorgadas a entidades locales, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro.
- ▶ Los personas físicas o jurídicas beneficiarias de las ayudas deberán estar domiciliadas en el territorio de actuación.



Vínculo con los objetivos estratégicos.

OE1	OE2	OE3	OE4	OE5
-----	-----	-----	-----	-----



Vínculo con los objetivos estratégicos.

11	12	13	14	21	22	23	31	32	33	41	42	43	51	52	53	54	55
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----



Contribución a retos prioritarios.

Creación de empleo	Utilización eficiente de los recursos / recuperación del patrimonio	Mejora de los servicios públicos y la calidad de vida
--------------------	---	---

 Contribución a objetivos transversales.			
Innovación	A través del apoyo a iniciativas y proyectos que utilicen nuevas tecnologías para aumentar la productividad de las pequeñas industrias agroalimentarias, el uso del diseño para incorporar diferentes formas de envasado y el desarrollo de nuevos productos que se adapten a las demandas del mercado.		
Medio ambiente	Apoyando la implantación de sistemas de gestión medioambiental en las industrias agroalimentarias: racionalización del consumo de agua y energía, gestión y reutilización de residuos generados en la actividad, etc.		
Cambio climático	Impulsando iniciativas que reduzcan las emisiones contaminantes mediante la utilización de sistemas de eficiencia energética y energías alternativas y a través de iniciativas de implantación de canales cortos de distribución que se traduzca en una reducción del transporte.		
Igualdad de oportunidades	Priorización de proyectos promovidos por mujeres y jóvenes, la contratación de los mismos y la incorporación de planes de igualdad en las microempresas. Apoyo a la prestación de servicios privados de proximidad en los núcleos más aislados del territorio.		
Cooperación	Impulsando la colaboración entre empresas y actores del territorio para la promoción y comercialización de los productos agroalimentarios locales.		
 Tipos de proyectos.			
	<table border="1"> <tr> <td>Proyectos productivos.</td> <td>Proyectos no productivos.</td> </tr> </table>	Proyectos productivos.	Proyectos no productivos.
Proyectos productivos.	Proyectos no productivos.		
 Submedida y operaciones apoyables.			
Cód.	Submedidas y operaciones apoyables.		
M2.1	<p>Apoyo a las inversiones para la creación o ampliación de pequeñas industrias agroalimentarias y diversificación de las existentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ M2.1.1: Inversiones para la instalación de nuevas microempresas del sector agroalimentario y ampliación de las existentes, siempre que estas generen valor añadido a partir de las producciones agrarias o ganaderas del territorio, elaboren productos ligados a especialidades gastronómicas o utilicen métodos de elaboración artesanal o tradicional en la zona. ▶ M2.1.2: Adecuación para su uso turístico de instalaciones o explotaciones agrícolas, ganaderas o agroalimentarias (agroturismo) o adaptación de las infraestructuras de producción de los productos agroalimentarios para su integración en paquetes turísticos, tales como la creación de granjas escuela, huertos tradicionales para la difusión y el conocimiento de las técnicas de cultivo, talleres de elaboración de productos agrícolas o ganaderos tradicionales, talleres artesanales, etc. ▶ M2.1.3: Adecuación de actividades agrarias, ganaderas o agroalimentarias para actividades relacionadas con la atención socio sanitaria, la integración social, la agricultura respaldada por la comunidad, la educación, el medio ambiente, la producción de energías renovables o sobre el uso gastronómico de los productos locales. ▶ M2.1.4: Inversiones para la instalación de nuevas microempresas basadas en el aprovechamiento sostenible del medio natural (micología, truficultura, actividad cinegética, etc.). ▶ M2.1.5: Pequeñas infraestructuras e instalaciones técnicas de apoyo o adaptación a las explotaciones agrícolas o ganaderas de producción ecológica o que supongan la introducción de nuevas variedades vegetales o razas autóctonas (pequeñas naves o casetas, instalación de sistemas de riego, contenedores, compostaderos, abrevaderos y similares). 		
M2.2	<p>Acciones innovadoras para mejorar la competitividad y la sostenibilidad de las microempresas agroalimentarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ M2.2.1: Modernización de industrias agroalimentarias para la mejora de su competitividad en base a la introducción de mejoras e innovaciones: Introducción de mejoras en las infraestructuras y técnicas de producción, mejoras en la cadena de creación de valor, desarrollo de nuevos productos o productos de mayor calidad, adopción de marcas y sistemas de calidad y gestión de la seguridad alimentaria. ▶ M2.2.2: Desarrollo de líneas de productos basados en razas de ganado autóctonas o nuevos productos agrícolas con potencial en el territorio, en especial, aromáticas, especies alternativas leñosas, pseudocereales y cultivos 		

energéticos.

- ▶ M2.2.3: Mejoras en la presentación de los productos (envasado, embalaje, embotellado, etiquetado, etc.).
- ▶ M2.2.4: Medidas para la sostenibilidad y gestión medioambiental: implantación de medidas de eficiencia energética, producción de energía a partir de los residuos de la explotación, utilización de fuentes de energía renovables, implantación de medidas para el ahorro de agua y de otros recursos naturales, etc.
- ▶ M2.2.5: Realización de investigaciones, estudios y proyectos piloto y demostrativos que permitan explorar la introducción de nuevos cultivos con potencial en el territorio: introducción y adaptación, técnicas de cultivo y transformación, selección y estandarización del material vegetal, etc.
- ▶ M2.2.6: Proyectos piloto y acciones demostrativas innovadoras en la gestión agraria, forestal y medioambiental del territorio: uso de TICS, Sistemas de Información Geográfica, utilización de drones, teledetección, sensores, modelización, etc.

M2.3 Acciones de apoyo para la promoción y comercialización de los productos agroalimentarios locales.

- ▶ M2.3.1: Desarrollo de canales cortos de comercialización de productos locales (productos materia prima km 0, control de huella ecológica, etc.).
- ▶ M2.3.2: Realización de actuaciones de creación, mantenimiento e implantación de marcas de calidad de los productos agroalimentarios vinculadas al territorio.
- ▶ M2.3.3: Formación de estructuras asociativas de productores para la comercialización en común, especialmente en el territorio más aislado y zona de montaña.
- ▶ M2.3.4: Actividades de comercialización de proximidad, incluidas acciones promocionales y publicitarias específicas: actividades de comercialización dirigidas a las cadenas de distribución y los puntos finales de venta o degustación y establecimiento de relaciones de simbiosis para la promoción y comercialización conjunta entre los productores, restauradores y comercio minorista, impulso la creación de redes de comercio km 0 basados en la comercialización de productos locales, etc.
- ▶ M2.3.5: Desarrollo de nuevos canales de comercialización aprovechando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la apertura a mercados internacionales (diseño de etiquetado, edición de catálogos, folletos, etiquetas, merchandising de producto y portales webs para promoción exterior).
- ▶ M2.3.6: Organización de las primeras ediciones de eventos y actos colectivos para la promoción de los productos locales. Las acciones podrán ser tanto sectoriales como generales y estar dirigidas a profesionales y/o consumidores, en forma de jornadas, ferias, exposiciones, seminarios, encuentros, catas, degustaciones, intercambios, mercados de productores, etc.
- ▶ M2.3.7: Organización de misiones comerciales inversas, ferias, mercados y jornadas con el objeto de difundir las cualidades del territorio como destino slow.
- ▶ M2.3.8: Introducción de alimentos ecológicos y de producción local en los comedores escolares del territorio.



Forma de ayuda.

- ▶ Subvención en forma de reembolso de gastos subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y realmente abonado.



Gastos subvencionables.

- ▶ La adquisición de inmuebles o terrenos para la instalación de nuevas empresas. La adquisición de terrenos podrá ser subvencionable hasta el límite máximo del 10% del total de los gastos subvencionables del proyecto de inversión. El edificio no tiene que haber sido objeto, durante los últimos diez años, de ninguna subvención nacional o comunitaria.
- ▶ Construcción y acondicionamientos de terrenos, construcciones, locales e instalaciones existentes que sean necesarias para desarrollar la actividad objeto de ayuda.
- ▶ Adquisición o el arrendamiento con opción de compra de nueva maquinaria, equipos y aplicaciones informáticas para procesos de informatización, gestión, comercialización y comunicación hasta el valor de mercado del producto.
- ▶ Costes generales, como remuneración por la redacción y ejecución de proyectos, planes, estudios de viabilidad, diseño gráfico, asistencias técnicas y adquisición de patentes y licencias, hasta un 12% de la inversión total.
- ▶ Gastos de diseño, elaboración y producción de dossieres, estudios e informes de mercado y planes de marketing.
- ▶ Gastos de asesoría y tutoraje.
- ▶ Elaboración de material promocional, entendiendo como tal aquel material dirigido a hacer valer las

cualidades de los productos e incluirá folletos, carteles, dípticos, trípticos, enaras y objetos con publicidad (merchandising).

- ▶ Gastos derivados de la promoción en puntos de venta, tales como el canon de ocupación, así como los gastos de diseño y producción del material publicitario, como, cartelera, enaras o folletos, así como otros recursos necesarios para desarrollar la actividad.
- ▶ Gastos de diseño, elaboración y actualización de páginas web desarrolladas específicamente para ejecutar la acción de promoción, o de un espacio específico dentro de la página web de la entidad solicitante creado para el desarrollo de la actuación de promoción. No será subvencionable una página web de contenido general de la entidad solicitante.
- ▶ En la operación M2.3.6 serán apoyables los costes de actividades de promoción, comunicación y divulgación; gastos de organización y/o participación en eventos, ferias, exposiciones, jornadas, catas, degustaciones y mercados de productores; acciones de relaciones públicas e información, actividades de promoción a través de los diferentes canales de comunicación y acciones de promoción en los puntos de venta.
- ▶ Las ayudas se someterán en todo caso a las limitaciones establecidas en la normativa de aplicación, y en particular a lo establecido en el apartado Directrices de la Unión Europea aplicables a las ayudas estatales en los sectores agrícola y forestal y en las zonas rurales de 2014 a 2020.



Costes no subvencionables.

- ▶ Inversiones para cumplir normas de la Unión Europea vigentes.
- ▶ Maquinaria de reposición y equipos de segunda mano.
- ▶ Gastos de funcionamiento y personal de los promotores, excepto gastos de gastos de mantenimiento, alojamiento y desplazamiento del personal propio de las entidades beneficiarias sólo en el caso de ejecución de las operaciones M2.3.6 y M2.3.7.
- ▶ Las tasas e impuestos locales.



Condiciones específicas de elegibilidad.

- ▶ Se podrán apoyar el desarrollo de proyectos piloto, de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías. Por proyecto piloto se entenderá un proyecto experimental a pequeña escala, con un esfuerzo temporal acotado, para probar el funcionamiento y la viabilidad de una propuesta de solución mediante la prueba de procesos y herramientas nuevas en el marco del desarrollo de un nuevo producto, servicio, proceso y/o tecnología antes de su traslado al mercado con fines comerciales.
- ▶ Las ayudas para la instalación e inicio de la actividad de la empresa están supeditadas a la demostración de su viabilidad a través de la presentación de un plan empresarial o estudio de viabilidad cuando la inversión global supere los 200.000 euros.
- ▶ Todos los proyectos de las medidas M2.1 y M2.2 deberán demostrar la creación neta de empleo cuando la inversión global supere los 60.000 €.
- ▶ En el caso de inversiones para producción de energía, se destinarán a satisfacer las necesidades energéticas de la empresa o explotación, por lo que la capacidad de producción de energía no debe superar al equivalente del consumo energético medio anual.
- ▶ No se apoyarán proyectos o actividades que tengan impactos negativos sobre el entorno natural y el paisaje.



Documentación exigible.

- ▶ La documentación justificativa se establecerá en convocatoria de ayudas que deberá ser aprobada por la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente y se ajustará a la peculiaridad de la tipología de cada uno de los proyectos presentados por los promotores.



Presupuesto mínimo del proyecto.

- ▶ 3.000 euros.



Puntuación mínima del proyecto para poder ser apoyable.

- ▶ 50 puntos, entre los criterios generales y específicos.



Intensidad de la ayuda.

- ▶ Proyectos que han obtenido más de 80 puntos: 40% de los gastos subvencionables.
- ▶ Proyectos que han obtenido entre 66 y 80 puntos: 35% de los gastos subvencionables.
- ▶ Proyectos que han obtenido entre 50 y 65 puntos: 30% de los gastos subvencionables.
- ▶ Proyectos No Productivos promovidos por entidades locales 100% de los gastos subvencionables.
- ▶ Proyectos No Productivos promovidos por fundaciones o asociaciones sin ánimo de lucro 90% de los gastos subvencionables.

 **Importe máximo de la ayuda.**

- ▶ Operaciones de la Submedida M2.1: 60.000 EUR.
- ▶ Operaciones de la Submedida M2.2: 24.000 EUR.
- ▶ Operaciones de la Submedida M2.3: 18.000 EUR.

 **Criterios específicos de selección de proyectos.**

Criterios específicos	Puntuación máxima 30 puntos
Acciones promovidas por agrupaciones de productores locales o pequeñas cooperativas agroalimentarias de menos de 10 empleados.	10 
Promotor que dispone de Sistema de trazabilidad y/o Sistemas de Gestión de la Calidad reconocidos (5 puntos por cada Sistema, hasta el máximo).	10 
Contribución a la conservación y desarrollo de la ganadería de razas autóctonas y/o recuperación de variedades vegetales tradicionales.	5 
Proyecto que supone la transformación o desarrollo de productos ecológicos o productos de calidad diferenciada o distintivos de calidad.	5 

 **Indicadores de realización.**

Código	Indicador	Meta
IM2.1	Nº proyectos que suponen la creación de pequeñas agroindustrias.	2 
IM2.2	Nº pequeñas agroindustrias que han diversificado su actividad gracias al apoyo recibido.	3 
IM2.3	Nº proyectos apoyados de modernización de pequeñas empresas agroalimentarias	15 
IM2.4	Nº de acciones realizadas para mejorar la comercialización de los productos locales, especialmente a través de canales cortos	5 
IM2.5	Nº de empleos creados gracias a las medidas de apoyo para la creación, diversificación y modernización de microempresas agroalimentarias	11 

 **Presupuesto asignado.**

Presupuesto asignado ayuda LEADER	% Presupuesto EDLP
534.039,55 EUR	8,9%

8.2.3. Medida 3. Programa Territorio de Experiencias: Acciones para el fomento y diversificación de la actividad turística.



Justificación.

El desarrollo del turismo rural ha sido una de las constantes de la acción del GAL en el territorio, fruto del cual se ha conseguido crear un sector que en la actualidad juega un papel determinante en el desarrollo económico y social del territorio. Aun así, una de las constantes detectadas por los actores en las acciones de participación y refrendada por los análisis de datos sectoriales es la oportunidad que sigue suponiendo el turismo para el desarrollo económico del territorio.

Un sector que debe ser un pilar central de actividad económica y de la creación y consolidación de empleo según apuntan la mayoría de las opiniones y datos recabados, y que en la actualidad se encuentra lejos de estar saturado como puede suceder en otras zonas rurales españolas. Sin embargo, se han identificado dos serios problemas que obstaculizan el desarrollo pleno de la actividad. Por un lado, la ausencia de la identidad territorial, necesaria tanto para desarrollar el territorio como “destino”, como para poder desarrollar acciones conjuntas promocionales que ofrezcan una imagen exterior cohesionada, algo de especial interés desde el punto de vista turístico, donde se considera que es necesario competir a nivel comarcal y no a municipal como destino turístico diferenciado. Por otro, siguen existiendo disfuncionalidades en el desarrollo y regulación turística, que permiten un incremento de la oferta bajo criterios de poca calidad, fenómenos de competencia desleal y atracción de un turismo de baja calidad.

Respecto a la oferta, la situación actual es bastante mejorable debido a una excesiva cantidad de alojamientos, en un alto porcentaje no regulados e incluso ilegales y una oferta de hostelería y restauración de corte tradicional, en gran parte poco modernizada y adaptada a las demandas de los visitantes, a pesar de contar, con un gran potencial gastronómico, basado en la utilización de productos locales excelentes. Esta situación desemboca en que muchas ofertas no cumplen con los estándares de calidad que se pueden considerar como adecuados si se pretende posicionar al territorio como un destino turístico de interior.

Por ese motivo, a través de esta medida, se va a fomentar la mejora de los alojamientos rurales y restaurantes que tengan carencias en este sentido, aumentando su competitividad y atractivo para el visitante y para la población local, condicionando las ayudas a una búsqueda de la calidad de las instalaciones, el servicio y a la profesionalización de los promotores. También se pretende apoyar iniciativas empresariales singulares que creen nuevos alojamientos rurales o restauración de calidad, con el fin de consolidar y mejorar la oferta existente.

En paralelo, para diversificar la oferta turística, es necesario impulsar actividades complementarias basadas en los recursos endógenos comarcales como el turismo medioambiental, deportivo, arqueológico, cinegético, religioso, etc. Para este periodo de programación se ha establecido como prioridad potenciar el turismo enogastronómico y el agroturismo, actividades estas en auge con gran capacidad para atraer visitantes que busquen las experiencias que transmite el turismo rural.

El agroturismo es un modelo de turismo sostenible que se basa en recibir al viajero en las propias fincas, incluso sin la necesidad directa de contar con alojamiento y en unidades productivas en activo, para mostrarles su actividad cotidiana y hacerles partícipes de las experiencias del mundo rural. El turista se integra en un contexto que debe funcionar con o sin él. Todo ello implicando a los productores, la población local y a actores rurales concienciados en la mejora socioeconómica del entorno.

Finalmente se pretende apoyar la realización de acciones innovadoras de promoción turística del territorio y la realización de pequeñas infraestructuras de soporte a la actividad turística.



Descripción.

Se pretende impulsar la modernizar la oferta de alojamientos rurales y de restauración, así como apoyar la creación de nuevas ofertas que aporten la imagen de calidad que se quiere proyectar del territorio. También promocionar el territorio como un destino turístico de calidad, de naturaleza y cultura, apoyándose fundamentalmente en el enoturismo, agroturismo y gastroturismo.



Ámbito de actuación.

- ▶ Serán apoyables proyectos que se desarrollen en las Zonas A, B, C y D.
- ▶ Las operaciones M3.2 que se desarrollen en la Zona A, solo serán apoyables cuando se desarrollen en los cascos antiguos.

Destinatarios y beneficiarios.

- ▶ Personas físicas o jurídicas que sean microempresas (considerándose como tales, según la definición recogida en el artículo 2 apartado 3 del Anexo de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, aquellas microempresas que ocupen a menos de 10 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supere los 2 millones de euros).
- ▶ Entidades locales, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro.
- ▶ Las personas físicas o jurídicas beneficiarias de las ayudas deberán estar domiciliadas en el territorio de actuación.

Vínculo con los objetivos estratégicos.

OE1	OE2	OE3	OE4	OE5
-----	-----	-----	-----	-----

Vínculo con los objetivos estratégicos.

11	12	13	14	21	22	23	31	32	33	41	42	43	51	52	53	54	55
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

Contribución a retos prioritarios.

Creación de empleo	Utilización eficiente de los recursos / recuperación del patrimonio	Mejora de los servicios públicos y la calidad de vida
--------------------	---	---

Contribución a objetivos transversales.

Innovación	A través del apoyo a iniciativas y proyectos que utilicen nuevas tecnologías para aumentar la productividad de las pequeñas industrias agroalimentarias, el uso del diseño para incorporar diferentes formas de envasado y el desarrollo de nuevos productos que se adapten a las demandas del mercado.
Medio ambiente	Apoyo a modelos de turismo sostenible que coadyuva a la producción ecológica, la recuperación de razas ganaderas autóctonas, el rescate y recuperación de semillas antiguas y/o alimentos tradicionales y la puesta en marcha de prácticas medioambiental y/o socioculturalmente responsables en el territorio.
Cambio climático	Impulsando iniciativas que reduzcan las emisiones contaminantes mediante la utilización de sistemas de eficiencia energética y energías alternativas, sistemas de ahorro de agua y gestión sostenible de residuos.
Igualdad de oportunidades	Priorización de proyectos promovidos por mujeres y jóvenes, la contratación de los mismos y la incorporación de planes de igualdad en las microempresas. Diversificación de rentas agrarias a través del impulso a modelos de turismo sostenible en el medio rural.
Cooperación	Impulso a la cooperación público-privada para la valorización de la identidad y cultura del territorio, el desarrollo de proyectos y la toma de decisiones para mejorar la calidad y sostenibilidad del turismo rural.

Tipos de proyectos.

Proyectos productivos.	Proyectos no productivos.
------------------------	---------------------------

Submedida y operaciones apoyables.

Cód.	Submedidas y operaciones apoyables.
M3.1	Apoyos a la diversificación de la oferta turística a través del agroturismo, enoturismo y gastroturismo.

- ▶ M3.1.1: Inversiones materiales e inmateriales para el desarrollo de actividades de agroturismo o enoturismo vinculadas a explotaciones agrícolas o ganaderas del territorio.
- ▶ M3.1.2: Organización de programas de visitas experienciales con los productores del sector primario que desarrollan o pretenden implantar experiencias agroturísticas.
- ▶ M3.1.3: Acciones destinadas a la elaboración de manuales y guías de buenas prácticas sobre la gestión de experiencias agroturísticas en un entorno slow, de aplicación al territorio.
- ▶ M3.1.4: Organización de acciones colectivas para gestionar productos agroturísticos a partir de la generación de lazos de cooperación con empresarios de sectores complementarios: restauración, sector hotelero, comercio, etc.
- ▶ M3.1.5: Creación de una red de restaurantes km 0 en el territorio, cuyas propuestas gastronómicas estén basadas en la producción local.

- ▶ M3.1.6: Inversiones materiales e inmateriales que permitan el desarrollo de productos turísticos específicos relacionados con el patrimonio natural y cultural del territorio y rutas temáticas: turismo cultural, activo, ecoturismo, experiencial, deportivo, religioso, ornitológico, micológico, cinegético, etc.
- ▶ M3.1.7: Ayudas para el impulso del enoturismo en el territorio: visita a bodegas, organización de primeras ediciones de ferias, mercados y eventos de carácter turístico relacionados con la promoción del vino. Apoyo a actividades organizadas por la Ruta del vino.
- ▶ M3.1.8: Creación e implementación de rutas turísticas temáticas basadas en los productos agroalimentarios de la comarca.
- ▶ M3.1.9: Incorporación de productos ecológicos y locales en la de las cartas de restaurantes y alojamientos turísticos que ofrecen servicios de restauración.
- ▶ M3.1.10: Organización de primeras ediciones de jornadas gastronómicas de productos locales que tengan vocación turística.

M3.2	Programa de profesionalización y mejora de la calidad de la oferta turística y los alojamientos rurales.
-------------	---

- ▶ M3.2.1: Creación, modernización o ampliación de alojamientos y establecimientos turísticos que supongan la incorporación de ofertas complementarias y diferenciadas en el contexto local, servicios novedosos o una mejora notable de la calidad respecto a la oferta cercana preexistente.
- ▶ M3.2.2: Modernización y ampliación de establecimientos hoteleros y restaurantes para conseguir una mejor adecuación arquitectónica y un incremento de la calidad de los servicios y prestaciones.
- ▶ M3.2.3: Implantación de las normas de calidad y de auditoría para la obtención de certificaciones y marcas de calidad tanto en establecimientos como en destinos (ISO9000, Sistema Integral de Calidad Turística y Normas Q de calidad).
- ▶ M3.2.4: Incorporación de los establecimientos de la comarca al Modelo de Aproximación a la Calidad Turística (MACT) y al Programa Anfitriones de Turismo - Calidad del Detalle de la Secretaría de Estado de Turismo.
- ▶ M3.2.5: Mejora de la gestión sostenible de los alojamientos y establecimientos turísticos mediante la incorporación de energías limpias, fomento del ahorro energético y agua, reciclado, gestión de residuos, etc. y a la implementación de sistemas de gestión medioambiental.
- ▶ M3.2.6: Integración paisajística de los establecimientos turísticos.

M3.3	Apoyo a la realización de acciones innovadoras de promoción turística del territorio y realización de pequeñas infraestructuras de soporte a la actividad turística.
-------------	---

- ▶ M3.3.1: Señalización de los recursos naturales y culturales del territorio, establecimientos turísticos y elementos patrimoniales de acuerdo a los manuales que para cada recurso exista, o se creen para tal efecto.
- ▶ M3.3.2: Creación de redes de servicios turísticos de carácter territorial.
- ▶ M3.3.3: Creación de puntos de información turística en lugares de interés y destinos turísticos.
- ▶ M3.3.4: Equipamiento de uso público e infraestructuras a pequeña escala en lugares de interés cultural, medioambiental, paisajístico o etnográfico.
- ▶ M3.3.5: Pequeñas infraestructuras y equipamientos, que mejoren o faciliten el uso de y accesibilidad a los recursos turísticos a personas con discapacidad. Mejora de los accesos a lugares de interés turístico poco accesibles.
- ▶ M3.3.6: Desarrollo conjunto de acciones promocionales selectivas en los mercados diana.
- ▶ M3.3.7: Promoción turística del territorio mediante el empleo de estrategias BTL, especialmente mediante la realización de acciones de street marketing y uso de redes sociales.
- ▶ M3.3.8: Materiales de promoción para su distribución en los establecimientos turísticos (folletos, guías de la comarca, mapas, merchandising, etc.).



Forma de ayuda.

- ▶ Subvención en forma de reembolso de gastos subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y realmente abonado.



Gastos subvencionables.

- ▶ Acondicionamiento y rehabilitación de terrenos, edificios, locales e instalaciones existentes que sean necesarias para desarrollar la actividad objeto de ayuda.
- ▶ Adquisición o el arrendamiento con opción de compra de nueva maquinaria, equipos, instalaciones y aplicaciones informáticas para procesos de informatización, gestión, comercialización y

comunicación hasta el valor de mercado del producto.

- ▶ Soportes de señalización, de difusión, diseños de logotipos e inversiones en pequeños equipamientos.
- ▶ El mobiliario, equipamiento, menaje y ajuar necesario para la actividad a desarrollar.
- ▶ Costes generales, como remuneración por la redacción y ejecución de proyectos, planes, estudios de viabilidad, diseño gráfico, asistencias técnicas y adquisición de patentes y licencias, hasta un 12% de la inversión total.
- ▶ Gastos de promoción, difusión y comunicación, estudios e informes de mercado y planes de marketing y promocionales.
- ▶ Gastos de diseño, elaboración y actualización de páginas web desarrolladas específicamente para ejecutar la acción de promoción, o de un espacio específico dentro de la página web de la entidad solicitante creado para el desarrollo de la actuación de promoción. No será subvencionable una página web de contenido general de la entidad solicitante.
- ▶ Gastos de organización y/o participación en eventos, ferias, exposiciones, jornadas, acciones de relaciones públicas e información y actividades de promoción y publicidad a través de los diferentes canales de comunicación.



Costes no subvencionables.

- ▶ La compra o alquiler de inmuebles y terrenos.
- ▶ La maquinaria de reposición.
- ▶ Gastos de funcionamiento y personal de los promotores, excepto gastos de gastos de mantenimiento, alojamiento y desplazamiento del personal propio de las entidades beneficiarias que desarrollen acciones de promoción fuera del territorio, hasta un máximo del 20% del total de la inversión.
- ▶ Las tasas e impuestos locales.



Condiciones específicas de elegibilidad.

- ▶ Rehabilitación de edificios para nuevos alojamientos turísticos: Solo serán apoyables actuaciones de rehabilitación de edificaciones de tipologías tradicionales y edificios de arquitectura de estética local adaptada al entorno. La rehabilitación deberá respetar las características propias de las tipologías constructivas tradicionales de la zona en la que están situadas. También podrán apoyarse actuaciones que supongan la construcción de nuevas edificaciones aisladas, de arquitectura singular basada en criterios de construcción sostenible y bioclimática e integrados paisajísticamente. Los alojamientos resultantes deberán ofrecer, dentro de sus actividades, la visita y utilización de los recursos patrimoniales y naturales del territorio tales como gastronomía, cultura, medio ambiente, enología, etc. El periodo de apertura mínimo será de 11 meses al año. Se exigirá la vinculación de los edificios a la actividad empresarial durante al menos 5 años, a contar desde el momento en que se hagan efectivas las últimas ayudas. Estas limitaciones deberán ser respetadas por cualquier adquirente posterior y deberán ser incluidas en las escrituras de compraventa.
- ▶ Actuaciones de modernización y adaptación de alojamientos y establecimientos turísticos: Solo serán subvencionables mejoras que signifiquen un aumento significativo de la calidad, capacidad, oferta de servicios y/o instalaciones. Deberán justificar la oferta de, al menos, una actividad recreativa o turística distinta a la del alojamiento después de la ejecución (si aún no la ofertaban). En el caso de restaurantes, deberán justificar la incorporación significativa en su carta gastronómica de productos locales. Los bares que quieran acogerse a esta medida deberán reconvertirse en restaurantes después de la ejecución de la obra, cumpliendo la normativa que rige a estos establecimientos. En cualquier caso, se exigirá la vinculación de las inversiones a la actividad empresarial para la que fueron subsidiadas durante un mínimo de 5 años a contar desde el momento en que se hagan efectivas las últimas ayudas.
- ▶ Las ayudas para la instalación e inicio de la actividad de la empresa están supeditadas a la demostración de su viabilidad a través de la presentación de un plan empresarial o estudio de viabilidad cuando la inversión global supere los 200.000 euros.
- ▶ Todos los proyectos productivos de las medidas M3.1 y M3.2 deberán demostrar la creación neta de empleo cuando la inversión global supere los 60.000 €.
- ▶ En el caso de inversiones para producción de energía, se destinarán a satisfacer las necesidades energéticas de la empresa o explotación, por lo que la capacidad de producción de energía no debe superar al equivalente del consumo energético medio anual.
- ▶ No se apoyarán proyectos o actividades que tengan impactos negativos sobre el entorno natural y el paisaje.



Documentación exigible.

- ▶ La documentación justificativa se establecerá en convocatoria de ayudas que deberá ser aprobada por la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente y se ajustará a la peculiaridad de la tipología de cada uno de los proyectos presentados por los promotores.



Presupuesto mínimo del proyecto.

- ▶ 3.000 euros.



Puntuación mínima del proyecto para poder ser apoyable.

- ▶ 40 puntos, entre los criterios generales y específicos.



Intensidad de la ayuda.

- ▶ Proyectos que han obtenido más de 60 puntos: 45% de los gastos subvencionables.
- ▶ Proyectos que han obtenido entre 56 y 60 puntos: 40% de los gastos subvencionables.
- ▶ Proyectos que han obtenido entre 40 y 55 puntos: 30% de los gastos subvencionables.
- ▶ Proyectos No Productivos promovidos por entidades locales 100% de los gastos subvencionables.
- ▶ Proyectos No Productivos promovidos por fundaciones o asociaciones sin ánimo de lucro 90% de los gastos subvencionables.



Importe máximo de la ayuda.

- ▶ Operaciones de la Submedida M3.1: 150.000 EUR.
- ▶ Operaciones de la Submedida M3.2: 150.000 EUR.
- ▶ Operaciones de la Submedida M3.3: 18.000 EUR.



Criterios específicos de selección de proyectos.

Criterios específicos	Puntuación máxima 30 puntos
Desarrollo de ofertas o recursos turísticos que recuperen patrimonio de interés arquitectónico, cultural o etnográfico, o edificaciones de interés paisajístico.	10
El promotor cuenta con sellos o certificados de Calidad Turística reconocidos (Q, SICTE, etc.) o está en proceso de obtención del mismo.	10
Utilización de medios promocionales no convencionales, enfoque creativo y calidad de la propuesta, que permita obtener un mayor impacto	5
Incorporación de medidas para la eliminación barreras arquitectónicas y ayudas para discapacitados sensoriales.	5



Indicadores de realización.

Código	Indicador	Meta
IM3.1	Nº de proyectos turísticos apoyados.	29
IM3.2	Nº alojamientos turísticos creados, ampliados o modernizados.	7
IM3.3	Nº de iniciativas de agroturismo o enoturismo apoyadas.	5
IM3.4	Nº establecimientos turísticos adaptados o modernizados.	8
IM3.5	Nº de acciones de promoción turística realizadas.	9
IM3.6	Nº de empleos creados gracias a las medidas de apoyo al sector turístico.	12



Presupuesto asignado.

Presupuesto asignado ayuda LEADER	% Presupuesto EDLP
628.281,82 EUR	10,5%

8.2.4. Medida 4: Programa Paisea: Ayudas para la recuperación y uso eficiente y sostenible del patrimonio rural, natural y paisajístico.



Justificación.

El territorio INTEGRAL posee una amplia oferta de recursos culturales, naturales y paisajísticos que con una correcta potenciación pueden convertirse en un reclamo y fuente de riqueza para la población. Por un lado, el territorio cuenta con numerosos espacios naturales protegidos dentro de la Red Natura 2000 y otras zonas de alto valor ecológico, así como un largo etcétera de recursos visitables que deben ser puestos en valor para su visibilidad turística, tanto interior como exterior. Por otra parte, gran parte del atractivo turístico de la comarca se centra en la oferta visitable de patrimonio histórico y artístico, que, en muchas ocasiones, no se encuentra en la mejor de las condiciones para ser visitado. Es notoria la elevada capacidad de atracción turística de lugares que ponen en valor y explotan de manera sostenible sus recursos endógenos y definen su entidad a través de sus tradiciones e historia.

Es por ello necesario potenciar acciones que preserven y mejoren todos aquellos elementos naturales, históricos y artísticos que supongan o puedan suponer un punto de interés para los visitantes, además de potenciar la transmisión de costumbres y realización de actos culturales que permitan el desarrollo de una identidad comarcal rural, un concepto que cada vez es más demandado por el visitante turístico. Se pretenden fomentar pues la puesta en valor de los elementos endógenos de la comarca, la rehabilitación de los elementos y zonas citadas y a la recuperación de espacios y paisajes con interés turístico, siempre respetando las características y la identidad del territorio (desde el punto de vista arquitectónico, productos locales, medio ambiental, etc.). Este objetivo además cubre las necesidades de fomentar la imagen de la comarca como destino turístico y de mantener y potenciar la actividad económica en la comarca a través del facilitar el desarrollo del sector turístico.

Se pretende abordar un modelo de desarrollo territorial desde el punto de vista del aprovechamiento integral de los recursos del mismo, intentando aunar en torno a esta estrategia actores fundamentalmente públicos, pero también en ocasiones a privados. Igualmente es necesario aplicar y fomentar acciones de sensibilización para la valorización de los recursos patrimoniales del territorio, de tal forma que los habitantes del territorio sean los principales defensores y difusores de los mismos.



Descripción.

Con esta medida se busca apoyar iniciativas que ayuden a recuperar y poner en valor los recursos del territorio, sean estos naturales, paisajísticos o culturales, buscando, cualquier caso, su aprovechamiento económico y social a través del turístico. También se apoyarán acciones de información, promoción, formación y sensibilización, así como la realización de estudios e investigaciones.



Ámbito de actuación.

- ▶ Serán apoyables proyectos que se desarrollen en las Zonas A, B, C y D.



Destinatarios y beneficiarios.

- ▶ Entidades locales y asociaciones sin ánimo de lucro.
- ▶ Las personas físicas o jurídicas beneficiarias de las ayudas deberán estar domiciliadas en el territorio de actuación.



Vínculo con los objetivos estratégicos.

OE1	OE2	OE3	OE4	OE5



Vínculo con los objetivos estratégicos.

11	12	13	14	21	22	23	31	32	33	41	42	43	51	52	53	54	55
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----



Contribución a retos prioritarios.

Creación de empleo	Utilización eficiente de los recursos / recuperación del patrimonio	Mejora de los servicios públicos y la calidad de vida
--------------------	---	---



Contribución a objetivos transversales.

Innovación	Apoyo a la implantación de usos productivos e innovadores en los recursos patrimoniales recuperados. Fomento a la aplicación de buenas prácticas y proyectos demostrativos para la recuperación del patrimonio.
Medio ambiente	Apoyo a iniciativas, actuaciones y proyectos que tengan como objetivo la recuperación, conservación y puesta en valor del patrimonio medioambiental, natural y paisajístico del territorio. Acciones de información, concienciación y sensibilización dirigidas al conjunto de la ciudadanía.

Cambio climático	Incorporación de sistemas que reduzcan las emisiones en los edificios patrimoniales recuperados: sistemas de eficiencia energética y energías alternativas, así como incorporación de sistemas de gestión sostenible de residuos.
Igualdad de oportunidades	Priorización de proyectos promovidos por mujeres y jóvenes. Incorporación de medidas que permitan la visita y el disfrute de los recursos apoyados a través de la eliminación de barreras arquitectónicas e incorporación de ayudas para discapacitados sensoriales.
Cooperación	Impulso a la cooperación público-privada y entre los distintos colectivos para la valorización y promoción del patrimonio del territorio.
Tipos de proyectos.	
Proyectos productivos.	Proyectos no productivos.
Submedida y operaciones apoyables.	
Cód.	Submedidas y operaciones apoyables.
M4.1	Recuperación, mantenimiento, conservación y la mejora del patrimonio natural y el paisaje.
	<ul style="list-style-type: none"> ▶ M4.1.1: Conservación y restauración de hábitats, limpieza y eliminación de vertederos y restauración y recuperación ambiental de los cauces y áreas degradadas (extracción de áridos, infraestructuras, residuos, erosión, ramblas, etc.). ▶ M4.1.2: Implantación de figuras de Custodia del Territorio. ▶ M4.1.3: Restauración y adecuación paisajística de bordes urbanos, parques y zonas industriales, corredores y accesos urbanos, instalaciones ganaderas y antiguas canteras, zonas abancaladas, huertas tradicionales, vías pecuarias, sendas verdes y entornos de valor arqueológico. ▶ M4.1.4: Elaboración de Cartas del paisaje en el territorio. ▶ M4.1.5: Construcción y mejora de infraestructuras recreativo-turísticas relacionados con el medio natural: centros de interpretación, espacios para actividades de ecoturismo y de observación de la naturaleza, ecomuseos, áreas recreativas, miradores, áreas de recepción de visitantes, puntos de observación de la fauna, etc. ▶ M4.1.6: Adecuación para uso educativo, eco-turístico y de apoyo al desarrollo rural de los Espacios Naturales Protegidos y de los incluidos en la Red Natura 2000. ▶ M4.1.7: Desarrollo, mejora y equipamiento de senderos e itinerarios, vías verdes, equipamiento de rutas de BTT, equipamiento de barrancos y vías ferrata y similares. ▶ M4.1.8: Elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas agrarias y agroforestales para la adaptación al cambio climático, particularizados para las explotaciones del territorio, en particular, incorporando medidas para el incremento y mantenimiento de la materia orgánica en los suelos. ▶ M4.1.9: Obtención de la Certificación Starlight.
M4.2	Recuperación, mantenimiento, conservación y la mejora del patrimonio rural.
	<ul style="list-style-type: none"> ▶ M4.2.1: Rehabilitación, conservación o renovación de recursos del patrimonio cultural tangible (patrimonio arquitectónico, histórico-artístico, patrimonio industrial, arquitectura del agua, etc.) que lleven aparejadas la puesta en marcha de servicios turísticos vinculados a los mismos, incluyendo su difusión y comercialización. ▶ M4.2.2: Adaptación de los recursos culturales permanentes para permitir su visita, conocimiento e interpretación (museización, incorporación de oficinas de información, nuevos servicios, eliminación de barreras arquitectónicas, incorporación de medios audiovisuales y tecnológicos, tecnologías de realidad virtual, recreaciones, etc.). ▶ M4.2.3: Recuperación y adecuación del patrimonio arqueológico con fines turísticos. ▶ M4.2.4: Actuaciones demostrativas y singulares de rehabilitación de la arquitectura rural tradicional aislada, tales como masías, casetas de pastores, ermitas, molinos, lavaderos, refugios, corrales, etc. ▶ M4.2.5: Promoción y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial del territorio. ▶ M4.2.6: Ayudas para la señalización del patrimonio, siempre que se asegure el mantenimiento posterior.

M4.3 Apoyo a la realización de acciones que promuevan el territorio, preserven y potencien las señas de identidad locales.

- ▶ M4.3.1: Organización de las primeras ediciones que tengan un marcado carácter histórico/cultural, sirvan para potenciar las señas de identidad locales y vocación de proyección exterior.
- ▶ M4.3.2: Realización de acciones de promoción de la artesanía local y organización de eventos de reconocimiento a labores artesanales locales.
- ▶ M4.3.3: Realización de acciones de promoción, dinamización y/ animación del comercio de proximidad.
- ▶ M4.3.4: Realización de estudios vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos.
- ▶ M4.3.5: Acciones de sensibilización e información, en centros educativos, sobre el patrimonio del territorio.



Forma de ayuda.

- ▶ Subvención en forma de reembolso de gastos subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y realmente abonado.



Gastos subvencionables.

- ▶ Construcción, rehabilitación o acondicionamiento de edificios, locales e instalaciones.
- ▶ Actuaciones de restauración y mejora paisajística, cuando estas supongan la recuperación y embellecimiento de zonas o elementos representativos del paisaje rural que redunde en una mejora para el turismo.
- ▶ Elaboración de planes de protección y gestión de las zonas de la Red Natura 2000 y las de alto valor natural.
- ▶ Inversiones de mantenimiento y restauración del patrimonio natural y cultural.
- ▶ Los gastos derivados de la organización de eventos, jornadas y acciones de sensibilización.
- ▶ Soportes de señalización, de difusión, diseños de logotipos e inversiones en pequeños equipamientos.
- ▶ Costes generales, como remuneración por la redacción y ejecución de proyectos, planes, estudios de viabilidad, diseño gráfico, asistencias técnicas hasta un 12% de la inversión total.
- ▶ Gastos de organización y/o participación en eventos, ferias, exposiciones, jornadas, acciones de relaciones públicas e información y actividades de promoción y publicidad a través de los diferentes canales de comunicación.



Costes no subvencionables.

- ▶ La compra o alquiler de inmuebles y terrenos.
- ▶ La maquinaria de reposición.
- ▶ La adquisición de equipos de segunda mano.
- ▶ Material fungible.
- ▶ Los gastos de funcionamiento de los promotores.
- ▶ Las tasas e impuestos municipales.



Condiciones específicas de elegibilidad.

- ▶ Las inversiones en equipamientos culturales deberán estar dirigidos a aquellos que permitan la conservación y difusión de los recursos naturales, históricos, culturales y etnográficos del territorio.
- ▶ No se apoyarán proyectos o actividades que tengan impactos negativos sobre el entorno natural y el paisaje.



Documentación exigible.

- ▶ La documentación justificativa se establecerá en convocatoria de ayudas que deberá ser aprobada por la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente y se ajustará a la peculiaridad de la tipología de cada uno de los proyectos presentados por los promotores.



Presupuesto mínimo del proyecto.

- ▶ 3.000 euros.



Puntuación mínima del proyecto para poder ser apoyable.

- ▶ 50 puntos, entre los criterios generales y específicos.



Intensidad de la ayuda.

- ▶ Proyectos No Productivos promovidos por entidades locales 100% de los gastos subvencionables.

- ▶ Proyectos No Productivos promovidos por fundaciones o asociaciones sin ánimo de lucro 90% de los gastos subvencionables.

Importe máximo de la ayuda.

- ▶ Operaciones de la Submedida M4.1: 150.000 EUR.
- ▶ Operaciones de la Submedida M4.2: 150.000 EUR.
- ▶ Operaciones de la Submedida M4.3: 18.000 EUR.

Criterios específicos de selección de proyectos.

Criterios específicos	Puntuación máxima 30 puntos
Actuaciones de rehabilitación, conservación, restauración o mejora que afectan a BIC o zonas naturales incluidas en la Red Natura 2000.	10
Proyecto que se desarrolla en una entidad rural de menos de 500 habitantes.	10
Incorporación de medidas para la eliminación barreras arquitectónicas y ayudas para discapacitados sensoriales.	10

Indicadores de realización.

Código	Indicador	Meta
IM4.1	Nº de proyectos para la valorización del patrimonio rural y natural apoyados.	12
IM4.2	Nº de proyectos apoyados para la mejora, conservación y valorización del patrimonio natural.	6
IM4.3	Nº de proyectos apoyados para la rehabilitación, conservación y valorización del patrimonio rural.	6
IM4.4	Nº de actuaciones de promoción de los valores e identidad del territorio apoyados	19

Presupuesto asignado.

Presupuesto asignado ayuda LEADER	% Presupuesto EDLP
854.463,28 EUR	14,3%

8.2.5. Medida 5. Programa Cerca de ti: Ayudas para la mejora de los servicios y la calidad de vida en el medio rural.



Justificación.

Una parte importante del medio rural que conforma el territorio se caracteriza por el abandono de la actividad agraria, la falta de oportunidades laborales y los desequilibrios medio urbano/medio rural, que están provocado el fenómeno de la emigración, especialmente entre mujeres, jóvenes y las personas más cualificadas. La pérdida de población y el envejecimiento tienen repercusiones muy negativas para el territorio, ya que supone la pérdida de población activa, la pérdida de capacidad de consumo y por tanto de mercado, la merma de la capacidad de regeneración de la población, o el descenso de la densidad de población y la consecuente desaparición de servicios a la población en pequeñas localidades, además del empobrecimiento de la vida social en los núcleos más pequeños. Con esta medida se busca apoyar iniciativas que ayuden a fijar a la población en las pedanías rurales más aisladas, mejorando su calidad de vida a través de un mejor acceso de servicios básicos y otros más avanzados.

A través de estos servicios se pretende atender a determinados colectivos a especialmente sensibles en el ámbito rural, como son las personas mayores, los dependientes, los jóvenes y los niños. Hay que tener en cuenta que la prestación de servicios informales por parte de las familias en estos núcleos tan pequeños, por ejemplo, a las personas dependientes, condiciona y dificulta la vida familiar y limita su capacidad de progreso socioeconómico. En este sentido, por ejemplo, se pretende iniciativas singulares que se pueden desarrollar desde fórmulas de economía social, como es la prestación de servicios de atención a las personas mayores a través de colectivos de mujeres, lo que también supone una medida de estímulo a la integración laboral de las mismas.

Además de la incorporación de nuevos servicios públicos y privados se apoyará la realización de pequeñas infraestructuras públicas que supongan la mejora de servicios a la población. También se incide en la mejora de infraestructuras de comunicación propias del ámbito rural, a través de pequeñas intervenciones.

Por otra parte, se pretende impulsar la digitalización en el ámbito rural. Las poblaciones de muchas pequeñas pedanías tienen dificultades para acceder a redes de telefonía móvil, acceso a internet o este es de baja calidad. La mejora en el acceso a nuevas tecnologías de la información y comunicación y, en general, la mejora de la conectividad en el ámbito rural más disperso y aislado no sólo favorece a las familias y a la mejora de sus condiciones de vida sino también favorece a las empresas productoras y al turismo rural. Por ese motivo, entre otras medidas, se pretende apoyar la implantación en las pedanías más aisladas de accesos a internet en espacios o instalaciones públicas, Wi-Fi públicos y gratuitos, así como apoyar la realización de acciones de información y formación sobre aspectos concretos del uso de las nuevas tecnologías de información dirigidas población rural.



Descripción.

Se pretende apoyar la incorporación de servicios públicos y privados que mejoren la calidad de vida de la población rural y que ayuden a fijarla. También se apoyará la realización pequeñas inversiones que mejoren los equipamientos e infraestructuras locales en las pedanías pequeñas más aisladas. Por último, se apoya la incorporación de pequeñas infraestructuras que faciliten el acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como la realización de acciones de información y formación que les permita conocer el uso de dichas herramientas, tanto a nivel doméstico como para los productores y las empresas rurales.



Ámbito de actuación.

- ▶ Serán apoyables proyectos que se desarrollen en las Zonas C y D.
- ▶ Podrán ser apoyados proyectos en las Zonas A y B cuando se refiera a equipamientos que prestan servicios de carácter territorial especialmente beneficiosos para la población rural.



Destinatarios y beneficiarios.

- ▶ Entidades locales, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro.
- ▶ Personas físicas o jurídicas que sean microempresas (considerándose como tales, según la definición recogida en el artículo 2 apartado 3 del Anexo de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, aquellas microempresas que ocupen a menos de 10 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supere los 2 millones de euros) no pertenecientes al sector primario ni dedicadas a la comercialización y/o transformación de los productos agrarios, ganaderos o forestales.
- ▶ Las personas físicas o jurídicas beneficiarias de las ayudas deberán estar domiciliadas en el territorio de actuación.

	Vínculo con los objetivos estratégicos.																	
	OE1			OE2			OE3			OE4			OE5					
	Vínculo con los objetivos estratégicos.																	
	11	12	13	14	21	22	23	31	32	33	41	42	43	51	52	53	54	55
	Contribución a retos prioritarios.																	
	Creación de empleo						Utilización eficiente de los recursos / recuperación del patrimonio						Mejora de los servicios públicos y la calidad de vida					
	Contribución a objetivos transversales.																	
	Innovación			Impulso a la digitalización de la población residente en las pedanías rurales más aisladas y fomento del aprovechamiento de las TICs por parte de las pymes, lo que les puede reportar importantes mejoras en términos de competitividad.														
	Medio ambiente			Apoyo a iniciativas, actuaciones y proyectos que incorporen medidas de reducción de su impacto medioambiental: incorporación de energías renovables, eficiencia energética, ahorro y reutilización de agua, gestión y recuperación de residuos, etc.														
	Cambio climático			Incorporación de sistemas que reduzcan las emisiones en los edificios públicos recuperados: sistemas de eficiencia energética y energías alternativas, así como incorporación de sistemas de gestión sostenible de residuos.														
	Igualdad de oportunidades			Incorporación de servicios dirigidos a colectivos en riesgo de exclusión social: mujeres, jóvenes, personas dependientes, etc. Fomento a la inserción laboral de las mujeres en el medio rural.														
	Cooperación			Impulso al asociacionismo y la cooperación entre los distintos actores del territorio.														
	Tipos de proyectos.																	
	Proyectos productivos.									Proyectos no productivos.								
	Submedida y operaciones apoyables.																	
	Cód.	Submedidas y operaciones apoyables.																
	M5.1	Programa de apoyos para la creación o refuerzo de servicios, dotaciones y equipamientos que mejoren la calidad de vida de la población rural más aislada.																
	<ul style="list-style-type: none"> ▶ M5.1.1: Instalación, mejora, ampliación y equipamiento de servicios o dotaciones culturales, deportivas, asistenciales, sanitarias, recreativas y de recreo y ocio en las pedanías rurales más aisladas y de montaña. ▶ M5.1.2: Puesta en marcha de servicios dirigidos a atender a la población dependiente rural (niños, enfermos, personas mayores, discapacitados, etc.), que pueden ayudar a la conciliación de la vida laboral y familiar y/o la inserción laboral de las mujeres. ▶ M5.1.3: Renovación, modernización y mejora de equipamientos e infraestructuras públicas que permitan aumentar y mejorar la prestación de servicios comerciales a la población rural: mercados de abastos (especialmente adaptándolos para la comercialización de productos locales), áreas o locales donde se desarrollen mercados itinerantes o ambulantes, locales multiservicio y similares. ▶ M5.1.4: Instalación o mejora de instalaciones para la sostenibilidad de los edificios y servicios públicos: energías renovables, eficiencia energética, ahorro y tratamiento de aguas, sistemas informáticos para la gestión, mejoras en la envolvente de los edificios públicos, sustitución de calderas, etc. 																	
M5.2	Apoyos a la realización de inversiones en pequeñas infraestructuras y de renovación urbana.																	
	<ul style="list-style-type: none"> ▶ M5.2.1: Pequeñas infraestructuras básicas municipales en pedanías de baja densidad de población: ciclo integral del agua (abastecimiento, saneamiento, depuración y reutilización), gestión de residuos, alumbrado público, etc. ▶ M5.2.2: Mejora del paisaje e imagen urbana en pedanías rurales: renovación, adecuación e integración de fachadas, elementos publicitarios, arbolado urbano, jardines, zonas verdes, decoración urbana, señalización, contenedores, etc. ▶ M5.2.3: Mejoras en el entorno de las pedanías: renovación, adecuación e integración de paseos y caminos periurbanos, jardines, almacenes, depósitos, 																	

aparcamientos, puntos de gestión de residuos, recuperación de espacios degradados, etc.

- ▶ M5.2.4: Creación de huertos sociales, huertos escolares o huertos de ocio especialmente dirigidos a personas en riesgo de exclusión social. Puesta en marcha de Bancos de tierras.
- ▶ M5.2.5: Inversiones en medios de transporte de uso público que faciliten la conectividad de las pedanías más aisladas con los núcleos urbanos (furgonetas de uso público, rural-taxis, transporte escolar, etc.)
- ▶ M5.2.6: Mejora, ampliación o adecuación de caminos rurales.
- ▶ M5.2.7: Construcción, mejora, ampliación o adecuación de todo tipo de pequeñas infraestructuras auxiliares, tales como puentes, miradores, fuentes, lavaderos, aljibes tradicionales, refugios, accesos, etc.

M5.3 Impulso a la digitalización y uso de las TICs en el ámbito rural.

- ▶ M5.3.1: Creación de zonas wifi de acceso público en algunos puntos de las pedanías rurales más aisladas y mejora de las infraestructuras de comunicaciones en edificios públicos, centros educativos, sanitarios, sociales, culturales o deportivos.
- ▶ M5.3.2: Aplicación de las TIC por asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro que contribuyan a los objetivos de la estrategia para el desarrollo social y económico del territorio.
- ▶ M5.3.3: Iniciativas y proyectos que promuevan el uso y conocimiento de las TIC por parte de los ciudadanos y pequeñas empresas: aulas móviles de formación, creación de espacios de teletrabajo, formación en alfabetización digital, etc.



Forma de ayuda.

- ▶ Subvención en forma de reembolso de gastos subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y realmente abonado.



Gastos subvencionables.

- ▶ Obra civil, rehabilitación o acondicionamiento de edificios, locales e instalaciones públicas.
- ▶ Para el inicio de nuevos servicios de iniciativa privada recogidos en las operaciones M5.1.1 y M5.1.2, se considerarán gastos subvencionables los indicados en la Medida 1, referidos a la creación de nuevas empresas.
- ▶ Costes generales, como remuneración por la redacción y ejecución de proyectos, planes, estudios de viabilidad, diseño gráfico, asistencias técnicas hasta un 12% de la inversión total.
- ▶ Adaptación y adecuación de vehículos para la prestación de servicios a la población recogidos en la operación M5.2.5.
- ▶ Los gastos derivados de la organización de eventos, jornadas y acciones de formación en el uso de las TICs.



Costes no subvencionables.

- ▶ La compra de inmuebles y terrenos.
- ▶ La maquinaria de reposición.
- ▶ La adquisición de equipos de segunda mano.
- ▶ Los gastos de funcionamiento de los promotores.
- ▶ Las tasas e impuestos municipales.



Condiciones específicas de elegibilidad.

- ▶ Las ayudas para la instalación e inicio de la actividad de la empresa están supeditadas a la demostración de su viabilidad a través de la presentación de un plan empresarial o estudio de viabilidad cuando la inversión global supere los 200.000 euros.
- ▶ No se apoyarán proyectos o actividades que tengan impactos negativos sobre el entorno natural y el paisaje.



Documentación exigible.

- ▶ La documentación justificativa se establecerá en convocatoria de ayudas que deberá ser aprobada por la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente y se ajustará a la peculiaridad de la tipología de cada uno de los proyectos presentados por los promotores.



Presupuesto mínimo del proyecto.

- ▶ 3.000 euros.

Puntuación mínima del proyecto para poder ser apoyable.

- ▶ 50 puntos, entre los criterios generales y específicos.

Intensidad de la ayuda.

- ▶ Proyectos No Productivos promovidos por entidades locales 100% de los gastos subvencionables.
- ▶ Proyectos No Productivos promovidos por fundaciones o asociaciones sin ánimo de lucro que obtengan una puntuación superior a 75 puntos: 80% de los gastos subvencionables.
- ▶ Proyectos No Productivos promovidos por fundaciones o asociaciones sin ánimo de lucro que obtengan una puntuación igual o inferior a 75 puntos: 60% de los gastos subvencionables.
- ▶ Proyectos Productivos: 45% de los gastos subvencionables.

Importe máximo de la ayuda.

- ▶ Operaciones de la Submedida M5.1: 60.000 EUR.
- ▶ Operaciones de la Submedida M5.2: 60.000 EUR.
- ▶ Operaciones de la Submedida M5.3: 12.000 EUR.

Criterios específicos de selección de proyectos.

Criterios específicos	Puntuación máxima 30 puntos
Actuaciones que permiten la prestación de servicios colectivos con mayor riesgo: personas mayores, mujeres, parados de larga duración, inmigrantes, jóvenes menores de 25 años, niños, discapacitados físicos, psíquicos o sensoriales, drogodependientes y personas pertenecientes a minorías étnicas (2,5 puntos por cada colectivo al que atiende, hasta el máximo puntuable).	10
Actuaciones que se desarrollan en pedanías en las que el porcentaje de población mayor de 64 años es igual o superior al 30% del total, según los últimos datos oficiales disponibles.	10
Proyecto que se desarrolla en una entidad rural de menos de 500 habitantes.	10

Indicadores de realización.

Código	Indicador	Meta
IM5.1	Nº de proyectos apoyados para la mejora de los servicios e infraestructuras básicas de las pedanías rurales y de montaña	14
IM5.2	Nº de acciones depara promover la digitalización en el medio rural	12
IM5.3	Nº de proyectos apoyados que prestan servicios a colectivos desfavorecidos del territorio	6
IM5.4	Población residente en el medio rural que se beneficiará de la mejora o incorporación de servicios	> 2.000 personas

Presupuesto asignado.

Presupuesto asignado ayuda LEADER	% Presupuesto EDLP
687.968,60 EUR	11,5%

8.3. Proyectos programados.

Se han programado un total de cinco proyectos que el Grupo de Acción Local pretende impulsar en los próximos años:

- ▶ **PPG1. Proyecto “Rehabilitación y adecuación de la Finca Lo Mauro para la inserción social y laboral de personas con discapacidad intelectual del territorio”.** Proyecto que tiene como objetivo la creación de instalaciones para el desarrollo de las actividades productivas y de inserción laboral para personas con discapacidad intelectual perteneciente en una finca situada en el término municipal de Caravaca de la Cruz.
- ▶ **PPG2. Proyecto Rural Growth: Promoción de proyectos europeos.** Proyecto que tiene como objetivo mejorar la capacidad del GAL y de los agentes del territorio para acceder con éxito a fondos europeos procedentes tanto del FEADER como de cualquier otro mecanismo de financiación al que éste pueda optar durante los años de implementación de la EDLP.
- ▶ **PPG3. Plan de formación para la capacitación de los agentes del territorio y organización de acciones singulares.** Conjunto de acciones de formación a desarrollar por el GAL que tienen como objetivo generar la capacidad de los agentes locales para desarrollar y llevar a la práctica las operaciones, así como fomentar sus capacidades de gestión de las mismas.
- ▶ **PPG4. Proyecto de mejora de los accesos a las oficinas de Integral.** Proyecto a desarrollar en el entorno de la sede del GAL que tiene como objetivo mejorar y reordenar el acceso a sus instalaciones.
- ▶ **PPG5. Ruta Argárica de Sierra Espuña:** El objetivo de este proyecto consiste en conseguir la puesta en valor a corto plazo de varios de los elementos clave de la Ruta Argárica de Sierra Espuña, mediante acciones de difusión y dinamización que ayuden a difundir la riqueza singular del patrimonio arqueológico de la comarca.

A continuación, se realiza una descripción detallada de cada uno de estos proyectos:

8.3.1. Proyecto “Rehabilitación y adecuación de la Finca Lo Mauro para la inserción social y laboral de personas con discapacidad intelectual del territorio”.



Justificación.

La realización de unas instalaciones complementarias a una actividad existente en un nuevo enclave, que necesariamente se realizarán en el tiempo conforme se dispongan de los medios necesarios para llevarlas a cabo necesitan de una visión global final ajustada a las necesidades y a las exigencias del programa Leader respetuosas con las directivas europeas relativas a la conservación del paisaje y al mantenimiento de las actividades productivas agrícolas locales. Es por ello necesario establecer cómo se realizará la recuperación del territorio al mismo tiempo que se dan soluciones programáticas a las actividades a desarrollar: Agricultura existente y nueva, edificación a restaurar y nuevas construcciones, conservación del paisaje y estructura espacial del conjunto, infraestructuras que contemplan el ahorro energético y de agua.

Estas instalaciones tienen, prioritariamente, carácter social ligado a la actividad de la Asociación APCOM, constituida en noviembre de 1984, y que cuenta con una dilatada experiencia en el ámbito de la formación y el empleo de personas con discapacidad intelectual.

En el ámbito de empleo, en 1998 se puso en marcha el centro especial de empleo (Ecojardín), una empresa promovida por APCOM, formada en más del 80% por trabajadores con discapacidad y dedicada a

la actividad de jardinería. A través de éste se tuvieron las primeras experiencias de integración laboral de personas con discapacidad y ha supuesto una palanca para la inclusión de las personas con discapacidad intelectual en las empresas ordinarias. Unos años más tarde, en 2002 comenzó a funcionar el servicio de empleo con apoyo, a través del cual se han conseguido más de treinta contratos a personas con discapacidad intelectual en empresas de la comarca, de los que actualmente continúan en vigor doce. A la par de éstos se ha trabajado a través de programas y cursos de formación profesional para la mejora de la cualificación de nuestros usuarios, lo que en muchos casos ha facilitado su incorporación a un puesto de trabajo, bien en el centro especial de empleo o en una empresa (a través del empleo con apoyo).

El objetivo principal de la Asociación es la INCLUSION social y laboral de la persona con discapacidad intelectual. Las personas con discapacidad intelectual requieren de apoyos específicos en función de su momento de vida. En la etapa adulta pueden desarrollar actividades laborales en diferentes entornos de trabajo, pero su acceso al mismo se ve enormemente dificultado por la falta de oportunidades ajustadas a sus capacidades.

Cuentan con un amplio grupo de personas de la Asociación que se podrán beneficiar del proyecto tanto directa como indirectamente: a nivel formativo, a nivel laboral, a nivel lúdico, a nivel terapéutico... A nivel formativo y laboral se beneficiarán personas con discapacidad intelectual ligera o media, con necesidades de apoyo intermitentes, con habilidades sociales y competencias personales que les faciliten un cierto grado de autonomía para desenvolverse en un puesto de trabajo y adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para desarrollar de manera eficaz su actividad sociolaboral.

A nivel lúdico y terapéutico, personas con discapacidad intelectual, moderada o severa, con grandes necesidades de apoyo para las actividades de la vida diaria y para su autonomía personal.

Con todo ello se pretende llevar a cabo en la finca un proyecto en el que se facilite a la persona con discapacidad oportunidades de formación y laborales. Por ello, se pretende comenzar con la creación de una QUESERÍA y unos talleres de aceites y jabones. En cuanto a la quesería se trata de conseguir las instalaciones precisas para elaborar un queso ecológico de alta calidad, con leche fresca, que se convierta en el producto estrella de la finca, de manera que genere una actividad productiva, pero a la vez también formativa para las personas con discapacidad y para el resto de la población.

En cuanto a los talleres de aceites y jabones se pretende conseguir un espacio en el que aprovechando las oliveras centenarias que hay en la finca se elabore un aceite de oliva ecológico procedente de las mismas, y cuya actividad se complete con la elaboración de jabones.

La idea es que la finca sea un espacio visitable para diferentes colectivos donde se hagan visibles las capacidades diferentes de las personas con discapacidad, se promocióne y divulgue la cultura ecológica y medioambiental, el visitante interactúe de forma didáctica en las diferentes actividades de la finca, etc.



Objetivos.

El objetivo primordial es la creación de las instalaciones precisas para el desarrollo de las actividades productivas y de inserción laboral de las personas con discapacidad intelectual pertenecientes a esta asociación. Estas instalaciones se realizarán en los terrenos de casa de Mauro con la restauración del paisaje y de las construcciones existentes y la creación de una agricultura sostenible:



Acciones contempladas.

Se propone establecer un modelo de sistema agropecuario sostenible, basado en principios agroecológicos, con la finalidad de conseguir un paisaje agrícola de regadío bien conservado, con aprovechamiento productivo (agrícola, ganadero) y educativo, en el que se potencie la biodiversidad de la finca, se recuperen conocimientos tradicionales y variedades agrícolas en vía de extinción y se creen puestos de trabajo ligados a la integración sociolaboral de personas en riesgo de exclusión social.



Ámbito de actuación.

- ▶ Caravaca de la Cruz.
- ▶ Terrenos: finca casa de Mauro en camino viejo de Archivel (Caravaca de la Cruz).
- ▶ Superficie total: 10,02 ha.



Destinatarios y beneficiarios.

- ▶ Apcom. Asociación de familias de personas con discapacidad intelectual del Noroeste de la Región de Murcia.
- ▶ Personas con discapacidad intelectual pertenecientes a esta asociación.



Vínculo con los objetivos estratégicos.

OE1	OE2	OE3	OE4	OE5
-----	-----	-----	-----	-----



Vínculo con los objetivos estratégicos.

11	12	13	14	21	22	23	31	32	33	41	42	43	51	52	53	54	55
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----



Contribución a retos prioritarios.

Creación de empleo	Utilización eficiente de los recursos	Mejora de los servicios públicos
--------------------	---------------------------------------	----------------------------------

	/ recuperación del patrimonio	y la calidad de vida
	Contribución a objetivos transversales.	
Innovación	<ul style="list-style-type: none"> ▶ No existe en la zona ningún lugar de estas características, a nivel nacional encontramos experiencias similares de éxito. ▶ La principal innovación consiste en el papel que van de "protagonismo" que van a tener las personas con discapacidad intelectual. ▶ Otra innovación primordial consiste en la elaboración de queso con leche fresca autóctona de la zona, actividad que no se está desarrollando en nuestro territorio. ▶ Se trata de aprovechar los recursos existentes en la finca para generar actividades productivas y formativas cuyo impacto medioambiental sea positivo. 	
Medio ambiente		
Cambio climático		
Igualdad de oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> ▶ El entorno juega en la discapacidad, entendida como el desajuste que resulta de la interacción entre las personas con discapacidad y las barreras en el entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. ▶ El proyecto trata de incidir en la generación de Oportunidades: de formación, empleo, lúdicas, etc. para las personas con discapacidad intelectual. ▶ El empleo es uno de los medios más eficaces para luchar contra la exclusión social, debido a que no es solo una fuente de ingresos, sino también el origen de toda una red de relaciones que facilitan la inclusión y genera el desarrollo de proyectos de vida, necesarios para la integración en la comunidad. Esta realidad choca con las barreras que suponen, a veces, la inexistencia de empleo de calidad adaptado a las peculiaridades del colectivo de referencia o a las dificultades de las personas para acceder al empleo. ▶ La formación en la etapa adulta supone también un medio de inclusión e interacción con otras personas. Además de los beneficios que reporta a nivel de bienestar personal, contribuye a mejorar la condición social de la persona y a generar mayores oportunidades. 	
Cooperación		
	Gastos subvencionables.	
	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Todos los gastos necesarios para la realización de las actividades o proyectos. 	
	Intensidad de la ayuda.	
	<ul style="list-style-type: none"> ▶ 100% de los gastos subvencionables. 	
	Presupuesto asignado.	
	Presupuesto asignado ayuda LEADER	% Presupuesto EDLP
	594.759,40 EUR	10,0%

8.3.2. Proyecto Rural Growth: Promoción de proyectos europeos.



Justificación.

- ▶ INTEGRAL tiene una larga trayectoria en gestión de fondos europeos procedentes del FEADER a través de la iniciativa Leader y es un Grupo con una red muy sólida y una extensa experiencia en proyectos de cooperación con otros Grupos de Acción Local y entidades de toda España y Europa que trabajan en beneficio del desarrollo rural.
- ▶ La necesidad de afrontar los grandes desafíos y oportunidades a los que se enfrentan los Grupos de Acción Local hace necesario reforzar la estrategia de INTEGRAL para mejorar su participación y la de sus miembros en proyectos europeos que les ayuden a aprovechar las oportunidades de financiación, pero también de intercambio de conocimiento, networking y creación de red, que la UE pone al alcance de los GAL en este nuevo marco financiero.



Objetivos.

Promover que los Ayuntamientos, los agentes y las empresas de INTEGRAL participen en programas y fondos europeos que les permitan fomentar el desarrollo económico y social de sus territorios. El proyecto "Promoción proyectos europeos" pondrá en marcha un programa de apoyo a la INFORMACIÓN, FORMACIÓN y PARTICIPACIÓN en proyectos europeos que contribuya a:

- ▶ Diagnosticar la actual Estrategia EUROPEA de INTEGRAL y convertirla en una estrategia de crecimiento inteligente para los próximos años, contribuyendo a los objetivos de Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.
- ▶ Mejorar la capacidad de INTEGRAL y miembros (Ayuntamientos, agentes, empresas) de participar en programas y fondos europeos del nuevo marco 14-20 que apoyen el desarrollo rural en el territorio, tales como: Fondos EIE, Programas UE, Instrumentos Financieros o EuropeAid.
- ▶ Promover la participación de INTEGRAL en proyectos europeos (como Líder y como Socio) en cooperación con otros Grupos de Acción Local y organizaciones/ redes clave en materia de desarrollo rural. Se identificarán y validarán las ideas surgidas desde INTEGRAL y se les ayudará en la redacción de proyectos europeos liderados y/o su participación en consorcios internacionales en el marco de programas como INTERREG MED, INTERREG SUDOE, INTERREG EUROPE, LIFE, HORIZONTE 2020, ERASMUS+, DERECHOS IGUALDAD O CIUDADANÍA, o la Oficina de Cooperación Internacional EuropeAid.
- ▶ Formar y capacitar a los miembros de INTEGRAL (Ayuntamientos, agentes, empresas) para ayudarles a conocer los fondos y programas europeos que Europa pone a su alcance, así como a mejorar sus técnicas de presentación, participación y gestión de proyectos europeos. Se diseñará un sistema permanente de formación y capacitación para los miembros de INTEGRAL y se pondrá a su alcance herramientas y recursos sobre fondos UE (guías, talleres, córner web, etc.).
- ▶ Informar a los miembros de INTEGRAL sobre todas las convocatorias y subvenciones publicadas desde Europa dirigidas a ayuntamientos, asociaciones, empresas, etc., utilizando un lenguaje fácil y accesible, y analizar la viabilidad de sus ideas de proyecto al objeto de orientar la captación de fondos de la UE (previa validación de las posibilidades de éxito de la idea).
- ▶ Apoyar a los miembros de INTEGRAL (Ayuntamientos, agentes, empresas) en la elaboración de su Perfil o CV Europeo (mejora de la estrategia para darse a conocer en Europa) y aumentar sus posibilidades de participación en proyectos. Se pondrá en marcha un mecanismo de búsqueda activa de proyectos europeos que se ofrezcan a los miembros de INTEGRAL para, posteriormente, ayudarles a elaborar sus Expresiones de Interés y ser seleccionados como socios del partenariado.
- ▶ Poner a disposición de los miembros de INTEGRAL (Ayuntamientos, agentes, empresas) una BOLSA o INCUBADORA de proyectos UE en los que puedan participar como socios e incluso recibir asesoramiento para presentarlos ante Europa como líderes.
- ▶ Con todo, se logrará mejorar la presencia y el posicionamiento de INTEGRAL y sus miembros en España y en la UE, mejorando su capacidad de networking y creación de red, así como su nivel de COOPERACIÓN con otros Grupos de Acción Local a nivel regional, nacional y europeo y otros key players del desarrollo rural (intercambio de know-how y buenas prácticas, participación en proyectos de cooperación, organización de eventos conjuntos, participación en Grupos Operativos Supra autonómicos, etc.).

Finalmente, se conseguirá mejorar la capacidad de INTEGRAL y sus miembros de acceder y gestionar programas y fondos europeos, generando una mayor inversión para la mejora del territorio y, muy importante, contribuyendo a aumentar las tasas de retorno de la Región de Murcia.



Acciones contempladas.

El Programa "Promoción de proyectos europeos" contemplará las siguientes acciones que contribuyan a la consecución de los objetivos anteriormente descritos:

- ▶ **CÓRNER WEB:** Puesta en marcha de un córner web a través del cual se ofrezca información, formación y asesoramiento para la participación en proyectos europeos por parte de INTEGRAL y sus miembros. Este córner estará disponible en español y reunirá en un mismo espacio todas las ayudas europeas existentes para GAL.
- ▶ **Sistema de Formación y Capacitación:** Diseño y puesta en marcha de Planes Formativos sobre fondos europeos dirigidos a ayudar a los miembros de INTEGRAL a conocer los fondos europeos existentes, a participar en proyectos de cooperación, a preparar propuestas exitosas e incluso a gestionar adecuadamente los proyectos una vez aprobados.
- ▶ **HERRAMIENTAS Y RECURSOS EUROPEOS** para "Desarrollo Rural": Elaboración y puesta a disposición de los miembros de INTEGRAL de todo un conjunto de herramientas que les ayuden en su participación en proyectos europeos, tales como: guías sobre programas y fondos europeos que apoyan el desarrollo rural en español; Newsletter mensual sobre "Oportunidades en Europa para Desarrollo Rural"; infodays y jornadas informativas; "consultorio europeo" para resolución de dudas, etc.
- ▶ **DIAGNÓSTICO DE OPORTUNIDADES EN LA UE:** Análisis de la Estrategia Europa de INTEGRAL y sus miembros para identificar puntos débiles y proponer recomendaciones que les ayuden a mejorar en su estrategia de acceso a fondos UE. Durante este diagnóstico se identificarán las prioridades del Grupo, de manera que se obtenga una primera aproximación hacia donde orientar la búsqueda de proyectos y captación de fondos europeos.
- ▶ **"PUESTA A PUNTO":** Apoyo a los miembros del GAL en sus primeros pasos para participar en proyectos europeos. Se les ayudará a hacer o mejorar su CV Europeo o Perfil de Empresa para darse a conocer en Europa y como herramienta para entrar a participar en proyectos UE. Esta actividad de "Puesta a punto" se adaptará, basándose en los resultados del Diagnóstico, a las necesidades de cada agente y su experiencia europea previa.
- ▶ **AYUDAS EUROPEAS:** Elaboración de fichas en español de todas las convocatorias y subvenciones publicadas desde Europa en las que puedan participar los miembros de INTEGRAL. Estas fichas estarán analizadas por especialistas en fondos europeos y utilizarán un lenguaje sencillo y accesible que ayuden a una fácil comprensión por parte de INTEGRAL. Anualmente se elaborará un calendario de convocatorias que permita a los miembros de INTEGRAL conocer con antelación las ayudas que van a salir. Además, para lograr una mejor identificación de las convocatorias europeas, se tendrán en cuenta los resultados obtenidos en el Diagnóstico de Oportunidades en la UE, que marcará las prioridades del Grupo en la UE (Plan Anual de Captación de Fondos).
- ▶ **PARTICIPACION EN PROYECTOS:** Puesta en marcha de un mecanismo de participación en proyectos europeos para el GAL y sus miembros. Se trabajará en los principales programas y fondos europeos que apoyan el desarrollo rural y se buscarán consorcios internacionales a los que INTEGRAL y sus miembros puedan incorporarse como socios. Una vez identificados los proyectos, se dará a apoyo a los miembros de INTEGRAL para gestionar su entrada: preparación de Expresiones de Interés de calidad y preparación de la documentación técnica y administrativa y financiera exigida de acuerdo con los requerimientos de la UE.
- ▶ **SMART PROJECT:** Identificación de ideas con potencial de crecimiento dentro de INTEGRAL y/o surgidas en el seno de sus organizaciones miembro; se analizará la viabilidad de las ideas de proyecto y se identificará la fuente de financiación europea apropiada. Las ideas consideradas con potencial de crecimiento constituirán el Panel de Prioridades de INTEGRAL que será revisado y actualizado anualmente al objeto de orientar las labores de búsqueda de proyectos y/o de preparación de propuestas.
- ▶ **Incubadora de proyectos:** Puesta a disposición de INTEGRAL y sus miembros de ideas de proyecto con potencial de éxito en Europa para que estos puedan presentarlas ante Europa. Estas ideas estarán alineadas con la estrategia de crecimiento de la UE, por lo que sus posibilidades de ser aprobadas serán considerables.
- ▶ **COOPERATION DAY:** Organización de 1 jornada anual en torno a "Desarrollo Rural en Europa" a la que asistirán INTEGRAL y sus miembros y en la que podrán encontrarse con otros GAL y "key players" del desarrollo rural de España y de toda Europa. Además de mejorar su capacidad de networking y red, se pondrán en común ideas de proyecto que constituirán un "portofolio de proyectos de cooperación" que podrán ser presentados ante Europa. Además, se organizarán talleres a nivel local, regional, nacional sobre desarrollo rural.



Ámbito de actuación.

- ▶ Todo el territorio Integral.



Destinatarios y beneficiarios.

- ▶ Los principales destinatarios del Programa "Promoción de proyectos europeos" serán los miembros de INTEGRAL: Ayuntamientos, agentes socio-económicos, empresas, entre otros, en la medida en que verán mejorada su capacidad de participar en proyectos europeos y de acceder a fondos de la UE gracias a las labores de información, formación y asesoramiento que se realizarán.

- ▶ Igualmente, este programa mejorará la participación del propio GAL en proyectos europeos y mejorará el posicionamiento del Grupo y de sus miembros en la UE.
- ▶ Con todo, se conseguirá aumentar la inversión realizada en el territorio para el desarrollo social y económico de INTEGRAL, mejorando la calidad de vida de sus habitantes, y se aumentarán las tasas de retorno de la región de Murcia (se atraerán y recuperarán más fondos europeos).

 **Vínculo con los objetivos estratégicos.**

OE1	OE2	OE3	OE4	OE5
-----	-----	-----	-----	-----

 **Vínculo con los objetivos estratégicos.**

11	12	13	14	21	22	23	31	32	33	41	42	43	51	52	53	54	55
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

 **Contribución a retos prioritarios.**

Creación de empleo	Utilización eficiente de los recursos / recuperación del patrimonio	Mejora de los servicios públicos y la calidad de vida
--------------------	---	---

 **Contribución a objetivos transversales.**

Innovación	Impulso a la innovación entre los actores del territorio, mediante un mejor conocimiento de las planes, estrategias y fondos disponibles para la puesta en marcha de proyectos e iniciativas.
Medio ambiente	Posibilidad de obtener fondos europeos específicos para afrontar los retos medioambientales del territorio.
Cambio climático	Posibilidad de obtener fondos europeos específicos para implementar medidas de lucha, mitigación y adaptación al cambio climático.
Igualdad de oportunidades	Impulso a la utilización de fondos destinados a la cohesión social y la integración de colectivos. Desarrollo de acciones de información y formación dirigidas específicamente mujeres.
Cooperación	El proyecto contempla el trabajo en red con los agentes y la realización acciones para potenciar y favorecer el trabajo colaborativo entre e intra agentes y promotores. También se pretende fomentar la realización de proyectos transnacionales.

 **Indicadores de realización.**

Código	Indicador	Meta
PPG2.1	Mecanismos de financiación europea sobre los que se ha informado en español	30
PPG2.2	Guías EUROPA elaboradas en español	30
PPG2.3	Newsletters sobre desarrollo rural	10
PPG2.4	Convocatorias europeas elaboradas en español	200
PPG2.5	Oportunidades de participación en proyectos	40
PPG2.6	Expresiones de Interés enviadas	30
PPG2.7	Proyectos analizados "SMART PROJECT"	20
PPG2.8	Perfiles europeos elaborados	15
PPG2.9	Calendario anual de convocatorias UE	3
PPG2.10	Proyectos propuestas a través de la Incubadora	7
PPG2.11	COOPERATION DAY	3

 **Indicadores de resultados.**

Código	Indicador	Meta
PPG2.12	Cóner web sobre fondos europeos	1
PPG2.13	Diagnósticos de Oportunidades en Europa	10
PPG2.14	Planes de Captación de Fondos	3
PPG2.15	Participación en proyectos europeos	4
PPG2.16	Participación en Grupos Operativos	2
PPG2.17	Fondos europeos solicitados	7 M.EUR
PPG2.18	Fondos europeos conseguidos	2 M. EUR
PPG2.19	Recursos para desarrollo rural creados	30

PPG2.20	Asesoramiento europeo prestado	300
PPG2.21	Actividades de dinamización organizadas	20
PPG2.22	Actividades de formación realizadas	9

Gastos subvencionables.

- ▶ Todos los gastos necesarios para la realización de las actividades o proyectos.

Intensidad de la ayuda.

- ▶ 100% de los gastos subvencionables.

Presupuesto asignado.

Presupuesto asignado ayuda LEADER	% Presupuesto EDLP
60.000 EUR	1,0%

8.3.3. Proyecto “Plan de formación para la capacitación de actores del territorio”.

Justificación.

Cada vez está más asumido que el desarrollo de capacidades es el motor del desarrollo humano. Ante los diversos retos a los que se enfrenta el mundo rural, el desarrollo de capacidades de los actores y agentes del territorio para el diseño y la implementación de proyectos e iniciativas es un elemento crucial para sustentar los avances hacia la consecución de los objetivos de mejora social, económica y medioambiental.

A través de la EDLP se trata de satisfacer un gran número de necesidades, desde un enfoque flexible y sensible a las particularidades de los distintos actores e intereses, pero también desde una visión integradora y cohesionadora del territorio. Muchas de las soluciones a estas necesidades deben partir de los mismos actores del territorio, siendo el GAL un instrumento o catalizador para estimular iniciativas y proyectos.

De anteriores experiencias LEADER, se ha llegado a la conclusión de que muchos agentes conciben a los GAL como una “ventanilla única” al que acudir al final del proceso y con la única misión de obtener financiación. Sin embargo, el valor real de la asociación se debe a su función para estimular ideas y proyectos, y ayudar a co-producir junto con los actores. Sin embargo, muchos de ellos no cuentan con las capacidades, experiencia, nivel de organización, capital humano o apoyo de otras entidades para poder plantear proyectos realmente valiosos para el territorio.

Una de las funciones de los GAL es la de fortalecer la capacidad de los actores locales para desarrollar e implementar las operaciones, incluso el fomento de sus capacidades de gestión de proyectos. A través de este proyecto se pretende definir un conjunto de acciones dirigidas a la capacitación de los agentes para que sean capaces de generar o ayudar a generar proyectos y llevarlos a cabo de una forma más eficaz.

Las actuaciones contempladas en este proyecto se diferencian de otras acciones formativas que pueden promover los actores otros actores públicos o privados dentro del conjunto de medidas contempladas en la EDLP en dos aspectos. En primer lugar, en su enfoque territorial, ya que se pretende centrar las acciones en las necesidades del territorio, frente a las necesidades locales que suelen abordarse a través de otras acciones formativas. Es decir, se pretende abordar problemas que afectan a la comunidad en su conjunto y, en la medida de lo posible, desde un enfoque multisectorial. En segundo lugar, sus destinatarios serán básicamente agentes que se encuentran en una escala intermedia entre el GAL y los destinatarios finales, como son los ADLS, técnicos y responsables municipales, así como otros agentes públicos y privados prescriptores de programas, planes y estrategias territoriales.

De forma singular se pretenden impulsar algunas acciones formativas que abordan necesidades identificadas que se considera que es difícil que pueden ser promovidas por los actores a través de las medidas no programadas. Por ejemplo, por no existir suficiente demanda a nivel local.

Finalmente, también se pretende mejorar la capacitación de los propios técnicos gestores de la EDLP, que tal forma que estén más cualificados para llevar a cabo sus funciones.

Las actuaciones contempladas en este proyecto se complementan con las definidas en el PPG2. Proyecto Estrategia de crecimiento inteligente de INTEGRAL.

Objetivos.

- ▶ Desarrollar un paquete integral de capacitación para agentes del territorio que les permita promover, coproducir y apoyar la gestión de distintos tipos de proyectos para el desarrollo del territorio.
- ▶ Formar a los agentes en un conjunto de conocimientos sobre aspectos clave para la gestión

innovadora de proyectos en el ámbito rural.

- ▶ Mejorar la cualificación del propio equipo técnico gestor de la EDLP.

Acciones contempladas.

- ▶ Desarrollo de acciones formativas a lo largo de todo el periodo de programación.
 - ▶ Puesta en marcha de un espacio web con herramientas de apoyo para los agentes locales.
 - ▶ Organización de workshops y actos de networking dirigidos a los actores y agentes del territorio.
- Una descripción más detallada de las acciones se recoge en el apartado 12 de la EDLP.

Ámbito de actuación.

- ▶ Todo el territorio Integral.

Destinatarios y beneficiarios.

- ▶ Agentes públicos y privados, técnicos municipales, responsables y profesionales con capacidad para impulsar, gestionar y apoyar la puesta y marcha y gestión de proyectos por parte de los ciudadanos que habitan el territorio.
- ▶ Determinados colectivos a los que se dirigirán ofertas formativas específicas no cubiertas por otros agentes.

Vínculo con los objetivos estratégicos.

OE1	OE2	OE3	OE4	OE5
-----	-----	-----	-----	-----

Vínculo con los objetivos estratégicos.

11	12	13	14	21	22	23	31	32	33	41	42	43	51	52	53	54	55
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

Contribución a retos prioritarios.

Creación de empleo	Utilización eficiente de los recursos / recuperación del patrimonio	Mejora de los servicios públicos y la calidad de vida
--------------------	---	---

Contribución a objetivos transversales.

Innovación	Se pretenden utilizar metodologías formativas novedosas, apoyándose en las TICs.
Medio ambiente	Se ofrecerá formación específica sobre aspectos medioambientales.
Cambio climático	
Igualdad de oportunidades	Se desarrollarán acciones formativas específicas para colectivos de más difícil inserción laboral, como jóvenes y mujeres.
Cooperación	Las acciones contempladas favorecerán la creación de redes y el planteamiento de proyectos e iniciativas colaborativas.

Indicadores de realización.

Código	Indicador	Meta
PPG4.1	Nº de acciones de formación, workshops y actos organizados	69
PPG4.2	Nº de horas de formación previstas.	1.046
PPG4.3	Nº de personas formadas	>1.730
PPG4.4	Nº de mujeres y menores de 30 años asistentes a las acciones de formación y actos organizados	45%

Gastos subvencionables.

- ▶ Todos los gastos necesarios para la realización de las actividades o proyectos.

Intensidad de la ayuda.

- ▶ 100% de los gastos subvencionables.

Presupuesto asignado.

Presupuesto asignado ayuda LEADER	% Presupuesto EDLP
157.807,61 EUR	2,6%

8.3.4. Proyecto “Obras de mejora de los accesos en el Paraje La Rafa. Mejora en los accesos de la sede de Integral”.

Justificación.

En la actualidad los accesos a las oficinas de Integral se producen sobre suelos sin tratar, en estado casi natural, que generan polvo y molestias al resto de instalaciones de La Rafa y que no reúnen el suficiente decoro para unas instalaciones destinadas a administrar y diseñar los fondos europeos y sus estrategias.

Estas instalaciones son compartidas por todos los miembros de Integral al ser punto de reunión de grupos de decisión y de grupos de formación que introducen casi día a día un número de vehículos apreciable. Faltan aparcamientos y áreas de rodadura que expliciten los espacios que no están destinados al paso de vehículos rodados. La presión municipal restrictiva apenas ha mejorado los problemas causados por el paso y aparcamiento de coches en esta zona.

Objetivos.

- ▶ Cubrir con diversos tratamientos de suelo las zonas de tránsito de coches y al mismo tiempo disuadir del uso rodado del resto del espacio.
- ▶ Para ello se define un área de rodadura y de aparcamiento y otras peatonales exclusivamente y de ajardinamiento, disponiendo suelos permeables y dirigiendo la recogida de aguas hacia el arbolado.

Acciones contempladas.

- ▶ Mejora de firmes y accesos.
- ▶ Supresión de polvo.
- ▶ Control de escorrentías.
- ▶ Mejora de accesibilidad a las oficinas de INTEGRAL.
- ▶ Aumento de las plazas de aparcamiento controlado y supresión del aparcamiento no ordenado.
- ▶ Disposición de nuevo arbolado de sombreo.

Ámbito de actuación.

- ▶ Bullas (espacio recreativo de La Rafa).
- ▶ Superficie de la actuación: 3.957,23 m².

Destinatarios y beneficiarios.

- ▶ Empleados y usuarios de Integral y usuarios de La Rafa de Bullas.

Vínculo con los objetivos estratégicos.

OE1	OE2	OE3	OE4	OE5
-----	-----	-----	-----	-----

Vínculo con los objetivos estratégicos.

11	12	13	14	21	22	23	31	32	33	41	42	43	51	52	53	54	55
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

Contribución a retos prioritarios.

Creación de empleo	Utilización eficiente de los recursos / recuperación del patrimonio	Mejora de los servicios públicos y la calidad de vida
--------------------	---	---

Contribución a objetivos transversales.

Innovación	
Medio ambiente	La actuación contempla la mejora paisajística del ámbito de actuación.
Cambio climático	
Igualdad de oportunidades	
Cooperación	

Gastos subvencionables.

- ▶ Todos los gastos necesarios para la realización de las actividades o proyectos.

Intensidad de la ayuda.	
▶ 100% de los gastos subvencionables.	
Presupuesto asignado.	
Presupuesto asignado ayuda LEADER	% Presupuesto EDLP
39.740,28 EUR	0,7%

8.3.5. Proyecto Ruta Argárica de Sierra Espuña: acciones de difusión, dinamización y puesta en valor.

Justificación.

La Ruta Argárica de Sierra Espuña es una oportunidad para preservar elementos capitales del patrimonio de la Región, y ponerlos en valor como fuente de riqueza cultural, educativa y económica. La Ruta Argárica no parte de cero, sino que propone aunar recursos disponibles en los municipios implicados de la Mancomunidad de Sierra Espuña y desarrollar iniciativas conjuntas.

Las bases para el desarrollo de algunos de dichos recursos se hallan ya establecidas, de forma que los objetivos y acciones concretas que contempla este proyecto tienen como propósito ponerlos en valor a corto plazo. Se dispone de un profundo conocimiento de los recursos y temas objeto de las acciones, como consecuencia de un amplio historial de convenios y proyectos de investigación I+D que desarrolla un equipo del Departamento de Prehistoria de la Universidad Autónoma de Barcelona desde el año 2009 ("Proyecto Bastida").

Objetivos.

- ▶ El objetivo de este proyecto consiste en conseguir la puesta en valor a corto plazo de varios de los elementos clave de la Ruta Argárica de Sierra Espuña, mediante acciones de difusión y dinamización que ayuden a difundir la riqueza singular del patrimonio arqueológico de la comarca. Se trata, en concreto, de avanzar en aspectos estratégicos que contribuyan a la consecución de los objetivos generales del Proyecto de Ruta Argárica de Sierra Espuña.
- ▶ Las acciones de difusión y dinamización previstas tendrán lugar en los yacimientos arqueológicos de la Edad del Bronce como Tira del Lienzo (Totana) y La Almoloya (Pliego-Mula), y, paralelamente, en un medio virtual facilitado por las últimas tecnologías de la información y la comunicación. Como se detallará en el siguiente apartado, se pretende crear formatos y entornos atractivos para el gran público, que combinen medios de difusión tradicionales con las posibilidades de percepción e interacción que brindan los entornos digitales virtuales.

Acciones contempladas.

Las acciones concretas van dirigidas a suscitar el interés de una amplia audiencia, en función de los objetivos planteados. En síntesis, son las siguientes:

- ▶ **Creación de una plataforma web que recoja los principales yacimientos arqueológicos de la Edad del Bronce de El Argar, situados en el ámbito territorial del Grupo de Acción Local Integral y de la Mancomunidad de Sierra Espuña.** La riqueza de estos enclaves, por lo general situados en paisajes de gran belleza y riqueza ecológica, no tiene parangón en Europa occidental y constituye un atractivo singular tanto desde el punto de vista cultural y educativo, como medioambiental, deportivo y de ocio. La plataforma proyectada permitirá acceder a itinerarios de visita, información patrimonial, acceso a recursos digitales audiovisuales, así como a diversas clases de datos relevantes para el visitante (recursos turísticos, gastronómicos, culturales, etc.).
- ▶ **Producción de recursos digitales para la musealización de yacimientos argáricos.** Esta acción contempla la creación de medios digitales que permitan al gran público experimentar sensaciones inéditas como transitar y "habitar" en el interior de algunos de los asentamientos más emblemáticos de la Edad del Bronce en Europa occidental. Este tipo de dispositivos pueden ser utilizados en entornos de todo tipo, son fácilmente transportables e instalables, y las sensaciones y percepciones que producen proporcionan un atractivo extraordinario. Las recreaciones estarán basadas en los conocimientos científicos recabados a raíz de las excavaciones realizadas en los últimos años en yacimientos como La Almoloya (Pliego-Mula) y Tira del Lienzo (Totana). Permitirán ser testigos de aspectos de la vida de las gentes que poblaron el entorno de Sierra Espuña hace 4.000 años, desde la intimidad de los rituales funerarios bajo el suelo de las viviendas, hasta las reuniones de gobierno en el primer parlamento de Europa.
- ▶ **Medidas de refuerzo a la seguridad de bienes y personas en entornos arqueológicos.** Bajo este epígrafe se reúnen actuaciones destinadas a minimizar los riesgos que supondrá el incremento

de visitas en los yacimientos arqueológicos de referencia. A tal fin, se prevé la consolidación de estructuras arquitectónicas en dichos yacimientos, la señalización y adecuación de puntos de acceso, áreas de bienvenida y de recomendaciones de itinerario, así como información básica de los enclaves arqueológicos y del entorno circundante.

Ámbito de actuación.

- ▶ El ámbito de actuación global incide en la generación de nuevas fuentes de riqueza en los municipios de Sierra Espuña, mediante acciones en las que su excepcional patrimonio arqueológico catalice iniciativas presentes o latentes en el medio rural y el tejido económico y social de la zona.

Destinatarios y beneficiarios.

- ▶ En consonancia con los ámbitos de actuación a los que se dirige el proyecto, así como considerando las acciones contempladas, los destinatarios previstos de los beneficios de las mismas serían los siguientes sectores de actividad económica:
 - ▶ Sector de la hostelería y restauración. Debería satisfacer las necesidades de pernoctación y estancia resultante de la afluencia de visitantes.
 - ▶ Sector turístico. En especial, se espera el desarrollo de iniciativas de turismo cultural-patrimonial-arqueológico, combinado imaginativamente con el turismo ecológico-paisajístico y deportivo.
 - ▶ Tejido productivo local y regional. Se espera la promoción y comercialización de productos agropecuarios y artesanales de la zona, como, por ejemplo, aceite, vino, miel, almendra, conservas horto-frutícolas, elaborados cárnicos, repostería y productos cosméticos y aromáticos, entre otros.

 Vínculo con los objetivos estratégicos.																
OE1				OE2				OE3			OE4			OE5		

 Vínculo con los objetivos estratégicos.																	
11	12	13	14	21	22	23	31	32	33	41	42	43	51	52	53	54	55

 Contribución a retos prioritarios.		
Creación de empleo	Utilización eficiente de los recursos / recuperación del patrimonio	Mejora de los servicios públicos y la calidad de vida

Contribución a objetivos transversales.

Innovación	▶ Aplicación de técnicas museográficas innovadoras.
Medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Mejora de la integración de valores ambientales y patrimoniales en paisajes de excepcional interés público. ▶ Mejora del conocimiento social del medio ambiente a través de su dimensión histórica (procesos de aridización, deforestación y reconstrucción ambiental). ▶ Mejora y preservación de caminos rurales. ▶ Mejora de la eficiencia de los recursos ambientales y patrimoniales.
Cambio climático	
Igualdad de oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Se favorecerá la empleabilidad de colectivos desfavorecidos en los trabajos de consolidación y adecuación. ▶ Mejora sustancial de la oferta educativa pública local y regional mediante recursos expositivos interdisciplinares. ▶ Acceso de personas discapacitadas a contenidos culturales hasta ahora restringidos.
Cooperación	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Cooperación con el tejido artesanal de la región para la promoción de productos y conocimientos de tradición histórica y prehistórica (alfarería, tejidos, preparación de alimentos, etc.). ▶ Cooperación con empresas y cooperativas de la región para la promoción y difusión de productos ecológicos de calidad y elaboración de nuevas propuestas basadas en conocimientos bioarqueológicos y etnográficos.

Gastos subvencionables.

- ▶ Todos los gastos necesarios para la realización de las actividades o proyectos.

 **Intensidad de la ayuda.**

- ▶ 100% de los gastos subvencionables.

 **Presupuesto asignado.**

Presupuesto asignado ayuda LEADER	% Presupuesto EDLP
165.000 EUR	2,8%



SOCIEDAD PARA EL
DESARROLLO RURAL



9. Procedimiento de selección de proyectos.

PAISAJE PATRIMONIO "Por un desarrollo sostenible e inteligente"
Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020



9.1. Procedimiento de convocatoria de proyectos no programados.

Se establecerá un procedimiento de concesión de ayudas mediante una convocatoria abierta y continua, que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Podrá haber varios procedimientos de selección para una misma convocatoria, y aunque ésta será abierta, en ella se fijarán las fechas límite para la presentación de solicitudes para cada uno de ellos.

Cada plazo de presentación de solicitudes tendrá su proceso de concurrencia competitiva, evaluación de propuestas y resolución correspondiente. La recepción de solicitudes se iniciará a partir de la fecha de inicio establecida en la convocatoria y en ningún caso podrán superar la fecha que a tal efecto se exprese en el convenio entre la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente del Gobierno de Murcia y la Asociación para la aplicación del programa LEADER 2014-2020.

La concesión de las ayudas estará supeditada a las disponibilidades presupuestarias existentes. Las solicitudes de ayuda que hayan superado los informes de elegibilidad, viabilidad y subvencionalidad se baremarán dentro de los procedimientos de selección de cada convocatoria. La propuesta de concesión de las subvenciones se realiza mediante la comparación de las solicitudes presentadas dentro del plazo otorgado, a fin de establecer prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados.

Las propuestas de subvención se enviarán una vez finalizado el procedimiento de selección a la Autoridad de Gestión para que realice la propuesta de subvencionalidad, la resolución de la concesión de la ayuda y la notificación de la resolución al interesado y al GAL.

9.2. Información a los posibles promotores sobre las ayudas existentes.

La acción del GAL, durante todo el periodo de ejecución de la EDLP garantizará el principio de publicidad en la aplicación del programa, a través de su promoción y difusión a la población del territorio, así como de las normas para la concesión de ayudas contempladas en el procedimiento, o las que en desarrollo o complemento del mismo establezca. Igualmente, serán públicos los criterios de selección de los proyectos presentados.

Las entidades locales y el resto de entidades de carácter representativo que formen parte del Grupo de Acción Local facilitarán la inserción, en sus tablones de anuncios y publicaciones, de cuanta información sea necesaria para dar a conocer a los potenciales beneficiarios los objetivos de la iniciativa.

El Plan de comunicación se explica más detalladamente en el **apartado 10**.

9.3. Acompañamiento en presentación de los proyectos.

El equipo técnico del Grupo de Acción Local prestará un servicio de información, asesoramiento y acompañamiento individualizado a los promotores de proyectos, en todas las fases del ciclo de vida de los mismos. Con ello se pretende:

- ▶ Ofrecer un servicio de orientación de calidad a través de una atención rápida y personalizada.
- ▶ Facilitar información de forma clara y transparente y a través de distintas vías.
- ▶ Incorporar una gestión informatizada compartida con la DG de Desarrollo Rural y Forestal, que garantice una mayor eficiencia en la gestión de los expedientes.
- ▶ Ofrecer formación entorno tanto a los potenciales promotores como a los agentes del territorio que más directamente pueden apoyar la implantación de la EDLP, de tal forma que se mejore su capacidad para presentar y gestionar proyectos. Para ello se ofrecerá una agenda coherente y organizada de acciones formativas (**ver apartado 12**).

Los posibles promotores serán atendidos normalmente en la oficina técnica de la Asociación, sita en la sede del Grupo, por el equipo técnico de INTEGRAL que les informará de las condiciones solicitadas para ser beneficiario de ayudas. Además, como se viene haciendo regularmente, el gerente y el personal técnico se desplazará “in situ” para atender personalmente a los promotores que así lo requieran.

Se establecerá un **“Registro informatizado de solicitud de información”** para aquellas primeras solicitudes, en las que en las que se incluirá, en un primer registro:

- ▶ Datos básicos de identificación y contacto del promotor.
- ▶ Dirección y localidad en la que se va a efectuar la inversión.
- ▶ Naturaleza del proyecto y características básicas.
- ▶ Inversión estimada.
- ▶ Motivo de consulta.

Para ordenar y facilitar la entrega de la información a los posibles promotores, se elaborará una **“Guía del promotor. Ayudas del GAL Integral Leader 2014-2020”** que contendrá, entre otros, los siguientes contenidos:

- ▶ Información básica sobre la EDLP, sus objetivos y áreas temáticas.
- ▶ Documentación informativa relativa al programa, su gestión y financiación.
- ▶ Información sobre las medidas y operaciones apoyables.
- ▶ Los criterios de selección.
- ▶ Convocatorias de ayudas en vigor.
- ▶ Modelos de solicitud de ayudas y otros formularios.
- ▶ Información sobre la documentación a adjuntar con la solicitud.
- ▶ Ficha a cumplimentar para solicitar información, que contendrá:
 - ▶ Datos de identificación y contacto del promotor.

- ▶ Formato de la memoria descriptiva, en el que deberá detallar aspectos tales como:
 - ▶ La contribución del proyecto al desarrollo de la Estrategia.
 - ▶ Municipio y entidad en el que se desarrolla la actividad.
 - ▶ Presupuesto o inversión de los gastos a efectuar.
 - ▶ Modelos de declaraciones, certificados, etc.
 - ▶ Cualquier otra documentación que se considere necesaria.

La “**Guía del promotor**” estará disponible para su consulta y descarga en la web del grupo junto con el resto de la información de la EDLP.

En todas las acciones se cumplirá con la Ley 34/2002 de la Sociedad de la información y de Comercio Electrónico, y con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal (LOPD), así como de su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre (RLOPD).

9.4. Obligaciones a cumplir por los beneficiarios de ayudas.

9.4.1. Beneficiarios de las ayudas.

Los beneficiarios de las ayudas podrán ser promotores públicos o privados (personas físicas o jurídicas de derecho privado). En cada medida se detallan los requisitos específicos que deben cumplir los beneficiarios para acceder a las ayudas.

Con carácter general, **no podrán ser beneficiarios de las subvenciones** los solicitantes que estuviesen incurso en alguna de las siguientes situaciones:

- ▶ Quienes estén sujetos a una orden de recuperación de subvenciones como consecuencia de una decisión previa de la Comisión Europea que las declare ilegales e incompatibles con el mercado común.
- ▶ Las empresas en crisis de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.14 del Reglamento (UE) 702/2014 de la Comisión de 25 de junio de 2014.
- ▶ Las personas jurídicas afectadas por lo dispuesto en el artículo 20.1 del Reglamento de la Ley 38/2003 en materia de paraísos fiscales.
- ▶ En general, todos aquellos solicitantes que, según lo dispuesto por cualquiera de los supuestos del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, tengan imposibilitado su acceso a la condición de beneficiarios.

9.4.2. Obligaciones generales.

Serán obligaciones de los beneficiarios de las ayudas:

- ▶ Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto o realizar la actuación que fundamentó la concesión de la ayuda de conformidad con la

documentación presentada en la solicitud, y con las condiciones señaladas en la resolución de concesión de la ayuda.

- ▶ Comunicar al Grupo de Acción Local cualquier eventualidad que pueda alterar o dificultar el desarrollo de las actuaciones subvencionadas, con el fin de que pueda modificarse el contenido o cuantía de la resolución, que en todo caso necesitará autorización de la Autoridad de Gestión. La comunicación deberá realizarse en el plazo máximo de un mes desde que el beneficiario tenga conocimiento de la eventualidad.
- ▶ Facilitar a la Administración autonómica, estatal o comunitaria la información que ésta solicite sobre la actuación subvencionada, así como no impedir las comprobaciones que sean necesarias.
- ▶ Comprometerse a mantener y gestionar directamente la actividad subvencionada durante un periodo mínimo de 5 años desde la fecha del pago final de la ayuda.
- ▶ Estar al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Hacienda del Estado, con la Comunidad Autónoma y con la Tesorería de la Seguridad Social.
- ▶ No tener deudas con la Asociación de ningún tipo.
- ▶ Llevar a cabo las acciones de publicidad de la ayuda recibida, según lo establecido en el anexo nº III del Reglamento de Ejecución nº 808/2014 de 17 de julio de 2004 de la Comisión.
- ▶ Comprometerse a llevar la contabilidad del negocio subvencionado en función de la normativa vigente que les sea aplicable.
- ▶ Comunicar de inmediato al Grupo, y en todo caso con anterioridad a la justificación, cualesquiera subvenciones, ayudas o ingresos que para la misma finalidad y de cualquier procedencia haya solicitado o le haya sido concedida o pagada.
- ▶ Someterse a las medidas de control y fiscalización que lleve a cabo el GAL o la Autoridad de Gestión, así como al control financiero de la Intervención General o de otros órganos de control exigible según la normativa vigente.
- ▶ Justificar la realidad de los gastos o inversiones realizadas mediante los documentos correspondientes en los plazos y condiciones que se determinen, facilitando el acceso de los técnicos para la comprobación material de las inversiones realizadas.
- ▶ Conservar los documentos justificativos en tanto puedan ser objeto de comprobación y control. Mantener al menos durante cinco años desde el pago final de la ayuda, los activos subvencionables y el incremento neto de plantilla, o en su caso el empleo, asociados a los mismos.
- ▶ Proceder al reintegro de los fondos percibidos, junto con sus intereses de demora, en los supuestos previstos en la normativa aplicable.
- ▶ Cualesquiera otras obligaciones impuestas a los beneficiarios en la normativa estatal o autonómica aplicable, en la convocatoria o en la resolución de concesión.

9.4.3. Obligaciones específicas de los beneficiarios en relación a la difusión y publicidad.

Los beneficiarios estarán obligados a adoptar las siguientes medidas de difusión y publicidad de las ayudas recibidas:

- a) En todas las actividades de información y comunicación que lleven a cabo relacionadas con la operación subvencionada deberán mostrar los emblemas de la Unión Europea y el del FEADER, el logotipo LEADER y los logotipos del Grupo de Acción Local y las administraciones estatales y autonómicas que financian la estrategia.
- b) Informar al público de la ayuda obtenida en el marco de la estrategia, durante la realización de la operación:
 - ▶ Presentando en su sitio Web para uso profesional, institucional o corporativo, en caso de que exista tal sitio, una breve descripción de la operación cuando pueda establecerse un vínculo entre el objeto del sitio Web y la ayuda prestada a la operación, en proporción al nivel de ayuda, con sus objetivos y resultados, y destacando la procedencia financiera de la ayuda.
 - ▶ Instalación de placas informativas en un lugar bien visible para el público, sobre la financiación del proyecto por la EDLP (siguiendo los requisitos del Reglamento de ejecución (UE) nº 808/2014) cuando la ayuda sea superior a 10.000 euros. La placa deberá incluir los logotipos mencionados en el punto 1.
 - ▶ Incorporación de los logotipos de los organismos cofinanciadores (siguiendo lo dispuesto en el Reglamento de ejecución (UE) nº 808/2014 y normativa de desarrollo) cuando se trate de publicaciones (folletos, notas informativas, boletines), medios electrónicos o audiovisuales (incluidas las páginas web) o material relacionado con acciones informativas, formativas o de asesoramiento que se financien con la estrategia. Esta información deberá figurar en la página de portada.

9.4.4. Condiciones específicas para las asociaciones sin ánimo de lucro.

Las fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro podrán concurrir de manera individual o conjuntamente, como una agrupación de entidades, para ser beneficiarias de las ayudas del programa. Dichas entidades deberán tener su domicilio social y fiscal en el ámbito territorial del GAL y desarrollar el proyecto en el mismo ámbito territorial.

Para poder beneficiarias del programa, dichas entidades deberán:

- ▶ Ser suficientemente representativas dentro de su ámbito territorial o sectorial de actuación, con un número de asociados suficientemente representativo del sector, territorio o actividad.
- ▶ Contar con una trayectoria demostrada en el desarrollo de sus fines.
- ▶ Contar con suficiente solvencia técnica y financiera para poder desarrollar el proyecto.

Sus estatutos deberán estar inscritos en el Registro de Asociaciones de la Región de Murcia, Registro de Fundaciones de la Región de Murcia o Registro de Asociaciones Profesionales de Trabajadores Autónomos y deberán tener entre sus objetivos el fomento, promoción o desarrollo de iniciativas relacionadas con el área de actuación del proyecto.

9.4.5. Determinación de la capacidad técnica y financiera del solicitante.

El promotor del proyecto deberá aportar la documentación establecida en la convocatoria que permita valorar su capacidad técnica y financiera para ejecutar el proyecto. Entre otra, se podrá solicitar:

▶ **Proyectos de hasta 200.000 € de inversión:**

▶ Solvencia técnica:

- ▶ Antecedentes del promotor o entidad promotora, curriculum, experiencia y formación de las personas participantes. En el caso de Sociedades, Entidades e Instituciones: Certificado en que se relacionen los socios que componen la Sociedad, Entidad o Institución, indicando su nombre y apellidos o razón social, N.I.F. o C.I.F. y la participación de cada uno de ellos en la misma.
- ▶ Declaración responsable firmada por el promotor de que cuenta con los recursos humanos y materiales necesarios para ejecutar el proyecto. Incluirá una descripción del personal técnico u organismos técnicos que participarán en el proyecto y una descripción de las instalaciones técnicas y medios que se van a emplear en la ejecución del mismo.
- ▶ Certificado de la vida laboral del promotor o empresa emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social indicando el número de puestos de trabajo de la empresa a lo largo de la última anualidad.
- ▶ En su caso, habilitación para ejercer la actividad profesional.

▶ Solvencia financiera:

- ▶ Certificados de estar al corriente de pagos con Hacienda y Seguridad Social. Las Entidades locales estarán exentas de aportar los certificados de Hacienda y de la Seguridad Social.
- ▶ El solicitante presentara los documentos necesarios que acrediten la disponibilidad de recursos propios o la posibilidad de obtener financiación ajena para realizar las inversiones; en el caso de Asociaciones y otras organizaciones, se deberá presentar Certificado del Secretario de la aprobación de la liquidación del presupuesto de los tres últimos ejercicios cerrados; en el caso de la Administración Local deberá presentar copia del resumen del último presupuesto municipal aprobado y Certificado del Secretario-Interventor indicando la existencia de la consignación presupuestaria correspondiente a la ejecución del proyecto o el compromiso de establecer la correspondiente consignación.

- ▶ Certificación emitida por la entidad bancaria sobre la inexistencia de problemas de pago o deudas con el banco.
- ▶ Cuentas de Resultados anuales:
 - En el caso de Sociedades Mercantiles:
 - Si son empresas que no hayan cerrado un ejercicio completo, se presentarán cuentas anuales con cierre provisional del ejercicio a la fecha de solicitud de la ayuda.
 - Si son empresas con más de un año desde su creación, se entregarán las cuentas anuales del último ejercicio registradas. Además, se aportará el Impuesto de Sociedades correspondiente al último ejercicio.
 - En el caso de Entidades sin ánimo de lucro:
 - Última declaración del Impuesto de sociedades o declaración jurada de estar exento del impuesto.
 - Presupuesto anual de la Entidad.
 - En el caso de Comunidades de Bienes:
 - Se solicitará el Certificado de la Agencia Tributaria, Modelo 184, del ejercicio cerrado anterior a la solicitud.
 - En el caso de Sociedades Civiles y Autónomos:
 - En ambos casos el periodo de referencia será el ejercicio cerrado anterior a la solicitud de ayuda. Se solicitará en este caso: Declaración I.R.P.F., Modelo 036. Solamente en el caso de que la Declaración I.R.P.F. no contemple la actividad a subvencionar.
 - En caso de tributar por estimación directa: Cuentas anuales del último ejercicio registrado oficialmente, (legalizadas en el R. Mercantil, u otro Organismo similar).
 - En caso de tributar por estimación directa simplificada: Libro de Registros de Ventas e Ingresos, del año inmediatamente anterior a la solicitud de ayuda. Se tomará como volumen anual y activo del balance en la solicitud, el declarado por el solicitante.

▶ **Proyectos de más de 200.000 € de inversión:**

- ▶ Solvencia técnica:
 - ▶ Antecedentes del promotor o entidad promotora, curriculum, experiencia y formación de las personas participantes. En el caso de Sociedades, Entidades e Instituciones: Certificado en que se relacionen los socios que componen la Sociedad, Entidad o Institución, indicando su nombre y apellidos o razón social, N.I.F. o C.I.F. y la participación de cada uno de ellos en la misma.
 - ▶ Declaración responsable firmada por el promotor de que cuenta con los recursos humanos y materiales necesarios para ejecutar el proyecto. Incluirá una descripción del personal técnico u organismos técnicos que participarán en el proyecto y una descripción de las instalaciones técnicas y medios que se van a emplear en la ejecución del mismo.

- ▶ Certificado de la vida laboral del promotor o empresa emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social indicando el número de puestos de trabajo de la empresa a lo largo de la última anualidad.
- ▶ En su caso, habilitación para ejercer la actividad profesional.

- ▶ Solvencia financiera:
 - ▶ El solicitante presentara los documentos necesarios que acrediten la disponibilidad de recursos propios o la posibilidad de obtener financiación ajena para realizar las inversiones; en el caso de Asociaciones y otras organizaciones, se deberá presentar Certificado del Secretario de la aprobación de la liquidación del presupuesto de los tres últimos ejercicios cerrados; en el caso de la Administración Local deberá presentar copia del resumen del último presupuesto municipal aprobado y Certificado del Secretario-Interventor indicando la existencia de la consignación presupuestaria correspondiente a la ejecución del proyecto o el compromiso de establecer la correspondiente consignación.
 - ▶ Estudio o plan de viabilidad económico-financiero que acredite que el proyecto es viable económicamente, en el caso de proyectos productivos.
 - ▶ Certificados de estar al corriente de pagos con Hacienda y Seguridad Social. Las Entidades locales estarán exentas de aportar los certificados de Hacienda y de la Seguridad Social.
 - ▶ Certificación emitida por la entidad bancaria sobre la inexistencia de problemas de pago o deudas con el banco.
 - ▶ Cuentas de Resultados anuales:
 - En el caso de Sociedades Mercantiles:
 - Si son empresas que no hayan cerrado un ejercicio completo, se presentarán cuentas anuales con cierre provisional del ejercicio a la fecha de solicitud de la ayuda.
 - Si son empresas con más de un año desde su creación, se entregarán las cuentas anuales del último ejercicio registradas. Además, se aportará el Impuesto de Sociedades correspondiente al último ejercicio.
 - En el caso de Entidades sin ánimo de lucro:
 - Última declaración del Impuesto de sociedades o declaración jurada de estar exento del impuesto.
 - Presupuesto anual de la Entidad.
 - En el caso de Comunidades de Bienes:
 - Se solicitará el Certificado de la Agencia Tributaria, Modelo 184, del ejercicio cerrado anterior a la solicitud.
 - En el caso de Sociedades Civiles y Autónomos:
 - En ambos casos el periodo de referencia será el ejercicio cerrado anterior a la solicitud de ayuda. Se solicitará en este caso: Declaración I.R.P.F., Modelo 036. Solamente en el caso de que la Declaración I.R.P.F. no contemple la actividad a subvencionar.

- En caso de tributar por estimación directa: Cuentas anuales del último ejercicio registrado oficialmente, (legalizadas en el R. Mercantil, u otro Organismo similar).
- En caso de tributar por estimación directa simplificada: Libro de Registros de Ventas e Ingresos, del año inmediatamente anterior a la solicitud de ayuda. Se tomará como volumen anual y activo del balance en la solicitud, el declarado por el solicitante.

El Grupo de Acción Local podrá requerir cualquier otra documentación complementaria o justificativa que permita valorar la capacidad técnica y financiera del solicitante.

9.5. Naturaleza de los proyectos subvencionables.

Los proyectos subvencionables no programados podrán ser, en función de su naturaleza, de dos tipos:

- ▶ **Proyectos productivos:** Proyectos cuyo objetivo es la producción de bienes o servicios que pueden ser comercializados e incrementen la renta de los promotores. Puedan incluir, entre otras, las siguientes submedidas del Reglamento (UE) n.º 1305/2013:
 - ▶ Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas e industrias agrarias.
 - ▶ Ayuda para la creación y desarrollo de actividades no agrícolas en las zonas rurales.
- ▶ **Proyectos no productivos:** Proyectos consistentes en gastos o inversiones que no tienen como objetivo la comercialización de bienes o servicios para la obtención de rentas y que, por tanto, no generen actividad económica, desarrolladas por entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro. Puedan incluir alguna de las siguientes submedidas del Reglamento (UE) n.º 1305/2013:
 - ▶ Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.
 - ▶ Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.
 - ▶ Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a solicitudes de administración electrónica.
 - ▶ Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas.
 - ▶ Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.
 - ▶ Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los

pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados.

- ▶ Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y la conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.

Dentro de los proyectos, las operaciones son el conjunto de acciones subvenciones a ejecutar por terceros de acuerdo con las correspondientes convocatorias en concurrencia competitiva.

Los proyectos presentados por los promotores **deberán responder a una necesidad estructural o territorial incluida en la EDLP. Un 30% del presupuesto de proyectos no programados se destinará a proyectos promovidos por las Entidades Locales.**

9.6. Gastos no subvencionables.

Los gastos objeto de subvención en proyectos no programados abiertos a concurrencia competitiva serán los recogidos en la convocatoria de presentación de proyectos y los indicados en cada una de las medidas y submedidas.

Con carácter general, además de los recogidos en la convocatoria de ayudas y en cada una de las medidas, no serán gastos subvencionables los siguientes:

- ▶ Actuaciones o proyectos que sustituyan inversiones idénticas o similares a otras que ya recibieron una ayuda FEADER.
- ▶ Las relativas a la transformación y comercialización de los productos agrícolas no incluidos en el Anexo I del Tratado, los de la pesca y la acuicultura.
- ▶ Las inversiones de reposición o mera sustitución de equipos y maquinaria, salvo que la nueva adquisición corresponda a equipos o maquinaria distintos a los anteriores, bien por la tecnología utilizada o por su rendimiento.
- ▶ Aquellas inversiones que expresamente así lo establezca la normativa específica del producto o su Organización Común de Mercados correspondiente, debiéndose respetar cualquier restricción recogida en la misma.
- ▶ Las solicitadas por microempresas en crisis, según la definición establecida en las directrices comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de microempresas en crisis.
- ▶ Las inversiones que no estén registradas en la contabilidad como inmovilizado.
- ▶ La compra de edificios que vayan a ser derribados.
- ▶ La compra de edificios o locales que hayan sido subvencionados durante los 10 últimos años.
- ▶ Las aportaciones en especie, la mano de obra propia y los materiales de igual procedencia.
- ▶ En el caso de las inversiones agrícolas, la compra de derechos de producción agrícola, de derechos de ayuda, animales, plantas anuales y su plantación.
- ▶ Los realizados entre empresas vinculadas ni entre familiares de hasta segundo grado de parentesco.

- ▶ Los gastos de reparación y mantenimiento, así como la sustitución de equipos y maquinaria antiguos que no aporten incremento de potencia o de prestaciones, o que no suponga un ahorro energético. En ambos casos deberá justificarse el incremento de potencia o prestaciones o el ahorro energético.
- ▶ La adquisición de cajas de campo, palets, palots y similares.
- ▶ Los elementos de transporte externo e interno (camiones, carretillas elevadoras y similares).
- ▶ Los gastos de desmontaje y traslado de maquinaria y equipos a las nuevas instalaciones.
- ▶ Los gastos destinados a sufragar el IVA u otros impuestos indirectos recuperables por el beneficiario, así como los intereses deudores.
- ▶ La adquisición de maquinaria y equipo a través de operaciones de arrendamiento financiero sólo será subvencionable si éstas incluyen un compromiso de compra en el que se prevea que el beneficiario llegue a ser propietario de la maquinaria o del equipo que se trate. La compra efectiva debe realizarse antes de la solicitud de cobro. El importe máximo del contrato no sobrepasará el valor neto de mercado del activo arrendado. Otros costes ligados al contrato de arrendamiento financiero, tales como impuestos, margen del arrendador, costes de refinanciación de los intereses, gastos generales o gastos de seguros, no serán subvencionables.
- ▶ Las adquisiciones de bienes en el marco de un sistema de venta y arriendo retroactivo.
- ▶ Las actuaciones que hayan dado comienzo con anterioridad a la solicitud de la ayuda, excepto las siguientes:
 - ▶ Honorarios de técnicos, estudios y planes de viabilidad económica de la empresa, estudios y planes de negocio o viabilidad del proyecto, estudios de mercado y similares, estudios de suelo y planes de innovación.
 - ▶ Adquisición de patentes y licencias. Estos gastos podrán haberse producido como máximo 18 meses antes a la fecha de solicitud de la ayuda.
 - ▶ Acopio de materiales de construcción y entregas a cuenta para la adquisición de maquinaria y equipos. Estos gastos podrán haberse producido como máximo 12 meses antes a la fecha de la solicitud de la ayuda.
 - ▶ La preparación y explanación del suelo, pero no la cimentación. Estos gastos podrán haberse producido como máximo 12 meses antes de la fecha de solicitud de la ayuda.
 - ▶ La realización de la cimentación y estructura antes de la presentación de la solicitud no serían auxiliares, pero serían admisibles el resto de las actuaciones.
- ▶ No serán elegibles los proyectos y actuaciones que vulneren la normativa nacional o comunitaria en materia de medioambiente, y en particular las que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
 - ▶ Actuaciones que, encontrándose en el ámbito de aplicación de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de Evaluación ambiental, o la correspondiente normativa autonómica, no hayan superado favorablemente el procedimiento ambiental aplicable o hayan incumplido las condiciones aplicadas establecidas por la declaración de impacto ambiental.

- ▶ Actuaciones que requieran autorización ambiental y que hayan sido ejecutadas sin contar con ella, o no hayan cumplido las condiciones establecidas en la misma para la fase de construcción.
- ▶ Actuaciones que no cuenten con la autorización de vertido, cuando ello sea exigible.
- ▶ Actuaciones que hayan dado lugar a comisión de una infracción grave/muy grave o de un delito contra el medio ambiente.

- ▶ Todas las actuaciones y/o proyectos que se realicen en zona Red Natura 2000, y así lo considere el órgano ambiental competente, requerirán obligatoriamente un estudio de afecciones / emisión de Certificado de no afección.

Las subvenciones serán incompatibles con cualquier otra ayuda concedida para el mismo fin.

9.7. Sistemas de moderación de costes.

La moderación de costes será el principio para el establecimiento de los costes elegibles en los expedientes de ayuda, que se realizarán en la fase de solicitud, con carácter previo a la elaboración del Informe Técnico Económico en todos los proyectos presentados a la convocatoria de ayuda, así como en la fase de certificación y pago, en aquellos casos en los que se haya producido variaciones del gasto ejecutado con respecto al aprobado (y que no implique modificaciones al expediente de ayuda). En ambos casos, el sistema de evaluación será similar.

Para fundamentar el criterio se empleará siempre que sea posible, alguno de los dos sistemas de evaluación previstos en la normativa:

- a) **Costes de referencia:** Se establecerán costes de referencia para aquellos conceptos en los que por su naturaleza sea posible y su aplicación no suponga un agravio comparativo. Para estos conceptos, el solicitante deberá presentar un presupuesto o factura proforma, cuya cuantía será comparada con los costes de referencia. Cuando los costes presentados sean inferiores a los de referencia, se considerarán subvencionables en su totalidad. Cuando sean superiores, se tomará éstos como coste subvencionable.

La determinación de los costes de referencia exige un análisis detallado en el que se tendrán en cuenta distintos aspectos (tipo de gasto, ubicación del proyecto, medida en la que se encuadre la ayuda, etc.). Para establecer los costes de referencia se tendrán en cuenta aquellos utilizados en otras convocatorias de ayuda, así como los valores de las inversiones auxiliadas por el Grupo en el marco del programa Leader 2007-2014, en tanto las condiciones del mercado no hagan necesaria la revisión de los mismos.

- b) **Comparación de ofertas:** En aquellos casos en los que no sea posible establecer costes de referencia, el solicitante deberá presentar como mínimo, tres ofertas de diferentes proveedores cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 18.000 euros en el caso de servicios o

suministro de material o equipamiento o los 50.000 euros en los supuestos de ejecución de obra. La elección entre las ofertas presentadas la realizará el solicitante conforme a criterios de eficiencia y economía, pero deberá justificar la oferta seleccionada si no es la de menor importe. Cuando, por las especiales características de los gastos subvencionables, no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realice, presten o suministren se utilizará el siguiente sistema, debiendo justificar esta circunstancia presentado una memoria motivada argumentado las razones y la imposibilidad de presentación de las tres ofertas.

- c) **Otros sistemas:** Cuando los dos sistemas anteriores no ofrezcan las suficientes garantías, la decisión se sustentará en otros sistemas, como la referencia a inversiones similares, en base a precios de colegios oficiales o equivalentes, comparación con otros precios similares. La utilización de sistemas diferentes a los precios de referencia y la comparación de ofertas deberán estar debidamente justificada.

Por acuerdo de la Asamblea del GAL, y de acuerdo con lo previsto por el artículo 48.2.e) del Reglamento de ejecución (UE) n.º 809/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n.º 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad, se podrá crear un Comité para evaluar la moderación de costes con la misión de identificar gastos susceptibles de ser limitados en los procesos previos a la resolución de las concesiones de subvención y previos a los procesos de abono de las subvenciones aprobadas, en los casos que proceda.

La composición del referido Comité será puesta en conocimiento de la Autoridad de Gestión para su adverbación previamente al inicio de cualquier actuación.

9.8. Proceso de tramitación de los expedientes de ayuda.

En el **apartado 7** ya se han descrito los procedimientos de gestión en la tramitación de los expedientes, a expensas de la formalización del procedimiento que defina la Autoridad de Gestión. En la **Tabla 9.1** se recoge el flujograma básico de tramitación de los expedientes de ayudas, conformado por los siguientes pasos:

- 1) Presentada la solicitud, se comprobará por los servicios técnicos del GAL la documentación aportada para iniciar los trámites correspondientes. En el caso de que se estime que la documentación aportada es insuficiente o incompleta, se comunicará al solicitante por correo certificado, dándole un plazo adicional de 15 días para completarla. Terminado este plazo sin que el solicitante complete la solicitud, se entenderá desistida y será archivada.
- 2) Un técnico del GAL, levantará un acta de no inicio para que conste la evidencia de que los gastos subvencionados no se han iniciado.
- 3) La Gerencia elaborará un informe técnico-económico que incluirá un dictamen de elegibilidad sobre cada solicitud. El informe junto con la solicitud de informe de elegibilidad y una prebaremación se enviará a la

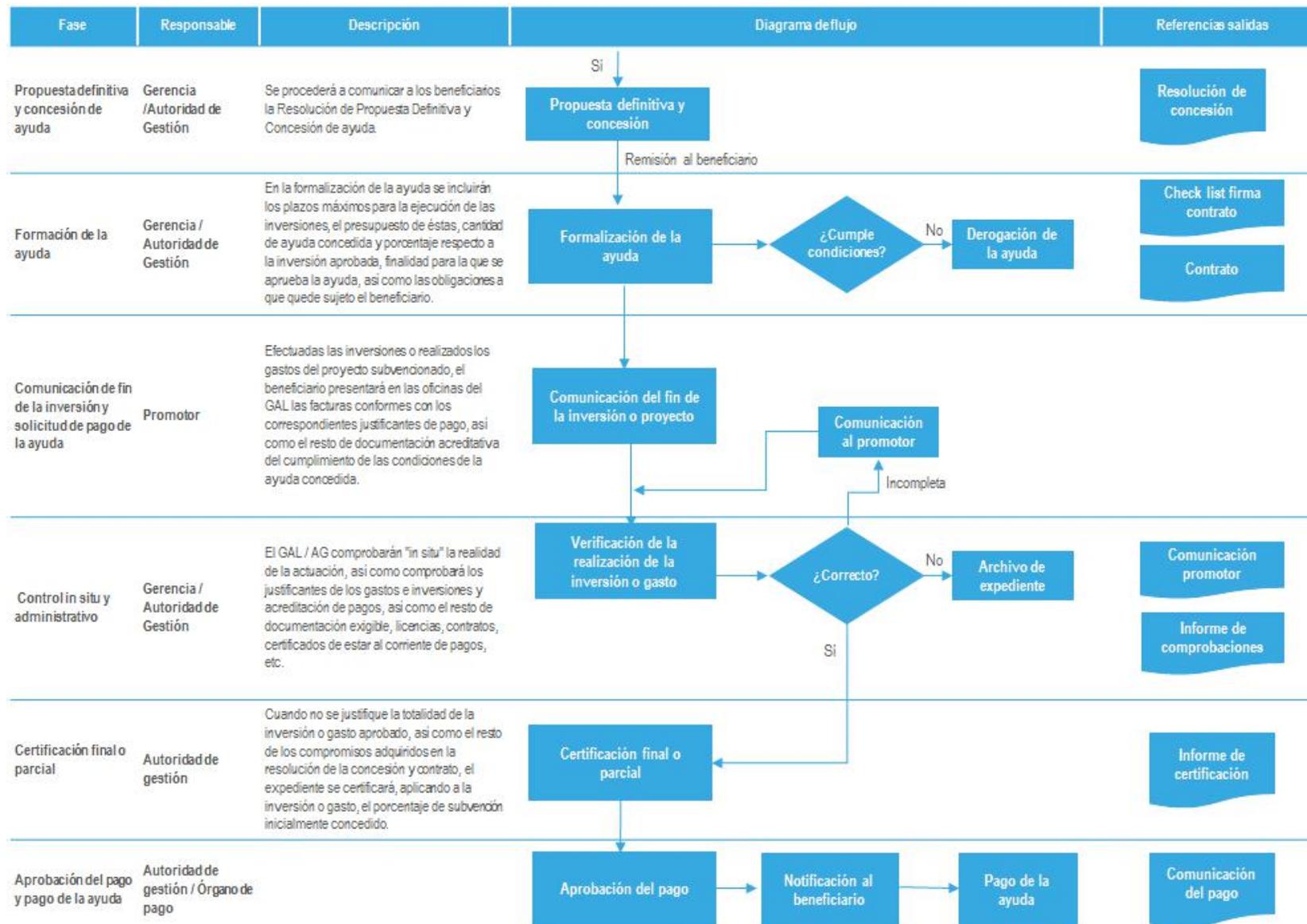
- Autoridad de Gestión a fin de que verifique la subvencionalidad de la acción.
- 4) La Autoridad de Gestión emitirá el informe en los plazos en que se fijen en el procedimiento. En caso de resultar necesaria información complementaria, se suspenderá el cómputo del plazo hasta la recepción de la misma.
 - 5) Los proyectos con dictamen de elegibilidad, informe de viabilidad e informe de subvencionabilidad positivo se someterán a la baremación por el Comité de Evaluación del GAL.
 - 6) La Junta Directiva del GAL aprobará los tres listados con los expedientes: uno de expedientes aprobados, otro de expedientes denegados por falta de presupuesto y otro de expedientes denegados por otras causas y/o archivados que se remitirá a la Autoridad de Gestión para que la apruebe y emita la resolución y propuesta provisional de ayuda.
 - 7) Esta se le comunicará al beneficiario. En caso de presentar alegaciones el beneficiario, se dará trámite de audiencia al GAL.
 - 8) Resueltas las alegaciones se emitirá propuesta definitiva y concesión de ayuda que se comunicará al GAL para que lo notifique al beneficiario.
 - 9) En la formalización de la ayuda se incluirán los plazos máximos para la ejecución de las inversiones, el presupuesto de éstas, cantidad de ayuda concedida y porcentaje respecto a la inversión aprobada, finalidad para la que se aprueba la ayuda, así como las obligaciones a que quede sujeto el beneficiario.
 - 10) A petición por escrito del promotor-beneficiario, y acompañado siempre de informe preceptivo del GAL, se podrán plantear modificaciones siempre que se presenten dentro del plazo de ejecución fijado. El órgano de decisión podrá emitir una nueva resolución modificatoria que se añadirá a la concesión.
 - 11) Una vez realizadas las inversiones, dentro del plazo de ejecución otorgado al efecto o en la prórroga autorizada, los beneficiarios de las ayudas deberán presentar en las oficinas del GAL las solicitudes de pago, según modelo normalizado. Cada solicitud de pago, debidamente cumplimentada, fechada y firmada, será registrada en el acto en el libro de registro de correspondencia, quedando copia en poder del solicitante.
 - 12) Una vez recibida la documentación justificativa de la inversión se procederá a la fase de estudio de la misma. EL GAL analizará toda la documentación aportada por el beneficiario. Asimismo, en el caso de que estime que la documentación aportada es insuficiente o incompleta, lo comunicará al solicitante dándole un plazo adicional de 15 días para completarla. Terminado este plazo sin que el solicitante complete la solicitud de pago, se entenderá desistida y será archivada, notificándose al interesado y a Autoridad de Gestión.
 - 13) El GAL comunicará a la Autoridad de Gestión la finalización de los proyectos con el fin de que, en caso de considerarse conveniente, pueda participar en la visita de comprobación de la realización material de las actuaciones previa a la certificación.
 - 14) Una vez hechas todas las comprobaciones se redactará la certificación.

15) El Órgano pagador realizará el pago de la ayuda.

Tabla 9.1 Flujograma del procedimiento de la gestión de los expedientes de ayudas.

Fase	Responsable	Descripción	Diagrama de flujo	Referencias salidas
Documentación requerida según lo indicado en la convocatoria	Gerencia	Una vez presentada la documentación se procederá a darlo de alta en el sistema informático y asignándole un número de expediente. Junto con la documentación se entregarán los formularios en los modelos establecidos	Apertura de expediente	Solicitud de ayuda
Inspección in situ	Gerencia	Si se trata de una inversión material, la Gerencia realizará una inspección técnica y emitirá el Acta de no inicio de la inversión. El Acta ira firmada por el técnico que realice la inspección y por el solidante o su representante.	Inspección in situ → ¿Inversión iniciada? Si → Archivar expediente No → Revisión y análisis de documentación la documentación aportada	Acta de no inicio
Lista de comprobación	Gerencia	Se cumplimentará una lista de comprobación de la documentación aportada. En caso de no presentar alguno de los documentos se le comunicará al peticionario para que subsane las deficiencias en un plazo de 15 días.	Revisión y análisis de documentación la documentación aportada → ¿Completa? No → Solicitud documentación → Revisión y análisis de documentación la documentación aportada	Petición de documentación Check list solicitud
Informe de elegibilidad	Gerencia	Elaboración del Informe de Elegibilidad en el que se compruebe la elegibilidad del proyecto dentro en base a las condiciones de elegibilidad de las operaciones establecidas en cada una de las medidas.	Informe de elegibilidad → ¿Positivo? No → Archivar expediente Si → Informe de viabilidad	Comunicación de archivo al solicitante Informe de elegibilidad
Informe de viabilidad	Gerencia	Elaboración de informe técnico-económico y financiero del proyecto en el que se acreditará la idoneidad del proyecto a la EDLP, el cumplimiento de los requisitos y objetivos establecidos en el Convenio, la viabilidad económica y financiera y la existencia de solvencia económica y técnica.	Informe de viabilidad → ¿Positivo? No → Archivar expediente Si → Fin	Comunicación de archivo al solicitante Informe de viabilidad

Fase	Responsable	Descripción	Diagrama de flujo	Referencias salidas
Informe propuesta de baremación	Gerencia	Para las solicitudes de ayuda que hayan superado los Informes de elegibilidad y de viabilidad se realizará una prebaremación que se remitirá, junto con el resto de informes, a la Autoridad de Gestión.	<p>Si ↓</p> <p>Informe propuesta de baremación</p> <p>Remisión a Autoridad de Gestión ↓</p>	Informe propuesta de baremación
Informe de subvencionalidad	Autoridad de Gestión	La Autoridad de Gestión revisará el expediente, emitiendo Informe de subvencionalidad conforme al procedimiento que se establezca y devolviendo el expediente al GAL.	<p>Informe de subvencionalidad → ¿Subvencional?</p> <p>No → Archivar expediente</p> <p>Si ↓</p>	Informe de subvencionalidad
Baremación del proyecto	Comisión de Evaluación	El Comité de Evaluación, previo informe de la Gerencia, baremará los proyectos conforme a los criterios establecidos. El cumplimiento de cada uno de los criterios aportará un sumando a la puntuación total que servirá de comparativa entre las solicitudes presentadas, dentro de un mismo plazo.	<p>Evaluación y priorización de los proyectos → ¿Obtiene puntuación mínima?</p> <p>No → Archivar expediente</p> <p>Si ↓</p>	Acta de la Comisión
Propuesta de subvencionalidad	Comisión de evaluación	El Comité Evaluador emitirá una propuesta que contendrá tres listados con los expedientes: uno de expedientes aprobados, otro de expedientes denegados por falta de presupuesto, otro de expedientes denegados por otras causas y/o archivados.	<p>Propuesta de subvencionalidad → Aprobación por la Junta Directiva</p> <p>No → Archivar expediente</p> <p>Si ↓</p>	Propuesta de subvencionalidad Acta de la Junta Directiva
Resolución y propuesta provisional	Autoridad de gestión	La Autoridad de Gestión emitirá la Resolución y Propuesta Provisional, que se notificará al perceptor, conforme al procedimiento que se establezca. Si hay disconformidad con la puntuación y la resolución fuera recurrida por el beneficiario, se comunicará al GAL para que pueda personarse en el trámite de audiencia.	<p>Resolución y propuesta provisional → Archivar expediente</p> <p>Resolución y propuesta provisional ↓</p> <p>Notificación al beneficiario → ¿Aceptada?</p> <p>Negativa → Archivar expediente</p> <p>Si ↓</p> <p>Remisión a Autoridad de Gestión ↓</p>	Resolución y propuesta provisional Comunicación al promotor



9.9. Composición del Comité Evaluador de proyectos.

El Grupo de Acción Local conformará un Comité Evaluador de las operaciones que eviten conflictos de intereses, y en el que se garantizará que, al menos, el 50% de los votos en las decisiones de selección provengan de socios que no sean autoridades públicas. Para que tenga operatividad se ha establecido que el grupo cuente con 7 miembros:

- ▶ 3 miembros del sector público.
- ▶ 4 miembros del sector privado: Personas representantes de entidades representativas del territorio; uno del sector agrario, uno del sector empresarial, uno del sector social y otro de libre elección.

El Comité estará constituido por los siguientes miembros:

- ▶ Presidente. La función de Presidente deberá recaer en una persona que forme parte de la Junta Directiva del GAL.
- ▶ Vicepresidente. Sustituirá al Presidente cuando este no pueda asistir a la reunión del Comité.
- ▶ Secretario.
- ▶ Vicesecretario. Sustituirá al Secretario cuando este no pueda asistir a la reunión del Comité.
- ▶ Vocales. Se nombrará un máximo de tres vocales.

El gerente-coordinador del GAL asistirá a las reuniones del Comité, actuando con voz, pero sin voto.

La designación de los miembros del Comité será competencia de la Asamblea. El Comité quedará válidamente constituido con tres miembros, siempre que esté presente el Presidente o Vicepresidente y el Secretario o Vicesecretario y siempre que se respete la norma del 49%.

9.10. El mecanismo de toma de decisiones en el Comité de evaluación de proyectos.

Los proyectos con dictamen de elegibilidad, informe de viabilidad e informe de subvencionabilidad positivo se someterán a la baremación por el Comité de Evaluación del GAL. El Comité se reunirá a iniciativa del Presidente en todas aquellas ocasiones en que se considere necesario para el cumplimiento de sus funciones. El acto de esta decisión, junto con las características generales de la iniciativa y las abstenciones, en su caso, figurarán en el acta del día que aparecerá en el libro de actas del GAL.

La Comisión de Evaluación, a la vista de los informes presentados, ratificará o modificará la propuesta de baremación de la Gerencia. La documentación pertinente, tales como peticiones, denegaciones, recursos, etc., será puesta en conocimiento de la Comisión de Evaluación con una antelación mínima de siete días naturales.

Los acuerdos de la Comisión de Evaluación se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros que asistan, dirimiendo los empates el voto de quien presida. En las reuniones, ni las autoridades públicas ni ningún grupo de interés concreto podrá representar más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones.

Si el número de socios del sector público, presentes y representados, fuera superior al 49%, se aplicará una ponderación de voto. Esta circunstancia constará en la correspondiente acta de la sesión. No será necesario aplicar el voto ponderado en el caso de que las decisiones se adopten por consenso o unanimidad de todos los miembros presentes y representados.

En caso de que sea necesario aplicar la ponderación de voto, se concederá al sector público el 49% de los derechos de voto y al sector privado el 51% de los mismos. Con estos porcentajes se obtendrá el total de votos correspondientes a cada sector, y a continuación se dividirán alícuotamente entre los miembros presentes y representados de cada uno de los sectores, obteniendo los coeficientes de ponderación de voto.

En el proceso de toma de decisiones sobre selección de proyectos se adoptarán normas que garanticen la transparencia y eviten las situaciones de conflictos de interés (ver Anexos I y II).

Los acuerdos se harán constar en actas que serán firmadas por el Presidente y el Secretario. Las certificaciones de estos actos serán expedidas por el Secretario con el Vº Bº del Presidente.

9.11. Criterios de baremación y selección de proyectos no programados.

Tal y como establece en el artículo 8 de la Orden de 19 de julio de 2016, de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente¹, y conforme a lo dispuesto en el artículo 34.3 del Reglamento UE 1303/2013, los proyectos no programados se seleccionarán mediante el procedimiento que se describa en la EDLP, que deberá asegurar en todo caso que en dicha selección se respete la concurrencia competitiva, tal y como se define en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, e incluir los distintos trámites previstos en el Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020.

Los criterios de selección de proyectos deben orientar la implementación de la EDLP hacia la consecución de los objetivos definidos por la misma y adaptarse a las particularidades de la zona y diseñarse de forma que permitan evaluar la contribución de los proyectos a la EDLP. Además, deben considerar:

- a) En qué medida contribuye el proyecto a lograr los objetivos de la EDLP y a complementar las actividades cubiertas por otras iniciativas relevantes.
- b) En qué medida responde el proyecto a las necesidades identificadas y se basa en la demanda potencial.

¹ Orden de 19 de julio de 2016, de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas para la elaboración de las estrategias de Desarrollo Local Participativo a aplicar en la Región de Murcia en el periodo 2014-2020, se abre la convocatoria y se regula el procedimiento para su selección y se introduce el régimen de organización y funcionamiento de los grupos de acción local que gestionarán dichas estrategias, a través de la metodología LEADER.

- c) El grado de adecuación local y la coherencia con las necesidades.
- d) En qué medida los beneficiarios del proyecto son dependientes del apoyo Leader.
- e) Los criterios mostrarán en qué medida los objetivos son realistas y mensurables.
- f) Grado de realismo de la acción propuesta en cuanto a resultados prácticos y financieros esperados, su viabilidad y la capacidad de los solicitantes para aplicarla.
- g) Sostenibilidad de la acción propuesta.

En base a lo anterior, para la selección de proyectos se ha establecido un sistema de baremación en el que **los proyectos podrán obtener un máximo de 100 puntos, en base a la puntuación de dos tipos de criterios:**

- 1) **Criterios generales**, con factores diferentes para los proyectos productivos y no productivos, dada la distinta naturaleza de las operaciones subvencionables. Los criterios generales permitirán la obtención de un máximo de 70 puntos.
- 2) **Criterios específicos**. Criterios singulares definidos en función de la medida o submedida en la que se engloba la operación. Los criterios específicos se definen en cada medida y permiten obtener un máximo de 30 puntos.

Los **criterios generales** para la baremación de los proyectos se recogen en las **Tablas 9.2 y 9.3**. Los **criterios específicos** relacionados con cada medida se recogen, por su parte, en la **Tabla 9.4**.

Tabla 9.2 Criterios generales para la baremación de Proyectos Productivos.

Tipo de promotor	Forma de valoración / Elemento justificativo para comprobación del criterio	Máximo 10 puntos
Mujeres de hasta 40 años	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprobación de la fecha de nacimiento en copia del DNI aportada por el solicitante. 	10
Entidad colectiva, economía social, Entidad Responsabilidad Social	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documento que acredite la personalidad jurídica de la entidad solicitante, escritura/acta de constitución a la que se acompañarán los estatutos de la misma. ▪ Tarjeta del Código de Identificación Fiscal de la entidad solicitante. 	10
Hombre de hasta 40 años	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprobación de la fecha de nacimiento en copia del DNI aportada por el solicitante. 	8
Promotor privado. Mujer de más 40 años	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprobación de la fecha de nacimiento en copia del DNI aportada por el solicitante. 	7
Promotor privado. Hombre de más de 40 años	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprobación de la fecha de nacimiento en copia del DNI aportada por el solicitante. 	6
Resto de promotores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se consideran como tales aquellos no incluidos en las categorías anteriores de este criterio que cumplan las condiciones para ser beneficiario de la ayuda, según las bases de la convocatoria. 	3

Condiciones específicas del promotor	Forma de valoración / Elemento justificativo para comprobación del criterio	Máximo 10 puntos
Discapacitado (grado reconocido igual o superior al 33%)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fotocopia compulsada de la Tarjeta acreditativa del grado de discapacidad emitida por organismo oficial (En el caso de la Región de Murcia por el Instituto Murciano de Acción Social). 	10
Parado de larga duración	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado emitido por el Servicio Autónomo de Empleo (Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia) que acredite la antigüedad del promotor como demandante de empleo. ▪ Se considera que el parado de larga duración si el promotor está inscrito ininterrumpidamente en la oficina de empleo como demandante de empleo durante 12 o más meses. Se considera interrumpida la demanda si se ha trabajado un período acumulado de 90 o más días en los 365 anteriores a la fecha de solicitud. 	10
SAT, agricultor, ganadero, miembro de la unidad familiar de explotación o empresario del sector agroindustrial	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documentación acreditativa de ser agricultor profesional, conforme a lo establecido en el punto 3 de la disposición final segunda de la Ley 35/2011, que modifica la Ley 19/1995. ▪ Alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por cuenta propia o autónomos o, en su caso en el sistema especial para trabajadores por cuenta propia agrarios incluido en dicho régimen. ▪ Documento que acredite la personalidad jurídica de la entidad solicitante, a la que se acompañarán los estatutos de la misma. ▪ Tarjeta del Código de Identificación Fiscal de la entidad solicitante. 	10
Organizaciones profesionales agrarias y agrupaciones de productores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documento que acredite la personalidad jurídica de la entidad solicitante: escritura/acta de constitución y estatutos visados por el órgano administrativo correspondiente. En el caso de cooperativas y sociedades agrarias de transformación, fotocopia compulsada de la hoja registral. ▪ Tarjeta del Código de Identificación Fiscal de la entidad solicitante. 	8
Emprendedor menor de 30 años procedente de viveros, aceleradoras, escuelas taller, programas de tutelaje al emprendimiento, planes o programas de empleo juvenil o similares, situados en el territorio (últimos 12 meses).	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprobación de la fecha de nacimiento en copia del DNI aportada por el solicitante. ▪ Certificado de la entidad gestora del vivero, aceleradora o escuela taller situada en el territorio que acredite la participación del solicitante en los últimos doce meses y durante un periodo no inferior a 60 días. ▪ Certificado de asistencia a programas de tutelaje al emprendimiento, planes, programas de empleo juvenil o similares, situados en el territorio con un mínimo de 40 horas en los últimos doce meses. 	6

Creación de empleo	Forma de valoración / Elemento justificativo para comprobación del criterio	Máximo 10 puntos
Crea más de 5 empleos	<ul style="list-style-type: none"> La creación de empleo se entiende como la creación de puestos de trabajo nuevos de carácter indefinido, a tiempo parcial o completo. La creación neta de empleo se entenderá como la diferencia entre los empleos creados y los empleos destruidos. 	10
Crea entre 3 y 5 empleos	<ul style="list-style-type: none"> La situación, en el momento de solicitar la ayuda, y para trabajadores por cuenta ajena, se acreditará mediante documento emitido por la Tesorería de la Seguridad Social denominado "Informe plantilla media de trabajadores en situación de alta", referido al último año anterior al momento en el que se solicite la ayuda. 	7
Crea 1 ó 2 empleo	<ul style="list-style-type: none"> Para trabajadores autónomos deberá aportarse el informe de vida laboral del último año anterior de los trabajadores autónomos (por cuenta propia) que formen parte de la plantilla de la empresa (incluido el empresario individual persona física). 	5
Crea empleo eventual (mínimo 30 días al año)	<ul style="list-style-type: none"> El promotor deberá cumplimentar el impreso de solicitud de la ayuda en la que indicará la previsión de creación neta de empleo. La puntuación referida a la creación de empleo eventual se podrá agregar a la de creación neta de empleo fijo, hasta el máximo establecido para este criterio. 	3
Creación neta de empleo para mujeres o menores de 30 años.	<ul style="list-style-type: none"> Se asignará 0,25 puntos adicionales por cada nuevo empleo fijo creado para mujeres o menores de 30 años, hasta un máximo de 3 puntos. Esta puntuación es acumulable a la puntuación obtenida por la creación neta de empleo, hasta el límite establecido para este criterio (10 puntos). 	3
Zonificación	Forma de valoración / Elemento justificativo para comprobación del criterio	Máximo 10 puntos
Zona D	<ul style="list-style-type: none"> Comprobación de la zonificación de la localización, conforme a lo establecido en el apartado 9.12. 	10
Zona C	<ul style="list-style-type: none"> La población se referirá al último dato oficial disponible referido al Padrón Municipal de Habitantes. El GAL comprobará el dato en las tablas estadísticas publicadas por el Centro Regional de Estadística de Murcia. 	7
Zona B	<ul style="list-style-type: none"> El promotor aportará mapa de localización del proyecto en un mapa de referencia 1:25.000 del IGN georreferenciado y coordenadas UTM del proyecto. 	5
Zona A	<ul style="list-style-type: none"> En proyectos que se desarrollen en diseminados y/o fuera de las entidades o cascos urbanos, se tomará como referencia la entidad más próxima. Junto con la solicitud se incluirá Certificado/s de datos y referencia Catastral/es del bien o bienes inmuebles en el/los que se desarrollará el proyecto. 	3

Ámbito y proyección territorial de la actuación	Forma de valoración / Elemento justificativo para comprobación del criterio	Máximo 10 puntos
Carácter territorial	<ul style="list-style-type: none"> Para valorar el impacto y proyección territorial de la actuación, se considerará la procedencia de los destinatarios finales a los que se dirige el proyecto. 	10
Carácter supralocal	<ul style="list-style-type: none"> Tendrá carácter local si se dirige a la población procedente del municipio en el que se realice el proyecto; supralocal si los destinatarios finales procederán de más de un municipio del territorio; territorial si el proyecto está destinado a beneficiarios finales procedentes de ámbitos más amplios, tales como regionales. 	5
Carácter local	<ul style="list-style-type: none"> La proyección territorial de la actuación deberá indicarse en la memoria descriptiva del proyecto. 	3
Grado de novedad / innovación en el territorio	Forma de valoración / Elemento justificativo para comprobación del criterio	Máximo 10 puntos
Nuevo en el territorio	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos que supongan una novedad, en relación al concepto de proyecto, que no haya sido desarrollado hasta la fecha en el ámbito de actuación de la EDLP. El promotor deberá identificar y justificar en la memoria descriptiva del proyecto los elementos diferenciales y novedosos respecto a otros proyectos o iniciativas ya existentes. 	10
Nuevo en el municipio	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos que supongan una novedad, en relación al concepto de proyecto, que no haya sido desarrollado hasta la fecha en el municipio en el que se localiza el proyecto. El promotor deberá identificar y justificar en la memoria descriptiva del proyecto los elementos diferenciales y novedosos respecto a otros proyectos o iniciativas ya existentes. 	5
Nuevo en la entidad o pedanía	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos que supongan una novedad, en relación al concepto de proyecto, que no haya sido desarrollado hasta la fecha en la pedanía o entidad en el que se localiza el proyecto. El promotor deberá identificar y justificar en la memoria descriptiva del proyecto los elementos diferenciales y novedosos respecto a otros proyectos o iniciativas ya existentes. 	3
Ampliación	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos que supongan la ampliación de edificios, locales, instalaciones o equipos preexistentes para desarrollar la misma o similar actividad. La naturaleza de la actuación se reflejará en el proyecto técnico a presentar por el solicitante de la ayuda. 	2
Modernización / Adaptación	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos que supongan la modernización o adaptación arquitectónica de edificios o locales preexistentes, incluso cuando suponga una ampliación de hasta un 10% de la superficie construida preexistente. La naturaleza de la actuación se reflejará en el proyecto técnico a presentar por el solicitante de la ayuda. 	1

Enfoque temático del proyecto	Forma de valoración / Elemento justificativo para comprobación del criterio	Máximo 5 puntos
Multitemático	<ul style="list-style-type: none"> Los proyectos se consideran en función del número de áreas de interés prioritarias en las que inciden. Se consideran temas de interés prioritarios los relacionados con el sector agrícola, ganadero, agroalimentario, medioambiental, turístico, comercial minorista, artesanía, formación, TICs, igualdad de género, lucha contra el cambio climático, energía y asuntos sociales. 	5
Monotemático	<ul style="list-style-type: none"> Los proyectos monotemáticos abordan un solo tema. Los proyectos multitemáticos abordan dos o más temas. El enfoque mono o multitemático se deberá reflejar en la memoria descriptiva del proyecto, indicando su incidencia sobre las áreas prioritarias seleccionadas. 	2

Criterio medioambiental	Forma de valoración / Elemento justificativo para comprobación del criterio	Máximo 5 puntos
El promotor cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> El solicitante deberá presentar certificación acreditativa de disponer de Sistema de Gestión Ambiental, emitido por una entidad acreditada. 	5
La actuación contempla criterios de construcción bioclimática o bioconstrucción	<ul style="list-style-type: none"> La memoria descriptiva del proyecto identificará los criterios aplicados de construcción bioclimática y/o bioconstrucción. Junto con el proyecto técnico visado se adjuntará certificado firmado por técnico competente en el que se identifiquen los criterios de construcción bioclimática o bioconstrucción aplicados. 	5
La actuación contempla acciones de sensibilización medioambiental	<ul style="list-style-type: none"> La memoria descriptiva del proyecto deberá detallar las acciones de sensibilización medioambiental previstas: tipo de acciones, destinatarios, calendario, recursos aplicados y presupuesto asignado a las mismas. El alcance de las actuaciones de sensibilización en término de número de acciones y destinatarios deberá estar en relación a la dimensión y naturaleza del proyecto. Al menos un 2,5% de la inversión total del proyecto se deberá destinar a actuaciones de sensibilización medioambiental. 	5

Tabla 9.3 Criterios generales para la baremación de Proyectos no productivos.

Tipo de promotor	Forma de valoración / Elemento justificativo para comprobación del criterio	Máximo 15 puntos
Entidades locales supramunicipales	<ul style="list-style-type: none"> Documento que acredite la personalidad jurídica de la entidad solicitante. Acuerdo del órgano de gobierno aprobando la solicitud de ayuda. 	15
Entidades locales	<ul style="list-style-type: none"> Documento que acredite la personalidad jurídica de la entidad solicitante. Acuerdo del órgano de gobierno aprobando la solicitud de ayuda. 	10
Organizaciones agrarias y agrupaciones de productores	<ul style="list-style-type: none"> Documento que acredite la personalidad jurídica de la entidad solicitante. Acuerdo del órgano de gobierno aprobando la solicitud de ayuda. 	8
Fundaciones, asociaciones y	<ul style="list-style-type: none"> Documento que acredite la personalidad 	8

ONGs sin ánimo de lucro con implantación en el territorio y que cuenten con más de 50 asociados	<ul style="list-style-type: none"> jurídica de la entidad solicitante. Acuerdo del órgano de gobierno aprobando la solicitud de ayuda. Certificado del Secretario de la entidad en el que conste el número de asociados. 	
Asociaciones empresariales o profesionales con más de 50 asociados	<ul style="list-style-type: none"> Documento que acredite la personalidad jurídica de la entidad solicitante. Acuerdo del órgano de gobierno aprobando la solicitud de ayuda. Certificado del Secretario de la entidad en el que conste el número de asociados. 	6
Resto de promotores	<ul style="list-style-type: none"> Se consideran como tales aquellos no incluidos en las categorías anteriores de este criterio que cumplan las condiciones para ser beneficiario de la ayuda, según las bases de la convocatoria. 	3
Zonificación	Forma de valoración / Elemento justificativo para comprobación del criterio	Máximo 15 puntos
Zona D	<ul style="list-style-type: none"> Comprobación de la zonificación de la localización, conforme a lo establecido en el apartado 9.12. La población se referirá al último dato oficial disponible referido al Padrón Municipal de Habitantes. El GAL comprobará el dato en las tablas estadísticas publicadas por el Centro Regional de Estadística de Murcia. 	15
Zona C	<ul style="list-style-type: none"> El promotor aportará mapa de localización del proyecto en un mapa de referencia 1:25.000 del IGN georreferenciado y coordenadas UTM del proyecto. 	10
Zona B	<ul style="list-style-type: none"> En proyectos que se desarrollen en diseminados y/o fuera de las entidades o cascos urbanos, se tomará como referencia la entidad más próxima. 	7
Zona A	<ul style="list-style-type: none"> Junto con la solicitud se incluirá Certificado/s de datos y referencia Catastral/es del bien o bienes inmuebles en el/los que se desarrollará el proyecto. 	3
Enfoque temático del proyecto	Forma de valoración / Elemento justificativo para comprobación del criterio	Máximo 10 puntos
Multitemático	<ul style="list-style-type: none"> Los proyectos se consideran en función del número de áreas de interés prioritarias en las que inciden. Se consideran temas de interés prioritarios los relacionados con el sector agrícola, ganadero, agroalimentario, medioambiental, turístico, comercial minorista, artesanía, formación, TICs, igualdad de género, lucha contra el cambio climático, energía y asuntos sociales. 	10
Monotemático	<ul style="list-style-type: none"> Los proyectos monotemáticos abordan un solo tema. Los proyectos multitemáticos abordan dos o más temas. El enfoque mono o multitemático se deberá reflejar en el formulario de solicitud, describiendo en la memoria descriptiva del proyecto su incidencia sobre las áreas prioritarias indicadas. 	5

Ámbito y proyección territorial de la actuación	Forma de valoración / Elemento justificativo para comprobación del criterio	Máximo 10 puntos
Carácter territorial	<ul style="list-style-type: none"> Para valorar el impacto y proyección territorial de la actuación, se considerará la procedencia de los destinatarios finales a los que se dirige el proyecto. 	10
Carácter comarcal	<ul style="list-style-type: none"> Tendrá carácter local si se dirige a la población procedente básicamente del municipio en el que se realice el proyecto; supralocal si los destinatarios finales procederán de más de un municipio del territorio; territorial si el proyecto está destinado a beneficiarios finales procedentes de ámbitos más amplios, tales como regionales. 	6
Carácter local	<ul style="list-style-type: none"> La proyección territorial de la actuación deberá indicarse en la memoria descriptiva del proyecto. 	3
Grado de novedad / innovación en el territorio	Forma de valoración / Elemento justificativo para comprobación del criterio	Máximo 10 puntos
Nuevo en el territorio	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos que supongan una novedad, en relación al concepto de proyecto, que no haya sido desarrollado hasta la fecha en el ámbito de actuación de la EDLP. El promotor deberá identificar y justificar en la memoria descriptiva del proyecto los elementos diferenciales y novedosos respecto a otros proyectos o iniciativas ya existentes. 	10
Nuevo en la comarca	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos que supongan una novedad, en relación al concepto de proyecto, que no haya sido desarrollado hasta la fecha en el municipio en el que se localiza el proyecto. El promotor deberá identificar y justificar en la memoria descriptiva del proyecto los elementos diferenciales y novedosos respecto a otros proyectos o iniciativas ya existentes. 	5
Nuevo en la localidad / entidad / pedanía	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos que supongan una novedad, en relación al concepto de proyecto, que no haya sido desarrollado hasta la fecha en la pedanía o entidad en el que se localiza el proyecto. El promotor deberá identificar y justificar en la memoria descriptiva del proyecto los elementos diferenciales y novedosos respecto a otros proyectos o iniciativas ya existentes. 	3
Criterio medioambiental	Forma de valoración / Elemento justificativo para comprobación del criterio	Máximo 10 puntos
El promotor cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> El solicitante deberá presentar certificación acreditativa de disponer de Sistema de Gestión Ambiental, emitido por una entidad acreditada. 	5
La actuación contempla criterios de construcción bioclimática o bioconstrucción	<ul style="list-style-type: none"> La memoria descriptiva del proyecto identificará los criterios aplicados de construcción bioclimática y/o bioconstrucción. Junto con el proyecto técnico visado se adjuntará certificado firmado por técnico competente en el que se identifiquen los criterios de construcción bioclimática o bioconstrucción aplicados. 	5

La actuación contempla acciones de sensibilización medioambiental	<ul style="list-style-type: none"> La memoria descriptiva del proyecto deberá detallar las acciones de sensibilización medioambiental previstas: tipo de acciones, destinatarios, calendario, recursos aplicados y presupuesto asignado a las mismas. El alcance de las actuaciones de sensibilización en término de número de acciones y destinatarios deberá estar en relación a la dimensión y naturaleza del proyecto. Al menos un 2,5% de la inversión total del proyecto se deberá destinar a actuaciones de sensibilización medioambiental. 	5
---	---	---

Tabla 9.4 Criterios específicos para la baremación de los proyectos.

Medida 1. Programa Territorio Emprendedor: Mejora y diversificación empresarial dirigido a microempresas no agrícolas.

Criterio	Forma de valoración / Elemento justificativo para comprobación del criterio	Máximo 30 puntos
Proyecto que se desarrolla en una entidad rural de menos de 500 habitantes.	<ul style="list-style-type: none"> La población se referirá al último dato oficial disponible referido al Padrón Municipal de Habitantes. El GAL comprobará el dato en las tablas estadísticas publicadas por el Centro Regional de Estadística de Murcia. El promotor aportará mapa de localización del proyecto en un mapa de referencia 1:25.000 del IGN georreferenciado y coordenadas UTM del proyecto. En proyectos que se desarrollen en diseminados y/o fuera de las entidades o cascos urbanos, se tomará como referencia la entidad más próxima. Junto con la solicitud se incluirá Certificado/s de datos y referencia Catastral/es del bien o bienes inmuebles en el/los que se desarrollará el proyecto. 	10
Proyecto que aprovecha los recursos del entorno: recursos humanos, productos, patrimonio o utilizan la imagen del territorio para apoyar la comercialización.	<ul style="list-style-type: none"> La memoria descriptiva del proyecto incorporará una descripción de los recursos utilizados para su puesta en marcha y su origen, así como una justificación de los elementos que, en su caso, den lugar a la obtención de la puntuación. 	10
El promotor pertenece a asociaciones empresariales territoriales, locales o zonales que operan en el territorio o existe el compromiso de su integración antes de 6 meses desde el inicio de la actividad.	<ul style="list-style-type: none"> El solicitante presentará certificado de pertenencia/asociación a las asociaciones empresariales que operan en el territorio y/o solicitud formalizada de ingreso o Declaración responsable de integración antes de 6 meses desde el inicio de la actividad. 	5
Elimina barreras arquitectónicas o incorpora medidas que favorezcan la integración de colectivos discapacitados.	<ul style="list-style-type: none"> El solicitante deberá presentar el certificado o proyecto técnico visado firmado por técnico competente en el que se describan las medidas de eliminación de barreras arquitectónicas incorporadas y/o ayudas para discapacitados sensoriales incorporadas. En cuanto a las condiciones de accesibilidad a los edificios, espacios públicos, servicios y comunicación, se deberán cumplir, en cada caso, lo establecido en la Ley 13/2014, de 30 de octubre, de accesibilidad. 	3
Disponibilidad de Planes de Igualdad en la empresa o compromiso de su elaboración antes de 12 meses, desde el inicio de la actividad.	<ul style="list-style-type: none"> El solicitante presentará copia del Plan de Igualdad o Declaración responsable que recoja el compromiso de su elaboración antes de 12 meses. 	2

Medida 2. Programa Raíces: Ayudas a las pequeñas industrias agroalimentarias para diversificar y mejorar su actividad productiva.

Criterio	Forma de valoración / Elemento justificativo para comprobación del criterio	Máximo 30 puntos
<p>Acciones promovidas por agrupaciones de productores locales o pequeñas cooperativas agroalimentarias de menos de 10 empleados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El solicitante presentará documentación acreditativa de su naturaleza como agrupación de productores locales o cooperativa. ▪ Presentará certificado firmado en el que conste la plantilla media referida al último año. También se ajustará documento emitido por la Tesorería de la Seguridad Social denominado "Informe plantilla media de trabajadores en situación de alta", referido al último año anterior al momento en el que se solicite la ayuda. 	10
<p>Promotor que dispone de Sistema de trazabilidad y/o Sistemas de Gestión de la Calidad reconocidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El solicitante certificado acreditativo de contar con Sistema de trazabilidad y/o Sistemas de Gestión de la Calidad reconocido emitido por entidad acreditada: <ul style="list-style-type: none"> - Por contar con Sistema de trazabilidad reconocido: 5 puntos. - Por contar con Sistema de Gestión de la calidad reconocido/ Marca de Garantía de calidad agroalimentaria: 5 puntos. 	10
<p>Contribución a la conservación y desarrollo de la ganadería de razas autóctonas en peligro de extinción y/o recuperación de variedades vegetales tradicionales en peligro de desaparición.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El solicitante describirá en la memoria a que razas autóctonas de dirige el proyecto. Se consideran razas autóctonas en peligro de extinción: Vacuno: Raza Murciano-Levantina; Ovino: Raza Montesina; Caprino: Raza Blanca Celtibérica y Porcino: Raza Chato Murciano. ▪ Respecto a las variedades vegetales tradicionales en peligro de desaparición, se considerarán como tales las recogidas en el "<i>Inventario y catalogación de variedades locales de la Región de Murcia</i>", elaborado por JM Egea-Sánchez y I. Avilés del Departamento de Biología Vegetal (Botánica), Facultad de Biología, Universidad de Murcia². 	5
<p>Proyecto que supone la transformación o desarrollo de productos ecológicos o productos de calidad diferenciada o distintivos de calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El solicitante presentará documentación acreditativa (Certificación de producción ecológica, distintos, marcas, etc.) de los supuestos contemplados en este criterio. 	5

² Se puede consultar en: http://www.agroecologia.net/recursos/publicaciones/publicaciones-online/2009/eventos-seae/cds/congresos/actas-bullas/seae_bullas/verd/sesiones/7%20S2A.%20BIODIV/sesion7Inventario.pdf

Medida 3. Programa Territorio de Experiencias: Acciones para el fomento y diversificación de la actividad turística.

Criterio	Forma de valoración / Elemento justificativo para comprobación del criterio	Máximo 30 puntos
<p>Desarrollo de ofertas o recursos turísticos que recuperen patrimonio de interés arquitectónico, cultural o etnográfico, o edificaciones de interés paisajístico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El promotor deberá describir en la memoria del proyecto la actuación y el valor arquitectónico, cultural, etnográfico, o paisajístico del bien o ámbito en el que se desarrolla la actuación. ▪ En el caso de edificios, se exigirá que cuente con una antigüedad superior a 50 años. En el caso de ámbitos, ▪ Podrán exigirse informes técnicos suscritos por técnicos competentes que avalen este supuesto. ▪ En caso de que el proyecto se desarrolle sobre un bien protegido, el promotor aportará documentación acreditativa suscrita por el organismo oficial que corresponda (Servicio de Patrimonio Histórico de la Región de Murcia o Ayuntamiento). 	10
<p>El promotor cuenta con sellos o certificados de Calidad Turística reconocidos (Q, SICTE, etc.) o está en proceso de obtención del mismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El solicitante presentará documentación acreditativa de contar con certificados de Calidad Turística reconocidos (Q, SICTE, etc.), emitido por entidad acreditada. 	10
<p>Utilización de medios promocionales no convencionales, enfoque creativo y calidad de la propuesta, que permita obtener un mayor impacto</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El solicitante presentará memoria descriptiva del proyecto en el que se definan los medios promocionales empleados y el enfoque creativo. Se consideran como medios promocionales no convencionales lo que se basan en el marketing digital, nuevas tecnologías, y el empleo de formas de comunicación no masivas dirigidas a segmentos específicos utilizando soportes diferentes a los habituales. ▪ Se valorará la calidad de la propuesta y la innovación en los medios utilizados. 	5
<p>Incorporación de medidas para la eliminación barreras arquitectónicas y ayudas para discapacitados sensoriales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El solicitante deberá presentar el certificado o proyecto técnico visado firmado por técnico competente en el que se describan las medidas de eliminación de barreras arquitectónicas incorporadas y/o ayudas para discapacitados sensoriales incorporadas. ▪ En cuanto a las condiciones de accesibilidad a los edificios, espacios públicos, servicios y comunicación, se deberán cumplir, en cada caso, lo establecido en la Ley 13/2014, de 30 de octubre, de accesibilidad. ▪ La baremación será la siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incorpora medidas para la eliminación barreras de accesibilidad: 2,5 puntos. ▪ Incorpora medidas y/o ayudas para discapacitados sensoriales (visuales, auditivas o sensoriales): 2,5 puntos. 	5

Medida 4: Programa Paisea: Ayudas para la recuperación y uso eficiente y sostenible del patrimonio rural, natural y paisajístico.

Criterio	Forma de valoración / Elemento justificativo para comprobación del criterio	Máximo 30 puntos
Actuaciones de rehabilitación, conservación, restauración o mejora que afectan a BIC o zonas naturales incluidas en la Red Natura 2000.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El promotor aportará documentación acreditativa de que el proyecto se desarrolla sobre algún bien declarado, suscrito por el organismo oficial que corresponda (Servicio de Patrimonio Histórico de la Región de Murcia). ▪ El promotor aportará documentación acreditativa de que el proyecto afecta a alguno de estos ámbitos incluidos en la Red Natura 2000: Mapa de localización del proyecto en un mapa de referencia 1:25.000 del IGN georreferenciado y Coordenadas UTM del proyecto. 	10
Proyecto que se desarrolla en una entidad rural de menos de 500 habitantes.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La población se referirá al último dato oficial disponible referido al Padrón Municipal de Habitantes. El GAL comprobará el dato en las tablas estadísticas publicadas por el Centro Regional de Estadística de Murcia. ▪ El promotor aportará mapa de localización del proyecto en un mapa de referencia 1:25.000 del IGN georreferenciado y coordenadas UTM del proyecto. ▪ En proyectos que se desarrollen en diseminados y/o fuera de las entidades o cascos urbanos, se tomará como referencia la entidad más próxima. ▪ Junto con la solicitud se incluirá Certificado/s de datos y referencia Catastral/es del bien o bienes inmuebles en el/los que se desarrollará el proyecto. 	10
Incorporación de medidas para la eliminación barreras arquitectónicas y ayudas para discapacitados sensoriales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El solicitante deberá presentar el certificado o proyecto técnico visado firmado por técnico competente en el que se describan las medidas de eliminación de barreras arquitectónicas incorporadas y/o ayudas para discapacitados sensoriales incorporadas. ▪ En cuanto a las condiciones de accesibilidad a los edificios, espacios públicos, servicios y comunicación, se deberán cumplir, en cada caso, lo establecido en la Ley 13/2014, de 30 de octubre, de accesibilidad. ▪ La baremación será la siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incorpora medidas para la eliminación barreras de accesibilidad: 5 puntos. ▪ Incorpora medidas y/o ayudas para discapacitados sensoriales (visuales, auditivas o sensoriales): 5 puntos. 	10

Medida 5. Programa Cerca de ti: Ayudas para la mejora de los servicios y la calidad de vida en el medio rural.

Criterio	Forma de valoración / Elemento justificativo para comprobación del criterio	Máximo 30 puntos
Actuaciones que permiten la prestación de servicios colectivos con mayor riesgo: personas mayores, mujeres, parados de larga duración, inmigrantes, jóvenes menores de 25 años, niños, discapacitados físicos, psíquicos o sensoriales, drogodependientes y personas pertenecientes a minorías étnicas.	<ul style="list-style-type: none"> El solicitante indicará en la memoria del proyecto a que colectivos de riesgo se dirige el proyecto, indicando los recursos, servicios y dotaciones específicas que se destinan a cada uno de los mismos. Se otorgarán 2,5 puntos, hasta el máximo del criterio (10 puntos), por cada colectivo destinatario: personas mayores, mujeres, parados de larga duración, inmigrantes, jóvenes menores de 25 años, niños, discapacitados físicos, psíquicos o sensoriales, drogodependientes y personas pertenecientes a minorías étnicas. <p>(2,5 puntos por cada colectivo al que atiende, hasta el máximo puntuable).</p>	10
Actuaciones que se desarrollan en pedanías en las que el porcentaje de población mayor de 64 años es igual o superior al 30% del total, según los últimos datos oficiales disponibles.	<ul style="list-style-type: none"> La población se referirá al último dato oficial disponible referido al Padrón Municipal de Habitantes. El GAL comprobará el dato en las tablas estadísticas publicadas por el Centro Regional de Estadística de Murcia. El promotor aportará mapa de localización del proyecto en un mapa de referencia 1:25.000 del IGN georreferenciado y coordenadas UTM del proyecto. En proyectos que se desarrollen en diseminados y/o fuera de las entidades o cascos urbanos, se tomará como referencia la entidad más próxima. Junto con la solicitud se incluirá Certificado/s de datos y referencia Catastral/es del bien o bienes inmuebles en el/los que se desarrollará el proyecto. 	10
Proyecto que se desarrolla en una entidad rural de menos de 500 habitantes.	<ul style="list-style-type: none"> La población se referirá al último dato oficial disponible referido al Padrón Municipal de Habitantes. El GAL comprobará el dato en las tablas estadísticas publicadas por el Centro Regional de Estadística de Murcia. El promotor aportará mapa de localización del proyecto en un mapa de referencia 1:25.000 del IGN georreferenciado y coordenadas UTM del proyecto. En proyectos que se desarrollen en diseminados y/o fuera de las entidades o cascos urbanos, se tomará como referencia la entidad más próxima. Junto con la solicitud se incluirá Certificado/s de datos y referencia Catastral/es del bien o bienes inmuebles en el/los que se desarrollará el proyecto. 	10

El cumplimiento de cada uno de los criterios aportará un sumando a la puntuación total que servirá de comparativa entre las solicitudes presentadas, diferenciando entre proyectos productivos y no productivos, y dentro de un mismo plazo. Para ser elegibles, los proyectos deberán obtener, **entre la suma de la baremación de los criterios generales y criterios específicos**, la puntuación mínima exigida en cada Medida (Tabla 9.5).

En el caso de que varios expedientes de referidos a proyectos productivos tengan la misma puntuación, el criterio de prelación será el de mayor incremento neto de empleo, seguido de la fecha de presentación de la solicitud. En el caso de proyectos no productivos, el criterio de prelación será el de mayor puntuación en los criterios específicos, seguido de la fecha de presentación de la solicitud.

El acto de esta baremación figurará en el Acta del día y antes de su elaboración se comprobará por parte del Gerente la existencia de dotación disponible, que la imputación del proyecto es el adecuado a la naturaleza del mismo y que el importe de la ayuda no supera los límites establecidos.

Para lo no dispuesto en este procedimiento de gestión en cuanto a los criterios de selección de proyectos, se asumirá lo especificado en el Régimen de Ayudas del Programa LEADER de la Región de Murcia.

Tabla 9.5 Puntuación mínima a obtener por los proyectos para poder ser seleccionados, por medidas.

Medida		Submedida		Puntuación mínima para ser seleccionado
M1	Programa Territorio Emprendedor: Mejora y diversificación empresarial dirigido a microempresas no agrícolas	M1.1	Programa de apoyo a la creación de nuevas empresas que diversifiquen el tejido empresarial en el ámbito rural.	40
		M1.2	Medidas para impulsar la competitividad y la innovación en las microempresas no agrícolas, ganaderas o forestales del ámbito rural.	40
		M1.3	Apoyo a la instalación, ampliación y modernización de las actividades de proximidad las pedanías rurales y zona de montaña.	40
M2	Programa Raíces: Ayudas a las pequeñas industrias agroalimentarias para diversificar y mejorar su actividad productiva	M2.1	Apoyo a la creación o ampliación de pequeñas industrias agroalimentarias y diversificación de las existentes.	50
		M2.2	Acciones innovadoras para mejorar la competitividad y la sostenibilidad de las microempresas agroalimentarias.	50
		M2.3	Acciones de apoyo para la promoción y comercialización de los productos agroalimentarios locales.	50
M3	Programa Territorio de Experiencias: Acciones para el fomento y diversificación de la actividad turística	M3.1	Apoyos a la diversificación de la oferta turística a través del agroturismo, enoturismo y gastroturismo.	40
		M3.2	Programa de profesionalización y mejora de la calidad de la oferta turística y los alojamientos rurales.	40
		M3.3	Apoyo a la realización de acciones innovadoras de promoción turística del territorio y realización de pequeñas infraestructuras de soporte a la actividad turística.	40
M4	Programa Paisea: Ayudas para la recuperación y uso eficiente y sostenible del patrimonio rural, natural y paisajístico	M4.1	Recuperación, mantenimiento, conservación y la mejora del patrimonio natural y el paisaje.	50
		M4.2	Recuperación, mantenimiento, conservación y la mejora del patrimonio rural.	50
		M4.3	Apoyo a la realización de acciones que promuevan el territorio, preserven y potencien las señas de identidad locales.	50
M5	Programa Cerca de ti: Ayudas para la mejora de los servicios y la calidad de vida en el medio rural	M5.1	Programa de apoyos para la creación o refuerzo de servicios, dotaciones y equipamientos que mejoren la calidad de vida de la población rural más aislada.	50
		M5.2	Apoyos a la realización de inversiones en pequeñas infraestructuras y de renovación urbana.	50
		M5.3	Impulso a la digitalización y uso de las TICs en el ámbito rural.	50

9.12. Zonificación del territorio.

Para establecer la **tipificación del territorio** de actuación con el fin de establecer una prioridad en las actuaciones que mejoren la calidad de vida de la población rural se han sido establecidas cuatro categorías: urbanas (A), periurbanas (B) y pequeñas entidades (C) y territorio de montaña (D).

Para establecer estas tres categorías se han seguidos los siguientes criterios:

- ▶ **Zona urbana (A):** Núcleos urbanos y entidades con una población igual o superior a 3.000 habitantes.
- ▶ **Zona periurbana (B):** Núcleos urbanos entre 1.000 y 3.000 habitantes y pedanías situadas a menos de 10 km de su núcleo de población principal.
- ▶ **Zonas a revalorizar (C):** Núcleos con menos de 1.000 habitantes y a más de 10 kilómetros de su núcleo de población principal.
- ▶ **Zonas de montaña (D):** Núcleos con menos de 1.000 habitantes situadas en zonas de montaña.

En la **Tabla 9.6** se establece la calificación zonal de cada entidad y núcleo urbano del territorio, conforme a la tipificación anterior. La población se refiere a 1 de enero de 2015.

Tabla 9.6 Zonificación del territorio, por entidades y núcleos urbanos.

Municipios / Entidades	Habitantes (2015)	Zona A	Zona B	Zona C	Zona D
Albudeite	1.374		B		
Aledo	984				
Aledo	862		B		
Allozos (Los)	3		B		
Canales (Las)	57		B		
Montysol de Espuña	42		B		
Nonihay	15		B		
Patalache	5		B		
Alhama de Murcia	21.351				
Alhama de Murcia	18.875	A			
Berro (El)	174				D
Cañadas (Las)	649		B		
Cañarico (El)	162			C	
Costera (La)	315		B		
Espuña	582				D
Flotas (Las)	22		B		
Gebas	27				D
Ral (El)	398		B		
Rambillillas (Las)	147		B		

Municipios / Entidades	Habitantes (2015)	Zona A	Zona B	Zona C	Zona D
Bullas	11.753				
Bullas	10.877	A			
Cabezo (El)	4		B		
Carrascalejo (El)	31		B		
Casa Don Pedro			B		
Copa (La)	712		B		
Fuente Carrasca	19		B		
Llano de Bullas (El)	44		B		
Prado (El)	50		B		
Ucenda	16		B		
Calasparra	10.423				
Calasparra	9.466	A			
Esparragal	49		B		
Hondonera	25		B		
Río Moratalla	341		B		
Río Quípar	85		B		
Valentín	457		B		
Campos del Río	2.083				
Campos del Río	1.922		B		
Maraón	11		B		
Rodeo Primero o Huatazales	130		B		
Rodeo Segundo o de Enmedio	20		B		
Rodeo Tercero o de Los Tenderos			B		
Caravaca de la Cruz	25.851				
Almudema (La)	265		B		
Archivel	1.209		B		
Barranda	824			C	
Benablón	166		B		
Caneja	142			C	
Caravaca de La Cruz	20.973	A			
Encarnación (La)	308				D
Hornico (El)	9				D
Huerta	711		B		
Moral (El)	76				D
Moralejo (El) y Junquera (La)	93				D
Navares	392			C	
Pinilla	175			C	
Prados (Los)	94		B		
Royos (Los)	64				D
Singla	350			C	
Cehégín	15.794				
Agua Salada	115		B		
Burete	12			C	
Campillo de Los Jiménez	178			C	

Municipios / Entidades	Habitantes (2015)	Zona A	Zona B	Zona C	Zona D
Campillo y Suertes	208		B		
Canara	584		B		
Cañada de Canara	221		B		
Carrasquilla	116				D
Cehegín	13.642	A			
Chaparral	171			C	
Escobar	80		B		
Gilico	3			C	
Ribazo	62		B		
Valdelpino					D
Valentín	402			C	
Librilla	5.016				
Alamillo (El)	52		B		
Alberquilla (La)	9		B		
Belén	67		B		
Casa Molina (La)	4		B		
Egesa (La)	52		B		
Lentiscosas (Las)	11		B		
Librilla	4.717	A			
Palacios (Los)	33		B		
Perana	34		B		
Pujantas (Las)	9		B		
Vicentes (Los)	28		B		
Lorca	4.579				
Avilés	309				D
Béjar	46			C	
Coy	374				D
Culebrina	6			C	
Doña Inés	133				D
Fontanares	84				D
Humbrías	14				D
Jarales	27			C	
Nogalte	58				D
Ortillo	24			C	
Paca (La)	1.180			C	
Torrealvilla	101			C	
Tova (La)	561			C	
Zarcilla de Ramos	1.054			C	
Zaradilla de Totana	488				D
Zarzalico	120			C	
Moratalla	8.189				
Arenal	31		B		
Béjar	39			C	
Benamor	3		B		
Benizar	917				D

Municipios / Entidades	Habitantes (2015)	Zona A	Zona B	Zona C	Zona D
Cañada de La Cruz	181				D
Cobatillas	17				D
Huerta Alhárabe	333		B		
Inazares	24				D
Moratalla	5.767	A			
Río Segura					D
Roble	37				D
Rogativa	10				D
Salmerón	19				D
San Bartolomé	551				D
San Juan	260				D
Mula	16.805				
Alquibla	2		B		
Ardal	24			C	
Baños (Los)	55		B		
Cagitán	16			C	
Casas Nuevas	163				D
Fuente Librilla	628			C	
Herreña (La)	22			C	
Hoya Noguera y Cuadros	8		B		
Mula	14.532	A			
Niño (El)	650		B		
Pinar Hermoso	14			C	
Puebla de Mula (La)	273		B		
Retamosa	6			C	
Rincones	3			C	
Yéchar	409		B		
Pliego	3.973	A			
Totana	2.524				
La Huerta	175		B		
Lebor (Lebor Alto)	608		B		
Mortí	1.245		B		
Ñorica (La Costera)	423		B		
La Sierra	60				D
Las Viñas	13		B		
Total población	130.699	102.822	16.047	6.682	5.148

9.13. Intensidad de la ayuda.

Se han establecido distintas intensidades de ayuda, según la medida en la que se englobe la operación, situándose estas, en términos generales, **entre el 30% y el 100% del gasto elegible (Tabla 9.7).**

Tabla 9.7 Intensidad mínima y máxima de las ayudas.

Medida	Submedida	Intensidad de la ayuda (%)			
		Proyectos productivos	Proyectos no productivos		
M1	Programa Territorio Emprendedor: Mejora y diversificación empresarial dirigido a microempresas no agrícolas	M1.1	Programa de apoyo a la creación de nuevas empresas que diversifiquen el tejido empresarial en el ámbito rural.	35% - 45%	-
		M1.2	Medidas para impulsar la competitividad y la innovación en las microempresas no agrícolas, ganaderas o forestales del ámbito rural.	35% - 45%	-
		M1.3	Apoyo a la instalación, ampliación y modernización de las actividades de proximidad las pedanías rurales y zona de montaña.	35% - 45%	-
M2	Programa Raíces: Ayudas a las pequeñas industrias agroalimentarias para diversificar y mejorar su actividad productiva	M2.1	Apoyo a la creación o ampliación de pequeñas industrias agroalimentarias y diversificación de las existentes.	30% - 40%	-
		M2.2	Acciones innovadoras para mejorar la competitividad y la sostenibilidad de las microempresas agroalimentarias.	30% - 40%	90 - 100%
		M2.3	Acciones de apoyo para la promoción y comercialización de los productos agroalimentarios locales.	30% - 40%	90 - 100%

Medida		Submedida		Intensidad de la ayuda (%)	
				Proyectos productivos	Proyectos no productivos
M3	Programa Territorio de Experiencias: Acciones para el fomento y diversificación de la actividad turística	M3.1	Apoyos a la diversificación de la oferta turística a través del agroturismo, enoturismo y gastroturismo.	30% - 45%	90 - 100%
		M3.2	Programa de profesionalización y mejora de la calidad de la oferta turística y los alojamientos rurales.	30% - 45%	90 - 100%
		M3.3	Apoyo a la realización de acciones innovadoras de promoción turística del territorio y realización de pequeñas infraestructuras de soporte a la actividad turística.	30% - 45%	90 - 100%
M4	Programa Paisaje: Ayudas para la recuperación y uso eficiente y sostenible del patrimonio rural, natural y paisajístico	M4.1	Recuperación, mantenimiento, conservación y la mejora del patrimonio natural y el paisaje.	-	90 - 100%
		M4.2	Recuperación, mantenimiento, conservación y la mejora del patrimonio rural.	-	90 - 100%
		M4.3	Apoyo a la realización de acciones que promuevan el territorio, preserven y potencien las señas de identidad locales.	-	90 - 100%
M5	Programa Cerca de ti: Ayudas para la mejora de los servicios y la calidad de vida en el medio rural	M5.1	Programa de apoyos para la creación o refuerzo de servicios, dotaciones y equipamientos que mejoren la calidad de vida de la población rural más aislada.	45%	60% -100%
		M5.2	Apoyos a la realización de inversiones en pequeñas infraestructuras y de renovación urbana.	-	60% -100%
		M5.3	Impulso a la digitalización y uso de las TICs en el ámbito rural.	-	60% -100%

Con carácter general, los Proyectos productivos ayudas estarán sujetos a los límites establecidos en el Reglamento (UE) N° 1407/2013 de la Comisión, sobre la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado, relativo a las ayudas de “mínimis”. El solicitante de ayuda deberá presentar una declaración de otras ayudas públicas solicitadas u obtenidas para el mismo proyecto de inversión o actuación para el que se está solicitando la ayuda de la EDLP. Además, se presentarán las solicitudes o, en su caso, resoluciones de concesión de las ayudas de mínimis recibidas en el ejercicio fiscal actual y en los dos ejercicios fiscales anteriores, haciendo constar que la ayuda global de mínimis que haya recibido no supera los límites establecidos por la normativa reguladora de estas ayudas, es decir, no es superior a 200.000 euros durante un período de tres ejercicios fiscales.

Estos límites se aplicarán independientemente de la forma de la ayuda mínimis o del objetivo perseguido e indistintamente de si la ayuda concedida está financiada total o parcialmente mediante recursos de origen comunitario.

La ayuda de mínimis no se acumulará con ninguna ayuda estatal correspondiente a los mismos gastos subvencionables si dicha acumulación da lugar a una intensidad de ayuda superior a la establecida en algún reglamento o decisión de la Comisión.

Los **proyectos no productos**, cuyo titular sea una entidad sin ánimo de lucro de carácter público o privado y que, una vez finalizados, no constituye una actividad económica lucrativa no están sujetas al régimen de “mínimis”.

9.14. Importes mínimos y máximos de las subvenciones.

Para garantizar la protección de los intereses financieros de las administraciones públicas en cuanto a la idoneidad del potencial beneficiario, la elegibilidad de los gastos y la eficiencia en el uso de recursos públicos, se considera necesario establecer unos importes mínimos y máximos. Dichos importes se han establecido en función de la naturaleza de la medida. Los importes máximos y mínimos se recogen la **Tabla 9.8**.

No obstante, los límites máximos establecidos, se podrá proceder al incremento de estos límites si las posibilidades presupuestarias así lo permiten, en función de la evolución del programa.

Tabla 9.8 Importes mínimos y máximos de las ayudas.

Medida	Submedida	Importe mínimo ayuda	Importe máximo ayuda	
			Proyectos productivos	Proyectos no productivos
M1 Programa Territorio Emprendedor: Mejora y diversificación empresarial dirigido a microempresas no agrícolas	M1.1 Programa de apoyo a la creación de nuevas empresas que diversifiquen el tejido empresarial en el ámbito rural.	1.050 EUR	60.000 EUR	-
	M1.2 Medidas para impulsar la competitividad y la innovación en las microempresas no agrícolas, ganaderas o forestales del ámbito rural.	1.050 EUR	24.000 EUR	-
	M1.3 Apoyo a la instalación, ampliación y modernización de las actividades de proximidad las pedanías rurales y zona de montaña.	1.050 EUR	24.000 EUR	-
M2 Programa Raíces: Ayudas a las pequeñas industrias agroalimentarias para diversificar y mejorar su actividad productiva	M2.1 Apoyo a la creación o ampliación de pequeñas industrias agroalimentarias y diversificación de las existentes.	1.050 EUR	60.000 EUR	-
	M2.2 Acciones innovadoras para mejorar la competitividad y la sostenibilidad de las microempresas agroalimentarias.	1.050 EUR	24.000 EUR	24.000 EUR
	M2.3 Acciones de apoyo para la promoción y comercialización de los productos agroalimentarios locales.	1.050 EUR	18.000 EUR	18.000 EUR

M3	Programa Territorio de Experiencias: Acciones para el fomento y diversificación de la actividad turística	M3.1	Apoyos a la diversificación de la oferta turística a través del agroturismo, enoturismo y gastroturismo.	900 EUR	150.000 EUR	150.000 EUR
		M3.2	Programa de profesionalización y mejora de la calidad de la oferta turística y los alojamientos rurales.	900 EUR	150.000 EUR	150.000 EUR
		M3.3	Apoyo a la realización de acciones innovadoras de promoción turística del territorio y realización de pequeñas infraestructuras de soporte a la actividad turística.	900 EUR	18.000 EUR	18.000 EUR
M4	Programa Paisaje: Ayudas para la recuperación y uso eficiente y sostenible del patrimonio rural, natural y paisajístico	M4.1	Recuperación, mantenimiento, conservación y la mejora del patrimonio natural y el paisaje.	3.000 EUR	-	150.000 EUR
		M4.2	Recuperación, mantenimiento, conservación y la mejora del patrimonio rural.	3.000 EUR	-	150.000 EUR
		M4.3	Apoyo a la realización de acciones que promuevan el territorio, preserven y potencien las señas de identidad locales.	3.000 EUR	-	18.000 EUR
M5	Programa Cerca de ti: Ayudas para la mejora de los servicios y la calidad de vida en el medio rural	M5.1	Programa de apoyos para la creación o refuerzo de servicios, dotaciones y equipamientos que mejoren la calidad de vida de la población rural más aislada.	1.350 EUR	60.000 EUR	60.000 EUR
		M5.2	Apoyos a la realización de inversiones en pequeñas infraestructuras y de renovación urbana.	3.000 EUR	-	60.000 EUR
		M5.3	Impulso a la digitalización y uso de las TICs en el ámbito rural.	3.000 EUR	-	12.000 EUR

9.15. Plazo máximo para la ejecución de los proyectos.

Con carácter general, el promotor dispondrá, en los proyectos no programados, de un **máximo de 18 meses para realizar la inversión objeto de ayuda**. Se pueden autorizar prórrogas, siendo el plazo máximo de ampliación del 50% del plazo fijado inicialmente cuando la envergadura o naturaleza del proyecto así lo requiera.

9.16. Comprobación de cumplimiento de determinados criterios.

9.16.1. Criterios de creación y consolidación de empleo.

En la solicitud de ayuda, el promotor deberá expresar la media de empleos durante el último año desde la solicitud de ayuda y el nivel de empleo que va a generar una vez finalizada la inversión. La gerencia incorporará en el ITE los empleos creados con el proyecto y los puestos de trabajo, una vez finalizada la inversión y antes de la certificación.

Se entenderá por creación de empleo, a la generación de puestos de trabajo nuevos, es decir que el trabajador a contratar se encuentre en situación de desempleo o trabajando para una empresa cuyo titular fuese distinto del promotor del expediente. La generación de empleo se entiende como la creación de puestos de trabajo nuevo fijo (contratación indefinida), a tiempo parcial o completo, si bien también puede ser considerada en la baremación de los proyectos la creación de

empleo de carácter eventual. La creación neta de empleo se entenderá como la diferencia entre los empleos creados y los empleos destruidos.

Se entenderá como mantenimiento de empleo, cuando el titular del expediente prorroga el mismo nivel de empleo en situación de solicitud de ayuda, durante los cinco años de compromiso del objeto de la ayuda. En cuanto a consolidación de empleo, se entenderá cuando el promotor del proyecto se compromete a mantener el empleo durante 5 años desde la certificación de la inversión, siempre y cuando se justifique que, no habiendo realizado la inversión, se hubiera destruido los empleos referidos.

La gerencia analizará la memoria del solicitante y el compromiso de creación, mantenimiento y consolidación de empleo, entregados junto con la solicitud, para identificar en su caso, la cuantificación y la calidad del empleo creado. El cómputo de la cuantificación de la creación neta de empleo se realizará teniendo en cuenta la situación de partida, en el momento de la solicitud. Por tal motivo el cómputo del nivel de empleo se realizará mediante una media aritmética sobre un año, tomando como referencia la fecha de solicitud de ayuda y aplicando el sistema de cálculo de unidades de empleo utilizado por la Seguridad Social.

9.16.2. Planes de igualdad.

En el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres, se establece que las empresas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, medidas que deberán negociar, y en su caso acordar, con los representantes legales de los trabajadores en la forma que se determine en la legislación laboral.

Los **planes de igualdad de las empresas** son un conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo. Los planes de igualdad fijarán los concretos objetivos de igualdad a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.

Para la consecución de los objetivos fijados, los planes de igualdad podrán contemplar, entre otras, las materias de acceso al empleo, clasificación profesional, promoción y formación, retribuciones, ordenación del tiempo de trabajo para favorecer, en términos de igualdad entre mujeres y hombres, la conciliación laboral, personal y familiar, y prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo.

9.17. Manual de transparencia.

El Grupo de Acción Local Integral debe cumplir con las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 6.1 b) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En el **ANEXO I** se incluye un **Manual de transparencia** que garantiza el cumplimiento de principios básicos, como la ausencia de acuerdos ocultos y de contabilidad distintas de la preceptiva; sistema contable permanentemente actualizado; expedientes completos y abstención de los miembros de los órganos de decisión y demás personal al servicio de los Grupos de Acción Local en los casos en los que puedan tener conflictos de interés.

Dicho Manual se publicará una vez se apruebe la EDLP. Igualmente se publicará de manera específica tanto en la convocatoria como en la web los criterios de baremación de proyectos y resultados de la baremación realizada.

9.18. Código de conducta de los gestores.

En el **ANEXO II** se incluye un **Código de conducta de los gestores** que garantiza la ausencia de conflictos de interés con el personal técnico del grupo y el personal que participe en la toma de decisiones relacionadas con la selección de proyectos susceptibles de ser subvencionados, inspirado en lo establecido en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



SOCIEDAD PARA EL
DESARROLLO RURAL



10. Plan de comunicación y publicidad.

PAISAJE PATRIMONIO "Por un desarrollo sostenible e inteligente"
Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020



Las intervenciones de la Unión Europea se materializan en multitud de obras, equipamientos, ayudas y servicios que consiguen día a día mejorar la vida de miles de ciudadanos. Con la finalidad de comprender el papel de la Unión Europea en el progreso de los países y las regiones que la integran, resulta necesario dar a conocer a la importancia de los Fondos Europeos, el uso que se hace de ellos y los logros que se consiguen gracias a la política de cohesión.

El Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo, el Fondo de Cohesión, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, establece que:

“Es importante dar a conocer al público en general los logros de los Fondos de la Unión, así como concienciar sobre los objetivos de la política de cohesión. Los ciudadanos han de tener derecho a saber cómo se invierten los recursos financieros de la Unión. Los principales responsables de que llegue al público la información apropiada deben ser tanto las autoridades de gestión como los beneficiarios de los proyectos, así como las instituciones y los órganos consultivos de la Unión”.

El Grupo de Acción Local, en su calidad de beneficiario y gestor de los Fondos de la Unión Europea que tiene asignados, en concreto del FEADER, es responsable del cumplimiento de las directrices a seguir en materia de información y publicidad de los fondos en el período 2014 - 2020 establecidos tanto en los Reglamentos comunitarios como en los Planes de Comunicación elaborados por los Estados miembros y las Autoridades de Gestión a nivel nacional y regional.

Durante la ejecución de la EDLP, desde el GAL se realizará un esfuerzo continuo de comunicación y publicidad que dé a conocer los avances realizados, informando a los medios de comunicación sobre los proyectos seleccionados, las inversiones aceptadas y las subvenciones concedidas, así como los resultados obtenidos en el cumplimiento de los objetivos establecidos. Igualmente se realizarán acciones destinadas a los habitantes del territorio, estimulando su participación en la ejecución de la EDLP, con una especial atención a aquellos que pueden ser beneficiarios de las ayudas contempladas.

Para el logro de estos objetivos se realizará un plan de comunicación anual, en el que se establecerán los mensajes a transmitir, los públicos objetivo, los canales para llegar a ellos y la planificación temporal de cada una de las acciones. También se asignarán los recursos para conseguirlo, que pueden ser exclusivamente humanos o pueden también incorporar un presupuesto anual. Una vez realizadas las acciones, se medirá el impacto de las mismas para planificar actuaciones futuras de una forma lo más eficiente posible.

Con el fin de realizar un seguimiento de las medidas adoptadas, todas las actuaciones de difusión y publicidad que por su naturaleza lo permitan, serán debidamente registradas y compiladas. Anualmente se elaborará una recopilación de las actuaciones de difusión y publicidad ejecutadas, que formará parte de la Memoria de Actividades del Grupo.

10.1. Acciones de comunicación de carácter general.

El objetivo de estas acciones será difundir entre la población los avances de la EDLP, las operaciones financiadas, los recursos movilizados y los logros y los resultados obtenidos en la ejecución de la misma. Para ello, además de las acciones indicadas posteriormente, se ofrecerá apoyo a los ayuntamientos, asociaciones y entidades en cualquier evento que consideren oportuno, mostrando una disposición permanente para participar en cualquier acto que sea relevante en el cumplimiento de los objetivos de la estrategia.

Como principal canal de comunicación se utilizará la página web de la asociación. Para conseguir esta finalidad, se realizará una efectiva actualización de la misma, incorporando nuevas herramientas y funcionalidades que permitan ofrecer una mejor información a cualquier ciudadano interesado.

Las acciones de comunicación que se pretenden desarrollar serán las siguientes:

- ▶ Se mantendrán reuniones periódicas con los Agentes de Desarrollo Local y otros agentes sociales y económicos para evaluar el desarrollo del programa, manteniéndoles al tanto de cualquier novedad que afecte al desarrollo de la Estrategia.
- ▶ Se utilizarán las redes sociales e una forma dinámica con el fin no sólo de dar a conocer la información sino también de incentivar el feedback de los destinatarios.
- ▶ Se creará y gestionará un buzón de sugerencias on line para recoger opiniones, sugerencias, propuestas, etc.
- ▶ Se elaborarán notas de prensa y difusión de noticias a través de los principales medios de comunicación con difusión en el territorio, en especial cuando:
 - ▶ Se apruebe la EDLP.
 - ▶ Se haga pública la convocatoria de ayudas y las bases.
 - ▶ Se celebren las Asambleas del GAL y se aprueben las memorias anuales de actividades del Grupo, con la inclusión de resultados de la estrategia.
 - ▶ Se realicen evaluaciones intermedias de la estrategia.
 - ▶ Finalice el programa, con la obtención de resultados finales de ejecución.
 - ▶ Se realicen jornadas o se editen publicaciones sobre la estrategia.
 - ▶ Se realicen jornadas técnicas, eventos y encuentros.
- ▶ Inclusión de artículos en la sección de noticias de la web y difusión a través de redes sociales, en los casos mencionados en el punto anterior.
- ▶ Publicación de artículos y remisión de notas de prensa sobre las operaciones más significativas o demostrativas financiadas en el marco de la estrategia.
- ▶ Elaboración y distribución de publicaciones sobre los resultados de la estrategia.
- ▶ Se colocarán carteles en aquellos lugares donde las infraestructuras de telecomunicaciones sean deficientes.

10.2. Acciones para animar la participación en la ejecución de la EDLP.

Para animar y fomentar la participación a lo largo de todo el periodo de ejecución de la EDLP, se realizarán las siguientes acciones:

- ▶ Reuniones y talleres para la difusión de la EDLP y sus medidas en todas las localidades del territorio.
- ▶ Reuniones con representantes de colectivos que pertenezcan al ámbito de actuación del programa.
- ▶ Envíos periódicos de notas de prensa y comunicados a los diferentes medios de comunicación, de las diversas actuaciones desarrolladas.
- ▶ Publicación en la página web de las noticias y actividades más relevantes que se desarrollen durante la implementación de la estrategia. Asimismo, se informará mediante mailing, redes sociales, etc.
- ▶ Edición puntual de folletos y carteles para informar de las actividades a realizar como jornadas, conferencias, acciones formativas, eventos, actos, etc.
- ▶ Reuniones con los socios del Grupo de Acción Local.
- ▶ Reuniones periódicas con los Agentes de Desarrollo Local y resto de agentes sociales de importancia en el territorio para hacerles llegar la información del nuevo periodo.
- ▶ Colocación de carteles en todos los municipios en los periodos en los que haya que anunciar la apertura de nuevos periodos de ayudas.
- ▶ Inserciones publicitarias en los medios de comunicación comarcales más representativos.
- ▶ Reunión con los representantes de los medios de comunicación para trasladar los objetivos y medidas contempladas en la EDLP.
- ▶ Contactos con representantes de entidades empresariales y sociales y de productores para dar a conocer la EDLP.

10.3. Acciones de comunicación para los posibles beneficiarios.

La asociación desarrollará distintas acciones de divulgación para promover la presentación de proyectos y solicitudes de ayudas por parte de promotores públicos y privados. Estas acciones tendrán como objetivo contribuir al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento (CE) N° 1305/2013, es decir, informar a los beneficiarios potenciales, las organizaciones profesionales, los interlocutores económicos y sociales, los organismos que promueven la igualdad de hombres y mujeres, y las organizaciones no gubernamentales interesadas, entre ellas las de medio ambiente, de las posibilidades que ofrece la estrategia y las normas para acceder a su financiación, así como informar a los beneficiarios de la contribución de la UE, y al público general, del papel que desempeña la UE en la estrategia.

Las acciones de comunicación se centrarán en los potenciales usuarios de las ayudas y, en especial, de aquellos que son prioritarios dentro de la EDLP: colectivos más desfavorecidos, las mujeres y los jóvenes, microempresas, asociaciones sin ánimo de lucro e instituciones de carácter público. Se prestará una especial atención a los colectivos y promotores que suelen tener una menor iniciativa.

Además, el Grupo garantizará que los beneficiarios de las ayudas que se implementen en la estrategia estén informados de las obligaciones que les incumban como consecuencia de la concesión de la ayuda. Para ello, se seguirán las medidas contempladas en el Anexo III del Reglamento de ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión de 17 de julio de 2014, proporcionando a los posibles beneficiarios de las subvenciones, una información clara y actualizada sobre:

- ▶ Las oportunidades de financiación y el lanzamiento de las convocatorias de ayudas.
- ▶ Los procedimientos administrativos que deban seguirse para poder optar a la financiación con arreglo a la EDLP.
- ▶ Los procedimientos de examen de las solicitudes de financiación.
- ▶ Las condiciones de elegibilidad y/o criterios de selección y evaluación de los proyectos que vayan a financiarse.
- ▶ Los nombres de las personas o contactos a nivel regional y local que puedan explicar cómo funcionan la estrategia y los criterios de selección y evaluación de las operaciones.
- ▶ Los procedimientos para el examen de las reclamaciones.
- ▶ Informar a los beneficiarios de los organismos que cofinancian las operaciones subvencionadas y de su responsabilidad de informar al público sobre el propósito de la operación y sobre la ayuda prestada por el FEADER a la operación subvencionada.

Para conseguir que los posibles beneficiarios conozcan las posibilidades que ofrece el programa e incentivar el desarrollo de proyectos, se desarrollarán las siguientes acciones:

- ▶ Elaboración de la “Guía del promotor” y su difusión a través de la web y en la sede de la asociación.
- ▶ Elaboración y difusión de folletos informativos, que se difundirán preferentemente vía mailing.
- ▶ Creación de un espacio específico en la web de la Asociación con la siguiente información:
 - ▶ La EDLP completa para su descarga.
 - ▶ Las líneas de ayudas con sus condiciones.
 - ▶ Los procedimientos administrativos que deban seguirse para poder optar a la financiación con arreglo a la EDLP.
 - ▶ El sistema de baremación y los criterios de selección de proyectos.
 - ▶ Formularios e impresos necesarios para solicitar las ayudas.
 - ▶ Normativa y legislación de aplicación.
 - ▶ Formulario para solicitud de información.
- ▶ Mantenimiento de una reunión semestral con los Agentes de Desarrollo Local y otros agentes sociales y económicos para evaluar el desarrollo del programa, e informarles de la situación de las convocatorias.
- ▶ Publicación de las convocatorias y las bases que regulen las ayudas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, el Tablón de anuncios del Grupo y los Ayuntamientos del territorio, así como en la página web de la Asociación.

- ▶ Organización de jornadas informativas sobre las ayudas en diferentes puntos de la comarca, dirigidas a potenciales beneficiarios.

10.4. Publicidad a realizar por los beneficiarios.

Tanto por parte de los promotores como por parte del Grupo se cumplirán las normas de comunicación de los fondos EIE. En el caso del FEADER se publicitará de acuerdo con lo establecido en el anexo III del Reglamento de Ejecución (UE) N° 808/2014 de la Comisión (disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 1303/2013 de disposiciones comunes).

En concreto, los promotores perceptores-beneficiarios tendrán la obligación de colocar los logos, placas y/o cualquier tipo de identificación del programa, que establezca la normativa legal para identificar que el proyecto ejecutado ha sido financiado por fondos públicos (europeos, estatales, y/o autonómicos y locales) y estarán obligados a adoptar las siguientes medidas de difusión:

- ▶ Incluir una referencia al apoyo de la EDLP en todas las actividades de información y comunicación que lleven a cabo relacionadas con la operación subvencionada, mostrando el emblema de la UE; una referencia a la ayuda del Feader, el logotipo Leader y los logotipos del Grupo de Acción Local y las administraciones estatales y autonómicas que financian la estrategia.
- ▶ Informar al público de la ayuda obtenida en el marco de la estrategia, durante la realización de la operación:
- ▶ Presentando en su sitio web para uso profesional, en caso de que exista tal sitio, una breve descripción de la operación cuando pueda establecerse un vínculo entre el objeto del sitio web y la ayuda prestada a la operación, en proporción al nivel de ayuda, con sus objetivos y resultados, y destacando la procedencia financiera de la ayuda.
- ▶ Instalación de placas informativas sobre la financiación del proyecto por la EDLP (siguiendo unas instrucciones de diseño que se elaboraran al respecto y que cumplirán con la normativa del Reglamento de ejecución (UE) no 808/2014) cuando la ayuda sea superior a 10.000 euros o cuando la inversión subvencionada sea superior a 50.000 euros, o se trate de operaciones que a juicio del Grupo sean de especial interés para conseguir los objetivos de la EDLP.
- ▶ Incorporación de una imagen con información sobre la financiación de la operación por la EDLP (siguiendo unas instrucciones de diseño que se elaboraran al respecto y que cumplirán con la normativa del Reglamento de ejecución (UE) no 808/2014) cuando se trate de publicaciones (folletos cuadernillos, notas informativas, boletines), medios electrónicos o audiovisuales (incluidas las páginas web) o material relacionado con acciones informativas, formativas o de asesoramiento que se financien con la estrategia

Asimismo, los beneficiarios deberán contribuir facilitando información al GAL sobre el proyecto que pretenda llevarse a cabo, o que ya se haya ejecutado, en caso de que este lo requiera para la elaboración de memorias e informes de gestión del programa, así como para dar a conocer a futuros promotores o a la población en general, el tipo de proyectos financiados con cargo al presente programa, así como de los resultados obtenidos.

10.5. Seguimiento y evaluación de las acciones de comunicación.

Los requisitos de la normativa en materia de información y publicidad establecen entre otros “la necesidad de destacar el papel desempeñado por la Comunidad y de garantizar la transparencia de la ayuda procedente de los Fondos” e incorporan la obligación de “que se evalúen los resultados de las medidas de información y publicidad en cuanto al grado de visibilidad y concienciación de los programas operativos, así como del papel desempeñado por la Comunidad”.

Para ello, en base a la experiencia del **Proceso de Seguimiento y Evaluación de Planes de Comunicación** definido por el **Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad (GERIP)**¹, se han establecido una serie de indicadores de seguimiento y evaluación que deben cumplir los órganos implicados en acciones cofinanciadas con Fondos Europeos y que deben volcarse a base de datos para ello habilita.

Tabla 10.1 Evaluación del plan de comunicación y publicidad.

Objeto de las evaluaciones	Analizar el grado de ejecución y los resultados e impactos logrados por los Planes de Comunicación, elaborándose un informe de evaluación.
Periodicidad	Dos evaluaciones de los Planes de Comunicación en el período.
Tipología de indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Indicadores de realización</u>, para conocer el número y tipo de actuaciones de información y publicidad que se han llevado a la práctica - <u>Indicadores de resultado</u>, para evaluar los efectos directos y en el corto plazo de las actuaciones de información y publicidad contenidas en los Planes - <u>Indicadores de impacto</u>, para medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones de información y publicidad y si esos efectos son atribuibles a dichas intervenciones: grado de transparencia.

Tabla 10.2 Indicadores de seguimiento y evaluación de realización y resultado

Tipos de actividades	Indicadores de realización	Indicadores de resultados
Actividades y actos	(nº) eventos realizados	(nº) asistentes
Difusión en medios de comunicación	(nº) actos difusión	-
Publicaciones editadas realizadas	(nº) publicaciones externas	(%) publicaciones distribuidas/editadas (Nº) puntos de distribución

¹ El GERIP es una red constituida por las personas responsables de información y publicidad de las autoridades de gestión del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión y de los responsables de comunicación de cada uno de los Planes de Comunicación regionales. Nace de una iniciativa de las autoridades de gestión para establecer un cauce de comunicación adecuado que permitiese diseñar la estrategia de comunicación conjunta para todos los fondos europeos de la política regional y todas las administraciones participantes en su gestión. Asimismo, esta red va a permitir y adecuar el desarrollo de diferentes opciones de planes de comunicación – conjunta o separadamente entre los Fondos- a las exigencias reglamentarias en materia de comunicación. Su objetivo fundamental es, por lo tanto, el establecimiento de una estrategia de comunicación conjunta, la coordinación de sus participantes a la hora de aplicar esta estrategia, el intercambio de ideas, la creación de un foro de discusión y la plataforma para la toma de decisiones y orientaciones consensuadas en beneficio de las funciones que los representantes de comunicación de los planes tienen que desarrollar.

Tipos de actividades	Indicadores de realización	Indicadores de resultados
Información a través páginas web	(nº) páginas web	(nº) visitas
Información a través de cualquier tipo de cartelera	(nº) soportes publicitarios	
Instrucciones emitidas hacia los participantes	(nº) documentación interna distribuida	(%) organismos cubiertos
Redes de información (nº) reuniones y publicidad	(nº) redes	(nº) reuniones
		(nº) asistentes



SOCIEDAD PARA EL
DESARROLLO RURAL



Región de Murcia



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales

11. Seguimiento, Control y Evaluación de la EDLP.

PAISAJE PATRIMONIO "Por un desarrollo sostenible e inteligente"
Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020



Las labores de seguimiento, control y evaluación de la estrategia serán **coordinadas por el equipo técnico del GAL**, responsable de identificar de forma periódica y ordenada el cumplimiento de los objetivos en relación con el panel de indicadores definido para analizar la ejecución de la estrategia.

El seguimiento abarcará los siguientes aspectos clave:

- ▶ Puesta en marcha de la estrategia y de las operaciones subvencionadas.
- ▶ Plan Anual de Actuaciones y del cumplimiento de hitos (de acuerdo con el panel de indicadores).
- ▶ Calidad de la implementación de la estrategia.
- ▶ Presupuesto (correspondencia entre la ejecución financiera y técnica de acuerdo con el calendario establecido).
- ▶ Relación directa con la entidad financiadora, y también con los organismos ejecutores y beneficiarios.

11.2. Recursos para el Seguimiento de la EDLP.

Con la finalidad de establecer un proceso ordenado que permita hacer un seguimiento de todas las actuaciones de acuerdo con la consecución del marco de rendimiento, se hará uso de las siguientes herramientas y recursos:

- ▶ **Informe anual de Seguimiento:** Este informe reportará sobre los éxitos conseguidos, pero también sobre los problemas identificados y las medidas previstas para su resolución.
- ▶ **Cuestionario semestral-anual de Seguimiento:** Desde la oficina técnica se diseñará un cuestionario al objeto de hacer un seguimiento global del proyecto basado en las respuestas aportadas por los ejecutores/beneficiarios y reportar sobre la evolución de la estrategia. Estos cuestionarios servirán de base para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento que se remitirá a la Autoridad de Gestión.
- ▶ **Reuniones de Seguimiento:** Se organizarán reuniones de seguimiento a las que asistirán los beneficiarios y ejecutores principales de la EDLP en las que se revisará la evolución de la misma de acuerdo con los objetivos y resultados marcados.
- ▶ **Reuniones extraordinarias:** Que permitan solucionar posibles desvíos en el calendario y cumplimiento de hitos y aplicar las medidas correctivas apropiadas.

11.3. Panel de indicadores de seguimiento.

Para realizar el seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo se han establecido un Panel de indicadores con el que se podrá medir la evolución de la estrategia en el tiempo a través del cumplimiento de hitos.

Este panel reflejará el cumplimiento de los indicadores de la EDLP y se actualizará cada seis meses a través de los cuestionarios de seguimiento realizados por cada beneficiario/ ejecutor y, al menos, una vez al año a nivel global coincidiendo con la entrega del Informe Anual de Seguimiento. El panel reflejará los indicadores de relevancia que, sujetos a cada uno de los objetivos temáticas/ áreas de intervención/ objetivos estratégicos/ objetivos específicos/ medidas/ programas/ proyectos permitirán la puesta en marcha de todo el proceso de seguimiento y evaluación tal y como viene establecido en el Reglamento (CE) 1303/2013.

Los indicadores se han agrupado en cuatro tipologías:

- 1) **Indicadores target:** Ofrecen resultados por áreas focales, relacionados con la consecución de los objetivos temáticos fijados el PDR de la Región de Murcia y el Reglamento de ejecución (UE) N° 808/2014 de la comisión de 17 de Julio de 2014.
- 2) **Indicadores de ejecución relacionados con los objetivos estratégicos:** Indicadores adicionales a los anteriores que permiten realizar un seguimiento del grado de ejecución de la EDLP por medida o proyecto.
- 3) **Indicadores de ejecución de medidas y proyectos:** Permiten evaluar impacto de la EDLP en el territorio.
- 4) **Indicadores de ejecución financiera:** Para evaluar el grado de ejecución del presupuesto asignado al GAL.

Como meta intermedia para los distintos indicadores se marca el año 2018 que se considera una fecha en que se puede llegar a obtener una muestra representativa del grado de cumplimiento e implementación de la estrategia. La meta final se refiere al final del periodo de ejecución de las acciones de la EDLP.

Tabla 11.1 Indicadores target relacionados con las áreas focales.

Indicador		2018	Meta 2023
IT1	Nº de proyectos de carácter innovador desarrollados:	11	24
IT2	Número total de operaciones de cooperación apoyadas (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.):	8	14
IT3	Nº de acciones formativas apoyadas:	44	84
IT4	Nº de participantes que han recibido formación para la adquisición de competencias:	872	1.665
IT5	Nº de operaciones apoyadas que tienen como objetivo que los productores participen en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores:	12	25
IT6	Nº de proyectos apoyados relacionados con la promoción de los productos y recursos del territorio:	14	28
IT7	Nº de operaciones apoyadas relacionadas con la restauración y conservación del medio natural o del paisaje:	3	6

IT8	Nº de operaciones apoyadas que han incorporado energías renovables:	4	7
IT9	Empleo creado por los proyectos apoyados:	15	38
IT10	Población rural objeto de la EDLP:	130.699	130.699
IT11	Nº de nuevas empresas creadas:	8	14
IT12	% Porcentaje de la población del territorio de actuación que se beneficiarán de la mejora de servicios/ infraestructuras mejoradas:	5,4%	9,1%
IT13	Nº de proyectos apoyados relacionados con la conservación y mejora del patrimonio rural:	4	6
IT14	Nº de proyectos apoyados relacionados con la mejora de servicios/ infraestructuras:	9	15
IT15	Nº de proyectos apoyados que tienen como objetivo la mejora de la accesibilidad a las TICs por parte de la población rural:	7	11

Tabla 11.2 Indicadores de ejecución relacionados con los objetivos estratégicos.

Objetivo	Indicador	2018	Meta
O1. Contar con un tejido empresarial competitivo, diversificado e innovador.	IO1.1 Gasto público total	355.859,63	711.719,26
	IO1.2 Nº de proyectos apoyados	11	19
	IO1.3 Inversión movilizada	569.728,37	1.424.320,93
O2. Mejorar la eficiencia productiva y el valor añadido en las pequeñas producciones agroalimentarias.	IO2.1 Gasto público total	513.877,42	1.027.754,85
	IO2.2 Nº de proyectos apoyados	21	36
	IO2.3 Inversión movilizada	874.790,43	2.186.976,07
O3. Un territorio atractivo para el turismo, con una oferta de servicios diversa y profesional.	IO3.1 Gasto público total	464.914,30	929.828,60
	IO3.2 Nº de proyectos apoyados	12	19
	IO3.3 Inversión movilizada	786.708,40	1.966.770,99
O4. Poner en valor y hacer un uso eficiente de los recursos patrimoniales del territorio, el medio ambiente y el paisaje.	IO4.1 Gasto público total	603.313,97	1.206.627,94
	IO4.2 Nº de proyectos apoyados	24	40
	IO4.3 Inversión movilizada	1.031.890,83	2.579.727,09
O5. Mejorar la calidad de vida de la población, incorporando servicios de proximidad y reduciendo la brecha digital en las poblaciones más aisladas.	IO5.1 Gasto público total	375.817,87	751.635,75
	IO5.2 Nº de proyectos apoyados	16	27
	IO5.3 Inversión movilizada	401.544,62	1.003.861,54

Tabla 11.3 Indicadores de ejecución de medidas y proyectos.

Indicador		2018	Meta
IM9.1	Nº total de proyectos:	84	140
IM9.2	Nº de empleos consolidados	23	57
IM9.3	Nº de empleos creados	15	38
IM9.4	Nº de empleos para mujeres creados	7	17
IM9.5	Nº de empleos creados para menores de 30 años	8	19
IM1.1	Nº proyectos de instalación en núcleos aislados de microempresas para actividades no agrícolas apoyadas a través de la EDLP.	2	4
IM1.2	Nº de microempresas no agrícolas apoyadas mediante inversiones para la mejora de su competitividad.	5	9
IM1.3	Nº de proyectos apoyados para la instalación de comercios y servicios de proximidad en núcleos aislados o de montaña	2	3
IM1.4	Nº de establecimientos comerciales o de servicios tradicionales localizados en pedanías rurales modernizados gracias a las ayudas	2	3
IM2.1	Nº proyectos que suponen la creación de pequeñas agroindustrias	1	2
IM2.2	Nº pequeñas agroindustrias que han diversificado su actividad gracias al apoyo recibido	2	3
IM2.3	Nº proyectos apoyados de modernización de pequeñas empresas agroalimentarias	8	15
IM2.4	Nº de acciones realizadas para mejorar la comercialización de los productos locales, especialmente a través de canales cortos	3	5
IM3.1	Nº de proyectos turísticos apoyados	15	29
IM3.2	Nº alojamientos turísticos creados, ampliados o modernizados	4	7
IM3.3	Nº de iniciativas de agroturismo o enoturismo apoyadas	3	5
IM3.4	Nº establecimientos turísticos adaptados o modernizados	4	8
IM3.5	Nº de acciones de promoción turística realizadas	5	9
IM4.1	Nº de proyectos para la valorización del patrimonio rural y natural apoyados	6	12
IM4.2	Nº de proyectos apoyados para la mejora, conservación y valorización del patrimonio natural	3	6
IM4.3	Nº de proyectos apoyados para la rehabilitación, conservación y valorización del patrimonio rural	3	6
IM4.4	Nº de actuaciones de promoción de los valores e identidad del territorio apoyados	10	19
IM5.1	Nº de proyectos apoyados para la mejora de los servicios e infraestructuras básicas de las pedanías rurales y de montaña	7	14
IM5.2	Nº de acciones depara promover la digitalización en el medio rural	6	12
IM5.3	Nº de proyectos apoyados que prestan servicios a colectivos desfavorecidos del territorio	5	9
IM5.4	Población residente en el medio rural que se beneficiará de la mejora o incorporación de servicios	>1.000 personas	>2.000 personas
PPG2.17	Fondos europeos complementarios solicitados	2,5 M.EUR	7 M.EUR
PPG2.18	Fondos europeos complementarios conseguidos	0,8 M. EUR	2 M.EUR
PPG2.20	Nº de personas a las que se les presta asesoramiento sobre fondos europeos	200	300
PPG2.21	Actividades de dinamización organizadas en relación a las oportunidades de financiación europea	10	20
PPG.G	Nº de proyectos programados en el que participa	5	5
PCO.G	Nº de proyectos de colaboración en los que se participa	7	7

Tabla 11.4 Indicadores financieros.

Indicador	Año 2018	Meta
IF1 Presupuesto total gestionado	3.027.455	5.974.458,00
IF2 Presupuesto total de ayudas para ejecución de las medidas	1.465.991	3.141.409,11
IF3 Presupuesto total para ejecución de proyectos programados	766.428	1.017.307,29
IF4 Presupuesto total para ejecución proyectos de cooperación	218.797	594.759,40
IF5 Inversión total movilizada	3.664.663	9.161.657

11.4. Metodologías y fuentes de información.

- ▶ **Estructuración y planificación:** En base a los indicadores indicados anteriormente, y las variables concretas asociadas, el equipo técnico establecerá las pautas concretas para su extracción y tratamiento. A partir de este trabajo se definirá con precisión qué tipo de información en concreto es preciso extraer y cuáles serán las fuentes para su obtención (solicitudes de ayuda, solicitudes de pago, etc...). Se establecerá un sistema informático de recogida de información, con el fin de que las variables puedan ser recogidas adecuadamente desde el inicio de ejecución de la EDLP. Para el análisis de otra información requerida para el adecuado cálculo de indicadores (población, actividad económica en el territorio, etc.) se utilizarán fuentes estadísticas oficiales, estableciendo, si es necesario acuerdos con organismos pertinentes para la obtención de otras informaciones específicas (por ejemplo, microdatos de las pedanías).
- ▶ **Recopilación:** En la medida de lo posible se solicitará la definición de variables en las solicitudes de ayudas y convocatorias con el fin de que los beneficiarios suministren esta información en sus solicitudes. En los casos necesarios se pondrán en marcha otras técnicas de investigación con el fin de obtener información adicional: encuestas, entrevistas, controles "in situ", etc.
- ▶ **Extracción, agregación y tratamiento:** Una vez recopilados los datos, se mantendrá un seguimiento continuo de los indicadores de ejecución y anualmente se realizará una agregación y análisis del resto de indicadores, para su inclusión en el Informe anual de seguimiento, con la colaboración en función de la información necesaria, de la autoridad de gestión y organismo pagador.

Para poder obtener los datos requeridos son los que permitirán dar respuesta a los distintos tipos de indicadores que incluye el sistema de seguimiento y evaluación, se utilizarán las siguientes fuentes de información:

- 1) **Indicadores de contexto y generales del territorio**, en base a fuentes estadísticas actualizadas que se pueden encontrar en las distintas fuentes oficiales:

- ▶ Estadísticas oficiales nacionales, del Instituto Nacional de Estadística (INE).
 - ▶ Datos estadísticos procedentes de los municipios que componen el territorio.
 - ▶ Centro Regional de Estadística de la Región de Murcia (CREM).
 - ▶ Estadísticas oficiales europeas.
 - ▶ Estudios realizados por diferentes organismos y entidades.
- 2) **Indicadores target:** Se irán actualizando a partir de los indicadores de ejecución que los definen. En determinados casos, se desarrollarán estudios específicos orientados a dar respuesta a los que no estén disponibles.
- 3) **Indicadores de ejecución.** Las variables concretas que permitan su progresiva actualización se obtendrán de:
- ▶ Solicitudes de ayuda de cada beneficiario.
 - ▶ Propuestas presentadas en procesos de convocatoria.
 - ▶ Datos asociados a cada expediente.
 - ▶ Hojas de control de asistencias y participación.
- 4) **Indicadores de ejecución financiera:** Se realizará un seguimiento continuo, en base a:
- ▶ Bases de datos de los expedientes y solicitudes, cuantías de inversiones previstas y subvenciones.
 - ▶ Bases de datos del Organismo Pagador con información de los pagos realizados.

Respecto a los recursos utilizados, el seguimiento, control y evaluación de la implementación de la EDLP corresponderá al equipo técnico del GAL, pudiéndose apoyar en recursos externos de apoyo cuando sea necesario.

11.5. Evaluación de la EDLP.

Igualmente, la Oficina se ocupará de la Evaluación de la EDLP, que incluirá:

1) Evaluación ex-ante: objetivos seleccionados.

El Grupo ha realizado la evaluación de la condición ex ante de la estrategia analizando la capacidad de ésta de cumplir con la consecución efectiva y eficiente de los objetivos a alcanzar establecidos por el FEADER para este período 2014-2020 y de tener una incidencia directa en ella.

Así se ha evaluado la condición ex ante del PDR Murcia 2014-2020 y del Acuerdo de Asociación

2) Evaluación durante: impacto y valor añadido.

Con el objetivo de cumplir con el artículo 50 del Reglamento 1303/2013, se realizará, durante toda la fase de implementación de la EDLP, una evaluación

adecuada de la misma contribuyendo a la elaboración de los informes de ejecución que deberán presentarse cada año.

Se aportará información sobre la ejecución financiera y el cumplimiento de indicadores e hitos de acuerdo con el marco de rendimiento, incorporando los avances en la consecución de los objetivos y los cambios en los valores de indicadores de resultados.

Igualmente, la tarea de evaluación realizada servirá para la elaboración de los informes de evolución sobre la ejecución del Acuerdo de Asociación que deberán presentarse ante la Comisión en dos fases.

Finalmente, la evaluación durante permitirá analizar el Marco de Rendimiento, que tomará en consideración los indicadores de carácter financiero y de realización.

De manera periódica, se evaluará toda una serie de elementos que le permitirán aportar a la Autoridad de Gestión la información necesaria para cumplir con los reglamentos europeos:

- ▶ Funcionamiento de los sistemas de gestión, coordinación y seguimiento entre ejecutores y beneficiarios: nº reuniones, listados de asistentes, organización de las comunicaciones, elevación de actas, atención a las solicitudes de los beneficiarios, cumplimiento de los acuerdos adoptados, etc.
- ▶ Puesta en marcha de los programas y proyectos: análisis del rol de cada beneficiario en cada uno de las intervenciones y su implicación en la realización de las mismas.
- ▶ Análisis del gasto y del cumplimiento del calendario financiero para la ejecución de la estrategia.
- ▶ Análisis de los recursos humanos y de las capacidades y otros recursos puestos a disposición por cada beneficiario/ ejecutor para el buen funcionamiento de las actividades.
- ▶ Análisis de adecuación a las normas financieras, de publicidad y de comunicación establecidas por los reglamentos comunitarios.
- ▶ Análisis de los efectos e impactos de la estrategia.

3) Evaluación ex-post: informe de resultados.

Con el objetivo de permitir examinar la eficacia y la eficiencia del FEADER y su contribución a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, se realizará una evaluación ex post que permita analizar los resultados conseguidos, los efectos e impactos logrados, etc.

4) Marco de rendimiento: cumplimiento de indicadores a 2018.

Se establecerá un mecanismo de seguimiento y de control que permita, en todo momento, comprobar cómo se va cumpliendo con el Marco de Rendimiento establecido por la UE, cuyo objetivo no es otro sino el de asignar la propia reserva de eficacia en 2019 (correspondiente al 6% de los recursos asignados al FEADER).

Así, se establecerá un sistema que permita verificar que se cumple con los hitos y los indicadores establecidos en la estrategia de cara al año 2018 (objetivos

intermedios) y 2023 (objetivos finales), permitiendo el examen de la Comisión en 2019 y 2024.

De lo que se trata en última instancia es que la Comisión Europea pueda asignar una suerte de "bolsa de dinero extra" a los mejores ejecutores de fondos estructurales, además de establecer operaciones de cierre financiero al final del periodo.

Desde sus orígenes la EDLP se ha concebido como un proyecto que arranca con unos importantes niveles de ejecución durante los primeros años para alcanzar el calendario de hitos. De ahí la importancia de elaborar la tabla del Marco de Rendimiento nada más comenzar la ejecución de la estrategia definiendo indicadores que sean:

- ▶ Realistas, alcanzables y relevantes.
- ▶ Transparentes y verificables sin una carga desproporcionada.
- ▶ Relacionados con fuentes identificadas y (si es posible) públicas.
- ▶ Relacionados directamente con la naturaleza de los objetivos específicos.
- ▶ Deben reflejar el progreso de los objetivos prioritarios.

Por último, en su labor de seguimiento y evaluación se tendrá en cuenta los siguientes principios europeos que le permitan hacer una mejor gestión de la EDLP:

La cláusula de revisión.

La Comisión Europea entiende que hacer planes a tan largo plazo es complejo, y el margen de error, muy elevado. Las situaciones de contexto, tanto locales como nacionales y europeas, así como la propia evolución de la crisis, puede afectar mucho a los indicadores, a su grado de cumplimiento y al modo de ejecución de las estrategias. Por eso, se ha establecido un **principio de revisión** dentro del reglamento para que los gestores puedan solicitar una revisión de los hitos y los indicadores propuestos, siempre teniendo en cuenta los siguientes preceptos:

- ▶ Cambios significativos del contexto económico, ambiental, laboral, etc.
- ▶ Modificación de las asignaciones financieras a un eje.

Procesos

Es la propia Autoridad de Gestión la que aprobará tanto la metodología como los criterios aplicados en la selección de indicadores del Marco de Rendimiento. Esto se hace sobre la base de cada uno los programas aprobados y será el Grupo quien proponga una fórmula y un método en los primeros meses de ejecución de la estrategia.

El análisis

Una vez aprobada la metodología e identificados los procedimientos de la evaluación y los actores responsables conviene saber cuándo se va a considerar que se cumple con los objetivos establecidos en el MR, y por ende, cuándo se va a optar a la bolsa de la reserva de eficacia.

Tal y como se establece en el reglamento se considerará que se ha cumplido con el análisis de hitos del MR cuando se cumpla en 2018 con el 85% de los mismos. Esto implicará que todas las metas se cumplirán en 2023 igualmente al 85%.

11.6. Informe anual de seguimiento.

Todos los años se realizará un Informe anual de seguimiento con la información correspondiente al periodo de que se trate y la acumulada desde el comienzo de la Estrategia. El contenido de dicho informe se incorporará a la memoria anual de la asociación que se expondrá ante todos los socios en sesión de la Asamblea General, que deberán aprobar la gestión llevada a cabo por la Junta Directiva.

Sin perjuicio que de dicho informe de seguimiento cuente con la estructura e información que la Autoridad de Gestión de los fondos considere relevante, de modo indicativo, se espera que el informe incluya:

- ▶ La evolución de la EDLP en relación con los objetivos establecidos, describiendo las medidas, ayudas aprobadas y proyectos llevados a cabo, junto con los indicadores que permitan evaluar el mismo.
- ▶ La ejecución financiera por ámbitos de programación, diferenciando las cuantías previstas, comprometidas, certificadas y pagadas por la Autoridad de Gestión.
- ▶ Modificaciones que haya sufrido el Plan Financiero y descripción de los problemas que hayan surgido en la gestión de la Estrategia y medidas adoptadas para su resolución. Las modificaciones deberán justificarse razonadamente. La solicitud de modificación deberá ser aprobada por la Junta Directiva y remitida a la Dirección General de Desarrollo Rural y Forestal.
- ▶ Cambios en las condiciones generales que afectan a la ejecución de la EDLP, incluyendo las modificaciones en las políticas regionales, estatales y comunitarias.
- ▶ La relación de asociados.
- ▶ El personal que integra los órganos de gestión y dirección de la Asociación.
- ▶ El personal que integra el equipo técnico.
- ▶ El responsable administrativo financiero, en su caso.
- ▶ Los procedimientos de gestión, incluyendo los criterios de selección y baremación de los proyectos presentados.

11.7. Utilización de las TICs en las tareas de seguimiento y evaluación.

Tal y como se ha explicado anteriormente, la gestión incorporará en todas sus áreas de trabajo una herramienta intensiva en TICs denominada GIFE, consistente en un **Sistema de Gestión Integral de Fondos Europeos** que permite hacer una gestión inteligente de la EDLP.

GIFE facilitará las tareas de seguimiento y evaluación de la EDLP en las 4 áreas fundamentales de la estrategia: jurídica, financiera, técnica y europea y, concretamente, permitirá:

- ▶ **A nivel jurídico:** asegurar que la estrategia cumple con lo establecido en los Reglamentos y la Ley de Subvenciones, haciendo un seguimiento de los pliegos, las convocatorias y ayudas, los convenios y encomiendas firmados, y que la selección de las operaciones se ha realizado conforme al manual de selección de operaciones y transparencia establecido.

GIFE incorpora una base de datos (e-FILE) de buenas prácticas con **ejemplos de convenios, pliegos, etc.** aprobados y pone al servicio del Grupo un consultorio permanente para la **correcta selección de operaciones** y cualquier consulta de tipo jurídico.

- ▶ **A nivel financiero:** garantizar una buena ejecución financiera de la estrategia y asegurar que no se producen descompromisos financieros. Así, GIFE contempla **paneles electrónicos de ejecución financiera** y de los hitos de verificación que permiten hacer un control adecuado del nivel de gasto asociado al Marco de Rendimiento.

De este modo, GIFE controla el cuadro mensual de evolución de ejecución financiera, de acuerdo con los informes de ejecución financiera, y ofrece herramientas que ayuden a contribuir con los principios de subvencionalidad del gasto y con un correcto procedimiento de certificación.

- ▶ **A nivel técnico:** controlar la correcta ejecución de las operaciones a través de un panel electrónico de ejecución técnica y un panel electrónico de reserva de eficacia para solicitar más fondos.



SOCIEDAD PARA EL
DESARROLLO RURAL



12. Plan de formación.

PAISAJE PATRIMONIO "Por un desarrollo sostenible e inteligente"
Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020



Ante los diversos retos a los que se enfrenta el mundo rural, el desarrollo de capacidades de los actores y agentes del territorio para el diseño y la implementación de proyectos e iniciativas es un elemento crucial para sustentar los avances hacia la consecución de los objetivos de mejora social, económica y medioambiental.

A través de la EDLP se trata de satisfacer un gran número de necesidades, desde un enfoque flexible y sensible a las particularidades de los distintos actores e intereses, pero también desde una visión integradora y cohesionadora del territorio. Muchas de las soluciones a estas necesidades deben partir de los mismos actores del territorio, siendo el GAL un instrumento o catalizador para estimular iniciativas y proyectos.

De anteriores experiencias LEADER, se ha llegado a la conclusión de que muchos actores conciben a los GAL como una “ventanilla única” al que acudir al final del proceso y con la única misión de obtener financiación. Sin embargo, el valor real de la asociación se debe a su función para estimular ideas y proyectos, y ayudar a co-producir junto con los actores y agentes del territorio. Sin embargo, muchos de ellos no cuentan con las capacidades, experiencia, nivel de organización, capital humano o apoyo de otras entidades para poder plantear proyectos realmente valiosos para el territorio.

Una de las funciones principales de los GAL es la de fortalecer la capacidad de los actores locales para desarrollar, implementar y gestionar los proyectos. Este, es precisamente, el principal objetivo del Plan de formación de la EDLP.

Como objetivos específicos se persiguen los siguientes:

- ▶ **Mejora del sistema institucional de apoyo a los actores del medio rural:** Contar con un buen ecosistema de agentes (Agentes de Desarrollo Local, técnicos municipales, gestores de entidades y cooperativas, servicios sociales y laborales, responsables públicos, etc.) que presten asistencia en el ámbito rural es un factor clave para su progreso. Se pretende que estos agentes sean aliados para la ejecución de la EDLP, aprovechando al máximo con su conocimiento, experiencia y proximidad al territorio. En contrapartida, se potenciará y apoyará sus servicios mejorando sus capacidades de asesoramiento al mundo rural. Para ello se desarrollarán acciones formativas que puedan mejorar sus conocimientos técnicos, legales, económicos y medioambientales sobre distintas áreas críticas que se abordan desde la EDLP. Adicionalmente esta formación también beneficiará al equipo técnico del GAL que debe gestionar la ejecución de la misma
- ▶ **Diversificación del sector agroalimentario:** La mejora de la formación y profesionalización del sector agroalimentario son aspectos clave para la innovación, competitividad y sostenibilidad de la agricultura, la ganadería, el monte, la industria agroalimentaria y la conservación del medio natural.
- ▶ **Impulso del emprendimiento y a los jóvenes agricultores:** Acciones formativas y de asesoramiento que permitan mejorar la cualificación de los emprendedores en el ámbito rural.
- ▶ **Apoyo a los promotores de proyectos:** Se realizarán acciones formativas y de asistencia a los promotores de proyectos que vayan a ser o hayan sido financiados por Leader con objeto de incrementar la tasa de supervivencia

de las empresas que reciban ayudas. Se prestará una especial atención a la obtención de financiación para sus proyectos.

- ▶ **Valorización de los productos locales:** Uno de los objetivos de la EDLP es la valorización de los productos locales como exponentes del territorio. El territorio cuenta con una amplia y diversificada base de productores agrarios sobre los que se debe incidir en la comercialización a nivel local. A través de las acciones formativas se pretende estimular un mejor aprovechamiento de estos locales en otros sectores como el de la gastronomía, turismo o comercio minorista, así como seguir potenciando formas de producción de circuito corto o de proximidad y vinculadas, a menudo, a distintivos de calidad que son también una garantía para ofrecer un excelente producto desde el ámbito de la restauración.
- ▶ **Apoyo a colectivos concretos:** Se desarrollan acciones específicas dirigidas a colectivos en riesgo de exclusión social, con situaciones socioeconómicas desfavorables y con mayores dificultades de inserción sociolaboral.
- ▶ **Profesionalización de sectores de economía irregular** como el personal del servicio doméstico destinado al cuidado de mayores, dependientes y personas sin autonomía.
- ▶ **Conservación y difusión de conocimientos tradicionales** que pueden enriquecer los nuevos proyectos y favorecer el relevo generacional.
- ▶ **Mejora de la calidad empresarial:** Existe un amplio margen de mejora para la calidad en determinados sectores clave de la economía del territorio: agroindustrial, hotelero, alojamientos rurales, hostelería, comercio, etc. Se pretende transferir conocimientos y las mejoras técnicas disponibles en cada sector para impulsar la calidad de las empresas y los negocios.
- ▶ **Impulsar la innovación social y económica en el territorio.** La innovación es un concepto amplio que, llevado a la práctica, exige la voluntad de asumir riesgos, tener ideas y capacidades. y, finalmente, de encontrar un entorno favorable que facilite esta empresa. En este sentido, desde el EDLP se pretende realizar formación y facilitar una transferencia de conocimientos que favorezca un clima adecuado para el emprendimiento social y económico y el fomento de proyectos que permitan la adopción de iniciativas y programas que faciliten el acceso al empleo de trabajadores
- ▶ **Promoción del territorio como lugar con oportunidades** de negocio para captar nuevos inversores que puedan crear empleo (Información, formación, divulgación).

12.2. Descripción de las actuaciones de formación.

A través del presente Plan de Formación se pretende desarrollarla tres tipos de acciones:

- 1) Acciones dirigidas a la capacitación de los agentes del territorio para que sean capaces de generar o ayudar a generar proyectos y llevarlos a cabo de una forma más eficaz.
- 2) Acciones de formación dirigidas a determinados colectivos clave del territorio.
- 3) Acciones que posibiliten una mayor coordinación e intercambio de conocimientos entre los actores del territorio.

12.2.1. Acciones de formación y capacitación dirigidas a los agentes del territorio.

Estas acciones formativas se dirigirán fundamentalmente a los agentes del territorio (agentes de desarrollo local, técnicos de turismo, técnicos de cultura, técnicos de promoción económica, servicios sociales, educadores y formadores, animadores, agentes medioambientales, gestores de entidades y cooperativas, responsables de programas o planes, profesionales, responsables políticos, etc.). Estos agentes juegan un importante papel a la hora promover proyectos en el territorio, coordinar a los agentes económicos y sociales, trabajar por la calidad de los servicios que mejoran del bienestar social de la población rural, promover iniciativas económicas generadoras de puestos de trabajo, mejorar la oferta cultural, aproximar los servicios administrativos a los ciudadanos rurales y preservar y poner en valor el patrimonio tangible e intangible.

Por ese motivo, se pretende implicar al máximo de agentes del territorio en la ejecución de la EDLP, así como mejorar sus capacidades para promover y gestionar proyectos beneficiados de los fondos gestionados. Específicamente, a través del Proyecto Europa. Growth Rural se pretende que tengan un mejor conocimiento de las opciones que financiación complementaria que ofrecen los fondos europeos y que pueden ser utilizados para la puesta en marcha de numerosos proyectos de diversa naturaleza en el territorio.

Las actuaciones contempladas en este proyecto tendrán un enfoque territorial, centrando las acciones en necesidades amplias del territorio, frente a las necesidades locales que suelen abordarse a través de otras acciones formativas. También se buscará, en la medida de lo posible, un enfoque multisectorial. Por ese motivo, estas acciones se han programado como proyectos programados a ejecutar desde el propio GAL, lo que permitirá focalizar los esfuerzos y orientar territorialmente las actuaciones. En concreto, la mayor parte de las acciones se realizarán a través del:

- ▶ **Acciones de formación incluidas en el Proyecto “Rural Growth” (PPG2).**
 - ▶ Organización de talleres Rural Growth, de dinamización y networking que mejoren el trabajo en red entre los actores del territorio.

- ▶ Organización de un Cooperation Day anual al que asistirán miembros de GALs de toda Europa y del que saldrá un portofolio de proyectos de cooperación en los que puede participar Integral.
- ▶ Sistema de formación y capacitación permanente para el equipo técnico del GAL y los miembros de la Asociación sobre gestión y fondos europeos, a través de plataformas on-line.

Participantes:	Equipo técnico GAL, técnicos locales, responsables municipales y promotores de proyectos.			
Temas:	Mejora en la gestión de la EDLP, acceso a fondos europeos y oportunidades de colaboración a escala europea.			
Nº de actos programados:	9			
Nº total de participantes:	>150			
Nº de horas de formación previstas:	40			
Programación actos:	2017	2018	2019	2020
	3	3	3	-

▶ **Acciones de formación de agentes del territorio incluidas en el proyecto programado Plan de formación para la capacitación de los agentes del territorio y organización de acciones singulares (PPG3).**

- ▶ Acciones formativas sobre competencias para la promoción y gestión de proyectos en el ámbito rural, especialmente, de interés para el desarrollo de la EDLP. Temáticas posibles:
 - ▶ Técnicas para la gestión de proyectos en el medio rural.
 - ▶ Novedades en normativa y procedimientos de contratación pública.
 - ▶ Evaluación ambiental en proyectos del ámbito rural y actividades agrícolas.
 - ▶ Organización y gestión de actos y eventos en el ámbito local.
 - ▶ Evaluación económico-financiera de proyectos e inversiones.
 - ▶ Economía circular en el ámbito rural: tipos y valor añadido.
 - ▶ Marketing digital para entidades sin ánimo de lucro en el medio rural.
 - ▶ Técnicas de gestión de costes en proyectos en el ámbito rural.
 - ▶ Dinamización, animación y promoción comercial para técnicos locales.
- ▶ Acciones de formación temáticas de interés para determinados agentes del territorio, en áreas de interés para la EDLP. Temáticas posibles:
 - ▶ Instrumentos de apoyo a los jóvenes agricultores desde el ámbito local.
 - ▶ Competencias básicas para gestores de pequeñas cooperativas y agrupaciones de productores.

- ▶ Dinamización y valorización desde el ámbito local de los productos y elaboraciones agroalimentarias locales.
- ▶ Diseño y gestión de rutas turísticas.
- ▶ Formación de anfitriones (para agentes del sector turístico).
- ▶ Formación de formadores, guías e informadores en agroecología y ecoturismo.
- ▶ Fórmulas de la economía social en el ámbito rural.
- ▶ Optimización de la comercialización y venta de proximidad desde el ámbito local.
- ▶ Introducción de alimentos ecológicos y locales en colectivos y comedores escolares.
- ▶ Formación en atención en puntos de información turística.
- ▶ Asesoramiento a pequeños empresarios del sector agroalimentario.

Participantes:	Equipo técnico GAL y agentes del territorio implicados en el desarrollo rural.			
Temas:	Competencias para la promoción y gestión de gestión de proyectos en el ámbito rural.			
Nº de actos programados:	21			
Nº total de participantes:	415			
Nº de horas de formación previstas:	450			
Programación actos:	2017	2018	2019	2020
	5	6	5	5

12.2.2. Acciones de formación y capacitación dirigidas a los actores del territorio.

A través de las medidas contempladas en la EDLP se desarrollarán acciones de formación promovidas por los propios actores. También se pretenden impulsar acciones formativas singulares que aborden las necesidades identificadas y sobre las que se considera que es difícil que pueden ser promovidas por los actores a través de las medidas no programadas. Por ejemplo, por no existir suficiente demanda a nivel local.

- ▶ **Acciones de formación promovidas por los actores del territorio, a través de la ejecución de las medidas.**
 - ▶ Acciones formativas, especialmente de divulgación y sensibilización, sobre:
 - ▶ El uso y conocimiento de las TIC por parte de los ciudadanos y pequeñas empresas: aulas móviles de formación, creación de espacios de teletrabajo, formación en alfabetización digital, etc.
 - ▶ Acciones de sensibilización e información, en centros educativos, sobre el patrimonio del territorio.

- ▶ Acciones de sensibilización entorno a la IGP adaptadas (colegios – unidad didáctica).

- ▶ **Acciones de formación para los actores del territorio incluidas en el proyecto programado Plan de formación para la capacitación de los agentes del territorio y organización de acciones singulares (PPG3).**
 - ▶ Acciones formativas singulares para los actores del territorio, especialmente emprendedores, productores, jóvenes agricultores y mujeres y promotores / destinatarios de los proyectos de la EDLP. Temáticas posibles:
 - ▶ Turismo:
 - ▶ Atención al cliente y calidad en alojamientos rurales.
 - ▶ Elaboración de planes de empresa para proyectos de turismo rural.
 - ▶ Puesta en marcha de iniciativas de enoturismo.
 - ▶ Técnicas de atención a grupos de visitantes y venta directa.
 - ▶ Diversificación y valor añadido:
 - ▶ Agricultura biodinámica y su aplicación al territorio.
 - ▶ Conservas naturales en los productos artesanos.
 - ▶ Elaboración artesanal de cervezas: equipos e instalaciones.
 - ▶ Gestión cinegética sostenible.
 - ▶ Gestión y aprovechamiento sostenible de recursos micológicos.
 - ▶ Iniciación en la truficultura.
 - ▶ Introducción a la producción integrada.
 - ▶ Introducción al cultivo de plantas aromáticas.
 - ▶ Producción de flores comestibles.
 - ▶ Puesta en marcha de iniciativas de agroturismo en pequeñas explotaciones.
 - ▶ Uso de marcas de garantía y etiquetado en productos de transformación agroalimentaria.
 - ▶ Gestión y marketing:
 - ▶ Técnicas de venta y fidelización en los negocios rurales
 - ▶ Elaboración de planes de empresa para proyectos agrarios y agroalimentarios
 - ▶ Plan de empresa, costes y viabilidad en empresas rurales
 - ▶ Planes de comunicación en la empresa rural
 - ▶ Mejora de la productividad y control de costes para pequeños productores
 - ▶ Estrategias de gestión de explotaciones de producción ecológica

- ▶ Seguridad, normativa y trazabilidad para pequeños productores ecológicos
- ▶ Marketing y ventas para emprendedores rurales

- ▶ **Gastroturismo:**
 - ▶ Elaboración de pan tradicional y recuperación de trigos antiguos
 - ▶ Gastronomía local adaptada a las nuevas tendencias agroalimentarias
 - ▶ Introducción del concepto slowfood en restaurantes
 - ▶ Taller de maridaje con vinos del territorio
 - ▶ Taller en educación sensorial. Aplicaciones en la hostelería
 - ▶ Talleres de gastronomía de proximidad y territorio: revalorización de los productos del territorio

- ▶ **Vitivinicultura y enología:**
 - ▶ Diversificación de la actividad en el sector vitivinícola
 - ▶ Elaboración de vino ecológico para pequeños productores
 - ▶ Empezar en viticultura u enología
 - ▶ Gestión de inversiones en producciones vitivinícolas y enológicas
 - ▶ Técnicas de marketing y comercialización innovadoras de vinos para pequeños productores

- ▶ **Valor añadido en ganadería:**
 - ▶ Elaboración de quesos con ganaderías autóctonas.
 - ▶ Emprendimiento en ganadería ecológica.
 - ▶ Gestión económica para pequeños ganaderos.
 - ▶ Valor añadido en la explotación ganadera.

- ▶ **Uso de las TICs:**
 - ▶ Aplicaciones de las TICs a la empresa agrorural.
 - ▶ Marketing digital y redes sociales para empresas rurales.

- ▶ **Atención social:**
 - ▶ Curso para no profesionales en cuidados básicos de personas mayores, con discapacidad o dependencia.

- ▶ **Patrimonio y servicios:**
 - ▶ Aplicación de energías renovables en el medio rural.
 - ▶ Introducción de EERR y medidas de sostenibilidad en la recuperación del patrimonio.

- ▶ Jornadas técnicas dirigidas a actores que deseen recibir formación sobre un aspecto determinado y conocer buenas prácticas en áreas de interés para la EDLP. Posibles temáticas:
 - ▶ Buenas prácticas en la potenciación del atractivo de los productos agroalimentarios en el territorio.
 - ▶ Buenas prácticas en producción integrada.
 - ▶ Buenas prácticas en turismo gastronómico.
 - ▶ Buenas prácticas de colaboración entre el sector primario y la hostelería.
 - ▶ Casos de éxito de emprendimiento rural en el territorio.
 - ▶ Casos de éxito en dinamización local agroecológica.
 - ▶ Conservación de la agrobiodiversidad mediante el mantenimiento de variedades locales.
 - ▶ Cultivos alternativos en las producciones tradicionales.
 - ▶ Experiencias de venta de proximidad.
 - ▶ Gestión sostenible del turismo en espacios protegidos.
 - ▶ Innovación y diseño aplicado al envasado de los productos agroalimentarios.
 - ▶ Jornada sobre Cartas del paisaje.
 - ▶ Jornadas sobre Certificación Starlight.
 - ▶ La custodia del territorio como herramienta de recuperación del territorio.
 - ▶ La sucesión en la empresa familiar agraria.
 - ▶ Liderazgo juvenil en la empresa rural.
 - ▶ Mantenimiento competitivo en tierras en riesgo de abandono.
 - ▶ Modelos de certificación turística.
 - ▶ Puesta en valor de productos agroalimentarios a través de sinergias con los productos turísticos del territorio.
 - ▶ Repercusiones socioeconómicas de la caza en el territorio.
 - ▶ Retos de la sostenibilidad en la viticultura.
 - ▶ Sostenibilidad como herramienta de marketing.
 - ▶ Tecnologías relacionadas con la biomasa forestal.
 - ▶ Tecnologías y modelos de gestión en la truficultura.
 - ▶ Utilización de nuevas tecnologías en la gestión de los recursos del medio rural (drones, sensorización...).

Participantes:	Actores del territorio, promotores o posibles promotores de proyectos. Beneficiarios finales de las actuaciones contempladas en la EDLP.			
Temas:	Temas diversos de interés para los actores del territorio, no cubiertas o complementarias a otras promovidas por otros programas o entidades			
Nº de actos programados:	44			
Nº total de participantes:	710			
Nº de horas de formación previstas:	552			
Programación actos:	2017	2018	2019	2020

	11	11	11	11
--	----	----	----	----

12.2.3. Acciones para fomentar la cooperación y el intercambio de conocimientos.

Se contempla la realización de distintos encuentros y foros con el objetivo de facilitar los intercambios entre los actores locales, mejorar el conocimiento de sus demandas y necesidades, conocer experiencias exitosas de desarrollo rural y servir de espacio de debate que permita obtener las necesidades de los agentes. Aunque no se indican, también se realizarán actividades de este tipo a través de los proyectos de cooperación.

- ▶ **Workshops y actos de networking para los actores y agentes del territorio incluidas en el proyecto programado Plan de formación para la capacitación de los agentes del territorio y organización de acciones singulares (PPG3).**
 - ▶ Temáticas posibles:
 - ▶ Encuentros de mujeres emprendedoras de proyectos de interés social para el desarrollo rural.
 - ▶ Encuentros de emprendedores en producción ecológica.
 - ▶ Encuentros de empresas potenciadoras del territorio.
 - ▶ Encuentros de pequeñas cooperativas y agrupaciones de productores de la zona de montaña.
 - ▶ Encuentros mujeres rurales. Día mundial de la mujer rural (entorno al 15 de octubre).
 - ▶ Encuentro: talento joven en el mundo rural.
 - ▶ Experiencias rurales autosuficientes.
 - ▶ Intercambios para el relevo generacional: conocimientos tradicionales que no se pueden perder.
 - ▶ Networking de venta de proximidad: encuentros entre productores, comercializadores, empresas de alojamiento y actividades turísticas.

Participantes:	Actores y agentes del territorio, promotores o posibles promotores de proyectos. Beneficiarios finales de las actuaciones contempladas en la EDLP.			
Temas:	Temáticas de interés para los actores del territorio que permitan el intercambio y conocimiento de experiencias.			
Nº de actos programados:	10			
Nº total de participantes:	390			
Nº de horas de formación previstas:	80			
Programación actos:	2017	2018	2019	2020
	2	3	3	2

12.3. Resumen de indicadores relacionados con el Plan de formación.

En la siguiente tabla se recoge una síntesis de los indicadores de resultado relacionados con el plan de formación previsto:

Nº de actos programados:	84			
Nº total de participantes:	1.665			
Nº de horas de formación previstas:	1.122			
Programación actos:	2017	2018	2019	2020
	21	23	22	18



SOCIEDAD PARA EL
DESARROLLO RURAL



13. Plan financiero.

PAISAJE PATRIMONIO "Por un desarrollo sostenible e inteligente"
Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020



En el **Cuadro 13.1** se recoge el esquema financiero de ejecución de la EDLP durante todo el periodo de programación. En el **Cuadro 13.2** se ha realizado una pre asignación estimativa, por medidas, de los fondos destinados a los apoyos destinados a proyectos productivos y no productivos.

Tabla 13.1 Plan financiero general.

Conceptos	Presupuesto	% / (Sobre 19.2+19.3)	% / Total	Año							
				2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Ayuda preparatoria (19.1)	190.000,00	4,1%	3,2%	190.000,00	-	-	-	-	-	-	-
Medidas	3.141.409,11	67,9%	52,6%	-	628.281,82	837.709,10	837.709,10	837.709,10	-	-	-
M1 Programa Territorio Emprendedor: Mejora y diversificación empresarial dirigido a microempresas no agrícolas	436.655,87	9,4%	7,3%	-	87.331,17	116.441,56	116.441,56	116.441,56	-	-	-
M2 Programa Raíces: Ayudas a las pequeñas industrias agroalimentarias para diversificar y mejorar su actividad productiva	534.039,55	11,5%	8,9%	-	106.807,91	142.410,55	142.410,55	142.410,55	-	-	-
M3 Programa Territorio de Experiencias: Acciones para el fomento y diversificación de la actividad turística	628.281,82	13,6%	10,5%	-	125.656,36	167.541,82	167.541,82	167.541,82	-	-	-
M4 Programa Paisea: Ayudas para la recuperación y uso eficiente y sostenible del patrimonio rural, natural y paisajístico	854.463,28	18,5%	14,3%	-	170.892,66	227.856,87	227.856,87	227.856,87	-	-	-
M5 Programa Cerca de ti: Ayudas para la mejora de los servicios y la calidad de vida en el medio rural	687.968,60	14,9%	11,5%	-	137.593,72	183.458,29	183.458,29	183.458,29	-	-	-
Proyectos programados	1.017.307,29	22,0%	17,0%	-	373.345,94	393.081,60	155.177,84	95.701,90	-	-	-
PPG1 Rehabilitación y adecuación "Finca Lo Mauro" para la inserción social y laboral de personas con discapacidad intelectual del territorio	594.759,40	12,9%	10,0%	-	237.903,76	297.379,70	59.475,94	-	-	-	-
PPG2 Proyecto "Rural Growth"	60.000,00	1,3%	1,0%	-	20.400,00	19.800,00	19.800,00	-	-	-	
PPG3 Plan de formación para la capacitación de actores del territorio	157.807,61	3,4%	2,6%	-	39.451,90	39.451,90	39.451,90	39.451,90	-	-	-
PPG4 Obras de mejora de los accesos en el Paraje La Rafa. Mejora en los accesos de la sede de Integral	39.740,28	0,9%	0,7%	-	39.740,28	-	-	-	-	-	-
PPG5 Proyecto Ruta Argárica	165.000,00	3,6%	2,8%	-	41.250,00	41.250,00	41.250,00	41.250,00	-	-	-
Total gasto ejecución de la EDLP (19.2)	4.158.716,40	89,9%	69,6%	-	1.007.027,76	1.235.590,70	997.686,94	918.411,00	-	-	-
Funcionamiento del grupo (19.4)	1.156.891,60	25,0%	19,4%	28.464,91	200.868,67	156.906,79	156.906,79	156.906,79	152.279,22	152.279,22	152.279,22
Gastos de funcionamiento	925.513,28	20,0%	15,5%	21.523,56	129.141,39	129.141,39	129.141,39	129.141,39	129.141,39	129.141,39	129.141,39
Gastos de animación	231.378,32	5,0%	3,9%	6.941,35	71.727,28	27.765,40	27.765,40	27.765,40	23.137,83	23.137,83	23.137,83
Total (19.1+19.2+19.4)	5.505.608,00	119,0%	92,2%	218.464,91	1.207.896,43	1.392.497,48	1.154.593,72	1.075.317,78	152.279,22	152.279,22	152.279,22
Cooperación (19.3)	468.850,00	10,1%	7,8%	-	93.770,00	125.026,67	125.026,67	125.026,67	-	-	-
TOTAL EDLP (19.1+19.2+19.3+19.4)	5.974.458,00	-	100%	218.464,91	1.301.666,43	1.517.524,15	1.279.620,39	1.200.344,45	152.279,22	152.279,22	152.279,22

Tabla 13.2 Plan financiero general. Distribución previsional entre proyectos productivos y no productivos.

Medidas	Presupuesto periodo	Años											
		2017			2018			2019			2020		
		Proyectos productivos	Proyectos no productivos	Total	Proyectos productivos	Proyectos no productivos	Total	Proyectos productivos	Proyectos no productivos	Total	Proyectos productivos	Proyectos no productivos	Total
M1 Programa Territorio Emprendedor: Mejora y diversificación empresarial dirigido a microempresas no agrícolas	436.655,87	87.331,17	-	87.331,17	116.441,56	-	116.441,56	116.441,56	-	116.441,56	116.441,56	-	116.441,56
M2 Programa Raíces: Ayudas a las pequeñas industrias agroalimentarias para diversificar y mejorar su actividad productiva	534.039,55	83.310,17	23.497,74	106.807,91	111.080,23	31.330,32	142.410,55	111.080,23	31.330,32	142.410,55	111.080,23	31.330,32	142.410,55
M3 Programa Territorio de Experiencias: Acciones para el fomento y diversificación de la actividad turística	628.281,82	100.525,09	25.131,27	125.656,36	134.033,46	33.508,36	167.541,82	134.033,46	33.508,36	167.541,82	134.033,46	33.508,36	167.541,82
M4 Programa Paisea: Ayudas para la recuperación y uso eficiente y sostenible del patrimonio rural, natural y paisajístico	854.463,28	-	170.892,66	170.892,66	-	227.856,87	227.856,87	-	227.856,87	227.856,87	-	227.856,87	227.856,87
M5 Programa Cerca de ti: Ayudas para la mejora de los servicios y la calidad de vida en el medio rural	687.968,60	17.887,18	119.706,54	137.593,72	23.849,58	159.608,71	183.458,29	23.849,58	159.608,71	183.458,29	23.849,58	159.608,71	183.458,29
Total	3.141.409,11	289.053,62	339.228,20	628.281,82	385.404,82	452.304,27	837.709,10	385.404,82	452.304,27	837.709,10	385.404,82	452.304,27	837.709,10

Cifras en euros.



SOCIEDAD PARA EL
DESARROLLO RURAL



14. Cooperación.

PAISAJE PATRIMONIO "Por un desarrollo sostenible e inteligente"
Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020



La cooperación es, cada vez más, un aspecto más importante en el desarrollo rural y un ingrediente necesario dentro del espíritu LEADER. La cooperación entre asociaciones locales desempeña un papel clave en la consolidación de las estrategias de desarrollo local, ya se trate de la cooperación dentro del territorio entre los propios actores o la que se puede producir con otras zonas rurales (cooperación interterritorial y transnacional) o dentro de la misma región.

La cooperación, en este contexto, persigue la puesta en común, el intercambio de conocimiento, la creación de sinergias y buenas prácticas y la optimización de los recursos entre distintos grupos de acción local, tanto a nivel regional, como nacional, europeo e incluso internacional, que contribuyan al enriquecimiento y mejora de las condiciones de vida en las zonas rurales.

14.1. Impulso de la cooperación entre los agentes del territorio.

Desde nuestra Estrategia de Desarrollo Local Participativo se pretende potenciar la conexión entre actores y sectores del territorio, e incentivan la puesta en marcha de nuevos proyectos de cooperación entre ellos. La necesidad de impulsar la cooperación, especialmente entre distintos sectores económicos y entre el sector público y el sector privado ha sido mencionada numerosas veces a lo largo del proceso de participación.

El objetivo fundamental es crear capital social, en términos de disposición y capacidad de la población local para cooperar a participación en la cooperación brindando a los agentes del territorio otra perspectiva de su actividad habitual. Para ello se considera que la propia EDLP que, en parte, no es más que el reflejo de las aspiraciones de los agentes, puede ser un buen punto de partida para el debate, el contraste de opiniones.

Desde el GAL se pretende mejorar e impulsar la comunicación, interrelación, cooperación y coordinación entre actores de un mismo sector, y entre los de distintos sectores, utilizando la ejecución de la EDLP catalizador para la generación de sinergias, la coordinación entre los actores y el fomento del espíritu cooperativo y participativo. En definitiva, se pretende aprovechar las oportunidades de desarrollo que ofrece la coordinación y la colaboración.

La realidad de nuestro territorio, es que este es muy extenso y en él operan un gran número de operadores y agentes en muy diversos sectores y con intereses muy variados. Pero no es menos cierto, que, en muchos casos, se trata de actores y empresas de pequeña dimensión que no colaboran entre sí a pesar de tener intereses comunes y necesidades comunes. Para estos actores, una mejor coordinación les permitiría contar con voces más capaces para la interlocución con el sector público, defender sus intereses, posturas, productos o servicios.

Esto también se produce en entre las propias entidades locales que comparten problemas y necesidades, pero que adolecen de una necesaria coordinación en sus planes, actuaciones y estrategias. Más aún en un momento de limitados recursos públicos.

También se detecta que existen oportunidades en sectores que se complementan y en las que no debería ser dificultoso crear sinergias. Lo cierto es que esto no se está

aprovechando lo suficiente. Por ejemplo, es necesario mejorar la colaboración entre los museos y las Oficinas de Turismo, entre el enoturismo, el patrimonio cultural y el turismo activo; entre el sector agroalimentario y la gastronomía y los alojamientos turísticos; entre las propias entidades y organizaciones que ofrecen formación profesional para el empleo y entre estas y las empresas; entre el sector turístico y el comercio y, en general, entre las entidades públicas y privadas.

También se está produciendo que actores del mismo sector están solapando actuaciones, lo cual supone un gasto poco eficiente de los recursos con los que cuenta el territorio, por ejemplo, en la puesta de acciones de promoción turística descoordinadas, de valorización del patrimonio o de protección y conservación de los espacios naturales, forestales; también en temas de señalización, de creación de rutas, etc. En este caso, de nuevo, compartir objetivos similares debería ser suficiente motivo para que los actores hicieran esfuerzo de coordinación.

En concreto, se pretenden impulsar preferentemente las siguientes formas de colaboración dentro del territorio:

- ▶ La cooperación entre las propias entidades locales.
- ▶ La cooperación entre las entidades públicas y privadas más representativas del territorio.
- ▶ La cooperación para mejorar la empleabilidad de los jóvenes, mujeres y los parados de larga duración.
- ▶ La cooperación entre asociaciones para desarrollar acciones conjuntas y compartir recursos.
- ▶ La cooperación entre emprendedores, para que tengan más oportunidades de sacar adelante sus proyectos e ideas.
- ▶ La cooperación entre productores agroalimentarios, agricultores y ganaderos.
- ▶ La cooperación entre el agroalimentario y enológico y el sector gastronómico.
- ▶ La cooperación entre los sectores del turismo, el comercio y el patrimonio.
- ▶ La cooperación entre entidades y organizaciones preocupadas por la protección, conservación y valorización de nuestro patrimonio rural y natural.
- ▶ Establecimiento de redes a nivel sectorial y global dentro del territorio para compartir información, mejorar la organización de las actuaciones de las distintas entidades y empresas, promocionar las buenas prácticas y los atractivos del territorio.

14.2. Proyectos de cooperación planteados.

La Asociación Integral pretende formar, en los próximos años, formar parte de diversos proyectos de cooperación regional y nacional, que sirvan para, por una parte, abrir nuestro territorio a otras zonas y, por otra, para recibir y compartir experiencias y conocimientos. De modo muy resumido, se plantean cuatro objetivos en la ejecución de estos proyectos:

- ▶ **Aprender de otros:** Compartir experiencias y conocimientos siempre es inspirador y fuente de conocimientos para poder afrontar nuestros problemas y retos.
- ▶ **Garantizar la continuidad:** Se pretende crear estructuras de colaboración estables y duraderas con los socios de los proyectos, que perdure más allá de la ejecución de la EDLP.
- ▶ **Comunicación y retroalimentación:** Pretendemos establecer un sistema de comunicación bilateral, leal y eficiente, que nos permita abordar los problemas de nuestro territorio conociendo lo que se ha realizado en otros lugares. De la misma forma, pensamos que nosotros también somos capaces de ofrecer experiencias y buenas prácticas que pueden ser aplicables en otros territorios.

Se han programado un total de siete proyectos de cooperación que el Grupo de Acción Local pretende impulsar en los próximos años:

- ▶ Proyectos en los que Integral actuaría como **Coordinador:**
 - ▶ **PCO1. Proyecto “Fomentando agrobiodiversidad. Sembrando semillas”.** Proyecto de cooperación transnacional, cuyo objetivo es fomentar un enfoque empresarial en el manejo de la agrobiodiversidad en los cultivos de variedades que ofrezcan interés para el territorio.
 - ▶ **PCO2. Proyecto “ARODES. Aromáticas y desarrollo rural”.** Proyecto realizado en colaboración con otros GAL nacionales y europeos para el aprovechamiento de las potencialidades de los cultivos aromáticos en el territorio a través de la mejora de la transformación y comercialización de los mismos.
- ▶ Proyectos en los que Integral actuaría como socio del **partenariado:**
 - ▶ **PCO3. Proyecto “Dinamización IGP del Cordero Segureño”.** Proyecto de cooperación con otros grupos de acción local con el que se pretende dinamizar la Indicación Geográfica Protegida "Cordero Segureño" para favorecer su conocimiento en las entidades de la cadena de valor y la comercialización del producto.
 - ▶ **PCO4. Proyecto “ENEAS. Espacios Naturales, Espacios con Aspiraciones”.** Proyecto realizado en colaboración con otros GAL de la Región de Murcia para estudiar todas las posibilidades que ofrecen los espacios naturales más importantes del territorio Leader de la Región de Murcia, impulsar su aprovechamiento eficiente y sostenible y concienciar de la importancia de su conservación, mantenimiento y recuperación.
 - ▶ **PCO5. Proyecto “Comercialización de productos ecoturísticos en Europa”.** Proyecto transnacional que tiene como objetivo la

consolidación de un modelo de turístico sostenible y orientado a la valorización de los recursos locales endógenos, implantando una cadena de valor completa para la comercialización de los productos ecoturísticos.

- ▶ **POC6. Paisajes Urbanos.** Proyecto realizado en colaboración con otros grupos nacionales que tiene como objetivo intercambiar buenas prácticas en materia de diseño e implementación de proyectos de embellecimiento de núcleos urbanos con el objetivo de la mejora de destino turístico.
- ▶ **PCO7. Proyecto: Conservación y museización del patrimonio arqueológico monumental de la Edad del Bronce Europea.** Puesta en marcha de recursos turísticos variados y de calidad, que aúnen atractivos arqueológicos, ecológicos, paisajísticos, deportivos y gastronómicos.

A continuación, se realiza una descripción detallada de cada uno de estos proyectos:

PCO1 Proyecto “Fomentando agrobiodiversidad. Sembrando Semillas”

	Prioridad.		
	Baja	Media	Alta

Justificación.

El acceso a la agrobiodiversidad es un elemento crucial para incrementar el rendimiento, la nutrición humana y adaptación al cambio climático entre otras bondades. Los pequeños agricultores manejan más del 70% de la agrobiodiversidad del mundo, sin embargo, aunque paradójicamente custodian tan importante recurso, no son del todo reconocidos por los demás actores de las cadenas de valor. Se considera que:

- ▶ La falta de reconocimiento de la contribución de los pequeños agricultores a la alimentación mundial además de poner en riesgo la erosión de las variedades locales, constituye unas de las principales causas de la emigración de jóvenes rurales.
- ▶ En la práctica, tanto los jóvenes rurales y particularmente las mujeres entre otros pobladores rurales de este territorio, no cuentan con los incentivos ni las capacidades para organizar iniciativas para el manejo de las variedades locales que generen beneficios económicos, sociales y ambientales.
- ▶ En las zonas montañosas existe un gran porcentaje de flujo de semillas que es manejado por el sistema informal y en éste aún se conservan semillas locales de interés, que puestas en valor podrían impactar en la economía local, etc. Precisamente uno de los desafíos que emerge en los pequeños agricultores de las regiones montañosas es el de revalorizar las semillas locales como vía para aumentar la rentabilidad y el empleo de estas familias rurales.

Es por esto que, en consecuencia, el proyecto se dirige a fortalecer un enfoque empresarial en el manejo de la agrobiodiversidad en los cultivos de variedades que ofrezcan interés para el desarrollo de estas regiones.

Objetivos.

El objetivo general es impulsar los primeros núcleos empresariales rurales para el fomento de la agrobiodiversidad local. Como objetivos específicos se establecen los siguientes:

- ▶ Preparar el proyecto de cooperación y conformar el equipo técnico que habrá de desarrollarlo.
- ▶ Identificar emprendedores rurales involucrados en el manejo de las semillas locales.
- ▶ Creación de redes de investigación local e internacional que junte diferentes competencias a nivel europeo en el tema de selección participativa de semillas para agricultura de bajo impacto.
- ▶ Formación de una masa crítica de emprendedores rurales y otros actores claves de las cadenas de valor con un enfoque empresarial en favor del fomento de la agrobiodiversidad.
- ▶ Implementar una estrategia de difusión para maximizar el impacto de los emprendedores rurales y sus logros desde una perspectiva social, económica y ambiental.

Partenariado,

- ▶ INTEGRAL, Soc. Para el Desarrollo Rural.
- ▶ Montaña de la Región de Murcia (Grupo Coordinador).
- ▶ Aledo, Albudeite, Bullas, Calasparra, Campos del Río, Caravaca de la Cruz, Cehegín, Librilla, Moratalla, Mula, Pliego, Alhama de Murcia, Totana, Lorca (Pedanías Altas).
- ▶ I.P.A. Intesa Programmatica di Area o Patto Territoriale. Comune de Villaga (Italia).
- ▶ D.C.I. Cochabamba (Bolivia).
- ▶ Cualquier otra entidad que favorezca o enriquezca el contenido del proyecto podrá ser incluida.

Acciones contempladas.

- ▶ Trabajos para la preparación y redacción del proyecto.
- ▶ Realización de un diagnóstico del territorio:
 - ▶ Caracterización socio-demográfica del área de actuación.
 - ▶ Prospección de las semillas locales.
 - ▶ Elaboración de un mapeo para la identificación de emprendedores locales y sus redes.
- ▶ Fortalecimiento de las redes de investigación de los productores de montaña.
 - ▶ Suministro de diversidad de variedades locales a las parcelas de investigación - experimentación de los emprendedores rurales.
 - ▶ Organización de la selección participativa de variedades.
 - ▶ Entrenamiento en cultivo de tejidos (saneamiento de semillas) y certificación local de semillas.
 - ▶ Organización de giras de campo y reuniones de negocio entre actores relevantes de las cadenas de valor relacionadas con el manejo de la agrobiodiversidad.
- ▶ Implementación de entrenamientos para la generación de modelo de negocios dirigidos a:
 - ▶ Emprendedores rurales y actores primarios de las cadenas de valor.
 - ▶ Agentes de cambio de estudiantes y profesorado de las Universidades (de España y Italia) y otros centros de investigación y desarrollo agrario o asociaciones.
 - ▶ Pobladores locales interesados en desarrollar sistemas locales de certificación con potencial

homologación en la norma ISO de la Unión Europea.

- ▶ Mujeres y jóvenes interesados en desarrollar modelos de negocios con impacto en la diversificación de la economía local.
- ▶ Desarrollar acciones para la divulgación y difusión.
- ▶ Difusión y divulgación del proyecto a través de redes sociales y otros medios de comunicación.
 - ▶ Eventos gastronómicos.
 - ▶ Jornadas de difusión.



Ámbito de actuación.

- ▶ El proyecto por un lado pretende el reconocimiento por el conjunto de la sociedad de la vital importancia que tienen estos espacios de montaña para el bienestar general de la población y la necesidad de conservación de los mismos por su riqueza en recursos genéticos locales de vital importancia para la seguridad alimentaria. Con este proyecto también se pretende el reconocimiento de sus pobladores y de las actividades íntimamente ligadas a la sostenibilidad de estos espacios montañosos. Estas actividades pertenecen a los sectores productivos de estas áreas de montaña, en especial los de la producción agraria.



Destinatarios y beneficiarios.

- ▶ Las acciones que se prevén en este proyecto van dirigidas al conjunto de habitantes de las zonas rurales y de montaña de los territorios de actuación de las entidades participantes en el proyecto. Con el proyecto se mejorará la calidad de vida de la población local y en especial de grupos desfavorecidos como son mujeres y jóvenes, quienes encontrarán oportunidades para vivir en estos territorios.
- ▶ Los grupos que merecen incidencia especial, mujeres y jóvenes, juegan un papel estratégico en la actividad productiva y en la economía local de estos espacios y por tanto son protagonistas clave de este proyecto pues a pesar están poco reconocidos y precisan urgentemente de medidas que permitan garantizar su futuro en estos territorios.



Vínculo con los objetivos estratégicos.

OE1	OE2	OE3	OE4	OE5



Vínculo con los objetivos estratégicos.

11	12	13	14	21	22	23	31	32	33	41	42	43	51	52	53	54	55
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----



Contribución a retos prioritarios.

Creación de empleo	Utilización eficiente de los recursos / recuperación del patrimonio	Mejora de los servicios públicos y la calidad de vida
--------------------	---	---



Contribución a objetivos transversales.

Innovación	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Generar un enfoque pionero en el manejo de los recursos fitogenéticos. ▶ Fomento de las primeras iniciativas empresariales que promuevan variedades locales. ▶ Estimulación para otras iniciativas españolas e internacionales interesadas en aplicar un manejo sostenible de la agrobiodiversidad.
Medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Mantenimiento de la actividad agraria en los territorios rurales. ▶ Conservación de los paisajes y de la agrobiodiversidad. ▶ Aumento de la diversidad en la región y con calidades superiores.
Cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Incremento de identificación de semillas adaptadas a las condiciones locales ▶ Reducción de insumos químicos que repercuten en la emisión de gases de efecto invernadero. ▶ Disminución del consumo de energía fósil en las cadenas de valor.
Igualdad de oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Mejora de la calidad de vida de la población local y en especial de grupos desfavorecidos como son mujeres y jóvenes.
Cooperación	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Establecimiento de redes y vínculos internacionales para el intercambio de conocimientos y buenas prácticas.



Presupuesto asignado.

Presupuesto GAL

125.000 €

PCO2	Proyecto ARODES: Aromáticas y desarrollo rural		
	Prioridad.		
	Baja	Media	Alta
	Justificación.		
	<p>Los cultivos de plantas aromáticas constituyen un elemento importantísimo del patrimonio natural-cultural de los territorios rurales como el del Noroeste de la Región de Murcia y la Provenza Francesa, así como un recurso de interés para introducir en áreas con características edafoclimáticas similares a las citadas (ejemplo de la zona del Altiplano de Granada).</p> <p>Estos cultivos tradicionales de plantas aromáticas constituyen un indudable elemento para la mejora y diversificación de los paisajes de estas zonas agrarias y naturales que por sí mismas constituyen un atractivo incuestionable desde el punto de vista turístico.</p> <p>No obstante, a pesar de estos valores y de se encuentran en alza en el mercado, captando el interés de productores y jóvenes emprendedores rurales, las potencialidades que estos cultivos tienen sobre la diversificación económica de las áreas rurales está aún por aprovechar, sobre todo desde el punto de vista turístico, a pesar del atractivo que estos cultivos presentan para este sector como ya se pone de manifiesto en otras zonas del mundo, como en la región del sur francés.</p> <p>Lograr la capacidad de crecimiento y posibilidades de incremento de nuevas iniciativas de diversificación mediante el avance en la transformación y comercialización de estas producciones, y la promoción de este recurso patrimonial del territorio como un tipo de recurso turístico son los dos objetivos primordiales de este proyecto.</p>		
	Objetivos.		
	<p>Aprovechamiento de las potencialidades de los cultivos aromáticos en el territorio a través de la mejora de la transformación y comercialización de los mismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Compartir y desarrollar nuevas formas de transformación de estos cultivos aromáticos. ▶ Mejorar las vías de comercialización actuales de los productos transformados. ▶ Promocionar el producto aromático local en otras áreas de comercialización. ▶ Promover la comercialización conjunta entre el partenariado. <p>Generar un atractivo turístico de los cultivos de plantas aromáticas y difundir este recurso patrimonial del territorio</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Desarrollar productos conjuntamente para favorecer el turismo en las zonas de producción. ▶ Establecer mecanismos de apoyo y promoción que permitan poner en valor este recurso desde el punto de vista turístico. 		
	Partenariado,		
	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Integral – Sociedad para el Desarrollo Rural GAL Cévennes. ▶ Grupo de Desarrollo Rural Altiplano de Granada (España – Andalucía). ▶ LEADER en Haute Provence – Luberon (Francia). ▶ Fundación Tierra Integral. 		
	Acciones contempladas.		
	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Acciones para el intercambio y para el aprendizaje de nuevas técnicas de transformación de los productos. ▶ Buscar y establecer nuevos canales de comercialización justos y viables para los cultivos locales y tradicionales de aromáticas. ▶ Acciones de promoción, difusión y divulgación de los productos transformados en cada área de actuación. ▶ Cooperar conjuntamente para crear vías conjuntas de comercialización. ▶ Crear productos turísticos adaptados a las áreas de actuación y a los actores locales. ▶ Acciones que permitan: <ul style="list-style-type: none"> ▶ Crear redes entre productores y otros actores locales vinculados al sector turístico. ▶ Formación para la correcta puesta en marcha de los productos turísticos. ▶ Promocionar y difundir los productos turísticos creados en torno al cultivo y la transformación de plantas aromáticas. 		

 **Ámbito de actuación.**

- ▶ El cultivo de plantas aromáticas se desarrolla fundamentalmente en zonas rurales deprimidas y a través de colectivos desfavorecidos por sus niveles de renta y de formación, por lo que el desarrollo de estos tipos tradicionales de cultivo conllevará el doble efecto de desarrollo rural en el territorio y de mejora para la diversificación de actividades económicas en el mismo.

 **Destinatarios y beneficiarios.**

- ▶ Productores y transformadores de plantas aromáticas.
- ▶ Sector turístico de los territorios rurales.
- ▶ Población rural en general.

 **Vínculo con los objetivos estratégicos.**

OE1	OE2	OE3	OE4	OE5
-----	-----	-----	-----	-----

 **Vínculo con los objetivos estratégicos.**

11	12	13	14	21	22	23	31	32	33	41	42	43	51	52	53	54	55
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

 **Contribución a retos prioritarios.**

Creación de empleo	Utilización eficiente de los recursos / recuperación del patrimonio	Mejora de los servicios públicos y la calidad de vida
--------------------	---	---

 **Contribución a objetivos transversales.**

Innovación	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Los cultivos de aromáticas constituyen un atractivo incuestionable desde el punto de vista turístico. La transformación en la propia explotación, genera potencialidades para la creación de empleo y riqueza en la zona.
Medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Los cultivos aromáticos son un elemento para la biodiversidad natural de la zona. ▶ Generan valor paisajístico y de conservación de los paisajes agrarios. ▶ Existe una estrecha relación con las comunidades faunísticas del entorno, especialmente con las entomológicas (sobre todo polinizadores).
Cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Cultivos que pueden ser gestionados bajo pautas de agricultura ecológica y con un bajísimo impacto ambiental. ▶ Mantenimiento de las áreas de producción sostenible y tradicionales como sumidero de CO2 y evitándose los peligros de una desertificación de amplias zonas de los territorios rurales.
Igualdad de oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> ▶ El cultivo de plantas aromáticas se desarrolla fundamentalmente en zonas rurales deprimidas y a través de colectivos desfavorecidos por sus niveles de renta y de formación. ▶ Involucrar nuevos emprendedores en nuevos cultivos. ▶ Incorporar a la mujer a las labores de cultivo y sobre todo de transformación y comercialización.
Cooperación	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Favorecer el intercambio de conocimiento de diferentes técnicas de cultivo y transformación. ▶ Difundir el conocimiento del producto local y su calidad en otras áreas y países ▶ Promover la comercialización internacional. ▶ Dar a conocer el territorio en otros países y favorecer el turismo sostenible ligado a un producto local.

 **Presupuesto asignado.**

Presupuesto GAL
80.000 €

PCO3 Proyecto “Dinamización IGP Cordero Segureño”

Prioridad.

Baja

Media

Alta

Justificación.

Las características orográficas y climáticas de este territorio unido a los buenos niveles de producción de la raza Segureña, han permitido mantener su pureza en el territorio de actuación de este proyecto, tierras donde además la actividad ganadera tiene una función medioambiental importantísima para el mantenimiento de los agrosistemas.

A pesar de los valores intrínsecos de la ganadería ovina de la raza Segureña, ésta se ha visto afectada por problemas sufridos por el sector ganadero en su conjunto, como los problemas que afectan el incremento de los costes de producción, provocado por la subida de los precios de las materias primas, dificultad para conseguir mano de obra cualificada para el pastoreo, la localización de las explotaciones de extensivo en zonas desfavorecidas, falta de relevo generacional y escasa integración de la cadena de valor de las producciones extensivas.

Ante esta situación, se hace imprescindible seguir avanzando en la mejora de las condiciones de este sector, contribuyendo a garantizar la sostenibilidad social, económica y medioambiental del pastoreo en estas comarcas desfavorecidas, pero sobre todo por la apuesta de la calidad de este producto y en su mantenimiento.

Si bien es cierto que el producto ha obtenido reciente la Indicación Geográfica Protegida, la cual supone un valor añadido al producto, esta IGP es relativamente reciente, por lo que tiene poca implantación en el mercado y en las entidades de toda la cadena de valor de la carne de cordero segureño. Esto hace muy necesario una serie de acciones que corrijan esta debilidad. Incluso el sector de la restauración dentro del territorio de la IGP desconoce profundamente este producto.

Objetivos.

El objetivo general es dinamizar la Indicación Geográfica Protegida “Cordero Segureño” para favorecer su conocimiento en las entidades de la cadena de valor y la comercialización del producto. Como objetivos específicos se establecen los siguientes:

- ▶ Aumentar el número de operadores en toda la cadena de valor de la IGP.
- ▶ Conseguir que las empresas de restauración del territorio de la IGP dispongan de productos de la misma en sus establecimientos.
- ▶ Elevar el conocimiento de este producto del consumidor final.
- ▶ Dotar de herramientas de comercialización a la entidad gestora de la IGP.
- ▶ Educar a los más jóvenes del territorio de la IGP en el consumo de este producto.
- ▶ Actuar para mejorar la genética.

Partenariado,

- ▶ Integral – Sociedad para el Desarrollo Rural (España – Murcia).
- ▶ Grupo de Desarrollo Rural Altiplano de Granada (España – Andalucía).
- ▶ GDR Filabres Alamilla.
- ▶ GDR Valle del Almanzora.
- ▶ Asociación Grupo de Desarrollo Rural Comarca de Guadix.
- ▶ GDR Alpujarra Sierra Nevada Granada.
- ▶ GDR Sierra Segura Albacete.
- ▶ GDR Sierra Segura Jaén.
- ▶ GDR Comarca Sierra de Cazorla.
- ▶ Otras entidades podrán ser incluidas si se considera que su aportación enriquece y favorece un mejor desarrollo y resultado del proyecto.

Acciones contempladas.

- ▶ Acciones de difusión de la IGP dirigidas a las entidades de la cadena de valor del cordero Segureño dentro del territorio de la IGP. Se plantean estas actividades en todos los municipios del territorio de la IGP y dentro del ámbito territorial del GAL, consistentes en:
 - ▶ Charlas informativas a las entidades susceptibles de convertirse en operadores de la denominación, como son los ganaderos, mataderos, salas de despiece, comercializadores y carnicerías.
 - ▶ Pequeños talleres formativos sobre el reglamento de la IGP.
- ▶ Acciones para favorecer la comercialización impulsando la innovación con restauradores de nuestro territorio:

- ▶ Charlas informativas sobre las cualidades del cordero con denominación
- ▶ Talleres gastronómicos en los que la base sea esta carne de cordero, con nuevas presentaciones y/o cortes de esta carne.
- ▶ Creación e implantación de una etiqueta o cartelera para restaurantes donde se visualice que se dispone de carne de cordero de la IGP. Similar a "aquí se come IGP cordero segureño".
- ▶ Acciones de publicidad para el público en general, sobre todo en las capitales de provincia de la IGP. Se plantean:
 - ▶ Encuentros con profesionales de la gastronomía donde se le explica las bondades de este producto y se les enseña a identificarlo. Se organizarán segmentando a los asistentes en: Carniceros, cocineros, mayoristas de carne, etc.
 - ▶ Campaña de marketing en estas ciudades consistentes en folletos divulgativos, anuncios en radio y campañas en redes sociales.
- ▶ Acciones para dotar de herramientas al consejo regulador.
 - ▶ Realización de un protocolo de franquicias y de la imagen corporativa de la misma para carnicerías de carne de cordero.
 - ▶ Análisis de productos de quinta gama.
- ▶ Acciones de sensibilización entorno a la IGP adaptadas (colegios – unidad didáctica).
- ▶ Acciones vinculadas con la genética (ADN).



Ámbito de actuación.

- ▶ Todo aquel en el que está presente el cordero segureño.



Destinatarios y beneficiarios.

- ▶ Actores económicos sobre los que el proyecto actúa de forma directa o indirecta:
 - ▶ Productores.
 - ▶ Comercializadores.
 - ▶ Restauradores.
 - ▶ Comunidades educativas.
 - ▶ Sociedad en general.
 - ▶ Género y juventud.
- ▶ Las acciones a desarrollar en este proyecto sobre estos sectores de población tendrán diferentes beneficios. Por un lado, contribuirán al reconocimiento y dignificación de la profesión de pastor y a la sensibilización para la valoración de los nuevos pastores como agentes clave para el desarrollo sostenible del medio rural. Se favorecerá a través de los comercializadores el acceso al producto y el conocimiento del mismo, evitando fraudes que ensombrecen la calidad del Cordero Segureño. Esta labor de reconocimiento del producto se llevará a cabo con los niños, trabajando en comunidades educativas, para concienciarlos y sensibilizarlos sobre un producto intrínseco al territorio al que aporta beneficios, que mejoran la calidad de vida de la sociedad en general.
- ▶ Finalmente, mujeres y jóvenes, por su condición especialmente sensible en áreas rurales, serán beneficiarios prioritarios en este proyecto.



Vínculo con los objetivos estratégicos.

OE1	OE2	OE3	OE4	OE5
-----	-----	-----	-----	-----



Vínculo con los objetivos estratégicos.

11	12	13	14	21	22	23	31	32	33	41	42	43	51	52	53	54	55
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----



Contribución a retos prioritarios.

Creación de empleo	Utilización eficiente de los recursos / recuperación del patrimonio	Mejora de los servicios públicos y la calidad de vida
--------------------	---	---



Contribución a objetivos transversales.

Innovación	▶ Nuevas ideas y estrategias de comercialización: innovación en formato del producto, calidad, marketing, etc.
Medio ambiente	▶ El pastoreo, siempre y cuando se ajuste a la capacidad de soporte del ecosistema, estimula la producción ("paradoja pastoral"), mejora la biodiversidad con un pastoreo moderado, contribuye a la prevención de incendios forestales, mantiene la cubierta vegetal, favorece la conservación de hábitats despejados, refugio de fauna silvestre, revaloriza los montes y es capaz de sostener la importante diversidad de razas de ganado que aún se conservan en el sur de Europa.
Cambio climático	▶ Comercializar en canales cortos disminuirá la emisión de GEIS ▶ Revalorizar la actividad favorece la fijación de la población y por

	tanto el mantenimiento de áreas sostenibles del territorio.
Igualdad de oportunidades	▶ Incorporación de mujeres a la actividad ganadera: como ganadera y/o dentro de la cadena de valor del producto.
Cooperación	▶ Creación de trabajo en red para favorecer igualmente todo el territorio del cordero segureño, salvando barreras políticas.
 Presupuesto asignado.	
	Presupuesto GAL
	75.000 €

PCO4	ENEAS: Espacios Naturales, Espacios con Aspiraciones.		
	Prioridad.		
	Baja	Media	Alta
	Justificación.		

En la programación 2014-2020 las Estrategias de Desarrollo Local Participativo deben afrontar, entre otros retos prioritarios, el uso eficiente de los recursos naturales y el mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio medio ambiental, su valorización y su explotación sostenible.

Así mismo, el PDR de la Región de Murcia contempla entre sus objetivos transversales que las EDLP contribuyan de manera favorable a la conservación del medio ambiente en el medio rural, mediante la valorización de los recursos endógenos de los territorios Leader, entre los que sin duda se encuentran sus espacios naturales, y el desarrollo de inversiones de carácter ambiental.

Campoder ha venido trabajando en la caracterización y puesta en valor de espacios naturales importantes del ámbito de actuación del GAL en la programación 2007-2013, a través del proyecto "Caracterización y evaluación de preferencias de desarrollo de los principales espacios naturales del Grupo de Acción Local Campoder".

Y es que en el ámbito de Campoder y en el de otros GAL de la Región de Murcia existe una gran riqueza y variedad paisajística, con presencia de áreas naturales y parajes de gran valor. Sin embargo, existe un limitado conocimiento de las potencialidades de esos espacios naturales y la necesidad permanente de concienciar en su conservación y mantenimiento, así como en el aprovechamiento de esas potencialidades de una forma eficiente y sostenible. No avanzar en este sentido puede provocar un mayor deterioro de unos espacios naturales de gran valor que, por otra parte, pueden ser un punto de apoyo fundamental para el sostenimiento del medio rural de la Región de Murcia. Y en este sentido, son espacios que aspiran a hacer realidad las alternativas socio-económicas que nos ofrecen. Son, por tanto, espacios con aspiraciones que merecen ocupar el lugar destacado que les corresponde en el mundo de hoy.

Existe en la mitología grecorromana, un héroe troyano llamado Eneas que, tras la caída de la ciudad, logró escapar, emprendiendo un viaje que lo llevaría hasta el Lacio (en la actual Italia) donde, tras una serie de acontecimientos, se convirtió en rey y a la vez en el progenitor del pueblo romano, al ser dos de sus descendientes, Rómulo y Remo, quienes fundarían la ciudad de Roma, que acabó convirtiéndose en un imperio.

Nuestros espacios naturales se asemejan a héroes silenciosos y mudos que a menudo soportan la acción negativa del hombre y, en muchos casos, el olvido. Sin embargo, contienen una riqueza merecedora de aprovechamiento, siempre desde el respeto y el uso eficiente de sus recursos. En definitiva, nos ofrecen alternativas para crecer económica y socialmente, sin que por ello tenga que verse socavado su entorno o su hábitat. Son espacios vivos, son espacios con aspiración a convertirse en reyes destacados de nuestras vidas. Son nuestros Eneas.

	Objetivos.
---	-------------------

El objetivo principal es estudiar todas las posibilidades que ofrecen los espacios naturales más importantes del territorio Leader de la Región de Murcia, para impulsar su aprovechamiento eficiente y sostenible y concienciar de la importancia de su conservación, mantenimiento y recuperación por su valor medioambiental y unas riquezas cargadas de oportunidades para todos. Como objetivos específicos podemos resaltar los siguientes:

- ▶ Identificar los principales espacios naturales de cada GAL participante.
- ▶ Caracterizar los valores socio-económicos y ambientales de esos espacios y evaluar

económicamente las alternativas de gestión de los mismos.

- ▶ Concienciar a la sociedad en general y, en especial, al medio rural sobre la importancia de mantener, conservar y/o recuperar los espacios naturales existentes en nuestros territorios (reducción de la contaminación, uso eficiente de recursos hídricos, uso de energías renovables, reciclaje y aprovechamiento de subproductos).
- ▶ Sensibilizar e informar sobre las posibilidades socio-económicas que ofrecen esos espacios naturales entre el sector empresarial y fomentar el emprendedurismo vinculado a esos espacios, siempre desde el uso eficiente y respetuoso con el medio.
- ▶ Mejorar la imagen que tienen las figuras de protección de entornos naturales, como la Red Natura 2000, en la sociedad y especialmente en el sector agrario.
- ▶ Definición de posibles actuaciones conjuntas para la mejora y puesta en valor de los espacios naturales seleccionados.

Partenariado,

- ▶ Grupo coordinador: Asociación para el Desarrollo Rural Campoder.
- ▶ Grupos asociados: Integral, ADRI Vega del Segura y ADC Nordeste de la Región de Murcia.
- ▶ Se trabajará en la firma de convenios de colaboración con entidades públicas y privadas en relación con esta temática como socios colaboradores del proyecto.

Acciones contempladas.

- ▶ Realización de un estudio que, entre otras cosas, puede incluir una caracterización socio-económica y ambiental de los espacios naturales seleccionados y la identificación de las alternativas de gestión de los mismos (al menos 2 espacios naturales por GAL participante).
- ▶ Organización de jornadas de presentación del proyecto.
- ▶ Organización de jornadas medioambientales de carácter general para difundir los resultados del estudio y dar cumplimiento a los objetivos previstos.
- ▶ Organización de jornadas medioambientales dirigidas a escolares para concienciar y sensibilizar en los buenos hábitos de conservación de los espacios naturales.
- ▶ Organización de cursos o talleres destinados a emprendedores y población en general para concienciar sobre el potencial socioeconómico de los espacios naturales existentes en el medio rural y sobre la necesidad de conservarlos, mantenerlos y/o recuperarlos.
- ▶ Redacción y edición de libros, videos u otros materiales de difusión sobre los espacios naturales analizados.
- ▶ Redacción y edición de materiales de difusión para la sensibilización en edad escolar.

Ámbito de actuación.

- ▶ El ámbito de actuación sería el propio de los cuatro GAL participantes, aunque podemos considerarlo extendido a toda la Región de Murcia ya que los espacios naturales son los que son, con independencia de las fronteras.

Destinatarios y beneficiarios.

- ▶ Los destinatarios del proyecto son los habitantes en general y los emprendedores en particular del ámbito de actuación del proyecto.

Vínculo con los objetivos estratégicos.

OE1	OE2	OE3	OE4	OE5

Vínculo con los objetivos estratégicos.

11	12	13	14	21	22	23	31	32	33	41	42	43	51	52	53	54	55
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

Contribución a retos prioritarios.

Creación de empleo	Utilización eficiente de los recursos / recuperación del patrimonio	Mejora de los servicios públicos y la calidad de vida
--------------------	---	---

Contribución a objetivos transversales.

Innovación	▶ Incorporación de nuevos enfoques para la gestión sostenible del medio natural, a través de la colaboración y el intercambio de buenas prácticas.
Medio ambiente	▶ Actuación centrada en los espacios naturales de la Región de Murcia.
Cambio climático	▶ Gestión de zonas forestales como sumideros de CO2 y potenciación de sistemas agrícolas no intensivos compatibles con el medio natural.
Igualdad de oportunidades	▶

Cooperación	▶ Establecimiento de redes y vínculos entre los GAL para el intercambio de conocimientos y buenas prácticas.
€	Presupuesto asignado.
Presupuesto GAL	
30.000 €	

PCO5	Proyecto: Comercialización de productos ecoturísticos en Europa		
	Prioridad.		
	Baja	Media	Alta
	Justificación.		

El ecoturismo es un producto joven en España organizado en torno a un Club de Producto de la Secretaría de Estado de Turismo. En el territorio del Grupo de Acción Local Integral existen ya 18 empresas turísticas adheridas a este Club.

La idoneidad de este modelo de empresas radica en varios aspectos que subrayan su carácter sostenible a todos los niveles, incluyendo en su gestión una planificación para aumentar su consumo de productos locales y reducir la contaminación y el consumo de energía. Por este motivo se hace necesario sumar más empresas de los territorios a este modelo de gestión.

En España estas empresas ecoturísticas, que desarrollan su actividad en torno a espacios naturales protegidos, comparten una problemática común a la hora de comercializar sus productos y necesitan poner en práctica herramientas de comercialización a nivel europeo. Los territorios propuestos en el presente proyecto configuran destinos ecoturísticos con un empresariado preparado para asumir el reto de encontrar los canales idóneos para la venta de su producto en el mercado nacional y exterior.

Francia ha sido pionero en poner en marcha estas estrategias de comercialización y sumar a los proyectos territoriales a operadores turísticos especializados en la venta de este turismo asociado a espacios naturales protegidos y sus áreas de influencia. Por ello se propone como socio al menos un territorio que trabaja ya con herramientas de comercialización, pues su experiencia enriquecerá el proyecto.

	Objetivos.		
---	-------------------	--	--

Consolidación de un modelo turístico sostenible y orientado a la valorización de los recursos locales endógenos de los territorios, implantando una cadena de valor completa para la comercialización de los productos ecoturísticos (desde el diseño de los productos hasta su comunicación y distribución en los mercados).

Como objetivos específicos se han establecido los siguientes:

- ▶ Incrementar la competitividad de las empresas turísticas en torno a los de ecoturismo.
- ▶ Crear una oferta ecoturística unificada en los territorios y asociarla a marcas de referencia nacional (Soyecoturista. Club de Producto de Ecoturismo de España).
- ▶ Promover la cooperación y el intercambio de conocimiento y experiencias entre los territorios participantes (administraciones, empresarios turísticos y Espacios Naturales Protegidos) y ampliar la perspectiva local de los agentes turísticos de los territorios.
- ▶ Formar y asesorar para una mejora de la gestión empresarial en el ámbito del turismo sostenible.
- ▶ Fomentar el consumo de productos locales y asociarlos a la identidad cultural de los territorios.
- ▶ Promover la sensibilidad ambiental entre la comunidad local y los visitantes.
- ▶ Trabajar el asociacionismo público-privado con herramientas y procedimientos participativos en torno a la III Fase de la Carta Europea de Turismo Sostenible para mejorar los canales de comercialización del ecoturismo.
- ▶ Alcanzar acuerdos con AAVV especializadas para la comercialización del ecoturismo.
- ▶ Divulgar adecuadamente el producto entre los operadores nacionales y europeos.



Partenariado,

- ▶ Grupo de Acción Local Integral.
- ▶ GAL Cévennes.
- ▶ Associació per al Desenvolupament Rural Integral de la Zona Nord-Oriental de Catalunya.
- ▶ Asociación para el Desarrollo Rural de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada.



Acciones contempladas.

- ▶ Sensibilización (material divulgativo interno):
 - ▶ Jornadas de sensibilización destinadas al empresariado turístico.
 - ▶ Edición de material divulgativo destinado a la población en general.
- ▶ Formación (cursos):
 - ▶ Cursos de formación para empresarios ecoturísticos.
 - ▶ Cursos de formación para emprendedores jóvenes y mujeres (orientados a la creación de empresas ecoturísticas).
- ▶ Cooperación y establecimiento de redes. (intercambios entre territorios):
 - ▶ Reuniones cooperativas entre los territorios y los empresarios.
 - ▶ Presencia en ferias especializadas en ecoturismo y/o sectores de consumo de productos ecoturistas.
 - ▶ Colaboración de todo el proyecto con el Club de Producto de Ecoturismo (TUREBE) y con EUROPARC.
- ▶ Investigación del mercado del Ecoturismo (asistencia técnica):
 - ▶ Estudio del mercado del Ecoturismo en Europa.
 - ▶ El Cliente ecoturista.
 - ▶ Análisis de las herramientas de comercialización de productos ecoturísticos (Chanelmanager, Venta online, etc.).
 - ▶ Análisis y registro de operadores turísticos, ferias y canales prescriptores idóneos para la comercialización y promoción del ecoturismo.
- ▶ Promoción y comercialización de los productos ecoturísticos (material promocional):
 - ▶ Edición de material impreso y on-line siguiendo las conclusiones de los estudios realizados.
 - ▶ Edición de una guía del ecoturismo en los territorios.
 - ▶ Campañas de promoción en medios especializados.
- ▶ Memoria final de resultados y conclusiones.
- ▶ Comunicación del Proyecto:
 - ▶ Portal Web del Proyecto.
 - ▶ Campañas locales de comunicación.



Ámbito de actuación.

- ▶ El ámbito de actuación del proyecto es todo el que comprenden los grupos participantes. Son grupos que tienen en sus límites espacios naturales protegidos y que tienen una trayectoria en la promoción del ecoturismo y de las empresas sostenibles.



Destinatarios y beneficiarios.

- ▶ La visión unificada de los territorios a la hora de concebir el producto turístico y la imagen de destino hace que las poblaciones locales de los territorios en los que se actuará sean destinatarios de este proyecto. Además, el carácter participativo y la vocación inclusiva de Carta Europea de Turismo Sostenible (implantada ya en los territorios participantes) refuerza este destino general de la acción.
- ▶ Mujeres y jóvenes.
- ▶ Consumidores.
- ▶ Profesionales del turismo y organizaciones del sector (públicos y privados).
- ▶ Agricultores.



Vínculo con los objetivos estratégicos.

OE1	OE2	OE3	OE4	OE5
-----	-----	-----	-----	-----



Vínculo con los objetivos estratégicos.

11	12	13	14	21	22	23	31	32	33	41	42	43	51	52	53	54	55
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----



Contribución a retos prioritarios.

Creación de empleo	Utilización eficiente de los recursos / recuperación del patrimonio	Mejora de los servicios públicos y la calidad de vida
--------------------	---	---

 Contribución a objetivos transversales.	
Innovación	▶ Se trata de un proyecto de innovación social en el que todos los territorios participantes aplican la herramienta participativa que ofrece la Carta Europea de Turismo Sostenible.
Medio ambiente	▶ La ejecución del proyecto actúa directamente en el comportamiento ambiental de las empresas y territorios que participan en él.
Cambio climático	
Igualdad de oportunidades	▶ El proyecto atiende a necesidades concretas de emprendimiento en colectivos en riesgo de exclusión social o laboral.
Cooperación	▶ Es la base de este proyecto en el que se espera establecer redes más sólidas de cooperación entre Grupos y entre los territorios pioneros en el ecoturismo en España y Europa.
 Presupuesto asignado.	
Presupuesto GAL	
49.000 €-	

PCO6	Proyecto: Paisajes Urbanos		
	Prioridad.		
	Baja	Media	Alta
	Justificación.		

El paisaje urbano ha sido el gran olvidado en los proyectos de desarrollo turístico de nuestro territorio. El intercambio de experiencias y conocimientos con otros grupos donde se hayan realizado o se estén realizando programas de embellecimiento urbano con objetivos de mejora de destino turístico contribuirá a mejorar el diseño e implantación de planes de mejora estética en los municipios que forman parte de Integral.

El acondicionamiento del patrimonio, la mejora del paisaje urbano y el desarrollo de una oferta turística ligada a las poblaciones es fundamental para la satisfacción de los turistas que se desplazan hasta nuestro territorio, además contribuye a la revalorización de los barrios históricos, a la aparición de pequeñas empresas comerciales, a la creación de una conciencia de respeto en los ciudadanos que incrementarán su valoración del patrimonio local existente y, sobre todo, a una incremento en la calidad de vida de la población local que verá mejorar el entorno donde habita.

En este sentido, se valora como muy positiva para el desarrollo turístico, la intervención en los núcleos urbanos del ámbito territorial de Integral para conseguir su embellecimiento y la restauración de los recursos de interés turísticos existentes.

	Objetivos.
	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Intercambios de know how en materia de diseño e implementación de proyectos de embellecimiento de núcleos urbanos con el objetivo de la mejora de destino turístico. ▶ Diseño de modelos de implicación y participación de la población local y de las empresas turísticas en la confección de estos planes. ▶ Establecimiento de criterios de evaluación de la repercusión de las obras de embellecimiento, tanto por la población local como por los turistas y visitantes. ▶ Promoción turística de los pueblos donde se realicen mejoras urbanas a través de internet y de soporte escrito.

	Partenariado.
	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Grupo de Acción Local Integral. ▶ La Asociación para el progreso del desarrollo rural MENDINET, en el País Vasco, donde varios pueblos como Bermeo, Elciego, Orduña, Getaria, Idiazabal y Balmaseda han realizado planes de embellecimiento urbano. ▶ La Asociación Insular de Desarrollo Rural de Gran Canaria, donde se ubica el municipio de Agüimes en el que se ha realizado una rehabilitación del casco histórico con el objetivo de embellecimiento turístico.

- ▶ Saja Nansa, Asociación de desarrollo rural, que incluye al municipio de Comillas, donde también se ha realizado un plan de embellecimiento del conjunto urbano.
- ▶ En la concreción definitiva para la convocatoria de proyectos de cooperación se definirá el partenariado, que incluso podría ampliarse a otros territorios.

Acciones contempladas.

Entre otras acciones, se podrían realizar las siguientes:

- ▶ Visita a destino turístico para conocer las áreas de intervención en proyectos de embellecimiento urbano y jornada de trabajo.
- ▶ Recepción del partenariado, visita a centros históricos artísticos de los municipios que forman integral y realización de jornada de trabajo.
- ▶ Diseño de web con información turística sobre los socios y conclusiones del proyecto de cooperación.
- ▶ Edición de libro de fotografías de los paisajes urbanos de interés turístico de los socios participantes.

Ámbito de actuación.

- ▶ El ámbito de actuación del proyecto es todo el que comprenden los grupos participantes.

Destinatarios y beneficiarios.

- ▶ Responsables políticos en materia de turismo, urbanismo y desarrollo.
- ▶ Técnicos de la administración local con responsabilidad en turismo, urbanismo y desarrollo.
- ▶ Empresarios turísticos.

Vínculo con los objetivos estratégicos.

OE1	OE2	OE3	OE4	OE5
-----	-----	-----	-----	-----

Vínculo con los objetivos estratégicos.

11	12	13	14	21	22	23	31	32	33	41	42	43	51	52	53	54	55
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

Contribución a retos prioritarios.

Creación de empleo	Utilización eficiente de los recursos / recuperación del patrimonio	Mejora de los servicios públicos y la calidad de vida
--------------------	---	---

Contribución a objetivos transversales.

Innovación	▶ Aplicación de enfoques innovadores en la regeneración del paisaje de los núcleos urbanos.
Medio ambiente	▶ Incorporación de mejoras medioambientales en las propuestas y proyectos desarrollados.
Cambio climático	
Igualdad de oportunidades	
Cooperación	▶ Establecimiento de redes sólidas de cooperación entre los Grupos y territorios participantes.

Presupuesto asignado.

Presupuesto GAL
50.000 EUR

PCO7 Conservación y museización del patrimonio arqueológico monumental de la Edad del Bronce Europea.



Justificación.

Las políticas de la Unión Europea persiguen alentar nuevas formas de crecimiento económico basado en la puesta en valor del patrimonio arqueológico, especialmente el situado en entornos rurales. La arquitectura monumental de la Edad del Bronce constituye un recurso idóneo y de extraordinario interés para adentrarnos en los orígenes de la sociedad europea. La conservación y museización de estos vestigios ofrece una oportunidad singular en torno a la cual fomentar sinergias positivas entre agentes económicos, entidades sociales, educativas y culturales, y territorios. Las primeras manifestaciones de una arquitectura con proyección urbana y territorial surgieron hace 4000 años en determinadas regiones de Europa. El entorno de Sierra Espuña (Murcia, España) figura en este privilegiado y selecto grupo de regiones.

El proyecto que aquí se propone goza del respaldo de una amplia trayectoria de investigaciones arqueológicas que han sacado a la luz yacimientos de primera línea y que ya han sido objeto de unas primeras medidas de puesta en valor. El objetivo principal del proyecto que aquí se propone consiste en promover el desarrollo cultural y la generación de nuevas fuentes de riqueza en los municipios de Sierra Espuña, mediante acciones en las que su excepcional patrimonio arqueológico catalice iniciativas presentes o latentes en nuestro medio rural.



Objetivos.

- ▶ Puesta en marcha de recursos turísticos variados y de calidad, que aúnen atractivos arqueológicos, ecológicos, paisajísticos, deportivos y gastronómicos.
- ▶ Conservación arquitectónica y accesibilidad de complejos prehistórico de especial interés público y científico.
- ▶ Puesta en valor de yacimientos arqueológicos excepcionales de la Edad del Bronce Europea en entornos rurales.
- ▶ Integración del patrimonio arqueológico en la promoción de productos agropecuarios y artesanales locales.
- ▶ Generación de sinergias entre los ámbitos económicos, educativos y científicos para restaurar, preservar y mejorar los entornos rurales y forestales.



Partenariado.

En estos momentos está prevista la cooperación con las siguientes regiones:

- ▶ Programm EFRE für Sachsen-Anhalt del Estado de Sajonia-Anhalt, Magdeburgo (Alemania).
- ▶ Agencia de Fondos de Desarrollo Rural de la isla de Creta, Heraklion (Grecia)

Además, se ha iniciado ya una ronda de contacto con los grupos de acción local de Irlanda y de la región de Bretaña (Francia).



Acciones contempladas.

- ▶ **Consolidación arquitectónica** de yacimientos monumentales de la Edad del Bronce, como La Almoloya (Pliego-Mula), La Bastida (Totana) o Tira del Lienzo (Totana). Las tareas previstas suponen la participación de profesionales en conservación de estructuras arquitectónicas, en arqueología, así como operarios cualificados. Su realización es una condición indispensable para garantizar la preservación adecuada de los hallazgos a medio y largo plazo y, de esta forma, la habilitación de medidas y dispositivos complementarios para su visita y disfrute.
- ▶ **Acondicionamiento de accesos y panelización informativa.** La puesta en valor de yacimiento excepcionales de la Edad del Bronce, por lo general ubicados en parajes de gran belleza paisajística y no siempre de fácil acceso, exige una intervención respetuosa con el medio ambiente que, a la vez, permita un acceso seguro a los futuros visitantes. Por otro lado, con independencia de la programación de visitas guiadas, es preciso contar con itinerarios adecuadamente señalizados y con paneles informativos que expresen los conocimientos más interesantes que ha ofrecido la investigación hasta el momento.



Ámbito de actuación.

- ▶ Grupo de Acción Local "Integral", Bullas (Murcia).
- ▶ Program EFRE" Alemania.
- ▶ Agencia de Fondos de Desarrollo Rural de la Isla de Creta, Grecia.
- ▶ Abierto a la incorporación de nuevos socios.

Destinatarios y beneficiarios.

- ▶ Grupos turísticos
- ▶ Comunidad educativa (enseñanza obligatoria y enseñanza superior)
- ▶ Colectivos interesados en el disfrute de la cultura, el deporte y el medio ambiente
- ▶ Profesionales locales en arquitectura tradicional y construcción con materiales sostenibles
- ▶ Sector de hostelería y restauración
- ▶ Productores agropecuarios y artesanos locales.

Vínculo con los objetivos estratégicos.

OE1	OE2	OE3	OE4	OE5
-----	-----	-----	-----	-----

Vínculo con los objetivos estratégicos.

11	12	13	14	21	22	23	31	32	33	41	42	43	51	52	53	54	55
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

Contribución a retos prioritarios.

Creación de empleo	Utilización eficiente de los recursos / recuperación del patrimonio	Mejora de los servicios públicos y la calidad de vida
--------------------	---	---

Contribución a objetivos transversales.

Innovación	▶ Aplicación de técnicas museográficas innovadoras
Medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Mejora de la integración de valores ambientales y patrimoniales en paisajes de excepcional interés público ▶ Mejora del conocimiento social del medio ambiente a través de su dimensión histórica (procesos de aridización, deforestación y reconstrucción ambiental) ▶ Mejora y preservación de caminos rurales ▶ Mejora de la eficiencia de los recursos ambientales y patrimoniales
Cambio climático	
Igualdad de oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Se favorecerá la empleabilidad de colectivos desfavorecidos en los trabajos de consolidación y adecuación ▶ Mejora sustancial de la oferta educativa pública local y regional mediante recursos expositivos interdisciplinares ▶ Acceso de personas discapacitadas a contenidos culturales hasta ahora restringidos
Cooperación	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Regiones europeas con restos arquitectónicos monumentales con grandes potenciales en el ámbito de dinamización económica y cultural. ▶ Cooperación entre un elevado número de ayuntamientos del grupo de acción local.

Presupuesto asignado.

Presupuesto GAL
59.850

Indicadores de resultados

Código	Indicador	Meta
PCO71	Visitantes turísticos anuales a los yacimientos	> 4.000
PCO72	Visitantes escolares anuales a los yacimientos	>6.000



SOCIEDAD PARA EL
DESARROLLO RURAL



15. Fuentes de información y bibliografías.

PAISAJE PATRIMONIO "Por un desarrollo sostenible e inteligente"
Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020



Anuario Estadístico de la región de Murcia 2014. Tomo II. Datos municipales. Centro Regional de Estadística de Murcia.

Anuario Estadístico de la región de Murcia 2014. Tomo II. Datos municipales. Centro Regional de Estadística de Murcia.

Anuario estadístico de la Región de Murcia. 2014. Centro Estadístico de la Región de Murcia.

Anuario estadístico de la Región de Murcia. 2014. Centro Estadístico de la Región de Murcia.

Atlas de los Paisajes de la Región de Murcia. Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio. Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. ISBN 978-84-87138-54-6.

Atlas de los Paisajes de la Región de Murcia. Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio. Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. ISBN 978-84-87138-54-6.

Bibliografía diagnóstico territorial sectores productivos.

Cambio climático en la Región de Murcia. Iniciativas para una economía baja en carbono.

Cambio climático en la Región de Murcia. Iniciativas para una economía baja en carbono. Trabajos del Observatorio Regional del Cambio Climático. Consejería de Agricultura y Agua. Autor: Francisco Victoria Jumilla. 2010

Censo de Población y Vivienda 2011. Instituto Nacional de Estadística.

Censo de Población y Vivienda 2011. Instituto Nacional de Estadística.

Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Estadística Agraria Regional. 2014-2015.

Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Estadística Agraria Regional. 2014-2015.

Consejería de universidades de empresa e investigación. Dirección General de Comercio y Artesanía. "Líneas de actuación para la innovación y la modernización de la artesanía en la Región de Murcia". 2011.

Consejería de universidades de empresa e investigación. Dirección General de Comercio y Artesanía. "Líneas de actuación para la innovación y la modernización de la artesanía en la Región de Murcia". 2011.

El Patrimonio Natural de la Región de Murcia" Cuadernos de Biodiversidad. Carlos Brugarolas Molina. Director General del Medio Natural. Consejería y Agricultura, Agua y Medio Ambiente de Murcia

Encuesta sobre el uso de Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) y del Comercio Electrónico en las empresas 2009/2010. Instituto Nacional de estadística.

Encuesta sobre el uso de Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) y del Comercio Electrónico en las empresas 2009/2010. Instituto Nacional de estadística.

Energías Renovables en la Región de Murcia: energía solar. Instituto de Fomento Región de Murcia. Área de Información Internacional. 2012

Energías Renovables en la Región de Murcia: energía solar. Instituto de Fomento Región de Murcia. Area de Información Internacional. 2012

Enfoque Leader 2007-2013. Integral, sociedad para el desarrollo rural. Redacción: Ana Giménez 2015.

Estadísticas de Migraciones. Instituto Nacional de Estadística.

Estadísticas de Migraciones. Instituto Nacional de Estadística.

Estadísticas del Movimiento Natural de la Población. Instituto Nacional de Estadística.

Estadísticas del Movimiento Natural de la Población. Instituto Nacional de Estadística.

Estructura de la población e indicadores demográficos de la Región de Murcia. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Estructura de la población e indicadores demográficos de la Región de Murcia. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

<http://econet.carm.es/>. CREM: Portal Estadístico de la Región de Murcia. Directorio de Actividades Económicas. Actualizado a 2015.

<http://econet.carm.es/>. CREM: Portal Estadístico de la Región de Murcia. Directorio de Actividades Económicas. Actualizado a 2015.

<http://econet.carm.es/web/crem/mercado-de-trabajo>. Centro Regional de Estadística Región de Murcia. Censo de Población y Vivienda 2011. Instituto Nacional de Estadística. Actualización a 23/06/2015.

<http://planiris2020.carm.es/>.

<http://planiris2020.carm.es/>.

http://www.carm.es/econet/sicrem/PM_padron/. Padrón Municipal de Habitantes 2015. Actualización a 01/03/2016. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

http://www.institutofomentomurcia.es/c/document_library/get_file?&uuid=3641d84f-655a-48cf-906d-8a65cab15fbb&groupId=10131. Marzo 2014.

http://www.institutofomentomurcia.es/c/document_library/get_file?&uuid=3641d84f-655a-48cf-906d-8a65cab15fbb&groupId=10131. Marzo 2014.

<http://www.itrem.es/>. Instituto de Turismo de la Región de Murcia. 2014. Número de establecimientos hosteleros y plazas por municipios. Oferta de alojamientos turísticos. 2014

<http://www.itrem.es/>. Instituto de Turismo de la Región de Murcia. 2014. Número de establecimientos hosteleros y plazas por municipios. Oferta de alojamientos turísticos. 2014

Informe Anual Calidad del Aire Región de Murcia 2012. Centro de Control de calidad del Aire. Autor: Juan Carlos Casado Guijarro.

Informe Anual Calidad del Aire Región de Murcia 2012. Centro de Control de calidad del Aire. Autor: Juan Carlos Casado Guijarro.

Informe de Sostenibilidad Ambiental del Plan de Residuos de la Región de Murcia 20015-2020.

Informe de Sostenibilidad Ambiental del Plan de Residuos de la Región de Murcia 20015-2020.

Informe de Sostenibilidad Ambiental del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2007-2013. Tecnomá. Red2Red Consultores.

Informe de Sostenibilidad Ambiental del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2007-2013. Tecnomá. Red2Red Consultores.

Informe Proyección de la Población de España 2014-2064. Instituto Nacional de Estadística, 2014.

Informe Proyección de la Población de España 2014-2064. Instituto Nacional de Estadística, 2014.

Manual de Interpretación de los Hábitats Naturales y Seminaturales de la Región de Murcia. Dirección General del Medio Natural. Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio. Región de Murcia. ISBN 978-84-691-5970-5.

Manual de Interpretación de los Hábitats Naturales y Seminaturales de la Región de Murcia. Dirección General del Medio Natural. Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio. Región de Murcia. ISBN 978-84-691-5970-5.

Memoria Ambiental en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020. Red2Red Consultores.

Memoria Ambiental en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020. Red2Red Consultores.

Padrón Municipal de Habitantes de la Región de Murcia 2015. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Padrón Municipal de Habitantes de la Región de Murcia 2015. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Plan Comarcal de Prevención de Drogodependencia 2010-2014. Mancomunidad de Servicios Sociales Comarca del Noroeste. Dirección general de Salud Pública. Consejería de Sanidad. Región de Murcia.

Plan de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020. Región de Murcia, 2014.

Plan de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020. Región de Murcia, 2014.

Plan Director de Turismo de la Región de Murcia 2006-2012.

Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia 2007-2013.

Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia 2007-2013.

Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020. "Iris2020".
www.planiris2020.carm.es

Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020. "Iris2020".
www.planiris2020.carm.es

Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020.

Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020.

Renta Bruta Familiar Disponible 2013 (actualizado 23/12/2016). Instituto Nacional de Estadística.

Renta Bruta Familiar Disponible 2013 (actualizado 23/12/2016). Instituto Nacional de Estadística.

Revisión de la Estrategia forestal de la Región de Murcia 2003-2007. Agresta. Dirección General del Medio Natural.

Revisión de la Estrategia forestal de la Región de Murcia 2003-2007. Agresta. Dirección General del Medio Natural.

Salinas de interior en el territorio de la Región de Murcia. Autores: S. Gil Guirado y J. M^a. Gómez Espín. Universidad de Murcia. Papeles de Geografía 51-52, pp. 115-130. 2010. ISSN: 0213-1781.

Señales Ambientales de la Región de Murcia. Dirección General del Medio Natural. Consejería de Industria y Medio Ambiente. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. I.S.B.N: 84-609-6250-4.

Señales Ambientales de la Región de Murcia. Dirección General del Medio Natural. Consejería de Industria y Medio Ambiente. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. I.S.B.N: 84-609-6250-4.

Trabajos del Observatorio Regional del Cambio Climático. Consejería de Agricultura y Agua. Autor: Francisco Victoria Jumilla. 2010

www.carm.es Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia. 2014-2020

www.carm.es Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia. 2014-2020

www.carm.es. Ocupación laboral en el sector turístico. 2013.

www.carm.es. Ocupación laboral en el sector turístico. 2013.

www.crem.es. Portal Estadístico de la Región de Murcia. "Anuario estadístico de la Región de Murcia. 2014..

www.eleconomista.es. ranking-empresas.eleconomista.es/. Las 25 primeras empresas por volumen de facturación.

[www.eleconomista.es. ranking-empresas.eleconomista.es/](http://www.eleconomista.es/ranking-empresas.eleconomista.es/). Las 25 primeras empresas por volumen de facturación.

www.ine.es INE: Contabilidad Regional de España. Base 2010. PIB a precios de mercado.2014.

www.ine.es INE: Contabilidad Regional de España. Base 2010. PIB a precios de mercado.2014.

www.ine.es INE. Encuesta de Población Activa. 2015.

www.ine.es INE: Censo Agrario 2009.

www.ine.es INE: Censo Agrario 2009.

www.ine.es. DIRCE: Directorio Central de Empresas. Estadística Territorial. 2015 (INE).

www.ine.es. DIRCE: Directorio Central de Empresas. Estadística Territorial. 2015 (INE).

www.ine.es. INE. Mercado de trabajo. EPA (Encuesta de población Activa). Tasa de Paro %. Región de Murcia. INE. 2016.

www.sefcarm.es. Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia. Paro Registrado. 2016.

www.sepe.es. Servicio Público de Empleo Estatal para España. Estadística de Contratos Registrados.